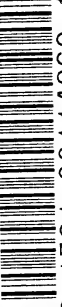
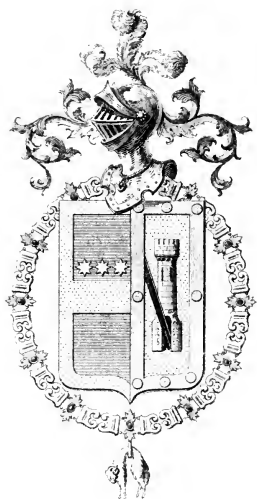


UNIVERSITY OF TORONTO



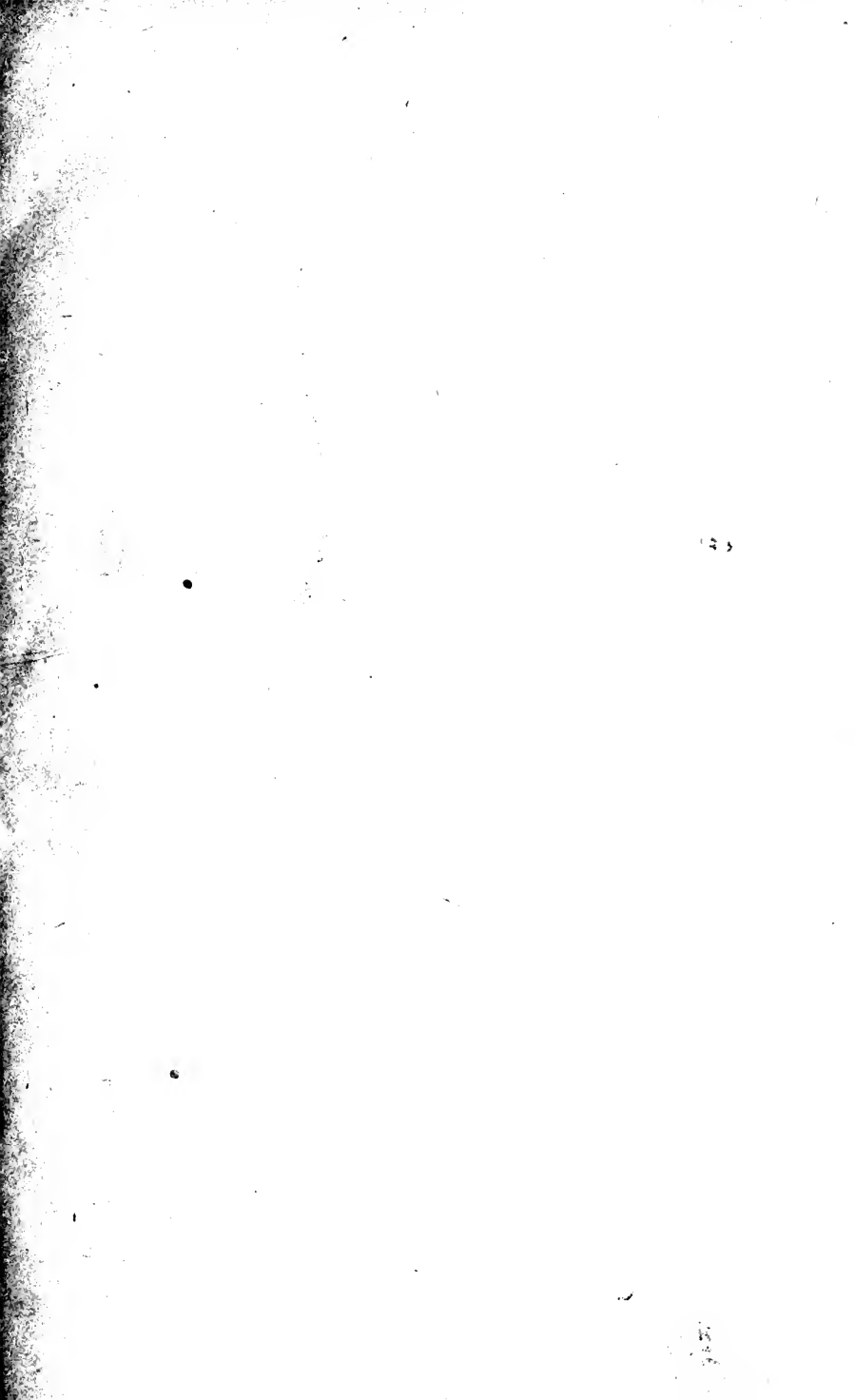
3 1761 00114869 1

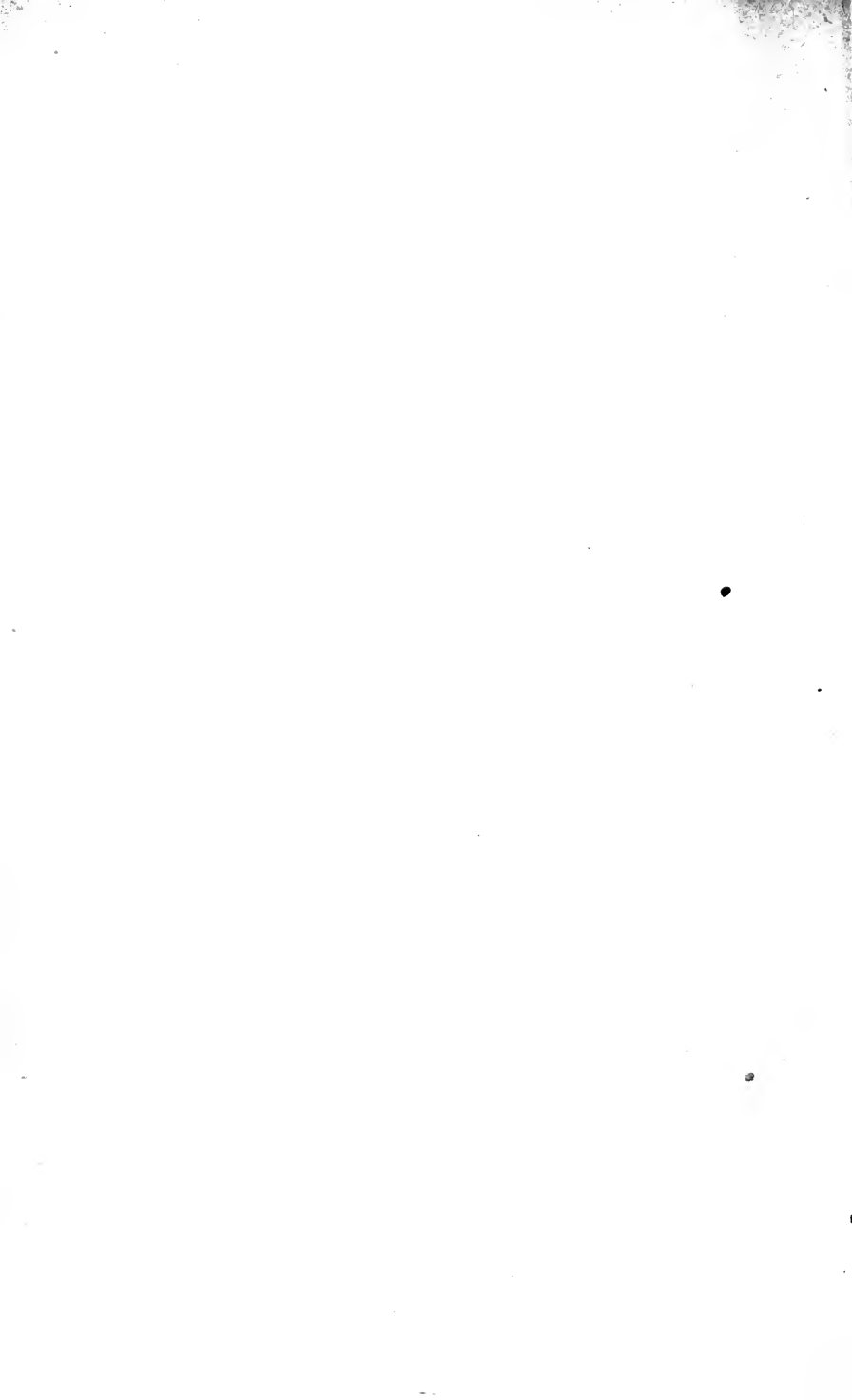


Biblioteca
de Don A. Canovas del Castillo.

4-9-





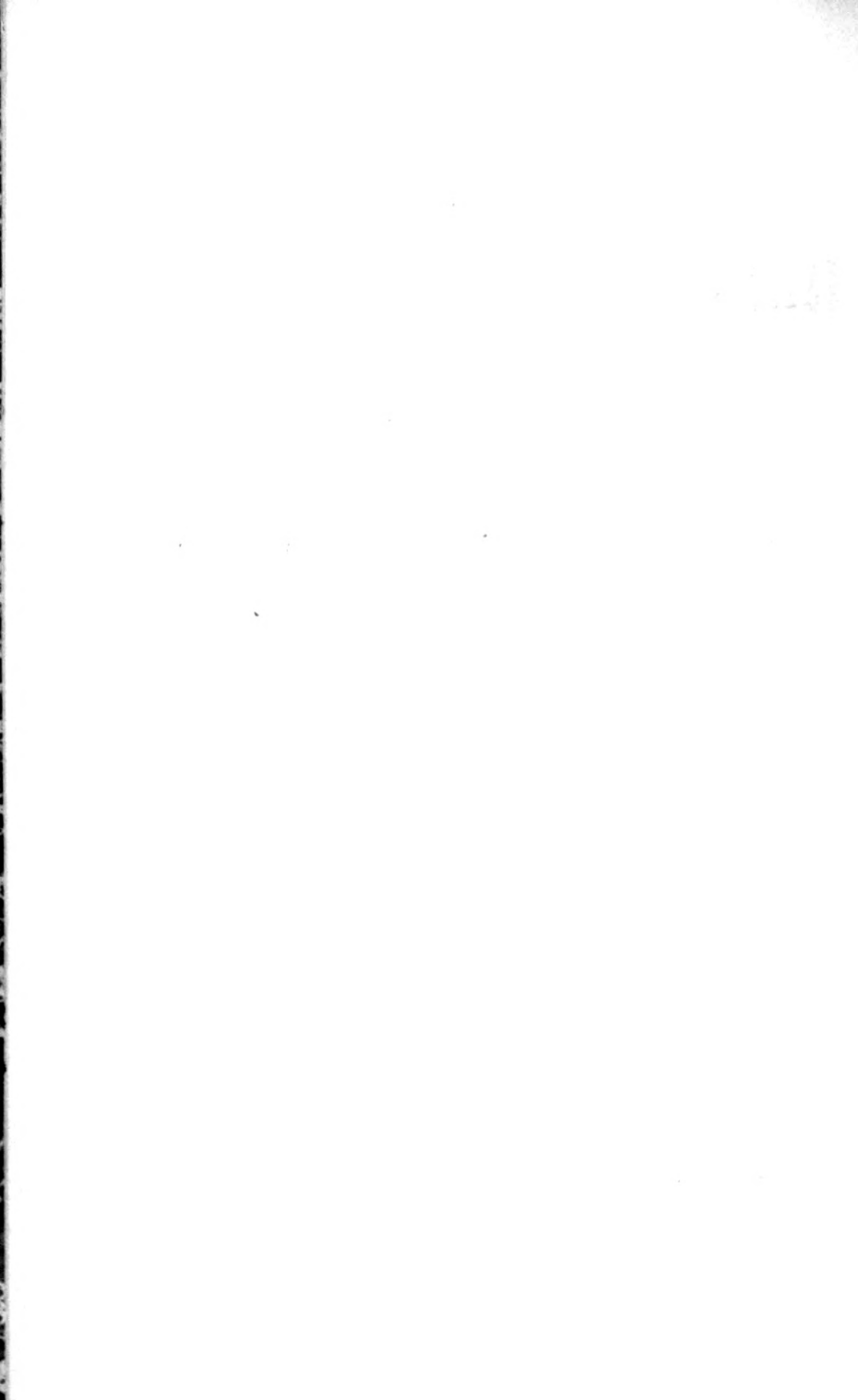


[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

COLECCION

DE DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.



COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA

POR

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE,

D. JOSÉ SANCHO RAYON Y D. FRANCISCO DE ZABALBURU.

TOMO XCI.

98123
10/9/09

MADRID

M. GINESTA HERMANOS, IMPRESORES DE LA REAL CASA

Calle de Campomanes, núm. 8

1888

DP
3
C65
t.91

CORRESPONDENCIA

DE

FELIPE II

CON SUS EMBAJADORES

EN LA CÓRTE DE INGLATERRA

1558 Á 1584.

(Archivo general de Simancas.)

IV

100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

CARTAS
DE
ANTONIO DE GUARAS ⁽¹⁾.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 26 DE MARZO DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fols. 38 y 39.)

Esperando que V. M. no deservirá de mi atrevimiento, envío ésta para informar á V. M. de lo que en servicio de V. M. se ofresce de presente, y va con esta desórden por más oscuridad de la cifra.

Al Duque de Alba escribo lo mismo para que esté informado dello, y es, en sustancia, que una tercera persona me ha venido á hablar, de dos meses á esta parte, muchas veces, diciéndome que sería servicio de Dios y bien de los Estados de V. M. y de éstos que se tomase algun acordio sobre las presentes diferencias, y que tenía por cierto que, porque no habia personas que se pusiesen en hacer buen oficio sobrello, estaban las cosas

(1) Desde 1572, año en que salió de Inglaterra D. Guerau de Spes, hasta el de 1578 en que llegó D. Bernardino de Mendoza, no tuvo España Embajador en Lóndres; este vacío se llena, en parte, con las cartas de Antonio de Guaras que damos á luz en este volúmen y con los Documentos que, relativos á los Países-Bajos, se publicaron en los tomos XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII de esta coleccion, en la que más adelante publicaremos tambien las cartas del Duque de Alba que faltan para completar la correspondencia que contienen los tomos citados.

Las únicas noticias que hemos podido adquirir de Antonio de Guaras, son, que era italiano y hombre de confianza de los Embajadores de España, á la que sirvió siempre con lealtad é inteligencia, dando esto motivo á que se le persiguiese y estuviese preso en Lóndres mucho tiempo.

en esta discordia; afirmando que esta Reina y su Consejo estaban de buena voluntad para todo buen acuerdo; y yo, loándole siempre su buen deseo y parecer, le decia que creia que V. M. estaba de tan buena voluntad, que no se faltaria por su parte; en este tiempo me decia siempre que si yo por mi parte hacia entender á V. M. ó al Duque de Alba este buen propósito de la Reina y Consejo, que él por su parte tambien informaria á Milord Burle del buen deseo que yo mostraba de hacer buen oficio sobre ello; que, como V. M. está informado, dicho Burle es el Gobierno de todo este Reino; yo replicaba siempre que no daria aviso dello sin que me constase que este negocio iba fundado, y así, concertó este tercero que el dicho Burle me llamase, como lo hizo ayer, y despues de muchas particularidades, justificando á la Reina y Consejo en todo lo que habia pasado en el tiempo destas diferencias; y respondiéndole yo cargádoles en ello, porque todo mostraba tomarlo á buena parte, me declaró sin ninguna disimulacion, y muy desnudamente, que de muy buena voluntad la Reina y su Consejo estarán aparejados para todo buen acuerdo (y parecióme que lo decia de veras y como cosa cierta); y si hasta agora habian hecho otras ofertas disimuladas, de presente no las hacen sino de muy buena voluntad, al parecer, y con deseo de quietud y reposo, y siempre me habló en la Real persona de V. M. con toda reverencia, declarándome que hasta agora habian tenido temor grande y sospecha que el Duque de Alba, como enemigo declarado, hiciese malos oficios; pero que despues habian tenido informacion que todo el mal no venía de su mano, sino de algunos desa Córte, y nombró al Duque de Feria, que Dios tiene, diciendo que era buen amigo en lo exterior de esta Reina, pero que en los negocios de Estado le fué muy enemigo; y diciéndole que en esa Córte, y en Flándes y aquí todos miraban á él en el suceso destes negocios, y así tenía tanta más obligacion de encaminarlos á bien, pues podia hacerlo; me respondió que, si no fuera por él (afirmandolo como con juramento), los negocios no hubieran pasado con esta suspension, sino con declarado rompimiento, y que las tierras de Flándes lo hubieran bien sentido con obras; y como ví que

no se descontentaba de oirme, le dije mi parecer sobrello y sobre el gran bien que era y les estaba la conservacion de la paz con la Casa de Borgoña, y que él no ignoraba qué tenían que hacer con tan potentísimo Príncipe; y que no solamente era señor de grandes Reinos y rentas, pero que era señor de los dineros de muchos por su gran crédito, y que todos los Príncipes tenían en gran consideracion los prósperos sucesos de V. M., y que la confianza que hacian de franceses y de parte de escoceses, todo el mundo tenía sospecha que no sería firme; díjome, entre otras particularidades, que si estos negocios viniesen en rompimiento, la Reina de Inglaterra mostraria fuerzas que, por ventura, muchos ignoraban, pero que me aseguraba desto que la Reina y los de su Consejo, siendo este buen propósito en quietud, y haciéndolo así entender á V. M. y al Duque de Alba; no se hallará que yo me hubiese movido ligeramente, sino con este fundamento de la palabra que él me daba; y todo esto y otras cosas al respecto trató conmigo, dando muestras de hacerlo con mucho amor y por buena voluntad, diciendo que esperaba haria yo buen oficio sobrello; y esto pasó en su aposento, mandando que no estuviese allí ninguno que nos oyese; y estando en esto vino el Embajador de Francia, que nos estorbó, y me dijo: «yo os enviaré á decir con la tercera persona cuándo me verneis á hablar.» Díjele que si escribiria ántes de hablarle otra vez, y respondiome: «bien podeis escribir.» Y esto es, casi palabra por palabra, lo que con el dicho Milord Burle ha pasado; y sobre pláticas me dijo que, así como desta plática podria suceder quietud, que por cualquier acaescimiento entendian de ponerse en defensa y ofensa, y que por cartas que aquí habia tomado á un Seton, Conde escocés, que pasó en Escocia, habia entendido las inteligencias con el Duque de Alba. Tambien me dijo muchas particularidades sobre que la Reina estaba muy ofendida de que V. M. hubiese puesto en tan gran estado, como dice, á Estucle, y que tenían informacion que le habian dado cada dia muchos escudos para sus costas y armado caballero, diciendo y tratando cosas en su perjuicio; y diciéndome que otro dia me hablaria más despacio, me despedí dél;

lo que más pasare con él, avisaré á V. M. y al Duque de Alba.

Lo que á mi pobre parecer siento es que aseguradamente desean la paz, y mostraba quedar con congoja hasta que V. M. y el Duque de Alba recibiesen este aviso, con deseo de luégo tener alguna respuesta, y para contentarlos ó engañarlos sería necesario que fuese en breve, porque los tiempos pasados es de creer que no lo descaban ni querian, persuadidos de mejor amistad con Francia, y que el de Oranges y sus amigos pudieran haber hecho mucho y que lo de Granada no se allanara; y como demás desto se recelan de los ánimos de sus vasallos por el Duque de Nortfolch preso y sus compañeros presos, se ve claramente que están en este parecer de paz, y con mucho temor de guerra, y luégo conocí que dicha persona tercera me fué enviada de parte de dicho Burle, y especialmente despues de la gloriosa victoria contra el Turco, y por las muchas que se esperan con la ayuda de Dios; y lo que más se les pone delante es el silencio de V. M. sobre tantas ofensas y ocasiones, y, en fin, todo se junta para entender que lo que me ha declarado el dicho Burle es cosa cierta, y no disimulacion, y la conclusion deste negocio es que está de presente en mano de V. M. el tomar con ellos accordio, si ya no conviene al servicio de Dios y de V. M. lo contrario.

Para 1.º de Mayo hacen muestra general de todo este Reino, y arman 10 naves de la Reina. Nuestro Señor, etc. De Lón-dres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES
Á 7, 8 y 11 DE ABRIL DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fols. 47 y 48.)

Ilmo. y Excmo. Sr.: Con Tusan, correo expreso que envié á V. E., he rescebido la que V. E. me ha mandado escribir, y llegó ayer, primer dia de Páscoa, de mañana, que es de último

del pasado, respuesta de la mia de 26 dél, y en resecebiéndola (conforme á la órden que tenía de Milord Burle, de hacerle saber con la tercera persona del rescibo desta respuesta), fui luego á la Córte á hacérselo entender, y á saber dél cuándo se serviria que yo le fuese á hablar, porque así quedé con él de acuerdo que con la dicha persona me lo enviaria á decir, y por estar muy enfermo el dicho Burle no le pude hablar, y despues de medio dia volvió allá, y yo tambien fui á la Córte por estar presto para hablarle si tuviese disposicion, y no le pudo hablar esta persona por su grande enfermedad; y ayer tarde se dijo por toda la Córte que estaba muy peligroso, y que la Reina habia ido á visitarle, y que estaba con él con la mayor parte del Consejo, y he entendido que despues, la noche pasada, ha estado con poca esperanza de vida, y que de presente está en este estado peligroso, á que causa no ha habido órden de comunicarle lo que V. E. manda; si mejorara, lo haré lo mejor que yo sabré, y cierto, si este hombre muere, será muy mal á propósito para lo que de su parte me declaró (como á V. E. avisé en la dicha mi carta de 26); porque así como hasta agora es cierto (como se dice) que ha sido mal instrumento para la paz y quietud, por sus fines y respetos malos, al parescer de presente por buenos, segun en él conocí, está de la voluntad que he escripto, en la cual consiste la de la Reina y la del Consejo, porque no se hace otra cosa en las cosas de Estado, ni en otra ninguna, sino su parescer y gobierno. Plegue á Dios que, si para su servicio ha de ser su vida, que se la dé, y si terná salud yo avisaré á V. E. de lo que me responderá á todo el particular de lo que V. E. manda que le diga. Nuestro Señor, la Ilma. y Exema. persona de V. E., con más aumento, como V. E. desea, guarde. De Lón-dres, etc.

Somos á 8 del dicho.

Esta tenía escrita para con este correo, que despues se ha detenido, y lo que se ofresce despues decir es que por no perder tiempo he estado todo hoy en Córte, por si estaria Milord Burle en mejor disposicion para hablarle, y aunque por su enfermedad

no negociaba con ninguno, en entendiendo que estaba yo en su aposento, me envió á decir que no me fuese, porque me hablaría; y así, lo mejor que yo supe, le informé de todas las particularidades que V. E. me mandaba que le dijese; y aunque estaba bien flaco, y al parecer con calentura, hizo demostracion de tomarlo todo á muy buena parte, y mostrar gran contentamiento de la buena voluntad de S. M. y de V. E. acerca de la concordia y amistad; aunque me dijo (respondiendo á las dichas particularidades), que desde el principio de esta disension habian tenido avisos de tiempo en tiempo, por los cuales ponian á la Majestad de la Reina y á los de su Consejo en sospechas de que se procuraban muchas cosas contra ellos, y que especialmente habian tomado cartas de sus rebeldes que están ahí y en España, como él los nombraba, en que escribian á algunos de acá que S. M. y V. E., sin falta, trataban de conquistarles el Reino, como él decia, y especialmente nombrando que el Marques Chapin Viteli habia de desembarcar en este Reino con gran campo; y yo, diciéndole que cualquiera cosa que los dichos escribiesen á otras personas, que era cosa de burla, porque como V. E. dice, S. M. y V. E. nunca tuvieron voluntad sino de toda quietud y paz, y que dar crédito á sospechas y informaciones, que no se pueden tener por cosa cierta; y diciendo que era así, me dijo que no era cosa conveniente parar en discutir las causas de la disension pasada, sino abrazar con mucho amor y voluntad lo que conviene á la amistad y paz; afirmándome una y dos veces que esta era la voluntad de esta Serenísima Reina, y que tenía ella á S. M. en tanta reverencia que tenía descontento de lo que se habia ofrecido, pues tenía á S. M. por antiguo y verdadero aliado y hermano mayor, y lo uno y lo otro me dijo de tan buena voluntad y amor (al parecer) que cierto la Majestad de la Reina y él están deste buen propósito, como espero que en el negociar lo demás de aquí adelante sobre esto se conocerá ser así, y porque mostraba el dicho Milord Burle no tener descontento de oír mi simple parecer, le dije que bien entendia que de la conservacion de la antigua amistad con S. M. se aseguraba esta Serenísima Reina de todos sus rebeldes (como

los nombra) que están fuera deste Reino y de sus familiares enemigos de aquí, de que no están sin sospecha de muchos, y asimismo de franceses y escoceses con gran descontento dellos y de otros que estaban á la mira deseando mal suceso destes negocios, lo que placiendo á Dios no verán, y tambien que por nuestra parte bien sabíamos que Inglaterra era potente para su defensa y que franceses, escoceses y otros (en caso de rompimiento) les serian amigos por sus respectos particulares y no por amistad, aunque era cosa cierta que jamás S. M. ni V. E. pensaron sino en concordia, y él respondió que cierto era natural cosa la amistad y alianza entre esta Casa y la de España y Flándes, y tratando alguna cosa del particular de las causas desta disension y de cómo se podria remediar, hablamos que hecha la restitution lo más razonable que será posible, y echados desta mar y deste reino los rebeldes de S. M. y lo mismo de Flándes y España los que ellos llaman rebeldes, ó perdonándolos á todos en todas partes, y abriendo los puertos y comercio y restituyendo todas las cosas al mesmo estado que estaban ántes desta disension y confirmando los entrecursos por sus Majestades, que desta manera se podria tomar esta tan santa y buena concordia, e yo decia alguna parte desto y el dicho Milord otra parte dello, todo en esta conformidad, é informándole de lo que V. E. dice sobre que se tomára la órden que al dicho Milord Burle parescerá, pues convenga á todos, mostró dello mucho contentamiento y como agradecimiento, diciéndome generalmente á esto y á lo demás, que despues que hubiesen oido á Mos de Suebeghen, que le enviase la tercera persona con el cual me enviaria á decir cuándo le iria á hablar y le dije muy encarecidamente como V. E. manda que de la respuesta que se daria al dicho Suebeghen se veria mucha parte de la oferta de su buena voluntad en lo destes acuerdos; lo que me dirá sobre ello ó otras cosas lo avisaré á V. E., y esto es lo que ha pasado en sustancia con el dicho Milord Burle.

Salido de su aposento y viniendo en un barco en compañía de la dicha tercera persona para mi casa ví que la Majestad de la Reina venía de hácia la puente á Palacio por se haber ido en

su barca á tomar el aire, por ser el dia bueno, acompañada de Milord de Leicester y otros muchos señores y la seguian con gran número de barcos de gente del pueblo por ver á S. M., y nosotros estando como los demás del pueblo, estuvimos á verla y haciendo mi debido acatamiento, como todos los demás, la Majestad de la Reina, como lo acostumbra, saludó al pueblo, y viéndome allí, ó porque me conoció, ó que alguno dijo que era tal extranjero, en admiracion de todos, siendo yo tan simple, con alta voz, porque mi barco estaba algo lejos, por el respeto debido de no allegarme á su barca como los demás, dijo en lengua italiana, mostrándome mucha amistad y favor y con cara muy alegre, si venía de la Córte y que si habia estado con Milord Burle; e yo poniéndome de rodillas como lo debía, respondí: sí, Señora, á servicio de V. M.; y como los barcos iban y venian, esperó un poco la barca de S. M. mostrando con alegría que queria decirme más, y procurando que mi barco se llegase hasta la barca de la Reina, me tornó á decir: ¿cuándo estuvisteis con Milord Burle? Yo dije: Señora, agora vengo destar con él. Y dijo, señándome dos ó tres veces y mostrando S. M. mucho contentamiento dello: ello esta muy bien; y siguió su camino diciéndome adios, con tan buenas demostraciones de tener contento dello, que cierto la gente lo notó mucho, e yo más, tales favores y mercedes, sin jamás haber hecho á S. M. servicio ninguno; y como se puede bien considerar, se vé claramente la conformidad que S. M. y Milord Burle tienen en la certeza y deseo del acuerdo y el parecer tan ciertamente como la Majestad del Rey, nuestro Señor y V. E., y deste improviso se pudo bien conocer el buen deseo desta Sereníssima Reina, y porque va muy á menudo S. M. á visitar al dicho Milord Burle, es de creer que comunicarán sobre estos negocios y como yo he informado conforme á la órden de V. E. al dicho Milord Burle de los buenos oficios y medios que V. E. ha procurado para la conservacion de la antigua amistad entre Sus Majestades y que especialmente ha sido siempre así la voluntad del Rey nuestro Señor, se ha de esperar que cada dia más se confirmará entre ellos este buen propósito, que plegue á Dios así sea, hasta que se vea el

fruto tan deseado y tan necesario de esa firme y buena concordia.

Somos á 11 del dicho.

Lo de arriba tenía escrito para con este correo, que se ha detenido; y despues, conforme al acuerdo que tenía con el dicho Burle, entendiendo que Mos de Suebeghen estuvo ayer con la Majestad de la Reina, envié la dicha tercera persona al dicho Burle para saber si era su voluntad que le fuese á hablar (pues entendia que Mos de Suebeghen habia estado con la Majestad de la Reina); y esta tercera persona me dijo con gran sentimiento que habia hablado á Milord Burle sobre ello, y que le dijo que estaba muy descontento de entender que la Majestad de la Reina le habia dicho (despues de haber dado audiencia al dicho Suebeghen) que se maravillaba S. M. del dicho Burle, de que estos negocios que conmigo habia comunicado que los hubiese tratado con tanto desórden; diciendo que el dicho Mos de Suebeghen habia dicho á S. M. sobre pláticas que S. M. de la Reina y Milord Burle eran los que tanto procuraban y deseaban la paz; añadiendo que sabía que Milord Burle habia enviado por mí, como solicitándolo y rogándolo; y que Milord Burle le dijo asimismo que habia entendido que decia el dicho Mos de Suebeghen que tenía la copia de la carta que yo escribí á V. E. y la copia de la que V. E. me mandó escribir; y dijo más á la dicha tercera persona (como me dice estando con este descontento): si Antonio de Guaras quiere venir á hablarme, que venga ó que haga lo que quiera; diciéndole, que si es así, que el Duque de Alba por una parte muestra buena voluntad á la paz y concordia, como Guaras me ha informado de su parte, y por mano de Mos de Suebeghen trata el negocio diferentemente, se puede considerar que si nuestras pretensiones son buenas, que las de ellos no lo son; y le dijo más, como decia yo estaba sacando en borron los capítulos sobre la concordia, los más indiferentes que me parecia; pues S. E. era contento de remitir estas diferencias á mi parecer y á mi opinion, como Guaras me ha informado de parte de S. E., aunque yo lo he estimado por favor. Agora me

parece que estos negocios van desordenados, y esto pasó ayer á los 10 deste á la tarde; despues, entendiendo lo que sobre esto pasaba, y maravillado dello, fuí esta mañana á hablar con Milord Burle, y palabra por palabra me lo ha dicho así de su boca, aunque no me dijo cosa ninguna de lo de los artículos, ni yo le hablé sobre ellos, por mostrar descontento por lo que la Reina le habia dicho; y que quanto á él, que entendiendo la buena voluntad de la Majestad de la Reina sobre la paz, y por ser así su deseo, que trataban en ello con toda sinceridad y de mejor voluntad, despues de entender de mí de la buena voluntad que S. M. y V. E. tenian sobre ello; y me dijo que tenía por cierto que si algunos entendian en estorbar este buen propósito, que lo hacian con malas informaciones ó pasion; y me dijo más, si os pareciera proseguir en dar á entender á S. M. y á S. E. esta buena voluntad de S. M. y la mia, por lo que toca al servicio de Dios y al bien comun de todos, me parece que hareis bien en hacerlo así; pero todo esto me dijo mostrando que estaba sentido de lo dicho. Como V. E. no me ha mandado que yo comunicase con el dicho Mos de Suebeghen ninguna cosa desto, he guardado así la órden sobre ello, y porque el dicho Suebeghen no me ha dicho cosa ninguna sobre ello, podia yo considerar que no era la voluntad de V. E. que yo tratase con él cosa ninguna desto; pero bien se puede considerar que el dicho Mos de Suebeghen no ha dicho estas cosas sino porque convenia entónces por algunas buenas consideraciones, como es de creer, que él sabrá dar su descargo dello.

Como V. E. terná aviso, aquí tratan de hacer Parlamento para los 12 de Mayo, y se estima que es solo para nombrar sucesor desta Corona despues de los dias de la Majestad de la Reina, no teniendo hijos si se casare; y se cree que nombrarán al hijo del Conde de Arfort, que es de edad de diez años, por ser hijo de Caterina, hija de Francisca y nieta de la Reina de Francia, hermana segunda del Rey Enrique VIII, la cual Caterina era hermana de Juana, degollada en tiempo de la Reina Doña María, nuestra Señora, de gloriosa memoria.

Asimismo se presume que se tratará sobre la alianza y con-

federacion que de presente tratan con franceses, para que se haga con consentimiento del Parlamento, y asimismo por persuadir al pueblo el defenderse si fueran acometidos de enemigos, y especialmente es de creer que nombrarán á S. M. y se presume, por cierto, que harán estas tres preparaciones por el recelo que tienen de nosotros; siendo cosa cierta, al parecer, que si estuviesen seguros de nuestra amistad, que ningun caso dellas harian, porque la Reina no hay cosa que más aborrezca lo primero que el nombrar heredero, y lo segundo la alianza con Francia, si no como por fuerza, y lo tercero y último, la guerra, especialmente con S. M. por lo que escribo.

Por no perder sazon en lo que se ofrece en Córte sobre estos negocios, por faltarme tiempo no escribo esta de mi mano sino de la de mi hombre, que es fiel y verdadero, esperando que V. E. no se deservirá de ello. Hoy hicieron demostracion, allegándose la justicia y pueblo de cortar la cabeza al Duque de Nortfotch, y sobre ello vino orden de la Reina que cesase la ejecucion, y esta es ya la tercera vez que han hecho lo mismo.

La otra última vez que estuve con Milord Burle me dijo, encargándome mucho este secreto, no tanto por palabras expresas como por circunloquios, que habia algunos del Consejo que no estaban de la opinion de la Reina y suya en esto de la paz; casi diciendo que era por la aficion que tenían á franceses, y que habia sospecha que algunos de los tales recibian pension del Rey de Francia escondidamente, afeándolo y justificándose que su profesion era servir á la Reina debidamente, y sobre esta plática, le decia que en lo público el Conde de Leicester era muy notado dello, y como riéndose calló; y despues, prosiguiendo su plática, me dijo que aunque sería trabajoso el persuadir á algunos de los Consejeros, que eran de este humor, que pensaba poderlo hacer; por su parte que tenía enteramente la voluntad de la Reina, que se conformaba en esto; dijo más, y seremos harto fuertes otros y yo para ello; de doce personas que ordinariamente se juntan en Consejo, las cinco dellas, que son el Canciller, el dicho Burle, el Conde de Sussex, el gran Camarero, Sir Jaymes Eraffa Contralor, todos estos seguirán la opi-

nion de la Reina; el Conde de Leicester, el Conde de Bestfort, el Almirante, Milor Sadelor, Quenols y un otro, estos todos son de contrario parecer y aficionados á Francia, y despues desta última vez, estando con el dicho Burle (como digo) entendió que subia á hablarle el dicho Quenols y me dijo: idos por esta otra puerta secreta, porque no os vea aquí por ser del humor que os he dicho. Pero yo espero que seremos harto fuertes, como os he dicho, y esto dijo, como la otra vez, olvidado del descontento presente que tenía, como escribo.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE ANTONIO DE GUARAS Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 11 DE ABRIL DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 825, fol. 51.)

S. C. R. M.

En 26 del pasado escribí á V. M. en cifra, y ésta envío para en falta della y porque de Flándes me avisan que bien puedo escribir claramente, pues irán mis cartas á buen recaudo, lo hago así por ésta, y lo que despues se ofresce, lo escribo al Duque de Alba y envío junto con ésta la copia de su carta, por donde si V. M. será servido podrá ser informado de lo que despues se ofresce sobre lo escrito. Nuestro Señor la muy alta y muy poderosa persona de V. M., con aumento de más reinos y señoríos, como los vasallos de V. M. lo hemos menester, guarde, etc.

Por no perder sazón en lo que ofresce en Córte sobre estos negocios, por faltarme tiempo, no escribo ésta de mi mano sino de la de mi hombre, que es fiel y verdadero, esperando que V. M. no se deservirá dello.

Somos á 29 del dicho.

Lo de arriba es copia de lo añadido en otra que he enviado á V. M. con la copia de la carta que escribí al Duque de Alba

en 7, 8 y 11 del dicho, y junto con ésta será la copia para en falta della; y lo que despues se ofresce lo escribo al Duque de Alba y envío con esta la copia de su carta para que, si V. M. será servido, tenga informacion dello, sin se ofrescer otro.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE ANTONIO DE GUARAS Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 12 DE MAYO DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 67.)

S. C. R. M.

En 11 del pasado escribí á V. M. con correo expreso que envié al Duque de Alba, y envié á V. M. la copia de la carta que al Duque escribia en 7, 8 y 11 de dicho Abril, y la copia de las que escribí á V. M. en 26 de Marzo; despues en 29 del dicho escribí á V. M. con Suebeghen, y envío asimismo la copia de la carta que envié al Duque de Alba sobre lo que se ofrescia, y con ésta será la copia para en falta de ella y la copia de la que presente escribo al Duque, para que si V. M. será servido, tenga informacion de lo que sobre el servicio de V. M. de presente hay que escribir, sin se ofrescer otro. Nuestro Señor la muy alta y muy poderosa persona de V. M., con aumento de más reinos y señoríos, como los vasallos de V. M. lo hemos menester, guarde. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES
Á 12 DE MAYO DE 1572.

(Archivo general de Simancas —Secretaria de Estado.—Leg. 825, fol. 66.)

Ilmo. y Excmo. Sr.: Con Mos de Suebeghen escribí á V. E. últimamente en 29 del pasado; despues no he entendido cosa

ninguna de Tusan, correo que envié á V. E. en 11 del mes, de que era llegado ahí, como se dice, ni tampoco he rescebido despues ninguna de V. E.; espero que las unas y las otras cartas hayan sido ciertas.

Entendiendo de la tercera persona que la Majestad de la Reina y Milord Burle estaban maravillados de no ser vuelto el dicho Tusan y de tanta suspension del negocio sobre que he escripto, fuí á hablar con Milord Burle, habrá quatro dias, por cumplir con él y para decirle que le esperaba cada hora y que estimaba le mandaba V. E. detener hasta que V. E. entendiese del dicho Suebeghen, de palabra, el particular de la respuesta que aquí se le habia dado, y que siendo así, que no tardaba el dicho correo, y como quien no tenía contento desta dilacion, dijo que estaba bien.

A los 8 deste, fué la Reina con la grandeza que acostumbra, á celebrar el Parlamento, y parecia muy bien con las ropas desta solemnidad y llevaba Corona, la que yo no he visto aquí á ningun Príncipe en tiempo de Parlamento; dícese que especialmente se tratará en él la justificacion de las causas por qué fué condenado el Duque de Nortfolch, para que sea notorio á todo el Reino que si fuere ejecutado, que es por justas causas, como dicen, y con consentimiento y parecer de todos los Estados y se tiene gran sospecha que no será perdonado y que procederán contra los presos que están en la fortaleza, sus compañeros como dicen, del mismo crimen.

Asimismo se estima que tratarán en dicho Parlamento, como he á V. E. escrito, de nombrar sucesor desta Corona y tambien de las alianzas con Francia y se espera aquí Memoransi, y le apareja el aposento en su casa el Conde de Lecester, y se confirma que el Almirante de aquí irá á Francia sobre ello.

De diez dias á esta parte, los rebeldes de S. M. que aquí están entienden, como han hecho ántes de agora, en recojer armas y dineros entre los que son sus sectas y en enviar gente á la isla Brilla y á Flegelingas, como dicen, y son los más curiosos procuradores desto, unos dos hermanos, rebeldes, here-

jes que están aquí, nombrados los Palmas de Medianbur, que y dan á entender á este perdido pueblo las burlerías que ellos desean, y procurarán por enviar gente, cada dia más, como allá se entenderá.

En esta Córte negocian dos Gentiles-hombres, mancebos alemanes, y todos los dias están en Córte, asistiendo con gran diligencia en sus negocios, y ayer les dieron respuesta al parecer, á su contento, porque yo lo noté, y salieron de la Córte muy contentos; bien se puede considerar que por no estar satisfechos de nuestra amistad, que se guarnescen de amigos alemanes.

La última vez que estuve con el dicho Milord Burle, me dijo que mandaria esta escritura que aquí será, sobre lo negociado con Mos de Suebeghen, como lo ha hecho hoy, diciéndome que la envíe dentro del pliego para S. M., é yo le dije que así lo haria si me hiciese dar otro traslado della para enviar á V. E. para que V. E. estuviese informado dello, pues S. M. se serviría dello; djome que' por sus ocupaciones no habria lugar de darme otra copia y que la podria enviar á V. E. para que se enviase á S. M., y así con toda reverencia me la dió besándola.

Otro no se ofresce. Nuestro Señor, la Ilma. y Exema. persona de V. E. con más aumento como V. E. desea, guarde.

De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES
Á 18 DE MAYO DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fols. 64 y 65.)

Ilmo. y Excmo. Sr.: Postreramente escribí á V. E. en 12 del presente con un correo inglés y envío esta copia por no haber certividad de que las cartas vayan seguras con dichos correos ingleses, con quien envié la escritura que me dió Milord Burle, y despues no he rescibido carta de V. E. ni es vuelto

Tusan, y las que envié con Mos de Suebeghen se habrán recibido, y estas últimas del 12 iban con cubierta para el correo mayor de Amberes.

De acá se ofresce de presente poco que escribir, si no que la tercera persona me viene á demandar continuamente si tengo cartas de V. E., y ni yo voy á la Côte ni Milord Burle me envia á decir nada.

El Parlamento trata con gran eficacia contra la Reina de Escocia, y se tiene por cierto que la provean en grandes trabajos y áun peligro, porque se dice que tienen pruebas de haber la dicha Reina persuadido á muchos que tienen presos de que era ella la legítima Reina y que estaba usurpado este Reino en poder de la que reina, y que procederán contra ella y que la condenarán y á los dichos presos; y asimismo porque consintió en Francia que su marido y ella se nombrasen Reyes de aquí, y porque labraron moneda con las armas de Francia y de aquí, y asimismo por se querer casar con el Duque de Nortfolch y por muchos tratos secretos entre ellos, como dicen, muy perjudiciales á este Estado, y hasta agora no se trata otra cosa en dicho Parlamento, ni de sucesor ni de negocios de liga con Francia, y en estas dos cosas de sucesor y liga es de creer que se gobernarán segun la amistad que hallarán en nosotros, y dentro de quince ó veinte dias se espera aquí Memoransi, y dícese que con gran acompañamiento, y aunque están como de acuerdo en la defensa, se estima ser cumplimiento y disimulación de entrambas partes, y que á la menor ocasion serán los acuerdos y ligas ningunas.

Por cartas de 14 deste, que han venido de ahí, se entiende la buena mano que les habian dado á los rebeldes en Ramua, y sus amigos de acá están como espantados esperando mejor suceso, y que los de Flegelingas y los de la Brilla están como invencibles, pero Dios mediante vernán á la fin de sus compañeros.

Todos estos dias han partido barcos con rebeldes para Flegelingas y la Brilla con todas las armas, vituallas y dineros que han podido recoger, como allá se entenderá; algunos ingleses

van entre ellos, bien es de creer que no por mandado de la Reina y Consejo, sino como gente perdida y engañada de nuestros rebeldes. Otro no se ofresce. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

Somos á 24 del dicho.

Despues se ha detenido este correo, y lo que despues se ofresce es que es increíble cosa las pasiones de esta gente nuestros rebeldes, los cuales, con toda la solicitud que pueden envian todas las municiones, dineros y ayuda á la Brilla y Flegelingas, y mucha gente dellos, y asimismo persuaden á muchos ingleses ir allá; como habian partido muchos en compañía de dichos rebeldes, y los barcos que los han llevado y dejado allá han vuelto por más, y cargan de pólvora, cuerda de arcabuz y arcabuces empacados, y de cerveza, y otras vituallas gran cantidad, y de aquí y de otras partes llevan trigo y otras provisiones.

Un mercader, rico, inglés, que se nombra Puins, bien conocido en Amberes, es ido á Flegelingas con todo el dinero que ha podido llevar de los de las congregaciones de sus sectas, y ha llevado muchas armas y municiones, y es el que cada dia escribe á los rebeldes que aquí están que envíen socorro, como lo hacen.

Asimismo un inglés, que se dice el Capitan Morgan, aunque sin atambor y bandera ha enlistado 300 soldados ingleses, y está presto para partir, y ciudadanos de aquí les son fiadores por el pago, por el tiempo que servirán, y flamencos, nuestros rebeldes, se obligan al pago dello y á descargarlos, y asimismo se dice que irán muchos más ingleses, y esto pasa tan público que no es ménos si no que la Reina y el Consejo lo permitan con disimulacion; de suerte, que se ha de esperar que de aquí irá cada dia gran socorro, como públicamente se dice, y plegue á Dios que no sea declarado socorro algun dia.

Aquí hay cartas de 19 deste de Roan y Cales de que habia gran bullicio de gente francesa, que se presumia venian á Cales á pasar en barcos á Flegelingas y la Brilla; si es por mandado

del Rey de Francia ó con disimulacion allá se entenderá mejor.

Para animar á los ingleses y á estos perdidos rebeldes les ha venido esta tan traidora y falsa demostracion de aquel perdido de Orange, y aunque se contiene ser imprimida léjos de aquí, se estima que estos rebeldes la han hecho imprimir aquí, y aquí las vendieron ayer públicamente con gran alboroto de gran contentamiento, como si todas las mentiras della fuesen verdad, y así despues se esfuerzan más á enviar socorro, y como ninguno se les estorba, se puede considerar que de dia en dia se les aumentará.

Es tanto el sentimiento que tienen la Reina y Milord Burle, como entiendo de la tercera persona, por la dilacion de la respuesta de la materia que me movieron, que desesperando de buena respuesta, parece que permiten, aunque con disimulacion, este tan público socorro dicho; persuadiéndose que podria ser que pusiesen toda esa tierra en trabajo y tan adelante que viesen lo que siempre han deseado, que es ver esa potencia, que Dios guarde, fuera de esos Estados y este es el principal punto de sus deseos, como V. E. está avisado más há de tres años dello y se asegure V. E. desto, que si se tratare deste negocio de la paz que ha de ser la principal pretension y demanda destes el desarmar de esa tierra, y como es pretension al parescer indigna de ser oida ni respondida se ha de tener por cierto que esto del acuerdo no habrá efecto, y desde que mostraron los otros dias buena voluntad, parece que se conoce en ellos otro propósito, ofendidos del silencio de V. E. y animados de las esperanzas de los trabajos de ahí y mejor persuadidos de las amistades de Francia y conocer de su pueblo gran enemistad con nosotros, porque hacen por las calles grandes lamentaciones por la fama que han echado de que en Rauma, no solamente mataron á todos los hombres despues de rendidos, pero que tambien á todas las mujeres y niños, y así lo creen todos los ingleses, que la mejor palabra es que somos tiranos.

Y á propósito desto, en este Parlamento hacen gran instancia, los que se nombran Obispos especialmente, que conviene al Estado de Inglaterra publicar guerra contra S. M., y esto lo

tratan con gran vehemencia; no se sabe el acuerdo que tomará el Parlamento sobre ello.

En lo que principalmente han insistido en dicho Parlamento es contra la Reina de Escocia, á la cual han enviado dos personajes para saber su respuesta sobre las acusaciones criminales que le han puesto, y como escribo, la pornán en muchos trabajos.

En dicho Parlamento se ha tratado de las culpas del Duque de Nortfolch para que todos consintiesen en la condenacion y ejecucion, y á causa de ser muy amado del pueblo, la mayor parte han sido de parecer de no dar otro consentimiento ni juicio, sino remitirlo á la clemencia de la Reina, de lo cual se ha ofendido la Reina y están en diferencia sobre ello.

Aquí mandan poner todas las naos de la Reina á monte para bien calafatearles y brearlas; hasta agora no se dice que las armarán ni hay bullicio de marineros, pero quiérenlas tener así aparejadas.

La Reina se parte para Antoncur á recibir allí á Memoransi, y parte de aquí el Almirante para Francia, al cual ha creado la Reina Conde Delincon; está acordado que el mismo dia que pasará dicho Memoransi de Cales á Dobra, pasará dicho Almirante de Dobra á Cales, por guardar sus decoros.

Todos afirman que despues del Parlamento ejecutarán al Duque de Nortfolch, y como V. E. estará informado, están presos el Obispo de Ros, escocés, Embajador de la Reina de Escocia, el Conde de Sutanton, yerno del Conde de Monte Agudo, Embajador que fué en nuestra Córte, dos hijos del Conde Darbi; Milord Lumley, yerno del Conde de Arundel; el dicho Conde de Arundel, preso en su casa con guardia; Milord Coban, preso en casa de Milord Burle con guardia; su hermano Tomás Coban, en la Torre, y más de otros treinta caballeros de mucha cuenta, todos presos en la Torre, y los unos y los otros presos por las cosas de la Reina de Escocia y del dicho Duque de Nortfolch, á la cual Reina guardan con gran estrechura el Conde de Xerosbey y Sadler, del Consejo, en un castillo, obra de 80 millas de aquí.

Despues de dos dias acá se dice que se movió en el Parlamento lo de la suçesion, y ha habido disputa entre los Estados que el hijo mayor del Conde de Asfort y de Caterina pretendida su mujer, que no es legítimo por haber nacido sin ser de público matrimonio, y por ello le han tenido á ella presa hasta que murió y á él muchos años; y por ello fué él condenado en 8.000 sueldos, y así han tratado que el segundo es heredero de su padre porque fueron despues casados ántes que naciese, con consentimiento de la Reina y Consejo, y por esta órden el dicho segundo hijo, sucesor de la Corona; al parecer para en este Parlamento se cree que no se tratará más de dicha suçesion.

Visto este público socorro que envian ingleses á Flándes, y la permission de que nuestros rebeldes lleven armas y vituallas, y lo uno y lo otro tan públicamente, hice que la tercera persona dijese á Milord Burle, como de mi parte, que era estorbar el buen propósito que se me habia movido de la paz, como es de creer que se lo dijo; pero por decirme que no le habia podido hablar, fuí ayer á su aposento, y como sabía que le queria decir que no permitiese el dicho socorro, no me quiso hablar y aguardándole hasta que saliese de su aposento, y viéndome, fingió que iba de prisa, y se ve claramente la natura dellos que es inconstancia.

Ayer vino el dicho Puints, inglés, de Flegelingas con otros cuatro que dicen son capitanes flamencos, y estuvieron con los del Consejo mucho tiempo como secretamente; segun se dice el particular de sus tratos no se entiende más de que se presume que han venido á informar del estado de Flegelingas y Brilla, y han echado fama que en Gueldres se ha levantado un lugar de gran importancia, y que de muchas partes y de aquí les irá gran socorro á todos los rebeldes.

Otro no se ofresce, más de que no he podido haber más de ese escrito de la demostracion de aquel traidor á que causa no le envio con la carta de S. M., y leida se podrá enviar. S. E. mandará. Nuestro Señor, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE ANTONIO DE GUARAS Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
 Á 29 DE MAYO DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 63.)

S. C. R. M.

En 12 deste escribí á V. M. y envié la copia de la carta que escribí al Duque de Alba sobre lo que se ofrescia en el servicio de V. M.

Despues, en 18 y 24 del dicho escribí á V. M. y envié la copia de la carta que escribí al Duque de Alba destos datos, como asimismo será con ésta otra copia para en falta della; de lo que despues se ofresce avisar al Duque de Alba hasta hoy envio junto con ésta la copia de su carta cerrada por mejor, sin se ofrescer otro. Nuestro Señor la muy alta y muy poderosa persona de V. M., con aumento de más reinos y señoríos, como los vasallos de V. M. lo hemos menester, guarde. De Lóndres, etc.

Somos á 9 de Junio.

Es copia de otra que he enviado á V. M. con la copia de otra carta que escribí al Duque de Alba en 29 del pasado, y con ésta envio la copia para en falta della añadida este dia, y aviso lo que despues se ofresce, esperando que V. M. se sirva de tener informacion de lo que acá pasa.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES
 Á 30 DE AGOSTO DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 96.)

Ilmo. y Excmo. Sr.: En 21 deste escribí á V. E. últimamente con franco correo expreso que despaché, y con dicha mi carta envié las cartas que esta Sereníssima Reina me mandó dar, como espero se hayan recibido, pero por si ha faltado envío con ésta la copia de dicha carta de 21.

Despues no he rescibido carta de V. E. ni de presente se ofresce mucho que escribir.

Esta Sereníssima Reina está en sus cazas 80 ó 90 millas de aquí, donde dejó la córte. Háse dicho que estuvo una noche ó dos con muy mala disposicion como peligrosa, pero despues se entiende que la tiene buena, y que está con salud.

Habrá dos dias que llegaron aquí los Embajadores de Francia y el Mos de la Mota, despedido de la Reina, y se entiende que no ha negociado lo que pretendia de favor y dineros contra esos Estados, antes sus pláticas han sido el maravillarse de la pérdida de sus hugonotes cabe Mons, y que la fuerza que enviaron era poca.

Ayer llegaron aquí dos postas despachadas en París, la una por el Embajador que reside en Córte de Francia por esta Sereníssima Reina, la otra por el Rey de Francia para su Embajador aquí residente, y en desembarcando en la ria, con autoridad de justicia cobra la posta inglesa el pliego de cartas que traia la francesa, y con los dos pliegos se fué á la Reina y hasta agora de Córte no se entienden particularidades de las cartas nuevas que tienen, pero en este pueblo se ha entendido de gente que viene huyendo de Francia, que ha contescido en París un caso como increíble, segun lo que se dice, y si ello es verdad que han muerto pasados de 8.000 hugonotes, y toda la

faccion dellos y al que se nombra Rey de Navarra, y el príncipe de Condé y el Almirante de Francia, y á todos los principales congregados para las fiestas del casamiento del de Navarra; dello terná V. E. particular aviso; pero la gente está aquí tan espantada como quien da crédito á ello, y no lo estará ménos si ello es ahí, la Reina y su Consejo; plegue á Dios que sea verdad y que estos rebeldes y herejes hayan habido esta mala fin.

Despues no hay memoria de que partan soldados ingleses para Flegelingas ni para esos Estados, como agora no pensarán en ello con esta novedad; y esta Córte estará esperando respuesta de S. M. y de V. E. sobre la oferta que han hecho de recoger sus ingleses.

En este pueblo se dice públicamente que ejecutaron al Conde de Nortumberland, como he escripto que me informaron en Córte.

Como se puede considerar, si esto de las nuevas de París es cosa cierta, las ligas que estos hicieron con franceses serán ningunas, como ya todos murmuran que no se quieren fiar los de aquí de franceses, ni hacer su estafa de lanas en Cales y en Roan, como lo trataban entre estos y franceses.

Entiéndese que la Reina de Escocia, aunque estaba muy estrechamente guardada, que está con salud despues de haber estado muy mala, y agora se dice de nuevo que en Escocia han suspendido las armas por dos meses.

Como he á V. E. escripto, la venta de las lanas pasó por hacerse un robo notorio, y pretenden los compradores Espinola y sus compañeros navegarlas para Roan. Nuestro Embajador que reside en Francia podria hacer instancia para hacerlas arrestar para los propietarios por mal vendidas y mal compradas. Otro nuevo robo más notable se procura aquí de los bienes arrestados aquí, que no están en el inventario, pertenecientes á vasallos de S. M. que montan más de un millon, y sin poderes de los propietarios y por malas artes, á pedimiento de algunos que no tienen respeto sino á consumir y robar. Esta Sereníssima Reina, mal informada, ha concedido una comision sobre ello, de que será junto con ésta la copia; de manera que

entre los comisarios y estos malos procuradores se entiende que lo consumirán todo, y como se puede considerar, si algun día se tratara de acuerdos, la mala venta de dichas lanas y este mal proceder de cobrar lo que falta, será parte para estorbarlos, si no se pone remedio en ello.

Aunque no hay pública discusion en lo exterior, la hay muy grande en los ánimos de todos los deste Reino, á causa de una nueva secta, que ha pasado de ocho años que se ha movido y de presente está tan desvergonzada contra la secta que en esta tierra se sustenta, que se tiene por cierto que con el tiempo han de venir los unos con los otros en grandes pasiones sobre ello, y junto con ésta envio un libro imprimido que los dichos nuevos sectarios han hecho, porque V. E. esté informado de las infernales proposiciones en él contenidas, y en este Reino hay muchos desta nueva opinion y los favorecen personas de gran autoridad; pero es permision de Dios que malos e malos se corran, y que errores se confundan con errores.

Aquí se aparejan cinco ó seis naos inglesas y partirán presto, y asimismo se dice que partirán de Bristol otras dos, todas cargadas con paños y otras mercaderías para Galicia y Andalucía, y especialmente van á negociar á las islas de Bayona, olvidados de se haber mandado por S. M. lo contrario. Bien es de esperar que S. M. mandará proveer sobre ello.

Despues que partí de la Córte he entendido que han despachado los del Consejo para Flegelingas y la Brilla tres correos los unos tras los otros, y despues se entiende que sus ingleses han ido á Tregus, como acá se dice.

Despues se ha entendido á la hora que estando la Reina cazando y en su compañía los principales del Consejo, que le llegó en posta dicha de Francia, y que allí leyeron las cartas, y que luégo dejando la caza se volvió á Palacio, tan sentida de las nuevas, que todos pudieron conocer la tristeza de la Córte, aunque hasta agora no se ha entendido otra particularidad destas nuevas.

Otro no se ofresce. Nuestro Señor la Ilma. y Excmá. persona de V. E., con más aumento, como V. E. desea, guarde. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES
 Á 6 DE SETIEMBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 98.)

Ilmo. y Excmo. Sr.: En 30 del pasado escribí á V. E. pos-
 treramente por mano de Antonio de Tasis, y despues no he
 rescibido carta de V. E. ni es vuelto el correo expreso que des-
 paché á V. E. con cartas de 21 del dicho.

Despues en esta tierra ninguna novedad hay más de que á
 todas las cosas ha puesto silencio lo acontecido en Francia, en
 tan gran admiracion, que no se trata de otra cosa ninguna, y
 cada dia vienen postas de París que les traen nuevos sucesos,
 como ahí se habrán mejor entendido. Esta Córte está con la
 tristeza que se puede considerar desta tan gran novedad de
 Francia, y públicamente se dan por ningunas las alianzas con
 franceses.

Solamente se ha entendido despues desta novedad, que to-
 dos los dias se asientan los del Consejo á tratar dello, para pre-
 venir los inconvenientes que se les podrian ofrecer.

Hoy ha habido aquí una murmuracion pública de que se
 haria proclamacion declarando por rebeldes á los ingleses que
 son idos con mano armada á esos Estados, si dentro de cierto
 dia no se volviesen aquí, como partidos de aquí sin permission
 de la Reina ni de su Consejo, y se dice que un dia de la semana
 que viene se proclamará.

Despues que vine de la Córte no hay otra novedad sobre los
 negocios, pero bien se puede considerar que están sentidos de
 no tener despues respuesta de V. E. de la oferta que hicieron,
 como he escrito.

Despues se partió el Embajador francés M^{os} de la Mota,
 aunque á causa de las novedades de Francia se ha dicho públi-
 camente que encargaron, de parte del Consejo, al Embajador

Mos de la Mota, que aquí reside, que se estuviese en su casa y que no escribiese á su Rey hasta entender el tratamiento que se hacía á su Embajador en Côte de Francia y á sus ingleses y haciendas.

En teniendo los deste Consejo aviso de la dicha novedad de Francia despacharán con gran diligencia á los enemigos de la Reina de Escocia para que se previniesen contra los católicos, recelando que franceses procurasen en Escocia lo que en Francia.

Háse dicho, y despues confirmado, que era muerto el Conde Morton, Gobernador de Escocia, de veneno, pero no se sabe de cierto.

De aquí no parten ingleses ningunos soldados para esos Estados, ántes han vuelto pasados de 300, y la mayor parte heridos.

Artillería ni arcabuces no llevan ningunos, porque dicen que están muy proveidos dello nuestros enemigos en Flegelinas y la Brilla, pero de pólvora tienen falta, y en los barcos que van la envian cada día.

Uno nombrado Esalir fué á Flegelinas con grandes inteligencias, y agora es vuelto aquí, y especialmente las tiene con un hermano suyo que tiene oficio en el Magistrado de Amberes como he escripto.

Aquí hay grandes alaridos y regocijos entre los malos deste pueblo de que el Orange ha entrado en Malinas, y que trae poder increíble, pero es de esperar que, con la ayuda de Dios, á él y á su hermano y á los suyos los confundirá V. E., en gran servicio de S. M. y del bien de esos Estados.

Por si ha faltado la última que escribí á V. E. en 30, como digo, será con ésta la copia.

Despues de los que han venido de Barnique se ha entendido que, puesto el Conde de Nortumberland en el cadalso dijo al pueblo que tenía que decírles tres cosas: la primera que habia sido injustamente ejecutado por no conocer á la Reina por Soberana, ni lo ser de Inglaterra, ni su juez; la segunda que rogasen á Dios por él, y que él perdonaba todas las culpas de sus

enemigos, y que pedía á Dios perdon por las suyas, y lo tercero y último dijo con gran instancia y larga plática, que quisiesen ser todos testigos que en la fé que habia vivido todos los dias de su vida moria presentemente, creyendo firmemente y constantemente lo que la Santa Madre Iglesia Católica Romana creia, en todo aquí en lo contenido en el Símbolo de los Apóstoles como en lo de los siete Sacramentos y en todo lo demás, confesando al Sumo Pontífice ser suprema cabeza de la Iglesia, y con gran vehemencia abominando todas las otras doctrinas, y confesando ser inventadas por el diablo y sus ministros los sectarios y noveleros, y ofendidos los del Magistrado desta tan santa y constante fe, no le permitieron hablar más, y con mucha devocion y paciencia dió la ánima á Dios, trujeron su cabeza é jorca donde pretenden que habia ofendido este caballero; todo el tiempo de su vida ha sido tenido por hombre de muy buena vida, muy docto y muy devoto, y en la misma estimacion que en la muerte de muy católico, á quien Dios tenga en su gloria.

Otro no se ofresce. Nuestro Señor la Ilma. y Excma. persona de V. E., con aumento de más Estado, como V. E. desea, guarde. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE ANTONIO DE GUARAS Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 21 DE SETIEMBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 412.)

S. C. R. M.

En 14 deste he á V. M. escripto postreramente, enviando la copia de la carta que entónces escribía al Duque de Alba, y por si ha faltado, será junto con ésta otra copia della.

Al Duque de Alba escribo unos artículos que son sobre los negocios de la Reina de Escocia, y con ésta será otra copia dellos por ser sobre tales negocios.

Asimismo será con ésta la copia de la carta que de presente escribo al Duque de Alba sobre lo poco que despues de la mia última se ofresce.

Nuestro Señor la muy alta y muy poderosa persona de V. M., con aumento de más reinos y señoríos, como los vasallos de V. M. lo hemos menester, guarde. De Lóndres, etc.

Somos á 6 de Octubre.

Es copia de otra que he enviado á V. M. con las dichas copias, y por si han faltado, será con ésta la copia de la que envié al Duque de Alba en 21 del pasado, y la copia de los dichos artículos presentados á la Reina de Escocia.

Asimismo este dia sin se ofrescer otro.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS AL DUQUE DE ALBA FECHA EN LÓNDRES
Á 6 DE OCTUBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fols. 413 al 415.)

Ilmo. y Excmo. Sr.: En 21 del pasado escribí á V. E. últimamente por mano de D. Antonio de Tassis, como lo acostumbro, y por si ha faltado mi carta será con ésta la copia della, y tambien otra copia sobre los artículos presentados á la Reina de Escocia.

Despues rescibí con el correo espreso que envié á V. E. la de V. E. de 25 del pasado, con la que venía de V. E. para la Majestad de la Reina, y luégo partí para la Córte, que está fuera de aquí, y enviándome Milord Burle me llamó diciéndome que aquel mismo dia le habia dicho la Majestad de la Reina y otros dias ántes, que cómo Guaras no parescia en Córte con respuesta del recado que se le habia dado, diciendo que estaban maravillados de no tener respuesta de la oferta que la Reina y los de su Consejo le habian hecho sobre la revocacion de sus ingleses, y que si estaban allá era, como se me habia dicho,

por resistir á franceses que no pusieran pié en esos Estados, y todo esto me dijo sin primero entender de mí la que V. E. me envia á mandar que le digiese por la dicha de 25; en informándole que tenía carta de V. E. para la Majestad de la Reina, mostró de ello un grandísimo contentamiento y me dijo que se la mostrase, y leyendo el sobre escripto me dijo: aunque es tan tardé y aunque la Reina está mal dispuesta y que ha tomado medicina, yo se la llevaré, porque sé que habrá placer de saber que hayais venido con este recado.

Especialmente mostró mucho contentamiento cuando la informé que tenía cargo de V. E. de decirle que estuviese la Reina cierta, que S. M. deseaba acordar esta presente diferencia por lo mucho que convenia á estas dos Coronas, como la experiencia lo habia mostrado, y le dije todo lo demás sobre ello, y él con mucho contentamiento me respondió que Dios perdonase á los que habian sido causa desta disension y que la Majestad de la Reina lo deseaba de muy buena voluntad.

Díjeme asimismo que por el mucho contentamiento que recibiria la Majestad de la Reina en saber de los prósperos sucesos de S. M. (á Dios gracias) de la tomada de Mons y de la perdicion, vergüenza, confusion y huida del de Orange que tenía cargo de informar á S. M. de ello, pero que él lo podria hacer, y me dijo que si no fuera por su indisposicion de la Reina, que luégo me hubiera puesto con S. M. para que de parte de V. E. lo entendiera de mí, pero que él la informaria dello, aunque habian tenido algun aviso dello, pero no cierto como este, y mostró admiracion deste suceso especialmente por las nuevas tan contrarias como acá se habian dicho y se quiso mucho informar si era así que con escolta habian acompañado al Ludovico y á los suyos hasta Alemania, y asimismo á los franceses hasta Guisa, como yo le dije, que tenía aviso de un amigo desto, y él dijo que habian sido noblemente hecho, y que se podria presumir que se les guardaria la palabra; yo le dije que á modo de francés que no le guardaran en ninguna cosa, que en estando fuera de Mons que hubieran á los unos y á los otros degollado, pero que S. M. y tal Ministro como V. E.

eran quien todo el mundo sabe, y él dijo que era así, diciendo más mal de franceses que yo, y hablando con gran reverencia y respeto de la Real persona de S. M. y del corajoso Príncipe; por estas palabras, que era V. E. despues desto, aunque yo le dije que tenía compañía; me porfió que me quedase á cenar con él, y como el Conde de Sussex, gran Camarero y otros del Consejo habian entendido que yo estaba con Milord Burle, vinieron á cenar con él y á entender las nuevas que yo habia traido, porque aunque se habia dicho en Córte de lo sucedido ahí, ni la Reina ni el Consejo no lo podian creer, y con la venida dellos, pareció bien á Milord Burle que yo me comediese á decirle que en la mañana le venia á hablar y no cenar allí por el respeto de que entre los dichos Consejeros querrian hablar destes negocios sin tal testigo.

La mañana siguiente estuve con Milord Burle más de una hora y hubieran sido más de dos, si no le hubieran venido á llamar con mucha prisa de parte de la Reina.

Díjome que S. M. recibió la carta la noche ántes, y que con ella había habido mucho contentamiento, y que lo habia informado de todas las particularidades que de parte de V. E. habia yo dicho al dicho Milord Burle.

Respondióme quanto á lo de la buena voluntad que V. E. sabía que tenía S. M. en que se acordasen estas presentes diferencias, que no faltase yo de dar aviso á S. M. y á V. E. de que la Reina lo deseaba mucho, y despues de la Reina ninguno más que el dicho Milord Burle, y que asimismo era desta voluntad y desco el dicho gran Camarero y algunos otros del Consejo, aunque habia otros, que no los nombró, del Consejo que eran de contrario parecer, pero que los tales no serian parte para estorbar este santo acuerdo, que ésta fué su palabra.

Díjome más, deseando la Reina mucho esta buena concordia e yo asimismo con los demás como es digo, no puedo dejar de deciros familiarmente, que la Reina y nosotros estamos con sospecha que S. M. el Rey vuestro Señor no está con esta buena voluntad, sino con respetos de disension, y si fuese así que vuestro Señor estuviese deste buen propósito, como siempre

nos habeis dicho de parte del Duque de Alba, la Reina y los de su Consejo teníamos un gran contentamiento dello, pero recelamos que aunque de presente se haga algun acuerdo, que vuestro Rey y Señor no nos lo guardará, y él mostró muy gran contentamiento porque le dije: ¿cómo, Señor, piensa V. S. que el Rey, mi Señor, no guardará su promesa y su palabra, ó que hará como franceses que en ninguna cosa la guardan, ó que S. E. el Duque de Alba me enviaria á mandar que yo informase á la Reina de la buena voluntad del Rey mi Señor sobre estos acuerdos, no siendo así? Bien es de considerar que el Rey mi Señor no es Príncipe de quien se haya de tener tal sospecha sobre tal promesa dejando que el poseer de los Estados de Flándes con quietud consiste en la buena amistad con esta Corona; y sobre ello me replico que con razon no se habia de tener tal sospecha y que del comercio desta tierra con España y Flándes redundase el bien de todos.

Asimismo me dijo que V. E. no escribia á la Reina respondiendo á la oferta de la revocacion de sus ingleses, y que si tenia yo cargo de responder sobre ello; yo le dije que V. E. no me habia escripto ninguna cosa sobre ello, de lo cual mostró tener sentimiento.

Despues de unas pláticas en otras le dije que pues era cierta esta buena voluntad de SS. MM. en lo de los acuerdos, que conforme á lo que me habia ofrescido á los principios desta buena plática, que sería á propósito el principiar en el efecto della ordenando algunos artículos que fuesen á propósito para las dos Reales partes.

A lo cual me respondió que en todo se podria dar orden y que no hallaba otra dificultad sino en las continuas quejas con que venian á la Reina y Consejo sus ingleses del tratamiento que en España les hacian los del Santo Oficio, y como otras veces le habian dicho, le dije que era cosa cierta que los dichos sus ingleses venian con falsas informaciones y que en ningun tribunal habia más recta justicia que en el de la Inquisicion con mucha misericordia, y tratando deste artículo, como más dificultoso, parece que mostraba el dicho Milord Burle conten-

tamiento de que yo le dijese mi simple parecer sobre ello en la manera siguiente:

Que en caso de que algun inglés fuese á España con mercaderías suyas ó de sus amos, que si llevase libros heréticos ó cartas ó semejantes maldades, que por el tanto sean castigados por el Santo Oficio como al ordinario y todos los bienes perdidos aunque pertenezcan á sus amos, y esto porque los dichos sus amos no envíen malos criados.

Que en caso que algun inglés hablara alguna palabra de heregía ó la hiciere, que por el tanto haya de ser desterrado para siempre de España, y que si fuese despues tomado en ella, que se proceda contra él con todo rigor como çontra relaxo, y que si tuviere propios bienes que los pierda, pero no los de sus amos, no llevando los dichos libros ó cartas como se dice ó otros tratos semejantes, y por esta manera parece el dicho Milord Burle que los dueños de las haciendas por no perderlos, mirarán bien de no enviarles con malos criados y que sus criados se guardarán bien de tratar de heregías por no perder sus bienes y ser para siempre desterrados como se dice; lo dicho se entiende de los ingleses que van y vienen y que no son residentes en España, y que los que son residentes, que serán castigados al ordinario.

El dicho Milord Burle diciendo una parte desto y yo tambien mi simple parecer, me dijo que porque le daban prisa de ir á la Reina, que otra vez trataríamos sobre ello; yo le dije que con su licencia me tornaria á Lóndres á dar á V. E. aviso de todas estas particularidades con un correo que entendia que se partia, y me dijo: hacedlo así y volveos luégo despues aquí á la Córte, y entretanto yo ordenaré los artículos lo mejor que me parecerá y los más indiferentes y los mostraré á la Reina y los vereis y llevareis con vos, para que los enviéis á S. E., y con este acuerdo he venido aquí á enviar ésta á V. E. con este correo y me parto hoy otra vez para la Córte, y de lo que se ofrecerá sobre ello y sobre lo demás daré á V. E. aviso.

Tambien tratamos, que despues de acordado lo destes artículos, que se habia de esperar que SS. MM. enviarian personajes para la conclusion dello.

De otras cosas se ofresce despues poco que escribir; en lo de Sir Tomás Gracian, fué cierto que se quebró la pierna y no se ha podido entender á quién enviaron en su lugar, y en lo de las naos de la Reina, están acabando de armarse cinco ó seis dellas, para enviar á Porsemua, por sospecha que han tenido de franceses á donde ha estado el Conde de Leicester y otros dos ó tres del Consejo, para dar órden en la fortificacion della; y sobre esto hay grandes rumores y de que han prendido al capitán de la Isla de Wich y al de dicha Porsemua, pero no es así; y las demás naos de la Reina, se dice que se aprestarán y que las enviarán á Porsemua, y como he escripto, el Vidama de Chartres y Mongomeri están en este reino de Francia; y de Escocia, aunque allá se habrán dicho muchas cosas como acá, no hay cosa de nuevo que sea cierto, y despues han dicho hoy los que vienen de la Côte, que la Reina estaba con ménos salud, y como tiene una fuente en una pierna, siempre hay sospecha de su salud.

Aquí ha venido uno de Amberes, oficial ó como tesorero de la casa de la Moneda, y se dice que partió de allá con muchos dineros hurtados de su oficio, si así es, como allá se entenderá, haciéndosele aquí instancia los del Consejo, le harán hacer razon como á ladron del Tesoro de S. M., y otro no se ofrece. Nuestro Señor la Ilma. y Excmá. persona de V. E., con aumento de más estado como V. E. desea, guarde. De Lóndres á 6 de Octubre de 1572.

Considerando lo que ha pasado en Francia, todos á una mano tratan de la amistad de la casa de Borgoña, y tenga V. E. por cierto que están la Reina y su Consejo como rendidos, y que desean la amistad más que jamás, y aquí tenían sus naos y 8.000 hombres juntos levantados en la costa por lista, para si el de Orange prevaleciera, como he escripto; y en lugar del dicho Gracian enviaron en dinero con correos, por mano de un criado de Giles Ofmad de Amberes, que se dice Rodensaguerer, pasadas de 20.000 libras, para que el de Orange, como se dice, por falta de dinero no dejase de ejecutar; pero de presente están rendidos, como digo, y todo lo que sepa en servicio de S. M. tocante á la paz se podrá negociar con ellos, y me demandó con

gran instancia Milord Burle si pensaba que se recibirían presto cartas de S. M. para la Reina, que lo desean, sobre todo en respuesta de la última de la Reina de 15 del pasado; y en la Corte, después de los sucesos de Francia y Flándes, todos me miran como á principio de instrumento de todo su bien, y lo mismo dicen deste pueblo, aunque ántes me querían apedrear y todo de temor de lo contrario; y si con autoridad, como de parte de Su Santidad y del Emperador, se les moviese el reducirse á la fé, hay apariéncia se apartarian de sus sectas, aunque no por virtud, sino por el gran temor que tienen de S. M.

A la hora, estando cerrando ésta¹ franceses é ingleses han traído á la isla de Wich dos naos flamencas con sal y otra semejante mercadería, y á Palamua una nao española y á Antona una portuguesa cargada de bacalao; yo lo diré en Corte á Milord Burle, para que, pues las han traído piratas á estos puertos, que las mande librar y que mande proveer sobre que los dichos piratas no sean avituallados ni recibidos en estos puertos, conforme á la promesa y proclamacion de la Reina; y con el suceso de Francia y Flándes, todo este estrecho se dice que está lleno de piratas franceses valones é ingleses.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE ANTONIO DE GUARAS Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 12 DE OCTUBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 449.)

S. C. R. M.

En 6 deste escribí á V. M. postestamente con las copias de las cartas que se me ofrescía escribir al Duque de Alba, y con ésta será la copia de la dicha de 6, por si ha faltado, y asimismo la copia de la que de presente le envío de la data desta y un

1 Roto el original.

traslado de los artículos sobre los acuerdos, como escribo en la carta del Duque, sin ofrescer otro.

Nuestro Señor la muy alta y muy poderosa persona de Vuestra Majestad, con aumento de más reinos y señoríos, como los vasallos de V. M. lo hemos menester, guarde. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE ANTONIO DE GUARAS Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 12 DE OCTUBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 120.)

Ilmo. Sr.: En 6 deste escribí á V. E. postreramente, por cubierta de un pliego de cartas para S. M., como tambien será ésta por lo mismo, por cubierta deste otro pliego que con ésta será para S. M., y no se ofresce otro. Nuestro Señor la ilustre persona de V. E., con más aumento como V. E. desea, guarde. De Lóndres, etc.

Somos á 28 del dicho.

Es copia de otra que he enviado á V. E. con el dicho pliego de cartas para S. M., y con ésta será otro pliego, sin se ofrescer otro.

COPIA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS AL DUQUE DE ALBA, FECHA (EN LA CARPETA) EN LÓNDRES Á 12 DE OCTUBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fols 121 y 122.)

Ilmo. y Excmo. Sr.: En 6 deste escribí á V. E. postreramente por vía de Amberes, y por si no ha llegado mi carta, será con ésta la copia della.

Despues no he rescibido carta de V. E., y lo que se ofresce de presente diré en ésta.

Yo he estado en la Córte todos estos dias pasados despues de los 6 deste, conforme á como habia quedado de acuerdo con Milord Burle sobre los artículos que él habia de ordenar tocante á estos negocios, y en diciéndole que habia yo vuelto á la Córte conforme á lo que habíamos acordado, me dijo que él ternia contento que yo le diese un memorial por escrito de lo que me parecia en lo destes acuerdos y por la órden que se habian de hacer dichos artículos, como lo hice, de que será con ésta una copia dellos, diciéndome que él haria otra nota dellos y que los comunicáramos.

Despues he estado con él diversas veces, y los ha ya ordenado y me los ha dado, los cuales envio junto con ésta, y como los iba ordenando me los iba leyendo; y diciéndole por muchas veces que muchas particularidades contenidas en ellos que fuera á propósito no hizo mencion dellas en dichos artículos, sino remitir el todo á los comisarios y coloquio, me respondia siempre que así convenia que fuesen por lo que tocaba al servicio de su Reina y del Estado, diciéndome que los comisarios lo podrian despues considerar, y lo que no estuviere dello á propósito, enmendarlo y concertarlo como mejor conviniese al negocio. Y de presente el dicho Milord Burle ha ordenado estos artículos así crudamente por tener presente (como es de creer) el punto de honor y la igualdad real de su Señora, diciéndome por muchas veces que V. E. los mandase vistar, y que siempre se podrian enmendar si se hallase falta en ellos.

Los dichos artículos presenta el dicho Milord Burle para que se entiendan parte de sus pretensiones y para que estos negocios no paren en largas demandas y respuestas, y será tambien con ésta este otro escrito, que espera el dicho Milord Burle que S. M. será servida de firmarle de su Real mano y no con estampa ó impresion, y mandarle sellar de su Real sello, y siendo dello S. M. servido, esta Serenísimá Reina firmará y mandará sellar otro tal escrito y en un tiempo rescibir el escrito de S. M. y entregar el suyo, para que sobre ello en dia acordado se abran los puertos y comercio de ambas partes por el tiempo de dos años, conforme á los dichos artículos.

No puedo entender sino que por muy cierto esta Serenísima Reina desea de muy buena voluntad estos acuerdos y confirmacion de los entrecursos, por convenir tanto á la quietud de su Estado y á su provecho y al bien comun de su pueblo, como tambien conviene lo mismo (como V. E. mejor sabe) á la quietud y conservacion de esos Estados.

Es cosa cierta que entre los deste Consejo hay gran disension disimulada, porque los unos son amigos de nuestra amistad, y los otros tienen humores de franceses; pero el más buen consejero de todos es el dicho Milord Burle, porque sigue la voluntad y aficion de la Reina, que es de concordia, y como es el todo deste Reino y la ánima de la Reina, en grandes Consejos que han tenido sobre esto todos estos dias que yo he estado en esta Córte, como es tan elocuente y tiene razon en la causa, ha sabido persuadir á sus compañeros que eran de contrario parecer y contra la amistad, y así me ha declarado, como entre él y mí, que tiene ganada la voluntad á la mayor parte de los contrarios, y especialmente al Conde de Leicester, que siempre descubiertamente se ha mostrado en todas cosas públicas y privadas aficionado á franceses, conservando con ellos la opinion de su padre, que tambien fué en esto muy apasionado.

Tambien me dijo que despues de la novedad acontecida en Francia del Almirante y los demás hugonotes, que solicitaban los franceses más que jamás la conservacion de la liga con esta casa; y no solamente esto, pero que la Reina madre de Francia solicitaba á la Reina de pasar aquí en persona á saber con esta Serenísima Reina para no solamente conservar la dicha alianza, pero para nuevos tratos de franceses bulliciosos y italianos, y esto me dijo el dicho Milord Burle muy secretamente estándome informando de la buena voluntad de la Reina en lo del acordar destas presentes diferencias, y en confirmar para siempre los entrecursos con la casa de Borgoña y solicitando los dichos franceses sus pretensiones; hallándome yo en Córte vino el Embajador de Francia sobre ello; pero bien se ha podido entender que esta Serenísima Reina y su Consejo no hacen fundamento

dello ni le han hecho ninguna exterior caricia, porque nos miran á nosotros y huyen dél y de sus ofertas.

Por lo dicho se puede considerar que esta gente están de buen ánimo y el pueblo de mejor, porque el tiempo les hace conocer lo mucho que les conviene nuestra amistad, como tambien á nosotros, que son buenos para amigos.

En lo que carga la mano el dicho Milord Burle, en lo de la Religion, que sus ingleses han de tener tales libertades en Flándes y España.

Nótalo así por honor y por la igualdad real, y bien es de pensar que entiende que cuando los comisarios trataren sobre esto, que los nuestros no le querrán oír y que habrán de pasar sus ingleses por ello como siempre.

La Majestad de la Reina ha estado con alguna indisposicion y ha parado en viruelas, y hánla salido, y despues está con mucha mejoría, á Dios gracias.

Por contentamiento del mundo parece á Milord Burle que si S. M. fuese servido de firmar este dicho escrito, que en España y ahí y aquí se podria hacer la proclamacion á los 29 de Diciembre, primero porque fuese dia de consolacion para todos, por haber sido el dia que ahí se hizo el arresto por las ocasiones que los de acá habiau dado primero en arrestar acá y hacer otros excesos contra vasallos de S. M., y este dia señalaba el dicho Milord Burle si S. M. y V. E. fuesen servidos dello. La primera noche que hablé al dicho Milord Burle estuve con él más de una hora, y hablando de la órden que se podria tener con sus ingleses que van á Flándes y España, le dije por muchas veces que era tiempo perdido pensar de poner ley ó nueva condicion en las cosas del Santo Oficio; y como no se enoja euando le digo mi simple parecer, tambien le dije que se habia de esperar que, ó por vía de Concilio general, ó por Concilio nacional de aquí, movida la Reina de parte de Su Santidad ó de Príncipes, que se podria tomar alguna órden para que poco á poco, con honor de la Reina y Reino, se rescibiese la obediencia al Sumo Pontifice, y aunque él me dijo las malicias que acostumbra predicarles sus heregías ministros de la vida del Papa

y de la de los Cardenales, le dije que se notaba alguna flaqueza en ellos, pero no la santidad en la doctrina y virtud exterior y secreta de aquel Santo Colegio; y en fin, me vino á decir (diciéndole que el Rey Enrico, su padre, poco ántes que muriese estaba con determinacion de aceptar la reformation) que la Reina no sentia de la Religion como los de Génova ni como los hugonotes de Francia, y que la Reina era de parecer que en la Iglesia ha de haber cabeza; y decia á su manera que si los de aquel Colegio enmendasen su vida, que la Reina se allegaria á su doctrina, como persuadida por dicho Concilio ó por el nacional; y esto se muestra que no es fingido, aunque se puede considerar que es de necesitados, visto el suceso de Francia y del que se espera en Flándes con herejes; y si una vez se abren los puertos, qualquiera cosa que se les demandara en este tiempo del coloquio, así de Religion, como de buen acuerdo en lo demás, se ha de estimar que lo aceptarán, que plegue á Dios así suceda.

Somos á 12 del dicho Octubre de 72, en Lóndres.

Esta he traído escripta de la Córte y he venido á la hora á enviarla con este correo, y de lo que despues se ofresce avisar á V. E. es, que estando prestos los dichos artículos para dármelos Milord Burle, llegaron á la Córte muchos de Lóndres y avisos de Francia y de ahí, por lo cual determinó de no dármelos, diciéndome sola esta palabra: bien os podeis ir á Lóndres, á donde yo seré en breve, y os diré más, y de presente solo os digo que no os doy los dichos artículos ni el otro recaudo que habia de firmar el Rey, vuestro Señor; porque tenemos aviso que vuestro Rey y el de Francia y otros Príncipes están determinados de matar á todos los que podrán que no son de su Religion, y que á los ingleses si fueren á España ó Flándes los matarian, diciéndome que le pesaba mucho de entender esta novedad, porque estorbaba del todo los acuerdos, y esto me dijo con mucha brevedad dejándome, que solo le pude decir, que como lo ordenaba iria á su casa en viniendo aquí, como lo haré; y lo que entenderé dél sobre ello lo avisaré á V. E.; puédesse considerar

que esta gente se ha de perder, pues Dios les quita la gracia de lo que tanto le conviene.

Sobre esta novedad, que es estar escandalizados del castigo de los de Malinas y de los demás de ahí, como se espera, han tomado resolucion de proveer alguna cosa sobre ello, porque luégo enviaron por ingleses que habian venido de Flegelingas y de Tregus, y si pretenden enviar favor, el tiempo lo dirá, que sea á V. E. por aviso, porque tengo sospecha que han de intentar alguna novedad, y como entienden que el Duque de Guisa ha muerto en Francia, los franceses que salieron de Mons diciendo (aunque con maldad) que V. E. y el Duque de Guisa lo acordaron así, con esto hay esta novedad y con otros avisos que ternán, que aunque no sean verdaderos á todo dan crédito.

Los dichos artículos contenian un gran preámbulo guardando el honor y decoro de la Reina; en lo demás eran respuestas de mis capítulos confirmándolos, y en lo de la Religion variándolos á su modo, y añadiendo otros capítulos sobre los ausentes de todas partes por Religion y de los traidores de todas partes, como él los nombra.

Habia acordado que haria un escripto aparte para que S. M. (si fuese servido) le firmara, y que la Reina me lo leeria ella misma y me lo entregaria de su mano, prometiéndome sobre su Real palabra que, firmándola S. M., en presentándosele aquí á la Reina firmaria otro tal en mi presencia; en este escripto sólo habia de haber cosas de contentamiento, como lo contenido en la nota de mis capítulos, exceptuado los que hacen mencion de lo de la Religion; pero despues ha cesado todo por las causas dichas.

Despues de la mia última, entiendo que han ido á Flegelingas muchos franceses de los que han venido aquí huidos de Francia, pasados de 1.000.

A Porsemua llevan mucha artillería y muchas municiones por mar y por tierra, y la fortifican, y los maliciosos dicen que es por guardarse de nosotros.

Tienen cinco naos prestas de la Reina en esta ribera, y se dice que aprestarán otras seis más.

Dícese que están junto á Dobra nueve barcos con ropa que han saqueado nuestros rebeldes en Ostende y otras partes, pero hasta agora no los dejaron descargar acá.

En la Córte he visto á Vidama y á Escononal.

Háse entendido que en la isla de Santiago prendieron al capitán Bayona y que le justificaron.

A Milord Burle hablé sobre algunas naos nuestras que habian tomado, como he escripto; díjome que no habia que tratar dello, pues los comisarios darian órden en todo, y que los piratas no serian rescibidos en sus puertos.

Otro no se ofresce. Nuestro Señor la Ilma. y Excma. persona de V. E., con aumento de más Estado como V. E. desca, guarde.

COPIA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN
LÓNDRES Á 28 DE OCTUBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 825, fols. 26 y 27.)

Ilmo. y Excmo. Sr.: En 12 deste escribí á V. E. últimamente, y con ésta será la copia por si ha faltado, y despues no he escripto á V. E., por no haber partido correo ordinario, sobre lo poco que se ofresce, ni he rescibido carta de V. E. despues.

Como he escripto, que de acuerdo últimamente con Milord Burle, que venido aquí á su casa me diria más sobre la última respuesta que me dió en lo destes negocios, como escribí á V. E. en la dicha del 12, y conforme á ello he estado en su casa por tres veces, y aunque me ha visto, pasaba con disimulacion sin decirme nada y con mucha extrañeza y sequedad, y la última vez estuve pasadas de cinco horas en su aposento, y despachando á todos los negociantes, á mí no me quiso hablar, aunque sus hombres le dijeron que estaba yo allí aguardando, y con esto yo no le he más solicitado, y se conoce bien en el que él y sus compañeros han mudado de propósito, y es cosa de

maravillar cómo se han mudado en un momento, dando crédito á las burlerías que me dijo (como he escripto); no es esta la primera vez que ha usado conmigo estas inconstancias, porque muchas veces muestra buena voluntad al negocio que se trata, y luégo despues de pocos dias es otro hombre muy diferente en palabras y gestos.

Como he escripto á V. E., fortifican con gran prisa á Porsemua, y han puesto en órden de defensa la villa de Antona; dícese que harán á Porsemua isla; trabajan cada dia en ello pasadas de 600 personas.

De Francia vienen siempre huyendo gentes por rebeldes y herejes, y en Antona han desembarcado pasados de 150, que vienen de Normandía, y entre ellos muchos Gentiles-hombres de cuenta, y Vidame está en esta Córte y Mongomeri en la isla de Garnasi con algunos Gentiles-hombres franceses.

Escononal, nuestro rebelde, que robó á Renarda y Ostende con sus compañeros, pasados de 600, que vinieron aquí á Dobra despues de haber estado el dicho Escononal en esta Córte, se partió con su gente para Flegelingas, para donde parten cada dia de los franceses que vienen huyendo de Francia.

Un Atalier, que tiene en Amberes su hermano, como he escripto, ha enviado á Flegelingas una nao cargada de carne salada, cerveza y otras vituallas, y 2.000 arcabuces y mucha pólvora y otras municiones.

De persona que ha venido de Flegelingas se ha entendido que tienen acordado los rebeldes de allí de resistir hasta el extremo, pero que no pudiendo más, que robarán todo el lugar y que le desampararán, viniéndose á esta tierra, echándole fuego.

Todo este estrecho está lleno de armados y ingleses, entre ellos con patente del de Orange, y uno dellos dió la caza á siete urcas que venian cargadas de sal, y constreñidas entraron en Falamua donde están detenidas.

Háse puesto cuestion pública ante todos los Letrados del civil si será justa permission recoger en estos puertos los armados del Príncipe de Orange, con libertad que puedan vender sus presas en esta costa y puertos, en consideracion que ha sido

privado el dicho Orange indebidamente (aunque mienten) de su Estado; bien se puede considerar la determinacion que se tomará sobre ello.

Por lo cual se ha de estimar que, pues que placiendo á Dios, Su Majestad, por mano de V. E., echará de ahí todos los rebeldes, que los que se huirán de Holanda, Tregus y Gelanda, que todos vernán acá, y que serán muchos los armados de mar dellos, y que no solamente serán bien venidos aquí y avituallados, pero que se esforzarán á ir á la costa de Galicia y á otras partes á robar, si no podrán inquietar esos Estados, porque como gente desesperada se pornán á todo peligro, y los que bien lo entienden lo dicen así, y que habrá gran potencia de ladrones y corsarios.

Mos de Croc, Embajador por el Rey de Francia en Escocia, es pasado por aquí para Francia, dejando los escoceses con suspension de armas; no le han permitido los de aquí hablar á la Reina de Escocia, á la cual tienen estrechamente guardada y á su Embajador el Obispo de Ros, como se dice.

Despues es venido aquí el dicho Mongomeri, á quien hace muchas caricias el Conde de Leicester y lo mismo al Vidame; el tiempo declarará si pretenden mal contra Francia ó en favor del de Orange.

Las naos de la Reina armadas, las han desarmado y despedido la gente y marineros, aunque hasta agora las tienen al cabo desta ribera y no con las demás de la Reina en Rochestre donde están.

El Parlamento habia de comenzar á Todos Santos, y lo han prorogado hasta los 12 de Enero, no se trata de lo que se pretende en él.

Como escribí á V. E. en la dicha mia de 12 deste, la Reina y Consejo tienen entre manos algunas malas prácticas contra el servicio de S. M., porque como en un momento se persuadieron que les era más á propósito las pretensiones de sus avisos que no nuestra amistad y sin ninguna falta, ellos están animados con el de Orange y sus amigos, el Palatino y otros alemanes, y asimismo con Vidame y Mongomeri y otros fran-

ceses, y hacen cuenta que este estrecho estará bien guardado con los muchos armados, nuestros rebeldes, y que los unos y los otros, con el favor de los de aquí, secreto ó público, que perturbarán esos Estados y á Francia, todo por la sospecha que tienen de que S. M. los ha de castigar de veras, y piensan librarse por aquí, y así se puede estimar, que con esta gente, entretanto que hubiere este Gobierno, no se tomará buena órden con ellos en lo de la paz; solo la Reina lo desea por temor, y los demás y entre ella lo estorban por pasion de religion; despues, como la Reina y Consejo entienden de los prósperos sucesos de ahí contra el de Orange del todo, y lo de Tregus, y con la vergüenza que volverán sus ingleses, y que no se habla sino que los de Flegelingas quieren huir y desamparar el lugar, y que la Brilla y Holanda estará en breve en sujecion y especialmente por las nuevas que se dicen de nuestra armada contra el Turco, que plegue á Dios que así sean, y de que Su Santidad enviará un legado al Rey de Francia para persuadirle que sea uno de los de la liga, y por el aviso que tienen que Su Santidad habia concedido un jubileo para que se sirva Nuestro Señor de en todas partes desarraigar los herejes, por ellos se persuaden los del Gobierno de aquí que sus malos tratos no les han de valer, y se sabe y se entiende que de pocos dias acá se hallan confusos y como perdidos, tanto, que el domingo pasado, en la iglesia mayor de aquí, predicó uno de gran autoridad estando todo Lóndres presente, como todos lo dicen por las calles, que sólo trató de persuadir al pueblo como si los enemigos hubieran desembarazado, que estuvieran constantes en la defensa, diciendo estas palabras: vosotros papistas tened fuerte con nosotros los protestantes, porque de otra manera, vosotros y nosotros iremos á remar en las galeras del Rey Filipo, y á este propósito envió la Reina de aquí á Escocia con Quiligre, en donde los predicadores de allí han declarado al pueblo que estén prestos á la defensa, porque como informaba el dicho Quiligre, en el Concilio de Trento se habia concertado lo sucedido en Francia del Almirante y los demás, y que los Príncipes católicos están de conformidad de matar á todos los de sus opiniones.

En la Córte han tratado los del Consejo por muchas veces lo que es público en todo este pueblo, y es que tienen sospecha que por algun poco tiempo S. M. les conservará la paz, y que en este tiempo castigará al de Orange y á otros sus amigos destos, como nuestros rebeldes, y que despues no les guardará la palabra de continuacion de paz, y que en tal tiempo conveniente los conquistará ó constriñirá á que sean católicos cuando estarán sin amigos, y así están en esta suspension y de confusos de dos dias acá; partiéndose Milord Burle para la Córte me envió á decir que le fuese á hablar á su vuelta, que será dentro de dos dias; de lo que con él pasare lo avisaré á V. E., y con sus confusiones cada dia mudan de propósito, porque á los 10 deste, como he escripto, cuando tratábamos los capítulos, estaban la Reina y los del Consejo de muy buena voluntad de la paz, y á los 12 mudaron de propósito por los franceses que salieron de Mons muertos en Francia, y ofendidos del saco de Malinas, diciendo que todos los Príncipes católicos estaban de acuerdo de hacer lo mismo de los ingleses y de todos los herejes de otras partes, como me dieron por respuesta, y despues de los 20 deste han mudado de propósito con las dichas novedades que han entendido y están como rendidos, y de la tercera persona he entendido que dice Milord Burle que como no tienen respuesta de S. M. de las cartas de la Reina, que tenian sospecha de que S. M. tiene las dichas intenciones y respetos.

Despues me han certificado que han mandado poner silencio á los doctores de la ley civil, sobre las presas de los armados del de Orange ó sobre el favorecerlos, como aquí escribo.

Otro no se ofrece. Nuestro Señor la Ilma. y Excmá. persona de V. E., con aumento de más Estado, como V. E. desee, guarde. De Lóndres, etc.

Agora me han informado que un doctor Arbot, de la ley civil, hermano del Conde de Pembruc, de aquí, muerto, el cual está de ordinario en Lovaina, que aunque es católico, en su conciencia da grandes avisos á los deste Consejo, y que está para ir á España para desde la Córte hacer estos mismos oficios.

COPIA DE OTRA

DE ANTONIO DE GUARAS AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES
 Á 4 DE NOVIEMBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 432.)

Ilmo. y Excmo. Sr.: En 28 del pasado escribí á V. E. pos-
 treramente por mano de Antonio de Tassis, y por si ha faltado
 mi carta, envío con ésta la copia della, y despues no he recibido
 carta de V. E.

Lo que despues se ofresce es, que fuí á hablar á Milord Bur-
 le habiéndome enviado á llamar, como he escripto; y djome lo
 que la última vez, que algunos sus compañeros del Consejo es-
 taban con esta mala opinion de que aunque se tomare órden de
 presente de algun buen acuerdo, que recelaban que S. M. no se
 les conservaria mucho tiempo, y que sus ingleses no estarian
 seguros de sus personas y bienes, hallándose en España ó Flán-
 des, pero que esta Sereníssima Reina y él y algunos otros del
 Consejo, estaban certificados de lo contrario y que S. M. no era
 como el Rey de Francia, que con cada ocasion no les guardaba
 lo acordado, y en esto yo le dije mi buen parescer, que S. M.
 era Príncipe de tal honor y lo sería como siempre lo habia sido
 que el sospechar tal cosa era de mala consideracion, y él dijo
 poniendo la mano en los pechos: por cierto que yo lo creo así.

Djome que yo escribiese á V. E. sobre lo de los capítulos
 para que V. E. fuese servido de mandarme avisar del parescer
 de V. E. sobre los dichos capítulos para informarle, y lo que
 especialmente sentia V. E. en lo del tratamiento que se habia
 de hacer á sus ingleses sobre lo de la Religion allí en España,
 diciéndome estas palabras: que si no se tomaba órden razonable
 y honorable en ello y en lo demás, que sería tiempo perdido el
 tratar dello, y esto me decia teniendo en la mano el borron de
 los capítulos que él habia ordenado los dias pasados, como he
 escripto, respondiéndome á los capítulos que yo le dí sobre ello de

que he enviado á V. E. copias, y sobre ello le dije que, pues Su Señoría los habia comenzado anotar y que casi los tenía acabados del todo, que sería á propósito el continuarlo, y hacerlos poner en limpio en latin, que es conforme á como lo habiamos concertado la otra vez, y que como lo tratábamos me los daria para enviarlos á V. E., á lo cual me respondió que le pareceria bien y que él los corregiria, y que así como los fuese añadiendo me los leeria, y diciéndole que yo iria a su casa algunas veces para acordárselo, me dijo: yo enviaré por vos cuando será tiempo, y así ha quedado este negocio por agora; yo estaré siempre presto que me enviará á llamar, y lo que sobre ello me dirá ó se hará lo avisaré á V. E.

Más me dijo, que toda esta semana pasada habia él procurado particularmente, y en muchos Consejos que habian tenido, de ganar la voluntad de casi todos los Consejeros para lo deste acuerdo, y especialmente me certificó de estar el Conde de Leicester deste buen propósito, y que la Majestad de la Reina y el dicho Milord Burle en especial, estaban deste buen parecer. aunque el Rey de Francia los solicitaba por su Embajador y por otras vías, que seguramente podrian sus ingleses pasar su trato de paños y lanas, lo demás á Francia, como lo tenian acordado en la última liga, pero que todos tenian presentes la inconstancia de los franceses y la poca seguridad que habia de sus ofertas, y que lo que era á propósito para todos, y lo natural era la continuacion de los entrecursos con la Casa de Borgoña, y que esto convenia muy necesariamente, así á Inglaterra como á Flándes y España, y que si alguno de ese Estado ó deste tratase de estorbar este buen propósito y este buen acuerdo, que el tal no era amigo de allá ni de acá, sino personas que mal consideradamente ponen disensiones entre los Príncipes en gran descomodidad de los vasallos de sus mercedes.

Tambien me dijo, que aunque no se habia hecho rostro á la buena oferta que habia hecho esta Serenísimá Reina sobre el mandar recoger de sus ingleses, que la Reina habia mandado á un caballero que se nombra ser un Fregilbert, que los haga recoger, y venir aquí, y él con ellos.

Particularmente me dijo que la Majestad de la Reina, deseando mucho ver esos Estados en quietud y reposo, que por dar contentamiento al Rey, nuestro Señor, que ella tomaria de buena voluntad la mano en ser parte con el Príncipe de Orange y otros nuestros rebeldes, de que viniesen á la obediencia que deben á S. M. si S. M. se contentase dello y V. E. fuese de parecer que lo hiciese así, y como me decia, esperaba que la Majestad de la Reina sería real instrumento para acordarlo con todo decoro y honor en gran servicio de S. M. y mucho contentamiento de V. E. y de todo el mundo, y esto es lo que puntualmente trató conmigo el dicho Milord Burle á los 29 de Octubre pasado.

Despues no me ha dicho otra cosa el dicho Milord Burle; es partido para la Côte que está en Winsor; esperaré mañana, aquí estimo que han llegado, me dirá alguna cosa sobre los artículos ó que me los dará; lo que se ofrescerá sobre ello lo avisaré á V. E.

Las naos de la Reina que han descargado, digo, que han desarmado (como he escripto) las han traído del cabo desta ribera á Rochestre á donde están las demás.

El Conde de Darbi es muerto; Dios le tenga en gloria, era muy buen Señor y muy católico, lo que no es su hijo mayor que le sucede, sino muy apasionado hereje; tiene otros dos hijos pero muy católicos, éstos están presos por sospecha que hay dellos, que favorecen á la Reina de Escocia en sus cosas.

Hoy se ha dicho que comienzan á venir los ingleses á esta ribera y á esta costa, y hay aviso que todos estaban embarcados en Flegelingas esperando el tiempo para venirse aquí, y no es maravilla pues los han echado de Tregus y que ellos y los demás nuestros rebeldes saldrán, placiendo á Dios, presto de esos Estados.

Todos estos dias se ha certificado la historia contra el turco y de hacer acá lo ponen en duda por vía de Francia, plegue á Dios que sea cierta. Persona que ha venido de Porsemuha me ha certificado que entienden en fortificarla mucho más de lo

que se decia, y hacerlo han por ser el sitio muy aparejado para ello.

Otro no se ofresce. Nuestro Señor la Ilma. y Excma. persona de V. E., con aumento de más Estado como V. E. desea, guarde. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE ANTONIO DE GUARAS Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 4 DE NOVIEMBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 133.)

S. C. R. M.

En 28 del pasado escribí á V. M. postreramente y envié las copias de las cartas que se ofrescia escribir al Duque de Alba sobre los negocios de aquí, y por si ha faltado la última dicha de 28, será con ésta la copia.

Asimismo será con ésta la copia de la carta que de presente escribo al Duque, de la data desta, sin se ofrescer otro. Nuestro Señor la muy alta y muy poderosa persona de V. E., con aumento de más reinos y señoríos como los vasallos de V. M. lo hemos menester, guarde. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE ANTONIO DE GUARAS Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE
NOVIEMBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 134.)

Ilmo. Sr.: Ultimamente escribí á V. M. en 28 del pasado por cubierta de un pliego de cartas para S. M. como lo será ésta por cubierta deste otro pliego, que con ésta será asimismo para S. M., sin se ofrescer otro. Nuestro Señor la ilustre persona de

vuestra merced con aumento de más Estado como V. M. desea, guarde. De Lóndres, etc.

Somos á 9 del dicho.

Es copia de otra que he enviado á V. M. con el dicho pliego de cartas para S. M., y con ésta será otro pliego asimismo para S. M., sin se ofrescer otro.

COPIA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS AL DUQUE DE ALBA, FECHA
EN LÓNDRES Á 9 DE NOVIEMBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fols. 138 y 139.)

Ilmo. y Excmo. Sr.: En 4 deste escribí á V. E. últimamente, como acostumbro, por mano de Antonio de Tassis, y será con ésta la copia para en falta della, y despues no he rescibido carta de V. E.

Lo que despues se ofresce sobre estos negocios es: que como habia acordado Milord Burle que enviaria por mí como he escripto, lo hizo dicho dia, diciéndomè lo que por otras he escripto, de la buena voluntad desta Serenísima Reina y de la suya y de sus compañeros Consejeros sobre lo de la paz, y que conforme á ello, me daba estos artículos que aquí serán, que son los que originalmente me ha dado para que S. M. y V. E. se sirvan de considerarlos, y que esperan la respuesta sobre ellos; yo le dije que la misma buena voluntad entendia, como siempre le he dicho, que se hallaria en S. M., y que V. E. no deseaba otra cosa; pero que en lo de las condiciones sobre la religion de sus ingleses, y en algunas otras cosas, que estimaba que esto estorbaría alguna parte destes negocios; y diciéndole yo que los mandase poner en latin, como lo habiamos acordado, me dijo que los enviase así rescibidos de su mano, y que pues sabía yo inglés, que los pusiese en español que como le dije que como me los daba los enviaria á S. M. y á V. E.

Los capítulos que él había ordenado habrá casi un mes como he escrito, á mi parecer, eran de la sustancia destes, porque me los leía como los ordenaba, pero contenian más larga escritura, y despues me parece que los ha abreviado.

Como he escrito, en aquel tiempo me decia que esta Sereníssima Reina me daría un escrito, prometiendo que si S. M. fuese servido de firmarle, que ella firmaría otro tal; y dándome estos capítulos, le dije que qué órden se tomaría sobre lo del dicho escrito, y si me lo daría como me lo había dicho ántes, respondiéndome que no era necesario aquel escrito de presente, y que yo enviase los dichos capítulos.

Los negocios deste Estado tienen cada hora tantas mudanzas, que de un dia para otro hay contrariedad en ellos, pero no es maravilla, pues cuelgan de los sucesos de otras tierras, y es de estimar que desean la paz más que jamás, pero quiérenla tratar con gran consideracion de honor, y como no tienen cartas de S. M., que es lo que en mucho desean, están con recelo de que no serán rescibidos en nuestra amistad.

Díjome el dicho Milord Burle, tratando de su parte y de la mia sobre lo de la religion y sobre la restitucion y otras cosas de controversias, que una vez se abriesen los puertos, que despues los Comisarios darian buena órden en ello á contento de SS. MM., y que despues de abiertos los puertos, que esta Sereníssima Reina se hallaría toda razon y deseo de dar contento á S. M. en todo; yo le dije que tenía por cierto, que lo mismo se hallaría en S. M. y que todo pasaría bien, y se contentaba mucho de oír esto.

Más me dijo, que su deseo era como ántes me había dicho y he á V. E. escrito, que los puertos se abriesen á los 29 de diciembre: primero, por haber sido aquel dia el arresto hecho ahí, aunque fué por las ocasiones de acá, y yo le decia que pues no me daría aquel escrito para S. M. que habría dilacion ántes que se pudiesen concertar estas cosas, y que esto estorbaría el abrir de los puertos á los dichos 29 de diciembre dicho, á lo cual me respondió, que con un solo escrito de V. E. para la Reina, ó enviándomele á mí para que yo le mostrase se podrían

abrir los puertos en un dia acordado, y el comercio y lo de las diferencias que lo tratasen despues los comisarios; y acá lo desean tanto, que si no fuese por el respeto de la reputacion del honor, la Reina lo escribiria á S. M., y Milord Burle lo rogaria á V. E., y si será servicio de S. M., ellos mostrarán este deseo por obras de muy buena voluntad.

Con ésta será un traslado de los dichos capítulos, traducidos en español á la letra.

Díjome como se habia dado orden de poner en libertad las siete urcas que habian traido armadas, como he escripto, á Falamua, y que él habia sido parte para ello, aunque otros sus compañeros Consejeros eran de contrario parecer; yo le dí las gracias por ello.

Si será servicio de S. M. el tomar acuerdo con estas gentes, será causa como V. E. mejor sabe de tener los franceses poco contento dello y ménos el de Orange y sus compañeros nuestros rebeldes, y que en la misma hora echarán los de aquí desta costa y canal á todos los armados nuestros enemigos y piratas y en asentándose los Comisarios, se ha de esperar que se tomará alguna buen orden en lo de la restitution y en lo demás, y especialmente en lo de la religion, como he avisado; lo que pasó conmigo sobre ello el dicho Milord Burle pocos dias ha, y en esto que es lo más dificultoso, tengo por cierto, que abiertos los puertos y comenzando los Comisarios á tratar destes negocios, que en siendo la Reina requerida con autoridad y por modos convenientes sobre el darle obediencia á Su Santidad, que sin mucha dificultad lo hará, porque de suyo me dijo el dicho Milord Burle, como he escripto, que la Reina bien conocia que habia de haber cabeza del Estado eclesiástico, como en el temporal, y será increíble la alegría que tenía esta tierra del abrir de los puertos y comercio, como tambien será tan á propósito para esos Estados y España, y especialmente para la quietud de ahí, porque de otra manera el de Orange y sus amigos franceses y otros de apasionados, nunca cesarán de inquietar esos Estados por mar y por tierra, favorecidos de dineros y de otros favores como se puede estimar de los de aquí y de

otros, y necesitarnos á tener continuo ejército para la defensa á costa, y como dijo en sirviéndose S. M. de que V. E. por escrito para la Reina, ó en carta para mí para que yo la pueda mostrar á la Reina ó á Milord Burle, de que se abran los puertos el dia que ensañalare como me ha dicho el dicho Milord Burle, luégo lo aceptarán aquí de muy buena voluntad, y esta respuesta la esperarán con mucho deseo, como me lo dió á entender el dicho Milord Burle.

El dicho Milord Burle me demandó con mucha instancia si habia cartas de España, y diciéndole que no, se maravilló mucho por estar esperando respuesta de S. M. de las cartas de la Reina.

Demandóme si habia yo entendido de que fuese muerto el Emperador, y diciéndole que no habia oido de tal cosa, no me dijo más, pero ellos lo tienen por aviso; plegue á Dios que no sea verdad, y si lo es, ellos hacen un gran fundamento dello para sus prácticas secretas, sino se toma acuerdo con ellos, y de dichas prácticas no se puede entender cosa ninguna que sea cierto, sino que hay sospecha que han de armar otra vez al de Orange no se tomando acuerdo con ellos.

Como la Reina y el dicho Burle están sospechosos de cualquier cosa, y tienen por todo el Reino sembrados espías, les vienen con las informaciones que quieren, y sobre ello me dijo que á la Reina y á él les habian informado que yo era de la Conseja de unos que practicaban contra la Reina, y como cierto no es así, en ninguna cosa, le dije que la Reina y él tenian mala informacion, y díjome que si así fuese tendrían descontento conmigo y que no tratarian más conmigo de negocios, y diciéndole yo otra vez la verdad que no me habia pasado por el pensamiento tal cosa, me dijo: yo lo creo así y que el que así ha informado no ha dicho lo cierto; escribólo á V. E. para que tenga V. E. informacion de las grandes sospechas que los deste Estado toman de todos, pero no es maravilla, porque al dicho de todo el mundo andan por perderse por sus obras y por ser tales temen.

El general de los ingleses nombrado ser un Pegilber que estaba sobre Tregus, es venido á esta Córte; dicese que ha veni-

do con el número de 500 soldados, que vienen todos como muertos y enfermos y en Flegelingas queda el capitán Morgan con obra de 200 soldados ingleses, que siempre ha tenido allí consigo, y tres ó cuatro capitanes ingleses desta gente que aquí ha venido se han quedado en compañía del dicho Morgan, y de los ingleses que estaban en la Brilla Columbe, no se entiende que sea venido acá ninguno.

De Escocia se entiende que los de la parte de la Reina han muerto muchos de los contrarios, y se afirma que han muerto al Gobernador nombrado el Conde Morton.

Tambien se entiende que en Irlanda están en armas contra los ingleses, y que han muerto muchos dellos.

El de Orange tiene aquí su hombre; en esta Côte solicita á los de este Consejo por sus pretensiones, y de dos dias acá ha venido otro mensajero enviado del dicho Orange, encaminado á los desta Côte, pero tiénenle secreto y como se puede considerar, y como se ha dicho estos dias, ellos tienen algunos grandes tratos recelando que S. M. no los recibirá por amigos, pero si será su servicio, de rodillas abrirán los puertos, y en lo demás, harán despues lo que se les pedirá, como en ésta escribo.

De Francia se entiende que al Memoranci y á Mos de Foix, que vinieron aquí á concluir las alianzas con los de aquí, como he escripto, que los tienen en libertad, porque los de aquí no se escandalicen si los tratasen como á los demás por conservar con más disimulacion las amistades los franceses con éstos.

Rebeldes de Flegelingas han traído aquí mercaderías de valor de 30.000 escudos, para emplear aquí en vituallas y municiones, especialmente en pólvora para llevar á Flegelingas con determinacion de resistir hasta el extremo como allá se entenderá mejor.

Este pliego envio con ventaja á manos del capitán de Gravelingas porque se entiende que partirá estos dias correo para que V. E. esté avisado de lo que escribo lo ántes que sea posible.

Otro no se ofrece. Nuestro Señor la Ilma. y Excma. persona de V. E., con aumento de más Estado como V. E. desea, guarde. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE ANTONIO DE GUARAS Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 18 DE NOVIEMBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 448.)

S. C. R. M.

En 9 del presente escribí á V. M. y envié las copias de las cartas últimas que escribí al Duque de Alba, y para en falta de la postrera, será con ésta la copia.

Asimismo envié la copia de los capítulos que me dió Milord Burle, como he escrito, y para en falta della, será con ésta otra copia.

Asimismo será con ésta la copia de la carta que escribo al Duque de Alba de la data desta, aunque hay poco despues sobre qué escribir sin se ofrescer otro. Nuestro Señor la muy alta y muy poderosa persona de V. M., con aumento de más Reinos y Señoríos, como los vasallos de V. M. lo hemos menester, guarde. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES
Á 18 DE NOVIEMBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 447.)

Ilmo. y Excmo. Sr.: Postreramente escribí á V. E. en 9 deste, y encaminé mis cartas con expreso al capitán de Grave-lingas para que las encaminase á Amberes á Antonio de Tassis.

Despues no he rescibido carta de V. E., aunque la tercera persona me solicita cada dia para entender si la he rescibido.

Por si ha faltado la mia última dicha del 9 deste, será con ésta la copia.

Con ella envié el original de los artículos que me dió Milord

Burle y la traduccion dellos en español, y para en falta dello, será con ésta la copia. Despues no me dice cosa ninguna Milord Burle, ni es de creer que lo hará, hasta que con ocasion con carta de S. M. ó de V. E. yo le vaya á hablar, pero por si me querrá decir algo, paresceré ante él y si me dijese algo lo avisaré á V. E.

De la dicha tercera persona, que cada dia está con el dicho Milord Burle, entiendo que está con gran deseo la Reina de rescibir carta de S. M., como me dice, y que Milord Burle muestra este deseo con gran sentimiento, por tardarse tanto la respuesta de la carta de la Reina, de Agosto, y aunque todo esto me lo dice no claramente sino con disimulacion, se conoce dél que tiene cargo de informarse de mí sobre si vienen cartas, y de que entienda yo el estar con descontento en no recibir dichas cartas.

A causa dello están con gran recelo de que S. M. no los ha de admitir á la amistad, y no será maravilla, segun han continuado en mostrar abierta enemistad, especialmente en lo de sus ingleses que han estado ahí con mano armada, y despues no se entiende que el capitan Morgan y sus soldados, que están en Flegelingas, que se vengán acá, como he escripto, ni los que están en la Brilla con Mos de Lume, pero si esto y todo lo pasado, si será servicio de S. M., disimularé, ellos rescibirán la amistad, como he escripto, y abrirán los puertos, y si á éstos no se les hace respuesta, como se puede considerar, ellos proseguirán en algunos grandes malos tratos que traen entre manos para valerse dellos, sino se les hace demostracion de acuerdo, conforme ellos lo ofrecen, y en tal caso ellos practicarán contra el servicio de S. M., y solo se entiende que se juntan en largos Consejos, y que dan oídos á los hombres del de Orange que aquí están y que despachan para su Embajador, que está en Francia, tan á menudo, que todo el mundo sospecha de sus malos tratos, aunque no se puede entender otra particularidad sobre ellos, el tiempo lo declarará.

Háse dicho en esta Córte que enviarán nuevo Embajador á Francia, y que revocarán al que allá tienen.

Algunos de los presos por lo del negocio del Duque de Nortfolch han condenado esta semana á cárcel perpétua, y á otros á confiscacion de bienes; los demás presos, por esto están siempre en la fortaleza, se estima que todos pasarán mal, y el uno de los condenados, es el hermano del Conde de Nortumberland, nombrado Persi.

Aquí han venido de la Rochela, hasta diez franceses de apariencia; en llegando fueron á la Côte á informar que sino enviaban de aquí socorro, que estaban en gran peligro, y andan en esta Côte en compañía de Mongomeri y de Vidame de Chartres, ellos procurarán públicamente ó secreta ayuda á lo que se dice.

Agora se dice, que el que murió en Escocia no fué el Gobernador Morton, sino el Conde de Mart que tenía en su custodia al Príncipe, el cual ha quedado en poder de su hermano, y entiendo que es católico, y asimismo, su mujer, y por ello han despachado desta Côte al dicho Morton, para que él con dos Condes más de allí, tengan la mano fuerte, y que los de aquí les pagarán las costas de los soldados con buen entretenimiento para ellos.

Aquí anda una Proclamacion imprimida entre manos secretamente, sin que la haya podido haber fasta agora, hecha en Escocia aunque se estima ser ordenada, aquí en que se contiene que en el Concilio de Trento Su Santidad y todos los Príncipes, nombrando al Emperador y á S. M. y al Rey de Francia, habian acordado el matar de los hugonotes en Francia, y lo mismo en Escocia, y se previene en ella que en todas las iglesias y congregaciones se tenga cuenta con procurar el remedio y estorbarlo.

Ha dos días que un hombre del de Orange nombrado Viset presentó una carta á la Reina; bien se puede considerar lo que escribirá y lo que le responderán.

De aquí han partido ó están para partir cinco ó seis charruas con vituallas y municiones para Holanda, y especialmente llevan pólvora y vinagre, cerveza y sal, y el mayor cargador es este bellaco de Asalier, como muchas veces he escrito.

De dos dias acá se ha dicho con gran rumor que tornarian á armar algunas naos de la Reina, pero hasta agora no se hace.

A la hora que estaba cerrando ésta se ha publicado este escripto imprimido que aquí será, y tambien se ha imprimido este librillo que tambien aquí será, notándose que es con privilegio; puédesse bien considerar la perseverancia que tienen en la sustentacion de sus heregías, y en la notable mala voluntad que tienen á las cosas del servicio de S. M.

Cada dia se declara más la controversia entre los unos herejes y los otros de aquí, porque esta semana han salido libros imprimidos de los que se nombran los puritanos ó sin mancilla, como he escripto, contra los desta secta ó calvinistas de aquí y hay tantas pasiones sobre ello que un dia han de venir á las manos como se ha de esperar que permitirá Nuestro Señor, que unas heregías se confundan con otras en perdicion de todos ellos.

Otro no se ofresce. Nuestro Señor la Ilma. y Excma. persona de V. E., con aumento de más Estado, como V. E. desea, guarde. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS AL DUQUE DE ALBA, FECHA
EN LÓNDRES Á 15 DE DICIEMBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 825, fols. 153 y 154.)

Ilmo. y Excmo. Sr.: En 8 del presente he escripto á V. E. últimamente por mano de Tassis por donde va ésta.

Por si ha faltado la dicha última de 8, será con ésta la copia.

Despues no he recibido carta de V. E., y Antonio de Tassis me escribe haber rescibido los pliegos en que enviaba á V. E. los artículos que me dió Milord Burle, como he á V. E. escripto, y la tercera persona siempre viene, al parescer de parte del dicho Burle, á entender de mí si tengo alguna respuesta de V. E.

sobre ello, y aunque me ve algunas veces el dicho Milord Burle, no me dice cosa ninguna, como he escripto, no más que si no me conociese, haciendo demostracion al parescer de estar descontento por haber tratado el negocio tan claramente, pidiendo de parte de la Reina y suya el abrir de los puertos, y el nombrar de los comisarios, como me lo dice la dicha tercera persona que lo conoce ahí dél.

A causa dello, se entiende y conoce dellos, como por gestos y indicios que tienen perdida la esperanza de que S. M. los rescibirá en amistad, ántes murmuran en esta Córte y en este pueblo, los que entienden algo destes negocios, que la Reina y los del Consejo, que no teniendo esperanzas destes acuerdos que procuran de prevenir á los trabajos que temen, y por ello han enviado de aquí secreta persona, que hasta agora no se ha podido entender de su nombre, á Alemania á sus tratos con sus amigos, como tiene por cierto de mucho tiempo acá, que tienen gente de guerra asegurada en Alemania, y los de Hamburg por fiadores, y los bienes de sus mercaderes ingleses, por seguridad dello, como mejor lo habrá entendido V. E. allá.

Prosiguiendo ésto, se dice públicamente que Mongomeri irá á la Rochela con socorro público, y para ello se aparejan doce ó trece naos aquí, y en Porsemua y Plenua, todo para animar á sus amigos de Francia, de donde se confirman las nuevas que los de Guinea, Gascuña y Lenguadoc, ofrescen de declararse en servicio desta Reina, aunque los que mejor entienden estiman que no se pornán en ello, no teniendo entera certividad de nuestra amistad.

En Escocia se dice que están con apariencias de tomar las armas de nuevo, por estar el Príncipe en mano de católico, y que en mucha parte de Escocia se predica la fé, y que se convierten las gentes por predicacion de unos muy dotos teatinos que han pasado allí de Francia, y por otra parte los amigos de los de aquí contradicen y han enviado esta Reina á Quiligre por su Embajador, allí y en Irlanda están todos en armas contra los ingleses, porque los irlandeses no quieren permitir á los ingleses el poblar allí de cierta tierra.

Un soldado inglés me ha dicho que por cosa cierta entendió en Flegelingas, que en viniendo campo sobre ellos, la desampararian y en Caunfer se entiende que hay 300 ingleses que se dice son de los de Mos de Lume.

El Parlamento comenzará á los 12 de Enero; dicese que crearán Duque al Conde de Leicester y á Milord Burle Marques; el Embajador de Francia es vuelto, habiendo la Reina aceptado el ser comadre, y partirá de aquí sobre ello el Conde de Leicester.

De cinco ó seis noches á esta parte se ha visto una cometa muy espantosa por ser muy grande, y como aquí son gente de opinion, tratan con grandes juicios, diciendo que jamás se vé aquí tal señal, sino cuando ha de haber mudanza de Estado.

Entiéndese que á la Reina de Escocia la han dado alguna libertad, y que no la tienen tan estrechamente guardada y que á su Embajador el Obispo de Ros, le pornán en libertad presto.

Al Conde de Arundel han puesto en libertad, porque hasta agora siempre ha estado en su casa con guardas.

Hánme dado aviso que por cosa muy cierta los deste pueblo emprestan á la Reina por un año 150.000 escudos á pedimiento della, y como rogándolo, y que ella porná otros 150.000 escudos, y que otros 200.000 escudos se recogerán entre franceses y nuestros rebeldes que están aquí y de otros sus amigos hugonotes que están en Francia, Flándes y Alemania, para efecto de que Vidame y Mongomeri, y sus amigos darán orden de levantar en nombre dellos gente en Alemania, y aunque se presume que es para fastidiar al Rey de Francia y para la pretension que esta Reina tiene á la conservacion de la Rochela, por lo de Guinea y por sus otros respetos, tambien se entiende que parte dello es para favorecer al Príncipe de Orange en sus traidoras pretensiones y para ello en las provincias de Nortfolch y Solfoch, aparejan una gran provision de trigo y harina, tocinos y otras vituallas, para proveer á Flegelingas y Holanda, y anda un gran rumor, como secreto, de que partirán de aquí para Flegelingas pasados de siete ú ocho mil soldados franceses, valones y ingle-

ses, y cualquiera pretension que tengan para despues, los dichos Vidame y Mongomeri y compañeros, me han avisado que ellos irán en breve á Flegelingas con este poder y á Holanda, á se juntar con el de Orange, en conformidad desto, y de ayer acá han tomado informacion los del Consejo de aquí de uno de los principales de Flegelingas que aquí está muy particularmente, sobre la artillería, municiones y vituallas que habia en Flegelingas, y del número de la gente que está para la defensa de ella, y así como se puede considerar, los deste Gobierno y el de Orange y dichos franceses andan en estos tratos con gran solicitud, como V. E. entenderá al parescer la ejecucion dello sin ninguna falta; pero, placiendo á Dios, V. E. los confundirá con su ayuda á todos en gran servicio de Dios y de S. M., y en admiracion del mundo, como hasta aquí.

Por experiencia se ve que estos armados, como he escripto, irán hácia la ribera de Roan á robar, de donde han tomado una zabra con lanas y naranja y otra con azúcares de Berbería, y otra cargada de pastel; estas dos son francesas, tienénlas en esta costa, y lo baratarán en ella todo.

Con el último correo llegó nueva á los flamencos que el de Orange habia estado en peligro de ser preso en Holanda y todos certifican que pasará acá huyendo de nuestro campo.

Antes que se partiese el dicho Embajador que es vuelto á Francia y el dia que se partió, tuvo grandes secretos con Mongomeri y Vidame y esto da más á entender que sus tratos son contra esos Estados, aunque despues han partido de aquí cuatro naos que van á Porsemua á juntarse con las demás que escribo y todas se dice andarán á robar, y que irán á la Rochela ó al socorro de Flegelingas.

Otro no se ofresce. Nuestro Señor la Ilma. y Excm. persona de V. E., con aumento de más Estado, como V. E. desea, guarde. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE ANTONIO DE GUARAS Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 15
DE DICIEMBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 156.)

Ilmo. Sr.: En 8 del presente escribí á V. merced últimamente por cubierta de un pliego de cartas para S. M., y con ésta será otro pliego asimismo para S. M., sin se ofrescer otro. Nuestro Señor la Iltre. persona de V. merced con aumento de más Estado como V. merced desea, guarde. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE ANTONIO DE GUARAS Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 15 DE DICIEMBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 152.)

S. C. R. M.

Postreramente escribí á V. M. en 8 del presente con las copias de las cartas que se ofrescia escribir al Duque de Alba.

Por si ha faltado la última copia de la que escribí al Duque, será con ésta otra copia de ella.

Asimismo otra copia de la carta que escribo de presente al Duque de Alba de la data desta, y no se ofresce otro. Nuestro Señor la muy alta y muy poderosa persona de V. M., con aumento de más reinos y señoríos, como los vasallos de V. M. lo hemos menester, guarde. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES
 Á 22 DE DICIEMBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fols. 162 y 163.)

Ilmo. y Excmo. Sr.: En 15 del presente escribí á V. E. últimamente por mano de Antonio de Tassis, como acostumbro. Por si ha faltado la dicha de 15, será con ésta la copia.

Despues no he rescibido carta de V. E., y diré en ésta lo poco que se ofresce.

Habrá dos dias que me envió á decir Milord Burle con la tercera persona que le fuese á hablar, como lo hice; demandóme si tenía cartas de V. E., y diciéndole que no, me dijo que cuándo las esperaba; yo le dije que cada hora, y que hasta agora no tardaban mucho, considerado que el correo expreso que yo envié á Gravelingas con el pliego de 9 del pasado, donde iban sus artículos, como he escripto á V. E. que se habia detenido en Dobra por ir el tiempo contrario, pasados de once dias, y tambien por las grandes ocupaciones que V. E. ternia en los prósperos sucesos, á Dios gracias, en el servicio de S. M. con esos malos rebeldes de Gueldres y Holanda.

Díjome una larga plática, como estudiosa, sobre la satisfaccion que esperaba que yo tenía dél, de la buena voluntad que por su parte tenía y habia siempre tenido á la concordia, y que por haber sido tanta, que despues de haberme dado los dichos capítulos, y haberme dicho las demás particularidades entónces y ántes, de que he dado aviso á V. E., que muchos de sus compañeros Consejeros habian tentado de persuadir á la Majestad de la Reina de que V. E., y yo por mi parte, le traigamos engañado en este negocio, como se podia considerar en las demostraciones de S. M., en no haber rescibido la Reina respuesta de sus cartas que envié á V. E. para S. M., como las esperaban conforme al buen deseo y voluntad desta Serenísimá Reina

na sobre este negocio, y que de presente, visto que no tenian respuesta de S. E. sobre lo de los dichos artículos, que los dichos Consejeros sus compañeros se hallaban como corridos y él con ellos, y yo le dije que esperaba ántes de pocos dias venirle con tan buenas nuevas como se podian desear, y que en lo de su buena voluntad sobre estos negocios, que tenian por cierto que S. M. y V. E. estaban satisfechos enteramente.

Asimismo me dijo sobre esta plática que se me acordaria bien como esperaba que yo lo habia escrito á V. E., que ha muchos dias que me dijo, conforme á esta buena voluntad, que los puertos se abriesen á los 29 deste por haber sido en tal dia hecho el arresto allá, como tambien decia que me lo habia dicho cuando me entregó los capítulos, y que despues acá ha estado y está con este deseo; pero que como no viene correo con la respuesta dello y que el dia se allega, que él y sus compañeros no pueden dejar de estar sentidos dello, y la Reina con admiracion; y le respondí lo mismo, y que esperaba que ántes del dicho dia recibiria esta buena respuesta de V. E.; demandándome de las nuevas que habia de ese campo, le dije, porque él las sabia mejor, que se entendia que se habian rendido al servicio y obediencia de S. M. muchos pueblos de Holanda que habian estado alterados con la persuasion del de Orange, y que se estimaba que con esa potencia de S. M. que V. E. los reduciria á todos al buen camino, y que se entendia que el de Orange habia estado con condicion de ser entregado á V. E.; pero que despues, con ayuda de Mos de Lume, se habia librado y los dos retirado á la Brilla, y hacía que se maravillaba de tales sucesos, aunque decia que no se habia de esperar otra cosa.

Diciéndole que lo público era que el Orange vernia aquí, me dijo: si así lo hiciere, como otras veces os tengo dicho, la Majestad de la Reina está con mucho deseo de ser parte con Su Majestad para que al dicho de Orange le perdone y resciba en su Real gracia y que tratará la Reina el negocio por tal orden y decoro, que S. M. terná servicio y contento de su humilde petition y pedimiento de perdon con conocimiento de sus grandes servicios y faltas, y añadió diciendo, porque de otra manera el

dicho Orange con sus amigos franceses, alemanes y otros, no dejaría, á lo que se puede presumir, de permanecer en sus pretensiones de apasionado y aburrido; yo le dije que si habia de ser para servicio de Dios y de S. M., que sería á propósito su venida aquí para que la Reina pudiese hacer esta buena obra.

Díjome que pues se esperaba que V. E. del todo allanaria esos Estados y que los pornia en entera obediencia de S. M., que así como hasta agora habia sido necesario el rigor y el ejecutar á los obstinados en gran memoria de V. E., de los animosos y coragiosos servicios (que ésta fué su palabra) de S. M., que no ménos gloriosa memoria quedaba de V. E., si despues de esos tan prósperos sucesos con espada en mano se dispusiese V. E., como él decia, á la clemencia y perdon de esos errados y á la quietud y concordia sobre estos negocios; y esto fué en sustancia lo que me dijo, diciéndole yo que esperaba que todo sucedería en gran contentamiento de todos; y esto pasó conmigo á solas en su aposento á los 19 deste.

Como he escripto, la Reina y los de su Consejo es cosa cierta que están con deseo de toda amistad, y cada día se conoce más dellos, y si será servicio de S. M., la aceptarán con gran alegría y con mucho contentamiento de todo su pueblo.

En lo de Mongomeri y Vidame, tenga V. E. por cierto que tienen concertado, con favor secreto de los de aquí, de perturbar la Francia y esos Estados en compañía del Orange, como he escripto, y allá se entenderá mejor como levantaban gente en Alemania con los créditos que han enviado de aquí, y con 100.000 libras que tienen prestas aquí; y los dichos créditos que fueron de 150.000 escudos, como he escripto, son á pagar en Amberes, la mitad á mediado de Enero, y la otra mitad á mediado de Febrero; y tenga V. E. por cierto que cuando les parescerá que es tiempo conveniente, que pornán gente en Flegelinas y municiones y vituallas para la defensa, haciendo ellos cuenta que si perturban esos Estados y al Rey de Francia por la Rochela, que este verano que viene estarán ellos seguros de ser salteados de nosotros ó de franceses, como lo temen; y té-

menlo de tal manera, que sospechan de ser conquistados de Su Majestad, con acuerdo con el Rey de Francia, y esto es tan público, que en todo este Reino no se habla de otra cosa y todos no tratan en general y en particular sino desto.

Lo que se dijo del Conde de Westmerland se ha entendido despues aquí que está ahí, y que no fué verdadera informacion.

El que fué á Alemania, como he escripto, á los malos tratos destes, es hombre de ménos de cuarenta años y que fué criado del que se nombra Obispo de Manchester, y de su nombre no he podido tener verdadera informacion.

Despues han venido nuevas que muchos armados están á la mar, y que han tomado tres urcas españolas que venian á Roan, y tres naos francesas cargadas de vinos.

En esta fortaleza han cargado todos estos dias pasados artillería, pólvora y otras municiones para tenerlas en sus naos, en donde están á mano para enviarlas á donde pretenden.

A la hora han llegado ciertos franceses de Diepa y dan nuevas que Memoranci era huido y su hermano muerto, como si es así, se entenderá ahí mejor.

El correo inglés que va despachado para Amberes partirá de aquí dentro de dos dias; importúnanme por pasaporte para él, sino me podré excusar, sea por aviso que partirá.

Por los de cada parroquia, por todo el Reino se ha tomado órden de pedir á los pobres y á los ricos que den lo que cada uno querrá para defensa del Reino contra los enemigos dél, y sacarán mucho dinero, porque los herejes, de apasionados, dan más de lo que pueden, y los católicos por no ser notados hacen lo mismo.

El doctor Dal va á Francia por Embajador, como he escripto, y por autorizarle le han hecho dean. Esta tarde se ha certificado que el de Orange era venido á Flegelingas.

Hoy se ha entendido por cosa cierta de una nao inglesa, que partió de la isla de los Azores á los 6 del pasado, como dejó allí la flota de las Indias, y esperó Melendez en su conserva; la cual flota llegó allí á los 26 de Octubre: es de esperar que de presente esté en Sevilla.

Otro no se ofresce. Nuestro Señor la Ilma. y Excma. persona de V. E., con aumento de Estado como V. E. desea, guarde. De Lóndres, etc.

COPIA DE OTRA CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á DON GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 7 DE NOVIEMBRE DE 1574 ¹.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 828, fol. 78.)

En 3, 10, 17, 24 y 31 del pasado he enviado las últimas relaciones; despues se ofresce decir que Vidame de Chartres es ido y desembarcado en Flegelingas con esperanzas que el de Orange vernia á Medelburghe, en donde dicen los que vienen de ella que verná á invernar allí y á causa que los suyos han robado algunos dellos públicamente, con intencion de remediarlo, y que no permitirán que se les envíe de aquí más vituallas, y en la ría están diez velas de guerra de dichos de Flegelingas, esperando á los que vienen de la Vendeja á Abra de Gracia y Cales y Senecelos, que harán gran daño.

En Arnall se espera una urca esterlina cargada con 4.000 remos para galeras y muchos mástiles para ellas y cordaje y azufre, y llegada allí irá en seguimiento de su viaje para Berbería, y por maestre della Juan Ral, y por piloto Ullen Maepes, ingleses, los demás esterlines; y como ántes de agora he escrito, han partido otras para allá con tales malos recaudos: si se hiciese alguna diligencia bien sería posible tomarla para bien castigarlos.

En el Norte, en la provincia de Nortumberland, ha parecido en el elemento una cruz aspa de San Andrés blanca, y allí mismo un lobo, aunque jamás se ha visto en este Reino y vieron

¹ Desde la carta anterior de 22 de Diciembre de 1572 hasta ésta no se han encontrado cartas de Guaras, ya hemos indicado en otra nota cómo podrá llenarse este vacío.

las gentes que acorraló dentro de un parque un gran número de grandes ciervos juntos, y despues arremetió y corrió tras el mayor de todos, siempre siguiéndole, dejando los demás; y despues el lobo no ha parecido más, y el ciervo viene cada día á aquel mismo lugar solo, y está ordinariamente dos ó tres horas volteando por allí con grandes baseas, y han dado aviso desto todas las justicias de aquella tierra al Consejo y sobre ello hay muchos pareceres diversos, y en Córte y aquí se trata dello en gran admiracion todos, siendo de opinion, que lo de la cruz y esto, que son prodigios de gran consideracion, y por el rumor que hay aquí dello, lo escribo, aunque al parecer notan estas cosas simples con demasiada curiosidad. El Regente de Escocia andando visitando las provincias de allí y echando grandes subsidios y imposiciones, porfiando con el conde de Afthel que los suyos habian de pagar grande suma, y el que no, le mató; este Conde era amigo de la Reina de Escocia, como lo era del Conde de Argil, y por ello están con divisiones; dicho Regente por se le haber muerto la mujer, trata de casarse con la Reina de Escocia con el favor desta Sereníssima Reina; pero bien es de estimar que ni acá querrán oir dello, y ménos dicha Reina de Escocia.

Como avisará mosiur de Suebeghen fué bien venido en Córte con la carta de S. M. y ha tomado su licencia y espera partirse en compañía del maestre de requestas, doctor Huilson; pero hoy me ha informado un cortesano que la Reina ha dicho que hasta tener respuesta de S. M. que dicho doctor no partiria para Flándes, como he escripto, y Milord North, que fué al Rey de Francia, se entiende que habia llegado á Lyon y que sería presto de vuelta para acá.

Cuando mataron al Duque de Guisa, se dijo aquí ántes que se ejecutase muchos días primero, porque sabian que se habia de hacer; lo mismo fué de la Reina de Escocia, lo mismo del de Francia último difunto; muchos testigos hay dello, y bien pueden entrellos testificar esta verdad, y por vía de Alemania algunos de acá han proveido lo mismo al Rey presente de Francia. A este propósito há dos dias que el amigo Ougan me envió á

decir con puridad con su gentil-hombre Heron, conocido ahí, que el supremo Secretario Wales se llegó al dicho Ougan al oído y le dijo estas palabras: ¿entendeis alguna cosa del Rey despues de la pérdida de la Goleta? Respondió: ¿de qué Rey? A que replicó: del de España; y diciéndole que no, no le dijo más palabras: este Wales Vigham, sobre todos los apasionados herejes, es el principal. Ha sido Embajador en Francia bien conocido para su tesorero, y como está en autoridad y es el todo del de Orange, dél y de sus compañeros Consejeros, bien conocidos entre los demás, se puede sospechar toda maldad, y escandalizados dello me ha hecho entender esto del dicho Vigham. He entendido de buena persona que hay acá aviso que en Brujas se trata de alguna rebelion secreta, y no he podido otra cosa sobrello, y despues no he recibido respuesta de aquella carta, ni hay otra cosa de lo de los falsos monederos, sino que perseveran en lugares secretos, y espero entender de uno que está fuera de aquí; mas ya avisaré, y dicho Vigham dice que entiende en hacer el servicio ofrescido.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 28 DE NOVIEMBRE DE 1574.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 828, fols. 84 y 85.)

En 21 deste envié la última relacion; despues hay sobre qué hacerlo, que me han traído aviso de Côte que estando esta Serenísima Reina con propósito pocos dias ha de enviar á España á Harri Cobham, que despues se dilata su partida, y que por sus consideraciones no se espera que le enviarán por agora.

Asimismo me le han traído de que el caballero Giraldo, habiendo tratado estos dias con Milord Burle y otros Consejeros sobre lo de los acuerdos con su Rey, que no los podian concertar, y que este negocio queda en suspension hasta que de Portugal haya respuesta de la diferencia de los artículos de entre ellos.

Habr  llegado el doctor Huilson, el cual llev    cargo, como he escripto, de ofrecer de parte de la Majestad de la Reina el tomar en mano el acordar lo de Holanda y Zelanda en servicio de S. M., como me dijo Milord Burle, lo que he escripto sobre ello.

De Irlanda han venido nuevas, que se han muchas provincias levantado en favor del Gretuel contra el Conde de Essex, que est  all  por la Reina con campo, y est  de partida para all  por virey Sir Harri Sidney, que es muy buen caballero.

Aqu  trujeron ayer un escoc s preso, que pasando de Escocia para ac , por Barnic, visit ndole, le hallaron dos cartas en cifra muy escondidas, y se dice en C rte que eran para la Reina de Escocia.

A dicha Escocia ha llegado por mar el hermano del Conde de Res, enviado por el Rey de Francia; ha puesto su llegada mucha murmuracion en esta C rte, porque ignoran la causa de su venida.

Aunque hubo aqu  los otros d as nuevas de Escocia de que el Regente hubiese muerto sobre pasiones al Conde de Afthel, despues se ha entendido lo contrario.

Tambien he tenido aviso de que Quiligre, que ha sido Embajador en Escocia, se est  aparejando para ir all , y como aprestan tres naos de la Reina, como se dice en lo p blico que  s para contra piratas, hay gran sospecha que dicho Quiligre ir  en ellas para traer   este Reino al Pr ncipe de Escocia, como se ha p blicamente estos dos otros a os tratado, por haberle por una gran suma de dinero para nombrarle heredero, aunque la Reina es la que m enos consiente en ello, y si no hace este salto, hay sospecha por indicios que ir    recibir al Conde y   Vidame y   otros para llevarlos   la Rochela, y como cada d a hay nuevos prop sitos en el gobierno del Estado, no se puede entender lo cierto ni lo que determinan los Consejeros es siempre cierto, por la inconstancia que el tiempo trae de los negocios.

Ha la Reina nombrado comisarios que con gran furia examinen   todos los principales cat licos, Obispos y otros que est n

presos y sobre fianzas, de diversos artículos, que en sustancia contienen lo siguiente.

Si conocen ser la Reina cabeza de la Iglesia de Inglaterra, á ello han respondido de conformidad, aunque examinados de por sí, que no lo es, y que el Sumo Pontífice lo es de la Iglesia universal y Vicario de Nuestro Señor Jesucristo; fueron asimismo preguntados si conocian á la Reina por Reina; respondieron que sí; asimismo si confesaban ser la Reina legítima y no espúrea, á ello respondieron que la conocian por Reina, y que no respondian á ello por la durez de la ley; demandáronles que á quién tenian en su concepto por heredero deste Reino despues de los dias de la Reina, respondieron que extendida la línea, al que le tocaba, varon ó mujer; demandáronles que cuál era la dicha Iglesia universal que confesaban, respondieron que la Romana, y que esta Iglesia estaba congregada por Espíritu Santo en Trento, y lo está y estará siempre en los corazones de los católicos; solamente fueron examinados de lo que creian del santo Sacramento. Respondieron creer firmemente la Real presencia y en ella contenida, despues de expresadas por el sacerdote las palabras sacramentales, la divinidad y humanidad juntamente, como estaba en la Cruz, verdadero Dios y hombre, y añadiendo con mucha constancia que el que no creia esto, que no esperase salud espiritual; demandáronles si el servicio que aquí usaban en sus iglesias por orden de la Reina si era acepto á Dios, respondieron distintamente que no, por ser hecho fuera de la unidad de la Iglesia y contrario á la dotrina santa de ella; y á lo dicho y á otras cosas deste propósito, como los dichos examinados son todos católicos, han respondido todos en esta conformidad, estando aparejados de vivir y morir en esta verdad, confesándola ante los hombres, dispuestos y constantes de recibir como santos martirio por ello, á quienes Dios tenga de su mano en la constancia desta verdad: acabado cada uno de ser examinado les hicieron firmar de sus nombres sus dichas confesiones para dar informacion dello á la Reina y Consejo, y por ello están las gentes con recelo de rigor.

Con ésta será la copia de la carta que he recibido de aquella

santa Reina de Escocia, y la de la respuesta que he hecho á Su Majestad, y asimismo el traslado de la cifra que me ha mandado enviar; esta señora tiene toda su esperanza, despues de Dios, en S. M., y por carta que ha escripto á un amigo, persona de gran ser, que me la ha leído, pude bien colegir respondiéndole sobre propósito de D. Juan de Austria que no hay cosa que ella más desee, teniendo presente, por persuasion desta persona y de muchos, ser el negocio tan importante al bien de la cristiandad, y si fuere servido de S. M. que esto se considere, y que será á propósito entrever así esta señora y áun tratar desto, en dicha su cifra se podrá hacer seguramente, pues es tan oscura, y que sin el abecedario [es imposible descifrarla, y sería consideracion para esta Princesa si por escripto la visitase y confortasen, y dejada la caridad el mundo podria dar tal vuelta que Dios la pusiese en el estado que la pertenece, lo cual esperan ver muchas gentes, y en tal caso dichosísimo, sería Su Alteza santa, castísima y católica Princesa, de señoras la mayor de la tierra, pues todo junto, Inglaterra, Escocia, Irlanda, es tan gran Imperio, y en bondad, virtud y de un increíble ser el mundo habla dello encaresciéndolo, y aunque está en el presente estado en poder de sus enemigos, por ser ellos herejes y malos, traidoramente acusándola de los crímenes que ellos mismos han cometido, siendo esta buena Reina inocentísima, y por solas sus pasiones, por ser ella católica tan perseguida destos tiranos, si será servido de S. M., pues esta señora no tiene otro parecer ni voluntad sino en esto, y todo seguir el de S. M.; al parecer, el tiempo aconseja ser este negocio de gran consideracion, y por virtud y por los méritos della y por lo que podria acontecer, á lo ménos á ruegos del Emperador, ó por carta para esta Reina de Escocia, que se le dé contentamiento en lo que pide, por el peligro presente de su Real persona; como escribe y como he escripto, el tiempo podria aconsejar el robarla por manos de grandes personas, que si de nuestra parte se les declara consentimiento lo ejecutarán seguramente; á este propósito escribe á dicha persona en dicha carta, como haré mencion dello en la mia, que sobre todo desea el casamiento con la

Infanta mayor, nuestra Señora, y que para ello consentirá que lo tomen y lleve á España el que le tiene, con el cual se podría tomar una buena órden sin esperar aquí franceses, ó los de aquí pongan lo uno ó lo otro en ejecucion conviniendo tanto á la reformation de la religion destos reinos tener á Flándes en segura obediencia del francés, comedido en sus furiosos acometimientos de ambicion en tiempo de prosperidad, como es natural suyo, á todos los Príncipes y potentados en admiracion con tal alianza con madre y hijo y tales Reinas juntas; pido perdon si en negocio tan alto no debia tratar, siendo yo tan simple, y por tan importantes términos el amigo Ungan y el capitán Elis esperan respuesta; de lo de la falsa moneda no hay tanto ruido de sospechosos de haber sido sentidos, parece que lo encubren con silencio; por ser esta tan simple cifra y fácil de descifrarse, escribiré, si se me mandare, en la de la Reina, que es bien oscura, dura y segura de ser por ninguna manera descifrada; entre otras cosas, sirva de aviso que la Reina madre no es aficionada á la de Escocia, por sólo pasiones caseras, sencillas y de poco momento; si se le diese este contentamiento, de servir á dicha Reina de Escocia, entiendo el español perfectamente y le habla, y en ésta, su cifra terná segura, sin sello ni firma, á que dará crédito en alguna manera; lo pide dicha buena Reina en la carta del amigo.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN LONDRES Á 5 DE DICIEMBRE DE 1574

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 828, fol. 87.)

En 7, 14, 21 y 28 del pasado he enviado las últimas relaciones, y despues, en 1.º deste, el traslado de la dicha de 28 con Lope de la Sierra, que partió por mar para esa Côte; despues, como está todo lo de acá en quietud, hay poco sobre qué hacerlo.

Con la dicha última de 28 envié la respuesta de aquella carta; no he entendido despues nuevas del correo que la llevó; estaré con cuidado de entender que se haya recibido.

La Reina ha estado esta semana pasada con alguna indisposicion, y lo que hay que notar deste estado es la murmuracion secreta que en Córte y en este pueblo y en todo el Reino se trata de los trabajos en que se veria todo el Reino en caso que la Reina muriese, á quien Dios guarde, en la vida de la cual consiste todo el bien deste Reino, y en tal caso, tratan los católicos de nombrar á la de Escocia, y los herejes de tomar las armas sobre ello, y nombrar al hijo del Conde de Arfort, y estas tribulaciones se esperan por no haber consentido la Reina ni Parlamento de nombrar sucesor, ántes han hecho ley ser traicion el tratar dello durante la vida de la Reina, y especialmente el pueblo amenaza de matar todos los extranjeros, pero Dios dará vida á la Reina por muchos años y buenos.

De aquí ha partido en compañía del Doctor Huilson, maestro de requestas, un criado del de Orange, nombrado Rogers, y se hace del dicho de requestas, y tras su librea, es un mal instrumento, y es flamenco como me informan.

Como he escripto, los de aquí continúan en llevar adelante las diferencias que tienen con Portugal, y á pedimento de interesados ó para la Reina, han descargado las mercaderías que enviaban portugueses de Berbería á Flándes secretamente, de valor de más de 15.000 escudos, aunque el caballero Giraldo ha hecho instancia, por otra parte, de que sean dichas mercaderías detenidas por haciendas de rebeldes de su Rey, por traerlas de dicha Berbería sin licencia.

De persona que ha acudido de Gelanda, se entiende que salian á la mar muchas velas de enemigos, y que los marineros traian por divisa en sus vestidos media luna, diciendo ser primero turcos que dejarse de sus pretensiones traidoras, y en religion heréticas, y que el de Orange, en Delf, con grandes congregaciones de consejos, previniendo en la continuacion de sus traiciones.

Con la novedad de la venida á Escocia del hermano del

Conde de Debres, como he escripto, he sabido de buena parte que los deste gobierno, maravillados dello, están con gran admiracion y cuidado, y han suspendido el enviar á Quiligre en las tres naos que pretendian; como he escripto, los falsos monederos entendió que no procedian adelante, sino que lo han suspendido por ahora.

Ungan y Elis respuesta.

Los Consejeros de aquí han tratado que el Turco emprenderá á Cerdeña, que el año que viene ya lo saben por sus inteligencias.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES Á 29 DE MAYO
DE 1575.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 829, fol. 47.)

En 21 deste envié la última relacion, y despues, como las cosas de Estado de aquí están con quietud, se ofresce poco sobre qué hacerlo en ésta.

Como he escripto, en esta ribera se aparejaba una nao de más de 200 toneles; la cual, despues de bien armada, es partida en compañía de otros dos barcos á se juntar con otras tres velas en Plemua ¹; y de un amigo he entendido que van con intencion de ir á las Indias á robar, aunque encubiertamente las encamina el capitan Aquines, y tiene parte en ellas Hattor, capitan de la Guarda, aunque él es tan buen caballero, que con su consentimiento no irán á hacer cosa mala: llevan en ellas gran número de camisas y jubones y cañamazos, y otras cosas á propósito para Indias.

Siempre se afirma en Córte que partirá para esa Harri Cobham con mensaje desta Sereníssima Reina, y que será presto y por tierra.

¹ *Al márgen, de letra de Felipe II, dice: «Al presidente de Indias.»*

Habiéndose acordado las alianzas entre esta Reina y el Rey de Francia, y habiendo tenido la Reina aviso de las haber él retificado y confirmado, le envia la órden de la Jarretera con Milord Almart, que tambien fué creado della el dia de San Jorge pasado, y el Rey de Francia nombrado entónces, y está para partir.

La Majestad de la Reina es partida á su progreso, y hay opiniones que será la vuelta del Norte y que se verá allí con la Reina de Escocia, y aquí proceden en examinar á los que tienen presos por causa della, como he escripto, por hallar alguna para mudarla de poder del Conde de Xarusueri al de un gran enemigo della.

Hay acá tanta confusion por lo de sus sectas, que toda esta semana pasada, por mandamiento de la Reina, han prendido muchos; y examinando las causas en juicio, los han hallado obstinados en opiniones diabólicas de puritanos y á otros de anabaptistas, y de otras muchas sectas. Háse de esperar algun dia que de tanta desórden suceda algun bien.

Como allá se terná noticia, está este estrecho lleno de armados de Flegelingas, y han tomado una nao rica que cargó en Cales para Berbería, y otras dos naos inglesas que venian de España. A Milord de Guildas, que habian prendido en Irlanda, como he escripto, han traído despues aquí y le tienen con gran guarda en casa del gran Canciller; es la gente tan maliciosa, que todos publican que le han traído preso porque se queria ir á España con los demás prisioneros sus compañeros que han dejado en Irlanda en el castillo de Dublin ¹.

Como he escripto, hablé á Milord Burle sobre la visita de las naos inglesas que van y vienen, y despues á otros que tienen cargo dellas y no dan oidas á que se haga de cuatro que están prestas para partir, ni lo harán de las que de Flándes se esperan, sin que allá se tome órden con ellos, como he escripto, aunque es poco necesaria, porque entiendo que en ellas no cargan otras mercaderías sino las que llevan á Flándes y que en todo

¹ Al márgen, en letra de Felipe II, dice: «No lo habrá entendido.»

guardan con gran recato la órden, y que la visita no es necesaria, porque si quieren llevar mercaderías á Flegelinas ó traerlas, lo saben bien hacer en los barcos que van y vienen cada dia, y si pagan derechos ó tienen algunos de los rebeldes carga en dichas naos que van y vienen en nombre de ingleses, lo saben gobernar con gran secreto, de suerte que lo que se me ordenó sobre ello, como se puede considerar, sería perder tiempo.

Esto no sé lo que es ¹, debe ser alguna inteligencia con el Comendador mayor.

Como he escrito, los dos amigos esperan por respuesta si irán á comunicar con Sueda sus pretensiones, y si no se les da resoluto respuesta, están con determinacion de no aguardar más; yo les he dicho que dentro de quince dias á lo más tarde esperaba la ternian.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 29 DE MAYO DE 1575.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 829, fol. 18.)

Muy Ilustre Sr.: Con ésta será la relacion de lo que se ofrece despues de la última que envié; entiendo que envia el Sr. Comendador mayor de Castilla á S. M. al Sr. Domingo de Zabala, su Secretario; espero escribirá con él S. E. á S. M. sobre lo de mi particular, como se lo he enviado á suplicar que sea en carta de negocios, conforme á la merced y buen parecer de V. merced, y en el favor de V. merced espero bien dello.

Ayer recibí una carta de mi señora la Duquesa de Feria, que viene por vía de París, haré respuesta á S. S. creo en breve; sentirá mucho el fallecimiento del Sr. D. Guillermo Dorman, su padre, á quien Dios tenga.

¹ De mano de Felipe II: «Tampoco yo lo sé.»

Ha dejado grandes haciendas y pasados de 100.000 ducados de contado, murió de mal de piedra, y testó y tuvo formas de fenecer sus dias como verdadero católico, como en su conciencia lo era. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 24 DE JUNIO DE 1575.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 329, fol. 26.)

En 18 deste envié la última relacion. Despues se ofrece decir que envio ésta á S. E., con expreso, para dar aviso de que el Gran Canciller, Milord Burle, el Conde de Lincon y otros Consejeros que han quedado aquí despues de se haber partido la Majestad de la Reina, como he escripto, tratan con gran calor, aunque muy secretamente, de acrecentar la empresa que pretenden, sobre la cual vino el Coronel Chester aquí desde Holanda, de parte del Príncipe de Orange, y para ponerlo por obra han comenzado á enviar hácia Dobra á algunos capitanes ingleses, cada uno de por sí, con el más silencio posible, como es cierto que ninguno del vulgo tiene noticia dello, ni otros, sino las personas á quien ponen en ello, y hoy ha sido enviado para allá el capitan Vingham, al cual sé que le han ordenado que, so pena de la vida, no diese noticia á nadie de su partida, y el dicho Chester es partido asimismo, ó está encubierto apresetándose para partir. Asimismo ha estado estos tres ó cuatro dias con dichos Consejeros, tratando del negocio, Sir Welemdriuri, capitan. Háse ido de Bernic, el cual está de partida, y es el que especialmente va con gran cargo del dicho negocio, y por indicios y apariencias de buenas informaciones he entendido que irá por principal desta empresa Milord Busdon, y de tres dias á esta parte, de noche y en tiempos ménos sospechosos, han sacado de la fortaleza sesenta carros y todos los aparejos para ello, para encabargar artillería, y los han cargado para Dobra,

y las piezas, así de batería como culerinas y otras menores de campaña, llevarán en cuatro naos de la Reina, que con gran secreto aprestan junto á Rochester, donde están con las demás, sacándolas de otras dellas, y de anoche acá han hecho lista, con muy gran silencio, de los marineros necesarios para dichas cuatro naos, y hasta ver el suceso desta empresa, entiendo de uno que vino ayer de Córte, que han ordenado á Cobham que no parta para ahí, diciéndole que partirá á la San Bartolomé, y de presente se dan prisa á cobrar del pueblo las 30.000 libras que escribí habia esta ciudad prestado á la Reina.

Despues de cerrar ésta he entendido que es partido Mos de Mer, hermano de Memoransi, con gran secreto; todos deben de ir juntos, como digo, á Alemania, y tengo aviso que van todos por Flándes para volver á Holanda á ejecutar en algun lugar de los Estados esta dicha pretension.

Somos á 28 del dicho.

Es traslado de otras dos que he enviado, la una por mano de S. E., como va ésta, y la otra por vía de París; despues se ofrece decir que de aquí partió, habrá quince dias, un inglés, nombrado Lusies, que vino despachado del Embajador de aquí, que está en Francia, y luégo partió para Alemania el Conde, y fué en su compañía un hijo del teniente desta fortaleza, y dicho Lusies es persona muy inteligente y de gran servicio, aunque le empleará en mal; hay grandes indicios que éstos fueron despachados; sobre la dicha empresa, yo he tenido buenas espías; al dicho Sir Welemdriuri, el cual partió anteayer, y diciéndole un amigo suyo que cuándo sería de vuelta, le dijo á la oreja, las primeras nuevas que sabreis de mí serán que estoy en Francia.

A los maestros, herrero y carpintero, desta fortaleza han enviado en un barco á Dobra con algunos oficiales. El Coronel Chester partió, con sólo un criado á los 25 deste, camino de Dobra; de buena parte he entendido que han enviado 200.000 escudos, todos en escudos del sol, con algunos desta gente, para que el Conde levante 2.000 caballos y 4.000 infantes en la

tierra de Palatino, para la conservacion de la dicha empresa, si salieren con ella; y éstos y otros indicios hay que tienen determinado de ejecutarlo, y despues han dicho los que vienen de Córte que Cobham partirá sin se detener, y despues, de personas que han venido de Rochester, tengo informacion que no hay bullicio de armar naos, pero que hay dos naos de la Reina fuera, muy armadas; y otro no se ofrece.

COPIA DE OTRA CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 4 DE JULIO DE 1575.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 829, fols. 24 y 25.)

En 28 del pasado envié la última relacion; despues he recibido la de S. E. de 27 dél, por aviso de que se hobiese recibido con el expreso que envié la de 24 del dicho.

Despues de la dicha mia última no han hecho los de aquí ni hacen otras diligencias públicas sobre la pretension que tienen como he escrito, aunque he entendido de quien lo sabe, que han enviado de aquí á Flándes á un nombrado Sir Horrihual ó con apariencias que va á los baños, pero es á espiar, y le han señalado seis escudos al dia, como temiéndosele hoy se hallará ser así, y como he escrito el amigo fué á lo de la dicha empresa y es á quien han encomendado este negocio; como escribí su nombre dél en la dicha de 24, y á causa dello de presente aquel negocio de la letra / está suspenso, y al otro amigo informaré de lo que se manda á la primera comodidad, y avisaré de su respuesta y de las nuevas que tendrá de su amigo, como he escrito.

Acá se loan mucho del gran cumplimiento que se ha hecho con el Conde de Pembruc y los suyos, y en lo de la visita es de estimar que con lo que se ha dicho en Flándes al Gobernador de los ingleses, que no partirán de acá naos sin que acá se haga de lo que cargarán, y el mundo está esperando entender el su-

ceso del sitio de Bura, y como se ha dicho hoy que los nuestros habian tomado una isla en Holanda, todos los buenos están acá con deseo de vitoria contra aquel mal pueblo.

Sería mucha prolijidad dar aviso de los contrarios juicios y novedades que ha habido esta semana sobre la Reina de Escocia, el Príncipe, su hijo, y el Regente de Escocia, afirmándose públicamente que dicha Reina habian librado de prision los que la hacian la guerra, y que por ello la harian aquí de dia y de noche como lo hacen de presente, y que al Regente de Escocia habian muerto, y al Príncipe de allí sacado de poder de quien le tenía por el Conde de Arguil, amigo de dicha Reina para llevar á Francia, y que por estas novedades habia grandes tumultos en Escocia; pero son todo policías, porque lo cierto es que la Reina de Escocia está muy estrechamente guardada y en gran peligro de matarla, lo que Dios no permita, y el Regente de Escocia y el Príncipe de allí sin novedad ninguna, y todo esto ha sucedido, porque los de aquí tenían acordado con dicho Regente de haber al dicho Príncipe por el gran recelo que tienen de que franceses le hurten, y como no ha sucedido lo que trataban han enviado de dos dias acá á Quiligre, que va como Embajador al dicho Regente, y así andan como pueblo sin Dios, y conforme á ello y á la solicitacion de la muerte de la Reina de Escocia han imprimido un libro intitulado *la reveille matin des françois*, etc., que por ser de algun volumen y por estimar que allá haya parecido no le envio, como lo haré, si se me manda; y es tan pernicioso, que es bien de notar la gran malicia de los malos, y no paran en esto, porque tambien anda en manos de algunos un nuevo pronóstico de sus malicias, de que será con ésta el traslado, y los malos son tan malos, que uno dellos, inglés, nombrado Liquilston, que pasó de Irlanda ahí con Estucle, el cual es despues venido aquí, entre otras malas y mentirosas informaciones, ha afirmado y dicho que un otro inglés, nombrado Fiwillems, dijo á la Reina que mi señora la Duquesa de Feria le habia dado un anillo para que en nombre de S. M. tuviese formas de enviarlo ó darlo á la de Escocia, y que le entregó á la de aquí, informándola asimismo de mu-

chas cosas que él habia tratado aquí con D. Guerau de Spes, que Dios tenga, y con la pasion que tienen contra esta santa, por sólo ser católica, á todas las falsedades y burlerías dan crédito, y por ello siempre tienen en prision á muchos solamente por serla aficionados, y especialmente por sospecha de ser católicos, y perseverando los deste Gobierno en sus pasiones permiten que han de imprimirlo en inglés un otro libro de increíbles falsedades y mentiras, como me informan, contra el proceder en el Santo Oficio sobre cosas no pensadas ni imaginadas, compuestas maliciosamente, para que el pueblo tenga noticia dello, siendo como digo todo falso cuanto en él está contenido, y agora de nuevo se dice que Cobham no partirá hasta que se entienda si están libres ó no sus ingleses presos por el Santo Oficio, y Dios guarde al Rey de Francia de lo que se dice que tiene indisposicion que no verá la fin deste año; y despues de Milord de Quildar y de sus hijos y otros prisioneros irlandeses no hay novedad ninguna, sino continuar en tenerlos con buena guarda; otro no se ofrece.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 11 DE JULIO DE 1575.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 23.)

En 4 deste envié la última relacion. Despues se ofrece poco qué hacerlo.

Como he escripto al amigo, enviaron los de aquí, como han hecho á muchos otros, aunque decididamente y con todo silencio, al negocio de la pretension que al parecer han determinado, como he escripto, y hé entendido despues que él y los demás han desenbarrado en Hemden, y que levantarán la gente que he escripto en el dominio del Conde Palatino, y que de allí irán á ejecutarlo, y de buena parte tengo informacion que han estado esta semana los del Consejo juntos tratando dello y la Ma-

jestad de la Reina con ellos pasadas de tres horas, aunque se divulgó en Córte que trataban de cosas de Irlanda y de proveer allá de soldados, dineros y municiones, y á la fin se hallará por cosa cierta que lo pornán en ejecucion, y que lo tienen de muchos dias acá tramado, y que estiman asegurados dello.

Entiendo que han tomado despues resolucion que parta Cobham dentro de pocos dias para esa Córte, y no tengo informacion que sea para residir ahí por Embajador, sino con mensaje para S. M. sobre lo de sus ingleses presos, y para entender de la certividad de la amistad y de la buena voluntad de S. M. sobre ello, como la Majestad de la Reina es de estimar que puede estar bien satisfecha, como siempre que se ha ofrecido la he certificado, y á los de su Consejo, que S. M. tenía (á lo que yo podia entender) en gran recomendacion la buena y antigua alianza desta Corona con la Casa de Borgoña.

Capitanes muy principales ofrecen de ir á servir en los Estados de Flándes con los marineros que podrán llevar si están ciertos que serán recibidos en servicio, y cierto lo harán; yo les he dado esperanzas que dentro de quince dias les daré respuesta sobre ello; si se me mandare enviar de que serán admitidos en servicio, los encaminaré, y ya les he desengañado que hasta que estén allá no se les ha de dar cosa ninguna, pero que despues serán entretenidos con honor y provecho, sobre lo cual esperaré respuesta de S. E., como les he certificado que con el primero se me enviará de sí ó no.

Como he escripto, el de Orange ofreció al Rey de Francia de enviarle su hija para que la casase con quien fuese servido, y por otra parte el Palatino y otros persuaden secretamente á la Reina madre que sea con su hijo, Monsieur de Alanson, y por estorbar esto, he entendido de buena parte que algunos de acá de gran autoridad han resucitado de nuevo la plática de que sería á propósito que esta Sereníssima Reina casase con dicho Monsieur de Alanson, aunque, como se puede considerar, son policías por sus respetos; pero ello es cierto que se ha movido de nuevo este negocio.

La Majestad de la Reina está ochenta millas de aquí á sus

casas, cercana á la de Escocia de cuarenta; si se verá con ella presto se entenderá, como muchos son de parecer que lo hará, y los que tienen buenas inteligencias están con gran recelo que por sacar de mano y custodia del Conde de Xarosveri, que la hará venir á su Côte, para despues entregarla en la del Conde de Bedford, lo cual á la opinion general sería para notorio peligro della, y en este medio Quiligre, que es partido para Escocia, háse ido á procurar el haber á las manos el Príncipe de allí, su hijo, por sospecha que el Francés ú otro no se apoderen de tal prenda.

He entendido de buena parte que á un inglés, nombrado Chestre, de Bristol, le han detenido en las Canárias á un su hijo por el Santo Oficio, el cual ha solicitado á los de aquí que le den licencia para que pueda tomar y traer aquí presos á algunos vasallos de S. M. hasta que pongan en libertad á su dicho hijo; sobre ello le ha respondido uno de los más principales del Consejo que lo podria hacer con que los tuviese en su nao y poder hasta que fuese oido y tomado resolucion sobre ello, y que no los eche en tierra.

En lo del otro amigo que ofrecia aquel servicio, está aguardando la respuesta de quien he escrito, con quien he conferido el negocio, y está con ánimo de que saldrá con ello si su dicho amigo está constante en lo que he escripto que él le comunicó, y con el primero avisaré de la respuesta que terná.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN
LÓNDRES Á 18 DE JULIO DE 1575.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 829, fol. 22.)

En 11 deste fué la última relacion que envié. Despues, en lo de la pretension de los de aquí, es cosa cierta que continúan en ella, y anteayer partió de aquí para Hemden un capitán inglés nombrado Caut, y en su compañía cinco ó seis soldados sus

oficiales. Iba á la tierra del Palatino, á donde se hace la masa, en un lugar nombrado Helderbergh, á donde se tiene aquí nuevas que están los demás ingleses que han enviado, y con ellos el capitán Bingham, con quienes está Mos de Meru; y allí con el Palatino, el Conde y Vidame de Chartres y otros, y acá, en lo público, no hay persona que entienda dello, ni han fiado este negocio del capitán Caut ni del capitán Morgan, ni de otras que andan aquí aparentes para el propósito; y á un Huddos, yerno del Canciller, han contado 2.000 escudos para que ponga en órden en Plemua dos naos para recibir en ellas los soldados que le dieren, y el Almirante está de partida de la Córte para aquí á visitar las naos de la Reina, y cuando las gentes ménos pensarán ejecutar su dicha empresa; y por indicios he entendido que uno de ellos dijo al partir que á la San Bartolomé se entendería algun gran servicio, y anteanoche llegó aquí el hermano del coronel Chester con cartas de los dichos y del de Orange para la Reina y Consejo, y dijo á un su amigo que sobre la respuesta pensaba que su dicho hermano coronel volvería aquí, por donde se ve que tratan su dicha pretension con gran vigilancia, y pues S. E. tiene inteligencia dello, es cierto que estará bien prevenido lo que más convenga al servicio de S. M.; el cual dicho hermano de Chester ha dado nueva que está el de Orange tan acobardado, que en sintiendo que algunos de los nuestros van á un lugar cerca donde él está, que luego se ausenta de allí, y que él y todos los suyos han sentido mucho la pérdida de Bura, y que era venido á Delf, y se volvía á Dort á animar á sus compañeros rebeldes como él.

Con el mensajero que llevó la carta desta Sereníssima Reina para S. M. sobre lo de los ingleses presos por el Santo Oficio, he recibido la que se me ha escripto de 3 de Junio, y como venía tan buena, como carta dada al mensajero, escribí á Milord Burle enviándoscla á la Córte, que está ochenta millas de aquí, para que tengan contento del buen despacho y de los demás buenos respetos contenidos en ella; de la respuesta que me hará daré aviso, y por no se ofrescer otra ocasion, viniendo dicha carta tan buena, no fuí allá yo á dar noticia dello.

Por cosa cierta lo de las fronteras de Escocia, y de acá habrá siete dias que concertaron una junta para tratar de ciertas diferencias, y los principales y gobernadores de aquellas comarcas, asignando dia y el número de gente de ambas partes, se hallaron armados como acostumbran á comunicar de ciertos agravios, y sucedió que los escoceses, teniendo obra de 1.000 de á caballo en lugar secreto, dieron ellos y sus compañeros á los ingleses tal mano que los prendieron y mataron á todos y número de más de seiscientos; entre ellos llevaron presos á sir Joan Foster, general dellos y de aquellas fronteras, á sir Francés Rusel, hijo del Conde de Bedford, preso y herido, y mataron, entre otros, á sir George Heron. Ha puesto en esta Côte esta nueva mucho espanto, y no se entiende si el Regente de Escocia ha tratado esto, ni se sabe si Quilligre, Embajador que fué de aquí, estaba entre ellos, aunque se dice que al Príncipe de Escocia le han mudado de donde estaba los que favorecen la causa de la Reina su madre, y en este pueblo se murmura que franceses son causa desta novedad.

La Majestad de la Reina, que está tan léjos de aquí como digo, en un castillo de Milord de Leicester, nombrado Quillinghuorth, á donde el Conde la ha servido y hecho muchas fiestas, yendo un dia á caza, como se dice, un traidor la tiró con una ballesta, al cual prendieron luégo, aunque otros dicen que lo hizo tirando á los venados sin pensar mal, y la vira pasó por junto á la Reina sin hacerla daño, gracias á Dios; habia apariencia que de allí iria á verse con la Reina de Escocia, y despues las hay de lo contrario.

Aunque se decia estos dias que Cobham partiria, como he escripto, hasta agora no lo hace; quando estará despachado dará aviso, y por algunos indicios se entiende que dilatarán su partida como lo han hecho de tiempo en tiempo un año há.

Ingleses malos, movidos á malos tratos por interés, continúan en llevar remos á Berbería, como ya han vendido allá los 4.000 que escribí que cargaron en Danzic, y agora de nuevo ha hecho cargar allá unos 300 quintales de azufre para dicha Berbería.

Asimismo estaban prestas y de partida las naos del capitán Aquines y de otros, como he escrito, de la costa de Plemua á robar especialmente alguna nao descaminada que viene con la flota de Indias.

Aquel amigo que ofrecia servir no ha recibido respuesta de su otro amigo; esperará cada dia y sobre ello tomará resolucion como avisaré.

COPIA DE OTRA CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 25 DE JULIO DE 1575.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 829, fol. 21.)

En 18 deste envié la última relacion. Despues he recibido la de S. E. de dicha carta por aviso de que se hobiesen recibido las mias, exceptado la de 18, que despues habrá llegado.

A los ingleses que me vernán á ofrescer servicio encaminaré conforme á lo que S. E. manda, diciéndoles que los mandará recibir en él siendo personas, que al parecer, harán su debido, como con ellos avisaré á S. E., aunque la mayor parte dellos tienen apariencias de buenas palabras, y la experiencia muestra lo contrario.

Como he escrito á S. E. sobre una diferencia que tienen en Flándes los cónsules de la nacion de España, con un polison aldramon de aquí, en favor de quien ha escrito la Reina á S. E. dos ó tres veces, se han acordado entre ellos de que Mos le Consilier e yo, veamos su causa, pues S. E. les permite así, hacerlo hemos cuando las dichas partes nos requieran dello, en lo demás es increíble la asistencia que la Reina y los de su Consejo hacen á sus ingleses, y si en Francia, España ó Flándes á alguno dellos se les ofrece algo, hacen negocio dello, como si fuese lo que más conviene proveer en el Estado.

Como escribí, el Almirante estaba de partida de Côte para venir á visitar las naos de la Reina, y despues lo ha hecho, y

con gran diligencia, que los marineros y otros se maravillaban; ha hecho armar dos naos de la Reina, la una nombrada el *Cato* y la otra la *Barca de Bolonia*, y luégo salieron á la mar, y como se puede considerar han ido á poner en ejecucion la empresa que pretenden, como he escripto, y se hallará que por mar y por tierra llegarán fuerzas para sustentarla luégo que lo hayan puesto por obra; y el haber enviado estas naos con increíble diligencia arguyo que no está léjos el dia de la ejecucion, y como he escripto, es de estimar que es el de San Bartolomé primero, y tambien llevaron cargo de prender los ingleses que andan de armada sirviendo en Flándes, y especialmente á los capitanes Cotton y Carey, diciendo que han llevado ciertas presas que las han tomado en esta ribera, y sería necesario que luégo se les diese aviso que se guardasen como escribo á S. E.

Los que vienen de Côte, dicen que ha sido armado caballero Cobham, y que estaba recibiendo sus despachos para ir á esa, y como despues se dice que será por Francia, se estima que vá por mensajero y no por residente Embajador, como ántes se decia que iria por Plemua, y que llevaba consigo su mujer y casa.

A Mos le Consilier e á mí nos ha parecido de encaminar á S. E. aquel ingeniero inglés, sobre quien he muchas veces escripto; espera dar inteligencias de grandes servicios, como con él he escripto á S. E.

He tenido aviso de haber llegado á Plemua un barco inglés, con mucha riqueza que se estima, viene con algun salto que han hecho en compañía de los negros que están de guerra entre Panamá y Nombre de Dios, y por allá están otros tres ó cuatro barcos ingleses, y despues han partido las siete ú ocho naos encaminadas por el capitan Aquines y sus amigos, y se ha de esperar de grandes robos que harán en la carrera de las Indias si no se remedia.

De Escocia se entiende despues que ponian en libertad á los ingleses prisioneros, y que no habia otra novedad en aquellas fronteras.

Despues no se dice otra cosa sobre el prisionero que pren-

dieron en Córte, como he escrito, ni se osa hablar dello; allá y acá pocos lo entienden.

Esta semana han quemado aquí vivos dos flamencos anabaptistas, en admiracion de todo el mundo por la consecuencia.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN MADRID
Á 27 DE AGOSTO DE 1575.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 829, fol. 49.)

Antonio de Guaras, nuestro criado: Habiéndose ofrescido necesidad de enviar á mis Estados-Bajos algun número de navíos pequeños y otras cosas de mi servicio, escribo á la Serenísimá Reyna haciéndoselo saber, y pidiendo y rogándole que si acaso por algun temporal ú otro accidente tomasen puerto en ese Reino, les mande hacer el acogimiento y tratamiento que se debe á nuestra amistad, y proveerlos de lo necesario por sus dineros; y á vos os encargo y mando que conforme á lo que aquí se dice y á lo que el Comendador Mayor de Castilla os hubiere escrito y advertido, hagais cerca desto de mi parte la diligencia necesaria. Va por general destos navíos D. Pedro de Valdés; mas porque se ha de volver desde donde pareciere convenir, y desde allí los ha de llevar á su cargo Juan Martinez de Recalde, terneis con el que llegare á ese Reino la buena correspondencia que se requiere para que se haga lo que cumple á mi servicio como de vos se confia. De Madrid, etc.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
 Á 27 DE AGOSTO DE 1575.

(Archivo general de Simancas. — Secretaría de Estado. — Leg. 829, fol. 28.)

En 20 deste envié la última relacion. Despues hay poco sobre qué hacerlo, por no haber novedad ninguna en esta Côte y pueblo.

En recibiendo su despacho Mos de Buiscot de S. E., partió para la Côte, que está cincuenta millas de aquí, y es de estimar que no se deterná en ella.

Luégo despues partió para allá ei Embajador nuevo que ha llegado aquí del Rey de Francia á residir acá, nombrado Mos de Marbesiers, y en su compañía Mos de la Mota, á tomar su licencia en casa dellos; han dicho que su Rey tomaba acuerdo con sus rebeldes y que tenía prestos 800 soldados para enviar á Génova si las disensiones de aquella Señoría pasasen adelante, y el nuevo Embajador dijo sobre pláticas que la Corona de Francia no cesaria de tentar la ventura y continuar hasta tener la posesion del Estado de Milan y el Reino de Nápoles, y otras semejantes liviandades de soldado, de que hace profesion, y de uno que anda entre ellos he entendido que trae en su instruccion cargo de dar á entender á la Reina y su Consejo como se acordará su Rey presto con sus rebeldes, y que está de voluntad de asistir á los de Génova si ellos pidieran favor por su libertad, con intenciou de turbar despues la Italia para empachar la grandeza de S. M., confiado de las grandes preparaciones que el Turco haria para el año venidero, y que con tal quietud de su Francia, que podrian asistir á la sustentacion de lo que posee el de Orange, y que de todo esto hará relacion á los de aquí para entender lo que siente dello y para mostrar más amistad, y de la envidia y ambicion de franceses todo se puede creer.

Por otra parte he entendido, de muy buena y cierta, que Chester, coronel de los ingleses, y otro Rogers que vino despues que trujieron despachos del de Orange para la Reina y Consejo, ofreciendo entregar á la Reina toda Gelandá pacificamente si promete de conservarla y asistirle, porque él y los suyos se hallan tan necesitados de dineros y fuerzas, que dice que si la Reina no quiere aceptar esta oferta, que se entregarán á su casi enemigo della, el Francés, y pidiendo que permitan al dicho Chester levantar aquí 2.000 soldados para Holanda, y entiendo de buena informacion que á lo uno y á lo otro no dan oidas, y que especialmente el Gran Tesorero y el Gran Chanciller respondieron á sus compañeros del Consejo que si la Reina se pusiese en ello, que con buena causa el Rey de España les porná cisma y fuego en su Reino por Irlanda, y que no eran de parecer de tal aceptacion, y que en caso que á franceses se entregase el de Orange, que lo estorbarian por lo que tocaba á su Inglaterra en favor del Rey de España, y algunos del Consejo que son apasionados respondieron sobre lo de los 2.000 soldados que los podrian llevar de Escocia, y que como escocés pasarian entre ellos hartos ingleses; y de un buen amigo que vino de Côte entendí ayer que entre personas de mucha cuenta se trataba que el de Orange iba de vencida, y que estaba en Dort por más seguridad de su persona, y por más aparejo de huirse si verá la ocasion, y que tenian nuevas de que los de Esconoven no se podian tener, y que á unas naos que iban á socorrerlos las habian los nuestros tomado, y que como tenian aviso que S. M. habia mandado hacer provision para Flándes de nuevo de 1.800.000 escudos en dos partidas, y que de Vizcaya venian 3.000 infantes y 2.000 marineros, que tenian por concluido en breve tiempo lo de Holanda y Gelandá, y acá lo trata todo el mundo tan de veras, que se espera que S. E. lo ha de allanar en breve todo en gran servicio de Dios y de S. M.

Cobham se embarcó há ocho dias, y ya estará en París siguiendo su viaje. Dos naos de la Reina han traído seis ó siete presas que habian tomado piratas francesas, y flamencos y in-

gleses, y los tienen presos, y ayer salió á la mar el *Fa'con*, una nao de la Reina, y con gran priesa están aparejando otra della, nombrada la *Prima Ros*, que es muy poderosa, y se puede presumir que es para efecto de aquella su pretension, y que por ello marchaba el Condé con su ejército la vuelta de Lorena, aunque acá se dice que si el Francés toma acuerdo con sus rebeldes, que dicho Condé con más fuerzas cargará sobre los Estados-Bajos.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 3 DE SETIEMBRE DE 1575.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 829, fol. 29.)

En 27 del pasado he enviado la última relacion. Despues hay poco sobre qué hacerlo en esta: de Holanda ha llegado aquí un amigo mio, que da relacion que el de Orange la tenía en Dort, de que á los 20 de Agosto el Príncipe de Condé y los suyos trataban en Alemania de se poner en orden para marchar, y que habian levantado 3.000 caballos, y que iba por general dellos el Duque de Casimiro, hijo del Conde Palatino, con 4.000 infantes más, y que el Príncipe de Condé partia aquel dia á se ver con dicho Palatino, para tomar resolucion del dia que habian de partir y de la jornada que habian de emprender, y que al parecer sería para Francia dentro del dicho mes de Agosto, y que procurarian por juntarse con Mos de Ambila, que tiene 14.000 arcabuceros y 4.000 caballos franceses, dejando los lugares que poseen los enemigos del Rey á buen recaudo, y que los ingleses que iban con ellos eran los capitanes Estafort, Bingham, Wils y Optom; estas nuevas da por ciertas, no lo deben de ser en todo al parecer

El capitan Juan Morgan me dice que S. E. será servido de mandarle enviar una patente y permission como se ha concedido á otros ingleses, que él porná á su costa cuatro velas en buena

órden, y que conforme á ella perseguirá á los rebeldes de S. M., y cierto es un valiente mozo, y que hará bueno y fiel servicio.

El capitán Martín de Forbujar ha tomado resolución de se llegar á Flándes á tratar con S. E. de grandes servicios que espera hacer, y creo partirá dentro de ocho días; éste es el mejor hombre de mar y el más valiente que hay en esta tierra, como allá se entenderá su gran nombre y mucho valor; héle prometido de le dar salvo-conducto para ir, y si no tomase acuerdo, volverse libre de cualquiera deuda; y de todo lo pasado con la buena nueva de la rendición de Esconoven en Córte, y aquí se tiene por cierto que ántes de Navidad el de Orange se ha de ausentar de los Estados como desesperado de poder resistir, satisfecho todo el mundo de que Francia no le asistirá y ménos Inglaterra públicamente.

Como he escrito aquí, se aparejaban de nuevo dos naos de la Reina y de nuevo aprestan otras dos, y del Norte salen á la mar las tres naos de particulares que he escrito; no se puede presumir, sino que es para lo de su pretension que he escrito, y que el campo de Alemania y este aperebimiento es para ello.

Cada día se entiende más por entero la mucha diligencia que hacen los de aquí en procurar de haber en su poder al Príncipe de Escocia, y su buena madre entiendo que está con salud.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 17 DE SETIEMBRE DE 1575.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 829, fol. 30.)

En 10 deste envié la última relacion. Despues he recibido la de S. E. de 11 deste y la que con ella venía para esta Sereníssima Reina que está cincuenta millas de aquí, y conforme á lo que S. E. manda luégo que tenga noticia cierta de que sean llegadas á esta costa las naos de armada que S. E. esperaba, iré

con toda diligencia á dar á la Reina su carta en sus Reales manos y procuraré otra suya para todas las justicias de los puertos para que puedan ser los nuestros prevenidos de vituallas por sus dineros y recibidos y favorecidos como amigos, é iré ó enviaré este recaudo, segun donde estará la armada, al general della con persona que le sirva y ayude en ello, y en este medio de mí ni de mi casa, no se entenderá palabra dello. Aunque como escribí en la dicha de 10, la Reina y los del Consejo tenian ya aviso de la venida de dicha armada y que por ello habian levantado 800 soldados para enviar á la Isla de Wict sospechosos desta novedad, como no hay causa para que la tengan, pues es tan cierto que S. M. tiene tanto amor á esta Sereníssima Reina, que nunca se verá entre Sus Majestades si no buena conservacion de la antigua amistad, y en habiendo nueva cierta de la llegada de dicha armada, dejaré escrito á S. E. avisando dello y despues lo que negociaré en Córte y lo que más se ofrecerá, y segun lo que acá se entiende cada dia de Holanda y Gelanda, con lo sucedido hasta agora, y las apariencias que hay que nuestro campo prevalecerá, Dios mediante, en Dort y por allá se ha de esperar que aquel mal pueblo se ha de ver presto en gran confusion, porque lo público de cuantos vienen de allá y todos los avisos que acá tienen los de Córte y los rebeldes, es que el de Orange y los suyos van tan de rota, que no están en disposicion de resistir mucho tiempo, y conforme á estos ciertos avisos, se juntaron ayer en sus congregaciones pasadas de 15.000 ánimas de dichos rebeldes, en donde les han predicado y persuadido (como me han bien informado) que rueguen por dicho de Orange y sus valedores, por estar en gran peligro de las tiranías de los españoles, por estas palabras y peores, y por ello era necesario que todos hiciesen lo que pudiesen en ayudarle con dineros, como se tiene por cierto que lo harán como otras veces lo han hecho y lo han continuado.

En la dicha de 10 escribí haber partido despachado desta Córte el coronel de los ingleses Chester con simple respuesta para el de Orange, y despues enviaron tras él, y es vuelto, y agora, sea para lo de su pretension que he escrito, ó para pro-

veer al dicho de Orange, he entendido de buena parte que han recogido dos partidas la una de 60.000 escudos en contado y que los han enviado allende la mar, y la otra de 40.000, los cuales han remitido á Amberes por mano de Tomás Smith duanero, y me informa persona que sabe dello, que el contado va á manos de los ingleses que están en el campo del Conde, y los dichos remitidos al de Orange, y que estos se han de cobrar de la bolsa que han de hacer dichos rebeldes de aquí, y como cada dia se descubre más, se puede tener por cierto lo de su pretension, como he escripto, porque uno que es de la conseja dello, me lo ha dado á entender no se declarando del todo, diciendo que le habian tomado juramento solemne de guardar secreto, y que por ello no me declaraba un gran negocio, y que especialmente juró que se guardaria de decirme cosa ninguna sobre ello, pero por circunstancias pude bien entender que el campo del Conde se levantaba para la dicha pretension.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN
LÓNDRES Á 8 DE OCTUBRE DE 1575.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado—Leg. 829, fol 32.)

En 1.º deste envié la última relacion. Despues lo que se ofrece decir es que ayer poco ántes de media noche, recibí una del Sr. D. Pedro de Valdés, general de la Armada de S. M. de Hartamua de 2 deste, en que sólo se remite á la informacion que me dará Juan Zipres, el cual, entendiendo en camino que esta Serenísima Reina estaba 60 millas de aquí, tomó buen parecer por no perder tiempo, de avisarme que iba á la Côte á dar á esta Serenísima Reina la carta que dice traia de S. M., y luégo toman despachos para todos los puertos para lo de las vituallas y lo demás que será necesario para dicha nuestra armada, el cual Zipres me dá aviso que habiendo partido dicha armada de Santander, á los 25 del pasado, con 40 zabras y cuatro naos

gruesas que arribaron á 1.º deste en dicha Hartamua con solas 22 zabras, y dos de dichas naos, las mayores, y en ellas dicho señor General, y algunas de las otras que tocaron allí ántes, pasaron adelante con las dos otras naos más pequeñas, y que las demás faltaron con gran temporal que los cogió al pasar de Huxente, aunque tenían aviso que algunas dellas habian aportado á Plemtua en donde habian desembarcado algunos de los nuestros. Con dicho despacho me envió la que S. M. se ha servido mandarme escribir, de 27 de Agosto, sobre el haber los dichos recaudos desta Sereníssima Reina para lo de las vituallas y lo demás conforme al buen avecindado y amistad; y hoy, al punto del dia, parto para la Côte á ayudar al dicho Zipres para que lleve dicho favorable despacho, y asimismo á dar á la Reina la carta de S. E. conforme á la órden que tengo de S. E., y para que tenga noticia el señor general de que con este correo que parte hoy doy aviso á S. E. desto; se lo doy asimismo con el que me despachó él, y le envio el traslado de la carta que S. E. escribió á los 29 del pasado á Monsieur de Barlamont que me le envió con el último ordinario el maestre de postas con más algunos avisos que despues se han entendido aquí más particularmente, como es de que mataron los nuestros al gobernador de Gelandá, nombrado Buisot, y que su hermano el Almirante se habia huido por miedo de que no le matasen sus compañeros por la sospecha que siempre han tenido dél; y por avisos de los que despues han venido de Flegelingas, se entiende que habian los nuestros quemado el fuerte de Viana y muerto más de 600 de los enemigos al desembarcar y que los demás se habian recogido en la villa de Ziriese, la cual tenían muy fortificada, y es cosa muy cierta por buenos avisos, que en Flegelingas hay muy poca gente de defensa ni en toda la isla, porque el Orange sacó della la más parte de los soldados y de otras partes por poner fuerza en dicha isla de Ziriese y Dublan, y éste es el primer aviso que ha venido á este pueblo de la llegada de nuestra armada, aunque es de estimar que luégo le tuvieron en Côte, y es de esperar que las dichas naos pequeñas y las demás zabras que sean venidas la vuelta de isla de Wic y que

todas están en estos puestos por haberse ido estos cuatro ó cinco dias y ser de presente el tiempo muy contrario al Este, Nordeste y furioso; en esta Córte y pueblo tienen lo de Holanda y Gelanda por perdido en breve, é ya comienza á huir la gente de Flegelingas y desembarcar en Dobra, y se tiene por cierto que el de Orange se ha de recojer aquí, si podrá, porque á Alemania no osa ir por deber mucho á muchos que ha engañado y por las pasiones que tiene con los deudos de su primera mujer que vive, y por lo de su presente concubina, y ésta dejó escripta para con este correo, y de Córte daré aviso de lo que más se ofrecerá.

Aquí ha venido un Gentil-hombre escocés, nombrado Chamber, que me dice ha sido del Consejo de la Reina de Escocia y se lo ha mucho de los favores que le han hecho ahí y en Flándes, y muestra tener mucha voluntad de servir á S. M.; si será S. E. servido de emplearle en él en Flándes, y me ha mucho rogado que yo dé noticia desta su buena voluntad, y como no le conozco, le he dado palabras generales; parte para la Córte á procurar por haber licencia para ir á ver á su señora y que despues volverá aquí; así se le encomendará de nuestra parte algo.

COPIA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN LONDRES ¹ Á 10 DE OCTUBRE DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 829, fol. 31.)

Muy ilustre Señor: En 8 deste envié la relacion de lo que se ofrecia por vía de Flándes y otro traslado con cartas para el señor D. Pedro de Valdés, Capitan general de la Armada de Su Majestad, y el mismo dia otro breve, por la prisa del mensajero, por mano del Embajador de Francia, que me prometió la envia-

¹ Braduam, donde está la Córte. (Nota en el original.)

ria dentro de su pliego al que allí reside por su Rey. Despues, como escribí, partí para esta Córte, haciendo toda la diligencia posible, y en llegando, pidiendo á la Majestad de la Reina audiencia, se sirvió de dárme-la, y diciendo á S. M. la causa de mi venida, y entregando en sus Reales manos la carta de Su Excelencia, me dijo que el dia ántes habia estado con S. M. aquel Gentil-hombre español con quien habia recibido la carta de la Majestad del Rey, nuestro Señor, y que dos dias ántes de recibirla habia tenido aviso de su Vicealmirante de ser llegada nuestra armada en Artamua y por aquella costa, y que luégo despachó para que fuesen recibidos y tratados todos los della como si fuesen sus vasallos, y que habiendo despues recibido la carta de S. M., que luégo le mandó despachar, dándole salvo-conducto favorable por estas palabras, y mandando á todas las justicias que fuesen asistidos en todo lo necesario en pena de su descontento, y que fuesen proveidos de vituallas y de todo lo demás por precio razonable, diciéndome que su deseo y voluntad era que en todo se procediese conforme á la buena y antigua amistad que siempre ha habido entre SS. MM., y cierto Su Majestad lo decia con muy buena voluntad y conforme al buen deseo que tiene desta buena conservacion, como continuamente he escrito, que la tiene sincera y buena, y yéndose S. M. para su retrainimiento diciéndome que tenía mucho contento de entender que la Majestad del Rey, nuestro Señor, estuviese, á Dios gracias, con buena salud, se llegó á mí el Conde de Sussex, Gran Camarero, el cual me refirió todo lo que esta Serenísima Reina me dijo, y diciéndole que con su buena asistencia, y como buen amigo de la quietud y paz, que no se podia conseguir si no tan buena respuesta de la Reina, me certificó lo que cierto es verdad que él es buen instrumento dello, afirmando que estuviese satisfecho que todos sus compañeros Consejeros estaban con esta buena voluntad, y especialmente lo causa que lo están todos de tal, por conocer de la Majestad de la Reina este santo y buen respeto, y de aquí envío persona al señor Capitan general con ésta para que esté advertido de la rectificacion del buen despacho favorable que ha llevado dicho Gentil-

hombre, y tambien ayudar y servir en los puertos en lo que se ofrecerá, y para volver á esta Córte si será necesario para algun nuevo recaudo y favor, en donde yo estaré y asistiré siguiéndola fasta entender que dicha armada sea partida, por si converná enviar de nuevo al señor Capitan general nuevos recaudos, pues en Lóndres no haré yo falta, en donde he dejado órden, por si allí me viniere algun despacho, para que me le encaminen aquí. La Majestad de la Reina está con buena salud, Dios la guarde, en cuya vida y salud consiste la certividad de la antigua amistad, y la muy ilustre persona de V. merced, con aumento de más estado como V. merced desca, guarde. De Braduam, etc.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN EL PARDO
Á 11 DE OCTUBRE DE 1575.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 529, fol. 33)

EL REY.

Antonio de Guaras, mi criado: Zayas me hace de ordinario relacion de las cartas que le escribís, por donde se entiende lo que ahí ocurre, de que me tengo por muy servido de vos, y así lo seré de que continueis; y lo que agora se ofrece es advertiros que enviando al capitan Sancho de Archiniega con ciertas zabras á mis Estados-Bajos, por cosas concernientes á su beneficio y conservacion, escribo á la Sereníssima Reina haciéndoselo saber, como es razon, y pidiendo y rogándole que si tocare y se hubiere de tener en alguno de sus puertos le mande hacer el acogimiento que yo confio y se debe á nuestra buena amistad, y que por sus dineros se le provea de lo necesario para la prosecucion de su viaje y navegacion, y á vos os encargo y mando que hagais sobre esto la diligencia que fuere menester, conforme á lo que os escribiere y pidiere el dicho capitan Archiniega, con quien tendreis toda buena correspondencia, que en ello me servireis. Del Pardo, etc.

COPIA DE UN PAPEL

CUYA CARPETA DICE: DE SU MAJESTAD, EN QUE AVISA DE MANO DE GRACIAN DE LO QUE LE PROPUSO ENRIQUE COBHAN DE PARTE DE LA REINA DE INGLATERRA Y DE LO QUE MÁS SU MAJESTAD LE RESPONDIÓ, EN EL PARDO MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 1575.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 829.)

Milord Cobham ha estado hoy conmigo y me ha dado la carta que va aquí, y en virtud de la creencia me ha hablado de parte de la Reina.

Lo primero que me dijo fué darme las gracias por haber mandado que se saliesen de los Estados-Bajos los ingleses que estaban en ellos, y por las buenas palabras que aquel Consejero de Brabante, que creo que se llama Buiscot, le ha dicho de mi parte, y me dijo muchas palabras de lo que la Reina habia deseado y deseaba conservar la amistad que tenía conmigo, y como lo habia mostrado en no aceptar muchas cosas que el Príncipe de Orange le habia enviado á ofrecer.

Despues me habló en las demás particularidades que se contienen en el memorial que me dió de parte de la Reina, y aunque me habló en lo del enviar acá la Reina Embajador y ir allá uno, no me dijo nada de lo que se dice en el memorial, que es, que desca la Reina que su Embajador pueda en su casa, con sus criados y vasallos de la dicha Reina, tener el ejercicio de su religion, conforme al que se tiene en Inglaterra.

Y demás desto me dijo que la Reina habia mandado me dijese que ella habia visto carta de mano del Rey de Francia para el Príncipe de Orange en que decia muchos ofrecimientos, y no sé qué de un casamiento, que no lo entendí muy bien. Yo le respondí, á lo general que me dijo, con todas las buenas palabras, estimando en mucho lo que me decia de la voluntad de la Reina, y remitiéndola, así en lo general como en lo particular, á que hablase de todo ello con el Duque de Alba, á quien man-

daria que tambien le respondiese lo que en todo ello se me ofreciese; despues me dió otro memorial de los mercaderes ingleses, que va aquí, á que le dije, que le mandaria ver y responder tambien; advertireis de todo esto al Duque de Alba y mostrareisle este memorial para que esté prevenido, para que le oiga y entienda del todo lo que me dijo, para que visto y entendido todo, se pueda tratar y platicar en el Consejo lo que será bien que se le responda y se me avise de lo que parecerá en ello, para que el Duque le pueda responder lo que yo resolviere.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES Á 29
DE OCTUBRE DE 1575 ¹.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 829, fol. 39.)

La última relacion que envié fué en 21 deste, cerrada en Côte á los 24, de donde encaminé con buenos recaudos dos personas sobre la recuperacion de las zabras perdidas, como he escripto, en donde he entendido que estaban los del Consejo tratando de mandar por proclama que ningun vasallo de la Reina vaya á servir á los Estados por mar, ni al Príncipe de Orange, y los que están allá, como Cotton y otros ingleses, escribo á S. E. que mande que se guarden, porque hay comision por toda la costa para arrestarlos, porque diciendo yo á los del Consejo que permitiesen ir á servir á Flándes á un Carey que tiene una nao muy poderosa en Antona, me respondieron que no la dejaban partir por ciertos robos que decian habia hecho, y no es sino por estorbarle que no fuese, como tengo buena informacion dello; despues no he recibido carta de S. E., ni la tengo despues de los 16 deste, como he escripto, del Sr. D. Pedro de Valdés, y con todos los que se han ofrecido y con los

¹ No se sabe á quién va dirigida debe ser á Zayas.

mensajeros que le he enviado le he dado aviso de que hubiesen salido de Dunquerque aquellas naos de la armada á se juntar con la suya, y de que no hubiesen salido de Flegelingas armados ningunos, y aviso de los prósperos sucesos que, á Dios gracias, habia dado á S. E., y de cómo tenia á todos los enemigos tan ocupados, que con el primer buen tiempo (pues se juntaria con los dichos de Dunquerque) que podria seguramente acompañar, con sus dos naos la armada, hasta las Dunas, y despues estimando que sea venido á la isla le he escripto lo mismo por si todas mis cartas no han alcanzado á S. S. en Hartamua, y ayer le despaché para la isla un expreso; y acá se ha entendido que la armada de Dunquerque pasó por junto á Dobra á los 21 deste. De presente el tiempo es contrario, en teniendo aviso de Hartamua ó de la isla le daré á S. E.

El coronel Chester anda en esta Córte solicitando su preension de llevar soldados á Flegelingas, en lo exterior se le niega la permission, si los llevase secretamente yo iré á querellarme dello y á que se lo quieran estorbar; y para Escocia han ido dos capitanes escoceses á traer gente á Holanda, por órden del de Orange, y de uno que ha venido de allá he entendido que un su tesorero, que estaba en Gelandá entendiendo de la venida de nuestra armada, y de que fuese muerto su grán amigo, Gobernador de allí, que apañó cuanto dinero pudo, y poniéndolo en un barco de guerra se fué la vuelta de Escocia ó Irlanda.

El caballero Geraldo ha estado en Córte, y trata de presente el acordar las diferencias entre su Rey, y segun los indicios se espera que se acordarán.

Uno me ha traído despues aviso de Córte que los del Consejo se juntan de ordinario en consideracion de la vitoria contra los reistres en Francia, y sobre la venida de nuestra armada á Flándes, y que hay murmuracion que han de tomar alguna nueva determinacion, privada ó pública, contra Francia ó los Estados de Flándes, yo tengo en Córte quien sabrá dellos, si lo intentaran daré luégo aviso.

Entre nuestros rebeldes, que están aquí, han hecho hoy bolsa y envian soldados valonas y otros flamencos á Flegelin-

gas, por la falta que hay allí dellos, y tambien parten entre ellos algunos ingleses, que han venido de Irlanda despedidos, que andan perdidos por las calles y caminos.

Es traslado de otra que hoy he enviado á V. merced por vía de Flándes y estaba en una nao que parte para la costa.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LA ISLA DE WICT
Á 22 DE NOVIEMBRE DE 1575 ¹.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Esta lo.—Leg. 829, fol. 40.)

En 12 deste envié la última relacion, y despues dejé escripta en Lóndres otra, en 16 dél, dando aviso de partirme para esta isla, entendiendo que habia llegado aquí la armada en donde la he hallado, y está, á Dios gracias, toda en buena órden, esperando al buen tiempo por ser contrario fasta agora, y á causa de su largo viaje han tenido necesidad de ser proveidos de dineros para vituallas, como se les he dado, y órden de crédito por si se les ofrecerá haber más menester, y despues han llegado aquí las dos naos de la Reina, que he escripto que se aparejaban, y han enviado á decir el capitán dellas y el desta isla que se hallarán mañana aquí á comunicar con Juan Nuñez de Recalde, no sabemos sobre qué, y me detengo por entender si algo quieren de nuevo para asistir y servir y hasta ver los partidos, porque al parecer, el tiempo dá demostraciones que en breve les ha de ser bueno, y á causa de algunas molestias viciosas que les harian en Antona y en otras partes, ha sido á propósito mi venida aquí por haberlos despues de haber llegado librado dellas, y espero que si los dichos ú otros les movieren algunas de nuevo, que se dará órden para que pase todo bien, aunque en llegando dichas dos naos á anclar junto á nuestra almirantía, estando ausente el general, ocupado aquí en lo que

1 Debe ir dirigida á Zayas.

convenia, llegó un barco de dichas naos inglesas á las nuestras, y aunque demandando del general, respondieron que estaba en tierra; les dijeron que amañasen la bandera, como lo hicieron, declarándoles que sino lo hacian, que lo harian hacer, y como esta nuestra armada está anclada aquí delante del castillo de Cou, ésto y cualquiera descortesía se ha disimulado con ellos, pues las nuestras se hallaban en su casa, y como huéspedes y con salvo-conducto de la Reina, y se han dejado decir de dichas dos naos que han venido á acompañar dicha nuestra armada, y mañana entenderemos si tienen otra pretension, y de armados de Flegelingas no hay memoria; ántes por no caer en manos de dichas dos naos, pararon pocos en esta canal, al parecer. El dicho general, Juan Nuñez de Recalde, pone tan buena orden en lo que conviene que, Dios mediante, seguirá con bien su viaje, y se entiende que las tres velas de Dunquerque que faltaban son llegados allí, y á mi partida se concedieron en Côte nuevos recaudos de favor sobre lo de las zabras perdidas, y de aquí los he enviado á las personas que envié sobre ello, y con toda la diligencia posible no perderé punto en la cobranza dello, siguiendo la orden que me ha dado dicho Juan Nuñez, y otro no se ofrece.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES Á 28 DE NOVIEMBRE
DE 1575 ¹.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 829. fol. 47.)

A mi partida de aquí para la isla de Wic, á los 16 deste, dejé escripto, y despues escribí otra de Nioport, de dicha isla, á los 22, por vía de Flándes, y el 3, della, cerrada en 24, por la de Plemua, en donde, en lo que se ofreció, serví á los de la armada y proveí de dineros y crédito para vituallas, la cual es-

¹ Debe estar dirigida á Zayas.

pero en Dios sea llegada en Dunquerque, como he entendido despues de mi llegada aquí, que la vieron pasar por la ria y Dobra, y quedaron juntos á Porsemua las dos naos de la Reina.

De Córte he hallado aquí aviso de que ha andado en ella un francés nombrado el capitan Norman, enviado del Príncipe de Orange á los desta Córte, ofreciendo que si se le permite levantar aquí secretamente algunos valones y franceses y soldados ingleses, que tiene inteligencias de hacer un salto de gran importancia, y lo que más se ha podido entender es que su pretension sea sobre Gravelingas ó Nioport, y hasta agora no se entiende que ande llegando su gente, esperando si se le permitirá; persona de confianza anda con él de mi parte y con los suyos para entender lo que más podrá; si se pusiere en órden para ejecutarlo, daré aviso de lo que entendiere; en este medio será á propósito el proveer allá lo necesario sobre los dichos lugares ú otros de la marina, como escribo á S. E.

Egremon Reclef, hermano del Conde de Sussex, Gran Camarero, que estuvo en el Norte y despues en Flándes y Italia, y en nuestra Córte muchos dias haciendo del hipócrita, vino á París, y desde allí ofreció á la Reina y Consejo que teniendo certividad de su perdon, como se lo aseguraron, que se presentaria aquí, como lo ha hecho, á hacer declaracion de grandes secretos, y especialmente á acusar á muchos ingleses que con él han tratado de cosas de importancia contra este Estado, y como pretiende favor, he entendido de buena parte que tiene que informar, aunque mentirosamente, de que S. M. tenga intencion de en tiempo venidero declaradamente, por estas palabras, tomar venganza del mal vecindado que los de aquí han hecho, favoreciendo al de Orange contra los Estados, y si se le dá crédito será instrumento de mucha cizaña; bien es de estimar que la Reina y su Consejo considerarán su humor, y entre otras cosas ha dicho en secreto maravillas de D. Juan de Austria, mi Señor, de pretensiones que aquí tenía y otras semejantes burlerías; despues que aquí llegó ha estado algunos dias en libertad, haciendo gran sentimiento de haber sido uno del número de los del Norte, y despues, presentándose, le han envia-

do á la fortaleza, haciendo demostraciones de bien guardarle, aunque todo fingido, para allí examinarle; estimase que hará mucho daño á muchos de aquí y á otros ingleses que están ausentes, y se ha entendido dél que ha de dar informaciones contra la Reina de Escocia, y que por ello y por otras falsas acusaciones se han de continuar las Córtes comenzadas para proceder contra ella hasta ponerla en peligro de condenacion de muerte, y aunque se entiende que está con salud, se dice la tienen muy estrechamente guardada.

Del negocio de aquel Gentil-hombre, Corbet, sólo he entendido que ha despachado dos mensajeros para aquí, y que hasta que le haya respuesta se deterná en Flándes.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABBIEL DE ZAYAS. FECHA EN LÓNDRES
Á 29 DE NOVIEMBRE DE 1575.

(Archivo general de Simancas. - Secretaría de Estado. - Leg. 829, fol. 50.)

Muy Iltre. Sr.: En 16 de este escribí como partia para la isla de Wic, de donde me escribió Juan Nuñez de Recalde que habia llegado allí con su armada, no sin gran necesidad de vituallas y favor, para lo que se les ofrecia de algunas molestias, y así fuí luégo con toda diligencia allá, y librándolos dellas y proveyéndolos de dineros y crédito para lo necesario, le subcedió á los 24 deste el tiempo bueno, y á Dios gracias, á los 26 estaban en Dunquerque y en su compañía los armados de dicha Dunquerque; y esta breve sólo es por dar aviso dello en una nao que parte desta ribera para San Sebastian por si llegára el aviso dello ántes que por la de Flándes como siempre he avisado de lo que se ofrecia, y postreramente en 22, 24 y 28 de este por Plemua y por Flándes, y armados de Flegelingas no han parecido en la Canal por los tener ocupados el señor Comendador mayor, y especialmente en Zeriese, de donde se entiende por cartas de 21 deste, que por falta de vituallas no podian dejar de

rendirse presto. Dios se sirva de confundirlos, y la muy ilustre persona de V. Merced, con aumento de más Estado como Vuestra Merced desea, guarde. De Lóndres, etc.

Somos á 30 del dicho.

Es traslado de otra que he enviado á V. Merced en dicha nao inglesa y ésta vá por la vía de Plenua para que la envíen en la primera que vaya á la costa para en falta de la otra, porque se tenga aviso de la llegada de dicha armada sin se ofrecer otro.

COPIA DE UN PÁRRAFO

DE LO QUE EL DUQUE DE ALBA RESPONDIÓ Á ENRIQUE COBHAM,
EMBAJADOR DE LA REINA DE INGLATERRA, EN MADRID
Á 2 DE DICIEMBRE DE 1575.

(Archivo general de Simancas. — Secretaría de Estado. — Leg. 829.)

Que tambien era S. M. muy contento de admitir el Embajador que la dicha Sereníssima Reina quisiese enviar á esta Corte, mayormente si hubiese de vivir conforme á la Religion Católica Romana, que esto sería de gran satisfaccion á S. M. y á todo este Reino; pero que cuando quisiese otra cosa S. M. Católica le pedia y rogaba muy encarecidamente fuese hombre modesto, de buena intencion y bien inclinado á conservar el amor, amistad y hermandad que hay entre Sus Majestades, advirtiéndole y mandándole muy expresamente que tenga mucho miramiento y cuidado de guardar él y su familia lo contenido en los dos escritos que se le dieron, pues lo que agora se hacía, no era venir acá y ir allá embajadores de nuevo, si no tomarlos á poner en la misma forma y manera que los que solia en ambas partes habian estado y vivido hasta tiempo de Juan Man que por haber excedido dello, fué forzado S. M. Católica á mandarle salir destes Reinos y, segun se entendió, la Majestad de la Reina, lo tomó á bien por haberse hecho con tanta razon.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES Á 5 DE DICIEMBRE
DE 1575 ¹.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 829, fol. 46.)

En 28, 29 y 30 del pasado he enviado las últimas relaciones, y lo que se ofrece despues es que he tenido aviso de buena parte que han presentado de parte de la Reina á Egremón Radel, preso, como he escripto, unos artículos por escripto, y que cerrada entregue la respuesta dello al que se las entregó; hay gran sospecha, que como era uno de los del Norte, que declare contra muchos presentes y ausentes.

Aquel francés, el capitán Norman, anda siempre en esta Côte solicitando su pretension, aunque he entendido de quien anda con él, que está con voluntad de ir á la Rochela, si acá no le permiten lo que procura, como he escripto.

Despues no es vuelto Hastings, aquel Gentil-hombre que envió la Reina al Príncipe de Orange, ni el Corbet que fué á Su Excelencia, aunque con los criados que han despachado les han ido respuesta de la Reina al uno y al otro; este negocio podria suceder de mala digestion, porque ha sido inventado aquí, como dello tengo buena informacion, para dar á entender á S. M. que si la Reina pone pié en los Estados, que lo hace forzosamente por recelo de franceses, ó del Rey de Dinamarca, y no es sino por tenerlos en mano para entregarlos cuando les parecerá, procurando primero el sacar los españoles de Flándes, y tratar de nuevo de los entrecursos y el jurarlos, y asegurarse, á su parecer, de las malas obras y mal vecindado pasado, dando á entender, que necesitadamente, por el daño que podria suceder á este Reino, ponen sus fuerzas en dichos Estados, aunque por otra parte he entendido que con gran dificult-

1 Debe estar dirigida á Zayas.

tad lo determinarán por el recelo que tienen de que si lo intentan que les podrá recrecer en su Reino muchos inconvenientes y peligros, y que sin expreso consentimiento de S. M. que mirarán primero mucho en ello, y así como al principio enviaron las naos de la Reina á la mar, como he escripto, agora de nuevo las mandan recoger, porque con la confusion que tienen, cada dia mudan de propósito en los negocios de Estado, y como he escripto, á mí no me han dicho cosa ninguna, y en tiempo de Su Excelencia del Duque de Alba, pocas semanas se pasaban que Milord Burle, gran Tesorero, no me tratase dello de parte de la Reina, de que si S. M. recibiese contento, que ella tomara la mano en dar una buena órden honorable, como decia, entre S. M. y el Príncipe de Orange, y como yo tenía órden de Su Excelencia de oír lo que sobre ello me dijesen, y avisar dello, como siempre lo hice, con esto les ha parecido de enviar á los que han enviado, pues no tenían respuesta por mi mano, habiéndomelo tantas veces movido; si dello sucediesen inconvenientes, bien es de creer que la intencion de la Reina es buena y no la de algunos que están en autoridad por sus muchas pasiones.

Por ser tan público por las calles, se puede desnudamente escribir las grandes pasiones públicas que hay entre el Conde de Leicester y el Conde de Essex, porque se dice que en el tiempo que dicho de Essex ha estado en Irlanda que ha parido su mujer dél del de Leicester por dos veces, y ella es hija de Sir Francés Canols, cercano pariente de la Reina, y del Consejo espéranse grandes pasiones sobre ello.

De Holanda se entiende que el de Orange haria congregacion de los Estados de allí y de Gelanda, sobre el remedio de se hallar tan apretados, y á causa de la murmuracion que hay entre el pueblo y los soldados, y que si no fuese por la fuerza y obstinacion dellos, los pueblos se presentarian á la misericordia de S. M.

He tenido aviso de Córte que está la Reina muy ofendida de que un Gentil-hombre inglés, nombrado Capele, esté en tanto favor con S. E., y especialmente por los términos que tiene en

su escribir, autorizando algunos ingleses que arman contra los rebeldes, y él entenderá de alguno de sus amigos que la Reina terná contento de que haga ausencia de ahí, y que se quite de servir á S. M., y que parecerá mejor el estarse en Alemania ó Italia; esto he entendido de quien ha tratado de todas estas particularidades.

Los de aquí han dado orden, de dos dias acá, de allegar 60.000 escudos, y lo andan trocando por oro por las calles, y entre las congregaciones de nuestros rebeldes hacen lo mismo, encaminándolo al Príncipe de Orange para él ó para el de Condé; bien se puede estimar que con los acuerdos de Francia que no estarán ociosos en perturbar los Estados por mano del uno ó del otro.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 10 DE DICIEMBRE DE 1575 ¹.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 829, fol. 45.)

En 5 deste envié la última relacion. Despues recibí la que Su Excelencia me mandó escribir á los 26 del pasado.

Há algunos dias que se publicó en Córte y aquí, que la villa de Colonia prestaba á la Reina gran suma de dineros á interés de 5 por 100 al año, y que los ha ofrecido á esta ciudad, y muchos particulares, y de presente se certifica, aunque las gentes no han dado crédito á ello al principio ni agora, y se finge por darlo á entender al pueblo, el hacerse muchas obligaciones y que el contado viene de dicha Colonia, y que pasa de más de 500.000 escudos dicho empréstito; los que saben lo cierto dello, certifican ser todo policia, en perjuicio de quien se puede considerar, para cuando enviaren dineros, publicar que es para el pago deste empréstito, por lo mucho que se ofende el pue-

¹ Debe estar dirigida á Zayas.

blo de que se saque de aquí el contado, como escribí en la mia última, y de presente es increíble la murmuracion y juicios que hay en Córte y aquí sobre la decretacion que se espera en lo de suspension de los intereses de dineros de genoveses y de otros; y ha pocos dias que Milord Burle, el Almirante, el Conde de Leicester y otros que estaban juntos, me demandaron como maravillados dello, pareciéndoles que era en gran agravio de las partes, y se ofreció que les dije que no habia por qué escandalizarse dello, pues en esta tierra es ley pasada por Parlamento, que el que diese á usura que pierda el principal y interese, para beneficio del que recibió, y otro tanto para el acusador, y otro tanto para el Fisco, y que yo entendia que S. M. no mandaba que perdiesen su puesto y principal, sino que contándose con el depositario, que se les satisficiese conforme á las leyes del Reino y á la permission y breve de Su Santidad que es á 7 por 100, y que llevar 30, 40 y 50 por 100, dinero con dinero, que lo podrian ellos juzgar, y que así como lo de acá parecia ser extremo, que lo de allá se podría considerar que era reformacion con caridad, y así dijeron que habia sido una policia admirable, y que los ginoveses y otros Marqueses, Príncipes y Condes, tornarian á su estado de mercaderes, y S. M. descargado de su rentas reales, aunque comenzaron á decir que de aquí en adelante el crédito de S. M. no sería cierto, y diciéndoles que Príncipe que estaba desempeñado y con 15.000.000 de ordinario de sus rentas reales y más de 20 que se esperaba que montaria cada año lo del diezmo concedido á S. M., y lo mucho que montaria poniéndose en las Indias, como se decia, y que con el tiempo los de Flándes lo habian de pagar cumplidamente, que un tal alto Señor guarnecido de tantas rentas y tesoros en pura masa de dinero, que poca necesidad tenía y ninguna de dineros de genoveses ó de otros usureros, aunque el dinero seco era de tal condicion, que á 7 por 100 rogaron con ello, por donde podrian considerar que ternía S. M. anualmente tanta entrada, que el turco lo sentiria, y que todos sus buenos amigos, como especialmente era la Majestad de la Reina y todo este Reino, ternian contento de

ello, para mejor y con más posibilidad conservar la antigua alianza en defensa de los enemigos deste Reino, y todos dijeron que era así, y en lo del pueblo, como tal y bajo, murmuran y hablando dello como quien él es, apasionado de la mesma indisposicion de usura.

Con el último correo, sin entenderse causas, han escripto muchos de Flándes á los de aquí, que estaban allá con gran recelo de alguna nueva disension entre SS. MM. y á mí me han venido algun número de conocidos á que les quisiese ser amigo en decirles algo por lo que tocaba á sus haciendas, y satisfaciéndoles de ser todo ilusion, adelgazándolo entre ellos más; ha nacido esta sospecha á lo que se dice de que Corbet, ó los que están cabe él, hayan dicho que porque no se efectuaba lo de su Embajada, que no podia dejar la Reina de poner fuerzas en los Estados asistiendo y amparando al de Orange; pero son propósitos de pueblo y de mercaderes sospechosos de lo pasado, y como he escripto, juzgan todos que dicho de Orange ha de haber breve y mala fin, y unos le aposentán en este Reino, otros en Emden, porque á Alemania no osará huir, y los de Dinamarca no imaginan en valerle, como acá lo han levantado, ni franceses porque no podrán, y ménos ingleses, porque no osarán, ni su Estado está en tal disposicion á dicho de la gente, y así los que bien lo entienden, todos afirman que le ha apretado S. E. de manera que perdida Ziriese, Dios mediante, él y los suyos andaban á la desesperada, y de uno que lo sabe de buena parte, y allegado al dicho de Orange, he entendido que si él pudiese seguramente desamparar los Estados, que se huiria de aquí á otra parte segura, y que especialmente se lo persuade uno que es su cocinero, y que tiene en su tierra pasadas de 300 libras de renta, con quien comunica todas sus puridades, y que con ningun otro osa comunicar dello, porque si los de su Consejo lo imaginasen, le matarian ó presentarian á los nuestros, y esta relacion me ha hecho por estas palabras y que sabe que está en tal aprieto y tan angustiado que si se le ofreciese clemencia y misericordia de S. M., que la recibiria y desampararia la causa, con lo cual tantas veces ha dicho por

escrito y por palabra que está casado, y me ha informado que en dicha Ziriese están todos los principales de su Consejo y los más obstinados y flor de sus soldados, y que si se ofrecerá (lo que placiendo á Dios será), que suceda dellos lo que de los de Harlem, se ha de esperar presto su gran confusion, como la tienen, como me dice, todos los de la Isla de Gelandá, porque en los pueblos hay muy poca defensa de soldados, y por mar se ha disminuido sin saber cómo de tal manera que siguiéndolos por diversas partes por mar, como se entiende acá que S. E. mandaba dar órden sobre ello, con el favor de Dios, se ha de esperar su mala fin, especialmente, si ocho ó diez naos como las del Sr. Pedro de Valdés veniesen esta primavera á hacer rostro en este canal, en donde pues ternán los puertos de aquí seguros y certividad de vituallas y á buen precio, los que lo entienden afirman que sería la conclusion destes trabajos, y que no reponiendo fuerza por mar que los siga si fueren á la pesca ú otras partes, y el estorbarles que de acá no les vayan vituallas, como la Majestad de la Reina y el Consejo no lo permiten en lo exterior, dicen que será el conservarse y resistir más largo tiempo.

A los marineros y á otros que ofrecen servicio y al dei memorial de las armas haré la respuesta que se me manda, entreteniéndolos con palabras generales.

El Coronel Chester ni el Gentil-hombre que envió la Reina al de Orange, no son hasta agora vueltos, espérase cada dia, como se dice.

Háme hecho relacion uno que ha venido de hácia Dort, que los de dicha Dort están en tanta obstinacion de perseverar en su defensa y traicion, que hacen bolsa de 40.000 florines para las costas dello al mes, y me dice que de Ziriese llevaron al principio ántes de estar cercada, siete personas de los más ricos á Medelburg, por los tener por sospechosos y deseosos de darse á la obediencia de S. M.; aquí se ha dicho entre los rebeldes que habia venido aquí Hermanus, su gran predicador, pero tiénese por cierto que está en dicha Ziriese con los demás bellacos.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
 Á 17 DE DICIEMBRE DE 1575.

(Archivo general de Simancas —Secretaria de Estado.—Leg. 829, fol. 42.)

En 5 y 10 deste he enviado las últimas relaciones. Despues, como en esta Côte y pueblo está todo con quietud, no hay novedad ninguna, y con la respuesta que en Flándes se ha hecho á Corbet, enviado de aquí, á quien esperan ó es llegado, es mudado de propósito, y me han informado de buena parte que como no ha sucedido lo que pretendian, en que con voluntad de S. M. pusiesen fuerzas en Gelandia y Holanda, como se dice lo esperaban, que de presente tratan sobre si la pornán sin ella, y entretanto han hecho volver las naos que enviaron fuera, como he escripto, con pretension dello, y las han traído á donde están las demás, y el que me ha dado este aviso me ha certificado que hay entre ellos gran diversidad de opiniones, diciendo los unos que, pues el de Orange se ha de perder, satisfechos que de Francia ni Dinarmacra no ha de ser favorocido, que conviene asistirle declaradamente, y los otros son de contrario, porque en tal caso por Irlanda y por Gales y por el Norte, donde están muchos ofendidos, les podria venir total perdicion, y así están en esta suspension, aunque es increíble la alegría que tienen de haber sido vituallada Ziriese, y al capitan Chester y á Hastings y á otros que enviaron al de Orange están esperando cada dia, aunque tambien se ha dicho que há dias que partieron para acá y que con tormenta se han perdido; sería á propósito por ser ministros de toda maldad, y de Flándes con todos los correos avisan aquí que hay sospecha entre mercaderes que ha de haber nuevas turbaciones entre SS. MM., y así venden allá los ingleses sus deudas y haciendas con gran pérdida, y lo mismo han hecho aquí flamencos, todos afirmando que de aquí han de enviar fuerzas para tomar en mano la Ho-

landa y Gelandá, y que dello han de suceder grandes inconvenientes, y tambien se dice públicamente que un gran Consejero ha divulgado que S. M. habia dicho al Embajador Cobham palabras muy pesadas sobre la ocasion que habia dado la Reina á que no se pudiese tolerar el mal vecindado en favorecer al de Orange; como públicamente y en este pueblo hay tan mala gente, á quien dan mucho crédito los del Consejo que procuran disension, y refieren esto afirmando que dicho Cobham se volvia con tal respuesta, y entre otras cosas habian avisado personas que están en autoridad á uno que se nombra el capitán Baghan, que lo es de la nao nombrada el *Castillo de Confort*. que estaba en la isla de Wic entre los de nuestra armada, que tomase las más que pudiese dellas, y que las llevase á Flegelinas, y que con dicha su nao, que es muy poderosa, sirviese allí al de Orange, y que no lo hizo por cierto estorbo, y siguiendo sus propósitos, de pocos dias acá han prendido á uno que ha servido en Flándes que era criado de Milord Winsor, porque estaba de partida para llevar allá en su nao 60 marineros y á uno nombrado el capitán Smith que servia asimismo en Flándes. habiendo tomado una nao de los de la Rochela y llegando á Falamua con su nao y presa con tormenta, se la han quitado y tienen preso y en peligro de ahorcarle, diciendo que es pirata, y el mayor crimen que ha hecho hallarán que es por haber servido en Flándes, y como los de acá son tan apasionados en todo proceder al respeto, y como tengo buen aviso, si declaradamente no envian fuerzas á los Estados. saldrán presto con alguna nueva invencion para sustentar con disimulacion al de Orange.

Cada hora se entienden novedades, y despues de cerrada ésta, he tenido aviso cierto de que el juéves pasado hizo la Reina demostraciones, con mucho descontento y con muchas voces, sobre que no era de parecer de enviar fuerzas declaradamente á Gelandá y Holanda, y se entró en un aposento sola, cerrándole, dando voces que por ello la ponian en perdicion, y los que allí estaban y sus damas, las damas mayores, diciendo que si no abria que quebrarian la puerta, no pudiendo sufrir

que estuviere sola en aquella pena, y era por haber recibido aviso que el de Orange enviaba aquí con sus ingleses Chester y Hastings, á Aldegonda y al Conde de Culdenburgh, y á uno de los más principales de los Estados, y que estaban en Flegelingas esperando el tiempo para pasar acá, como es de estimar que vienen de parte del de Orange con capítulos á ofrecer la posesion de dicha Gelandia y Holanda, como se ha de esperar que en perdiéndose Ziriese y que vean que el de Orange no puede ménos resistir, lo ejecutarán, y si lo determinaran, me han informado quien sabe mucho dello, que cerrarán todos los puertos, y que dentro de quince dias enviarán sus naos y gente, y que ternán la posesion ántes que fuera del Reino se pueda entender dello, que sea por aviso.

Somos al 20 del dicho.

Es traslado de otra que he enviado. Despues por se ofrécen un cierto portador para Flándes, le envio para decir que despues es público aquí la venida de los dichos que envia el de Orange con embajada á la Reina, y escandaliza tanto á los mercaderes esta novedad, que entre ellos y todo el pueblo no hablan sino de las muchas tribulaciones que se esperan por ello, y la Córte llega hoy á Antoncur, á donde se ha ordenado que despues de mañana se hallen allá todos los del Consejo á comunicar sobre ello, ántes de la llegada de los dichos; algunos son de opinion, como soy della, que los de acá no determinarán de tomar la posesion con mano fuerte de Holanda y Gelandia, y que si lo harán, que se ha de esperar que Dios les quita el entendimiento para que se pierdan por donde presumen remediarse, aunque las exteriores apariencias arguyen que lo han de ejecutar, y muy presto por todo se dice que estaban los dichos que han de venir en Flegelingas esperando el tiempo, y que por más seguridad vernán á desembarcar á Barnich, parte del Norte; un amigo me ha dado aviso que el Conde de Essex, que ha venido de Irlanda, ha ofrecido de ser el general desta empresa, y es el más apasionado en lo de su secta de cuantos hay por acá, y muy aficiona-

do y familiar por cartas con el Conde Palatino; éste es el que de Irlanda ha venido aquí con vergüenza y mal suceso de su empresa de allá, y el que al llegar ha hallado en su casa el mal recaudo que he escrito; háse de esperar que la mala intencion y peores obras han de haber perversa y mala fin.

Despues entiendo que los que vienen aquí son el Conde de Culdenburg, el Consejero Aldegonda, Paulo Luis y el Secretario Tzuits, y aunque partieron de Flegelingas há seis dias con cuatro navíos de guerra, con viento contrario volvieron á la isla.

Somos á 1.º de Enero de 76.

Es traslado de otra que he enviado con el último ordinario, y aunque se decia con poca apariencia de ser así, que venian á esta Córte algunos personajes de la de Francia, ha sucedido ser así, porque ha llegado despues nueva que parte dellos son desembarcados en este Reino, y que son un caballero francés que viene de parte de su Rey, que algunos le nombran Mos de la Porta, y que viene en su compañía por guía Mos de la Mota, que últimamente fué aquí Embajador, y un otro enviado de parte del Duque de Alanson, y otro del Príncipe de Conlé, y si no son todos desembarcados, siguen los unos á los otros, los cuales vienen á tratar con la Reina (como es de estimar) de alguna importante novedad y en un mismo tiempo con los que se esperan del de Orange, y como todo el mundo presume, encarrados en sus pretensiones contra los Estados de Flándes, y se entiende de Francia que trataban de nuevo lo de las treguas, y que los reistres harian alto en Lorena fasta que desacordados aquí, entrasen más adelante en Francia ó que diesen vuelta sobre los Estados, segun la resolucion que tomaran dichos de Francia y de Orange con la Reina de aquí, y en la hora se ha dicho que los dichos del de Orange eran asimismo desembarcados, y á la opinion de los que consideran esta asamblea con razon, lo son de que vienen todos para perturbar los Estados con todas sus fuerzas y los dichas reistres, y corre aquí una gran murmuracion que entre la Reina y ellos se los han de re-

partir, y de una tan improvisa junta bien se puede recelar de todo inconveniente, bien se entenderá de sus pretensiones, de las cuales avisaré lo que podré saber, y esto envío tras el correo que partió ayer, para que se tenga noticia de los malos tratos desta gente, cómo es de estimar que habrá el mismo aviso de nuestro Embajador que reside en Francia.

Somos á 2 del dicho.

Es traslado de otras dos que he enviado. Despues lo que se ofrece decir es, que los que vienen del de Orange llegaron anoche á Gravisenda, en donde los dejó Chester, coronel, y pasó luego para la Côte, y Hastings hizo lo mismo, viniéndose aquí, aposentándose en casa del Doctor Wilson, y el capitán Xut y otros que venian con ellos se han venido aquí á sus casas, y como andan en malos tratos, hasta saber lo que ordenan en Côte, los han dejado allá por satisfacer al pueblo, que está á la mira sobre la venida dellos, y de los pasos que andarán y negocio que tratarán espero tener buena inteligencia, como avisaré con los ordinarios ó extraordinarios, como es éste.

Algunos de la compañía de los franceses son llegados; los Embajadores no han pasado; espéranse cada semana: he entendido que serán aquí presto, y que traen crédito sobre un italiano de aquí; por divertir los juicios del pueblo se ha divulgado aquí que vienen sobre tomar acuerdo ante la Reina y entre el Rey de Francia y sus rebeldes; pero de apasionada gente y malos respetos no se puede estar sin gran recelo de alguna gran novedad, encaminada contra los Estados.

He tenido informacion que en la Brilla se desembarcaban soldados escoceses; serán parte del número de los 2.000 con que fué Badfort, coronel, á levantar en Escocia.

Hay aviso que salian de Flegelinas pasadas de treinta velas de armada con pretension de no perdonar á franceses ó ingleses que vayan afletados para España y perseguir á los demás.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE ENERO
DE 1576 ¹.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 830, fols. 8 y 9.)

En 25 y 31 del pasado y 1.º deste he enviado las últimas relaciones, y por la dicha última he dado aviso de que fuesen llegados aquí los enviados por el de Orange á los 2 deste, nombrados Mos de Aldegonda, Pablo Luis, principal en Holanda, Mos de Lagarda, Justicia mayor de Esconocien, el Dr. Incusen, y con ellos hasta diez otros de poco ser enviados en su compañía por los Estados, con pocos más criados en dos naves de guerra, y vinieron en su compañía los ingleses enviados de aquí para traer los dichos nombrados; Hastings, el coronel Chester, el capitán Xut y Rogers, todos gente de una bondad, los cuales ingleses, dejándolos en Gravisenda como escondidamente, el Chester por la posta para la Córte; el Hastings, sin ruido, vino á se aposentar aquí en casa del Dr. Wilson, el Xut y Rogers, de por sí, á sus casas; digo las circunstancias por las cuales se puede considerar sus buenos respectos; los dichos del de Orange aguardaron hasta que de Córte les enviasen orden sobre su aposento, y fué que sin que alguno de dichos sus amigos ingleses los acompañasen, se aposentaron en casa del maestre de postas, flamenco, porque el pueblo entendiese que venian sin ser llamados ó traídos; enviaron despues por audiencia para donde partieron ayer, en cuya compañía fueron dos enviados de Córte, y á los 6 deste llegaron aquí los Embajadores de Francia, nombrados Mos de la Porta y Mos de la Mota, y el mismo dia, ayer, les asignaron asimismo audiencia, y el mismo dia llegó en Córte al mismo tiempo Harri Cobham, que viene de ahí; no faltaba sino Corbet para que todos tratasen de lo que se

¹ Debe estar dirigida á Zayas.

sospecha en perturbacion de los Estados; dentro de dos ó tres dias se espera que se entenderá alguna cosa de las pretensiones de los unos y de los otros de las de los de Orange, como público es que vienen á ofrecer á la Reina mucha parte de Holanda y Gelandá; de los franceses tambien se sospecha que se entienden con ellos, y de Holanda han partido otros cinco ó seis de parte de Orange para el Rey de Francia, los cuales han desembarcado en Cales, y para más maduramente tratarlo hay aviso que verná aquí de Francia el Conde de Nes, y de Holanda otro personaje; mas entiendo que los dichos de los Estados traen un reloj muy rico, enviado de parte del Orange á la Reina, como por poesía, que tenga en memoria la ocasion del tiempo presente; traian cargo de informar á la Reina de su causa y mensaje por oracion, y se les ha dado á entender que sea por escrito y peticion por sus fines, como es negocio que toca tanto al Estado de aquí; no se trata de otra cosa en todo el Reino, y tengo buena informacion, que si determinaran de desvergonzarse, aunque se ha de esperar que será para su perdicion en poner fuerzas públicas en los Estados, lo cual no es de creer que se confirmará la tal ejecucion con autoridad del Parlamento que está asignado que se comenzará á celebrar á los 8 de Febrero; primero explicada la embajada de todos se entenderá algo della, y los siguen amigos y personas fieles de quienes terné aviso de lo que sobre ello podrán entender, y uno que ha andado entre ellos despues de su llegada, me le ha dado por un escrito en latin que envio á S. E., para que leído le envíe con ésta, que es sobre lo que ha podido entender dellos; lo que es más público es, que S. E. los aprieta de tal manera, que dicho de Orange y todos los suyos se estiman por perdidos por todo este verano, si los Reyes de Francia ó de Inglaterra no los ayudan con fuerzas públicas y muchas, porque de Escocia ni Dinamarca no las esperan, y tienen gran recelo de Dort porque dicen que aunque no está sitiada, que los nuestros que están alojados en torno, los fastidian mucho, y que hay grandes querrelas de los alemanes vecinos por el estorbo del trato por la ribera del Rhin, y es increíble lo que padece el pueblo de todos

lugares que poseen por las grandes imposiciones, y dicho de Orange y los suyos están con extrema necesidad de dineros, y aquel mal pueblo con gran murmuracion, y los que de allá vienen, todos dan relacion de que perdida Ziriese (lo que Dios permita presto), que son todos perdidos, aunque un buen amigo me ha dado aviso de que con barcos tan ligeros, que un solo hombre pueda llevar á cuestras, entran en dicha Ziriese yendo hasta ciertos diques por agua, y de allí, á cuestras, por donde entran y salen, y para la plena luna dan relacion que pretenden acometer el entrar con muchos barcos que aparejaban en Flegelingas de donde han salido de dos dias acá hasta 25 de las de Gavia, bien en órden, y están en esta canal aguardando las naos que se esperan de Andalucía y Burdeos de la Vendaja, y por indicios se entiende que no tienen aquí olvidado ardid fingido que he escripto por otras sobre lo de Flegelingas. A todos cuantos Consejeros tiene la Reina los ha dado órden que se hallen en Córte, como lo están, y dellos han nombrado por comisarios para debatir y replicar sobre las pretensiones de los dichos, al gran Chanciller Bacon, al gran Tesorero Milord Burle, al Conde de Leicester y al Secretario Walesingan.

Despues de cerrada ésta entiendo de Córte que los dos Embajadores de Francia estuvieron ayer con la Reina pasadas de dos horas, y no los comisarios ó enviados del de Orange, sino con los comisarios della; en Córte y en lo público se afirma que los dichos Embajadores franceses no vienen con malos tratos contra los Estados sino sobre las treguas de Francia, y al tornar á mover lo del casamiento con el Duque de Alanson, aunque es todo disimulacion y que se volverán dentro de ocho dias, pero se sospecha lo contrario por otras informaciones y la venida y oferta de dichos de Holanda ha puesto tanto alboroto en Córte, que los unos están con opinion que la iba la Reina de aceptar y sino que les verná mucho daño dello, y los otros, que si lo hace que les sucederá y muy de veras, y afirman los que lo saben, que fasta agora esté suspenso está negocio y que no hay determinacion de lo que han de hacer; cada dia se entenderá más, de que avisaré.

COPIA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN
LÓNDRES Á 28 DE ENERO DE 1576.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 830, fol. 47)

Muy Iltre. Sr.: Ha pocos dias que el Sr. Cobham me refirió de parte de la Majestad de la Reina y de los señores del Consejo, que recibirian mucho contento de entender que un Anquin y Taller y otros tres de su compañía, maestros de naos, fuesen puestos en libertad, detenidos en Sevilla muchos dias ha por el Santo Oficio, como he escripto; y despues, habiendo venido á noticia de la Reina y Consejo de que hayan de nuevo detenido en Cádiz la nao y hacienda, contenida en esta peticion en inglés, de que va la copia traducida en latin, que me la ha enviado uno de los Secretarios de la Reina, me ha tornado á decir dicho Cobham certificándome que el favor que se mostrará en ello que será causa de bien considerarse con muchas gracias en negocios de Estado, rogándome mucho que quisiese escribir sobre ello con mucha aficion; y respondiéndole que en negocio de justicia, y especialmente ante tan santo Tribunal que yo no podía ni debia hacer más sino enviar los recaudos, por los cuales constaria la justicia de la causa, y que los encaminaria á V. merced, esperando que por su parte daria demostracion en favor della, y ante quien convenga. Nuestro Señor la muy Iltre. persona de V. merced, con aumento de más Estado, como V. merced desea, guarde. De Lóndres, etc.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES Á 1.º DE FEBRERO
DE 1576 ¹.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 830, fol. 18.)

En 28 del pasado envié la última relacion. Despues, como ha dado aviso á S. E. Monsieur de Champagni, estuvo con Milord Burle casi dos horas; como de las particularidades que pasaron habrá dado noticia á S. E., y ofreciéndoseme ir despues á hablar á dicho Milord Burle, me dijo que habia tenido mucho contentamiento de haber conocido á S. S. por tan principal caballero, y que quanto más le parecia ser señor de mucho ser y negocios, que tanto más abiertamente le comunicó sobre ellos, y de unas pláticas en otras le dije: que así como en lo pasado habia sido él el cierto y seguro instrumento en los acuerdos por lo de las disensiones pasadas, que asimismo esperaba que sería de presente el mismo, para que no pasasen en efecto las pretensiones que los del Príncipe de Orange tan públicamente ofrecian á la Majestad de la Reina en entregarle los Estados patrimoniales de S. M., y que esperaba que jamás la Reina haria aceptacion dello, ni mandaria poner fuerzas secretas ni públicas en ellos, en consideracion de la antigua alianza y gran respeto y amor que S. M. la tenía; dijome, que porque franceses lo procuraban, que si se ofreciese hacerlo que la Reina no lo haria sino para mucho contento de S. M.; y le respondí, que franceses no serian parte para entrar en los Estados, pues tenían experiencia por la jornada de Juan Lis, y especialmente por la última de Ludovico, y que el de Orange no les podrá hacer entrega por esta vía; díjome que podrian ir por la de Cales, y á esto le repliqué, que como mejor sabía tenían ménos aparojo de entrar por esta vía, pues no lo podrian hacer sin expreso

1 Debe estar dirigida á Zayas.

consentimiento de la Reina, como señora, presentemente, del estrecho; díjome, que por el buen vecindado que esta Corona ha tenido siempre con la Casa de Borgoña que no podría dejar la Reina de favorecerla en la conservacion de sus privilegios, á causa que los extranjeros y nueva nacion se los habian quitado y dominado, en tal manera, que no solamente sería notorio peidimiento de los Estados, pero con peligro del deste de Inglaterra; y diciéndole que me maravillaba que á los españoles llamase extranjeros siendo vasallos del mismo Príncipe y Señor poseedor de los Estados, é á quien pertenecian, dijo con alguna cólera: vosotros sois de condicion que donde poneis el pié jamás crece hierba, y entre otras cosas en todas partes sois malquistos; yo le dije (porque todo lo tomaba á buena parte é que se reia), que así como los romanos eran malquistos por el mundo por su mucho valor, por el mismo estilo lo eran españoles, y que cuanto á franceses, las fuerzas de S. M. les estorbaban bien de veras de poner pié en los Estados, y que si la Reina, como buena hermana y aliada de S. M., no mandase favorecer á estos nuestros rebeldes, que se esperaba que ántes de muchos meses trataria el de Orange de huirse de los Estados y de desampararlos, y que dejada la órden conveniente en ellos, que jamás sucederia de parte de S. M. que viniese inconveniente ninguno al Reino de Inglaterra, ántes defenderlo de franceses y escoceses, antiguos enemigos dél. Díjome, que así como en el Reino de Aragon guardaban sus privilegios inviolablemente, que lo mismo harian los de Holanda y Gelandia, y que con la ayuda de los vecinos los conservarian por estar contenido en ellos, que en caso que el Príncipe no los guarde, que puedan hacer eleccion de otro, y que por ello justamente ternán las armas. En lo del Reino de Aragon le dije, que así como Dios habia criado á los hombres con inteligencia y razon, que así era conveniente tratar de las cosas conforme á ello, y que entendiese que el Reino de Aragon, en tiempos pasados, era un dominio libre, y que de consentimiento del Gobierno dél eligieron uno de entre ellos que les fuese guia y Rey, pero con condicion que les guardase sus privilegios, y que en memoria

dello acostumbran en las Córtes de hacer la ceremonia, por donde consta, que el Príncipe dél tiene la posesion por la dicha eleccion y no adquirido por conquista ni herencia patrimonial, y que conforme á ello los Príncipes poseedores han conservado el pueblo sin alteracion ninguna de sus privilegios, conforme á razon, y que hoy en dia es el Reino en donde S. M. es más temido, amado y reverenciado que en otro ninguno, y todo dispuesto y aparejado para en servicio de S. M., vivir y morir con un increíble amor natural, y donde no hay memoria de sectas ni disensiones de religion, sino todos con conformidad en lo temporal y espiritual, y que los de los Estados llenos de rebelion é heregía, siendo patrimonio y diferentes vasallos de los de Aragon, que del tomar las armas contra su ungido Príncipe y Soberano Señor, que eran intenciones y obras de traidores, y que como le constaria, que tomar el vasallo las armas contra el Magistrado ó Príncipe, que era resistir á Dios; díjome despues, una y dos veces: vos sabeis bien, como os lo he dicho por muchas en tiempo del Duque de Alba y despues, que la Reina ha ofrecido por muchas veces de tomar el negocio destas diferencias en mano para concertarlas con todo orden y decoro, pero ella no ha sido admitida, ni su buena voluntad agradecida, ni se porná en ello sin certividad de S. M. de que ofreciéndose á esta buena obra será en ella admitida; y como tengo orden de no responder en este caso sino de oir y avisar sin decirle nada, cesó la plática, y me partí dél con decirme muchas querellas sobre sus presos ingleses por el Santo Oficio, y que de nuevo escribia la Reina á S. M. sobre el detenimiento de otros ingleses de nuevo detenidos por ello; esto pasó con dicho Milord Burle á los 30 del pasado, de lo cual dí noticia luégo puntualmente á Monsieur de Champagni, como de todo lo demás que se ofrece, conforme á mi debido y á la orden que tengo de hacerlo así; por ello se puede considerar que han tomado resolucion y acuerdo con el de Orange, y sino mudan de propósito, de presente los favorecerán secretamente, y al parecer, el dia que vean al de Orange en apariencias de perderse y de no poder resistir, le favorecerán abiertamente, y aunque no se puede

creer por razon la pasion de los que gobiernan, los traerá á ello, y se ha de esperar que es el camino de su perdicion, y que Dios los quiere castigar y remediar este Estado y reformarle por donde los hombres ménos piensan, si ellos emprenden cosa tan injusta, como es el poseer lo que no les pertenece ni hay causa para ello.

De aquí parten dos barcos con 30 piezas de artillería de fierro colado, y he escripto y escribo á Juan Nuñez de Recalde, y los enviados del de Orange están aquí con sus dos naos que los aguardan, y los Embajadores de Francia van mañana á Córte á tomar su licencia, y sobre lo de su embajada ya he escripto en la dicha de 28 la certividad della y su pretension.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES

Á 6 DE FEBRERO DE 1576.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 830, fol. 21.)

En 28 del pasado envié la última relacion, y despues en 1.º deste con un expreso que despachó á S. E. Monsieur de Champani, con quien dí aviso de lo que puntualmente pasé con Milord Burle.

Despues á los 5 deste le dió la Reina audiencia, y al entrar le recibió con tanta sequedad que se pudo luégo entender la respuesta que habia su embajada, como del particular dará aviso á S. E. y se conformó su respuesta con lo que Milord Burle pasó conmigo, como he escripto, y en sustancia es que están en resolucion de enviar presentemente gente, municiones y vituallas al de Orange, como están prestos para embarcarse hasta 600 dellos, y envian en otros dos barcos 80 marineros ingleses y 40 piezas de artillería de fierro colado; y en estos dos barcos van algunos de los que vinieron en compañía de Aldegonda, el cual y Paulo Luis quedan aquí, á quien aguardan en esta ribera las dos naos de armada en que vinieron; los otros dos

Comisarios van al Príncipe en dichos dos barcos á hacerle relacion de lo negociado; Monsieur de Champagni con su mucho ser y valor ha tratado el negocio con la Reina, con tanta prudencia, persuadiéndola á la conservacion de la antigua alianza; que muestra bien ser señor de clarísimo ingenio y de negocios; pero ella y los de su Consejo están resolutos de favorecer al de Orange, y cuando les parecerá enviar sus fuerzas y tomar la posesion en Holanda y Zelanda de los lugares que ellos se acordaran, como la Reina clara y distintamente ha respondido, que no sufría que los españoles quiten los privilegios á sus vecinos, ni hacerles tantas extorsiones, porque si se enseñoreasen de dichos Estados pretenderian de saltar este Reino, como dice ella que tiene informacion que entre ellos se lo han y persuaden de hacerlo así, y que siendo tan en peligro desta Corona, que ella los estorbará con buenas fuerzas como lo ha dicho así puntualmente á dicho Monsieur de Champagni, como de muchas otras más circunstancias avisará á S. E. conforme á esta resolucion, por donde se ve que los avisos que entendia sobre ello, han salido ciertos desde el principio, como he sobre ellos escripto, y pues la Reina y su Consejo han tomado la determinacion de abiertamente resistir á las fuerzas de S. M.; si con el tiempo conuerná tratar con Milord Burle como de mio sobre la suspension de armas ú otra cosa que sea su servicio con orden y comision, haré con diligencia lo que se me mandará, y sin ella en ninguna cosa le terné propósito, como es mi debido hacerlo, por mejor servir, notándose que todo el negocio cuelga del Consejo y parecer del dicho Milord Burle, aunque se ha de esperar que ha de ser este camino de perdicion dellos, pues con tanta ceguedad toman resolucion sobre negocio tan importante, donde con el tiempo les podria ir en ello la vida y hacienda como se dice; el quedar aquí de dichos traidores Aldegonda y su compañero, es hasta el tiempo del Parlamento, que comenzará dentro de ocho dias, en el cual se tiene por cierto, que se tratará deste negocio y que por consentimiento de todos los Estados, demostrándoles las causas, que dejarán en mano de la Reina y su Consejo el proceder en ello conforme á su parecer.

Los Embajadores de Francia han tomado su licencia, y se parten hoy ó mañana; como sus pretensiones contra los Estados de Flándes van fundadas sobre el casamiento desta Serenísima Reina con el Duque de Alanson, todas quedan en suspension, porque como no ha de haber efecto, tratan en balde dello no se fiando los unos de los otros, aunque las intenciones de todos, encaradas á echar el mal de Francia y pasarles á los Estados si se pudiesen convenir.

De Plemua y de allí cerca parten dos naos con sólo armas y vituallas para las Indias, y tengo aviso de que persona que está en autoridad los anima y favorece á ello por su particular interés.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES

Á 8 DE FEBRERO DE 1576.

Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 830, fol. 24.

En 1.º y 6 deste he enviado las últimas relaciones con expresos que ha despachado á S. E. Monsieur de Champagni, y el traslado dellas, cerrado en 7 dél. Por vía de París, y refiriéndome á ellas, envío ésta para dar aviso dello y porque el portador no se parta sin carta mia, entendiendo que escribe con él S. S. al señor Comendador mayor, y ha tanto satisfecho en Córdoba y en este pueblo su mucho ser, que tratan las gentes dello con admiracion, no sin buena causa, pues le ha Dios dotado de tan claro ingenio y de tanta prontitud en negocios y en todo; por cierto, sobre el negocio de su Embajada tan importante, se muestra bien la acertada eleccion que S. E. se sirvió hacer de su muy ilustre persona, y al parecer los negocios se podrán ofrecer de manera, que será necesario que una y más veces tome el trabajo de asistir al negocio y volver acá, pues se ha de esperar que si algun dia hubiere en los deste Gobierno alguna centella de mejores respectos que á los presentes, que se ha de esperar

que con su mucha desteridad y prudencia, los podrá persuadir á mejores fines de los que se esperan, y despues de las dichas mias últimas, como avisará S. S. más particularmente, no hay apariencias de que mudarán de propósito, ántes como abiertamente y sin disimulacion, están dispuestos para ejecutar en determinacion en clara y desnudamente amparar al de Orange y á los suyos, y expresamente enviar los soldados, municiones y artillería que he escripto, y hasta 80 marineros ingleses, los cuales no son partidos por ser el tiempo contrario, pero han comenzado á bajar la ribera con una de sus dos naos y dos charruas, en las cuales partirán, y esta tarde me han informado que tambien irá con ellos la otra nao en su conserva. Aldegonda y sus compañeros se entiende que han tomado determinacion de aguardar al Parlamento que se ha hoy comenzado, y por indicios se sabe que están ordenando para presentar en dicho Parlamento sus pretensiones por escripto, con grandes lamentaciones, suplicando á la Reina y á los Estados de aquí que los quieran recibir en su proteccion, ofreciendo para las costas cumplidamente, y agora de nuevo han hecho una genelogía por donde pretenden probar que parte de aquellos Estados pertenecen á la Corona de Inglaterra, y me han dado aviso que están notando un libro tan pernicioso, para persuadir al pueblo la justicia de su causa (aunque tan mala) en el cual no está contenido sino falsedades y maldades no pensadas, y principalmente las encaran todas á la expulsion de las fuerzas de S. M., y especialmente contra la nueva gente que así llaman á los españoles, y pretienden de usar una increíble disimulacion y enviar como se ha dicho en Córte personaje á S. M., persuadiéndose que hecha relacion della, se ha de estimar justificaciones. A Juan Nunez de Recalde he escripto con los que se han ofrecido y le escribo con éste.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE FEBRERO
DE 1576.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado —Leg. 830, fol. 5.)

En 6 y 8 deste he recibido las últimas relaciones y el traslado de la dicha de 6, cerrada en 7 dél, por vía de París. Después no ha habido audiencia Monsieur de Champagni y no la ha pedido esperando respuesta de los despachos que ha enviado á S. E., y si la Reina enviare por S. S., mañana que es domingo, para dársela, avisará dello.

A los 9 deste comenzó el proceder del Parlamento, y estando asentados los del brazo seglar, tomó la mano de hablar á la congregacion un Gentil-hombre nombrado Wenfort, y lo primero que declaró es, que esperaba que conforme á la anciana libertad, cada uno podria decir libremente sus conceptos y pareceres, pues todos se congregaban allí para el servicio de Dios y bien comun; y dijo: pero yo entiendo que hay alguna murmuracion exteriormente, sobre que se pretende que no se ha de proceder en ella en ninguna cosa, sino conforme á la voluntad de la Reina, y que se habia de ordenar por Córtes lo que pluguiese á la Reina y no otra cosa ninguna, asimismo que habia rumor de que no se habia de tratar entre los de dicha congregacion en cosas de Religion, sino fuese con sentimiento y parecer del brazo eclesiástico y de los nobles, y declaró el dicho Wenfort que esto era contra la libertad antigua, y que era razon que cada uno declarase con ella su buen parecer y propósito, animando á los de la congregacion que, sin respeto ninguno, cada uno dijese su parecer clara y distintamente, agora tocase á la persona Real, como á la Corona ó bien comun diciendo estas palabras pesadas y escandalosas; sobre ello respondieron el Sr. Hatton, el Contralor y el Tesorero de la casa y otros, que en todo lo que no fuese razonable que vivirian y mo-

ririan por la Reina escandalizados de dichas palabras sediciosas, y despues dicho Wenfort fué llamado ante los señores del Consejo, y demostrándole su audacia, fué enviado á la Torre, aunque él siempre estuvo constante en que se le haria agravio, pues en el lugar de la congregacion cada uno tenia libertad de desnudamente decir su parecer: este principio de Parlamento ha escandalizado á muchos, y á causa desta novedad han dado orden que el relator del Parlamento no haga relacion de ninguna peticion, sino fuere firmada de dos comisarios principales que han nombrado para ello, porque no se trate en él sino de lo que será voluntad de la Reina.

Las naos y charruas de los comisarios del de Orange, por ser el tiempo contrario no han partido, y demás de las municiones y artillería y soldados que he escripto que llevan, cargaron anoche cien pares de picas sacadas de la fortaleza, y en cada una docena dellas y cuatro piezas grandes de artillería de fierro colado y más balas, y desto he sido advertido de persona que lo ha visto. El Aldegonda y sus compañeros quedan aquí con intento de proceder en lo de su pretension, y se entiende por muchos indicios que presentarán al Parlamento peticion sobre ello, y con razon pocos dan crédito que la Reina intentara el poner fuerzas en los Estados, pero se ha de creer lo que ella ni los de Burle y otros apasionados han declarado sobre ello, y quien considera sus honores dará buen crédito á que lo harán sin duda ninguna, y aunque en negocios de importancia suelen tener mudanzas é inconstancias increíbles, los que pretenden bien este negocio, son de constante parecer que rasamente enviarán fuerzas abiertamente de número de cinco ó seis mil soldados á ayudar á los de Orange contra las fuerzas de S. M., aunque por justificacion requerian suspension de armas, y que la Reina ha tomado esta resolucion porque franceses, escoceses ó de Dinamarca no pongan la mano fuerte allí, y por lo que toca á lo de sus privilegios, y á que las fuerzas de S. M. como de españoles salgan de la tierra, como se persuaden estas liviandades y otras, y como se dice, irá personaje á S. M. de parte de la Reina á certificar que ella se ha movido á esta novedad por bien del

Patrimonio Real de S. M. y bien de la Corona de Inglaterra, y que las fuerzas se entregarán á los Ministros de S. M. que se haya sobre ello, sino en pasar el tiempo con disimulaciones y estudiosos engaños; y á los dichos comisarios del de Orange han proveido mercaderes de aquí 2 500 libras, y les hacen asignacion de entregarles en Flegelingas la valor dello en mercaderías ó sobre la congregacion de los flamencos que aquí residen, rebeldes de S. M., y á la hora me ha dado aviso un amigo de que han dado cargo al coronel Chester y al capitán Morgan de levantar 2 000 soldados, y este negocio pasa tan á la desvergonzada, que en breve enviará la Reina, al parecer, sus fuerzas públicamente, pretendiendo de socorrer á Ziriese con fuerza y levantar de allí las fuerzas de S. M., cada día se descubrirá más, y yo estaré con buen cuidado de dar aviso de lo que se ofrecerá.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES Á 18 DE FEBRERO
DE 1576.

(Archivo general de Simancas — Negociado de Estado.— Leg. 830, fols. 25 y 26.)

En 11 deste envié la última relacion, y con el último ordinario he recibido la que S. E. me ha mandado escribir de dicha data, con un envoltorio de papeles para Monsieur de Champagni, el cual se le dió luégo, como escribe á S. E. del recibo, y hoy tiene asignacion de la Reina para ir á tratar de los negocios, como avisará de la respuesta, y así como los otros días, como he escripto, hizo la Reina demostraciones, y lo mismo despues los del Consejo, de que podría ser que con el tiempo enviarian fuerzas abiertamente á los Estados; despues, con las buenas demostraciones de Monsieur de Champagni, hay algunas apariencias, que no han tomado del todo resolucion de hacerlo, aunque está aquí Aldegonda y sus compañeros porfiando en Córte sus pretensiones, los cuales han enviado sus dos naos y tres

charruas con la gente, artillería y municiones que he escripto, y por falta de tiempo están detenidos en esta ribera, y con el primer bueno pasarán á Holanda, como con todos doy dello aviso á Juan Nuñez de Recalde, y los que vienen de la provincia de Nortfolch dan informacion de que de allí pasaban soldados á la Brilla y Holanda, y dentro de ocho ó diez dias partirá para allá el Coronel Chester, y llevará y encaminará número dellos, como me informa uno que trata con él; la determinacion deste negocio está suspensa, como me informa persona que sabe dello; segun el suceso que ternán en Francia las disensiones de allí y se persuadan acá que con el salto que ha hecho el que se nombra de Navarra, que han de pasar allá los negocios como acá lo desean, y que en tal caso, declaradamente enviarán á los Estados fuerzas, y á causa de dicha suspension, están presentemente sin resolucion y inciertos de lo que han de hacer, y así dan á Monsieur Champagni palabras generales, como S. S. avisará de particular, y hasta agora en Parlamento no se ha tratado de la pretension de dichos comisarios del de Orange; trátase de conceder en él lo del subsidio, y han acordado una gran persecucion contra los católicos, por no se querer hallar en sus iglesias y congregaciones, y han nombrado comisario para perseguirlos en las haciendas y personas, y se cree que el dicho Parlamento durará poco.

En esta ribera, y en otros puertos de aquí á Falamua, se aparejan con gran secreto número de diez velas para ir á las Indias, persuadidos por un irlandés nombrado el capitan Juan, el cual há pocos dias que vino de allá, en donde ha residido pasados de quince años, certificando que han de hallar comodidad de muchos tesoros; es de estimar que allá habrá recaudo de estorbarlos y que harán mal viaje.

Con ésta envío á S. E. el traslado de una carta que escribe la Reina á S. M., para que leída la mande enviar con ésta.

De la ría me ha enviado Hernando del Hoyo, capitan y maestro de su zabra, un mensajero con aviso de que le tenían allí preso, y quitado las velas y descargado en tierra armas y cuanto habia en ella, maltratando la gente, en la cual iban

obra de 30 soldados que ha pocos dias que salieron de Dunquerque, y entraron allí con fuerza de temporal, y con toda diligencia, informando al Consejo deste desórden, me dieron cartas para que le restituyesen su zabra y lo demás, y las llevó de Milord Cobham sobre ello, por ser puerto de su jurisdiccion y porque no pusiesen las justicias dificultad en ello, y les proveí de dineros para vituallas, porque estaban con extrema necesidad dellos, y espero que ha ido tambien despachado el mensajero, que partirán de allí en breve desagraviados de tanta sin razon.

Como Monsieur de Champagni dará aviso, viene de estar con la Reina, y ha sido el más bien venido con la presentacion de la carta de S. M , y ha hecho demostraciones muy contrarias á las de ántes, como creo escribirá un largo proceso sobre ello, y no obstante buenas palabras, tengo informacion de quien lo ha visto que esta noche sacaban de la fortaleza y cargaban para Holanda suma de picas y 150 barriles de pólvora de á quintal y medio, y seis grandes cestones de morriones.

Con ésta será una nota de lo que se ha entendido de un soldado que ha llegado aquí de Flegelingas.

Adjunto al documento anterior va el siguiente :

Relacion que da un soldado que partió de Flegelingas á los 14 de Febrero de 76 y llegó aquí hoy á los 18 dél.

Dice que ha estado en Ziriese desde el principio que se puso el cerco y que salió con los que la avituallaron últimamente; informa que hay en dicha Ziriese once banderas de soldados, y en todos, á lo más, hasta 500, y 1.500 burgueses que pueden tomar armas, fuera de mujeres y niños, y que tienen tanta falta de vituallas que no las tienen sino de pan y cerveza y no abundancia dello, y que están esperando un gran socorro en breve; que en Flegelingas se tenía noticia de la armada de Amberes que era llegada á Vergas, con intencion de tomar en la isla de la Plata un lugar llamado Piterhuc, y que hay en dicha isla nueve banderas de soldados y hasta 700 en ellas, y

que se decia por todo, que si en breve tiempo no le iba al de Orange socorro, que no dejaria de perderse presto, y que se decia que se esperaban 600 escoceses; dice como los de Flegelingas se habian puesto en órden para estorbar, desde Vergas, el paso á nuestra armada, y que fuera de algunos escoceses, que de ninguna parte esperan socorro sino de aquí; informa que en Flegelingas hay dos banderas de hasta 200 soldados en ellas y número de burgueses; en Midelburghe tres banderas de gente cansada; en Cauber una bandera y en Ramegins otra, la mayor de 100 soldados.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES Á 28 DE FEBRERO DE 1576.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 830, fol. 28.)

En 18 deste envié la última relacion, y con el tiempo contrario no ha venido el ordinario desta semana de Flándes, ni respuesta de las cartas que espera Monsieur de Champagni, el cual ha estado con la Reina y diversas veces con los del Consejo, y avisará largo de los muchos propósitos que ha tenido con ellos, todos encaminados á entender dellos resolutamente si el Rey, nuestro Señor, podrá tener certividad de que pública ni secretamente no enviarán favor ni socorro al de Orange ni á los suyos, y como creo avisar sobre algunas pláticas, responden que no están de ánimo de hacerlo, y por otras afirman abiertamente que no sufrirán que españoles pongan en sujecion lo que él posee traidoramente, y, entre otros propósitos, dicen que la Reina está de voluntad de ser tercera en este negocio, y tomar órden muy honorable en gran contentamiento de Su Majestad, y sin que á los rebeldes les quede queja, procurando lo primero la suspension de armas; pero este negocio parece que no se madurará, porque la Reina tiene atencion á ser admitida con ruegos, y que con ellos ha de perseverar en ello, como

sobre ello entiendo que enviará de aquí á S. E. á D. Henrique Cobham, y este negocio está en disposicion que presentemente no tomarán resolucion, porque tienen sus fines á los sucesos de Francia, Génova y venida ó no venida de la armada del Turco, y Monsieur de Champagni no creo llevará otra respuesta sobre ello ni ellos la sabrian dar por su indeterminacion, sino sólo que acaso lo harán, y que acaso no lo harán; trataron dello en el Parlamento, ofreciendo á la Reina el presente subsidio, y muchos más con que aceptase la oferta de la posesion que he escripto; otros respondieron que deste negocio quedaba cargo á la Reina y Consejo, y que se habia acordado que en dicho Parlamento no se habia de tratar más dello; ofrecióse ayer que el señor capitán de la Guarda vino á visitar al señor Embajador, y como me es muy señor, me apartó á solas, diciéndome el mucho contento que la Majestad de la Reina y todos los Señores del Consejo tenian de Su Señoría, y él me dijo particularidades de su buena voluntad sobre la quietud, y que la Reina estaba con buena voluntad de ser fiel tercera, en que se tomase buena órden sobre estos negocios, diciendo que convenia á todos, y que si sucediese de otra manera, que con costas de 20 millones no se cobrarian las tierras que el de Orange posee, y diciéndolo que quien lo estorbase que poco reposo tenía en su casa, decia riendo que la Reina de Inglaterra tenía fuerzas increíbles, pero que esperaba que no obstante la presente sospecha de trabajos, que tolo pasaria bien, y es cierto caballero tan principal, que sobre todos desca el reposo destas dos Coronas; pero los que tienen otros respetos están en continuos Consejos con Aldegonda y sus compañeros, y sus naos y gente partieron, y estarán en Holanda, y han dado licencia á uno que pueda llevar allá carnes de 1.000 bueyes y muchos carneros vivos, y de dicho Aldegonda no hay nuevas quando partirá, y está de presente sacando con gran curiosidad una genalogía, por donde pretende persuadir á la Reina que los Estados de Holanda y Gelandia pertenecen á la Corona de Inglaterra, y siguiendo sus buenos fines, ha llegado aquí un Gentil-hombre que ha enviado el Duque de Alanson á la Reina con despachos.

Despues de haber enviado buenos recaudos del Consejo sobre la zabra que he escripto que detuvieron en la ria, me ha dado el capitan aviso que le habian entregado todo, exceptuando una pieza de artillería de bronce, por tener encima las armas de Inglaterra; sobre ello le he enviado despacho de nuevo del Consejo; tengo por cierto que se la librarán.

Demás de los soldados ingleses que fueron de aquí, como he escripto, de dos dias acá se están armando y poniendo en órden otros 300 ó 400, aunque gente de poca apariencia, valones, flamencos, ingleses y franceses, y un amigo que ha tratado entre ellos me ha dado hoy aviso de que con los que han ido y con éstos y con escoceses, que dicen que han llegado en Holanda, presumen emprender de tomar el fuerte nuevo que se hizo el año pasado, que está junto á Romosoala, y que si esto no pudieren hacer, con inteligencias que dicen que tienen en un lugar cerca de allí, nombrado la villa de Dertola, pretenden de ser parte para que gente ni vituallas no puedan pasar para Sant Aland á Ziriese.

Despues he recibido lo que S. E. me ha mandado escribir de 20 deste, por aviso de que se hubiesen recibido las que he enviado, y se ha de esperar que con la llegada de la armada en Ziriese, que han de haber su pago debido; y he entendido de otroamigo que estaba en Ziriese, y salió con el último socorro, que los burgueses trataban de rendirse, pero que un capitan Bernab les persuadia á que no se hablase en ello, porque esperaban gran socorro de Inglaterra, y que sería gran vergüenza hacerlo sin se les haber puesto batería, y que en las dos veces que habia entrado el socorro, que tornaron á sacar en sus barcos muchas mujeres y niños, y que tenian mucho trigo y cerveza hecha del agua llovediza, y algunos barriles de manteca, pero no vituallas de carne ni pescado.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES Á 6 DE MAYO
DE 1576.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 830, fol. 29.)

En 28 del pasado envié la última relacion; despues se ofrece poco sobre qué hacerlo; pues Monsieur de Champagni tiene buena causa de escribir largo sobre el particular que ha tratado con esta Serenísima Reina y su Consejo, y en sustancia es que ella muestra estar de buena voluntad en ser parte de tomar alguna honorable orden con todo decoro en lo de los trabajos en mucho contentamiento y obediencia de S. M., y en toda suision y obediencia del de Orange y de los suyos, y como he escrito enviar á Cobham ó á otro á S. E. con este Mensaje, y á persuadir presentemente la suspension de las armas; háse de esperar con los buenos respetos de la Reina, que se ha de ver algun bien dello, y Aldegonda, y sus compañeros continúan en Côte y no se dice cuándo partirán; en este medio siempre envian á Gelandia y Holanda soldados y municiones; será sin sabiduría de la Reina, como me dice Monsieur de Champagni que le ha certificado de dos dias acá, que jamás en tiempo de S. E. del Comendador mayor de Castilla ha ido de aquí favor ninguno á los rebeldes de S. M. de un solo soldado ni de artillería ó municiones, y en Harlem, Tregus, Holanda y Gelandia han perdido la vida pasados de cuatro mil dellos, y sino fuera por el ordinario socorro de aquí de vituallas y municiones, há mucho tiempo que los enemigos estuvieran rendidos y vencidos, y al un puerto del Norte han arribado pasados de diez y ocho barcos con soldados escoceses y han recibido allí dos pagas, y pasado á la Brilla y Holanda hobiese número de más de dos mil como han sido concluidos, y con cuyos dineros pagados las gentes lo dicen, en lo demás sin que las fuerzas de S. M. de España les salgan primeramente de Flándes; el tiempo dirá los acuerdos que se toma-

rán, como es de creer que no habrán lugar; Dios lo encamine á su servicio.

Cuando llegó aquí Monsieur de Champagni le recibieron y miraron como con mala voluntad, pareciéndoles que venía á algun Mensaje contrario al de su instruccion, y despues con su mucho sér ha sido muy acariciado de la Reina y de todos los del Consejo, y el Sr. Hatton, capitán de la Gúarda le ha festejado, que á un Príncipe no se podria más hacer segun el tiempo, aunque mala gente han puesto carteles á dicho Hatton de muchas injurias, como dicho Champagni tiene el traslado dello, al cual no han dado resoluta respuesta; es de estimar que guiará los negocios como tan principal caballero y sábio y aficionado al servicio de S. M.

En el Parlamento se ha concedido á la Reina el subsidio, que montará hasta 600.000 escudos, han puesto silencio á los que en él querian tratar de la sucesion, y á otros que querian hacer lo mismo en mal y peligro de la Reina de Escocia, y se espera que otros que han querido hacer nuevas leyes contra los católicos, que no habrá efectuado, y que dentro de diez ó doce dias se acabará dicho Parlamento.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 24 DE MARZO DE 1576.

(Archivo general de Simancas — Secretaría de Estado. — Leg. 830, fol. 50.)

A 12 deste envié la última relacion, que espero habrá ido á recaudo, de que va con ésta el traslado que se ha detenido hasta la partida de Monsieur de Champagni, y como S. S. lo hace hoy y enviará informacion, no hacen sino partir soldados para el de Oranges y enviar artillería y municiones, y Aldegonda y sus compañeros en Córte tratando de sus traiciones; pero es de esperar que fué en tan buena hora la venida de S. S. aquí, que con su mucho sér y valor cada dia se conoce más que la Ma-

jestad de la Reina y los de su Consejo, con quien ha tratado diversas veces, dan demostraciones de conservar buena amistad y vecindad al Rey, nuestro Señor, como pliegue á Dios que así sea, y especialmente despues en hacer presentemente tales officios en lo de los acuerdos que ofresce tratar, que dice mostrará por obra el mucho deseo que tiene de dar á S. M. contento.

Los negocios se ofrescen, de manera que tengo grandísimas esperanzas que se ha de efectuar por pura órden lo que por muchos he escrito, sin costar cosa ninguna hasta hecho el servicio sobre lo de la plataforma que envié; sino se hubiera ofrescido el fallecimiento del Comendador mayor se hubiera concertado fundadamente, como en llegando el nuevo Gobernador le daré aviso y le enviaré hoy del particular, y ni por pensamiento doy noticia dello al Consejo de Flándes ni á nadie, pues ninguno del humor dellos, y esto sólo escribo con grandes esperanzas de encaminar tan notable servicio. Bien se entenderá lo que quiero decir, pues no he enviado sino una plataforma buena de mano, y por ser de tal importancia no lo oso nombrar ni fiar desta simple vista, esperando que se tendrá alguna memoria; será necesario que el nuevo Gobernador, pues vendrá de ahí, dé buenas oidas á ello.

En Escocia gobierna el Regente de allí á voluntad de los de aquí en todo, y han labrado allí ó más cierto aquí algunas pocas piezas de moneda, en que está imprimido en torno dellas: *Jacobus Rex Scotia, Rex Angliæ, protector de Holandiæ et Gelandæ*; las maldades que están encerradas en esto son como se puede considerar muchas, que es para con esta disimulación tener la mano fuerte con escoceses y ingleses en el patrimonio de S. M., y ponen el *Rex Angliæ* por disimular con el mundo, y que es título en su gran agravio, y cualquiera buena cara que hagan á Mos de Champagni tengo buenos avisos, que pretenden mucho mal para los Estados-Bajos, y se hallará así por muchas que escribí sobre la moneda falsa que trataban de labrar en Sorlinga, Escocia, y aquí hánlo hecho; con ésta será una pieza; tan mala gente ha de destruir el mundo, y no paran aquí, pues por artes diabólicas se persuaden como heréticos, que

S. M., á quien Dios guarde como sus buenos vasallos deseamos, y hemos menester por muchos años, moriria ántes de 27 de Junio de 77, y en este medio que estará en peligro dello, y de presente ninguna cosa se certifica en Córte y por todos si no que es fallecido, y con estas diabólicas y vanas esperanzas, á ellos muy ciertas, procederán contra los Estados-Bajos, si se espera que la Reina ha de acordar lo de allí, el tiempo dirá lo contrario, ántes están masando alguna notable maldad, que se deba entender por indicios; este invierno se han ocupado conjurando una veintena de escoceses y ingleses, y han estado en Escocia pretendiendo hurtar al Príncipe de allí y llevarle la vuelta de Frisa, para hacer gran premio de algun Príncipe por poner entre ellos discordia, y de temor se dividieron, y su buena madre está con salud, y el hermano del Rey de Escocia murió esta semana. Deja una hija.

COPIA DE OTRA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 26 DE ABRIL DE 1576.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 829, fol. 46.)

La que con ésta será es traslado de otra que he enviado por vía de Flándes; despues se ofresce decir que arman públicamente algunas naos de la Reina, y han tomado lista de 700 marineros para ellas, fuera de oficiales y algunos soldados, para efecto de que anden en este canal prestas para ejecutar lo que les aconsejare, lo cual hasta agora no se entiende, y despues los de Flegelingas han puesto en libertad la flota que venía de Burdeos, y las demás naos que tienen detenidas en Ramequin no hay respuesta de si las librarán ó no.

Sobre el negocio de la plataforma que en la villa de Flegelingas, he tratado muchas veces con el Coronel Chester de los ingleses, que entre él y el Coronel Daburd, de los escoceses entregarán á S. M. la dicha villa de Flegelingas por la suma

de 300.000 escudos, y todo el saco que podrán llevar los soldados, y que ninguna cosa de dichos 300.000 escudos les ha de dar hasta la real entrega, la dicha villa en manos de los de Su Majestad.

Como entre dichos Coroneles ya tienen concertado, solo falta el acordarlo con quien tenga orden de S. M. para hacer la escritura sobre ello, y pues no hay Gobernador, al parecer, se habia de cometer este negocio al castellano Sancho de Avila, pues no es de fiar del Consejo de Flándes, esperan salir con ello ó fingiéndose que por mar y por tierra todas nuestras fuerzas se encaminarán públicamente á pasar y tomar la Isla de Valcreu ó Gelandá, y no hay cosa más cierta, sino que á la hora enviará el de Oranges á dicha Isla grande defensa de ingleses, y especialmente de escoceses, y todos estarán por nosotros, porque los habitantes de Flegelingas son cuasi todos marineros, los cuales todos han de ir de su necesidad á estorbar los de nuestra armada el desembarcar, y especialmente ha de enviar el de Orange á la defensa de dicha Flegelingas al dicho Coronel Daburd, de quien haré su confianza, y los dichos dos Coroneles, como consideran que el de Orange ha de venir en breve perdicion, y que ellos si no miran por sí están constantes en hacerle este tiro, y por mano de sus capitanes y soldados con prudente cautela, y tratan de que han de ser pagados de dicha suma en dicha Flegelingas, en entregando á los de S. M. la pacífica posesion della, estando en mano de S. M. prenda de buenos rehenes dellos, como lo que será razonable se capitulará, como para ello sería necesario que dicho Sancho Avila, ó quien S. M. será servido, tenga cumplimiento de S. M., para capitularlo y prometer la paga despues de hecho el servicio, y esta persona por parte dellos presta para lo ir á negociar con el asignado de S. M. Bien se vé que es este el camino de la total perdicion de Holanda y Gelandá, y aunque la suma que piden es grande, por este camino se cobra toda la tierra y cercan las malas pretensiones de los de aquí, y el peligro de la presuncion de franceses de poner pié en los Estados, y el cierto gasto de millones en la continuacion de la guerra, y la confusion y perdicion del de Orange y

de los suyos, y dichos Coroneles por el despojo y saco de la dicha villa y por tan gran premio, están muy puestos en ejecutarlo, y ellos esperarán respuesta y se duelen mucho de la falta del señor Comendador Mayor, y lo ántes que se les haga parece que conviene mucho, y este mensajero que va ahí á sus negocios hará buena diligencia, como se lo he mucho encargado, y por ser fiel para llevar ésta escribo en esta simple cifra lo que se ofresce sobre ello tan abiertamente, notándose que, pues los de aquí siempre los han de favorecer como hasta aquí, que si no es por un tal ardid que en mucho tiempo no habrá fin el conquistar á aquellos rebeldes traidores.

La respuesta de la carta de S. M. no me han dado hasta agora; cuando lo hicieren la enviaré á los Secretarios del Consejo de Flándes, por guardar la órden, y por si la tienen de abrirla para ver la respuesta que la Reina á ella hace.

Despues destos tres ó quatro dias los capitanes Chester y Bastele, han enviado á Holanda algunos soldados hasta en número de 200, y enviarán más. Mal cuadra esto con lo que la Reina dice; pero ella no debe tener noticia dello.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 28 DE JULIO DE 1576.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 830, fols. 65 y 66.)

En 21 deste he enviado la última relacion, y ofrécese decir, que es llegado de Gelandá el vis Almirante de la Majestad de la Reina habrá tres dias, y en su compañía Bel, Secretario del Consejo, que ha estado muchos dias negociando con el de Orange, como he escrito, y dejando la Reina de ir á su progreso y caza ha venido á su palacio de aquí á aguardar la venida de ellos, ordenando á los señores del Consejo que tambien se hallasen presentes, y hecha por los dichos relacion de lo que han pasado con dicho de Orange, que queda en Canfer, ha sido

grande el sentimiento que la Reina y Consejo han hecho de ella, porque en la misma hora han dado órden de que se aparejen 10 naos de la Reina, enviando los oficiales para que se haga con toda expedicion, y asimismo se ha hecho embargo general por todo el Reino de todas las naos, y proveido á la costa que hagan entrar todas las naos inglesas que viniéren de España á otra parte en los puertos, y enviado correo á Hamburg, que por agora se detengan allí sus naos, y que las de Amberes no partan para aquí, y al parecer de muchos, no dejarán pasar á este correo; la informacion que han dado los dichos á la Reina, en sustancia, como se dice públicamente, es que dicho de Orange á constreñido á los mercaderes ingleses de emprestarle á nunca pagar 30.000 libras porque pusiese en libertad sus naos de paños, como por ello lo hizo, declarándoles que no pasará ninguna nao para Amberes, ni tornar sin pagar á 5 por 100 de derechos de las mercaderías, y con condicion que puedan en Inglaterra avituallarse, sin querer restituir muchas haciendas que han robado á dichos ingleses, y públicamente ha dicho la Reina que sobre su honor ha de vengar estas y otras demasías, y segun las dichas apariencias, pretenden ir á dicha isla de Gelanda, y con buena fuerza poner pié en ella y tenerla hasta que estén satisfechos de dichos desórdenes y robos; sobre ello escribí en 17 y 27 de Junio, á las cuales cartas me refiero, porque como parece, por ellas escribí lo que agora pasa y las grandes apariencias que habia de que la Reina tomaria venganza de aquella mala gente, como S. M. me dijo, como he escrito, que los tenía por más que malos, y si esto sucederá, se ha de esperar que será el camino para que se entregue la dicha isla á los del Rey, nuestro Señor, como escribí por dichas dos cartas, que estaba cierto esta Serenísima Reina con voluntad de dar á S. M. del Rey, nuestro Señor, todo contento del suceso; avisaré, aunque, como digo, se estina que este correo será detenido en Dobra.

Como he escrito, trata el caballero Giraldo y otros, como se dice, en acordar las diferencias entre los de aquí y Portugal, remitiéndome á mí carta.

Aquí está un capitán del de Orange que viene á recibir cuatro naos que le arrestaron los otros días en Falamua y le serán restituidas con todas las mercaderías de robos y amazon que tenían, y habiendo desembarcado algunos de los de Flegelinas junto á Antona y robado en tierra, los han mandado poner en libertad, esto no se entiende.

Adjunto va el siguiente documento.

Después de cerrada ésta, se entiende, por avisos de muchos, que el armarse las naos de la Reina y el embargar generalmente todas las naos y las demás diligencias, que es sólo para ir contra dicho de Flegelinas, y no para poner pié en Gelán-da, y hay tanta conformidad de avisos sobre ello que todos concuerdan en esto, el tiempo lo dirá; he estado con gran deseo esperando respuesta de la carta que llevó Pedro de Barrientos en 26 de Abril, sobre aquel negocio que en ella escribí, y ha-se venido á madurar, de manera que para ejecución de ello irá persona dentro de dos días á comunicarlo en Amberes con quien escribí para que se tome órden, y espero que va este negocio tan bien fundado, que ha de haber el deseado fin, y dél no he dado aviso á nadie, ni le daré por los respetos que he escrito, sino sólo al dicho de Amberes, que sea por aviso, y otra vez por aviso ¹.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 31 DE JULIO DE 1576.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 830, fol. 64.)

En 28 deste he enviado la última relacion por Flándes y por París, como va ésta, y conforme á la inconstancia de los de aquí, escribo tantas contrariedades porque á los 25 deste se

¹ De mano de Felipe II: «No sé, ó no se me acuerda, qué negocio es este; avisádmelo.

publicó una como constante determinacion de armar 10 naos de la Reina y 30 de particulares, haciendo embargo general por todo el Reino para ir contra los de Flegelingas y poner pié en dicha isla; y despues, á los 29 deste, han mudado de tal manera, que de presente estiman al de Orange y á los suyos no más por enemigos, y han levantado el embargo de las naos y no arman las de la Reina ni otras, y ella partió ayer á su progreso y caza, y el gran rumor de esta semana ha pasado en toda quietud, como escribiré con el primero, por no me dar tiempo la prisa del portador de hacerlo más largo; estando muy maravillado de no tener respuesta sobre lo que escribí á los 26 de Abril, porque no puede haber en este negocio más dilacion porque está del todo maduro, y se hará nota de cómo escribiré la cifra, como lo escribí en dichas relaciones de 28.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE SU MAJEETAD Á ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN EL PARDO
Á 29 DE OCTUBRE DE 1576.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 830, fol. 67.)

Antonio de Guaras, nuestro criado: Por parte, Maestro Miguel de Yerobi, vecino de la villa de la Rentería, en Guipúzcoa, se nos ha hecho relacion que yendo él destos Reinos á nuestros Estados-Bajos, en el año de 1568, en la nao de Nicolás de Zabalaga, les fué forzoso arrimarse con tiempo contrario á la costa de ese Reino y tomar el puerto de Plemua, donde estando surtos y puestos para partir, diz que fueron requeridos con una cédula de mi Embajador que entónces era en ese Reino, que no partiesen hasta tener otra órden suya, y estándola esperando fueron embargados por la Reina y tomado el navío y la mercadería que en él iba, de que el dicho Yerobi dice le tocaba más de 1.200 ducados, y porque habiéndose hecho acá, en semejantes casos, tanto favor y buena obra á los vasallos de la Sereníssima Reina, es justo se corresponda con otra tal á los

mios, os encargo y mando que, vista la informacion que se os enviará con ésta, le habéis y pidais lo mande proveer de manera que el dicho suplicante sea satisfecho de lo que justamente hubiere de haber por la dicha razon, hablando asimismo á los Ministros que os pareciere ser necesario, para que tanto mejor se acabe el negocio, que en ello me servireis. Del Pardo, etc.

COPIA DE RELACION

DE LA REINA DE INGLATERRA Á SU MAJESTAD, DE AMPTONA
 Á 24 DE SEPTIEMBRE DE 1576, Y DEL MEMORIAL QUE DON JUAN
 SMITH, SU EMBAJADOR, DIÓ CON LA DICHA CARTA
 Á SU MAJESTAD.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 830.)

Que S. M. se sirva de oír y dar crédito á todo lo que el dicho D. Juan Smith, caballero de su familia, dijere y propusiere en respecto de la pacificacion y asiento de las cosas de Flándes y tranquilidad de las cosas comunes.

Que acordándose muchas veces de las mercedes que ha recibido de S. M. ántes de agora, ha procurado el beneficio de sus cosas, y no se estimando su voluntad en lo que era razon, no han sido los sucesos como ella lo descaba. Pero queriendo en estas nuevas alteraciones mostrar el ánimo y amor de hermana, esperando los Estados que en esta ocasion les habia de enviar un gran socorro, les despachó un Gentil-hombre criado suyo para entender la causa que habian tenido de tomar las armas, y si era verdad que esperaban asistencia de algun Príncipe, amonestándoles juntamente se redujesen á la obediencia y servicio de S. M., á quien habia ella de ayudar en caso que no lo hiciesen.

Que en respuesta desto, de allí á pocos dias los Estados enviaron á la Reina el Baron de Obigni á representarle de su parte que su intencion no era desobedescer á S. M. en cosa alguna, sino desear que saliese fuera la gente de guerra española por los

agravios que les habia hecho. Que rogaban á la Reina por la antigua amistad y comercio que entre su Reino y aquellos países habia, intercediese con S. M. para que los perdonase y restituyese sus antiguas leyes, costumbres y privilegios como los tenían en tiempo del Emperador, de gloriosa memoria, pagando ellos primero todo el sueldo que se debe á la gente de guerra extranjera que allí reside.

Que visto esto y cuán justo es lo que pedian, habia acordado de enviar á suplicar á S. M. los perdone y reciba en su gracia (por su intercesion), concediéndoles lo que fuere justo y razonable, usando en todo de clemencia y piedad, pues es claro que por este camino se reducirá todo al ser, estado y tranquilidad que para S. M. y sus vasallos conviene.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES Á 3 DE DICIEMBRE
DE 1576.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 830, fol. 68.)

Muy ilustre Señor: La última relacion que envié fué en 26 del pasado con el señor Embajador de Inglaterra; despues, entendiendo la llegada cierta de D. Juan de Austria, mi Señor, á Luxemburque, he escrito á S. A. este dia, y por ser la primera carta la envio así, porque tenga informacion de alguna parte de estado de aquí; será con ésta el traslado della.

Isdardo Capelo me escribe la merced que V. merced mé habia hecho en que entendiese de mi casa, y de que mi hombre Sancho de Lieve asistia á mi negocio; plegue á Dios que algun dia pueda yo servir á V. merced parte de tanta merced, y espero que despues, con el mucho favor de V. merced, se haya su merced servido de hacérmela en lo de mi particular. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
 Á 3 DE DICIEMBRE DE 1576.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado —Leg. 830, fol. 72.)

Por París escribí este día enviando el traslado de la carta que escribí á D. Juan de Austria, mi Señor, y despues he encaaminado otro por mar, por San Sebastian, y en lo último dél decia lo que sigue.

Sobre negocios á dichos señores de la ciudad he escripto lo que se ofrescia, y espero habrán enviado á V. A. las cartas que les envié en 20 y 27 de Octubre, por donde se entenderán los propósitos que han tenido conmigo los de aquí, como espero tenga dello noticia S. M. para agora, porque luégo escribiré sobre ello; el Doctor Wilson, Embajador desta Serenísima Reina, creo llevó instruccion dello y la causa principal del cargo del Embajador que ha enviado la Reina á España, como terná V. A. informacion; es sobre ello, y por lo mismo que enviará ella á V. A. un caballero de su Côte nombrado Serharili, aunque otros dicen que será otro llamado Cressi, y á dar á Vuestra Alteza de su parte la bienvenida.

Todos los ingleses mercaderes tienen aviso de Côte de recoger sus mercaderías que tienen en Amberes, por la murmuracion que oyen de alguna novedad; no sin causa, porque los Consejeros desta Reina lo persuaden con gran instancia que procuren con ofrescimiento de dineros y fuerzas de asegurar á los Estados y asistirles, que en ninguna manera tomen acuerdo con S. M., y están determinados, como lo procura su Embajador con ellos, aunque hable bien con nosotros, de que ellos entreguen al Príncipe de Orange á Gravelingas, Dunquerque, Nioport, Ostende y la Exclusa, para tomar la Reina toda aquella costa en su mano por la de dicho Orange cuando será su tiempo conveniente en caso que S. M. no se sirva de que ella sea la

medianera de poner orden en los de los Estados, como he escripto en dicha de 27; pretende de lo hacer de manera que españoles y otras fuerzas de S. M. hayan de salir dellos, aunque por su mano desea hacerlo por buena orden á contento de Su Majestad, y si no se le fia esto, empleará sus fuerzas declaradamente en favor dello, y sé de muy buena parte que está ella con esta determinacion; si será servicio de S. M. el valerse della, está en su Real mano, y si no la admite en ello, se puede temer por cierto que se ha de desvergonzar á ello, porque desea ella y los de su Consejo echar los españoles de los Estados más que los mismos flamencos, por no tener tales vecinos, admirados del suceso de Amberes y temerosos de que han de saltar algun dia Lóndres y lo demás.

COPIA DE PUNTOS

PROPUESTOS POR EL EMBAJADOR INGLÉS JUAN SMITH
Á SU MAJESTAD.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 830.)

C. R. M.

Breve relacion de los memoriales que he dado y doy á Vuestra Majestad en nombre de la Sereníssima Reina de Inglaterra, mi Señora, suplicando á V. M., como lo hago, sea servido de mandar proveer en ellos de remedio, mandando poner en las márgenes dellos la respuesta de lo que V. M. será servido de proveer y ordenar en cada cosa dellos.

1.º Memorial sobre que los inquisidores de Sevilla se han entremetido contra el título y estilo Real de la Reina, mi Señora, y lo demás contenido en aquel memorial.

2.º Sobre que el Prior de Cambre, cerca de la Coruña, se descomedió fea y afrentosamente contra la propia persona de la Reina, mi Señora, y su Real Estado, con lo demás contenido en aquel memorial.

3.º Sobre la soltura de ocho ingleses que están presos y condenados por el Santo Oficio de la Inquisicion de Sevilla á galeras y cárcel perpétua.

4.º Sobre las cosas que el Duque de Alba ofresció de parte de V. M. al Embajador Sir Enrique Cobham, que tratan del edicto de la Inquisicion general de España para con los súbditos de la Reina, mi Señora.

5.º Que se dé licencia á un súbdito de la Reina, mi Señora, para llevar á su mujer é hijo á Inglaterra.

6.º Que á los Embajadores de Inglaterra se permita ellos con sus familias puedan vivir en esta Côte conforme á las leyes de su patria, tan solamente en su posada privadamente.

7.º Sobre los agravios hechos en el último saco de Amberes á súbditos de la Reina, mi Señora.

8.º Sobre los agravios y vejámenes que los mercaderes ingleses que tratan en estos Reinos resciben en las costas de Vizcaya y Guipúzcoa y otras partes.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 13 DE DICIEMBRE DE 1576.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 830, fol. 43.)

Con esta será el traslado de la última que escribí en la de 3 deste, que envié á Don Juan de Austria, mi Señor; despues se ofresce decir que el doctor Wilson ha enviado tres ó quatro de sus criados unos en pos de otros, con avisos y despues ha despachado por lo mismo á dos nombrados Roger y Herl, dos muy cautelos y apasionados malos y todos con persuasion de los Estados á la Reina, que asistiéndolos de presente disimuladamente con dineros, vituallas y gente y despues declaradamente quando converná que ellos le entregarán toda la costa de Fláudes, y que, pues es la causa comun en resistir á las fuerzas de S. M. y en echar los españoles de los Estados, que todos lo

procurarán, y para confiar ésto, llegó hoy aquí el traidor de Suebeghen y han enviado á Francia al tal, como el Ambigni, y toda esta semana ha estado el Consejo tratando dello; y ha partido al doctor Wilson dicho Rogers con despachos para que dé á dichos Estados esperanzas del consentimiento de la Reina, y han sido llamados los más principales de Lóndres de la Reina y Consejo para darles parte desta determinacion y para este negocio, entre ellos con tanta declaracion que públicamente lo dicen los consejeros esto por policia para que el mundo se aficiona á esta empresa, y el Conde de Sussex, gran Camarero, ha dicho en público, que con la licencia de la Reina iria con tales fuerzas, que echaria los españoles de los Estados y con estos malos respetos tratan de enviar al Capitan de la Isla Duye, nombrado Horse al Conde Palatino, á persuadirle el continuar la alianza que tenía su padre defunto con la Reina por la sospecha que hay dél que no la guardará por ser luterano y no calvinista, como los de aquí; y no amigo de su hermano Casimiro, y aquel traidor Tafin que he escripto solicita esto de parte del de Orange, el cual ha enviado á Bruselas (despues de los acuerdos de entre ellos que andan imprimidos), diez banderas, y el último domingo acabada la misa en la iglesia mayor cantó el pueblo los cantares de los heréticos de Génova, y se ve claramente que la rebelion y heregía andan juntas y que grandes fuerzas lo han de remediar, y como dicen los que lo entienden, no los ordinarios, sino públicos socorros de pueblos por gran número de soldados. De aquí parten mañana 300 dellos valones y ingleses, para Gante, y todas las semanas van barcos con vituallas para Gelandá, y como he escrito agora con más priesa recogen gran cantidad de trigo y mantenimientos para la Reina, para la dicha empresa, y por la sospecha que tienen de grandes amistades entre S. M. y el Rey de Francia han tratado en Consejo de mucho recelo que tienen de que en nombre del Rey de Francia han de ir fuerzas á Escocia como los que lo entienden afirman que este sería el camino para que los de aquí no favoreciesen á los Estados, y pues se dice en Córte públicamente aunque por más indignar el pueblo contra nosotros lo puedo

libremente escribir, porque dicen por estas palabras: Don Juan de Austria ha venido á los Estados, no solamente con presuncion de conquistarlos, pero de tener formas de casarse con la Reina de Escocia por mudar la Religion y Gobierno, y á este propósito se dice público que se ha visto en el cielo donde ella está presa (testigos toda aquella provincia), un pilar y encima dél combatiendo un leon y un dragon, y que se podrian muy bien discernir tres letras que estaban en él como *n. q. e.* y sobre ello han aquí examinado á muchos de aquella provincia, y sea por aviso que la Reina envia á persuadir al Conde Velmorland que pida perdon, y que se le dará, y que será entregado en su honor y bienes en lugar de Liocresi como escribí, tengo aviso á la hora de Córte que irá dicho Horse despues de su viaje á Alemania ó dicho Erly con sus circunstancias *mudamp.re*¹ hay sobre lo que escribí en la de 27 de Octubre me ha enviado el Conde de Lecester á saber si tenía respuesta, diciendo que lo deseaba; sobre ello se habrá considerado el servicio de S. M.

COPIA DE UN DOCUMENTO QUE DICE ASI:

LO QUE SE PODRÁ RESPONDER AL EMBAJADOR DE INGLATERRA CERCA DE LOS PARTICULARES QUE SE HAN REMITIDO AL CONSEJO DE LA GENERAL INQUISICION SEÑALADOS *A. B. C. D.* (SIN FECHA ENTRE PAPELES DE 1577.)

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 830, fol. 409.)

A. Que en lo que toca á Simon Bourman, que quiere llevar á su mujer y hijo á Inglaterra, y diz que no se lo permiten los de la Inquisicion de Sevilla, no se le puede responder nada hasta saber la causa por qué se le impide, que será presto, porque ya há dias que se les escribió sobre ello.

B. En quanto á los recaudos que los de la dicha Inquisicion de Sevilla han detenido á Guillermo Boud, porque la Serenísi-

1 Así en el original.

ma Reina de Inglaterra, entre otros sus títulos, se pone FIDEI DEFENSOR, se ha proveído que se entreguen luégo sin dilacion alguna, y dado la órden que conviene para que de aquí adelante no se detengan otros por este respeto.

C. En lo que toca á los tres puntos que diz que el Duque de Alba prometió á Enrique Cobham se guardarian en estos Reinos á los vasallos de la dicha Serenísimá Reina, se guardará la órden que se sigue:

1.º Que no serán molestados ni inquiridos, ni se les pedirá cuenta ni razon alguna por los excesos cometidos fuera destes Reinos.

2.º Que si entraren en ellos hayan de hacer el acatamiento y reverencia que se debe al Santísimo Sacramento de la Eucaristía que allí y lo toparen en la calle, hagan la misma reverencia; entiéndese esto empero, solamente con los ingleses yentes y vivientes á estos Reinos. Que los que residen de ordinario y son avecindados en ellos, habrán de observar y guardar en todo y por todo lo mismo que los demás vasallos de S. M.

3.º Que á cualesquier ingleses, así yentes y vivientes á estos Reinos, como á los que en ellos residen y son avecindados que delinquieren ó excedieren en algo que toque á la fé, y se procediere contra ellos por el Santo Oficio, se secrestarán solamente los bienes propios dellos, dejando por libre cualquier otra hacienda que se hallase en su poder perteneciente á otras personas, exhibiendo bastante recaudo y testimonio dello.

D. Tocante los siete ingleses que están presos en la Inquisicion de Sevilla, á los quatro dellos se ha mandado dar ya entera libertad, y en quanto á los otros ocho, de que los siete están sentenciados, es á saber los quatro á galeras por quatro años, y despues á cárcel perpétua, y los otros tres á cárcel perpétua, desde luégo no se puede hacer por agora ninguna innovacion, ántes se ha usado con ellos de toda la clemencia que se ha podido conforme á la cualidad y graveza de sus culpas, mas viendo con el tiempo el Santo Oficio el arrepentimiento de sus vidas y errores, se usará con ellos de toda la gracia y misericordia que hubiere lugar, y en quanto al otro, que hasta agora

no ha salido en el auto, ha sido por irse mirando su causa con la atencion, para usar con él de toda la gracia que se pudiese.

En cuanto á la urca nombrada el *Andrea*, embargada en la bahía de Cádiz á los 28 de Febrero del año de 1575, y presos por órden de los inquisidores de Sevilla el Maestre y escribano della y Raudaljao, factor que se dijo ser de Bernal Fil y Juan Foxfal, mercaderes de Lóndres, y que era dellos la dicha urca y 226 cahíces de sal, y lo demás que en ella habia y no de los que estaban en ella, los cuales habian comprado la dicha sal por órden de los dichos sus principales, á precio de 35 reale cada cahíz, y considerando que la sal era mercadería corruptible y que se iba disminuyendo de cada dia, se determinó con el decreto y asistencia de la justicia de Cádiz, y habiendolo sido citado para ello el dicho Raudaljao de venderla en pública almoneda, como se hizo, y se remató en Ortimo de Libano, mercader, en precio de 103 reales y medio el cahíz, y por la misma autoridad se entregó el dinero procedido della á Baltasar Palamisin, secrestador destes bienes, hasta que habiendolo constado ser la dicha urca y los 226 cahíces de sal de los dichos Bernal Fil y Juan Foxfal y no de los que en ella se prendieron, á los 30 de Mayo del mismo año fué suelto el dicho Raudaljao, su factor, y el dicho Baltasar Palamisin le entregó la dicha urca y el dinero procedido de los dichos 226 cahíces de sal que en ella habia, y dió cuenta con pago de todo lo que estaba á su cargo ante Hernando de Cieza, Notario de la Inquisicion de Cádiz, recibíendosele en cuenta los gastos y costas que se habian hecho en la guardia y beneficio de la dicha urca y sal, y en los alimentos de los presos. De manera que los dueños de las dicha urca y sal no tienen razon de pretender agravio en recompensa del daño que dicen haber recibido en la detencion y venta della; pue s consta claro habérseles entregado la urca más há de dos años, y que en la venta de la sal han recibido notables beneficios y ganancias, habiéndoles costado la dicha sal á 35 reales el cahíz, y vendídose á 103 y medio.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES
 Á 15 DE ENERO DE 1577.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 830, fol. 45.)

Que por aviso del Embajador de Inglaterra, que reside en los Países-Bajos, y relacion de diversos particulares que de allí venian, se entendia que el Sr. Don Juan no aceptaba las ofertas de los Estados, reparando en lo de la religion, y habia muy poca apariencia de concierto y mucha division entre los naturales, porque el de Orange pretendia hacerse cabeza con el favor y asistencia que se promete de Francia, y el Duque de Ariscot y el pueblo le quieren ir á la mano con la que esperan de Inglaterra de donde les vá cada dia provision de dinero, vituallas y municiones y así temiendo los Estados que el de Oranges se apodere de los puertos de Flándes, los enviaron á ofrescer con Mos de Suebeghen á la Reina de Inglaterra la cual le envió muy contento y con grandes promesas y cantidades de angelotes y tiene prestos al coronel Chester y 15 capitanes y mucha gente y está á la mira viendo en lo que pararán los acordios, que si se concluyen, no será menester y no habiendo efecto irán primero á Flándes los capitanes con toda disimulacion y luégo su gente á la deshilada y sin armas, y la Reina ayudará á los Estados de secreto en todo lo que pudiere, que públicamente no se declarará contra S. M. porque S. M. envíe fuerzas de españoles por la vía de Italia.

Que un Conde escocés habia pasado á Irlanda con 1.500 escoceses y esperaba otros tantos; créese que es asistido de franceses, y de Inglaterra iban contra él 600 soldados.

Que la Reina de Escocia está en gran peligro porque se colior de que algunos del Consejo de la Inglaterra la ayudan, la habian de traer á la Torre de Lóndres ó ponerla en poder del Conde de Betford, que será poner la oveja en las manos del

lobo, porque el Conde le es muy contrario y muy gran herege y teme que viniendo á reinar algun dia la de Escocia ó su hijo, será el primero á quien descompornán.

Que se andaba interpretando en Lóndres una profecía de más de trescientos años, que dice: *Tulpa ore Dei maledicta fratris sui gladio peribit*, que á algunos les parece que cuadra á esta Reina que como topo anda minando y entra en las heredades de sus vecinos y que es maldita por la boca de Dios, pues está descomulgada por su Vicario y no puede dejar de morir por la espada de S. M. teniéndoselo tan merecido.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE JUAN SMITH Á SU MAJESTAD, FECHA 29 DS MAYO DE 1575.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 830.)

S. C. R. M.

Vuestra Majestad Católica sabe como por el grande afecion y voluntad que la Reina, mi Señora, ha tenido y tiene á las cosas de V. M. yo vine por su mandado á esta Córte sobre la concordia y pacificacion de los Estados-Bajos de V. M. La cual siendo acabada, he procurado ciertas cosas que tocan particularmente á la Reina, mi Señora, y á sus súbditos conforme á la comision que tengo, esperando que en muy breve tiempo yo fuera despachado. Y habiendo ya quedado aquí cinco meses cumplidos, y no habiendo acabado ninguna cosa, aunque no ha faltado mi diligencia y deseo para hacer mi deber con todos buenos oficios entre la Reina, mi Señora, y V. M. Lo cual con tanta dilacion será muy diferente de lo que la Reina, mi Señora, esperaba, y puede suceder muy en peligro y perjuicio de mi reputacion y en mucho daño y pérdida de mis negocios particulares que tengo de hacer en Inglaterra. Suplico á V. M. sea servido de mandarme dar audiencia, señalándome dia para negociar y despedirme de V. M. con su licencia y con la resolu-

cion que fuere servido en las cosas contenidas en los memoriales que tengo dados en conformidad de lo que he referido y he de referir de palabra á V. M. Nuestro Señor la S. C. R. persona de V. M. guarde, con muy larga vida y salud. De Madrid, etc.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á LA REINA DE INGLATERRA CON SU EMBAJADOR
JUAN SMITH, SIN FECHA ¹.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 830.)

A la Reina de Inglaterra.

Juan Smith me dió la carta de Vuestra Serenidad de 24 de Noviembre, y me visitó y propuso todo lo que con él me envió á decir Vuestra Serenidad, de cuya salud y buenas nuevas tuve mucho contentamiento y no ménos de la voluntad y amor con que Vuestra Serenidad se queria interponer á procurar el sosiego y pacificacion de mis Estados-Bajos, y así lo agradezco á Vuestra Serenidad cuanto es razon, quedándole por ello tan obligado como si hubiera habido efecto su oferta, de la cual yo me aprovechara muy aseguradamente si fuera menester; pero no lo ha sido por tener ya este negocio en su mano y muy adelante (como Vuestra Serenidad lo habrá sabido) el ilustrísimo don Juan de Austria, mi hermano, Lugarteniente y Capitan general de aquellos mis Estados, el cual me ha avisado que Vuestra Serenidad tiene con él la buena vecindad y correspondencia que yo siempre he confiado de nuestra amistad y buena hermandad, la cual se continuará siempre de mi parte tan sinceramente que jamás se hallará engañada; y así se ha hecho todo lo que se ha podido en los otros particulares que Smith me ha propuesto de tan buena gana, como él lo dirá á Vuestra Se-

(1) Puede ser de Junio de 1577.

renidad, y huelgo mucho que él haya venido con esta comision, porque es así como dice Vuestra Serenidad, que há dias que yo le conozco y tengo por tan cuerdo y buen caballero como dice Vuestra Serenidad. *Quam Deus, etc.* De San Lorenzo, etc.

CARTA ORIGINAL

DEL SECRETARIO GABRIEL DE ZAYAS Á SMITH, FECHA EN MADDID
Á 26 DE JUNIO DE 1577.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado —Leg. 830.)

Muy ilustre Señor: Aunque creo que (segun es grande el entendimiento y memoria de V. S.) se debe acordar de lo que le dije acerca de los tres puntos en que hablé últimamente á V. S., todavía lo referiré aquí en sustancia, por cumplir su mandado, y es que como el Tribunal de la Santa Inquisicion es pura y meramente eclesiástico y dependiente del Papa y de la Santa Sede Apostólica, el Rey, mi Señor, no se entremete en ninguno de los negocios que allí se tratan ni tiene qué hacer con los ministros del dicho Tribunal más que para honrarlos y favorecerlos como hijo obediente de la dicha Santa Sede Apostólica, para que hagan sus oficios con la autoridad y libertad que semejantes materias requieren, tocando como tocan puramente á la conservacion y aumento de la Fé y Religion Católica Romana. Por donde juzgará fácilmente V. S. lo que en esta parte se debe pedir á S. M. C. y lo que él puede conceder, que esto yo lo remito á la discrecion y mucha prudencia de V. S. A quien lleve Nuestro Señor con la salud y prosperidad que desea. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE AGOSTO
DE 1577.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 829, fols. 41 y 42.)

En 12 deste envié la última relacion, de que será con ésta el traslado, y en 3 y 4 dél envié un pliego de cartas al maestro de postas de Amberes, el cual me envió á decir ántes por el de aquí que no le enviase más cartas; tengo despues dél avisos que las recibí y que no las ha encaminado por no osar; héle despues escrito que las torne á enviar no lo pudiendo hacer, y despues envié el traslado dellas por mano de Isoardo Capelo con la dicha de 12, como le enviaré las demás, pues no hay aparejo por Flándes.

Mos de Lama asiste en esta Córte por el Príncipe de Orange, y aunque le hacen caricias, es de estimar que esta Serenísimá Reina y su Consejo no le darán favor; el tiempo lo dirá, y su hombre Davidsum está con los Estados y pasará al de Orange; es de creer que será á hacer buenos oficios de parte de ella.

Por acá es público que las tres naos de la Reina y las demás de particulares que iban en compañía dellas, que llegaron á vista de la Rochela, y las otras cuatro ó cinco della que se aparejaban acá, se ha suspendido el armarlas.

Escriben de Dunquerque que habian tomado en Gravelingas un correo que venía de ahí y llevado á Bruselas.

En Niuport continúan soldados del Príncipe de Orange, que es el lugar que tanto ha deseado tener, como parece por su propia carta, que envié algunos dias.

Animados los que se nombran Estados y el Príncipe de Orange desta Reina y de su Consejo (como lo dicen cuantos vienen de Flándes), se entiende que están ellos con firme propósito de sustentarse en sus perversas sectas y rebelion, y nombrarle por Gobernador, aunque no se fia dellos, y fué dichosa la

hora que S. A. se salió de entre ellos, porque estaba tramado por mano del Doctor Wilson, y por ellos por orden de Sulveria y de los suyos, de ejecutar, como por otras muchas he escrito, su alevosidad en la serenísima persona de S. A. como tengo aviso cierto y buen testigo de persona que se lo oyó decir en Bruselas al tiempo que venía para acá, que se partía por no hallarse en los Estados en aquel tiempo, y que le mandaron venirse por más disimulacion de que los de aquí ni él no sabian de tal maldad. Pero gracias á Dios que teniendo S. A., como es de creer, sospecha dello, se remedió con dejarlos, y para encubrir la maldad de sus traiciones y estos sus malos tratos han inventado y compuesto cartas y cifras dellas, y las traen entre manos, afirmando ser de S. M. y de S. A., tomadas por el que se nombra de Navarra, y enviadas aquí, aunque ordenadas por esta Reina y su Consejo y enviadas al Príncipe de Orange y Estados, que contienen que S. A. los entretenga con disimulacion hasta que se dé orden que con maña ó fuerza se pueda haber un gran número de los principales, nombrándolos, y luégo hacer justicia dellos, y como el tiempo lo aconseja, está el negocio en disposicion que si no se estorba á los de aquí el enviar á los Estados y Príncipe de Orange socorro, con apretarlos por acá y allá, será tiempo perdido el perseverar en guerrilla, como hasta aquí, y en un mismo tiempo destruir la tierra á público saco por mano de diversas naciones de soldados ántes que perderla; esto dicen los que presumen saber ser esto el remedio dello; los dos amigos ofrecen, como siempre, el servicio, esperando que se les hará provision para ir á ello, y tienen aviso del capitán. El otro amigo les ha enviado encomiendas con demostraciones de estar esperando. Por ellos tengo informacion que el Embajador Smith ha dado relacion á la Reina muy contraria á la del Embajador Cobham, y fueron á Córte sobre ello, y le han tratado con muchas pasiones y riñas al Cobham, aunque, haciendo oficio de más verdad, diciendo que estaba S. M. con buenos propósitos en lo de la conservacion de la alianza, y que era su grandeza y potencia mucha, siendo él de parecer de que convenia mucho el conservarse, y

el Smith la dió de que está S. M. muy sentido de su Reina, y con demostraciones de no darla contento, informando que sus trabajos son muchos, y que por ellos estaba en grandes necesidades y lo de Flándes sin lo poder remediar, por ser muchas, y toda España con murmuracion y no sin peligro por lo del Cristianismo, y que en lo de los presos ingleses por el Santo Oficio, que se le habia hecho dura respuesta; y así ella y su Consejo, aunque son tan altivos, no están sin cuidado; pero esperan librarse de todos inconvenientes con continuar dicho socorro. Tratan los de los Estados de enviar aquí á Suebeghem, como se dice que anda con el de Arscot; de Bruselas, entiendo que los gobernadores de Bruselas no están de mal ánimo en lo del servicio de S. M., pero que dello y otras cosas da aviso secretamente á los Estados y Príncipe de Orange un su Secretario nombrado Francés Grot. De Escocia ha pasado por aquí á Brujas un escocés principal nombrado Lord Seton, y un otro escocés de estimacion que reside allí, dijo que se veria que con su venida escoceses habian de hacer un notable hecho; por horas estoy esperando cartas de la Reina de Escocia; sé que está con salud, y avisaré de lo que responderá á lo escrito.

He recibido algunos recaudos, que se los comunicaré presto y bien; por muchos indicios se entiende que el Conde de Lecester pretende poner por obra lo que dél he escrito, y para tal tiempo ponen en órden la fortaleza, y todos los aposentos son gran curiosidad, y murmura el pueblo que es para traer allí á la Reina de Escocia, y si el Gran Tesorero estuvo con ella ha sido muy secretamente; presto lo entenderé y avisaré: están en Córte despachando para el Príncipe de Orange y Estados á un Secretario del Consejo nombrado Bel, para pasar á Alemania al Casimiro; he entendido de buena parte que es sobre cosas contra Francia; esta Reina ha tenido grandes pasiones con el Embajador de allí sobre que franceses han hecho algun daño en una su isla nombrada Aldernes, junto á la de Garvessi; en los Estados se reparten los cargos y oficios como si no tuviesen señor, y harán lo mismo de las Provincias, pero espero que se ha de ofrecer que los amigos, descosos de hacer el servicio,

han de tener modo de tomar á Ramequin, en donde tienen aviso hoy que no hay diez personas de guardia, que el amigo capitán les ha dado aviso de ello y vitualla y municion para más de un año, y que lo pueden defender este tiempo, y hasta que de nuestra parte llegue socorro, y que no se les pueden estorbar, y que podía recibir gente para ganar la isla y ser este el medio de la confusion y perdicion de todos los Estados, y que con este aviso, véngales ó no la provision que pedian, están con determinacion de valerse de sus haciendas é irlo á hacer, y despues tratar con S. A. del premio, y esperan haber 100.000 escudos por ello y otros partidos; á esta resolucion les he dicho que entre tanto que la determinan, espero tener carta de Su Alteza, y que despacho sobre ello para que entiendan lo que de nuestra parte el tiempo aconsejará hacer; parece que esta respuesta está determinada, y por ello doy orden á Isobardo Cápelo que desde allí despache este peon ú otro á S. A., que será á poca costa, hasta París, el cual ha de volver aquí con su despacho ordinario; y de Córte he recibido este papel á la hora sobre las disputas de los Embajadores.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES
 Á 28 DE SETIEMBRE DE 1577.

(Archivo general de Simancas. —Secretaría de Estado. —Leg. 830, fols. 444 y 445.)

Tengo aviso de mi buena parte que los Estados escribieron al doctor Wilson que asistiese con la Reina al cumplimiento de lo capitulado allá con ellos sobre la alianza desta Corona con la Casa de Borgoña, como S. M. no tuviese parte en ellas, y requiriendo esto dicho Marqués se le confirmó á las primeras palabras, y que pondria sus fuerzas y amigos en la defension della, y le escriben asimismo que de parte dellos procure que el Conde de Leicester pase la mar cuando sea tiempo con 10.000 soldados, estimando que siendo él General dellos, la Reina ten-

drá mucha cuenta con proveerle siempre de todo lo necesario, y ofrecen ellos de entregarle todos los puertos de la costa de Flándes, y de persona de mucho sér que ha visto la carta tengo informacion que le dicen en ella que há pocos dias que concedieron los Estados para la sustentacion de la guerra 1.300 000 escudos, que derribaron los castillos á instancia del Príncipe de Orange, ofreciendo el venir á Amberes y Bruselas á congratularse con ellos, como lo ha hecho, que harian masa entre Bruselas y Namur de 12.000 infantes. El de Lalaing por General y Champagni su teniente; Mos de *Guinuelo* con cargo principal; Monsieur de la Mota, capitan de la artillería; Monsieur de Gogni, Marichal; el Príncipe de Orange por Presidente del nuevo Consejo que se formará, y que muy rogado lo aceptó, y dice en dicha carta que el Conde de Mansfels es solicitado secretamente por los Estados con mucha instancia que se acuerde de guardar el juramento hecho á ellos, y que hay sospecha que lo hará; diré más, que á causa del acuerdo tomado en Francia se sospechaba que el Duque de Guisa y otras fuerzas de allí asistirian á S. A., pero que Casimiro entraria con las suyas en defensa de los Estados con 3.000 de caballo, como para que lo haga sobre la palabra de la Reina, fué á él de parte de Bel, su Secretario, á prometerle el pago de su servicio; diré más, que recojen las vituallas en los lugares fuertes; que el Fucar y el capitan del castillo, que están presos, han confesado muchas cosas en gran perjuicio, que serán tenidos por desterrados, y los demás, número de 23, que siguen á S. A., que S. M. trataba con el Rey de Francia grandes acuerdos, y de que casaria su hermano con la Infanta, nuestra Señora, y acá he entendido de quien lo sabe bien, que dicho Marqués, en lo que hace más instancia con esta Reina para animarla al socorro abiertamente, es certificar que S. A. trataba los acuerdos de Flándes con intencion de saltar este Reino con grandes fuerzas, y que despues la causa es comun, que la defensa ha de ser pública, la cual le han ofrecido con demostraciones y promesas, que se hará muy cumplidamente y que enviarán sus dichas fuerzas, y que no fuese con dicho Leicester, que será con el Conde de Bar-

nich, su hermano, y por mostrar más firmeza en lo que tratan tienen Consejo en su aposento dél, pero aunque se ha tratado esto, de otro que tiene grandes inteligencias tengo aviso que darán otras palabras á dicho Marqués, pero que la Reina no osará enviarlas públicas, pero secretas cuantas podrá; de otro he entendido que cuando se ofrescerá venir en Flándes á las manos, han acordado que se hará proclama, que los soldados que querrán ir á servir á S. A. á los Estados que ternán libertad de hacerlo, por mostrar no tener pasion, pero sabrán bien encaminarlos á ellos; á dicho Marqués se le ha concedido empréstito de 300.000 escudos, á cumplimiento de 400.000 que prometieron á Suebeghen, de que llevó consigo 100.000 obligados los Estados á la restitucion, dentro de año y medio; procurando el de Leicester el casamiento con la Reina como he escrito, trata que sean del Consejo todos sus allegados, como se cree lo serán el Doctor Wilson, el capitan de la isla de Wic, Horsec, el juez del Almirante, el maestro de Rols, que son como de su casa, y tambien lo será el Sr. Hatton, capitan de la guardia; si deteniéndose dicho Marqués ó personas de cuenta de Flándes, yendo ó viniendo pudiesen ser saltcados en el pasaje, dándoseme comision que será servicio de S. M. y de llevarlos á España, sería posible que cojan alguno dellos, como si tuvieran orden agora tentaron de prender á dicho Marqués; esperaré respuesta por que los que pretenden hacerlo á su costa y ventura la esperarán, si con el tiempo se ofrecerá fastidiar á los de aquí por Irlanda personas de serlo, y emprenderán con toda fidelidad como conviniendo, y mandándoseme avisaré sobre ello, y lo mismo del medio que habria para bien perturbar á los de aquí en sus cosas, y pues el Príncipe de Orange he aposentado á su voluntad de los Estados; bien se ha de esperar que se ha de remediar con algun buen acuerdo que tomará S. M. con el Rey de Francia, para seguirlos á todos por todas partes; en este medio los de aquí no pierden tiempo en sus pretensiones; han enviado á Quiligre á Escocia, y á la fin por dineros habrán al Príncipe de allí para la perdicion de su madre y suya, y al parecer de los que pretenden entenderlo, si estoviese en España

sucedería dello el bien del mundo, especialmente si aconteciese lo que su buena abuela me escribió muchos años há que esperaba verle desposado con la Infanta, nuestra Señora; de la Reina de Escocia, he recibido las que con ésta serán, entretenerla con cartas; tengo segurísimo aparejo de enviarlas y recibir cualquier importante despacho; el mundo espera que la tiene Dios guardada para algun gran servicio suyo, como lo temen bien esta Reina y los suyos, y por todos respetos el confortarla con palabras hasta que se pueda hacer con obras será servirle.

COPIA DE UNOS AVISOS

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES

Á 4 DE FEBRERO DE 1577.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 830, fol. 40.)

Domingo, dia de San Miguel, 29 de Setiembre, convidó el Conde de Leicester en Palacio en Vinsor al Marqués de Abreo, á donde comieron en la gran sala del Consejo; estaban á la tabla el Conde de Barveyo, Milord Bunsdon, Capitan Horse, Sir Tomás Gracian y algunos otros; sobremesa el Marqués comenzó á tratar de las cosas de Flándes y á decir los tratos que tenía el Sr. Don Juan y como se habian y como se habrán venido á descubrir, y luégo que en España habia un flamenco muy favorecido del Rey y con quien se holgaba más que con otro ninguno, y que los Señores de España le tenían gran odio y envidia por verle tanto privar, y algunas veces trataba dicho flamenco con el Rey de las cosas de los Estados y persuadia al Rey que las llevase de buena manera y no quisiese perder unos Estados de tanta importancia; al último el odio de los Señores era tanto que un dia saliendo de la Cámara de S. M., el Alcalde de Córte le prendió de parte de S. M. y él quando así se vió preso y muy atónito no lo creia y comenzó á dar voces, y con todo esto le llevaron á la cárcel á donde estuvo preso obra de 30 meses, y al último no le hallando en nada culpado, le solta-

ron y el Rey le puso con el Sr. D. Juan y vino á Flándes con él, á donde privaba mucho con dicho Sr. Don Juan y sabía todos sus secretos; ofrecióse ocasion que el Sr. Don Juan le enviase con una carta de creencia á Bruselas á los Estados á tratar algunas cosas, y cuando llegó en Bruselas los Señores, de los Estados acordaron de le prender, como lo hicieron así, y le amenazaron de tormentar ó que dijese los secretos y intencion de dicho Sr. Don Juan, y tanto lo hicieron, que al último fué contento de declararlos y los escribió todos, y que eran tales que era tiempo para todos él mirar por sí por les ir las vidas y haciendas. A esto le respondió el Conde de Lecester, todo eso puede ser que lo dijo así por miedo; á esto respondió el Marqués que no era así, porque él está en libertad y se puede ir á do quisiere y todo esto se imprimia para que todos los Príncipes lo sepan.

Tratando asimismo cómo se habia escapado el Duque su hermano, dice como un dia él hizo que queria probar un corsier y cuando se vió fuera de la villa, le puso piernas y llegó á dos leguas de allí, á donde dijo á los del lugar que tuviesen cuenta consigo y mirasen quién entraba y salia en la tierra, y así siguió su camino para Bruselas, y que dentro de una hora vino tras él Octavio de Gonzaga con 20 caballos ginetes y los del lugar como los vieron, los detuvieron de suerte que les estorbaron el alcanzar al Duque; esto dijo sobremesa en presencia de los Señores y demás de las personas que estaban en la Cámara.

El lunes adelante el Marqués convidó á todos los Señores del Consejo y otros Señores en su aposento que es en el Colegio de Heton un cuarto de milla de Córte, á donde les hizo gran cena.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA.

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE OCTUBRE
DE 1577.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 830, fol. 143.)

El tiempo declarará más ciertamente los perversos intentos desta Reina y su Consejo, porque con gran espanto he entendi-

do de un amigo de Córte que otro suyo le informó que el secretario Walsingham comunicó con él los infieus tratos que ella y ellos tenian con dicho Marqués, Estados y Príncipe de Orange, y es que para del todo desarraigar como se persuaden, el real nombre de S. M. y derecho de los Estados, tratan de formar un nuevo Consejo de número de doce personas, con condicion que uno dellos será uno de los nobles de Inglaterra y que dicho Consejo nombrará á uno de los Estados por Duque de Borgoña para serlo durante su vida, á quien obedecerán como á tal, y que estiman será el nombrado y elegido el de Arscot ó Príncipe de Orange para que posean tal lugar, y que la Reina se obliga por su parte de enviar siempre que converná sustentar con fuerzas este tratado 7.000 soldados á su costa, bien armados, hasta ser llegados en los puertos de la costa de Flándes, y que despues los Estados los pagarán, y que por un tiempo ternán la Católica Religion y que por satisfaccion del pueblo, juntarán Concilio nacional, en el cual declararán libertad de sus heregías, persuadiéndose que por esta órden se desnudarán del todo de la obediencia de S. M. y de Gobernador puesto de su Real mano, y que enviaron al Emperador con sus justificaciones embajada ofreciéndole conocerle por superior como cantones, y que derribarán las fuerzas por ver el pueblo inclinado á tomar las armas, teniendo los pueblos libres sin castillos; y con este despacho como me certifican de Córte partió dicho de Famar ofreciéndoles la Reina vituallas, municiones y empréstitos de dinero liberalmente, y que irá por General de dichas fuerzas de aquí el Conde de Barnic, hemano del de Leicester, y por su Teniente Milord Gre, aunque el pueblo de acá murmura que si ella las envia públicas contra las de S. M. que tiene por Escocia ó Irlanda inquietud y que dello podria suceder á esta Corona peligro; el amigo que fué al servicio como he escripto es vuelto aquí despues de haber comunicado con el otro principal sobre el negocio, y dice que sin ser proveidos de lo que piden, que no pueden salir con ello, y como he escripto, sería necesario persona de confianza les fuese á hablar á donde está el principal amigo á comunicarles y decirles de parte de S. A.

lo que conviene, y este dice que ha acordado con él dicho principal de estar con él dentro de doce dias; en lo demás asegura haber muy buena disposicion para efectuar dicho servicio; como se dice que se descifran las cifras, estoy con sospecha que ésta no sea tan oscura como convendria, y por ello escribo con recelo, los mercaderes de aquí han estado con el Consejo sobre enviar y haber enviado sus mercaderías, hacienda y harineros á toda la costa de España, hán'les respondido que no se den prisa á enviar más, porque recelan que los dos Reyes se quieren armar, pues los de aquí son tan enemigos y que son ellos los que han hecho la guerra y la harán, si fuese tiempo conveniente, á lo ménos tienen allá cien naos bien en órden y artilladas y más de un millon de hacienda, y lo principal pasados de 2.500 marineros y hasta que se dejasen de asistir á los Estados buena prenda se tendria en mano en ellos y sería desnudarlos de una gran parte de la sustancia deste Estado sin enviar á Escocia ó Irlanda á procurar el compelerlos y con esto en mano se tomaria despues con ellos acuerdos á voluntad y entre tanto no imaginarian en favorecer al Príncipe de Orange ni Estados y á tales obras como ellos hacen responderles con tales. El tiempo es presto de la vendeja sino se les estorba (conviniendo) se volverán presto con su retorno.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE JUAN DE AQUIRRE AL SECRETARIO GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 31 DE OCTUBRE DE 1577.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado —Leg. 830, fol. 151.)

Muy ilustre Señor: Esta solo es para dar á entender á vuestra merced de como sábado á media noche, á los 19 deste, entró el Xerife desta ciudad con gente armada por mandado desta Serenísima Reina en casa de Antonio de Guaras, mi Señor, á le prender y tomar todos sus papeles, como lo hicieron, pusiéndole en una casa con guarda, y cuatro ó cinco despues le mandaron

á la del mesmo Xerife que le prendió, en donde al presente está, y tan estrechamente, que ninguno le puede hablar ni ver; que cierto ha sido una admirable novedad, pues no hay ocasion para lo hacer así, y asimesmo prendieron á su mayordomo y le pusieron en prision en compañía de los condenados, en donde está al presente; plegue á Dios que nos quiera librar destos trabajos, porque prometo á V. merced que si allá no se pone remedio en ello, que Antonio de Guaras, mi Señor, se verá en muchos trabajos, y asimesmo to los los de su casa como al presente estamos, y no con pocos si como digo allá no se pone remedio sobre ello; suplico á V. merced quanto puedo que á Su Majestad se dé á entender esto, procurando V. merced si será servido el remedio, y con brevedad. Nuestro Señor la muy illustre persona de V. merced guarde, con aumento de estado como V. merced desea. De Lóndres, etc.

COPIA DE OTRA COPIA DE CARTA

DE LA REINA DE INGLATERRA Á SU MAJESTAD, DE 22 DE DICIEMBRE DE 1577, TRADUCIDA DE LATIN.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 830.)

Elisabeth, por la gracia de Dios, Reina de Inglaterra, de Francia, de Irlanda, defensora de la Fé, etc., al Sereníssimo Príncipe y Señor Don Felipe, por la misma gracia de Dios Rey de España, de las Dos Sicilias y de Jerusalem, etc., hermano, pariente y amigo nuestro caríssimo, salud y buena andanza en las cosas prósperas. Sereníssimo Príncipe, hermano y pariente caríssimo. Tres razones nos han movido á que enviemos á Thomas Wilkx que ésta lleva á Vuestra Serenidad con despacho nuestro, es á saber:

El sentimiento que tenemos de las calamidades en que vuestros Estados-Bajos miserable y demasiadamente arden, el grande y desmesurado derramamiento de sangre cristiana que amenaza, y nuestra aficion y deseo de asentar, probar y testi-

ficar con sencillísima fé nuestros designios así pasados como presentes, enderezados al acrescentamiento de vuestro honor y commodo, y así como cada qual destas tres cosas, siendo bien encaminadas, pertenescen á la amplificacion de vuestro honor con grande gloria, así el descuido en ellas por malos consejos ó el desprecio por ódio, no pueden *dejar de ser* de grande pérdida é incomodidad á Vuestra Serenidad y á sus cosas. Porque la destruccion y asolamiento de las regiones empece á los mismos Reyes que fundan la gloria de sus poderes y opulencia en las riquezas de los ciudadanos prósperos, y la diminucion y muerte dellos, rompe las fuerzas de los que los gobiernan y desmenuza su poder. *Tambien* no sentir ni juzgar bien de aquellos que nos quieren muy bien y lo procuran en nuestras cosas, es tan ajeno de ser tenido por oficio real ó digno de Rey, que sobrepuja todo punto de inhumanidad. Empero porque puede ser que las buenas intenciones de algunos mal interpretadas por otros, no se crean (tanta fuerza tienen las calumnias de los hombres malos y desmesurados), no habemos querido faltar en esta parte á Vuestra Serenidad ni á nuestro honor, ántes lo habemos hecho á vuestros Estados-Bajos ante vuestros ojos. Los cuales por ventura nos son más notorios por ser vecinos y casi tocados con mano, para incitar ó á lo ménos hacer lo posible por incitar en Vuestra Serenidad igual compasion de vuestros súbditos, á la que se há en nos encendido, y juntamente testificaros cuán hermanable (quiero decir sencillamente), y con paso derecho habemos tomado ese camino, y para que todo esto luzca más clara y vistosamente á Vuestra Serenidad. *Lleva este nuestro mensajero* una declaracion no ménos clara y abierta que sencilla y verdadera de nuestras intenciones y designios, los cuales, si en algun artículo pareciere difícil ó poco explicado, él declarará más largamente lo que pareciere oscuro ó que ménos se entendiere, *como hombre que por ser Secretario* en nuestro Consejo, oyó tratar y disputar en él cada cosa della, y habemos querido al presente servirnos dél en esta Legacion, porque vuelva más presto con el parecer y voluntad de Vuestra Serenidad, que en otra manera ordenáramos más

solemne Embajada para Vuestra Serenidad. Si (como es la fuerza y condicion de la enfermedad aguda) un mal enconado pudiera sufrir alguna tardanza en procurar la sanidad y no demandara toda presteza, rogamos muy afectuosamente á Vuestra Serenidad (lo que para todo lo demás deseamos) que quitadas de nuestros ánimos las sospechas, si algunas han sido puestas por malísimas artes de malvados hombres, *las cuales pueden disminuir ó despegar aquella estrechísima y conjuntísima amistad que entre nosotros hubo en nuestros primeros tiempos, confirmemos ésta más y más con bonísimas voluntades y obras. A lo cual si Vuestra Serenidad no faltare, haremos por nuestra parte que no se desconfie de hallarnos aparejadísima para semejantes oficios.* Prospere Dios á Vuestra Serenidad. En nuestro Palacio de Hamptoncurt, XX de Diciembre de 1577 y de nuestro reinado XX. Buena hermana y parienta de vuestra Serenidad.—*Elisabethh.*

COPIA DE CARTA

DE JUAN DE AGUIRRE Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 21 DE NOVIEMBRE DE 1577.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 830, fol. 452.)

Muy ilustre Señor: En 31 del pasado, 3 y 5 deste, he á vuestra merced escripto, y ésta es para decir como en ellas que Antonio de Guaras, mi señor, está en muy estrecha prison, y asimismo su Mayordomo; cierto es una admirable cosa que no es entienda la causa desta su tiranía; es de esperar que S. M. no se servirá de que un tan su buen vasallo como mi señor esté en tantas miserias y trabajos, los cuales son muchos, y como hé á V. merced escripto, si S. M. no manda poner remedio en ello, mi señor se verá muy fatigado, y así suplico á V. merced de nuevo que procure de que se ponga allá el remedio y con brevedad.

A la hora he recibido ura de V. merced que venía para Antonio de Guaras, mi señor, que es de 28 de Setiembre, y es por aviso del recibo de sus cartas, á la cual no hay que responder,

sino que V. merced se acuerde de sus trabajos presentes. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced, con aumento de más estado, como V. merced desea, guarde. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES Á 29 DE DICIEMBRE DE 1577, CON POSTDATA DE 2 DE ENERO DE 1577.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg 831.)

Como he á S. A. escripto con Mos de Gate y habrá él informado, confiados esta Reina y su Consejo de que el mundo era suyo, y que los Estados saldrian con sus rebeldías y heregías, y que S. A. necesitadamente haria ausencia dellos (aunque placiendo á Dios sucederá lo contrario), paresciéndoles que les hacía yo estorbo en les estar á la mira de sus perversos tratos, como por otras los he escripto, y que dichos de aquí pretendian poner al Ducado de Borgoña de su mano, persuadiéndole que por esta órden excluirian á S. M. de su legítimo Real patrimonio, acordaron como con mano armadã á media noche á los 20 de Octubre, de saltarme á la improvista, y escudriñando mi casa tomarme todos mis papeles que hallaron, y maravillados de que no hallaron los que deseaban, por cuatro dias despues revolvieron la casa, deseosos de hallar cartas de S. M., ó de la Reina de Escocia ó otros que importasen, pero como estaba yo con recelo estaban á recaudo, y me llevaron preso, poniéndome guardas de vista, como las tengo contínuas, sin que nadie me hable, por más mostrar al mundo ser mi causa muy criminal, y aunque no me han dicho nada sobre ello, esta Reina y su Consejo la encaraman por lo contenido en cartas que dicen tienen mias que escribí al Consejo de Estado de Flándes, las cuales entienden que trajo aquí Champagni, por parte de su instruccion, como yo se las ví quando le envió el Sr. Comendador que Dios tenga; y tengo por cierto que se las entregó á ellos quando con ellos formó sus tratos y composiciones, muerto que fué dicho señor, aunque han infor-

mado á Mos de Gate que las han habido de mano de Aldegonda, las cuales son traslados de relaciones que he enviado ahí. No me acuerdo contengan sino malos tratos y avisos del contino enviar al Príncipe de Orange y Estados soldados, artillería, armas, municiones, vituallas y dineros, afirmando ellos que por no ser esto así, ni que jamás tal socorro fué á los dichos, que soy más que malo por tales avisos, y no es maravilla que me lo nieguen á mí, pues ha dicho Mos de Gate que le han con grandes afirmaciones jurado que es falso y que nunca pensaron en ello, y que por estos malos oficios soy digno de castigo, y porque han considerado despues (como lo dijo el Tesorero á los demás consejeros), era mi debido haberlo hecho como persona pública, paresciéndoles que no es este harto conveniente testimonio, han despues empinado la causa, diciendo y afirmando que yo he tenido grandes inteligencias con el Conde de Wesmorlan y con otros señores ingleses, persuadiéndolos á tomar las armas contra este Estado, diciendo ella á dicho Gate que le rogaba diese crédito á que era así, siendo inventado por ellos por encubrir el exceso que han hecho en prenderme y haberme tomado mis papeles, y por ser tanta maldad juro, por la fidelidad que debo á S. M., que jamás imaginé en ello, y tengo por cierto que dicho Wesmorlan no ha oido mi nombre, ni jamás traté de cosa del servicio de S. M. que no la escribiese en dichas relaciones, por las cuales se habrá visto ser este falsísimo testimonio. Y estimo que dos que han enviado de aquí á S. M. y á S. A. habrán llevado cargo destas quejas de mí; pero yo me remito al Embajador de Portugal que ha entendido de buena parte que quisieron no haberme prendido, y al de Francia que sabe que Champagni es el que ha procurado todo esto porque no diese yo aviso de sus malos tratos. Tambien se movieron á prenderme pensando hallar cartas de S. A. ó Reina de Escocia por los celos que tienen por estar S. A. tan vecino, y por ver si con mi detencion podrán librar á un Aquines y Tallor, sus ingleses, que por el Santo Oficio están en las galeras como sus dichos Embajadores harán gran instancia sobre ello, y muchas veces que han estado movidos de librarne han mudado de propósito, y

me tienen tan estrecho los guardas de vista que escribo ésta á escondidas y con gran sobresalto. Espero que S. M. y S. A. no me desamparán. De esta prision de Lóndres, hoy víspera de Navidad de 1577.

Postdata.—He despues entendido que pretenden la Reina y Consejo proceder conmigo como con persona privada y no pública, pues no tenía título de parte de S. M. Tanto es el embarazo que les hago. Suplico por el remedio, y somos á 29 de Diciembre de 1577.

La carta anterior está dentro de otra de Juan de Aguirre al Secretario Zayas, fecha en Lóndres á 2 de Enero de 1578.

Muy ilustre Señor: Como he á V. merced escrito por diversas cartas, ha estado y está Antonio de Guaras, mi señor, en estrecha prision con continuas guardas, y de presente le tienen más guardado que nunca, y, si como he á V. merced escrito no se pone allá remedio sobre ello, soy cierto que le tendrán allí hasta en tanto que acabe sus dias, y ha estado muy al punto para morir, pero gracias á Dios está agora algo mejor; por tanto, suplico á S. M. se sirva de procurar el remedio, de manera que pueda salir de manos de estos sus enemigos, los cuales son muchos por ser él bueno y fidelísimo al servicio de S. M., el cual espero que no se servirá de que un tan su buen vasallo como Antonio de Guaras, mi señor, esté en estos peligros. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Beso las manos de V. merced, su menor servidor *Juan de Aguirre* ¹.

1 Toda la correspondencia de Guaras es de la letra de Aguirre.

COPIA DE UN PAPEL AUTÓGRAFO

DE SU MAJESTAD MANIFESTANDO EL DESCONTENTO QUE HA
TENIDO CON EL MODO DE PRESENTARSE Á ÉL EL ENVIADO
INGLES TOMÁS WILKES, FECHA EN MADRID
Á 12 DE ENERO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831.)

Cuanto á lo primero creo que nos ha engañado el inglés, pues como vereis no se llama Legatus, sino Nuncio y ques secretario de su Consejo, de manera que nos podria volver mucho de lo que se ha hecho con él. *Lo primero fué* saludarme de parte de la Reina y luégo pedirme que leyese luégo la carta, y así lo hice aunque no entendí palabra della, y despues me dijo algunas palabras que no le entendí muy bien, y al fin dellas que viesse aquel escrito que me traia, y que si tuviese algo en él que no se entendiese ó de que se dudase, que él traia orden de declararlo y decir lo que habia en cada punto de aquellos, y él estará aquí para esto quince dias; paréceme que así en esto como en lo que se contiene en los escritos, nos quiere dar ley la Reina, y si bien le he entendido, no veo allí ninguna cosa buena, sino que este os debió de mentir tambien en esto como en lo primero de que en verdad quedó corrido, digo del tratamiento que se le ha hecho, queste debe de ser de unos que llaman allí Clers del Consejo. Esto se traslade luégo lo más claro y bien que se pueda, que para mí es algo oscuro, y se vea en Consejo lo que en ello convendrá, que áun mucho ántes de los quince dias será bien despachar á este ántes que haga alguna desvergüenza que obligue á quemarle, y si para el Consejo de mañana no estuviere trasladado, leelles el latin que bien os lo oyan en entrambas lenguas y á otro dia lo castellano.—Volved.

Agora me envia eso que..... ¹ y la memoria que dice

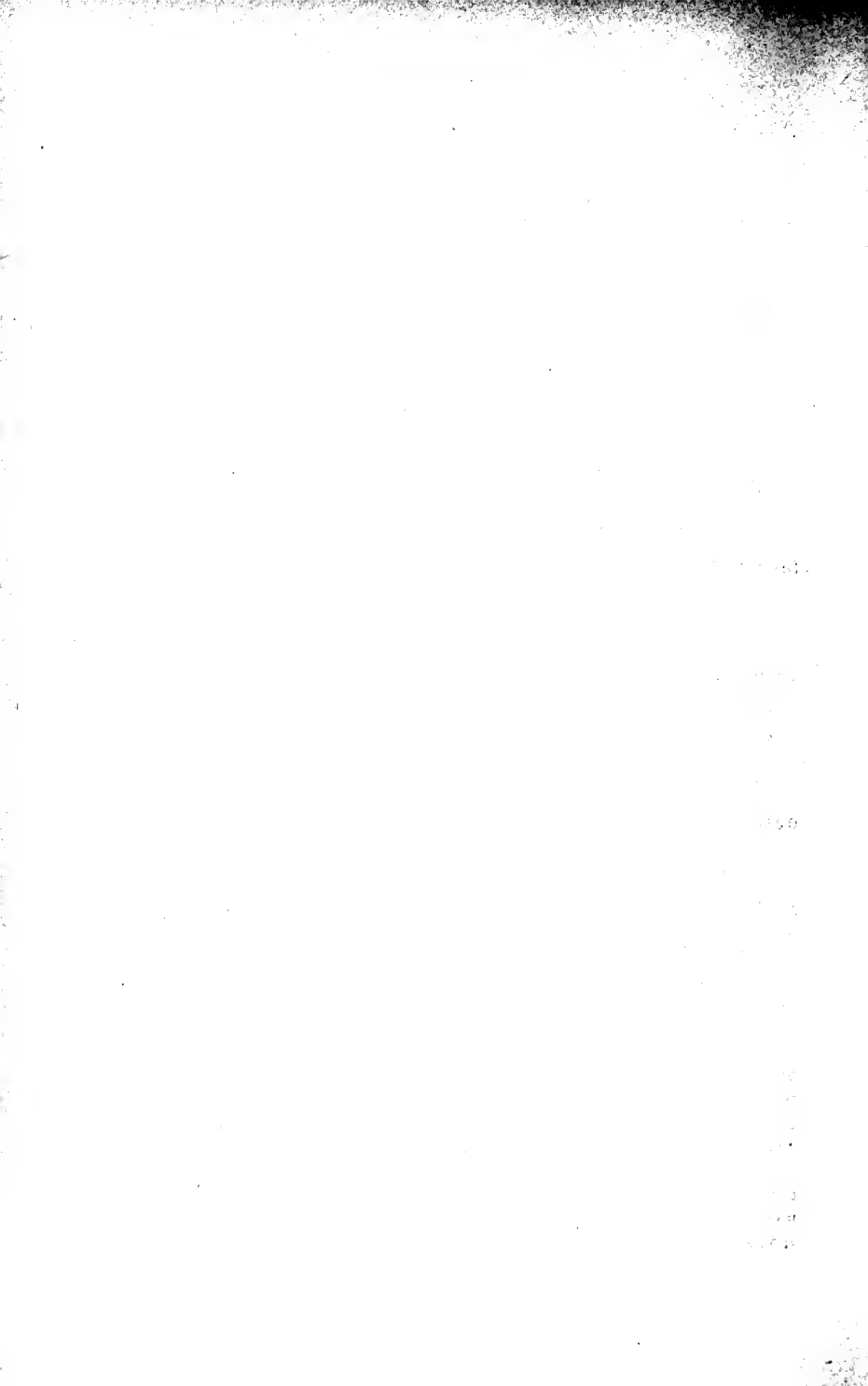
¹ Falta una palabra que no se ha podido leer.

y yo la envío luégo á Juan Vazquez para que haga la cédula y así lo avisad al Embajador.

En un memorial de Antonio de Guaras solicitando se haga merced de una partida de 20 000 escudos, procedidos de bienes mostrencos, depositados en Lóndres, que le habia prometido el Comendador Mayor ántes de morir por sus servicios, se expresa del modo siguiente.

S. C. R. M.

Dice Antonio de Guaras que despues del fallecimiento del Obispo de Aquila, que Dios tenga, asistió en Inglaterra en servicio de V. M., siguiendo lo que Madama de Parma le mandaba, y despues de todo el tiempo que residieron aquí Diego de Guzman de Silva y D. Guerau de Spes, siempre los asistió y acompañó, y como era su debido, ayudó y favoreció á los vasallos de V. M. que allí se ofrecia molestarlos, como quien lo sabia y podia hacer, todo encaminado al servicio de V. M., y despues, desde el principio de los trabajos de allí, que ha pasado de siete años, ha servido y sirve, y aunque vinieron á aquella tierra Sumila, el Marqués Vitelo, Fiesco, italiano, Suebeghen y otros á tratar de los acuerdos, con muchas costas y premio no pudieron concertarlos, como despues por su buena industria y diligencia, trabajándolo, fué parte, lo que no fueron los demás, de acordarlos con admiracion del mundo, porque no se esperaba.



CORRESPONDENCIA
DE
DON BERNARDINO DE MENDOZA ¹.

COPIA DE MINUTA DE INSTRUCCION

DE SU MAJESTAD Á DON BERNARDINO DE MENDOZA, FECHA
EN MADRID Á 8 DE ENERO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fols. 50 y 53)

EL REY.

*Lo que vos D. Bernardino de Mendoza, mi Capitan de caballos
ligeros, habeis de hacer en Inglaterra, donde al presente os
enviamos.*

Porque habiéndose puesto las cosas de mis Estados-Bajos,
despues de las últimas alteraciones que allí han sucedido, en

1 Hijo de D. Alonso Suarez de Mendoza, Conde de Coruña, descendia tam-
bien del docto caballero é ilustre varon D. Inigo Lopez de Mendoza, Marqués de
Santillana, de quien era tercer nieto.

Se distinguió por su inteligencia y su valor en las guerras de los Países-Ba-
jos como capitan de caballos, y mandando despues un tercio de la misma arma,
premiándose sus servicios con el hábito de Santiago y la encomienda de Alanje
de la misma órden, en la que llegó á ser Trece.

Embajador en Inglaterra, dejó satisfecho á Felipe II de su mision, á pesar
del mal resultado que tuvo, y fué nombrado Embajador en Francia, en donde
contribuyó poderosamente con su energía y su liberalidad á sostener la defensa
de París en el sitio que sufrió por Enrique IV, hasta que fué socorrida la ciu-
dad por el ejército español al mando del Duque de Parma Alejandro Farnesio.

Los trabajos y penalidades sufridas en su larga carrera, aiteraron su salud
al punto de tener que renunciar á aquella, y habiendo quedado ciego se retiró á
una celda del Monasterio de San Bernardo de Madrid, en donde murió en avan-
zada edad.

términos que ha sido necesario volverse á tomar las armas para los aquietar, y tener y mantener en ellos la Religion Católica Romana y mi obediencia, ha parecido que convenia darlo á entender á la Reina de Inglaterra, como á vecina y aliada nuestra, habemos acordado de os enviar á vos por la posta con esta comision; así por la noticia que teneis de los dichos mis Países-Bajos, en que me habeis servido tantos años, como por la satisfaccion que yo tengo de vuestra cordura y buen entendimiento y tambien por creer que sereis tan acepto á la dicha Reina, como lo fuistes cuando el Comendador mayor de Castilla, mi gobernador, que entónces era de los dichos Estados-Bajos, os envió á negociar con ella en mi nombre algunas cosas que entónces ocurrían de mi servicio, y por fundamento é inteligencia de lo que agora habeis de hacer, habeis de llevar entendido.

Que sin embargo de haber yo concedido á los de aquellos mis Estados las gracias y mercedes que pudieron pedir y desear y enviado con ellas al Ilmo. Don Juan de Austria, mi hermano, de la manera que fué para que se quedase y residiese allí por mi Gobernador, Lugar-teniente y Capitan general, y habiéndoselas él declarado y cumplido tan entera y puntualmente como se sabe, sacando de allí los españoles y otros soldados

Más todavía que por sus servicios fué notable D. Bernardino de Mendoza como escritor, habiendo llegado hasta nosotros las obras siguientes:

Teórica y práctica de la guerra, dirigida al Príncipe D. Felipe. Madrid, 1577, por Pedro de Madrigal: en 4.º

La Harangue au roi très chretien faite à Chartres par monseigneur l'Am-bassadeur pour le Roi d'Espagne vers sa Majesté, París, 1588: en 8.º

Los seis libros de la política de Justo Lipsio, traducidos al castellano. Madrid, 1604, imprenta Real.

Comentarios de D. Bernardino de Mendoza, de lo sucedido en las guerras de los Países-Bajos desde el año de 1567 hasta el de 1577. En Madrid, por Pedro Madrigal: 1592: en 8.º

De esta última obra, que es la que más celebridad dió á Mendoza, dice Don Cayetano Russell en la nueva edicion que de ella dió á luz en la Biblioteca de Autores Españoles, publicada por Rivadeneyra, *que es un modelo de lenguaje y ciencia militar, de imparcialidad suma, de veracidad indisputable, castizo idioma, y se halla adornada de cuantas prendas pueden buscarse en trabajos de esta naturaleza*.

extranjeros, y entregando las fuerzas á los naturales y hecho y otorgado el concierto de pacificacion que habeis oido; cuando se pensó que con estas cosas estuvieran tan contentos y pacíficos como lo debieron estar, procedieron de manera con mi hermano, que le fué conveniente y necesario retirarse al castillo de Namur, por la seguridad de su persona, y por poder desde allí proveer mejor lo que conviniese al buen gobierno de los Estados. Segun que todo esto se contiene, particularmente en una instruccion, con que él envió á Inglaterra á Mos de Gate, mi Gentil-hombre de la boca, para que refiriéndolo á la Reina le pidiese no permitiese dar asistencia de su Reino á los rebeldes de los dichos mis Países-Bajos, ántes acudiese á mis cosas, como se debía á la amistad y alianza que con ella tenemos y otras razones que son muy á propósito de lo que vos habeis de tratar, y por eso se os dará con ésta una copia de la dicha instruccion, á fin que conforme á lo que en ella se contiene, y á lo que en esta nuestra se os ordena, podais demostrar á la Reina, que todo lo que mi hermano ha hecho ha sido muy justificado y que los de los Estados han andado y andan tan apartados del camino derecho, que no habrá nadie que no lo juzgue así entendida la verdad, pues es muy notorio haberle pedido cosas nuevas y tan exorbitantes y fuera de las contenidas en el asiento que con ellos tomó á 12 de Febrero del año pasado, como se vé por un escripto que le enviaron á 25 de Setiembre, cuya copia llevareis con la del dicho concierto, para vuestra informacion y mayor inteligencia.

Y para el mismo fin, avisé á mi hermano de como os habia nombrado para esta comision y que él, conforme al estado en que se hallasen las cosas, os enviase los advertimientos que le pareciese convenir en pliego remitido á Juan de Vargas Mejía, que como sabeis, reside por mis negocios en la córte de Francia por donde se presupone que habeis de pasar y visitar de mi parte graciosamente al Rey Cristianísimo, y á su mujer y madre y al Duque de Alanzon y Madama Margarita, su hermana, diciéndoles en términos generales que os envió á Inglaterra por algunos negocios que el dicho Juan de Vargas, á cuya posada

os habeis de ir á apear, les hará saber vuestra llegada y concertará la audiencia y os acompañará y asistirá, como yo se lo escribo y envío á mandar en mi carta que para él llevais, y en particular direis al Rey y á su madre que no les escribo por haberlo hecho pocos dias há con Julio Gassot, su Secretario ¹.

Llegado que seais á la Córte de la dicha Reina de Inglaterra, la habeis de visitar con mi carta y las buenas palabras que os pareciere se le deben decir para le dar á entender que la estimo en lo que merese y que tengo con ella la cuenta que requiere nuestra amistad y hermandad, y que desde que partió de aquí Juan Smit, su Embajador, tuvo intencion de enviaros á hacer este oficio, pero que se ha ido alargando por esperar á ver qué camino tomarian las cosas de los dichos mis Países-Bajos, á fin de se las poder comunicar por vuestro medio con más fundamento.

Despues desto, le direis que ella debe tener tan entendido, así por avisos de particulares, como por relacion del dicho Mos de Gate, todo lo que hasta agora ha pasado en los dichos mis Estados, tanto en respecto de la forzosa necesidad que mi hermano tuvo de se retirar al dicho castillo de Namur, como de las otras cosas que allí han pasado, que no será menester referírselas de nuevo, pues no dudamos debe saber muy bien las veces que los dichos Estados fueron requeridos, amonestados y rogados por mi hermano que se quisiesen pacificar, asegurándoles el cumplimiento del dicho concierto hecho entre él y ellos, y que todo no bastó para los persuadir á lo que tanto les convenia, ántes saltaron de un dia á otro con diversas y nuevas demandas y pretensiones, tales que no solamente no se podian ni debian admitir, pero aún el oirlas ofendiera á quien quiera, pues entre otras, era una que la Reina fuese comprendida en el dicho edicto y tratado de la paz. Que me escandalizara mucho, sino entendiera haber sido con fin de procurar de poner sombra

¹ De letra de Felipe II: «Será bien que se le diga que vaya con Juan de Vargas, su asistencia, y cuando él le concertare la audiencia.»

en el amistad y buena hermandad que con ella tengo; que aunque no hubiera otra causa para vuestra ida, os enviara por sólo este particular, y así se lo habeis de encarecer y representar para la asegurar de mi voluntad y amistad, y obligarla más á lo que della se pretende.

Con lo dicho, lo traereis tambien á la memoria de la manera que en el mismo tiempo los Estados se apoderaron del castillo de Amberes é hicieron otros muchos insultos y excesos derechamente contrarios á lo que pocos dias ántes habian prometido y asegurado ¹, y que dello y del término y maneras de proceder que han tenido y mostrado en todas sus acciones se ha conocido harto claramente haber sido su intencion y designio enderezado, á no se querer aquietar ni contentar con habérseles dado todo lo que, como está dicho, podian imaginar.

Y que, sin embargo de lo referido, nos como benigno Príncipe y deseoso del bien y quietud de aquellos nuestros Estados y súbditos, nunca nos movimos á querer volver á las armas, ántes habemos ido siempre proveyendo cuanto se podia para los poner en razon y persuadirles al sosiego que ellos mismos habian de procurar, pero que no solamente no admitieron ni conocieron nuestra buena voluntad, ántes en pago della acudieron á traer Príncipes extranjeros para valerse dél, pretendiendo tomarle por su gobernador sin orden ni sabiduría nuestra. Que ha sido un exceso, desacato y atrevimiento tal y de tan mal ejemplo para otros vasallos con sus Príncipes quanto se deja considerar.

Que viendo esto, y que las blanduras que con ellos se usaban, los endurecian y hacian más insolentes y obstinados, determinamos, muy contra nuestra voluntad, de echar mano á las armas para socorrer con ellas á la gran multitud de buenos vasallos que en aquellos países tenemos, y librarlos de la opresion en que los malos los tienen.

¹ *De letra de Felipe II:* «No sé si lo juraron, y si así es, puédesse decir en lugar dello y asegurarlo.

Que con ser así todo lo que está referido, habiéndonos escripto á 8 de Septiembre del año pasado los de la Junta de Bruselas, que se dicen Estados generales, suplicándonos los quisiésemos admitir en nuestra gracia, guardando ellos la Religion Católica Romana y mi obediencia de la manera que la guardaban en tiempo del Emperador mi Señor, que esté en gloria, aceptamos su oferta tan benignamente como lo vereis por la copia que se os dará con ésta de una escritura con que despachamos á Mos de Selles, Teniente de la guarda de nuestros Archeros, para lo declarar así á los dichos Estados, y asegurarles de nuestra parte que guardando y cumpliendo ellos por la suya lo que me escribieron y ofrecieron en la dicha su carta, cesarian las armas y todas las cosas se volverian á poner en la tranquilidad y sosiego que siempre habemos deseado y procurado que tengan, y esta copia habeis de mostrar á la Reina, y áun dejársela si la quiere, porque para el fin que se lleva es muy conveniente que ella y los de su Consejo sepan particularmente lo que contiene, y que mi voluntad está tan firme en que aquello se haga y cumpla como allí se dice, que si por los Estados no se pasa á querer ni intentar otras novedades, como las han intentado siempre que se les ha concedido lo que han querido, tenemos por acabadas todas las causas que podrian dar inquietud en aquellos Países, pues es cierto, y vos lo podreis afirmar así, que nunca pretendimos ganar sobre ello cosa alguna de nuevo sobre la que el Emperador, mi Señor, tenía, ántes conservarlos y acrecentarlos en todas las que pudiesen ser en beneficio de los habitantes dellos y aumento de su riqueza y prosperidad.

Que desto se conozca bien claro que las invenciones y falsedades que los desviados del derecho camino, y mal intencionados de aquellos mis Países, han procurado dar á entender por todas partes, es á saber, que mi voluntad iba enderezada á quererlos tener opresos y diferentemente de como los tuvo el Emperador, mi Señor, ha sido y es gran maldad sembrada por los malos, que con estas artes procuran engañar al pueblo.

Y de que nuestro ánimo y intencion haya sido siempre enderezada á ajustar y dar contentamiento en cuanto se pudiese á los de los dichos nuestros Estados, es clara demostracion lo que habemos hecho; es á saber: que habiendo entendido que para esto sería parte el descargar de aquel Gobierno al Ilustrísimo Don Juan de Austria, nuestro hermano, y habiéndomelo él pedido y suplicado, he tenido por bien de venir en ello, con fin de le emplear en otras partes donde tengo necesidad de su persona, como él mismo se los declaró, y le hubiéramos ya enviado sucesor si ellos se hubieran pacificado, de manera que de la dilacion han sido ellos mismos la causa.

Diréislo á la Reina con lo demás, y que le he querido comunicar tan particularmente el progreso de las cosas de aquellos mis Estados, y lo que les he ofrecido y pienso hacer, para que entienda que ninguna cosa nos ha quedado por probar para los aquietar y poner en razon, y cuán justificada causa tenemos para poder tomar las armas y hacerlos venir por fuerza á lo que no han bastado las blanduras, ni las buenas obras, mercedes y gracias que les habemos concedido.

Que con todo esto habemos procedido y queremos proceder tan como padre con los dicho nuestros súbditos, que aún forzándolos con las armas, nunca ha sido ni es nuestra intencion de les quitar sus privilegios ni las buenas y loables costumbres, ni tenerlos opresos, ni reducirlos en forma de provincia, como se lo han querido dar á entender, sino solamente hacerles venir á la obediencia que me deben, como á su Príncipe y Soberano Señor, segun y como la dieron y tuvieron al Emperador, mi padre y Señor, que Dios haya.

Que se deja asimismo entender harto claro cuánto ménos se debe pensar que yo hubiese de querer con rigor lo que los malos dicen que pretendemos, viniendo ellos voluntariamente á reconocer su falta y pedirnos perdon, sabiendo que se lo daremos de tan buena gana, como se lo habemos dado tantas otras veces despues de las alteraciones de aquellos Estados, con gracia y merced de los bienes y honores de que algunos tan justamente habian sido privados, y no sólo á los que lo han pedi-

do, pero aún por les mostrar mayor clemencia y benignidad se convidó con el dicho perdon á los que actualmente estaban con las armas en la mano contra nos.

Que siendo todo esto tan notorio, que la Reina no lo puede ignorar, le pedimos y rogamos muy afectuosamente que, como buena hermana, aliada, amiga y vecina, quiera proveer y prohibir con rigor que de su Reino no se dé á los rebeldes de los dichos mis Países-Bajos ningun género de favor ni asistencia directa ni indirectamente, ántes al contrario, nos ayude con las cosas y comodidades que por el dicho Ilmo. Don Juan, nuestro hermano, le fuesen pedidas para allanar lo de aquellos Estados, de que á ella asimismo se le sigue no pequeño interés, como lo sabe harto mejor que se le puede encarecer ni representar, y no ménos la obligacion que trae consigo el ser esta materia tan comun á todos los Príncipes, en respecto de la obediencia que les deben sus vasallos, y que el ejemplo de los míos podrian mover y alterar los suyos para la poner en trabajo y desasosiego, segun que ella con su prudencia lo podrá considerar, y vos por la vuestra se lo sabreis poner delante, para le atraer y persuadir al fin que se pretende, que en suma es satisfacerla de nuestra intencion y divertirla de las inteligencias del de Orange y sus adherentes, y que deje de ayudarlos y acuda á nuestras cosas, y para ello os habeis de entretener allí hasta tanto que os ordenemos otra cosa, haciendo siempre los oficios que el tiempo y las ocasiones os mostraren convenir, y avisándonos muy en particular de lo que la Reina os respondiese y de lo que entendiédes de su voluntad y designio, procuraado todavía de tenerla sabrosa y asegurada de nuestra amistad, quitándole los recelos y sospechas que muestra tener, pues no se le ha dado por nos causa para ello.

Y porque para esto y lo demás que allí hubiéredes de tratar será de mucho momento tener gratos á los principales Ministros de la Reina que manejan los negocios, mirareis si será bien darles algun dinero ó preseas, y avisareis dello y de lo que se habria de hacer con cada uno, para que os ordenemos lo que pareciese convenir.

Con el Embajador del Rey de Francia y agente del de Portugal ¹ que allí residen, terneis la amistad y buena correspondencia que se requiere, siendo mis tios, de Príncipes con quien yo tengo lo que vos sabeis.

Si acudieren á vos algunos católicos ingleses, admitirlos heis suavemente, consolándolos y animándolos con palabras generales á que perseveren, sin entrar con ellos en ningun género de plática ni negociacion contra la Reina.

Ya teneis entendido como prendieron á Antonio de Guaras por sospechas que la Reina tuvo de que no trataba bien de sus cosas, y porque holgariamos que saliese bien del negocio seremos servido que vos le favorezcáis para ello como á vasallo nuestro, procurando su liberacion lo más presto que se pudiere.

Al Ilmo. Don Juan de Austria, mi hermano, se envia copia desta nuestra instruccion para que sepa en particular lo que llevais á cargo, como se requiere y es razon, y por la misma causa os encargamos y mandamos que tengais con él muy ordinaria y particular correspondencia, avisándole de todo lo que hiciéredes y tratáredes en Inglaterra, y siguiendo y cumpliendo sus ordenes como las mias, que él asimismo terná cuidado de os advertir de todo lo que convenga á mi servicio.

Tambien terneis correspondencia con el dicho Juan de Vargas Mejía, miéntras residiese en la Côte de Francia, que él hará lo mismo por su parte, como yo se lo escribo y envio á mandar en la dicha mi carta que le llevais.

Daráseos con ésta una copia de la cifra general ², de que usamos con nuestro hermano y con los otros Ministros en ella nombrados, y en él escribirnos, y en todo lo demás que llevais á cargo porneis la diligencia y cuidado que de vos se espera y confia.

En Madrid, etc.

¹ De letra de Felipe II: «No creo que es Embajador el de Portugal, dígaselo lo que es y sabedlo bien.»

² De letra de Felipe II: «No sé si será mejor no dársela general sino alguna particular.»

COPIA

DE LA SEGUNDA INSTRUCCION QUE SE DIÓ Á DON BERNARDINO
DE MENDOZA EN 26 DEL MES DE ENERO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado —Leg 831, fol. 58.)

EL REY.

*Segunda instruccion de lo que vos D. Bernardino Mendoza, mi
Capitan de Caballos ligeros, habeis de hacer en Inglaterra
á donde os enviamos.*

Ya sabeis como teniéndoos yo nombrado y despachado para Inglaterra á hacer con la Reina el oficio y cumplimiento contenido en la primera instruccion que se os ha dado, llegó Tomás Wilkes, su criado, con una carta suya de 20 de Diciembre, y cierto escripto en que se refieren muchas particularidades concernientes á mis Estados-Bajos. Encareciendo el aprieto y peligro en que se hallan, y lo que ella por su parte dice haber hecho para los conservar en mi obediencia, quejando y resintiéndose de que esto no se haya entendido así, ni tomado á buena parte justificando su intencion y acciones, y concluyendo en sustancia que el total remedio consiste en sacar de allí al Ilmo. Don Juan de Austria, nuestro hermano, y poner otro Gobernador de nuestra sangre que les sea más acepto, y recibir en gracia á los que nos han ofendido y que se guarden los privilegios del país y se entretenga el edicto de la pacificacion, asegurándonos que concediendo yo estas cosas á los Estados se aquietarán y reducirán á mi obediencia, y que cuando no lo hiciesen é intentasen cosas nuevas contra la fé y palabra que le tienen dada, volverá las armas contra ellos y defenderá con sus fuerzas nuestra autoridad y soberanía.

Pero que si no se llevase con ellos el camino apuntado, no

podría dejar de asistirlos, como se dice más en particular lo uno y lo otro en la copia que habeis visto y se os dará de la dicha su carta y escrito; y tambien sabeis que entendida su propuesta ordené que el dicho mensajero se volviese luégo como lo hizo con una carta nuestra, en que le escribimos y enviamos á decir que le responderiamos con vos; pues como él lo entendió os teniamos despachado para esta comision, y la materia sobre que yo habia acordado de enviaros es la misma, y conviene que por esta vía entienda, así ella como los Estados, que lo que se hace ha procedido de nos y de nuestra gracia y voluntad, y que lo teniamos acordado y resuelto mucho ántes que llegase el dicho Tomás Wilkes, y sobre este presupuesto, llegado que seais á donde estuviere la Reina se lo direis, así cuando le diéredes nuestra carta, y que le hablareis en ello despues de le haber declarado las otras cosas que llevais á cargo, porque así entenderá mejor lo que os he mandado que le respondais á su carta y escrito, y cuando esto hubiere de ser, habeis de ir advertido de omitir y pasar en disimulacion todas las quejas, sentimientos y justificaciones de la Reina; pues no hay para qué tratar dellas, si ya ella no las moviese, que en tal caso no podreis dejar de le responder algo en términos generales para cumplir con ella y quitarle las sombras, y asegurarla de nuestra voluntad y amistad por el buen término que vos lo sabreis hacer, y pasando á los puntos que hacen al caso le direis.

Que aunque le agradecemos mucho el recaudo y advertimiento que nos escribió y envió con el dicho su mensajero en respecto de aquietarnos con nuestros vasallos de los dichos Países-Bajos, y recogerlos y reducirlos á nuestra gracia, hay poco ó nada que hacer ni decir de nuevo sobreste particular, porque muchos dias ántes de recibir su recaudo lo teniamos proveido tan benigna y cumplidamente como lo verá por la copia que le habeis de mostrar de la escritura que llevó Mos de Selles, en que les asegura que quedando y cumpliendo ellos los dos puntos que han ofrescido, es á saber la observancia de la Religion Católica Romana, y la obediencia que nos deben de la manera que lo hacian en tiempo del Emperador, mi Señor y

padre, que está en gloria, se depornán y dejarán las armas, y conseguirán la quietud y sosiego que les conviene tener.

Que tampoco hay que decir de nuevo en lo que toca á dar sucesor al dicho Ilmo. Don Juan de Austria, nuestro hermano, en el Gobierno de aquellos Estados; pues se lo tenemos otorgado, ofrescido y declarado por sus medios tantos dias há, que nos maravillamos mucho de que ellos no se lo hubiesen hecho saber cuando nos escribió la dicha su carta, pero que no dudamos lo habrá ya entendido, así se lo direis, y que conforme á lo que se les ha ofrescido tenemos voluntad de enviar á nuestro hermano tal sucesor, que no podrá dejar de serles muy agradable con justa causa. De manera que en esto tambien se ha cumplido de nuestra parte con los dichos Estados, como la Reina nos lo advierte y aconseja, y conviene que ella y ellos no imaginen que ha de ser el Archiduque Matías, mi sobrino.

Despues desto le direis que pues por lo referido consta ser tan justificado lo que allí se ha hecho y va haciendo por nuestro hermano con órden y sabiduría nuestra, tenemos por sin duda que si los Estados no se contentan y aquietan con lo que está dicho, la Reina volverá las armas contra ellos como nos lo ofrescen; pero si acaso lo que no creemos ni esperamos, sin embargo de lo referido, los quisiese ayudar con gente y dineros de que cierto nos maravilláramos mucho, por ser como sería contra toda razon y contra la buena amistad, hermandad y confederacion que con ella tenemos, y nos pesaria grandemente de que tomase una tal resolucion; le direis que tenga entendido que ni por esto ni por otro ningun respecto no dejaremos de proseguir y llevar adelante el camino que habemos tomado de castigar y meter en obediencia á nuestros vasallos que están fuera della, usando contra ellos y sus adherentes de lo que el derecho divino y humano nos permite, y el Estado y dignidad en que Dios nos puso nos obliga; mas que yo espero y confío que por ser ella tan prudente y justa Princesa no dará lugar á esto, sino que ántes la habemos de tener de nuestra parte, y que como tan amiga y hermana volverá las armas en favor de nuestras cosas, como lo dice y ofresce, y que por lo ménos no

los ayudará ni favorecerá en público ni en secreto ni en ninguna otra manera, así por la causa que aquí se apunta, como por lo que le obligan los tratados de paz é intercurros, y las antiguas y estrechas alianzas que hay de ambas partes, y la particular voluntad y amor que yo siempre le he tenido y tengo.

Las otras particularidades de la dicha carta y escrito de la Reina no requieren respuesta; pues con lo que llevais en la otra nuestra instruccion, se satisface á todas tan bastantemente que no queda lugar de réplica. Tratareis las unas y las otras como la materia requiere, y avisareisme de lo que con ella pasáredes, y tambien á mi hermano á quien se envia copia desta segunda instruccion como de la primera, para que lo tenga entendido todo como conviene y es razon. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN IRUN
Á 16 DE FEBRERO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831. fol. 71.)

Muy ilustre Señor: Despues que escribí á V. merced de Valladolid á los 10, en respuesta de la que habia tenido de V. merced de los 8 del mesmo, no se ha ofrescido que poder avisar hasta hoy domingo á los 16, que he llegado aquí á Irun, por la mañana, con haber tenido desabridísimo tiempo, ansí de aguas como de hielos y nieves, lo cual ha ayudado y el ruin recaudo de caballos, para no hacer desde Búrgos aquí tanta diligencia como yo pensaba, y agora he hallado, que Franco de Heraso ha partido de aquí con seis caballos que ha sido ocasion de detenerme hasta mañana, que siendo Dios servido, espero tener buen viaje, por asegurarme Domingo de Iralta que está bueno el paso, á quien dí la de V. merced, y acá hemos acordado en la forma que le enviaré los despachos que vienen por mar.

El Embajador de Inglaterra me ha enviado á decir con uu correo, que venía por Francia, que me aguardaria ocho dias en

París; yo siento no poder hacer diligencia para alcanzarle. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced guarde, y estado acreciente, como yo deseo. De Irun, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN PARÍS
Á 26 DE FEBRERO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 834, fol. 75.)

Muy ilustre Señor: Desde Irun escribí á V. merced á los 16 deste, como hacía el camino de Francia hasta llegar á este lugar hoy á los 25 por la mañana, y no con poco trabajo, así por las aguas que me ha hecho, como por estar con la huida de Mos de Alanzon este Reino asombrado y removidos con ella tantos humores, que podian dar cuidado á cualquiera extranjero que caminara por él, ayudando ansimesmo para esto el ruin recaudo de caballos que me han retardado más de lo que pensé; con todo esto, no he hallado aquí cartas del Sr. Don Juan; despáchole el pliego que V. merced me envió de S. M. con Franco de Heraso, que por tener pasaporte será ántes que ningun correo, escribo á S. A. como yo entendia hallar despacho suyo aquí con advertimientos, en conformidad de lo que S. M. le habia escrito, y que visitados estos Reyes me partiré y iré entreteniéndome por el camino hasta tener respuesta de S. A., pues el nuevo suceso de la victoria no habrá podido dejar de hacer mudanza en las cosas de los Estados, de manera, que sea bien entender yo el que tienen ántes del hablar á la Reina, y por no haber lugar á que los de Flegelingas me espíen, me ha parecido no detenerme más en este lugar de lo que es necesario para hacer lo que me manda en él.

Entre Burdeos y Putiers, encontré con Mos de Muisan en villa Fanis, que es Teniente del Príncipe de Bearne; venian con él algunos Gentiles-hombres franceses, y entre ellos un aragones, bandolero de las montañas de Jaca, que me preguntó si

habia topado muchos franceses borgoñeses en tropas que iban en romería á Santiago; yo le dije que sí, y él me respondió que no dejaba de ser cosa de consideracion el ver ir tantos, y los más mozos de buenas disposiciones y con bordones y bisazas nuevas, lo cual yo habia echado de ver, por haber topado muchas bandas dellos hasta Putiers y despues acá lo mismo de la suerte que él me decia; no me ha parecido cosa de momento para escribirlo á S. M., pues no se ofrece cosa más que esta para él hacello; si lo fuera, V. merced lo podrá decir, que del darme audiencia estos Reyes no se ha tratado por no estar des-embotado cuando esta escribo, dando sólo aviso á V. merced de cómo he llegado.

El Embajador de Inglaterra se pasó á Cales sin parar aquí. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y acreciente el estado que yo deseo. De París, etc.

Estando cerrando ésta he entendido que en Inglaterra me está aguardando la Reina dias há, y si el Sr. Don Juan me hubiera enviado aquí advertimientos, fuera de importancia el hacer yo diligencia, pues la ha hecho el Tomás Wilkem, no dando lugar á que estén armados con las informaciones que él hiciere.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN PARÍS Á 4 DE MARZO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 414.)

S. C. R. M.

Yo llegué aquí á los 26 del pasado, y Juan de Vargas Mejía pidió audiencia á estos Reyes, conforme á lo que V. M. le mandaba, y ellos la dieron á los 2 deste. Recibíronme muy bien, mostrando mucho contentamiento del entender que V. M. y la Reina, nuestra Señora, el Príncipe, nuestro Señor, y los Serenísimos Infantes é Infantas estuviesen buenos. Visité al

Rey y á la Reina, y á la Princesa de Bearne, y la Reina madre no está aquí, porque luégo que huyó Mos de Alanzon se partió á verse con él en Angel, donde está todavía. Juan de Vargas habló al Rey delante de mí sobre la huida de Mos de Alanzon, y él le respondió, que estaba bien satisfecho que V. M. sentiria su alteracion, pero que su hermano le habia enviado un Gentilhombre, y carta con él, diciéndole que su ida deste lugar no sería causa para que él dejase de serle muy obediente hermano, y que en prendas desto tuviese aquella carta, refiriendo esto dos veces con gana, á lo cual pareció de que V. M. lo entendiese, mostrando en la apariencia haber tenido miedo y no estar del todo sin él.

De Inglaterra he entendido que así por medio del Embajador que tienen aquí, aquella Reina, como por otras vías ha hecho muchos oficios con la Señoría de Venecia para que le enviasen Embajador, deseando tenerlo ella en aquella República, para saber mejor las cosas de Italia, no obstante las inteligencias que tiene en todas partes, á lo cual, no habiéndole correspondido la Señoría, la Reina, me dicen, que ha quitado los privilegios que tenian á los venecianos que allí vienen con navíos, haciéndoles tan mal tratamiento que del todo quieren quitar el comercio con ellos, y esto ha significado un patron de una nave, que vino pocos dias há de Inglaterra, al Embajador de Venecia que iba de aquí.

Asimismo dicen que está muy asombrada por tener aviso de Florencia, de un inglés, que Stucle habia partido de Civitavieja con 600 hombres, en un galeon, creciendo en ella más esta sospecha decirle que habiendo partido de Roma con estas fuerzas, no es posible que no sea con intervencion de V. M., y que por estar V. M. ocupado con la guerra de Flándes no trataria de ayudar á este rebelde de la Reina sin dar cuenta á este Rey, á quien ella tiene tan ofendido por lo que ha hecho á sus rebeldes, que es ocasion de causarle más miedo; por este respecto ha hecho grandes provisiones en todo el Reino, así de hacer reseñas de la gente de guerra dél, como de reforzar las guardias en los puertos y marinas, y dar órden que se armen cantidad

de navíos, juntando Consejo, al cual fueron llamados los de la villa y magistrado de Lóndres, que es grande novedad, dando así, por lo que he referido, como por la victoria de S. A., se trató en qué forma era bien se gobernase la Reina, y siendo muy diferentes los pareceres concluyó la Reina con decir que ella veía que los más lo eran que tomase el peor camino, que romper con V. M. que ella no quería, pues la vida y el Reino tenía por V. M., aunque no falta quien diga que fué estratagemma, por ser de tanta gente el Consejo, para que saliese esta voz.

Ha enviado á un Milord á Escocia para tratar de hurtar el Rey, que como ya entra en edad, ha dicho que no puede dejar de sentir que su madre esté presa y procurar de darle libertad.

A este Milord envió la Reina á los 12 del pasado, y despues acá ha enviado otros dos Embajadores, por entender que la gente de Escocia está descontenta del Gobernador.

Thomás Wilkes llegó á Inglaterra, de donde avisan que dijo á la Reina, refiriendo su comision, que V. M. estaba resuelto de hacerle toda amistad si ella procedia por el mismo camino, pero donde no le hiciese, faltándole alguna cosa, que Vuestra Majestad rompería luégo la guerra.

El Embajador de Inglaterra de aquí, despachó, luégo que supo que yo habia llegado á este lugar, correo, y aunque yo no hallé advertimientos del señor Don Juan, en él me partiré, por no perder tiempo, mañana, prosiguiendo mi viaje. Envié luégo como llegué aquí, á S. A. el que truje de V. M., escribiéndole que despues de haber hecho en este lugar lo que Vuestra Majestad me mandaba, me partiría dél, entreteniéndome por el camino hasta tener respuesta y aviso de S. A. del estado en que se hallaban las cosas de aquellos Países, para poderme mejor gobernar, segun lo que V. M. me mandaba. Cuya sacra, católica Real persona Nuestro Señor guarde, con el acrescentamiento de mayores Reinos y Señoríos, como los vasallos y criados de V. M. deseamos, y la cristiandad ha menester. De París, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN PARÍS
Á 4 DE MARZO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 76.)

Muy ilustre Señor: A los 26 del pasado escibí á V. merced mi llegada á este lugar. Despues me han dado audiencia estos Reyes á los 2 deste, como verá V. merced por la que escribo á S. M. dándole cuenta dello y las demás cosas que he entendido aquí tocante á mi comisi6n; porque de las demás yo aseguro á V. merced que no falta en este lugar gente que se pique de avisar, si en los que yo doy hubieren hecho faltas. Suplico á V. merced cubra parte dellas considerando que soy principiante y que S. M. me ha trocado la silla.

Yo me partiré mañana á Cales, donde siendo Dios servido me pienso embarcar, y no habiendo allí nuevas de piratas, será luego como llegue, y para este efecto llevo carta de este Rey Cristianísimo para Mos de Gordan, y si entiendo que los hay y peligro en el paso, aguardaré allí hasta que la Reina me envíe navío en qué pasar, porque se le enviaré á pedir.

Aquí he hallado impresos esos libros de bien poca sustancia, y porque V. merced vea más en particular, se los envío ya que se van reduciendo las cosas.

Del Sr. Don Juan no he tenido respuesta hasta agora, y si se tardase más, lo tendria por inconveniente, por los que podian suceder del detenerme mucho en hablar á la Reina despues de llegado á Dobra.

No han dejado de tener cuenta en esta Córte de verme venir tan bordado el dia que me dieron audiencia, y parece bien consejo de V. merced.

El Nuncio y los demás Embajadores que residen aquí me han venido á ver, que no ha sido mala leccion para un pollo nuevo el verse con tan diferentes ministros, y cada uno por su camino

me ha querido desentrañar. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. merced y acreciente en el estado que yo deseo. De París, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN CALES
Á 8 DE MARZO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 77.)

Muy ilustre Señor: A los 4 escribí á V. merced como pensaba partir de París á los 5. He llegado viérnes á la tarde á este lugar, donde he hallado el tiempo tan contrario para pasar en Dobra, que me ha sido fuerza aguardar todo hoy; pero si el que hace agora, que es ya puesta de sol no dura, espero en Dios ser mañana á los 9 al amanecer en Dobra, embarcándome despues de media noche que es marea. Para lo cual me ha asistido Mos de Gordan, Gobernador de esta villa, para quien traia cartas del Rey Cristianísimo, con tanto cuidado y diligencia procurando guardarme secreto quanto lo pudiera hacer un Ministro de S. M.; no he querido dejar de dar aviso á V. merced dello para que S. M. le pueda tener de que hago de mi parte lo que puedo para el servirle y apresurarme en el viaje si no hallare tantos estorbos en él; no tengo hasta agora respuesta del Sr. Don Juan. Al Duque suplico á V. merced si se ofreciere ocasion le bese las manos de mi parte. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente, etc. De Cales, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS,
FECHA EN GRAVISENDA Á 11 DE MARZO DE 1578.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 79.)

Muy ilustre Señor: De Cales escribí á V. merced mi llegada á aquel lugar y la ocasion por qué no me detenia en él. Embar-

quéme aquella noche, y fué Dios servido de darme tan buen tiempo, que pasé en cuatro horas á Dobra, á donde me envió á decir el Gobernador de aquella provincia que pasase adelante; por esta causa me vine aquí, donde me entretendré, así por lo que V. merced verá en lo de S. M., como por descansar el pasaje, en el cual me mareé bravísimamente, y junto con esto, el no haber llegado mis criados ni tener nueva dellos, aunque há más de un mes que se embarcaron, y con la ociosidad del estar en este meson, habiéndome venido á ver varios amigos, he entendido lo que escribo.

La Reina me ha enviado á visitar con un Gentil-hombre con grandes caricias, y me dice que vendrán otros á llevarme á Lóndres.

A Antonio de Guaras han estrechado la prision con mi venida, y encerrado con él á un criado suyo que andaba fuera, de suerte que nadie los puede hablar; hay orden de prender á otro que fué del Sr. Don Juan y tomar todas las cartas que trujeren para él; sentiria mucho el no tener respuesta de S. A. dentro de dos ó tres dias, porque se me trasluce que están aquí de manera las cosas que podré mal dilatar el verme con la Reina.

De Brujas avisan que andaba muy adelante la plática del tomar la plata de las iglesias y de las guildas y cofradías de oficios, y que el Sr. Don Juan ha rendido tambien á Disth.

Aquí aguardan por horas á Mos de Havre, y les parece que por la falta de tiempo no ha llegado. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente, como yo deseo. De Gravisenda, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 19 DE MARZO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 831, fols. 83 y 84.)

De Gravisenda escribí á V. M. á los 11 deste, de donde me partí otro dia por enviar la Reina (que está en Granuche) un

Gentil-hombre para que viniese á Lóndres, y en el camino vino otro pensionario que me visitó asimismo de su parte, y me dijo que cuando yo quisiese me daría audiencia; yo le respondí que venía trabajado del camino y con alguna falta de salud, que luégo que la tuviese la pediría.

Entreteniendo con esto algun dia hasta tener respuesta de S. A., aunque despues por entender que se habia efectuado parte del asiento de las 100.000 libras que la Reina habia acordado de dar en empréstito á los Estados sobre su crédito, cuando estuvo aquí Mos de Havrey en colonia con los Fúcares y otros mercaderes, obligándose algunos desta villa á él ó á quien responden otros flamencos, y la vuelta de Havrey y juntamente la instancia del decir Smith y otros que vinieron á verme en nombre de la Reina, que cómo no pedia audiencia, haciéndome mucha instancia sobre ello; me resolví á pedírsela, así por lo que he referido, como por parecerme que del verme con ella ántes que tuviese cartas de S. A., no podian suceder tan grandes inconvenientes, quanto del dilatarla estando tan sospechosa con las sombras que ha aprendido; de lo que escribí á V. M., fomentada de los rebeldes que están aquí y le dan á entender que no vengo sino á entretenerla con palabras y dar calor á los rumores de Escocia é inquietarle su Reino con malos oficios.

Señálome la Reina audiencia á los 16, recibíendome en la Cámara privada, donde despues de habella visitado de parte de V. M. y de la Reina, nuestra Señora, é informándose de la salud de V. M., conforme á mi comision, le dije que yo le referiria lo que V. M. me habia mandado que dijese ántes del recibir su carta con Thomas Wilson, y despues lo que V. M. respondia sobre ello, y me dijo que era muy buena órden, y que lo oiria de muy buena gana, y despues de haberla yo dicho en cuántas cosas habian faltado los Estados en servir al Sr. Don Juan, conforme al concierto hecho entre S. A. y ellos, por no cansarla, lo haria cuando lo quisiese ver ó que lo viese su Consejo. Dióme grandes quejas de S. A., de que era el que rompía la paz y daba causa de las nuevas alteraciones con haberse apoderado de Namur y platicado con los alemanes para que no saliesen de

los Estados, como se veía por las cartas interceptas de S. A.; yo le repliqué sobre ello, diciéndole la forzosa necesidad que Su Alteza tuvo de retirarse á él y las veces que desde allí les habia rogado que se aquietasen, asegurándoles el cumplimiento del acordio hecho con ellos. Replicóme que ella se holgara que fuera así, y los muchos oficios que habia hecho para esto, y que se entretuviesen los Estados en la obediencia de V. M., los cuales habian escripto á Mos de Alanzon, y él respondídoles, como lo mostraria por siete ú ocho cartas que tenía firmadas de su mano, y que pocos dias há envió á decir al Rey de Francia por su Embajador que ella no queria que él ni su hermano se apoderasen de los Países-Bajos.

Y despues, viniendo al punto de ser comprendida en el acordio y capítulos que los Estados pidieron de nuevo, me dijo que ellos lo habian hecho por haberles ella prestado dineros para pagar la cuenta, sin lo cual no se podian efectuar las paces, y con esto parecia que habia faltado á las ligas que con V. M. tiene no avisando dello, aunque por la brevedad del tiempo no lo habia podido hacer, paresciéndole que cumplia con enviario á decir á S. A.; y replicándole yo sobre esto y afeándoselo, me dijo que ellos lo habian hecho sin su consentimiento, y que así lo sentia mucho.

Y á lo del apoderarse del castillo de Amberes y traer al Archiduque Mathias, no me dijo nada ni me trató de quedar en el Gobierno, sino que por ser de la sangre, habiendo de tener cabeza della, le habian llamado despues de haber escripto á Vuestra Majestad de Bruselas la carta de los 25. Ofresciéndole la copia della y respuesta de V. M., no la quiso; con decirme que no sabía nada desto, porque muchas cartas escribia V. M. que no venian á manos de los Estados, dando la culpa á S. A., aunque yo le dije que á esto se satisfacía por haber venido Mos de Selles derecho á Bruselas sin ver á S. A.; pero que le parecia muy bien lo que V. M. les habia ofrescido en ella, que era lo que ella aconsejaba, y que cuando estuviesen obstinados era bien castigarlos, y que se holgaba que viniese Mos de Havrey aquella noche para decírselo.

Y habiéndole dado cuenta muy puntual de lo que V. M. me habia mandado, porque se asentó en una silleta pequeña y mandó que me trujesen otra, me lo quiso oír despacio, haciendo salir á todos de la pieza, y mandó venir á todos los que estaban allí de su Consejo, que fueron seis, á los cuales referia ella misma y por muy buen término lo que yo le habia dicho. Que V. M., usando de su clemencia y bondad acostumbrada, habia ofrescido y ofrescía á sus vasallos, y que si no lo admitian, era bien castigarlos, despidiendo el Consejo, del cual salía el Conde de Leicester con mucha priesa, á lo que yo entendí, para escribir á Mos de Havrey, porque queriéndole yo ver, no sin malicia, me dijeron que era ido fuera. La Reina volvió á hablar conmigo, diciendo que se holgaria de verme segunda vez en su Reino, aunque la habian avisado que yo venía á urdir muchas cosas en él; yo le respondí que desto no le queria dar mayor satisfaccion que mis obras y manera de proceder le darian; ella me replicó que aunque yo no fuera ministro de V. M., creia muy bien que no vendria á hacerle malos oficios ni á inquietarle su Reino, entreteniéndome con esto y con otras cosas de la misma sustancia gran rato hasta que me despedí della; otro dia me envió con Thomás Wilson, su Secretario de Estado, á pedir que le diese en escrito lo que le habia dicho yo, conforme á la órden que traia de V. M., y que los de su Consejo me querian hablar, avisándome que fuese á los 20 despues de comer, que estarian juntos; yo me ví con ellos, y para este Consejo vino el Cicel de Lóndres, que habia días que no estaba en la Córte, y fueron ocho los que se hallaron en él. El Conde de Sussex, en nombre de todos, me dijo que la Reina y su Consejo habian entendido lo que les habia dicho y dado por escripto, que me pedían que respondiese á aquellos artículos que sobre ello presentaba, cuya copia envio á V. M. con la respuesta que me pidieron que les diese en escripto, despues de habérselo dado de palabra al mismo Consejo, diciendo que era costumbre suya el responderles en esta forma y de los Embajadores que aquí venian.

Preguntándome Cicel, despues de muchas pláticas que tuve

con ellos, sobre el no haber guardado el acuerdo hecho con Su Alteza, y ellos culpándole que la Reina en su escrito presentaba á V. M. cuatro remedios para aquietar sus Estados, y que á los tres se les respondia que V. M. los habia ofrescido, y que el cuarto, de que se guardase la pacificacion, no se les respondia nada que no guardándose este edicto. La Reina no los podia forzar á que se sujetasen á V. M.; pero que si dándosele no le aceptasen, tomaria las armas contra ellos, y este punto le removió Walsingham al Conde de Leicester, haciendo grandes instancias sobre él con Cicel; yo lo que pude entender, por ser uno de los artículos, la salida de los españoles y soldados extranjeros, habiéndome dicho la Reina en las primeras pláticas que no queria españoles tan cerca; yo le respondí que los Estados habian pedido á S. A. cosas nuevas y contrarias á aquel edicto, con las cuales daban á entender no contentarse con él, fuera del haber ofrescido llanamente por sus cartas, los otros dos puntos; que por esto creia de V. M., no habia respondido á éste, diciéndome asimismo Cicel que la Reina deseaba hacer cualquier buen oficio para aquietar los Estados, como lo habia ofrescido á V. M. y á S. A. por sus Embajadores, y lo mismo el Comendador Mayor, y que siempre se le habia respondido que V. M. se avendria con sus vasallos, que por esto no sabia si V. M. gustaria de que se pusiese de por medio la Reina, aunque V. M. le respondia que habia ofrescido y ofrescia á sus súbditos lo que ella ha escrito, significándome esto en todas las pláticas, y que para efectuar los puntos y tratar de acuerdo, era el remedio suspender las armas, y con estas y otras pláticas que revolvía Cicel y los demás, procuraron desentrañarme para entender si yo traia orden de V. M. para tratar las paces, y asimismo asistir aquí de ordinario ó sólo con esta comision, á lo cual respondí siempre ambiguamente.

Despues de levantados me dijo Cicel, delante de todos, que la Reina y su Consejo no podian dejar de maravillarse cómo no traia yo comision para que la Reina tratase de acuerdo, pues ofrescia V. M. á sus súbditos lo que ella aconsejaba. Respondíle que si bien la Reina decia que los Estados se contentarian, no

lo aseguraba, que hasta saberse esto y no pedir novedades, como siempre lo han hecho, no era necesario, y aunque sospecho que el Consejo me ha de responder muy presto por haber visto mi respuesta en el escripto, no he querido dejar de avisar á V. M. lo que hasta aquí se ha hecho. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á ÚLTIMOS DE MARZO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fols. 96 y 97.)

Con mis instrucciones se me dió una memoria para que me informase de cierta navegacion que ingleses han hecho dos años há por órden desta Reina, y por ser negocio que trata con grande secreto y puesta pena de la vida á los que le manejan, si se entiende, se podrá saber con dificultad; todavía tengo alguna lengua del negocio y por camino que creo lo vendré á entender de raíz para poderlo avisar á V. M.

El Capitan que ha hecho esta navegacion se llama Jorvirger, vino á esta tierra dos años há deseando descubrir algunas de las Indias de V. M. por camino para Chile, que en opinion de algunos pilotos les parece que no le hay, y por esta parte otros dicen que procura paso para Catay, tierra de gran poblacion y trato, de que tienen lengua por la vía de Moscovia. Este Capitan probó, el primer año con dos navíos pequeños de 35 toneladas, por el mes de Mayo, con los cuales salió de Lóndres dando la vuelta á Escocia por la parte del Norte, y fué á la isla de Islanda con el Hueste, cuarto del Norueste, en el cual camino hace la estrecha y aguja movimiento de dos cuartas medio viento, de suerte que viene á ser del Norueste cuarta de Hueste, y desde la ida de Islanda, camino al Hueste cuarto del Sudhueste hasta descubrir la tierra despues de haber caminado 600 leguas fueron á dos islas en altura de 62 grados, muy

altas y de grandísimos peñascos que relucian mucho con el sol, sin árboles ningunos, que tendrán de largo cinco leguas y tres de ancho y el espacio que hay entre las dos islas, es distancia de 14 leguas, á manera de un golfete pequeño, y cerca dellas, como cinco leguas, descubrieron tierra, de la cual desemboca una ria muy grande de agua salada al golfo que hacen las dos islas, de mucha hondura y de cinco leguas de ancho, por donde caminaron siete leguas la ria arriba, no pudiendo descubrir ni asegurarse de cierto si fuese tierra firme, más de parecerles, segun el camino que hicieron en las 10 leguas, que lo era.

La tierra que descubrieron, segun lo que ellos dicen, está cerca de la que llaman del Labrador, que confina con Terranova á donde van de Vizcaya á tomar ballenas, y á su parecer, habrá 250 leguas de camino, desde las dos islas á Terranova, lo cual se puede creer, porque los hombres que vieron dicen que son como los salvajes de allí, y vestidos de la misma manera con pellejos de lobos marinos. Tomaron el primer año uno, y cuando le traían, quejándose los ingleses del mucho frio que hacía, les dió á entender por señas que caminasen la ria arriba que era parte más caliente. Es gente que pelea con arcos, y tres dellos acometieron á 30 ingleses y descalbraron al Jorvirger que es el capitan que lo refiere. Descubiertas estas dos islas, tomaron alguna tierra de los peñascos de ellas, cavando tres brazas de hondo y tres de ancho, hallando siempre el metal más fino y gruesa la mina, con que se volvieron en fin de Setiembre á Inglaterra, donde la Reina la hizo fundir; y visto que respondia con cantidad de plata, mandó al mismo Jorvirger que volviese al año siguiente con los dos navíos pequeños y otro de 200 toneladas, proveyendo, sopena de la vida, que nadie hiciese la navegacion sin órden suya ni descubriesen cosa della, el cual volvió por el mes de Mayo siguiente, y llegado á las islas, tomó un hombre y una mujer y un niño, matándole algunos ingleses, y con quince ó veinte hombres, en espacio de veinticinco dias, cavó con picos en la isla que está á la parte del Hueste, en el mismo lugar donde había cavado el año ántes, y

sacó 250 toneladas de tierra que trujo en las tres naves, y el hombre y la mujer y el niño, que murieron luégo.

Esta mandó la Reina que se llevase á Dalfort, legua y media de Lóndres, donde se ha hecho la fundicion dello con grandes secretos y penas de la vida y confiscacion de bienes á todos los que entienden en ella; dicen que de las suertes de piedras que traen que son diferentes, responden todas con alguna plata, y que de una barreada que ellos llaman 60 escudos el quintal, quitada toda costa, de la cual envió á V. M. un pedazo bien pequeño y asimismo otros de las demás, que se han habido con harta dificultad, y si aquí no la hubiera para fundirla, se hizo la experiencia ántes de enviarla á V. M., pero el secreto no da lugar para ello, y aunque parece cosa que no se puede bien creer el responder con tanta cantidad, todavía se sabe que dá la Reina al aleman que la hace 4.000 rs. cada año y 10 todos los días que trabaja, y á los demás oficiales, en esta forma, muy buenos partidos y jornales, y á los maestros de las naos, que han de ir á la navegacion, 3 reales de entretenimiento cada día hasta la partida, y á los marineros á dos, y al Jorvirger le hace mucha merced, de donde se colige ser negocio de interés, pues sufre tanta costa, y de nuevo han mandado agora que se tomen casas muy grandes una milla de Lóndres donde poner la tierra que verná el Octubre con los navíos que se han comenzado á prestar desde 23 de Marzo, y son ocho, los seis de á 150 toneladas á 200, en que van de 60 á 70 marineros, y los dos pequeños de ántes, con veinte ó veinticinco hombres en cada uno de quien es Capitan y piloto mayor el mismo Jorvirger. Lleva asimismo en ellos 100 hombres que han sido condenados á muerte, que piensan dejar allá para ver si sufren el temple de la tierra por ser frigidísima y 40 marineros y cuatro barcos con que descubrir por la ria arriba tierra, y grande cantidad de picos y azadones y madera con que hacer casas y fuego, con designio que si se entretienen estos ingleses llevar otro año más gente con que poblar y hacer dos torres en la boca de la ria. Entiéndese que esta navegacion hace la Reina en compañía de la casa de Moscovia que tienen en Lóndres, y haciéndose

esta navegacion de España, me dice quien ha visto la carta con que éstos le hacen, que se habria de venir á cabo de Clara en Islanda, y desde allí se ha de caminar al Norhueste por el apartamiento que hace la aguja hasta el descubrir la tierra; yo he procurado haber una de las seis que ha mandado hacer la Reina para esta navegacion, otra del mismo maestro, y no me ha sido posible, ó por la pena que le tiene puesta la Reina, no obstante que con promesas y otras inteligencias ha comenzado á dar oídos á la plática, la cual seguiré con todo cuidado hasta enviar una á V. M.

Tambien he entendido que mes y medio ántes de Navidad partió de aquí el capitan Drake con cuatro ó cinco navíos la vuelta del Nombre de Dios y tierra de Camañones, camino que él ha hecho otra vez en compañía del capitan Aquines, donde hizo muy buenas presas y combatió con Pero Menendez. Estas naos se aprestaron aquí con voz de que iban á Alejandría por pasas de Corintio. V. M. verá lo que es servido que se haga sobre esto, que es lo que yo hasta agora he podido entender. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á ÚLTIMO DE MARZO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 834, fol. 113.)

A los 19 deste escribí á V. M. cómo habia llegado aquí Mos de Havrey; esta Reina le dió audiencia á los 21, y díjole que los Estados habian estado con grande sentimiento de que no hubiese pasado el Conde de Leicester con la gente que les habia prometido; pero que despues que habia dado orden para que se levantase tanta en su Reino, y efectuado el asiento de los dineros que les habia emprestado, habian tomado coraje y ánimo, y que el rendirse al Sr. Don Juan tantas plazas, no le diese cuidado, por no ser de importancia, y ellos holgaban de dejarlas

desguarnecidas para que S. A. se embarcase y gastase en ellas, que mediado Abril verian cuán poderoso ejército pondrian en campaña para poder dar la batalla al de V. M., y que de mi venida no se fiasse, pues era para entretenerla con palabras, y asimismo en los españoles en los Países-Bajos, los cuales volvan tan hambrientos de Italia, que no sólo no se contentarian con lo que habia en ellos, sino que pasarian á su Reino, como lo amenazaban. Oyóle la Reina en la cámara privada estando presente cinco de su Consejo, que fueron Sicel, el de Leicester, el Conde de Sussex, Waisingan y Harton, y otro Secretario, y el de Leicester vino aquí á Lóndres á su casa otro dia que llegó él de Havrey, donde estuvo con él más de dos horas. Dijéronle que la Reina no habia enviado gente por la discordia que entendia que habia en los Estados y lo poco que se podia fiar dellos, estando desta suerte que no faltaria de ayudarlos, como se lo habia dicho principalmente si se conformaban, y hacer cualquier oficio para que V. M. les quitase de allí á S. A. y á los españoles, y en los de las plazas que ella les ha pedido le entreguen y ellos ofrescido de dárselas, enviando el de Leicester con tanta gente se han desacordado siempre, porque ella las quiere libre sin ninguna gente, de suerte que pudiese poner en ellas así soldados ingleses, como gente de la misma nacion, y ellos no lo han concedido, entendiendo que se podrá acabar mal con los moradores de las tierras.

De Escocia avisan que tienen á Tomás Reudal (que está allí en nombre de desta Reina), detenido y en prision y que el Conde de Trafort ha muerto al Canciller de Escocia Milord Flames por ciertas diferencias que habia entre ellos.

El Capitan escocés que el Embajador de Francia habia enviado á aquel Reino volvió de París, y ha significado que el Rey está un poco tibio en el socorrer á los de Escocia, y Mos de Guisa en París, muy alcanzado y descontento, y que su Teniente estaba en Bretaña, entendiendo en las naos que allí se armaban.

Ha dado mucha sospecha á esta Reina el haberla avisado de Francia que Mos de Guisa se vió con S. A. advirtiendolo lo

que V. M. por esto y por la armada que se hace en Bretaña, donde dice que se han de levantar 10.000 hombres, ella hacía liga con Francia, y que la huida del de Alanzon no había sido fingida para poder mejor disimular esto, y este Embajador de Francia me afirma que la Reina le ha dicho muchas veces que ella bien sabía por muchos que le aseguraban que V. M. y el Papa y su Rey, hacían liga para destruilla y á esto provee todos los dias que se apercibe gente en todos los Reinos, y algunos ingleses que querían ir á S. A.

Mos de Havrey trata con muchos Gentiles-hombres ingleses, y algunos dellos se le ofrescen de sacar gente y llevarla para los Estados; no se entiende hasta agora qué cantidad será, ni con qué cabeza. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á ÚLTIMO DE MARZO DE 1578.

(Archivo general de Simancas. - Secretaría de Estado—Leg. 831, fols. 417 y 418.)

A los 19 deste escribí á V. M. lo que había hablado con la Reina y su Consejo, los cuales me enviaron á pedir con un Secretario la respuesta de los artículos que me habían presentado, de que he enviado copia á V. M., y á decir dentro de dos dias que se le había dado que el Consejo deseaba hablarme, y con esta ocasion envié á pedir audiencia á la Reina, que me la señaló á los 25, diciendo que los del Consejo querían hablarme primero; juntáronse en él ocho, faltando Cicel; y el Conde de Sussex me representó con una muy larga plática lo que la Reina había hecho para la quietud de los Países-Bajos, y que para esto ha enviado á V. M. y Gobernadores de los Estados, ocho ó nueve Embajadores, y el último, que fué Wilson, nos dió con cartas de creencia para que á boca dijese lo que se le había mandado, pero con un largo escrito, el cual le había costado mucho trabajo por respecto de declararse en él muy

puntualmente á V. M. el estado de las cosas de sus Países y el riesgo en que quedaban y juntamente el remedio dellas, y que de los cuatro que aconsejaba á V. M. no le respondia á lo del tratado de la paz, y que asimismo le avisaban que S. A. daba á entender á los Estados que no se les guardaria el acordio de las paces hecho con ellos, sobre lo cual los Estados no habian escrito á V. M. en la carta de los 25, teniendo por cosa hecha por estar el tratado firmado y sellado, que no concediéndoles esto se aquietarian, y por ver al Sr. Don Juan con las armas en la mano, tomándoles cada dia tierras y saqueándolas, que como desesperados se entregarían á quien los quisiese. Que así por esto, como por saber cuán adelante estaba la plática que trataban con Francia lo que á ella y á su Reino le estaba tan mal, se habia resuelto de enviar un Embajador á S. A., diciéndoselo y pidiendo se hiciesen treguas allí en el entretanto que se diese aviso á V. M., si era servido de conceder el acordio de la paz, y que me pedía que yo fuese con él á tratarlo con S. A., y que donde no lo escribiese á S. A., aunque para ella sería grande contento el ir yo en persona, lo cual me pedía encarecidamente y que no otorgándoles las treguas, no dejaria resolutamente de ayudar á los Estados y socorrerlos por todas vías, por haberle enviado á decir con Havrey que sino se resolvía con ellos dentro de ocho dias, ellos se darian á Francia, cosa que le estaria mal á ella y á su Reino, y aunque le quisiese disimular, sus vasallos no le consentirian, y esto con harta graveza, refiriéndome la Reina lo mismo al verme despues con ella. La respuesta que les hice fué que en cuanto á lo que tocaba á entregarse los Países-Bajos al Rey de Francia, que aunque ellos lo desearan, yo no creia que él los aceptaria, siendo vasallos de V. M. y Estados de su patrimonio, y que desto era harto grande muestra el haber enviado soldados de su Reina en socorro de S. A., y más evidente y clara que las sombras que ellos me representaban con decir que habian enviado los Estados personas particulares á pedir á Mos de Alanzon, viniese á ayudarlos y ser su Príncipe, y él ofrescido que lo haria con 12.000 infantes y 4.000 caballos, lo cual se podia creer mal, y cuando lo hiciese, V. M.

tenía poder para recobrarlos por más poderoso que fuese el Príncipe que los tuviese en las manos, y en cuanto al ir con su Embajador, que no tenía orden para ello, pero escribiría á S. A.; diciéndome la Reina y su Consejo que no lo envían á decir á V. M. por la brevedad del tiempo, lo cual no podia dejar de ser daño de los Estados hasta venir la respuesta, por no estar armados, y S. A. tan poderosa, no queriendo que por su parte le fuese ninguno de los dos, ya que deseaba meterse de por medio. Respondíle que lo de las treguas no era pequeño el que podia haber de parte de V. M.; pues en el tiempo dellas traerian la gente que levantaban los Estados en Alemania, y fortificarian las tierras como lo habian empezado á hacer con mucha furia, replicándome que si el Sr. Don Juan no suspendia las armas, que ella socorreria y ayudaria á los Estados; díjele que esto sería contra las ligas y intercurios que tenía con V. M., y que si los Estados estuviesen tan obstinados que no quisiesen gozar de la merced que V. M. les hacía, admitiéndolos tan benignamente conforme á lo que ellos habian suplicado en sus cartas, V. M. por eso no dejaria de seguir el camino que habia comenzado hasta castigarlos y ponerlos en obediencia, usando contra ellos y sus adherentes lo que el derecho divino y humano permitia; despues desto me removi6 algunas pláticas sobre materias de Religion, las cuales yo hice que no entendia, divirtiéndola dellas con otras á que yo estaba cierto habia de dar oídos, como decirle cuán buena estaba, y á lo que he entendido todavía es servido Dios que no se acaben los católicos en este Reino, segun me dicen que hay muchos que viven como tales, no obstante la pena con que los castigan por ello; animólos mucho lo que sucedió este verano en Oxonia por pronosticarlo uno de los que martirizaron los jueces tres días ántes que pasó, que él esperaba en Dios que enviaria castigo á los que le condenaban en testimonio de su inocencia y de la de los católicos.

He hallado á la Reina en lo que le he hablado y entendido en los pocos dias que he estado aquí tan contraria en las cosas del servicio de V. M., quanto se ve por lo que ha respondido, y los ánimos de los más de sus Ministros casi del todo enagenada-

dos dellas, y los que podian ser de más importancia, mucho más, porque aunque tiene 17 del Consejo de Estado, con los dos Secretarios y Hatton y otros que ha hecho de nuevo, la suma de los negocios y resolucion dellos depende de la Reina y el Conde de Leicester y Walsingham y Cicel, el cual si bien entiende la resolucion dellas por la autoridad de su oficio, en muchas no se quiere hallar, por haber sido de parescer que la Reina no socorriese con tan gallardas fuerzas á los rebeldes de V. M. que enflaqueciese las suyas, ni de manera que no lo pudiese negar, como por no romper sobresta materia con el de Leicester y Walsingham, los cuales están muy prendados con los Estados y interesadísimos, porque me aseguran que llevan y han llevado los intereses de los dineros que ha prestado la Reina á los Estados sin los presentes del principal, esforzando este negocio con el calor de la conservacion de su Religion, á que no quiere contradecir Cicel ni hacer enemigos, ya que tiene ganados tan buen lugar, sino conservarle, y la sucesion de su casa, ya que ha dado en noblescerlos de más; hay algunos que tienen buena voluntad al servicio de V. M., mas por ser el de Leicester, cuya alma es Walsingham, que tiene espíritu aunque dañado, tan favorecido de la Reina, y puestos en sus manos los más negocios y en las de sus hechuras y amigos las entradas y puertos deste Reino, y puertos de más importancia, dieron velas, dejándose correr con el mismo viento, de suerte que no será menester poco tiempo para asegurarlos ántes de tratar de reducirlos, y esto por el medio que V. M. sabe que quiera ser llevado, porque si se llevase en él de agora por el estar tan olvidados y resolutos todos en general de dar socorro á los Estados, sería hacer el negocio intratable, y aunque es atrevimiento grande el decir yo esto, humildemente suplico á V. M. me perdone que el deseo que tengo de acertar á servir, me hace escribir á V. M. lo poco que entiendo.

Sobre la libertad de Antonio de Guaras he hablado á la Reina; díjome muy azorada que por ser vasallo de V. M. no le habia ahorcado por haberse escrito con sus rebeldes y Reina de Escocia, de que tiene cartas muy en perjuicio de la quietud de

su Reino, pero que ella le enviaria dél á su tiempo despues de haberse informado dél de algunas cosas; yo no dejaré de hacer el oficio para apresurarlo.

Hánle estrechado despues que yo vine aquí. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 12 DE ABRIL DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 444.)

Postrero del pasado escribí á V. M., y á los 4 deste tuve una del señor Don Juan de 14 del pasado, cuya copia y advertimientos envió á V. M. y con ella una para la Reina, en creencia mia.

Y con esta ocasion le envié á pedir audiencia y me la señaló á los 10; dile la carta de S. A., y en viéndola, me dijo que era muy vieja; disculpé esto, refiriéndome ella despues que era para avisarle á S. A. de la victoria, de que yo le hice puntual relacion y de las demás que Dios habia sido servido dar á V. M., conforme á lo que me escribió; respondiome que para ella era de mucho contento, como victorias habidas para V. M. y por medio de S. A., sino fuese contra sus súbditos cualquiera ganancia perdida por la destruccion de su Patrimonio, y que ella habia enviado á S. A. á Thomás Wilkes á lo que me habia dicho, y que no haciéndose lo que ella pedia ayudaba á los Estados con toda su fuerza, diciéndolo á voz alta para que lo entendiesen todos los que allí estaban. Repliquéle que ya decia la gente esto, pues habian emprestado dineros á Mos de Havrey y se hacía gente para pasar á Flándes, que era contra las ligas y intercurros que tenía con V. M., pues favorecia á sus rebeldes, diciéndole asimismo, en conformidad de lo que S. A. me ordenaba, que si estuviesen tan obstinados como el no contentarse con lo que habian suplicado en la de los 25 de Septiembre á V. M.,

que se les habia concedido para quietarse, no queria dejar de le significar como tan servidor y aficionado suyo, por lo mucho que me favorecia, que V. M. tenía muy largas manos y dándole ocasion para que les entendiese, que lo aseguraba que eran tan poderosas que cualquier Reino donde se pusiesen, por mucho que lo fuese, las sentiria. Respondió, tragando un poco de saliva, que ella no los tenía por rebeldes, pues se contentaban de lo que V. M. les habia concedido ántes, *y que de ninguna manera queria que metiesen franceses pié en los Estados, ni que españoles los gobernasen, y que esto lo defenderia hasta no quedar hombre en su Reino.* Aseguróla que franceses no trataban esto, que podria ser que en otra parte trujesen puestos los ojos; respondiome que ya sabía lo que trataban en Irlanda y el haber hecho el Rey de Francia á uno de aquel Reino de la Orden de Sant Miguel, porque ella era avisada de todo y de todas partes, y asegurándola yo asimismo de la confianza que podia tener de V. M. y de lo que se habia hecho en este caso el año de sesenta para que franceses no entrasen en Escocia, me respondió, que bien sabía la liga de V. M. y el Papa y el Rey de Francia, y desde qué tiempo se trataba, por haberla avisado el Emperador Maximiliano cinco años há, que habia sido requerido para entrar en ella, y que asimismo sabía lo que habian venido á reconocer dos españoles; y satisfaciéndola yo destas cosas, me dijo, que las cartas que se habian tomado de Su Alteza lo mostraba bien, pues confesaba que eran suyas, pero que él no habia dado orden á su Secretario que lo escribiese, dando mil quejas de S. A., como suele, y que habia roto las promesas y juramentos de las paces, y que asimismo sabía que S. A. procuraba tener un Reino en el suyo, y finalmente, concluyó jurando tres veces á Dios, que sino se les concediese el edicto perpétuo los ayudaria hasta no quedar hombre en Inglaterra; esto es lo que hasta agora puedo avisar á V. M., y juntamente que aquí mudan tan fácilmente las resoluciones que hacen que se puede avisar mal cuál es la última, por la inconstancia y variedad con que las hacen, paresciéndoseles bien ser insulanos. Sobre la libertad de Antonio de Guaras le hablé tan

caldamente como S. A. me ordenó; djome que habia usado de mucha piedad con él, y que en honor y dignidad del Reino convenia tenerle en aquel estado, que como estas dos cosas no estuviesen de por medio no le detendria un punto, enviándole fuera de Inglaterra; y volviéndole á hacer instancia sobre ello, me pidió con encarescimiento que no le hablase sobre ello ni sobre su criado Damian, que era tan gran bellaco como su amo, y que presto tendria yo dos paquetes que habia dejado en Cales para que me enviasen, que no los trujo porque no se los tomasen aquí, de lo cual yo tomé ocasion para decirle que creia que mis despachos no serian abiertos ni tomados en su Reino, estando yo en él como Ministro de V. M., y que me maravillaba de haberseme venido á quejar algunos españoles de que los suyos los desnudaban al entrar y salir en el Reino para tomarles las cartas. Respondióme que holgaba mucho de que fuesen tan avisados, aunque no fuese por órden suya, por lo que venian á tratar algunos aquí, y á los que tomase de aquí adelante en semejantes tratos ahorcaria, avisando dello despues á V. M., y á esta causa no me espantase si V. M. no recibe todos mis despachos, por haberseme vuelto desde Dobra y otros puertos despachos y hombres encubiertos, con quien los enviaba, sin ser posible pasarlos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 12 DE ABRIL DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado —Leg. 831, fol. 436.)

A postrero del pasado fué la última que escribí á V. M. en que avisaba la gente en que se apercibia en este Reino, cuyos cabos dicen que serán, Enrique Caudis y Jorge Yorche y Tomás Morguen, con voz de que pasara en Flándes, pero hasta agora no se entiende de cierto, más de que el Caudis irá á Doubar con 1.500 soldados, por las cosas de Escocia y asimismo 1.000

soldados del presidio de Drake y 200 caballos de la frontera donde tienen hechos 3.000 infantes con que ayudar á Morton y á Milord de Lustlebin y Milord Brumeley, aficionados desta Reina y los del Príncipe de Escocia, el Conde de Atele Arguilla y el Conde de Atetele y Milord Aschin; es partido de Escocia Tomás Rendal, y de allá envían con una embajada á esta Reina un Abad que es protestante, y ella dá orden que se armen varios navíos, y para esto han sacado de la Torre como 200 piezas de bronce entre grandes y pequeñas que tienen á la ribera para embarcarlas; son de opinion algunos que el hacer tan grande esfuerzo esta Reina para asegurarse de las cosas de Escocia es causa, así por lo mucho que le vá en ello, como por no perder la ocasion por haberle advertido los de su parte que el Rey de Francia no asiste con muchas veras á los de la contraria, á quien han incitado algunos para ello con decir que V. M. trataba de apoderarse del Príncipe de Escocia, á que él respondió que aquello no iba bien por ser negocio de mucha importancia alterándose demasiadamente de la plática; ha enviado á llamar esta Reina á Irlanda á Enrique Sidney, Gobernador de aquella isla, para darle la guardia de la de Escocia cosa tramada por el Conde de Leicester, cuñado suyo, por no estar asegurado del Conde de Solsberi, que es el que le tiene agora.

El que vino de parte del de Alanzon se ha vuelto en compañía de un mercader que envia esta Reina con él al Príncipe de Condé para tratar á lo que se sospecha alguna empresa en Gascoña. Anda aquí muy viva la plática de casar el Conde de Leicester á su sobrino Felipe Sidney, hermano de Enrique Sidney, que hereda su casa y la del Conde de Barnich y la hacienda del de Leicester con hermana del de Orange, á la cual plática dá de muy buena gana oídos, ofreciendo que será el dote hacerle señor de Holanda y Gelanda, aficionando con esto y con las demás dádivas al de Leicester, de manera que ha vuelto las espaldas á los negocios de Francia que trataba ántes con mucho calor.

Mos de Havrey, dicen que partirá cada dia y los más ha estado en la Córte y á los 5 vino la Reina con dos damas á Lón-

dres á casa del Conde de Leicester, donde fué luégo el de Havrey acompañandola á volver á Granuche que fué por tierra; otros dicen que aguardará aquí la respuesta que S. A. dá á Wilkes, que es á quien esta Reina ha enviado con la Embajada que escribí á V. M.

El Parlamento deste Reino se ha diferido hasta los 26 de Mayo.

Aquí ha llegado un Embajador que esta Reina habia enviado al Rey de Suecia sobre 100.000 ducados que debia á ella y á particulares, de quien trae muy mala satisfaccion por haberle respondido que ni se los debia ni se los queria pagar, luégo como vió las cartas á que no quiso responder diciéndole que rompería la que irá con ella. De por nueva aquí que el Rey envió á dar la obediencia al Papa. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 22 DE ABRIL DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 433.)

A último del pasado escribí á V. M. (cuyo duplicado va con ésta) lo que habia entendido de la navegacion que hacen estos ingleses, y como empezaban á prestar ocho navíos para tornarla á hacer; despues acá han crecido cuatro más, de suerte que son 12 en todos y más gente para el poblar y de cosas necesarias para este efecto, porque llevan cantidad de casas de madera para armarlas con facilidad; háse despedido el Jorvirger, á cuyo cargo va la empresa como cabeza de todo por la Reina y los demás Capitanes, á quien ella ha hecho mucho favor dándoles grandes palabras de cuán en su servicio es la jornada y de cuánta importancia para su Reino; yo sigo la plática del procurar la carta de la navegacion; como la tenga (de que me han dado más ciertas esperanzas que hasta aquí), la

enviaré á V. M., y las piedras no fueron con la pasada, por el peligro que en ella avisé á V. M.; van con ésta por ser criado mio el que despacho, y con orden que viniéndole á abordar algun navío eche los pliegos y ellas á la mar, porque aquí me queda otra tanta cantidad. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 22 DE ABRIL DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 134.)

Despues de tener escripta la que va con ésta, ha llegado Jerónimo Gondí, y á lo que se sospecha con Embajada particular á esta Reina. Hánme avisado ántes que llegase aquí, que es para representar á esta Reina los inconvenientes que le pueden venir de tantos buenos sucesos, como Dios es servido dar á V. M. en los Países-Bajos por aficionarlas más, y otras tramas en esta conformidad, de las cuales no puedo asegurar nada á V. M., por tan recién venido, y asimismo por decirse que pasa en Escocia con embajada, y los que vienen aquí de aquel Reino llegarán mañana.

Mos de Havrey es partido de aquí, aunque todavía se está en Gravisenda y tiene navíos aparejados en Dobra para pasarse. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 22 DE ABRIL DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 135.)

Despues que escribí á V. M. á los 12 deste, llegó de Escocia á los 13 Tomás Randel, de cuya venida y informacion de estado de las cosas de aquel Reino han mudado aquí las reso-

luciones que en mis antecedentes avisé á V. M. que tenían hechas de enviar al Caudis, hijo de la Condesa de Sorberi, que con los 1.500 hombres iba á Dombar, por avisarles que los aficionados desta Reina no se hallaban tan gallardos que les parecia que convenia venir á las armas, sino dar tiempo al tiempo aguardando mejor ocasion y pláticas que tiene en el Reino, y así se han resuelto aquí de estar á la mira sin parecer que les ha alterado demasiadamente la mudanza del Gobierno, aguardando al Embajador que escribí á V. M. que venía y la gente que tenía el dicho Celaris Caudis para pasar en Flándes con estos capitanes Jorge Yorguin y Tomás Merguen, casi á la desfilada, y con título de que no los envia ni paga la Reina sino el Caudis como mozo y rico, el cual ni es soldado ni ha visto guerra; les da algun dinero con que llegar á Flándes y armas que se han comprado en este lugar gran cantidad, y empacándose como balas de mercadería, y asimismo 1.000 libras esterlinas de pólvora, embarcando la mayor parte desta gente en Gravisenda y la de más abajo en la ribera, donde entiendo que el dinero los hacía embarcar luégo. Dícnles que han de estar alojados en Brujas, Malinas y Amberes 500 en cada parte, y juntamente que como venga Casimiro y los demás con la gente que van en Alemania, pasará Enrique Sidney que viene de Irlanda con 10.000 hombres en los Países-Bajos, y si bien escribí á V. M. en la última de los 12 que le habian enviado á llamar á Irlanda para entregarle la guarda de la Reina de Escocia, no tratando de alterar las cosas de aquel Reino, les ha parecido que no les conviene por agora esta mudanza, dando color con lo que ha referido á su venida, ni el enviar tanta gente á Flándes que les pueda dañar para no tenerla para lo de Escocia, cosa de que están temerosísimos por ser sola la con que se les puede romper sus designos.

Ha despachado esta Reina por todo el Reino, por haber entendido los aficionados que tiene en él la de Escocia con el decir que es católica, Ministros con amplísimas patentes, cual nunca jamás se les han dado para tambien prender y encarcelar á los que lo son, sin tomar informacion de otro ningun Ministro,

siendo los más destos puritanos perniciosísimos herejes, y gente que depende de Walsingham que lo es grandísimo favorecedor desta secta, el cual ha dicho á alguna gente dos dias há, para que me lo viniesen á decir adrede, y que bien sabía la Reina que V. M. habia hecho treguas con el turco, y esto por cartas muy frescas de Constantinopla y aviso de Francia.

Yo envié á pedir audiencia á la Reina luégo que entendí que esta gente se enviaba á Gravisenda, no obstante lo que escribí á V. M. que me habia respondido para hablarla sobre ello, y me la ha entretenido, y por haberme dado unas tercianas muy grandes, y no ser negocio para con tercera persona, no le podré hablar hasta levantarme, lo cual procuraré hacer como esté en pié, y con este aviso despacho correo á S. A.

En Escocia han señalado Parlamento para los 10 de Junio, donde se entiende que harán grandes resoluciones. Envía esta Reina á Enrique Chiligre, cuñado de Cicel, á hallarse en él, por haberse muy bien con Morton y Leicester.

Han tenido Consejo con Havrey, Walsingham y Leicester con lo que se ha entendido de Gravelingas, y temiendo no sea lo mismo de otras muchas villas, se han resuelto en que se rompan los diques en algunas otras partes, haciendo Isla las más tierras que pudieren. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 5 DE MAYO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 148.)

Muy ilustre Señor: A los 22 del pasado escribí á V. merced y á S. M., cuyos duplicados van con ésta, por donde entenderá Vuestra merced lo que ha pasado en la audiencia que tuve con la Reina y juntamente la que escribí á S. M. en otra carta aparte, por parecerme que la materia lo requería; suplico á Vuestra merced lo comunique con S. M. y con el Duque, á quien advierto asimismo dello, y si S. M. es servido de conservar esto

y alargar y la plática que escribo nó será mal ayudarla con las joyas ó dinero que V. merced me dijo habia significado á S. M., era bien que yo trujese: pues la ocasion es tan buena, para la cual he hecho hartos officios en que la causa que más me paresció convenir.

La Reina me ha pedido con muchas veras la libertad de unos hombres, cuyo memorial envio á S. M., y principalmente de los dos, y asimismo me han significado sus Ministros que desean que haya alguna manera de acordio ó capítulos para lo que toca el castigar el Santo Oficio á los ingleses que van ahí á contratar, porque segun los que fueren ellos se puedan gobernar, porque dicen que aunque se trató en tiempo que estuvo ahí D. Juan Smit, no se efectuó nada y que algunos son castigados por hacer sus ejercicios en los navíos, y otros no, y que desean tener ley en esto y saber hasta dónde puedan llegar; Vuestra merced lo podrá significar á S. M. si le pareciere que conviene.

Juan de Vargas me dió al partir de París una cifra muy pequeña para que yo me correspondiese con él, diciéndome que no usaba la general, y por ser aquí tan espiadas mis cartas no me serví della, sino de la general en que le he escripto, y muy puntualmente lo que aquí pasa en cumplimiento de mi instruccion; no me responde á particular ninguno ni áun de los de aquel Reino, sino en general, dando aviso sólo del recibo de las mias; no sé si es la causa el no usar de la cifra, y con un pliego que llegó por vía del Embajador de Francia de 5 del pasado me dice que despachó correo expreso á Domingo de Iralta, de que no estoy yo poco corrido por haberse olvidado al Secretario del Embajador el encaminar otro que iba con cubierta para el Domingo de Iralta, que he enviado con la de los 22, con aquel mismo pliego que era el duplicado de último de Marzo, con órden que si Juan de Vargas no hubiese tenido el principal, despachase correo con aquel pliego, y así lo hizo quedándose el que importaba en Cales, que es yerro que podrá V. merced pasar en cuenta, aunque no tuve culpa dél, con los demás que hace un caballo ligero y nuevo Embajador.

El Parlamento de Escocia será á los 7 de Julio, y aquí hay tan pocos hombres que me quieran advertir con verdad de las cosas de allí, porque los flamencos que residen aquí están tan obstinados, que son los mayores enemigos que aquí tengo y espías para los ingleses y todos los que tratan conmigo, avisando luégo dello á Walsingham que será fuerza enviar algun hombre particular allá, y tenerlos en otras partes para poder avisar de lo que aquí pasa, que no puede ser sin grande costa, por el tiempo que corre y no menor lo de enviar mis cartas por no tener otra salida sino la de Cales, no pudiéndose fiar hasta aquí de darles á ingleses ninguna; suplico á V. merced, que considerando esto, procure que no se olvide el Contador Garnica en la provision de los gastos extraordinarios.

Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y acreciente en estado y dignidad, que yo deseo. De Lóndres, etc.

A Eduardo Estradelin, caballero muy principal que está junto á Mildefort, que es el más principal puerto deste Reino, le han dado una carta sin firma, en su casa, en la cual decia: Señor, nosotros os habemos tenido por muy católico y buen caballero; por lo tanto os suplicamos que os acordeis al tiempo que fuere menester, os mostreis tal; la cual él trujo luégo á este Consejo temiendo no fuese recaudo falso, aunque se cree que no lo es, ha enviado Walsingham á un Esmeden, hombre que es tenido por muy atrevido y que hará cualquier osada resolucion á que se embarque en Rochestre para que pase á Escocia.

Mos de Havrey se fué de aquí mostrando gran contento y satisfaccion de lo que habia negociado con esta Reina, aunque creo no lo iba tanto en secreto.

Antonio Fogaza me ha pedido represente á V. merced la necesidad que tiene y lo mucho que ha servido, y pues Vuestra merced debe saber muy bien lo uno y lo otro, no terné yo qué decir.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 5 DE MAYO DE 1578.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 831, fols. 115 y 116.)

A los 22 del pasado escribí á V. M. como habia pedido audiencia á esta Reina y habérmela dilatado con algunos achaques hasta los 29 que me ví con ella, á tiempo que acababa de llegar Thomás Wilkes, á quien ella habia enviado, como he escripto á V. M., á S. A., diciéndome á la primera palabra que le pesaba mucho que no hubiese aceptado las pláticas, y asimismo lo que S. A. habia respondido á Wilkes en este particular; y acerca del tratarle yo en lo del salir gente de su Reino y servir á los Estados, me respondió que en él habia tantas salidas y entradas, á causa de ser isla y muy grande, que podia excusar mal el no salir gente sin su licencia, y que así lo habian hecho éstos, y en cuanto á lo de las armas y pólvora, que mercaderes flamencos las habian dado, por causa de haberles dado licencia para que trujesen mercaderías de los Países, no lo podia ella excusar por no ser sus súbditos, ni impedir la contratación de su Reino, y otras disculpas en esta conformidad, con mucha más blandura que graveza me habia hablado en la audiencia, mostrándome copia de dos cartas que V. M. habia escripto á Mos de Selles, de 16 de Febrero y 15 de Marzo, que le enviaba el Archiduque Mathias, refiriéndome al leerlas que el aquietarse los Países, todo estaba en que V. M. quisiese otorgarles el edicto de la pacificación.

Despues desto me pidió muy encarescidamente escribiese á V. M. fuese servido de mandar que se diese libertad á unos vasallos suyos que están en galeras por la Inquisicion, pues habian sido sentenciados y cumplido parte del tiempo, que por lo que faltaba se les podria hacer gracia por ser sus súbditos y el uno criado suyo. cuya memoria envio á V. M.

Yo he procurado, así con mercaderes desta villa como con otros personajes deste Reino, representarles los inconvenientes que para la quietud dél podrian suceder en prestar la Reina tanto dinero á los Estados, cosa en que el de Leicester era tan interesado, que podrian tener en particular muchos dellos mayor daño dello, y la Reina, me parece, que si bien pasó el poder han enviado restitucion dél con un inglés, y de manera, que hasta agora no se ha efectuado del todo el asiento, para lo cual, ya que no haya sido ocasion estos officios, la puede haber dado la de Escocia para el haberse suspendido, y aunque escribí á V. M. que llegaban los dos Embajadores que vienen de aquel Reino á los 23, segun las jornadas que traian y haber venido un criado suyo á aposentarlos, la Reina les envió orden secreta para que se detuviesen 20 millas más acá de la ciudad de Yordin, por haber entrado en su Reino sin su pasaporte; quieren decir algunos que conforme á los acordios que tienen hechos no le han de menester, y que la indisposicion del uno dellos les hace tardar tanto, y el principal negocio de su venida (fuera de dar cuenta á la Reina de la mudanza del Gobierno) es pedir la herencia de la Condesa de Lenos, abuela del Rey de Escocia, porque habido esto, se viene á declarar ser el heredero desta Corona. Quieren decir que está excluido desto por una ley que hizo Enrique Tercero ó Cuarto, y la estrechó el Octavo, de que ninguno que nasciese fuera del Reino pudiese heredar nada en él, pero por decir esta ley *impartibus ultramarines* parece que no comprende á los de Escocia, que es en la misma isla, y haber asimismo los Reyes de Escocia heredado y poseido antiguamente el Condado de Hungtiuthon.

Jerónimo Gondí venia á pasar en Escocia con embajadas del Rey de Francia, haciendo asimismo, por parte de la Reina madre, los officios que escribí á V. M., mas esta Reina le ha dilatado la audiencia diez dias, y significado que no le darán pasaporte para que pase á Escocia, porque por las ligas que tiene hechas con Francia no puede pasar francés á Escocia por tierra sin pedirle pasaporte, ni la Reina puede dejar de dárselo por el mismo acuerdo si se le piden; no se entiende si usará el Gondí

de tanto como el derecho le permite para hacer la jornada.

El Duque de Arscort me dicen que ha enviado á esta Reina un Gentil-hombre para solicitar el socorro de los Estados, y me ha dicho uno deste Reino haber visto una carta de Davidson, de Amberes, en nombre desta Reina, escripta á Walsingam, en la cual le decia como el de Orange le habia enviado á llamar para decirle cuán apretados estaban por falta de dinero y gente, y que esto sería causa de perder á Mastrisch, no obstante que él habia hecho todo lo que era en sí, enviando allá ciertas joyas y dinero con que se habian hallado, y que fuera desto era fuerza que proveyesen 50 plazas, que lo escribiese á la Reina representándole el estado en que se hallaban y la obligacion que tenía á ayudarlos, pues por su persuasion habian emprendido la guerra. Decia asimismo el Davidson que los ingleses que habian ido de aquí los habian puesto en plaza que la podian mal guardar por ser muy grande, y que estaban de manera que no sería buena compra la que harian. Dícenme aquí que esta plaza es Lira, y que el parescer de Leicester y designio del de Orange es meter todos los más ingleses que pudiese en Amberes para asegurarse de aquella villa, lo cual se puede sospechar, pues los habia comenzado á poner cerca della.

Esta Reina me habia dado audiencia á los 28, y saliéndose aquella mañana á pasear á un jardin halló una carta que le habian echado á la puerta, la cual tomó y leyó, y luego se vino encubierta á casa del Conde de Leicester, que está malo en este lugar, donde estuvo hasta las diez de la noche, avisándome que no me podia dar audiencia aquel día por no estar buena; no se ha podido entender lo que decia la carta más de haber sido ocasion de venirse luego para el de Leicester como la vió.

Mos de Alanzon escribió á los soldados de Gravelingas con grandes caricias, entendiendo que estaban por los Estados, y lo mismo se entiende habian hecho con otras villas, porque trae muy vivas pláticas con el de Orange, y tiene un secretario suyo en Mos de Enao con el de Lalaing, por cuyo medio se tratan y ser el más interesado en ellas.

Esta Reina dió audiencia á Gondí á cabo de diez dias que

había llegado aquí, á quien no recibió con tantas ceremonias como se acostumbra á los Embajadores; díjole con voz alta en la sala de audiencia, que bien sabía que venía á inquietarle su Reino y hacer oficios por la más mala mujer del mundo, y que merecía tener cortada la cabeza muchos años há, aunque estaba cierta que no era por voluntad del Rey sino de algunos que estaban cerca de su persona; á que le suplicó el Gondí que la de Escocia era Reina como ella y parienta suya, y que estaba presa, á cuya causa no se espantase que tratasen de sus negocios. Respondióle con cólera que en toda su vida se vería libre, aunque á ella le costase la suya y la pérdida de su Reino, y que la Reina madre debiera de saber lo que había tratado contra ella. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 8 DE MAYO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 109.)

Muy ilustre Señor: Aquí se ofrescen tantas novedades de hora en hora, que sería necesario despachar por momentos, segun lo que esta gente se altera con ellas y la mudanza que hace en resoluciones. Mientras Gondí, con quien van estos despachos hasta París, se anda despidiendo, se ha ofrecido lo que escribo en la de S. M., y por las de Amberes de 27 avisan que Philipe Villa se había rendido y Casimiro era muerto.

Esta Reina partió ayer de Granuche á hacer un progreso en que tardará quince días, yéndose á cazar por algunas casas de caballeros; volveráse á Granuche, donde estará, por irse aumentando en este lugar la peste.

Aquí se trata en casa del Conde de Leicester de matar á Su Alteza con la ocasion de la guerra, y aunque no es cosa de mucho fundamento, lo escribo á Prada.

Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y acreciente en estado y dignidad que yo deseo. De Londres, etc.

Al Doctor Arias Montano suplico á V. merced, si fuese vuelto de su viaje, le dé mis besamanos; que por no estar cierto dello no le escribo.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 8 DE MAYO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 408)

Despues de tener escripta la que va con ésta, se ha despedido Jerónimo Gondí desta Reina, y al cabo de muchas pláticas que tuvo con él por espacio de cuatro horas, le dijo que los enemigos comunes de su Rey y ella, procuraban de ponerlos en mal, que le dijese se guardase de dalles oídos y que no viniesen en guerra.

El Conde de Leicester envió á decir á este Embajador de Francia y á Gondí, ántes que se despidiese de la Reina, que les hacía saber el Conde de Morton habia quitado del poder de sus contrarios, y que le tenía en el suyo, al Príncipe de Escocia, y si bien no se entiende de cierto que sea así, se sabe que están muy rotos, y el Morton no con peor partido, porque como escribí á V. M. á los 22 del pasado, ha ido contemporizando hasta hallar buena ocasion, la cual ha procurado con que se resintiese el Conde de Marra, cuyo padre tuvo al Príncipe de Escocia cuando nació, y por su muerte, su hijo de poca edad, le crió su madre hasta que se mudó el Gobierno que estaba en poder de Milord Aschin, tio deste Conde, que áun no tiene los diez y ocho años cumplidos para tener en su poder al Príncipe; pero por persuasion é industria del Morton, remitiéndose de que á él y á su madre se les quitase la tenencia del Príncipe,

fué con mano armada al castillo donde estaba, y murió en la entrada ahogado un hijo de Milord Aschin, y el Conde de Assele y el de Arguilla se huyeron, si bien no afirman de cierto hasta agora en manos de quién quedaba el Príncipe, porque si fuese en las de Morton, á quien envió esta Reina orden de lo que ha de hacer y dineros muy á menudo, temen muchos ingleses de este Reino que le matarán.

En este Reino tienen apercebidos seis navíos á la parte del Ueste, que llaman de la Calerna, de á 200 toneladas, y muy en orden, porque van 150 marineros en cada uno con Maestre Estuquel que es el capitan dellos, criado desta Reina, y aunque es con voz que van á cierta isla, que diz que el Estuquel ha de descubrir, diferente de la que he escripto á V. M., donde van doce navíos, y ha de traer della gran cantidad de oro; he entendido que su designio es ir á robar á la carrera de las Indias de Vuestra Majestad, y se puede bien creer por haber hecho el Estuquel algunas veces este camino en compañía de otros corsarios y llevar los navíos muy en orden para este efecto, sin ningun otro aparato ni cosas para descubrir que llevan los demás. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 16 DE MAYO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 411.)

A los 22 del pasado escribí á V. M., cuyo duplicado envié á los 8 deste, lo que ocurría de nuevo de la navegacion que hacen estos ingleses, de que voy tomando cada dia más lengua, y á lo que he podido entender, los ensayos de las piedras de la mina que han hecho, si bien les han respondido en gran cantidad conforme á lo que han publicado, me dicen que han sido ayudándolas con echar alguna plata los que entendían en ello para acreditar más el negocio, y se puede creer por venir asi-

mismo en los ensayos oro, que es cosa que repugna el criarse en tierra tan fria como aquella lo es y tan metida en el Norte; no obstante esto, aprestan con grande diligencia los navíos y cosas necesarias para la partida.

Fregilberto, hijo de Conois, Tesorero de la casa desta Reina y de su Consejo, tiene cuatro navíos en esta ribera que ha comprado de su propia hacienda y armados muy bien para que vayan en ellos algunos Gentiles-hombres, y aunque es con la misma voz que escribí á V. M. á los 8, que publicaba Maestre Estuquel, de ir á descubrir con los seis navíos que tiene armados, en la parte del Hueste, se entiende que el desigñio del Fregilberto es irse á poner en la isla de Santa Genela, y que para este efecto procura con mucha instancia llevar consigo un hombre muy plático de aquella navegacion y lengua que es de nacion caldeo que está aquí. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 16 DE MAYO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 12.)

A los 5 y 8 deste escribí á V. M., cuyo duplicado he enviado por vía de Ruan, que con el rumor que aquí ha llegado de la gente que se levanta en Francia, y el caminar la vuelta de los Países-Bajos, se ha resuelto esta Reina de enviar á Milord Cobham, Gobernador de la provincia de Canturberi, y al Secretario Walsingam á tratar con los Estados y el de Orange, temiendo por ser tan vivas pláticas las que él trata con el Duque de Alanzon, no sean causa de volver las espaldas á su amistad estrechándose con los franceses, de lo cual le ha dado más sospecha, sin las que en general puede tener deste movimiento de Alanzon, el no haber entrado los ingleses que de aquí han partido á la desfilada en Amberes, por ser su desigñio y parecer del de

Lecester y Walsingham, con acordio del de Orange, que tratase en todas maneras que él se asegurase de la villa de Amberes y tenerla en sus manos, como lo he escripto á V. M., incorporando esta fuerza con las demás de Holanda y Geranda, y ésto con ingleses, pues por la discordia de la gente de los Estados no se podia fiar de los demás, visto que no se ha hecho por decir los burgueses de Amberes que no quieren recibir guarnicion ninguna y el ruin acogimiento que á los ingleses les han hecho, por lo que ellos mismos avisan, á cuya causa no han partido tantos como se pensó; temen no sea trama y doblez del de Orange; entiéndese que el Cobham y Walsingham partirán despues que la Reina vuelva á Granuche, que será á los 18 deste, acabado el progreso que estos dias ha hecho andando á caza por casas de algunos caballeros.

Aquí há muchos dias que se platica, en casa de Lecester, el matar á S. A., refrescándose la plática con la buena ocasion de la guerra; de lo cual he dado aviso á S. A., y juntamente que esta Reina dió libertad á los 10 deste á Edmondo Ratcliffe, hermano del Conde de Sussex, que estaba preso en esta Torre de Lóndres tres años há, por haber sido partícipe en el levantamiento del Conde de Nctorbelant, y á causa de habérsela dado en secreto, desterrándole deste Reino, que es cosa que pocas veces ó nunca se ha visto, resolviéndose éste en el mismo punto que le dieron libertad de ir á servir á S. A.; le he advertido dello, por ser mozo desbaratado y atrevido para cualquier caso, segun lo que aquí me aseguran, pues su repentina libertad y resolucion puede con razon engendrar sospecha.

De Escocia avisan que el Príncipe habia quedado en poder del Conde de Marra y Milord Ascui, su tio, y otros tres personajes, teniendo el castillo de Edemburg, su nombre. Ha mandado esta Reina á Milord Osdon, Gobernador de Barnich, que parta luégo la vuelta de su Gobierno, y al capitan Fuste, con 500 soldados á esta misma parte, donde se entiende que juntarán masa de gente, por haberle avisado que la huida de los Condes de Argaila y Atele fué á juntarle, habiéndose vuelto los Embajadores que le venian, así por rumor que escribí á V. M. á

los 8 que pasó en Escocia, como por haberles enviado á mandar esta Reina que se detuviesen, temiendo no se viesen con Gondí.

El Palatino ha enviado un Gentil-hombre á esta Reina, en cuya compañía ha vuelto otro inglés que ella le habia enviado. Entiéndese que sobre negocio de dineros y pedir más seguridad de la gente que ha de levantar por no haberse efectuado del todo el asiento de las 100.000 libras, como lo he escrito á V. M.

En Amsterdam, 1.º deste, los del Magistrado echaron bando despues de haberles llegado 40 navios de trigo y tener nueva que otro dia entraban grande número dellos, porque todos los desterrados que conforme al acordio de las paces habian vuelto á la villa, jurasen la Religion, lo cual usaron pidiendo espacio de ocho dias para dar cuenta dello al de Orange. Avisan que los católicos habian ganado con suma de dinero á los tres capitanes nuevamente elegidos para la guardia della.

Los de Encusen estaban muy sentidos de que el comercio y trato que tenian se hubiese pasado á Amsterdam, quejándose desto con el de Orange, por haber ellos tan de veras seguido su partido y ser tan de su daño. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN
LÓNDRES Á 16 DE MAYO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 462.)

Muy ilustre Señor: Tres de V. merced he recibido de 18 del pasado y dos de 21 en 14 deste, y si tardan tanto las mias despues de llegadas á esa Córte en venir á manos de V. merced, no es de espantar se detengan en el camino. Por las buenas nuevas que en ellas V. merced me da del alumbramiento de la Reina, nuestra Señora, le beso muchas veces las manos, que me han regocijado lo que es razon y el saber que quedase con tanta salud S. M.

y el recién nacido. Dios se la dé como puede, que yo pienso decirlo á esta Sereñísima, como vuelva á Granuche, que será la víspera de Pascua.

Por las de S. M. verá V. merced lo que de aquí ocurre; yo las he tenido del Sr. Don Juan de 23 del pasado en 13 deste, sin haber recibido ninguna mia, sino de 11 de Marzo, con haberle escripto hartas, y tardan tanto en salir de París las que allí llegan por estos negros pasaportes, que puedo yo mal avisar á S. A. con la brevedad que conviene por aquel camino, y los demás son tan mal seguros, que con peligro irian las cartas.

Por las últimas avisan de Amberes que el de Orange habia ido con gran prisa á Bruselas á verse con los comisarios de Mos de Alanzon, y que en Gante trataban quererse hacer réplica. Dunquerque se fortifica á gran furia y los ingleses están alojados en los jardines de Amberes, de donde escriben la muerte de la muger del de Orange, hermana del Duque de Saxa.

Han puesto los Estados imposiciones excesivas de nuevo sobre todas las cosas y sobre el vino; fuera de las que tenian, 18 escudos en cada arma.

Guardé Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced con acrecentamiento de dignidad y estado que yo deseo. De Lóndres, etc.

Queriendo cerrar ésta he entendido que esta gente ha tenido Consejo, y quien se halló en él me ha avisado el haberse resuelto que me despidiese la Reina, pues no tengo negocio de sustancia que me obligue á estar aquí, cosa que han tratado muchas veces y en que ha instado el de Leicester y Walsingham por quitar del todo á los demás las esperanzas del podersele oponer con el no tener aquí Ministro S. M., resintiéndose de la contradiccion que han visto en ellos, por los officios que yo he hecho en secreto, y asimismo quedan muy libres en esto de la navegacion y ida á las Indias, á que entienden con muchas veras y demás designos. No doy aviso dello á S. M. hasta certificarme mas; si á V. merced y al Duque les pareciere, á quien aviso, lo podrán significar que si esto no conviene que quede

desamparado, de que pueden suceder tan grandes inconvenientes cuanto se dejan considerar, será necesario que S. M. escriba con alguna color de negocio con que yo me pueda entretener, porque hasta tener orden suya yo no lo haré.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 21 DE MAYO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 147.)

Despues que escribí á V. M. á los 16 deste, avisaron que la Reina deseaba hablarme, que le pidiese audiencia; yo lo hice, y me la dió á los 20; dijome que pensaba de enviarme á decir con dos de su Consejo la plática que traian los franceses en los Países-Bajos, pero que habia holgado de verse conmigo para que las entendiese de su boca, pues estaban tan adelante, que habian entrado ya en el Artues, de las cuales habia avisado á S. A. con Wilkes, á quien respondió que no los creia; que ella habia enviado al Gentil-hombre que escribia V. M. al Rey de Francia para decirle lo mal que hacía en ayudar á su hermano, siéndolo de V. M., para tomarle sus Estados en cambio de los socorros que V. M. le habia hecho para que defendiese los suyos; que si se seguia la empresa y no lo remediaba, ella haria pasar á los Estados 20.000 hombres que habia mandado levantar y serian prestos dentro de pocos dias para impedirselo, y que de no aprovecharen éstos, pasarian todos los que quedasen en el Reino, ayudándose para el efecto de las fuerzas de todos sus amigos y colligados, y que asimismo pensaba enviar la semana que viene dos Consejeros á los Estados, que son los que escribí á V. M., pidiéndoles *que cumplan el juramento y promesa que tenian hecha de no llamar ni advertir Príncipe extranjero, sino guardar la obediencia á V. M., por cuyo respecto les habia socorrido.* Que me pedia lo escribiese luégo á V. M., en-

viando correo expreso, refiriéndome sobre la materia muchas cosas en esta conformidad, y que pluguiese á Dios que por la mucha ambicion y término de proceder de S. A. no se gastasen los negocios. A que yo le respondí quel camino que llevaba Su Alteza era conforme á la órden de V. M., y el que convenia seguir, segun la obstinacion de muchos de los Estados, no dán- doles lugar á que oprimiesen á los demás, instándome dos ó tres veces. Despues de esto, *se podia remediar con que Vuestra Majestad fuese servido de acordarles de nuevo el tratado de la paz por via de ratificacion*, á que yo no le respondí más de que daria cuenta á V. M. de lo que me habia dicho. Replicóme que hol- gaba mucho de que estuviese aquí en este tiempo para ser tes- tigo de los buenos oficios que hacía, deseando la quietud de los Estados de V. M. y que hubiese paz en ellos.

Háume avisado que Cobham y Walsingham llevarán órden de procurar por todos los medios que pudieren el tratar della con el Señor Don Juan, y juntamente 50.000 libras esterlinas, las cuales ha mandado esta Reina apereibir al Checre, que tiene ya prestas y metidas en las cajas; las 27.000 dellas en moneda y plata para batirle allá. *Despues desto me refirió muy puntual- mente* lo que habia pasado con Hierónimo Gondí, que le habia dado un recaudo del Duque de Alanzon; á que respondió que se espantaba que al cabo de dos años que no le habia enviado á decir palabra resucitase, y que tenía aviso que dentro de seis dias vendria un Gentil-hombre suyo á hablarla, deteniéndome más de dos horas en estas y otras pláticas, al cabo de las cuales me preguntó nuevas de la salud de V. M. y Reina, nuestra Señora. Dijele que Dios habia servido de alumbrar á S. M. de otro Infante, y mostró regocijarse mucho con tan buena nueva, y de manera que lo estemos todos los vasallos de V. M.

De Escocia se entiende que están quietos despues del rumor que escribí á V. M. que habian tenido, y que viene Milord Aris con embajada á esta Reina.

Hánme avisado que dos criados del Conde de Leicester y el capitan Quuche se parten en unos navíos que van á Berbería á tratar con el Rey de paz, entendiendo la guerra que tiene con

el de Portugal, que le dé comision para que puedan vender en su tierra los bienes que tomasen de portugueses, y aínda volverán el Octubre con dos navíos para aquel efecto.

La Reina me tornó á preguntar en esta audiencia si habia escripto á V. M. sobre la libertad de aquellos vasallos suyos que están en galeras; díjele que sí, y replicóme que ella lo deseaba de manera, á lo ménos lo de Heduarte Jayller y Roberto Fullan, que no podia ménos de tornarme á pedir que lo reescribiese á Vuestra Majestad. Cuya Real persona, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 21 DE MAYO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 834, fol. 460.)

A los 16 escribí á V. merced en respuesta de las de 21, que son las últimas con que me hallo. He dado cuenta á la Reina del parto de S. M., conforme á lo que V. merced en ellas me dice y verá por la de S. M. La resolucion que escribo á V. merced en la de los 16 que habian hecho en un Consejo esta gente de que me despidiese la Reina, sospecho que no se ejecutará por no haberse hallado en él algunos de diferente parecer y opinion de los demás que lo desean. Puedo asegurar á V. merced que tiene el Conde de Sussex con muchas veras aquí la de S. M., y Cicel, aunque no tan descubiertamente, pero haríalo si se correspondiese con él y con el de Sussex (que tiene mucho valor y entendimiento) en la manera que conviene, y les avivaria mucho el ver premio desta voluntad, y si al servicio de S. M. conviene el entretenerlos, es necesario regalarlos, y con más que joyas; y en esta materia me escribe S. A. en la de 23 este capítulo.

«Siempre me afirman que es cosa hacedera ganar con dinero alguno de los Consejeros desa Reina, tratándolos con destreza,

y porque esto sería de mucha importancia para todo, será servicio de S. M. que lo intente, hallando formas y disposición para ello, y me avise de lo que hiciere, y á S. M. que mande proveer lo que para este efecto fuere menester.»

Yo he procurado y procuro todos los medios posibles para ello, y agora es mejor ocasion que nunca si S. M. es servido que se haga para prender al de Sussex y Cicel, y Contralor; he dado aviso dello á S. A., porque, segun andan las cosas y ocasiones, no hay para qué perder tiempo en esto; V. merced lo trate con el Duque, que de mi parte no puedo dejar de significar lo que me parece que conviene é intentarlo cuanto es en mí, y asimismo convenia dar alguna joya ó caballo al de Leicester, como que es cosa mia, por no señalarle por enemigo, de que él se sentiria tanto.

La Reina me tornó á hablar si habia escripto á S. M. sobre la libertad de aquellos vasallos suyos, y especialmente por Heduarte Jayler y Roberto Fuyllans. Suplico á V. merced que favorezca á lo ménos á estos dos; que todo Lóndres me ha hablado sobrellos, y váme mucho en tenerlos gratos, fuera de desearlo tanto la Reina.

En esta audiencia y la pasada me ha hecho la Reina mucha honra, porque fuera del entretenerme grande rato en los negocios, mandó que trujesen en qué sentarme en la sala de presencia donde bailaban, y se entretuvo conmigo mucho tiempo, diciéndome que holgaba en que estuviese aquí en esta ocasion, y de suerte que no se desagrade de mi término de proceder, y el presente de las labores ya me parece que ha hecho al caso.

El que viene de Escocia se llama Montros, y no Aris, y será aquí dentro de tres dias. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 3 DE JUNIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—L. 834, fols. 168 y 169.)

Muy ilustre Señor: A los 16 y 21 del pasado escribí á V. merced, cuyos duplicados van con ésta; despues acá me hallo con una de V. merced de 29 de Abril que tuve en 29 del pasado en respuesta de la mia de 5 del mismo, y la causa de haber llegado sola habrá entendido V. merced por otras mias, segun lo que me avisan de Irún; tiéneme penadísimo que lleguen tan tarde que con no caérseme de día y de noche la pluma de la mano, quiere mi dicha que no me sea de servicio este trabajo, cumpliendo con el que deseo hacer estando aquí, y para que haya más dificultades en esto fuera de los que á mí se me ofrecen hasta poner los pliegos en París; me dice Joan de Vargas, habiéndole dicho que despache dos ó tres correos al Sr. Don Juan, porque los negocios lo requerirán, que en lo del despachar correos propios considere la importancia, porque allí hay un millon de ocasiones en qué gastar y no mucho dinero, ni se saca con facilidad, de que he querido dar aviso á V. merced; pues me podrá servir por disculpa si tardaren mis cartas.

Por la de S. M. verá V. merced lo que aquí ocurre, donde puedo asegurar á V. merced que se haria servicio si se me proveyese de dineros, porque con el no haberlos, se me vienen á tornar en carbon cuantas minas descubro, y esto está en estado que aunque no hubiese esperanza de poder ganar con el tiempo y ocasiones los ánimos de algunos Ministros, conviene que haya aquí personas de autoridad para avisar á S. M. de las tramas que pasan, que son infinitas y de no pequeña consecuencia por formarse en esta Córte muchedumbre de maldades que avivan Leicester y Walsingham, y por ser este negocio que he tocado con las manos despues que aquí estoy, y viendo fruto dél por pa-

rescerles á los ingleses que S. M. me ha enviado aquí, y que dará crédito á mis palabras, se animan á servirle y yo me atrevo á decirle á V. merced tan claro por lo que conviene al servicio de S. M., á quien suplico se lo represente en alguna ocasion, que por lo que á mí toca, viendo mi torpeza en los negocios rehusar la carrera, y aunque en esto sea desbocado, siendo de servicio para S. M., no será pequeño el hacerle en alguna manera parar, aunque no sea á raya.

En el acordio de los arrestos en este Reino se trató que hallándose bienes de cualquiera de las dos partes que no se hubiesen registrado, y los pidiesen sus dueños, pareciendo ser suyos, se les diesen, y no habiéndole los tomasen los Príncipes de suyos súbditos fuesen, y en virtud desto se han restituido bienes á ingleses por orden de S. M. Háme avisado uno de los desta tierra que sabe cantidad de dineros que están en poder de ingleses, que no se registraron sin haber dueño dellos, por ser la mayor parte del dinero en contante que S. M. enviase orden ó poder para que se pidiesen, y se le prometiese alguna parte dellos, que él declararia cuáles son y haria que la Reina hiciese justicia en el negocio, y con brevedad; V. merced si le pareciere que lo meresce, podrá dar cuenta dello á S. M., que de más fruto será el poder hacer merced de alguna parte dello que poseerlos los que los tienen robados.

De Ruan me han tornado á avisar que no se me pagará el crédito de mis gajes más de por los seis meses, y la necesidad que tendré faltando esto tan en deservicio de S. M., me obliga á suplicar á V. merced se lo diga y dé orden para que Farnica le prorogue el crédito, y juntamente me envíe otro para gastos extraordinarios, que de los pasados no envío la cuenta por la prisa del despachar éste, y aquí no hay pensar que podré hallar un real ni hacerme mercader. Mos de la Mota me ha escrito que le enviase salitre y cuerda de arcabuz de aquí, y las dos cosas procuro con toda diligencia para proveérselas. Héle advertido de algunas cosas que convendria que lo estuviese por las que aquí se tratan para la guardia de aquella plaza.

De Flándes no avisan novedad, mas de lo de Felipe Villa y

rota de los franceses; tengo cartas del Sr. Don Juan de 6 del pasado en respuesta de algunas mias en que muestra tener satisfaccion de lo que aquí se hace; ha mandado que se me pague en París lo que se me debe de mi compañía hasta fin de Abril. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. merced y en estado y dignidad acreciente, etc. De Lóndres, etc. Beso á V. M. muchas veces las manos por el avisar á mi señora Doña María que escriba que S. M. y yo no lo estimamos por ropa vieja.

Despues de cerrada ésta avisan por cartas de Amberes de 28 del pasado que los de Mous tenían preso á Mos del Alion, porque queria meter franceses dentro de la tierra, y que en Astradan habia habido una gran revuelta, en que han quedado superiores los protestantes y anabaptistas de los católicos, y que habian echado fuera de la tierra los frailes y clérigos de que no hay más certividad de lo que digo.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 3 DE JUNIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fols. 453 y 454.)

A los 21 del pasado escribí á V. M. (cuyo duplicado y de 16 del mismo van con ésta), la ida de Milord Cobham y el Secretario Walsingham de parte desta Reina á tratar con los Estados, en la cual aún no se han acabado de resolver, y á lo que se entiende por dos cosas, la una es por haber enviado la semana pasada un Gentil-hombre el de Orange para asegurarse del todo si era á petición suya la venida de los franceses, y (segun entendiese) poderse la Reina resolver por no habérselo significado, sino que el estar apretadísimos los Estados por la falta de dinero y gente les forzaba (no queriendo ella declararse del todo por su causa), valerse de los franceses, lo cual se atajaria si ella

les proveia de las dos cosas, con las cuales tendrian los Estados mayor amistad con Francia para su defensa y él más seguridad, teniendo á su devocion á Amberes, que era lo que más les convenia á los ingleses, y sobre ésto he hecho estos dias extraordinaria diligencia, y de manera que esta gente no se acaba de enterar de su término de proceder, y así están sospechosos, porque á unos les parece que les engaña y que se ha estrechado más de lo que les convenia con los franceses, y otros que es artificio el representar estas cosas á la Reina, para apresurarla más en la provision de los socorros que ella les ha dado, y sino tan gallardos como los piden, bastan para entretenerlos hasta asegurarse de la verdad, porque han pasado estos dias de aquí más gente á los Estados á la desfilada, y las 27.000 libras esterlinas que escribí á V. M. que estaban ya en las cajas, así en dinero como en plata, se han llevado á Amberes, de donde avisan asimismo á esta Reina que V. M. está acordado con el Rey de Francia, y que es trato doble el venir los franceses, pues los Estados no se allanan á entregarle plazas; *la segunda ocasion es aguardar* la Reina respuesta del Gentil-hombre que envió, cuya comision fué satisfacer esta Reina al de Francia del no haberle dejado pasar á Gondí en Escocia, y que procurase entender si la ida del Duque de Alanzon era con consentimiento del Rey, su hermano, y madre, y con qué fuerzas, que si fuesen tan pujantes como él las podia dar, tomando los dos sobre sí la guerra de Flándes, le dijese al Rey lo que escribí á V. M. en la de los 21 que la Reina me habia dicho, y que donde no diese el Rey de Francia oidos á las pláticas de su hermano, procurase con la Reina madre y Duque de Alanzon envasen de cuatro á seis mil infantes á los Estados y número de 2.000 caballos, y no más, que ella enviaria otra tanta gente, con la cual se podia alimentar la guerra y socorrer á los Estados, y ellos poderla entretener ocupando á V. M. para que no pueda atender á otras empresas. Trae á esta Reina el Embajador que tiene en Francia muy sobresaltada con los avisos que le da, aunque algunos no son de mucho fundamento, y de nuevo se le ha dado agora que con la ida de los hugonotes en los Estados se habia retira-

do á Lorena el Duque y el de Guisa y todos los de su casa, teniendo apercebido 3.000 caballos y alguna infantería.

El Conde de Leicester dicen que partirá esta semana á Burcheston junto á Darvis, con ocasion de tomar unos baños que hay en aquel lugar, 12 millas de donde está la Reina de Escocia. Da su ida grande sospecha á los deste Reino, por ausentarse asimismo en esta ocasion Walsingham que es su espíritu y desamparar los dos los negocios, de donde coligen que debe de ser de mucha importancia el que piensan tratar en la jornada, y áun están todos los del Consejo celosísimos y hacen infinidad de discursos por ser este designo entre la Reina y él, y áun quieren decir algunos que tambien es ella la engañada, y Cicel no es el que tiene ménos cuidado desto.

El Cónsul en la nacion española que reside en Sanlúcar ha avisado aquí la llegada de Estucle á aquel puerto con navíos y gente que le ha dado el Papa y títulos en Irlanda para donde temen que viene. Ha mandado esta Reina armar seis navíos de los suyos y dos de los grandes, y á Jorvirger, que se halla aquí de partida para la jornada que he escrito á V. M. de la Mina y Catay, se detenga para ir en compañía de los demás la vuelta de Irlanda de donde podrá hacer el viaje no habiendo alteracion en la Isla, juntando en esta forma todos los navíos que hay prestos y del Reino para poder ir á este efecto, y asimismo ha enviado la Reina á Irlanda el Conde de Bormont y al de Guildara, que há un año que está detenido en esta Côte, le manda que se vuelva.

Al Embajador que escribí á V. M. que venía de Escocia, le han mandado detener, y el Rey de Francia queria enviar aquel Reino á Monderville, Gentil-hombre normando; háselo estorbado este Embajador que está aquí.

Esta Reina ha enviado habrá diez dias á Sir Orlando Jorchi á Casimiro sobre las levas de la gente, y á la Dieta de Alemania envia á Tomás Raudam, con tres legistas y tres puritanos, que llaman ellos espirituales para que asistan allí; se tratarán materias de Religion.

Aquí hay algunas compañías de mercaderes, que tratan en

ese Reino y de los más principales, una de Jorge Vaude y sobrinos Aldreman, enviando 300.000 escudos al año de cera á la costa de Vizcaya, y otra de Huytmon Yermon, y otra de Juan, es pensar que envian otros tantos el retorno, entiendo que sacan la mayor parte dellos en contante; lo cual se puede creer porque la cera que envian en una nave, aunque no sea de más de 150 toneles, importa de 30 á 40.000 escudos, y al retorno la cargan de grasa de ballenas, que valdrá 2.000 escudos cubriendo con esto el sacar lo demás en contante, sin fiarse de persona que no sea inglés para esto. De que he querido dar aviso á V. M., y que la mayor parte desto se saca por la vía de Vizcaya, aunque tambien alguna por la de Sevilla.

Aquí está una nave aprestada para ir en Berbería, llena de perros y caballos muy bien aderezados, y algunos vestidos para presentar al Rey de Fez ¹ con quien guerrea el de Portugal, y aunque es diciendo que sacarán con esto salitre, está aquí un Julio que dice descender de los Príncipes de Jaranto, y sospéchase que es morisco; habla ocho ó nueve lenguas lindísimamente, y está dos horas los más días en secreto con el de Leicester y Walsingham, y algunas el mismo tiempo con la Reina, no se entiende qué platica; créese irá en esta nave, y ha dicho que se vengará de V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN
LÓNDRES Á 3 DE JUNIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 834, fol. 452.)

A los 16 del pasado escribí á V. M. los navíos que tenía aprestados Onpegilberto, y aunque dicen que hará diferente navegacion que la que quiere hacer Maestre Stuquel, que vá como escribí á V. M. con seis navíos, se entiendo que como sal-

¹ A D. Juan de Silva. (*De letra de Felipe II.*)

gan á la mar, se juntarán para ir á la carrera de las Indias, si en Irlanda ó Escocia no hubiese alguna alteraciou que lo divertiese, y para este efecto llevan consigo un Simon Fernandez, portugués, grandísimo bellaco, y que les ha dado y dá muchos avisos de aquella costa, por ser muy práctico della, y al Rey de Portugal (á lo que me dicen) no ha hecho poco deservicio segun la hacienda que han perdido en este Reino súbditos suyos por su causa, y cuando estuvo aquí Champagni fué cosa acordada con el Conde de Leicester en su misma Cámara (donde se halló la Reina) que el camino se asegurase de V. M., y atajar tantos buenos sucesos, era el ir á la carrera de las Indias y robar las armadas, sino pudiesen tomar pié en la costa, pues con esto se impedía el venir tanto dinero á V. M., cosa en que así mismo no deja de instarle el de Orange, por ser del mismo parecer. Nuestro Señor etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 4 DE JUNIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 834, fol. 178.)

Muy ilustre Señor: A la hora en que escribo ésta, acaba de llegar una de Gante de 1.º, como habian echado del lugar á todos los religiosos, y predicados el mismo dia dos sermones públicos; el de Lalaing no afirman que está preso, si no el haber tenido diferencia con los de Mons y que su teniente se fué para el Sr. Don Juan. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced guarde y estado acreciente. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE JUNIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 479)

Muy ilustre Señor: Despues de tener escripta la que vá con esta y cerrado el pliego, me han avisado los que traigo sobre Julio que él trata con engaño con ellos, diciéndoles que no partirá en la nao que vá á Berbería y sospechan lo contrario por estar á la boca de la ria aguardando tiempo para partirse y haber él ido ayer al borde della; la nao se llama la *Miñona*, y si acertare á tocar en España y sale el Julio en tierra, no sería inconveniente en prenderle, porque aseguradamente él trata alguna bellaquería; es un hombre seco, de buena disposicion y anda corvado, tiene color de morisco, y se cree que lo es más que otra cosa y el ojo izquierdo trae ordinariamente en tierra.

Asimismo me dicen que el de Orango trata de enviar navíos á la costa de España, y segun sospechan á un puerto que fortifica Vespasiano: el negocio de ejecutarle se forja aquí, y así no le tengo por de mucho fundamento. Háme parecido advertirlo, pues no se pierde nada en estar con recato en todas partes.

Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 10 DE JUNIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 498.)

S. C. R. M.

A Saltonstall y otros dos mercaderes, vasallos desta Reina, les ha sido confiscada una nao en San Sebastian; por haberse

tomado en ella cierta cantidad de dinero, y por no ser la nao del maestre que la gobernaba, me ha enviado á decir esta Reina que escribiese á V. M. sobre ello para que fuese servido de mandar se despachase con brevedad su negocio, pues conforme á justicia, está cierta que se hará por los Ministros de V. M., lo cual yo ansimismo humildemente suplico á V. M., por ser personas beneméritas los dichos ingleses.

Guarde Nuestro Señor la S. C. R. P. de V. M., y en grandes reinos y señoríos acreciente, como los vasallos y criados de V. M. deseamos y la cristiandad ha menester. De Lón-dres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 10 DE JUNIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 484.)

Despues que ayer escribí á V. M., ha tenido esta Reina nueva de haber llegado á los 2 deste á la costa de Bristol un navío de los de Coques; partió Francisco Drake de Artamua por el mes de Noviembre de 1577, que fueron tres naos y dos chalupas, con intencion (como he escripto á V. M. otras veces) de ir á robar á las Indias de V. M., y de quien le habian dicho aquí contrarias nuevas, afirmando unas veces ser perdido y otras haber puesto pié en tierra en la de los Camarones, con quien se entretenia. Esta nao refiere que despues de haberse avituallado segunda vez en Berbería, habia caminado á descubrir el Estrecho de Magallanes, á la entrada del cual empezaron á tener gran tormenta, que fué ocasion de amotinarse los más marineros, no queriendo proseguir el viaje. El Drake entendió ser la principal causa dello un gentil-hombre inglés que iba en su nao, y lo prendió y puso cargo, haciendo jueces á los propios marineros, que le condenaron á muerte, y no queriendo ninguno dársela, fué el propio Drake el ejecutor, cortándole por

sus manos la cabeza, y prosiguió su viaje del Estrecho; creció la tormenta de manera que esta nao no les pudo seguir, con ver que los demás navíos habian embocado ya en el Estrecho. El capitán procuró entretenerse para continuar el camino, pero los marineros no quisieron, forzándole á volverse á este Reino; no ha venido hasta agora el capitán á ver á la Reina, que está contentísima, y lo mismo sus Ministros, de que hayan acertado ingleses aquel viaje; como llegue avisaré á V. M. de lo que con su venida entendiere.

Los tres navíos que escribí á V. M. con que habia partido Foschio con intencion de ir á robar á la carrera de las Indias, llevando consigo un Xarpan, gran piloto, que habia hecho dos veces aquel camino, ha combatido con dos naos del Rey de Dinamarca, y de manera que le fué fuerza quemar la una, escapándose la otra, y de las tres suyas se anegó la que llevaba el Xarpan, de que ha avisado á los personajes que habian armado aquellos navíos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 11 DE JUNIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 185.)

A los 3 y 4 deste escribí á V. merced, cuyos duplicados van con ésta, y por la de S. M. entenderá V. merced la resolucion que aquí han tomado en el negocio de Antonio de Guaras, sobre el cual he hecho todos los oficios que me han sido posibles.

Hánme avisado que el criado de S. A. que prendieron aquí le trujo un crédito de 1.000 escudos, y que podria ser que fuesen los que S. M. mandó que le diese S. A. por verle preso; le he escripto sobre ello, avisándole del crédito que yo traia de otros 1.000 escudos para darle; que S. A. viesse lo que mandaba, y aunque no tengo respuesta, Guaras tiene tan extrema necesidad, que para salir de aquí será fuerza darle algo, lo cual he

querido avisar á V. merced, y que esta Reina me envió á decir que escribia sobre tantos negocios de sus vasallos, así á Su Majestad como á V. merced, cuantos verá por mis cartas, cuya pesadumbre V. merced perdone, que ya que no se pueda dar contento en el despacho dellos, lo que dan mucho con el ofrescerle yo con tan buena voluntad las cartas, y con este pueblo puede mucho una buena opinion que no desáinda nada para encaminar las cosas.

Sobre el tratado de Remechin me ha respondido el Señor Don Juan que me informase si era cosa de fundamento, diciendo lo que sentia dél; yo lo he hecho, y no me parece que tiene ninguno por agora, y por la priesa con que parte éste no envio copia del capítulo de la de S. A. como de mi respuesta.

Habrá cuatro días que llegó aquí una nao de 11 toneladas que venía de Indias y muy mal parada, habiendo dejado otra de 100 perdida, en cuya compañía habia ido, y el capitan Bacar, que lo era de las dos, y la más gente de entrambas, que salió en tierra, y si hallasen siempre esta acogida echando navíos y hombres á fondo, no emprenderian tantas veces este camino; al maestro que ha venido desta se entiende que manda prender la Reina por no haber aguardado la otra nave y gente. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 11 DE JUNIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 151.)

A los 3 escribí á V. M., cuyo duplicado va con ésta, y aquel mismo dia llevaron á Antonio de Guaras en casa de Milord Chipen, Gran Canciller, que le dijo estando presente el Secretario Wilson y el Consejero Baten Mirlen, que son los que le examinaron, que la Reina (usando de su misericordia) le mandaba que dentro de diez días saliese del Reino, no obstante los malos

oficios que habia hecho, como parecia por sus cartas que le mostraban allí, los cuales no tenian en servicio ni en deservicio por no tener comision para ello; á que él respondió que la comision era una manera de cerimonia, y que ellos sabian diferentemente; replicándolos sobre esto muchas cosas de que dicen que salió con poca satisfaccion y mucho descontento Guaras, así por ellas, como por volverle á donde estaba preso, y con orden de que no me pudiese hablar él ni dos criados suyos, á quien destierran juntamente.

A esta Reina ha avisado el que tiene en Amberes que Mos de Lalaing está dividido de los Estados, y que trata con dobles con los franceses, teniendo la villa por V. M.; negocio sería de gran consecuencia, y de cuya certeza no tengo más fundamento que este, aunque á esta Reina le avisan sus Ministros algunas cosas que no le tienen, pero éste les da sospecha, acordándose de lo de Gravelingas.

La nave en que han de pasar Cobham y Walsingham ha salido para ir á Dobra; como lleguen partirán, con quien va Thomas Rendal y Aricrihel, puritanos. He entendido que no pudiendo acabar con S. A. que V. M. haga paces en conformidad de las pasadas, harán instancia con el de Orange que se destruya la Religion y templos, reduciendo las cosas por este camino, el que han tenido las de Francia, donde dicen que pasarán con Embajada no haciendo paces. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 13 DE JUNIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 834, fol 488.)

Despues que escribí á V. M. á los 3, *cuyo duplicado envié á los 11*, ha llegado aquí un Coques, maestre de un navío que há dos años y medio que partió la vuelta de la carrera de Indias

en compañía de otro navío, siendo capitán de los dos maestre Bacar; dice que echaron gente en Tierra-Firme, junto al río del Acha, donde ha estado año y medio entre los Camarones, y que son los que robaron al hijo de D. Cristóbal de Eraso, la cual presa se recogió luego á lo que refieren, y con ella 20.000 escudos más que tomaron á otros. Este Coques llevaba en su navío 80 hombres con ser el más pequeño, y dellos no han vuelto sino 14, que no saben dar nuevas de Bacar ni los demás, por haberse huido de la tierra en una lancha que ellos llaman, con la cual tomaron un navichelo pequeño, en que vinieron hasta la isla de Sive en la costa del Oeste y Cornualla. Háse dicho que esta Reina le había mandado prender por haber vuelto sin el capitán y gente, y según sospecho no se pondrá en ejecución, porque trata de volver con los navíos que lleva Onpegilberto, movido con la esperanza de la grande ganancia, aunque les ha ido mal, á quien ha dado licencia esta Reina que parta á su viaje, y asimismo á Joryirger, como lo he escrito á V. M., y traiga gente sobreste maestre del navío para asegurarme si hace la jornada, y saber para el efecto que el Onpegilberto quiere llevarle, y tengo muy adelante la plática del haber la carta de marear del viaje que hace el Jorvirger. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON BERNARDINO DE MENDOZA, FECHA EN LA CASA DEL BOSQUE DE BALSAIN Á 13 DE JUNIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fól. 189.)

Después que de aquí partisteis se han recibido quince cartas vuestras, una de París de 4 de Marzo, otra de Gravisenda de 11 del mismo y de 5 de Mayo juntas, dos de 19 y tres de último de Marzo, dos de 12, tres de 22 de Abril, tres de 5 y 8 de Mayo á 29 del mismo, que las unas y las otras tardaron harto en llegar, y aunque por ellas he entendido particular y distin-

tamente todo lo que con la Reina y con sus Ministros habíades pasado sobre las cosas de mis Países-Bajos (en que procediste muy conforme á lo que llevastes en comision y á lo que convenia á mi autoridad y servicio), no se os puede dar al presente otra órden más particular de que vayais continuando la que hasta aquí habeis llevado, y las que el Ilustrísimo Don Juan de Austria, mi hermano, os fuere dando, pues como él está sobre el hecho, verá mejor lo que conviene y os avisará de lo que en respecto de lo de allí deseis hacer y decir, aunque tambien de acá se os advertirá con brevedad de lo que pareciere convenir, y entre tanto procederéis con la Reina y con sus Ministros, con la blandura y buen término que hasta aquí lo habeis hecho, pues por todos respectos es este el camino que por agora se desea llevar, y será bien que enviéis copia de los advertimientos que os dió mi hermano luégo que llegastes ahí, porque (como debió pensar que vos lo haríades) él no me los ha enviado.

Con la una de las dichas vuestras cartas se recibieron los tres pedazos de mina de que en ella se hace mencion, y habiéndose hecho el ensayo por personas de experiencia, se ha hallado que el que parecia oro, es margarita y los otros dos pedacillos negros eran en efecto nada; de manera que presupuesto lo que escribís del mucho metal que ahí se ha traído, y las fundiciones que se hacen y riqueza que sale, es muy verosímil que el haberos dado las dichas tres muestras fué de industria para cumplir con vos y para descuidarnos acá, ó que como han traído muchos géneros de tierra han encubierto y guardado lo bueno, y así será necesario que enviéis lo que decis os quedaba allá y todas las demás que pudiéredes hacer para averiguar si hay en ellas más verdad y sustancia que en las que habeis enviado.

Asimismo parece que no os debieron decir verdad en lo de la navegacion, porque si ellos fueron hasta la isla de Islanda, que diz que está en altura de 65° y más, aunque hayan bajado á 62°, que es la tierra que llaman del Labrador, es dificultoso de creer que en region y tierra tan fria haya tanta riqueza de metales, y porque para la averiguacion dello es muy necesaria la carta

que decís andábades procurando de haber, os encargamos mucho hagais para ello la diligencia posible hasta sacarla y enviarla á recaudo. De la casa del Bosque de Balsain, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 13 DE JUNIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 490.)

Muy ilustre Señor: Esta Reina ha nombrado, despues que escribí á V. merced á los 11, por Almirante de las seis naos que se arman á Milord A. Haberto, y por su vice-Almirante á Enrique Sidney, sobrino del Conde de Leicester, y los demás Capitanes, gente muy particular. Entiéndese que llevarán en los navíos tres banderas de infantería de las cofradías ó milicia de esta villa, aunque otros sospechan que pasarán en Flándes con esta cubierta, donde va Walsingam, que es tan endemoniado hereje, que por persuadir más á la Reina, favorecen á los que lo son y persigue á los católicos, y me afirman que estando preso uno y yéndole á examinar algunos meses há, le preguntó si tenía á la Reina por descomulgada; el católico le respondió que él no se metia en aquello ni sabía si lo estaba ó no, poniendo el Walsingam que sí que la tenía por descomulgada; le interrogó despues si estando descomulgada la Reina que declarase si era bien obedescerla por tal ó no; respondióle lo mismo que al otro artículo; y el Walsingam puso en él que estando descomulgada no podia ser Reina, con la cual confesion se fué para allá; á quien dijo que mirase lo que confesaba aquel católico, y que conforme á ella viesse lo que le convenia hacer en su Reino, pues todos los católicos eran de aquella opinion.

Esta Reina habrá tres dias que salió á la Cámara de presencia, donde leyó una carta de Casimiro, diciendo que le ofrecia

en ella que á pié ó á caballo le serviria con 20.000 hombres en la campaña y en las tierras y en casa y en la sala.

Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced con el acrecentamiento de estado que yo deseo. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN
LÓNDRES Á 13 DE JUNIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—L. S31, fols. 193, 196 y 197)

A los 11 escribí á V. M. lo que entendia de la ida de Cobham y Walsingham y los demás que van con él. He sabido que va Pelan, Maestre de las Ordenes de la artillería deste Reino, que es como General, para reconocer el campo de S. A. muy en particular, por ser hombre de quien tiene confianza que lo sabrá hacer y tenerle por soldado, al ir los Embajadores á verse con S. A., pasando despues el Pelan á Casimiro á darle cuenta de lo que ha reconocido y volver con él en los Países. Va asimismo el capitan Widens, que pasará al Lantzgrabe de Essem, á solicitar la venida de los 2.000 caballos para los Estados, con que ha de volver, y Pedro Ascho á encomendar los 2.000 escoceses que estaban en servicio de los rebeldes que partieron de Holanda cuando las paces la vuelta de Lancuych, donde han estado hasta agora, para traerlos á los Estados, y maestro Ley á venir con la caballería del Conde de Sbatcemburg, por querer esta Reina tener personas particulares en todas las tropas de gente que viene á los Estados, y que asistan con las cabezas dellos, y ser con esto mejor avisada de su proceder, informándoles del camino que han de tomar para entrar en los Países que sea más seguro, segun lo que al Pelan le paresciere conforme á lo que hubiese visto en el Secretario. Aunque en esto de la entrada podrá mal el Pelan dalles ley no habiendo de estar S. A. en una parte, sino acudir á lo que fuese más conve-

niente conforme á las ocasiones, si no fuese hallándose empedado sobre alguna tierra.

Va asimismo con ellos Uranest Brabanzon, que ha servido al de Orange como inglés por ser ladino en la lengua, el cual ha de tratar con algunos de los alemanes que sirven á V. M., y en particular con¹ y persuadirles se amotinen y alboroten, y otros semejantes oficios, y procurar que algunos dellos avisen á los Estados y Orange del proceder del ejército por fiarse en la amistad y trato que tiene con algunos y habilidad para ello.

Platican asimismo con el Príncipe de Condé envíe 4.000 gascones al de Orange, los cuales han de pasar de la Guiena y Gascuña, en la Zelanda, en navíos desta Reina, que han de ir á aquella costa con color de llevar algunas mercaderías, y con pasaporte del Rey de Francia, del cual se ha pedido ya. Tienen nombrado para ir con los navíos á Winter de Norfolch, y de los cabos más principales del Cobham y Walsingam (lo cual me ha avisado quien lo ha visto, fuera de los que he escripto á V. M. en mis antecedentes) es procurar con los Estados se metan en algunas plazas de que querría asegurarse esta Reina por lo que puede suceder, los ingleses y cabezas que nombrare, que son de los que ella lo está más, teniendo con esto por suyas las plazas sin parescer que pide á los Estados se les entreguen, ni en tener desconfianza dellos; cosa que favorecerá caldísimamente al de Orange, y así en el procurar esto, como en las demás cosas dan á entender que se tendrán más de dos meses.

De Irlanda han avisado á esta Reina que habian parecido los navíos de Stucle. Ha despachado en grande diligencia á un hijo de Gesnescrofet, su contralor, al Virey Sidney, para que en todas maneras procure reducir al Conde de Desmont á la gracia de la Reina, que anda foragido y con número de gente por las montañas, persuadiéndole con que ella no dejará salir de aquí al Conde de Bormont, grande enemigo suyo, que áun

¹ Vino en blanco en la cifra porque no pudo saber el nombre. (*Nota en el original.*)

no es partido, y que volviendo á su servicio le harán mucha merced, y le será de más fruto que no el dar lugar á que Stucle ponga pié en tierra, y Sir Juan Frimorios, irlandés, rebelde desta Reina, que ha estado huido en Francia, de donde avisan que es partido para Irlanda, pues sabe cuán grandes enemigos suyos son y la guerra que le han de hacer como estén en la isla, persuadiéndole con esto y otras pláticas en que ha de procurar asimismo, si hubiere ocasion, matar al Conde de Desmont, y para este efecto le envian 4.000 libras esterlinas que dar á los que lo hicieren.

A Jorvirger dió esta Reina licencia para que partiese á su viaje con órden que fuese por Irlanda, donde si se entendiese alguna alteracion, no pasase adelante hasta tener órden suya.

En Escocia entienden aquí que están muy concordados á cuya causa envió el Secretario Walsingham á llamar á la gente del Morton, y les dijo que se espantaba la Reina habiendo procurado la quietud de aquel Reino tan de veras y el acrecentamiento del Morton que no le avisase de lo que pensaba despues de las convenciones que habian hecho. Respondióle que él habia muchos dias que no tenía cartas del Morton, y que al tratar de particulares negocios del Reino, y con ser necesario trabajar á los vecinos, con ellos entendia que era la causa del no avisar. Tienen Parlamento á los 25 deste, y el Rey de Francia ha avisado á este su Embajador, que enviará á aquel Reino á Monsieur de Pepin; no se sabe si pasará por mar ó por esta Isla, con pasaporte desta Reina.

La Condesa de Josberiche (cuyo marido tiene la de Escocia á su cargo), viene á ver esta Reina: dicen á tratar negocios particulares suyos, pero hay sospecha que son sobre los de la de Escocia por festejarla en el camino el de Leicester y hospedarla aquí, en su casa, el cual hace junta de sus hermanos y deudos, donde ha de tomar los baños.

Este Embajador de Francia tuvo audiencia á los 11 deste, y la Reina se le quejó de la salida de los de casa de Guisa de la córte de su amo, diciendo que no podia dejar de darle mucha sospecha, y creer que habian ido con voluntad del Rey á tratar

alguna cosa con S. A. Él le dió disculpas desto, y que le replicó que los niños creían aquellas cosas, pero no los que sabían materias de Consejo como ella.

Queriendo despachar á S. A. correo expreso con lo que hasta aquí, me han venido á ver Cobham y Walsingham y á decirme que la Reina les habia dicho que me significasen que ella los envia á S. A. y á los Estados, y que no dudaban que algunos mal intencionados me habrian informado que era para hacer malos oficios y encender más el fuego, pero que me asegurase que no era sino para procurar la paz, y que para conseguirla y término de gobernarse con S. A., de quien deseaban saber cómo serian recibidos, me pedian que yo les aconsejase y diese una carta, que ellos pasarían primero por los Estados para asegurarse de su intencion; á que yo les respondí con tan dulces palabras y de tanto dobléz, quanto me las decia Walsingham, que es el hombre que de lo que entendia las podia asegurar que S. A. les acogeria muy bien como á Ministros desta Reina, y tambien intencionados que procuraban paz, la cual tantas veces V. M. les habia ofrecido y ofrescía cada dia á los Estados como se ve por el ejemplo de las tierras que se le rendian á S. A. á quien recibia tan benignamente en nombre de V. M. con sólo reconocer su obstinacion y yerro, y que lo mismo se veía con los demás si abriesen los ojos para arrepentirse del suyo, sobre lo cual tuvimos cerca de dos horas pláticas que no refiero á V. M. por no cansarle más; de que en ellas me empezaron á bravcar, yo les repliqué con mucha mayor braveza, lo que entendí que convenia conforme á lo que S. A. me ha mandado muchas veces, y de manera que amainaron las velas. Dijeles que habia enviado á pedir audiencia á la Reina para decirle que les mandase volver á todos los ingleses que estaban en los Estados, pues habian partido sin licencia suya como ella me lo habia confesado, porque donde no, V. M. como cosa que era contra las ligas y alianzas hechas se resentirá, y de manera que sintiesen muy de veras el daño que les vendria desto; y del ayudar á los rebeldes de V. M. ya que estaban tan empedernidos y obstinados, dijéronme que los franceses tomarian los Países-Bajos, y que siendo así,

ellos protestarian de que no podian dejar de ayudar á los Estados; á que les respondí que yo tambien protestaria á la Reina si los socorria, por ser contra las ligas, y que ellos se guardarian bien, siendo de V. M., y que si lo imaginasen, se les ganaria más en Francia que ellos tomasen en Flándes, pero que no era camino de quitar el pié á los franceses el enviar socorro á los Estados, sino juntar sus fuerzas con la de V. M. cuando tuviera necesidad dellas, lo cual no era menester siendo tan poderosas cuanto ellos veian, concluyendo siempre en que todo el negocio batia en conceder á los Estados el acordio de Gante, á que les dije que sobresto creia que S. A. habia respondido á la Reina con Uriel. Dijéronme que si se disgustaria S. A. de que le enviasen Embajadores que procuraban paz, y respondíles que no, como lo podian ver por lo que hacia contra las armas contra ellos, pidiéndome que les diese la carta para S. A., cuya copia envio á V. M. que el Cobham va sólo por sombra, y si en este Reino se cambiase el viento, me aseguran que no sería de los peores; porque le tienen muy ofendido los que gobiernan agora en él, aunque no da apariencia dello y en las que yo ví en ellos fué sólo querer tomar alguna lengua de mí, si V. M. les concederia el acordio de Gante y aflojaria en lo de la guerra, por decir ellos que sino se les diese esto, se perderian los Estados; llevan perdones grandes desta Reina para los ingleses que están en los Países, así para si quieren volver acá, como de ofrecelles merced y premios si hicieren algun servicio de los que ellos intentaren.

El nombre del Capitan Aleman, con quien ha de tratar es Pedro Vanest, no ha sido posible entenderle, por estar en el pecho de Walsingham y no en la instruccion.

Este Embajador de Francia tuvo á los 11 un correo en grande diligencia de su Rey despachado por el Presidente Virago, y no hubo dineros para darle en París, remitiéndole la cobranza el recibidor de Amiens, donde se detuvo dia y medio para poderlos haber; fué otro dia por la mañana á una casa cerca de donde está la Reina, donde vino á verse con el Conde de Sussex y el Secretario Walsingham; no he podido entender de cierto has-

ta agora qué negocio sea, aunque me han dicho que es para enterarse el Rey de Francia de la ocasion para que la Reina arma navíos y pedir pasaporte para enviar uno á Escocia, y por haber nombrado á Monsieur de Pepin que escribo y alterarse aquí, le han despachado á Roma; entiéndese y lo más cierto es que sobre particulares de Escocia, porque el Embajador se fué la misma tarde tres millas de aquí con sólo su Secretario que no lo suele hacer muchas veces, y franceses tratan de llevar al Príncipe de Escocia en Francia, teniendo de su parte seis de los Gobernadores que aborrecen el negocio.

Ha despachado esta Reina á los 11 en grande diligencia á Francia á Tomás Brun, y á los 13 á Vinest al Príncipe de Condé, y otro Gentil-hombre á Escocia.

Yo tenía pedida audiencia á esta Reina para lo que he dicho á V. M., y en este punto acabo de tener un despacho de S. A. de 24 del pasado que me manda le dé cuenta del suceso de Felipe Villa y haga otros oficios; de lo que me respondiere sobre ellos, daré cuenta á V. M. con la primera ocasion. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNABDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 17 DE JUNIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 834, fol. 483.)

Las irresoluciones de esta gente son causa de tenerla yo en el despachar mis cartas, y en la de S. M. verá V. merced la ocasion de detenerse las de 13. He pasado grandes hablas con esta gente, y para no descomponerme sólo echo de ver en mí la escuela del Duque y haber sido su soldado, y de la tentativa que me hicieron por fieros, sospecho que se han arrepentido por lo que les respondi, paresciéndome que lo pedia la ocasion.

En Porsemuá han muerto por orden de la Reina 1.700 bueyes, y en este lugar 700 y el de ménos en la isla de Wicque 700.

Hacen grande cantidad de bizcocho en la Torre y Plemua y juntan la de manteca, y mucho mayor de todas estas cosas y tocinos de lo que para avituallar estas naos son necesarias, y en Flegelingas me avisaron que armaban navíos. Envió un hombre á entenderlo, y me refiere que es así, y que decian que podrian cien cromestenens (*sic*), y aunque el número es exorbitante para la cantidad de navíos que son, y de menor fruto para los de Cales que para otra parte, donde los rebeldes no se vé que tengan empresa, por pescar poca agua y sufrir el cañon y ser veleros, no he querido dejar de avisarlo, pues por las cualidades se podrá ahí entender si serán de efecto para lo de las Indias, Berbería ó otra parte. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN
LÓNDRES Á 17 DE JUNIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 834, fols. 155 y 156.)

Despues de cerrada la que vá con esta y hecho el pliego para darle al correo, llegó á los 13 Stadarte, á quien esta Reina habia enviado como escribí á V. M. en Francia, que fué el mismo dia que se habian visto conmigo Cobham y Walsingam, y díchome que se partirian el siguiente, pero con su venida se dilató la partida; y así por esta ocasion, como por enviarme á decir la Reina que me habia de dar audiencia á los 15, me pareció hacer lo mismo en el despacho. En ella le dí cuenta del rendimiento de Phelippe Villa, conforme á lo que S. A. me manda en una de 23 del pasado, que recibí en 13 deste. Díjome que semejantes sucesos le podian dar poco contento, siendo contra súbditos de V. M., y en lo del mandar volver los ingleses, ellos habian ido sin su licencia y por ser gente de poca suerte, se guardarian bien de volver á su Reino, no siendo de importancia el enviarles orden para ello. Repliquéle que en cuanto á sus personas no lo era de ninguna que estuviesen con

los rebeldes ni fuerzas de mucho momento, sino por ser vasallos de Príncipe con quien V. M. tenía tan estrechas ligas y alianzas, sobre lo cual tuvimos muchas pláticas en conformidad de las que habian pasado con Cobham y Walsingham, que le habian referido lo que pasaron conmigo, aunque con más blandura y ménos braveza de lo que ellos me habian mostrado por ser la que hallaron en mí. Díjele muy puntualmente lo que S. A. me mandaba en una de 7 de Mayo, y lo que S. A. habia dicho á su Embajador, que en sustancia fué *que V. M. no pretendia sino que los Estados observen la Religion Católica Romana y obediencia de V. M. segun y de la manera que lo ofrecieron por sus cartas de 8 de Setiembre*, que como cumpliesen esto realmente y con efecto, V. M. volveria las cosas al mismo estado que tenian en tiempo de la Majestad del Emperador, de gloriosa memoria, sacando á los extranjeros, restituyéndoles sus privilegios y tornando el gobierno al pié que solia tener antiguamente, y que siendo esto cosa tan justa, y que ella debia procurar por lo bien que le estaba, fuera de la órden que tenía para decírselo, no podia dejar de significárselo en todas ocasiones y lo mal que le estaba el favorecer á los rebeldes, y por tenella muy buena le cargué muy de veras la mano, así en esto, como en lo que S. A. me ordena que lo haga, que aunque declarase la guerra, sería de poco más momento sus fuerzas que lo eran con las que ayudaba agora á los rebeldes y que se asegurase que si V. M. quisiese dar calor á los suyos, no vendrían con una nao vieja por saber que avisaban de Portugal que las que traia Stucle de Italia hacian tanta agua que no podian ya navegar; á que no me respondió más de que pluguiese á Dios que la mucha ambicion de S. A. no estragase los negocios; que no deseaba sino la paz, *y que se efectuaría si V. M. concediese á los Estados el acordio de Gante, que en esto hacian instancia para que los de Holanda y Gelandá se dividirian dellos sino se les otorgase por temer la ejecucion de los placartes cerca de las cosas de la Religion, que qué se le daba á V. M. que se fuesen al infierno si ellos querian tomar el camino.* A que le respondí que no estaba en manos de los Príncipes el alargar ó estrechar la Religion

habiéndola dado Dios y ley en que se habia de vivir, y que V. M. de ninguna suerte habia de consentir en sus Reinos y Estados vivir persona si no conforme á la verdadera Religion Católica Romana, que ella viese lo que hacía en su Reino; á que me replicó que no castigaba á los católicos si no por no confesarla por Reina, que en lo demás creia lo que ellos, y por verse desesperados los de Holanda no querian que se entregasen á franceses, sobre lo cual la representé por la mejor vía que supe no estar en estado Francia ni con fuerzas para poderse temer esto dellos, y ser las de V. M. tan poderosas en todas partes, que no darian lugar á que entrasen en los Estados los franceses, donde V. M. las tenía tan gallardas por el daño que así por la vía de Italia, como por la Provenza con galeras y España se les podia hacer que volviesen los ojos á Escocia que le importaba más, y donde ellos traian pláticas muy vivas, y habia llegado por mar un Embajador del Rey de Francia; respondiome que ya lo sabía, y que se llamaba Mos de Seton, concluyó con que Cobham y Walsingham no pasarian á S. A. si no entendian que queria tratar de paz, que es diferente resolucion de la de ántes y aquí hacen tantas, que puedo mal asegurar á V. M. ninguna, si no es diciendo como en diario lo que pasa y aún en el tiempo que estoy con esta gente me contradicen mil veces, no abriendo la boca para decir verdad,

Esta Reina se regocijó mucho con la venida de Stafard por haberle asegurado que el Rey de Francia y su hermano están desavenidos y en estado las cosas de aquel Reino, que tomarán las armas en él, y uno del Consejo me ha avisado que el negocio que trató este Embajador de Francia con el Conde de Sussex y Walsingham, fué haberle mandado su Rey con aquel correo hiciese todos los oficios posibles para que esta Reina entendiese cuán mal le estaba, así á Francia como á Inglaterra, acabar V. M. las cosas de Flándes por conquista, y de cualquiera negocio que sea no tiene hasta agora respuesta el Embajador con hacer mucha instancia para despachar el correo.

De Portugal han avisado á esta Reina que las naos con que habia llegado allí Stucle hacian tanta agua por ser muy viejas,

que no podían navegar y que había pedido por las cartas de favor que traía de Su Santidad para el Rey de Portugal le diese otras y el haberle respondido que no quería romper la amistad que tenía con Inglaterra, ha mandado con esto la Reina se entretenga lo del armar las naos por quince días.

En este punto me dicen que el Conde de Leicester ha estado tres días con la Reina de Escocia, que le ha dado grandísimas quejas del tratamiento que le hace la de Inglaterra; tiénela de pocos días acá más estrecha que nunca.

Mos de Alanzon envía aquí un Embajador, dicen que será aquí dentro de ocho días. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN
LÓNDRES Á 20 DE JUNIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 203.)

A los 10 escribí á V. M. del navío que había venido á esta costa, y despues acá ha llegado el Capitan dél á quien esta Reina ha favorecido extraordinariamente informándose á solas dél de su viaje, y lo mismo han hecho los de su Consejo en general y en particular cada uno de por sí y de manera que hasta agora no ha sido posible abocarse con ningun particular. Ha mandado la Reina que así á él como á la gente del navío se les haga todo buen tratamiento estimando la jornada que han hecho, con haberse vuelto sin acabar el viaje ni traer cosa ninguna, y que no se hable en ningun modo de la justicia que hizo el Drake del Gentil-hombre hasta su vuelta.

Afirma este Capitan que pasó con su navío en el estrecho llegando á los 55.º en la mar del Sur, y que en él hallaron una isla y vestigios en ella con una horca donde dicen que hizo cierta justicia Magallanes, conformando las señas que dan de aquel estrecho con las mismas que cuenta la historia, y en particular refiere éste que la mayor anchura dél, le parece será

distancia de siete leguas, y el estrecharse en algunas partes ménos de dos; que toparon dos islas en el mismo estrecho, una de las cuales estaba llena de aves como gansos, y otra de pescado que estaban fuera en tierra en grandísima cantidad, las cuales dos cosas les fueron de grandísimo provecho para proveerse de lo necesario, y que habrá diez meses que se apartó del Drake, viniendo á la costa del Brasil, donde se avitualló para venir aquí.

Tomando un negro de los que habitan en ella, aunque han querido dar á entender aquí algunos que era de tierra de la mar del Sur, donde les dijo el Drake, que apartándose algun navío con tormenta, caminasen á juntarse á los 47° á la mar del Sur. Ha dicho á este Consejo el Capitan que algunos marineros echaron á fondo á la ida un navío de Portugal á la costa del Brasil sin dejar hombre vivo. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE UN DOCUMENTO

QUE LITERALMENTE DICE ASÍ: (SIN FECHA ENTRE PAPELES DE 1578.)

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 831, fol. 284.)

Martes vispera de San Juan fué examinado Antonio de Guaras por Sir Katermilme y el doctor Wilson á lo que se me acuerda sobre los capitulos siguientes:

I. El primero, que no era hombre público si no privado, pues no tenía carta del Rey para mostrar á la Reina que residia aquí por sus negocios: á ello respondí que lo era y que como tal habia respuesta á lo que se me interrogase.

II. Que si el Capitan Dique me habia escripto alguna carta: á lo cual respondí que sí y que encaminé una suya para Flándes como de persona que ofrecia servir á S. M.

III. Que si habia recibido carta del Capitan Coton, sobre

agravios que le hacian en Brujas: respondí que sí, enviándole carta para S. E. á su Secretario para que fuese favorecido un Harles Brum porque fué á servir.

IV. Si habia escripto que tenía miedo que me pondrian en la Torre: respondí que á lo cual se me acordaba serian por los Embajadores que venian de Flándes y por los dos que llevó Suebghen aunque me lo negaron, porque todos decian que habria guerra y yo suplicaba á S. M. ó á S. A. que no me quisiesen olvidar.

V. Que si tenía yo inteligencias con el Conde de Wermorlan ó con otros que ellos llaman rebeldes: á lo cual respondí que ni por pensamiento, como ello es así.

VI. Que si habia recibido cartas de la Reina de Escocia en que me encargaba que escribiese al Comendador Mayor que le proveyese por sus muchas necesidades al Conde de Wermorlan: respondí que no me acordaba de tal cosa, por ser flaco de memoria.

VII. Que si le habia enviado cartas mias ó de alguno: á lo cual respondí que no.

VIII. Que si habia tenido inteligencias sobre la libertad de ella: respondí que no.

IX. Si habia escripto en perjuicio de la Reina y estado sobre las naos de guerra que andaban robando en este estrecho: respondí que no, remitiéndome á mis cartas.

X. Examináronme que quién era el que habia de servir con 10.000 hombres poniendo á su hijo en prendas: respondí que era el Coronel Chestre á lo que se me acordaba.

XI. Demandáronme que quién habia de hacer el servicio desde Irlanda: respondí que no tenía memoria de tal negocio.

XII. Demandáronme que qué habia escripto sobre el dinero que sacaban de España: respondí que generalmente escribí por la desórden que pasaba.

XIII. Dijéronme que S. M. era pobre y que por ello no me proveia, tratando mucho de mi pobreza, y que tenía millones de renta y que gastaba 20 y que estaba lleno de deudas, y me demandaron que como sabía yo que la Reina te-

nia pocas rentas: dije que se sabía lo que tenía y que le costaba 20 mil libras de sustentar Irlanda de más de lo que le valia, y que cuando ella hubiese gastado en guerras 30 millones como habia hecho S. M. en Flándes y que tenía otros tantos para de presente allanar lo de allá por mano de S. A. que se verian sus riquezas, y que solo una ciudad en España, que es Sevilla, se arrendaba en más que la renta de esta Corona, porque en muchas palabras disminuian su grandeza y yo en pocas y verdaderas les decia la verdad.

XIV. Demandáronme que cómo sabía yo que la Reina de Escocia y su Embajador estuviesen presos contra razon: respondí que por franceses Embajadores lo afirmaban por haber ella venido á este Reino por su voluntad como á casa de su tan debida y conforme á la plática que poco tiempo ántes habian tenido las dos Reinas de visitar y congratular como para ello se habian aparejado las libreas públicamente.

XV. Siendo examinado de lo sobredicho, me porfiaron que firmase esta examinacion, y diciéndoles que como hombre público no tocaba á mí el firmarla por ser negocio de Príncipe, me replicaron que me la harán firmar por fuerza, y los dichos dos del Consejo hicieron nota al pié de la dicha confesion de lo dicho.

XVI. Dije aparte al Doctor Wilson que queria hablar al Conde de Leicester por tocar á su cuñado la pregunta del capítulo diez.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 5 DE JULIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 211.)

Muy ilustre Señor: A los 21 del pasado escribí á V. merced, cuyo duplicado va con ésta, y de 11, 13 y 17 del mismo por haber corrido aquí estos dias ruin temporal para las cartas; y estoy mil dias há sin ninguna de V. merced, que me tiene con

más cuidado de lo que podría decir, pues no veo aprobacion ninguna de lo que aquí se hace, ni respuesta de tantas como he escrito á S. M.; sólo me consuela en esta parte el pensar que V. merced me hizo tan capaz de mi instruccion que no será grande el yerro sino me he olvidado mucho della, á cuya causa suplico á V. merced no se olvide de darme muy de ordinario luz para gobernarme, pues la ha menester quien es tan nuevo en este Ministerio.

Luégo que llegaron Walsingham y Cobham á Dunquerque pidieron á Monsieur de la Motta viniese á hablarles y se enviarian rehenes para su seguridad, y visto que no lo aceptó, enviaron un Gentil-hombre á tratar con él, á quien respondió que daria cuenta de lo que le habia dicho al Sr. Don Juan. Dicen que fué otro al Artues y Henao para persuadirles que no se dividiesen á los Estados.

El ir esta gente á la carrera de las Indias lo procuran muy de veras y van aperebiendo navíos, como lo verá V. merced por las de S. M., y si quiere que pierdan el cariño de la empresa, convendria que mandase resolutamente que cualquier navío que se tomase se eche á fondo sin escapar cosa viviente, porque si se usa de misericordia con ellos, jamás dejarán de intentarlo, y con las fuerzas que van, no son tan grandes que no se pueda hacer esto, sino se les dá lugar para que pongan pié en tierra, de que podría suceder mucho mayor daño.

Escoceces han entrado dos veces estos dias en los confines deste Reino y llevado 100 hombres presos y 2.000 cabezas de ganado, que es moneda grande por haber mucho tiempo que no se han hecho corredorías.

A Guaras han examinado de nuevo despues que le metieron en la Torre; trataré de su negocio con la Reina en la audiencia que tengo pedida ántes que parta á su progreso. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente como yo deseo. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 19 DE JULIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 212.)

Muy ilustre Señor: A los 5 deste escribí á V. merced, cuyo duplicado vá con ésta, y á los 12 recibí la de V. merced de 20 del pasado con postdata de 25, que cierto la tenía bien deseada; por ella beso á V. merced las manos y por el cuidado de encaminar las de mi Señora doña Ana y hermanos, que á S. M. y á mis sobrinas remitiré las que sirvan á V. merced esta merced, pues no será con ropa vieja del haber tardado tanto las mias como S. M. me dice fuera de los estorbos que tuve luégo como llegué aquí; no es pequeño el haberme escripto Juan de Vargas como yo lo he referido en otras mias á V. merced, que en el despachar expresos advierta que allí hay poco dinero y que sea con dificultad; yo envié con el principal de 12 de Abril la carta que el Sr. Don Juan me escribió luégo que llegué aquí y una relacion que fué los advertimientos que tuve, en conformidad de lo que V. merced me ordenó en la que recibí en Valladolid; sospecho que se habrá perdido por lo que S. M. me dice en la suya, y la que V. merced me acusa en ésta de haberme escripto ocho dias ántes, no ha llegado á mis manos.

Esta Reina ha estado con grande sospecha de mí hasta agora, por haberla avisado que venía á hacer mil malos oficios; está muy desengañada y vuelve más los ojos á las cosas de S. M. y asimismo algunos de sus Ministros que se han empezado á domesticar conmigo, y si S. M. quiere conservarlos, puedo asegurar á V. merced que veo en ellos aparejo para ello, y no me parece que ha sido poco negocio traerlos á estos términos, segun estaban desconfiados de poder tener ninguna manera de interés de S. M. con ver que ellos mismos

me han dicho que áun de su ama no se hacía cuenta y no será dinero perdido el que por esta se les diere. Dios sabe lo que he procurado venir, así con ella como con sus Ministros, al punto firme que V. merced dice, pero es gente que quiere ver primero, porque es natural inclinacion de la isla, y tanto que así para lo que toca al darme audiencia de buena gana la Reina, me ha asegurado persona de las puertas adentro, que lo ha sido de importancia las labores y guantes adobados y cosas de olores que le dí luégo como llegué aquí.

Antes que la Reina partiese al progreso, la hablé sobre la mudanza de Guaras que he avisado á V. merced; díjome que despues de haberle ordenado que saliese fuera de su Reino, un irlandés habia declarado cierto trato que el Guaras traia en Irlanda, á cuya causa le habian mandado llevar á la Torre hasta tanto que viniesen otros con que averiguar el negocio, que como hiciese esto le enviaria á S. M. para que le castigue, pues era en tan deservicio suyo lo que trataba y daño de su Corona.

Sobre los bienes que aquí estan perdidos, de cuando se hicieron los arrestos que he escrito á V. merced, me dá priesa que trate de pedirlos el capitán de la guardia Hatton, y que me concierte con él de la parte que se le ha de dar, que él hará que se declaren las personas en cuyo poder están y se haga justicia; suplico á V. merced lo diga á S. M. y vea lo que manda en ello, que yo sospecho que es negocio de grande interés, pues el Hatton dá tanta prisa por el que espera dél y no sería bien dejar esto perdido.

Postrero deste espira el crédito que me dió Garnica para el entretenimiento de Cadances, suplico á V. merced ordene se alargue si yo he de estar aquí otros y asimesmo el de los gastos extraordinarios, pues no me dió Dios hacienda con qué poder hacer ninguno dellos, ni la de mis pagas que se me debian no he cobrado un real hasta agora aunque el Sr. Don Juan me ha escrito que mandaria se me pagasen, ni en Milan tengo aviso que lo haya hecho el Marqués de Ayamonte en lo que S. M. le mandó de mi renta; y con un oficial de Walsingam y grande parte en su escrito; traigo pláticas á las cuales me ha dado oidos

y algunos avisos así por el interese de presente, como por el que piensa tener de ordinario estando yo aquí. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente como yo deseo. De Lóndres, etc.

Del Sr. Don Juan acabo de tener cartas de 4 y 5 de este con el que le envié expreso, avisaré con el primero lo que S. A. mande que diga á la Reina que hasta agora no están descifradas.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE JULIO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 834, fol. 243.)

Muy ilustre Señor: Despues de hecho el pliego, me han dado el de 13 de Junio que V. merced me acusa en la suya de 25 del mismo, á que no me ocurre qué responder más de besar á V. merced las manos; por lo que desean que se pida la hacienda de los arrestos, no me dan ninguno para se dilate el negocio que porque me han vuelto á hablar que ponga la demanda; háceme pensar que es negocio de mucho interés, como lo he escripto, por la prisa que me dan, y viniendo á sacarse dél se podian emplear en algunos de los personajes de aquí sin traer nada de España, fuera de que si esta coyuntura se pasa, no se podrá jamás cobrar este dinero, como ellos mismos me dicen.

Que los antojos llegasen rotos me pesa por el parecer á V. merced buenos, con el primero se enviará á V. merced otra caja dellos. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente, como yo deseo. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 14 DE AGOSTO DE 1578.

(Archivogeneral de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 228.)

Muy ilustre Señor: En 30 del pasado escribí á V. merced, cuyo duplicado va con ésta, y á los 8 deste tuve una de vuestra merced de 28 de Junio, por vía de Isuardo Capelo, que es la última con que me hallo en respuesta de la que escribí sobre la nao y dineros que en ella se hallaron en San Sebastian, que V. merced me dice ser más fresca, 27 dias que las últimas que se tenían mias, cosa que me diera harto cuidado por haber escrito muchas, sino tuviera con ésta otra de Domingo de Iraeta en que me escribe que habia rescibido un pliego mio de 16 y 21 de Mayo á 2 de Julio, el cual se admiraba cómo habia tardado tanto, y yo le envié á Juan de Vargas que le recibió último de Mayo, pidiéndole que despachase en diligencia con él á Domingo de Iraeta á quien escribia lo mismo, y si es desta manera la que hacen los pliegos que van por su mano tendrá S. M. y V. merced mucha razon en decir que tardan las mias, y yo poca culpa, pues fué esta la vía por donde se me mandó las encaminase.

Esta Reina ha regalado mucho al Embajador del de Alanzon, y festejándole un dia que comió con ella, le pareció que el aparador no estaba tan poblado de piezas como ella quisiera que le viera el francés, y así llamó al Conde de Sussex, gran Camarero, á quien le toca el tener cuenta con esto, y le dijo, que cómo habia tan poca plata; el Conde le respondió que él le habia seguido en muchos progresos que habia hecho, y á otros Reyes de Inglaterra, y que jamás habian llevado tanta plata como entónces se traía; y que la Reina replicó que callase, que era grande bellaco, y que á semejantes como él, cuanto más bien se les hacía era peor. Volviéndose á un tal Nort que estaba

allí en la pieza, le preguntó si era poca la plata que habia en el aparador, qué le respondió que sí, cargando al de Sussex, el cual saliendo el Nort de la Cámara de la Reina, le dijo que como habia hecho muy mal, y que mentia en lo que habia dicho á la Reina, á que le replicó el Nort, que si no fuera del Consejo le respondiera satisfaciéndole de lo que decia. El de Sussex se fué luego para el de Leicester, y quejándose de la bellaquería que habia hecho el Nort, le respondió el de Leicester, que de tales personas no se debian decir semejantes palabras. Replicó el de Sussex, que semejantes ó no semejantes, él era un grandísimo bellaco, de suerte que quedaron amordiscados y de ántes lo estaban mucho sobre otras cosas, y aunque esto no sea de importancia no he querido dejar de decirlo á V. merced para que vea cuán dispuesta está la materia para el desavenirse; si se asegurase alguna de las partes de tener espaldas, para lo que le podia suceder, y la Reina envió á decir otro dia dos veces al Conde de Asfort, que es un mozo muy bizarro, que danzase delante de los Embajadores, y él le respondió que S. M. no se lo mandase porque no queria festejar los franceses, y la segunda vez que se lo dijo el Gran Camarero, le respondió que no queria regocijar á franceses ni oír semejantes recaudos, saliéndose de la pieza; es mozo que tiene gran séquito en este Reino y mucha cualidad; ha pedido licencia para ir á servir á S. A. y la Reina no se la ha dado diciéndole que por qué no queria ir á servir al Archiduque Matias, le respondió que no era hombre que habia de servir fuera de su Rey á ninguno que no lo fuese muy grande y tanto como el de España.

En las naos de Onofre Gilberto he enviado hombre expreso que dará entera relacion de su viaje si vuelve dél, que no lo he tenido á poca dicha el hallarle plático y fiado por ser inglés; V. merced lo signifique á S. M.; héle dado órdenes que si tocare á la vuelta en España vaya derecho á la Córte, y que acuda á V. merced para informar de lo que hubiere sucedido.

Francisco de Arriaga me ha enviado á decir que prolongará el crédito de pagarme los 240 escudos cada mes por la firma de Garmea; sospecho que el oficio que V. merced ha hecho en ello

es la causa por habérmelo enviado á decir tan á deshora á quien suplico la reciba ansimesmo yo de que se me envíe otro para gastos extraordinarios, pues no tengo hacienda con qué hallarle.

En el negocio de Antonio de Guaras hago todas las diligencias posibles para su libertad; con esta verá V. merced su confesion y los capítulos sobre que han examinado, así á él como á su criado; héle enviado á ofrecer todo lo que hubiere menester habiendo pedido licencia á la Reina primero para ello, y en su progreso que es á la parte del Norte, me dicen que hay muchos católicos, y que entrando en casa de un caballero para aposentarla hallaron puesto los aposentadores un altar con su ara y otros ornamentos para decir misa y su mujer y él é hijos recibieron á la Reina con muchos crucifijos al cuello; no se procede contra ellos con tanto rigor como solia.

Con ésta envío á V. merced una caja de anteojos de las edades que la otra, que segun es de tramposo el oficial, no ha sido poco sacárselos; plega á Dios lleguen más sanos que los otros y la muy ilustre persona de V. merced guarde y estado acrecienta, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE UN DOCUMENTO

QUE LITERALMENTE DICE ASÍ: (ENTRE PAPELES DE 1578.)

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831 fól. 283.)

Fué examinado Juan de Aguirre á los 25 de Junio por el Castellano y otro nombrado Maestre Herle, por los capítulos siguientes:

I. El primero, que estando yo en casa del Jarife habia dicho que la Reina era una herética y cismática y otras cosas: á ello respondí clara y desnudamente que quien tal me habia levantado que no habia dicho verdad, que jamás dije palabra que fuese en perjuicio de la Reina, como es así.

II. Si conocia á un Maestre Heron: respondí que sí. Que quién era la causa porque venía á casa de mi Señor tantas veces: respondí que un Pedro de Barrientos, español, que agora dos años

quando fué á España, dejó aquí un caballo flamenco á dicho Heron para que le vendiese, el cual vendió el caballo por 20 libras y que este dinero habia de recibir mi Señor, y que de cuando en cuando le pedia mi Señor el dinero, el cual burlándose de ello venía algunas veces á casa á comer y que esto era todo su negocio.

III. Que si conocia á un Maestre Her: que sí. Que por qué venía á casa de mi Señor: dije que de cuando en cuando venía y traia unas cartas para que mi Señor las encaminase á Amberes para un amigo suyo inglés, y que él las encaminaba con las suyas, y que cuando venía la posta asimismo venian otras para dicho Her, y que él se las enviaba, y que esto era la causa por que venian.

IV. Que si conocia á un Maestre Gardiner: dije que sí. Que qué negocios tenía con mi Señor: respondí que todos sus negocios era venir, á lo cual pensaba á espiar y que nunca vino sino cuando estuviese escribiendo ó cerrando cartas, y que era prolijo en el hablar y que por esto no le podia ver mi Señor.

V. Que si conocia á un capitán Malvi: dije que sí. Que qué confederaciones tenía con mi Señor: que venía para que mi Señor le encaminase en alguna nao para España tres galgos de Irlanda á lo que entendia para S. M.

VI. Si conocia á un Margan: que sí. Que qué negocios tenía con mi Señor: que venía pocas veces á él y que á lo que entendia, venía á entender nuevas de Flándes ó España. Que si venía de noche ó de dia: que nunca vino sino de dia.

VII. Que si conocia á uno que se llama Maestre Sonmerced: dije que no.

VIII. Que quién le traia las nuevas á mi Señor: dije que todas las nuevas que él tenía era por mano de un estinenc que es muerto habrá diez meses, que era como su criado y que le enviaba al Hueste, á Antona, á Artamua y otras partes, y que cuando venía hablaban en secreto él y mi Señor.

IX. Que si escribia mi Señor para la Reina de Escocia ó si recibia cartas de ella: respondí que no sabía nada de tal cosa.

X. Que si habia dicho mi Señor alguna cosa por la Rei-

na ó los del Consejo: respondí que nunca le oí decir nada.

XI. Dijéronme qué habia hecho mi Señor de los papeles y cifras: respondí que poco ántes que le prendiesen, un dia vinieron á decirle Bautista de San Vitores, Alonso de Basurto, Pedro Martinez, Juan de Sansurte, españoles, que S. M. habia mandado arrestar todas las naos inglesas y lo mismo habian hecho aquí de las suyas y que habria guerra, y por esto mi Señor, con temor que habria guerra, que tomó todos los papeles, cartas y cifras y que las quemó, como poco ántes le habia escrito S. A. que mirase bien que no le tomasen algun papel suyo, y que si sintiese alguna cosa que los quemase, aunque me dijeron que no habia hecho tal.

XII. Que qué era lo que escribia en las cartas á S. M. y á S. A.: dije que no sabía por no saber ninguna cifra, y que él mismo la escribia y que yo la contrahacia; que bien sabía yo lo que escribia en la letra española: dije que algunas veces escribia que enviaban de aquí dinero, armas y municiones, Embajadores y conforté á los Estados y Orange.

XIII. Que por qué fué Damian á S. A.: dije que viendo que mi Señor estaba tan necesitado, á suplicarle á S. A. le mandase proveer de algun dinero; que si llevó algunas cartas: dije que no.

XIV. Que si Sancho de Lezue vendria aquí otra vez: dije que no sabía; que si sabía algunas cifras: que no sabía lo cierto, mas que podía ser que supiese algunas.

XV. Que á dónde pensaba ir mi Señor si le mandaban salir del Reino, respondile que á lo que habia entendido de él iria á la Córte de S. M. á suplicarle alguna merced y desde allí su intencion era irse á recojer en su casa porque ha mucho tiempo que salió de ella.

XVI. Que cuánto tiempo habia estado en casa de mi Señor: dije que diez y nueve meses; dijéronme que yo sabia decir otras cosas y no las queria decir, más que ellos me las harian decir por fuerza dándome tormentos: respondí que podian hacer lo que mandasen de mí, mas que yo no sabía decir más de lo dicho y que si algo más supiera que lo hubiere dicho.

Despues de habelles dicho todo esto de palabra me manda-

ron que capítulo por capítulo que lo escribiese en letra española para mostrar al Consejo, como lo hice punto por punto, palabra por palabra, como está aquí.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 19 DE AGOSTO DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 834, fol. 230.)

A los 14 escribí á V. merced por la vía de Francia; despues he entendido que Horacio Galavicino, el genovés, que ha escrito á S. M., tiene alumbres, fuera de los que están en Cádiz, en Bayona de Galicia, donde ha flotado otra nao para traerlos, y sería bien que no pasasen acá, y por partir éste tan aprisa no me alargaré á más de decir que he recibido la de V. merced de los 20 del pasado á 14 deste.

En cuanto á lo de los arrestos, Hatton, Capitan de la guardia de la Reina y de su Consejo, es el que me ha dado el aviso, y no quiere declarar en cuyo poder están sino se le da muy gran parte dello, ni la cantidad que es, por estar lo más (segun sospecho) en manos del Consejo y de otros hombres principales, de quien él se hace fuerte de sacarlos con el favor de la Reina, sin el cual será imposible haber nada, y á esta causa no pienso perder tiempo en el negocio ni dejar resfriar al Hatton que le trata caldísimamente, de donde entiendo que es de mucha cantidad. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 8 DE SETIEMBRE DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 834, fols. 233 y 234.)

Muy ilustre Señor: Con tres de V. merced me hallo de 20 de Julio, que tuve en 14 del pasado, y de 29 y 3 de Agosto en 26

del mismo, y pues V. merced me dá por disculpado del tardar tanto mis cartas, no tengo que decir más de que me espanto que ahí se lean siendo tan viejas, y que holgaria harto me viese orden para enviarlas por otro camino, porque por el de Joan de Vargas estoy cierto que correrán siempre el mismo riesgo, segun lo que tardan cuantas mias entran en su poder.

La que V. merced me hace en la de los 20, diciéndome que revuelva más las materias, es muy grande; por ella beso á V. merced las manos y veo cuán de veras me la desea hacer en todas ocasiones, que yo le procuraré, aunque aquí mudan tan presto de resolucion en las que se ofrecen, que llegando tantos despachos juntos, es fuerza al parecer que se escribe ambigua y confusamente.

La plática de procurar que saliese de aquí no pasó adelante, como escribí á V. merced ántes; no me veo con la Reina que no me diga que se huelga mucho que esté aquí, dándome muy libremente la audiencia, y para el oirme de buena gana la tengo muy granjeada, que me ha hecho Dios esta merced, y que los ingleses en general no están mal conmigo, paresciéndoles que no les he de hacer oficio si se alteraren las cosas, y me lo dijeren; avisaré para que se me envíe la orden que V. merced dice.

Y en lo que manda S. M. de los arrestos, que se avise qué cantidad es la que se podrá sacar y en qué poder están, como he escripto á V. merced, Hatton, el capitan de la guarda de la Reina y de su Consejo, es el que me ha dado el aviso, y no quiere declarar en cuyo poder están si no se le dá muy gran parte della, segun sospecho, en mano de algunos del Consejo y de otros hombres principales, de quien él se hace fuerte de sacallos con el favor que tiene de la Reina, sin el cual será imposible hacer nada, y á esta causa no pienso perder tiempo en el negocio ni dejar resfriar al Hatton, que le trata caldísissimamente, de donde entiendo que es mucha cantidad, y de que se sacará con qué poder aliviar V. merced el gasto que hará en la ida de Monzon, y en esta conformidad lo podrá guiar V. merced con S. M., que yo como llegue la Reina cerca deste lugar, que viene caminando y no dé audiencias, se la pediré, y que nom-

bre comisarios conforme á los acordios para tratar destes bienes; segun lo que entendiere, avisaré si fuere necesario que se envíe otro algun recaudo, como V. merced me lo dice en la de los 4, á que no tengo qué responder, ni á la de los 29, sino tornar á besar á V. merced las manos por la prolongacion del crédito, que el de los 500 escudos de gastos extraordinarios está ya acabado, como se verá por la cuenta que envío dellos de seis meses, donde alcanzo por pocos ménos de 200 escudos, sin lo que despues acá se ha gastado; suplico á V. merced favorezca el mandar que se me paguen y se me envíe otro, que yo me podré mal valer aquí si no le tengo.

Antonio de Guaras se está todavía en la Torre; yo le envié á decir que me avisase si tenía necesidad, y pidióme 200 escudos, que se le han dado de los 1.000, y no me veo vez con la Reina que no le trate de su negocio.

Por mandarme S. M. en mis instrucciones que tratase de granjear algunos destes Ministros, yo he dado, como V. merced haya entendido por mis antecedentes, algunas puntadas sobre ellos con el Conde de Sussex y Milord Burleigh y Ginosgraf, el Contralor, y en las pláticas ha sido fuerza asomarles alguna esperanza del premio. Hánme preguntado y preguntan cada dia qué me responden de España, y en particular el de Sussex, y aunque les doy palabras preñadas, se pueden entretener mal con ellas, hallándome confusísimo por no poderme retirar de la plática por las ocasiones que se ofrescen ni pasan adelante con ella, no correspondiéndome de ahí con qué proseguilla; si hubiere coyuntura, suplico á V. merced lo comunique con Su Majestad que el Señor Don Juan me ha rescripto que lo ha escripto á S. M., y que no tiene respuesta, mandándome que entretenga la plática, y que si no estuviera tan necesitado, que él procurará proveerlo de allí.

Esta Serenísimá, por el progreso que han hecho en el Norte, se han descubierto más católicos que ella pensaba, y en una casa que hallaron muchas imágenes, se mandó las arrastrasen alrededor della y las quemasen, y al entrar en Norvyche salieron compañía de gente á rescibirla, y encontrando una de mu-

chachos, se hincaron de rodillas, diciendo: Dios guarde á nuestra Reina, como es costumbre; ella les dijo: habló alto, que aquí ya sé que no me quereis bien.

Ha sucedido aquí estos dias una cosa de harta risa y es haberse hallado enterradas en un muladar, descubriéndole un villano, tres figuras de cera de grandeza de dos palmos y corpulentas en la mesma proporcion; la de enmedio tenía escrito en la frente Elizabeth, y las de los lados traje como de consejeros suyos, llenas todas ellas de figuras y caracteres diferentísimos, y pasados los lados izquierdos con muchedumbre de cerdas de puerco, como cosa de hechicería; dicen que llegó á oídos de la Reina y que lo ha sentido como por manera de agüero, y á esta causa se ha hecho grandísima pesquisa por todas vías sobre el negocio, que hasta agora no está descubiertó; lo que aquí ocurre entenderá V. merced por las de S. M. y por el papel que va con ésta lo que avisan de Ambéres por cartas de 1.º Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente, como yo deseo. De Lóndres, etc,

A los 6 llegó aquí una nao de Berbería que partió á los 4 del pasado de Marruecos, con quien envia á decir el Rey nuevo de Fez grandes bravezas á esta Reina, y que él espera de hacerle su presente de Estucle.

Walsingam ha escrito á esta Reina que el caballero Lorison y Mos de Busi, gentiles-hombres del de Alenzon, habian tenido una pendencia en Francia, en que fué desmentido el Lorison, el cual habia ido al campo del Sr. Don Juan y desde allí desafiado al Busi, que estaba con su amo, el cual le habia dado licencia, á petición del Busi de Ambuesa, para combatir con su contrario, y una carta para el Sr. Don Juan en que le decia que él ponía en manos de S. A. aquellos dos gentiles-hombres para que cada uno volviese por su honra, y que el Sr. Don Juan habia prometido, que es de la órden de San Juan, 400 lanzas para su escolta.

Dios sabe si yo holgara hartó de escribir á S. M. con resolucion los negocios de Rambollet, pero no me ha sido posible

porque se me van secando los que me podian advertírmelos, y á Juan de Vargas escribo que envíe éstas con más diligencia que las pasadas; plega á Dios que lo haga, que por no haberse ofrecido cosa de momento no he escripto tantos dias á Mos de Rambollet, ha dado esta Reina piezas de plata doradas, unos bautizan el presente de 600 y otros de 1.000 escudos.

En este punto llegan cartas de Amberes de los 3, que las paces no se harian. De Lóndres á 9; el duplicado de 14 fué á los 19 por mar.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 8 DE SETIEMBRE DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fols. 231 y 232.)

S. C. R. M.

A los 14 del pasado escribí á V. M. la venida de Monsieur de Rambollet y Laubepina. Pasaron dentro de dos dias á Norvyche, donde estaba esta Reina y dióla audiencia á Rambollet, y con la última á los 2 deste, en casa de Milord Nort despues de haber comido con ella el Rambollet y Monisera, que reside aquí de ordinario, y el Vaqueville, se apartó con los tres con quien estuvo platicando más de una hora, y lo que se oyó fué decir Rambollet que el Rey su amo se maravillaba de ver tantos ingleses y con regimientos formados en los Países-Bajos, á que le respondió que no eran muchos y que se verian más si ella no entendia la ocasion, porque se levantaba en su Reino tanta gente; lo que á esto le dijo el Rambollet era con voz tan baja que no se entendió. Replicándole la Reina que ella sabia muchos dias há aquellas cosas y el Rambollet le dijo que su amo no trataba con ella sino verdad, la Reina le respondió que sería esto mejor para los dos, y en el discurso de las pláticas, que fueron tan bajas que no se pudieron oír más que estas palabras; segun las apariencias y otras muestras que se han visto, platicaron y

platican sobre el casamiento de Mos de Alanzon, y al cabo dellas, la Reina llamó al de Lecester y se apartó con él á un rincon en la misma pieza pública y allí estuvieron hablando á solas casi una hora. Despues desto la Reina dijo á los Embajadores que estaban delante si querian jugar á la primera, y diciéndole que como mandase, respondió que sería mejor que fuesen á hablar á los del Consejo sobre su despacho por estar juntos, con quien estuvieron hasta las ocho de la noche, no hallándose en él el Conde de Sussex y Gemestrag, el Contralor. Dijo el de Lecester al salir del Consejo á un inglés: basta que estos franceses quieren casar á la Reina: plática que á lo que parece ella da oidos entreteniéndola porque Monsieur de Busi volvió á los 25 y aunque, no trujo seguridad ninguna para el empréstito que pedia el de Alanzon que le hiciese esta Reina de 300.000 ducados con Vaqueville diciéndole que no los darian los mercaderes desta villa sino tenian consignacion, ha traído algunos artificios para lo de la liga y casamiento. Dícenme que Rambollet ha ayudado la plática de que empreste dineros al de Alanzon, ofreciendo que será su fiador el Rey su hermano y que dentro de pocos dias vendrán personajes, así de su parte como de la de su hermano á tratar lo del casamiento, y que asimismo trae orden de platicar con algunos pensionarios de Escocia, y que por haberse ya acordado las cosas, no lo ha hecho, que por esta causa habia enviado por orden del Rey, su amo desde Bolonia á un Gentil-hombre suyo que se llama Camacho por mar en Escocia.

La Obepina ha tratado sobre lo de los arrestos de los navíos de villa de Diepa y bienes de franceses que se han tomado en cartas de mar sin haber dado fin al negocio, ni Vaqueville en su comision, porque hasta agora no le ha despachado la Reina.

Junio, Gobernador que ha sido de la Vera, en tiempo de los rebeldes, natural de Amberes ha venido á esta Reina de parte de Casimiro para tratar á lo que se entiende de su paga por haber ella mandado apercibir 25.000 libras esterlinas para enviar á los Países-Bajos.

De Escocia, despues de la alteracion que escribí á V. M. que

sucedió en mis últimas, vino el Conde Morton cerca de Barniche encubierto á pedir á Milord Ousdon, Gobernador de aquel lugar y frontera, entrase en Escocia con la gente que tenía apercebida esta Reina en ella; Ousdon le respondió que no lo podia hacer sin tener nueva orden de su ama á quien avisaria dello, con la cual respuesta él se volvió y así los de su parte como los de la contraria, viendo los unos que no traia la gente y los otros que la esperaba á petición del Embajador que tiene esta Reina allí, suspendieron las armas acordándose en la forma que V. M. verá por la relacion de los capítulos que con ésta envío y juntamente de lo que pasó al principio del Parlamento; Santal de Gonda ha escrito á los flamencos calvinistas que residen aquí y se intitulan de la nueva iglesia, de parte del de Orange, disculpándose de haber dado en Amberes iglesias á los martinistas con haber sido lance forzoso por no perder aquella villa de que han pasado gran miedo, juntándose cuando se rehusaron los martinistas con los católicos, y que esto no les desanime pareciéndoles que mudan los dos de opinion, que en Malinas, Bruselas, Dorgay y Lila se aseguren que se hará lo mismo, procediendo con este término hasta tanto que sean más poderosos los de su secta y parcialidad.

Asimesmo ha escrito envíen en gran diligencia á Valencianas á Mateo Sunyer, Juan Dure, Agustín Beolvi y Nicolás de la Nao y otros dos burgueses muy ricos de aquella villa y con séquito en ella para que los entretengan en la obediencia de los Estados y hagan se predique, á causa de ser herejes y personas sediciosísimas como las enviaron á Gante de los que estaban aquí huidos que han hecho el efecto que se ha visto resistiendo con esto á los que de su parte tiene el Alem en ella que son muchas, despues que mudó el Magistrado el nuevo Gobernador que enviaron á la villa los Estados y tiene el diablo tan engañados y ciegos á estos calvinistas que no hay Príncipe en el mundo que más puntualmente sea obedecido como los dos ancianos que ellos tienen señalados para que los gobiernen y su iglesia, porque á los de aquí les han hecho y hacen pagar muchos dineros para socorro de los herejes, los cuales, así po-

bres como ricos, dan con mucha voluntad, poniendo en ejecucion cualquiera cosa que les manda con una presteza increíble; dejan atrás hijos y mujer y cuanto tienen por el cumplimiento della.

Esta Reina se entretiene en su progreso por no acercarse á este lugar donde crece cada dia más la peste; entiéndese que será en Winsor ó Antoncort á los 20 deste y que no trae ninguna buena satisfaccion de los del Norte por los muchos católicos que ha entendido que hay.

De aquí han partido dos dias há á servir al Rey de Portugal en la jornada que hace algunos Gentiles-hombres ingleses y entre ellos el Capitan Bensar y Estandeley y Lister con cartas de su Embajador. El Estandeley tiene opinion de católico y los demás van por órden desta Reina y mano del de Leicester para ver lo que Estucle hace despues de acabada la jornada y avisar aquí dello.

Guarde Nuestro Señor la S. C. R. P. de V. M. y en grandes Reinos y Señoríos acreciente, como los vasallos y criados de V. M. deseamos y la cristiandad ha menester. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 9 DE SETIEMBRE DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 235.)

Despues de cerrada la que va con ésta y hecho el pliego, me ha avisado á boca uno del Consejo con persona particular que yo le envié para enterarme de la comision de Moseñor de Rambollet que el Rey de Francia le habia enviado á que entendiese si las pláticas del casamiento que esta Reina y su hermano traian era cosa de fundamento, y que si lo fuesen y ella le diese oídos, apretase el negocio, ofresciendo de su parte cualquiera cosa para que su hermano le pudiese conseguir. Han resuelto esta Reina con él, que ella enviaria con Monseñor de

Vaqueville y Busi dentro de pocos dias los artículos que pediria por su parte por haber visto los que habia traido Monsieur de Busi de Monseñor de Alauzon, y que entónces podrian enviar el Rey de Francia y Monseñor de Alauzon personas para concluir el casamiento, que no es solo, porque tratan asimismo de casar al Conde de Lecester en Francia, efectuándose el de la Reina, en lo cual á lo que se vé hasta ahora, va dando siempre largas. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE SETIEMBRE DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 238.)

Muy ilustre Señor: Por partir Guillermo Cobham en una nao á Sevilla, me ha parecido ocasion segura para enviar á S. M. lo que verá V. merced por la que escribo y juntamente el duplicado de los 8 y 9 que ha ido por Francia, habiéndome asistido el tiempo que ha estado aquí en el servicio de S. M., de manera que no he querido dejar de significarlo á V. merced y cuán obligado le estoy por este respeto.

Hánme avisado que Joanin, correo, grandísimo bellaco y vasallo de S. M., que ha vendido tres ó cuatro despachos de Ministros suyos al de Orange, y en particular uno del coronel Mondragon de mucha importancia, va con un mercader á Génova, donde pienso escribir á los Embajadores, dando aviso dello al Sr. Don Joan para que den órden que se prenda, y se le dé la pena que tiene merecida como tan gran bellaco.

En Brujas han tenido estos dias revuelto los católicos con los calvinistas y descalbraron 15 ó 16 en ella, y en Malinas han querido los calvinistas hacer cierto desórden, y Mos de Curst, el Gobernador que es católico se lo estorbó; háles escrito el de Orange que tengan paciencia por algunos dias, en

los cuales vendrá uno de Frisa por Gobernador de la villa, que no les será tan contrario.

A Vaqueville ha ordenado esta Reina que se le festeje en esta villa, y que vea la Torre y otras cosas con gran solemnidad; el presente que le han hecho han sido joyas que estiman en 500 escudos y el de Leicester le ha dado caballos.

Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente. De Lóndres, etc.

Ayer llegaron aquí por la vía de Francia muy malas nuevas de la jornada del Rey de Portugal; plega á Dios no sean verdad, carta perdida sería.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDNO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 11 DE SETIEMBRE DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 239.)

S. C. R. M.

A los 8 y 9 escribí á V. M., cuyos duplicados serán con ésta y ansimismo la carta de marcar que escribí á V. M. que habia procurado del viaje que ha hecho Jorvirger; la cual no he enviado ántes por no haberse ofrescido ocasion como la de agora, que es el ir por mar á Sevilla con persona asegurada.

Monsieur de Vaqueville ha llegado aquí despedido de esta Reina y despachado en la conformidad que he escripto á V. M. en las pasadas; partirá luégo para Mos de Alanzon y la plática del casarse con esta Reina la avivan más cada dia los ingleses. Guarde Nuestro Señor la S. C. R. P. de V. M. y en grandes Reinos y Señoríos acreciente, como los vasallos y criados de V. M. deseamos y la cristiandad ha menester. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON BERNARDINO DE MENDOZA, FECHA
EN MADRID Á 19 DE SETIEMBRE DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 831, fols. 64 y 65.)

Todas vuestras cartas se han recibido, hasta las de 30 de Julio y 14 de Agosto, y con las de Julio la copia de la que el Ilmo. D. Juan de Austria, mi hermano, os escribió á 4 del mismo, ordenándoos el oficio que habíades de hacer con la Reina en respecto de su modo de proceder, y de la asistencia que da á los rebeldes de mis Estados-Bajos, y de las pláticas y inteligencias que allí trae, que fué bien enviármela y avisarme de la manera que vos lo cumplistes, y lo que se os respondió, que todo fueron excusas colocadas, pues muestran las obras lo contrario; pero con todo esto conviene ir entreteniendo y conservando la amistad de la Reina como lo haceis y se debe hacer en esta sazón, y granjear cautamente á los Ministros que muestran buena voluntad á nuestras cosas; y pues decís que para los tener prendados convenia usar con ellos de liberalidad y gratificación, será bien que mireis qué se debria dar á cada uno de los que juzgáredes ser de provecho, y si hubiere de ser en dinero, en qué cantidad, y si preseas, de qué valor y cómo y en qué tiempo y forma y por qué medio se habria de hacer lo uno ó lo otro; que entendido esto, y estando vos asegurado de que caminarán de buen pié y tratarán con verdad lo que dellos se fiare y que favorecerán de veras lo que toca á mi servicio, mandaré que se provea de muy buena gana lo que para esto fuere menester, tanto más que, segun vi por la que estos dias atrás me escribistes, mi hermano también es del mismo parecer; pero es necesario que proceda lo que está apuntado para que no se siembre en el arena, ni se dé la hacienda á quien se quede riyendo de habernos engañado. Vos os enterareis bien desto y me avisareis con resolucion de lo que os pareciere.

Para esto sería bien á propósito si se sacase algun dinero de la persona que decís os advirtió que tenía cantidad sin registrar ni dueño, y que se podria cobrar en virtud del último con cierto hecho con esta Reina en tiempo que el Duque de Alba tenía el gobierno de mis Estados-Bajos. Que será bien apureis el negocio, y teniendo substancia avisareis del recaudo que de acá es menester, que mandaré se os envíe, y tambien holgaré que al que os ha dado el aviso se le gratifique siendo cierto lo que os pareciere que juntamente merecia.

La diligencia que habeis puesto en saber el fin con que se armaban los navíos que habeis escripto fué muy conveniente y de mucho provecho para proveer lo que ha parescido convenir á la seguridad de la carrera de las Indias, y siempre terneis desto el cuidado que veis que se requiere.

Las cosas de Escocia parece que se van enconando de manera que obliga á tener cuenta con lo que de allí podria resultar, y así ha sido muy bien avisarme de todo lo que hasta agora habeis entendido, como lo será procurar de saber muy de fundamento á qué se pone la mira, y qué parte tienen los católicos en la persona del Rey y en el Gobierno, y quién es la cabeza dellos, y cómo acuden á su Reina, y qué se podia hacer por mi parte en beneficio della y del negocio, y qué ser y inclinacion muestra su hijo, así en lo de la Religion como en lo demás, y avisaréisme de todo en particular, para que se vea lo que converná, haciéndolo empero cautamente y de manera que no se entienda el fin; que lo que ahí se ha dicho de haber yo escripto al Conde de Morton, fué invencion.

Quedo advertido de las personas que han ido á ese Reino, así por parte de los Estados, como del Duque de Alanzon, y el bullicio y tramass en que andan, que todo debe ser procurar de poner sombras, y en engendrar sospechas conforme á su natura, y así creo que la plática de casamiento del Duque de Alanzon con esa Reina se habrá vuelto en humo; y que si Rambullet y Lauvepina llevaron algo de substancia me lo habreis avisado y tambien á mi hermano, como lo habeis de hacer siempre de lo que ocurriere para que lo sepa, y os advierta de lo que conven-

ga, pues por estar más cerca y tener en mano lo de la guerra y negocios de aquella provincia, lo podrá mejor hacer.

Segun veo todavía se procede rigurosamente con Antonio de Guaras, y porque holgaríamos que se le acabase de dar libertad para se salir dese Reino, os encargamos mucho que continuando la diligencia que hasta aquí habeis hecho, procureis por todas vías que se efectúe lo más presto que se pudiere.

En lo que á vos toca, es mi voluntad que asistais ahí hasta que yo os dé otra órden, procurando de tener grata á la Reina, y entreteniéndoos con ella y con sus Ministros por el buen modo que hasta aquí lo habeis hecho. Que desto y de lo que ahí me servís tengo mucha satisfaccion. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
LÓNDRES Á 23 DE SETIEMBRE DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 834, fol. 241.)

S. C. R. M.

A los 11 escribí á V. M. por mar y vía de Sevilla, cuyo duplicado va con ésta, y despues acá se ha aclarado el decir que vendrá Mos de Alanzon aquí principio de Noviembre para las vistas del casamiento desta Reina, que ha mandado con voz desto hacer muchas galas y vestidos extraordinarios, así para su persona como para sus damas. El Rey de Francia y su hermano aprietan el negocio caldísimamente y de manera segun los despachos que envia á su Embajador que se puede sospechar serles de mucha importancia para algun designo la brevedad el suceso dél ó desengaño que no tendrá efecto.

Horacio Palavesin, ginovés, efectuó en compañía de Baptista Spínola, que reside en Amberes, el partido que escribí á V. M. que platicaba con los Estados cantidad de 350.000 florines, asegurándole la paga dellos en defecto de los Estados la cámara

desta villa de Lóndres, y en tiempo que se ve probablemente haberles sido de grandísimo servicio para poder adoperar su ejército que los tenía tan oprimidos, y pagarle que con dineros que han sacado del asiento y alumbres sobre que se ha hecho, dando con ellos y con los 150.000 florines que enviaban los de Gante de la plata de las iglesias una paga, sin la cual no se queria mover soldado de su campo, siendo una de las condiciones del partido que por seis años nadie puede meter alumbres en los Países-Bajos sino Horacio, que están en daño de los que hay en los Estados y Reinos de V. M., y tiene la Sede Apostólica, cuanto se ve por ser la presente los Países-Bajos, donde se consume la mayor cantidad desta mercadería, haciéndose él con esto señor della, viniendo á sus manos y á las de los Estados el dinero dellos para alargar la guerra por los partidos que con ellos hará, los cuales no desayudará Walsingham, ni que se le dé seguridad aquí para ello, porque me afirman que le hacen de presente deste partido 4.000 libras, y para prevenir los demás ha despachado el Horacio le vengán en diligencia los que tiene en todas partes, así en el Estado de Milán como en Génova, de donde ha partido la nao de Juan María Rato, llamada *Santa María la Inccronada* con 7.000 cántaras, que tocará en Alicante ó Cartagena, para tomar algunas cántaras que tiene tambien allí, sin las de Cádiz que escribí á V. M., las cuales si llegan aquí serán causa indubitablemente para entretener los Estados y alimentar la guerra contra V. M.

Mos de Flexi, que residia aquí á los negocios del de Alanzon y Príncipe de Bearne, ha partido á los Países-Bajos, y por entretener á su mujer los flamencos que se intitulan aquí de la nueva Religion y ser ei Flexi entre ellos hereje de mucha estima, se entiende que va con negocios della; Junio que habia enviado Casimiro á esta Reina, se está aquí todavía tratando del negocio de su paga.

Esta Reina ha escrito á sus Embajadores Cobham y Walsingham, que no obstante la orden que les habia enviado para venirse, se entretengan hasta ver el fin de las pláticas que los

Embajadores del Emperador y Estados tenian con el Sr. Don Juan. Guarde Nuestro Señor la S. C. real persona de V. M., y en grandes reinos y señoríos, como los vasallos y criados de V. M. deseamos y la cristiandad há menester. De Lóndres, etc.

COPIA DE CAPÍTULOS DE CARTA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 23 DE SETIEMBRE, 7 Y 11 OCTUBRE DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 243.)

En Gante han publicado grandes salarios y premios para todos los Ministros y sectarios que quisieren ir á una universidad y seminarios que instituyen para plantar su nueva Religion, con el cual cebo no ha quedado aquí Ministro ni maestro de escuela que no haya partido, y entre ellos un Hermanus, famoso hereje que tuvo grande opinion en Amberes, y predicó en tiempo de Madama y era agora Ministro en Norwich.

De Amberes avisan por cartas de 18 haber escrito los Estados y Matías á los de Valencianas que obedesciesen al de la Laing, así en el alojar gente en la villa y contorno della como en las demás cosas, por ser con órden suya, y que los franceses formarian campo dentro de pocos dias en Ena.

Por las de S. M. verá V. merced lo que ha pasado con esta Sereníssima Reina, y el remover la plática de los Ministros sospecho que fué querer entender de mí en qué forma serian admitidos ella los suyos, porque há dias que se dice por aquí que en volviendo Cobham y Walsingham enviaria allá alguno; respóndle con generalidad, como lo verá V. merced, y despues díjome que si yo fuera un Gallofo, porque huelga de decir semejantes términos en italiano, no hubiera dado lugar que estuviera tantos dias aquí loando mis términos de tratar los negocios y estar en el Reino, que si hubiera residido muchos años ántes en él no hubieran llegado las cosas en tanto rompimiento, removiendo las de D. Guerau que jamás tiene olvidadas.

Asimesmo le hablé sobre la libertad de Guaras; respondióme que ella me había dicho al partir de su progreso que como volviese trataria del negocio, porque serian venidos los que se aguardaban de Irlanda para aclaralle, esto dijo el secretario Wilson.

Ha llegado Aris Synedei, el Gobernador de Irlanda, á quien esta Reina ha enviado á llamar, con cuya venida creo que se entenderá lo que le cargan en aquella parte al Guaras, que de la mia hago lo que es posible para su libertad, como S. M. me lo manda.

Al Presidente Pamel de Flándes, y soberano de aquella provincia Mucton, ahorcaron los de Gante á un árbol fuera del lugar; escriben que estuvo en muy poco no acompañarles Champagni. El Pamel era un gran católico y buen vasallo de S. M., y como tal habló cuando lo justificaban bravísimamente al pueblo de Gante.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 7 DE OCTUBRE DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 834, fol. 246.)

A los 11 del pasado envié á V. M. por vía de Sevilla la carta de la navegacion que hacen estos ingleses, de la cual han vuelto ya los navíos y llegado Jorvirger, capitan dellos, á este Reino (dicen desembarcó la vuelta de Porsemu), á cuya causa no he podido entender ni enterarme del suceso del viaje, por no tener nuevas de mi hombre, que envié con ellos, más de lo que el mismo Jorvirger, que vino con dos ó tres hombres, refiere; es haber ido en muy breve tiempo desde Irlanda á aquella costa que ellos llaman Catay, la cual halla más helada que los años ántes, y de manera que perdió un navío por hielos y otro que no pudo seguirle con una tormenta, que se volvió á este Reino, que llevaba la mayor parte de madera con que habían de fabri-

car las casas; subió cuarenta leguas más de lo que había caminado los años ántes por el Estrecho, de donde, sin dejar gente en tierra ni hacer otra cosa más de cargar los navíos del mineral que había traído ántes; no ha alegrado mucho su venida, ni los mercaderes que son interesados en el negocio lo están del viaje, aunque el Jorvirger ofresce grandes cosas en el que dice que es fuerza hacerse el verano que viene. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 7 DE OCTUBRE DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado—Leg. 831, fols. 244 y 245.)

A los 23 del pasado escribí á V. M., cuyo duplicado vá con ésta, y á los 28 me ví con esta Reina en Richemon, así por haberse acercado á este lugar, como por haberme avisado que había dicho se espantaba que estuviese tantos dias sin verla, y que creía me había vuelto á España, de donde entendí que deseaba verse conmigo; significóme después de haberme recibido con grandes caricias y regalos estar muy sentida de lo que el Señor Don Juan había dicho á sus Embajadores que tenía orden de V. M. que nadie tratase de paz sino el Emperador; y si bien por la dignidad que entre los otros Príncipes tiene se le podría poner el negocio en las manos, los muchos oficios que ella había hecho merecian á lo ménos ser de los comisarios señalados. Respondí conformándome con lo que S. A. me ha ordenado en una carta de 6 de Mayo, diciéndome, «en lo que toca á que la Reina se introduzca por medianera cuando bien se venga á plática de paz, no hay que tratar, porque esto en ninguna manera conviene; pero en cuanto á este punto se ha de hacer y no decir, y así estará advertido dello.» Dijele que por haber muchos dias que estaba sin cartas de S. A. no le podía asegurar nada sobre esta materia, pero fingíle que entendía por cartas de

particulares de algunos flamencos que los mismos Estados habian pedido aquellos comisarios, los cuales holgaria S. A. de aprobar, justificando su causa con esto más de lo que estaba la de V. M., porque nunca padre tuvo diferencia con hijo ni Príncipes con sus súbditos, queriéndola acomodar que no admitiese ser juez della al que pidiesen, para más confusion de su yerro, y que se asegurase que los Estados no le trataban tanta verdad como algunos Ministros suyos le daban á entender, deseando que saliese á esta plática; á que me dijo que yo tenía razon, porque á ella le habian escripto lo mismo de los comisarios, y que me lo creia por haber tocado con las manos ser verdad lo que yo le habia dicho sobre esta plática, lo cual se vé ya en la manera de proceder de los Estados y escriptos que divulgaban, y en particular por la carta que se envió escrita á Sanctaldegonda, pero que se espantaban algunos de su Consejo que me dejaba estar aquí, no admitiendo V. M. Embajada suya en su Côte. Díjele haberme hallado en ella cuando envió á Wilkes, y que V. M. le habia admitido como á tal, y que lo mismo habia sido con Cobham y Smith. Replicóme que no daba oidos á esto por conocerme y ver mi manera de proceder, que no le daba ninguna sospecha; que como se hiciese una buena paz en los Países, por cualquier vía que fuese, daria por bien empleado el no haber sido medianera della, quedando en este particular con mucha satisfaccion por las que yo le habia dado.

Despues desto me removió la plática de casarse con Mos de Alanzon, y preguntéle cuándo sería aquí. Díjome que no lo sabía, pero que le dijese si me parecia que se casaria con él; á que le respondí que yo creia que en este negocio se gobernaria con la prudencia que en los demás que habia tenido lo habia hecho, pues sabía que por tantas vías franceses procuraban impedir el aumento de su Corona y quietud del Reino; agradecióme el juzgar tan bien de sus acciones, y que ella esperaba que al fin dellas las aprobaria, y, segun lo que colegí desta plática, lo que ha pasado la Reina madre con el Príncipe de Bearne, ha sido sombra para tener alguna sospecha, porque de pocos dias á esta parte ha rehusado dos veces el verse con el

Embajador de Francia que está aquí, haciéndose mala, yendo á comer con el Conde de Leicester.

A los herejes franceses y flamencos que residen aquí, han escrito de la Rochela y otras partes los de su opinion la sospecha que les habia dado el tratado de aquel lugar; con la ida de la Reina madre al Príncipe de Bearne, que se romperia la guerra, por haber escrito el Rey Cristianísimo á su hermano que estuviese apercebido para dar la vuelta en Francia si fuese necesario, y que para este efecto le enviaba 300.000 francos que los mercaderes de París habian dado para fabricar cierta puente de aquel lugar, que con ellos pagase número de 10.000 hombres de la gente con que se hallaba, advirtiéndole no empeñarla en ninguna faccion ni empresa de momento que le obligase á no poder, sin mucho riesgo, salir della, y que á los demás diese orden se volviesen en Francia, que él la habia dado para que los recibiesen en aquellas fronteras y diesen muestra á los 15 deste

Asimismo Mos de Plegi, que escribí á V. M. que era ido en Flándes, ha hecho instancia con Casimiro de parte del Príncipe de Bearne, pidiéndole que apresurase su vuelta por respecto de los regimientos de los franceses, gascones y loreneses, que á su devocion vinieron con él, por la sospecha que tiene, y así por esto como por decir Casimiro que le es fuerza volverse en Alemania en fin deste, que se cumplen los tres meses, sospechan algunos que será para ir á Francia, donde espera tener más provecho y no tanto peligro con las espaldas del de Bearne y hugonotes, que le instan en esto, con que cobrará lo que le deben en aquel Reino, no siendo segura entrada para él de donde está la de la Picardía, ni la forma en que el Señor Don Juan se aviene en el guerrear con los Estados, y no yendo en Francia, se entiende que los franceses que con él están se juntarán con los de Alanzon, aunque yo espero en Dios que no será la vuelta sin saber á la trementina y muy bien rotas las cabezas los unos y los otros, segun la vigilancia y cuidado que ellos mismos avisan que trae el Señor Don Juan en no perder ocasion.

Cobham y Walsingham, conforme á la órden de la Reina, viendo que los Estados no se acordaban con S. A., han vuelto con poca satisfaccion de su término de proceder y manera de gobierno; hánse visto con la Reina, sin haber dado hasta agora cuenta al Consejo de su comision. Walsingham me dicen viene muy vano de que se hayan derribado en algunas partes de los Estados las iglesias estando él en ellos, y de los ingleses y escoceses que los servian refieren ellos mismos que hay muy pocos, así por los muchos que se han venido con el mal tratamiento, como los que han muerto de peste.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 11 DE OCTUBRE DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 251.)

Despues que escribí á V. M. á los 7, ha dado órden esta Reina que en Dobra y los demás puertos circunvecinos dejen salir á todos los ingleses con su ropa y bagajes que quisieren pasar en Gravelingas; y asimismo hé sabido que el Capitan Joyues tiene apercebido casi 300 hombres y navíos en Rochester para embarcallos, y ir á la misma parte, donde pasará á los 13; lo cual me ha parecido avisar á S. A. con correo propio por la sospecha que hay de acudir cantidad de ingleses á aquella plaza, en este tiempo que entran en la villa, no siendo gente muy fiada y la fuerza de tanta importancia, y aunque yo sabía dias ha que el capitan Moffet habia pasado con algunos, era á la desfilada, y lo de agora parece cosa de más fundamento; lo cual aviso á Mos de la Mota, y muchos dias ha que lo he hecho diciéndole como el de Orange le enviaba soldados vestidos como villanos para que los recibiese, y que de aquí iban ingleses echadizos con decir que eran católicos á tomar sueldo; y si bien cuando él se declaró teniendo el nombre de V. M. fué conveniente cosa, habiendo de reforzar la plaza de gente, ya que no podian ser de españoles que no fuesen todos walones, ni gente

de los Estados, sino de otra nacion que contrapesasen los demás que estaban en la plaza naturales del país, aunque no se les dé lugar que entren en la ciudadela, el no ser persona este capitán ni el otro que ha ido de cualidad ni dependiente de ninguna que yo conozca aquí de quien se tenga confianza, ni de los soldados que lleva, que desto se puede temer que atienden algun trato, ya que no pueda ser en Gravelingas, en otra alguna parte, por no forjarse aquí cosa que sea para el servicio de V. M., principalmente no dándome la Reina cuenta dello para que lo avise á V. M., ni de haber alargado el pasaje que estaba de ántes muy estrecho; habiendo prendido despues de embarcados Gentiles-hombres con título de ir en Francia por tener sospecha que iban á servir á V. M. y juntamente el ser gente la mayor parte desta que se ofresce á cualquiera tratado como vea interés; y cerca desto puedo asegurar á V. M. que no hay dia que no vengan ingleses (que sé que han servido á los Estados y rebeldes), á ofrescerme que harán tratos en villas dellos, y otros que les dé licencia para que puedan tomar los mercaderes flamencos que vienen de allá aquí en charruas, y rescatarlos en tierras de V. M., que ellos harán muy buenas presas, y asimismo los navíos que van á España, porque los más dellos son gente que no imaginan sino en buscar para sacar dinero por cualquier manera que sea. Escribo á Mos de la Mota en general, avisándole la ida de los ingleses, y particularmente á Alonso de Curiel, con quien tengo cifra, abra los ojos y avise á S. A. de su manera de proceder, que si á Mos de la Mota le parescia bien admitirlos, y me avisara dello como lo ha hecho de Solitre, y otras cosas que no ha sido posible haber licencia para sacallos en especie de aquí se le pudiera encaminar gente conocida, y de quien se pudiese más confiar que de los que han ido.

Mos de Alanzon ha escripto á este Embajador de Francia que enviara á esta Reina á Mos de Simiers, para tratar sobre su casamiento, que le pide le asista como lo hizo con Vaqueville, y si necesario fuese, haciéndole crédito de dinero, como el de Vaqueville. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON BERNARDINO DE MENDOZA, FECHA
EN MADRID Á 15 DE OCTUBRE DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 252.)

A último del pasado se recibieron vuestras cartas de 8 y 9 del mismo, y á 4 deste la de 11 con las duplicadas de las susodichas, y la de marcar que encaminastes con Guillermo Bodehan, por vía de Sevilla, y Zayas me ha hecho asimismo relacion de algunas particularidades que no venian en las que á mí me escribistes, y aunque he holgado de entenderlas todas, no hay qué responder más de que vos procedais en todo conforme al término que hasta aquí habeis guardado, que es el que conviene á mi servicio, así en respecto de las cosas de Flándes como de las de Escocia, que para las unas y las otras viene muy á cuenta el haberse aquietado esa Reina y sus Ministros, en lo que habian comenzado á platicar cerca de vuestra vuelta, como quiera que por todos respectos es muy á propósito que asistais ahí todo el tiempo que no dieren á entender lo contrario, y creo no lo darán segun el buen término con que vos procedeis con los unos y con los otros.

Por más demostraciones y apariencias que se hagan en el negocio del casamiento desa Reina con el Duque de Alanzon, se puede muy bien creer ser todo entretenimiento, y que ella ni lo trata de veras, ni jamás tomará marido, pero con todo eso, es muy bien que vos esteis á la mira para entender lo que se trama, así cerca desto como de otros muchos embustes que ahí deben ocurrir de un dia á otro, y avisareis de lo que fuéredes sabiendo con el cuidado que hasta aquí.

Esta lleva Gombal de Guaras, que va á procurar la libertad de su hermano, y pues vos sabeis cuán de veras yo lo he deseado, seré muy servido que (para que la consiga), le ayudeis,

asistais y favorezcáis todo cuanto se pudiere, que á mí hareis en ello particular placer y servicio. Nuestro Señor, etc. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON BERNARDINO DE MENDOZA, FECHA
EN MADRID Á ÚLTIMO DE OCTUBRE DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fols. 66 y 67.)

Vuestras cartas de 23 del pasado, 7 y 11 del presente, llegaron aquí juntas á 26 del mismo, con las duplicadas de 11 del pasado, á que se respondió asimismo, por duplicadas: como habeis visto á 15 deste, con aviso del recibo de la carta de navegacion que enviastes por Sevilla con Guillermo Bodenam.

Por la cual, y por lo que agora escribís, se ha entendido la vuelta de los navíos y de Jorvirger á ese Reino de la córte de Cathay y particularidades que se habian sabido, de que fué bien avisarme, como lo será hacer lo mismo si hubiere vuelto el hombre que vos enviastes y traído alguna otra relacion de la de allí, que acá con la que habeis enviado, se va mirando lo que conviene.

Visto lo que escribís de Horacio Palanerín y del concierto que tiene hecho con los de mis Estados-Bajos, fundado en el negocio de los alumbres, con las condiciones que decís y el manifiesto daño que dello se sigue á las cosas de mi servicio, he mandado que se detenga la nave de Cádiz, y la que viniere de Génova á Alicante, y los que se hallaren en Cartagena, y que al mismo tiempo se reconozcan los libros de la cargazon para sacar en limpio la verdad y proceder á lo demás que fuere de justicia, y la misma diligencia se hará en Milan, con avisar tambien dello á Su Santidad, para que mande proveer en lo que toca á sus alumbres lo que le pareciere convenir, que no dudo será en conformidad de lo que se hace por mi parte, pues es tan fundado en razon y tan enderezado al servicio de Dios y á es-

torbar que los enemigos de su santo nombre no tengan fuerzas para le ofender.

Quedo advertido de lo que pasastes con la Reina en la audiencia que os dió de Richamont á 28 de Septiembre; en respecto del sentimiento que mostró tener de no le haber yo metido en la plática del concierto que se trata de hacer con mis Estados. A lo cual le respondistes como convenia. El mismo camino llevareis si os tornare á hablar en ello, diciéndole que si yo hubiera puesto el negocio en manos de algun otro Príncipe que del Emperador, tuviera razon de sentirse dello; pero que teniendo yo al Emperador por tan hijo como lo sabe ya ella, por tan prudente, no dudo le habrá parecido bien, y que no hay de qué formar queja ni agravio.

Tambien he visto lo que en la misma audiencia os comunicó sobre la plática de su casamiento con el Duque de Alanzon, en que vos asimismo os hubisteis con ella muy discretamente, y aunque tengo por cierto que lo que agora se trata es tan fingido como otras veces, y que todo se endereza á entretenimiento y fines particulares, es bien estar sobre aviso como lo haceis, para ver en que pára la trama, y enderezar lo que convenga á mi servicio, avisándome siempre de lo que se fuere haciendo.

Lo mismo hareis de la de Escocia, y del tratamiento que se hace á la Reina, si es mejor ó peor que soíia, y qué cuenta tiene con ella su hijo, y los que le tienen á cargo, y en qué han parado las diferencias de los unos y los otros. Porque Juan de Vargas escribe que en la córte de Francia se decia que estaban concertados.

Fué muy conveniente advertir á Mos de la Mota de la gente que iba á Gravelingas con color de mi servicio, para que no se fiase dellos, como creo lo hará, y que caminará de buen pié; pero si hubiere alguna otra gravedad acerca desto avisareis dello así á mí como al Príncipe de Parma, mi sobrino, que como os escribí á 14 deste, y agora va la duplicada, le he encomendado el cargo que tenía mi hermano, que haya gloria.

Habiéndose habido de buena parte la sustancia de la instruccion que llevaron los Embajadores que esa Reina envió á

los Estados, he mandado que se os envíe con ésta una copia della, como se hace, para que tengais entendida más abiertamente su intencion, y el dobléz y ruin ánimo con que ha procedido en lo de allí, que aunque es conforme á lo que yo siempre he creído della, todavía es de mucho momento tener semejante prueba y que vos (requeriéndolo así la ocasion) os podreis aprovechar, sin dar á entender que teneis este papel, sino que habeis sabido muy de cierto aquello que conviniere decirle, que ésto se remite á vuestra discrecion y buen juicio. De Madrid, etc.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE ZAYAS Á DON BERNARDINO DE MENDOZA, FECHA EN MADRID
Á 20 DE NOVIEMBRE DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 834. fol. 70.)

Muy ilustre Señor: Con Gombal de Guaras escribí á V. merced, y despues por duplicadas lo que habrá visto. Agora lo hago solamente por no me hallar con ninguna carta de V. merced para acompañar las que serán con ésta, y para decir que en lo de los alumbres se han hecho tales diligencias y prevenciones, así en estos Reinos como en Milán y con el Papa, conforme al advertimiento de V. merced, que espero se seguirá buen efecto, y á su tiempo se dará dello aviso á V. merced. Entretanto estar allá sobre él para darlo de lo que más hubiere, que de acá no hay más de que si bien las muertes han tocado á SS. MM. tan en lo vivo, como se deja considerar, se han conformado cristianísimamente con la voluntad de la divina, que guarde y prospere la muy ilustre persona y casa de V. merced como puede.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 8 DE DICIEMBRE DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 834, fol. 272.)

Muy ilustre Señor: A los 22¹ del pasado escribí á V. merced y de 2 del mesmo tuve una de V. merced 1.º deste, á que no tengo qué responder, sino besarle las manos por la merced que me hace en significar á S. M. lo que es conveniente que vea de las mias, que aunque hacen poca diligencia, continuaré la órden que hasta aquí en los avisos, y sino son de los primeros servirán de confirmacion de los demás.

El portugués, que me dió el que escribí á V. merced en mis antecedentes, me ha advertido lo que aviso á S. M., y que el Don Miguel de Mora no es nada aficionado á las cosas de su servicio, de cuyo particular V. merced estará más enterado con lo que agora se ofresce.

Los de la de Escocia y de aquel Reino están tan vidriosos con las sombras y sospechas que tiene esta gente, que se pueden mal tratar si no con mucho recato y atentadísicamente, porque de no, sería poner en condicion la vida de la pobre Señora, y por esto no puedo avisar á S. M. con la presteza que deseo la resolucion dellas con hacer todo lo que me es posible; dícenme que ha sentido mucho la muerte del Sr. Don Juan, y que estuvo cuando la entendió aquel dia y el siguiente casi sin comer.

En la libertad de Antonio de Guaras atiendo con cuidado, pero su hermano le quiere tratar con furia francesa, no obstante todo lo que yo le he dicho, y que esta gente no se deja llevar por aquel camino en semejantes negocios; temo que si no se

¹ No se encuentra esta carta entre los legajos de la correspondencia de Mendoza.

enmienda en no tratar con tantos el de su hermano, se empeorará de los términos que yo le tenía puesto, y hasta agora no ha hecho ningun provecho su venida, porque con el decirse en Bolsa que era hombre de 200.000 ducados y que venía á sacar á su hermano, han puesto los ojos algunos en haber dineros del negocio, segun lo que he entendido, y ansimismo dél que no se alargará mucho, de que ántes no tenían esperanza ni áun los que debian de ser pagados, y por ser mercadería esta que corre entre los más granados, temo no sea ocasion de dilatallo.

Los antojos que V. merced manda que se envíen de 70 años van con ésta, y solos ocho pares por no haber hecho más el maestro.

De Flándes há quince dias que no vienen correos por ser los temporales contrarios y grandes tormentas, y gente que dió con ella al través, viniendo de Zelanda en esta costa; se ha entendido lo que V. merced verá por el papel que va con ésta y vía de Cales. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente. De Lóndres, etc.

Queriendo cerrar ésta me avisan que se han juntado dos veces esta gente en Consejo á nombrar persona que vaya á residir á esa Côte; de esos papeles salen en estampa con Flándes por órden del de Orange, y son bien pagados los autores.

Háme parecido enviar con propio este despacho, y así envío órden á París para que le hagan á Domingo de Iraeta.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 13 DE DICIEMBRE DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 834, fol. 270.)

Muy ilustre Señor: La prisa con que parte el secretario del Embajador de Francia, con quien va este pliego á París, no me da lugar de decir más de que á los 8 escribí á V. merced y que el

de Leicester, con quien yo he solicitado estos dias el negocio de Antonio de Guaras, me ha enviado á decir que él habia hablado á la Reina sobre el que enviase á pedir audiencia, la cual se me daría el domingo, y que en ella resolvería de todo punto el negocio; yo lo he hecho y Dios sabe lo que deseo velle acabado y el artificio con que ha sido necesario tratalle; como más particularmente avisaré á V. merced cuando Guaras se vea fuera deste Reino, que placiendo á Dios será presto que para el entretanto, para que su mujer tenga buenas salidas de Pascuas, podrá V. merced que se le escriban.

El de Leicester trae gran cuidado en obligarme en todos los negocios que él puede, y en cuanto es en mí, yo no pierdo tiempo en agradescérselo y granjearlo, para que tenga la misma voluntad en lo de más importancia. Dios los encamine como puede, dándome gracia para tratarlo.

Aquí há dias que se decia que Drake, pirata, que fué á Indias, venía con buenas presas, y de dos dias á esta parte se ha enviado con certividad la nueva en la Córte. En llegando haré mis diligencias.

La muy ilustre persona de V. merced guarde y estado acreciente como yo deseo. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á ÚLTIMO DE DICIEMBRE DE 1578.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 831, fol. 276.)

A los 13¹ escribí á V. M., cuyo duplicado envié á los 22 por Francia, de donde escribe á esta Reina su Embajador que un hermano bastardo del Conde Mortoud habia llegado de Escocia á aquella Córte, á quien el Rey habia acogido muy bien y he-

1 No se encuentra esta carta en los legajos de la correspondencia de Mendoza.

cho grandes caricias, que en tanto que él se enteraba de la ocasion de su venida, no sería inconveniente que despachase á alguno, pidiendo al Rey de Francia con alguna color, se entretuviese Mos de Simiers, y ella lo hizo enviando á Felipe Gibrino, y así por esto, como por lo que escribí á V. M. en mis antecedentes se ha detenido hasta agora, que se entiende ser llegado á Cales.

Asimismo le ha escrito muchas veces, y de nuevo le afirman en las últimas que tiene suyas ser el Rey de Francia uno de los Príncipes colligados de la que V. M. y Su Santidad han hecho con los Príncipes católicos; nueva que la trae muy sobresaltada.

Juntamente le avisa haber partido con gran secreto de la Côte de Francia un Gentil-hombre á Alemania á apretar leva de 4.000 caballos para la primavera con que asistir á Mos de Alanzon, si se entretiene hasta entónces en los Países-Bajos en que ella insiste con muchas veras, no obstante que algunos de su Consejo les parece que esta provision le podría hacer también él por respecto de las novedades que se ven en su Reino, y indicativos tan ciertos de querer volver á tomar las armas la gente dél.

A Escocia habia avisado á su Embajador, como escribí á V. M., tratase de tener prestos para la primavera 4.000 escoceses con que socorrer á los Países-Bajos; escríbele que los nobles de aquel Reino no quieren que salga gente dél contradiciéndolo. Ha sentido mucho, así ella como sus Ministros esta novedad, en sazón que el hermano de Mortoud está en Francia, que le hace creer más la sospecha por tenella muy grande dias há, que se estrecha con franceses, y avísale de Barnich Housdor, grande de aquella frontera, que así el Mortoud como toda la gente della no le corresponden con la voluntad que solian.

El Parlamento que estaba publicado á los 22 de Enero se ha prolongado de nuevo para el mes de Marzo por la venida de Mos de Simiers, diciendo que será mejor hacello despues de efectuado el casamiento y liga que viene á tratar, y así de lo uno como de lo otro, no sólo la Reina, pero en muchos Minis-

tros suyos se ven muestras y apariencias de desear que se haga, aunque por otras razones se puede mal creer que venga en efecto. Tiénenles aparejado una casa, donde hospedalles la Reina, sirviéndoles sus criados y muchas fiestas, porque ha ordenado que se hallen en aquel tiempo en la Córte los más señores y Gentiles-hombres del Reino.

Sobre la libertad de Antonio de Guaras hablé á la Reina á los 14. Díjome que despacharia su negocio con brevedad; despues me preguntó muy ahincadamente si creia que se harian las paces en los Países-Bajos. Respondíle que en aquel particular no la podia asegurar cosa cierta, sino el decir algunos de los Estados que sus Embajadores no les habia aconsejado que viniesen en ellas, porque la reconciliacion de su enemigo sería la del lobo y el cordero; otros puntos de la instruccion que V. M. mandó que se enviase demudóse al oillos, diciéndome que los bellacos que tenian la parte de los franceses levantarían semejantes cosas para disculpar las que hacian, que no tenía cabeza con sus catarros para alargarse en semejantes materias; yo no le repliqué sobrello, paresciéndome que bastaria lo de ántes, y así me dijo despues removiendo otras pláticas, que los españoles sabíamos decir por muy buenos términos lo que queriamos. Ha mandado se arme la gente de su Reino en la forma que V. M. verá por la órden que ha dado para ello que envío con ésta.

Los mercaderes deste lugar no quieren que gocen los de Hamburg de los privilegios que tenian residiendo en ella. Han hecho lo mismo con los ingleses en Hamburg, y de suerte que quieren quitar de todo punto que no tengan comercio en aquellas villas; los del Consejo desta Reina procuran acomodar la diligencia, aunque no han podido hasta agora.

Traen muy apretados á los mercaderes flamencos que residen aquí sobre que paguen cierta imposicion, y para eximirse della dieron cuenta al Archiduque Matías y Estados que le enviaran uno que lo tratase, el cual se ha vuelto sin hacer nada; piden de nuevo se las envíe otra persona de más cualidad que les asista el negocio. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL SECRETARIO ZAYAS Á DON BERNARDINO DE MENDOZA, FECHA
EN MADRID Á 8 DE ENERO (1) DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 46.)

A los 3 del presente se recibieron las cartas de V. merced de 8 y 13 del pasado y las duplicadas que en ellas se acusa, de manera que no se ha perdido ninguna, y lo que V. merced escribe en estas postreras, en respecto de lo que toca á Portugal, es de tanto momento y consideracion que merecia muy bien enviarse con propio como V. merced lo ordenó, y así conviene estar muy atento y echar redes por todas partes para entender y avisar de todo lo que más por allá hubiere cerca deste particular, y no anduvo fuera de camino el inteligente en lo que dijo á V. merced de Miguel de Mora, porque acá se tiene entendido de la misma manera, pero es menester disimular porque está en gracia y crédito de su amo.

De notar es la extraordinaria diligencia que pone el de Leicester en agradar y obligar á V. merced en los negocios que ahí se tratan, y si se le pudiese sacar no sería fuera de propósito, ántes muy conveniente, saber el fin que tiene y qué pretende y qué servicio podrá hacer á nuestro amo, que siendo más que palabras y demostraciones entiendo que holgará de gratificárselo en cosas de más substancias que los caballos y jaeces que V. merced ha puesto en las pasadas.

Quedóse con advertimiento de lo que V. merced dice del recato con que se debe proceder en el particular de la Reina de Escocia y cosas de aquel Reino, que es muy bien hecho, pues lo contrario sería destruirla. El Embajador que reside en la Côte de Francia há dias que anda dando á entender á Juan de Vargas que si S. M. quisiese asistir á los que siguen la parte

(1) En la carpeta dice 14 de Enero.

de la Reina se podria hacer grande efecto en beneficio suyo, y lo que más es en el de la Religion Católica, y que habiendo de ser en dinero bastaria que se proveyese el que fuese necesario para sustentar 4.000 infantes por tres ó quatro meses, y aunque Su Majestad tiene muy buena voluntad al negocio, no se ha resuelto, porque á la verdad sería menester emprenderlo con fundamento muy firme, de que se seguiria el efecto, pues de otra manera sería *o'eum ed operam perdere*; mire en ello V. merced y avise de lo que le paresciere.

Mucho acierta en enviar V. merced lo que tiene de Flándes, porque aunque algunas veces se tiene acá lo mismo, otras no se sabe nada, como fué agora de lo que contenia el aviso de Amberes de 10 del pasado y papel impreso del de Orange que tiene cosas extrañas, en fin, como dictadas por el demonio que asiste á sus miembros sin perder punto.

Lo que V. merced escribe de Mos de la Mota nos hace andar acá titubeando, porque en lo que viene de Flándes le ponen en el cuerno de la luna, atribuyéndole el principio de todo lo bueno que en aquella parte se ha comenzado, y acá se ha puesto en plática el hacerle por ello merced de una encomienda, si bien no está resuelto, ni V. merced lo diga á nadie, que así conviene; que V. merced saque la raíz de lo que apunta y avise dello en particular.

Beso á V. merced las manos por haber favorecido de tan buena tinta á Antonio de Guaras y por la buena esperanza que me da de su libertad, que á la hora avisé dello á su mujer por consolarla y alegrarla, que lo habia bien menester, y es una muy principal señora.

El Contador Mendibil me ha dicho que V. merced tiene necesidad de un escribiente, si es así, V. merced me lo avise que yo creo le podré dar lo que le conviene.

Con las de V. merced rescibí la cajuela de antojos de 70 años con que habrá hecho rico V. merced á Jacobo de Trezo, y yo, en nombre suyo y mio, beso por ello las manos á V. merced; á Castillo se dieron los que le tocaban.

De por acá no hay cosa que de contar sea más que Sus Ma-

jestades han tenido estas fiestas en San Lorenzo con poco calor, pero han estado y quedan con salud, á Dios gracias. Él la dé á V. merced en su santo servicio con toda la prosperidad que se desea. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 15 DE ENERO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 44.)

Postrero del pasado escribí á V. M. cuyo duplicado fué á los 3 deste por vía de Roan; Mos de Simiers y los demás franceses llegaron aquí á los 5; hánse visto con la Reina á los 11, y aunque ella pocos días ántes habia hecho consulta de médicos para entender si podia esperar sucesion, en que no le han puesto dificultad, no les acogió con gran regocijo ni la gente en general le tiene con su venida; díjole á Simiers que Alanzon no debia de tener tanta gana como decian, pues se habia detenido tres meses en envialle sin tratar de particular ninguno, y si bien con el del casamiento intentaran otras cosas por estar las de Francia tan alteradas en esta sazón, que dan muestras de romperá la paz que es lo que la Reina pretende, atenderá sólo á esto, entreteniéndolos en lo demás con largas, y si en este particular como algunos sospechan, Alanzon le pidiere ayuda contra su hermano, me aseguran como es de creer, que le asistirá.

Trae el Simiers cantidad de 10 ó 12.000 escudos de joyas para dar. Héle pedido audiencia para significarle lo mal que le estaria fuera del casarse el dar oídos á los franceses para otras ningunas pláticas, trayéndolas ellos tan vivas en Escocia, cosa que no puede dejar de ser muy en su daño por ser los unos y los otros antiguos enemigos de su Corona, y para tomar lengua desto y hacer el oficio por el término que más conviniese, me ví cuatro días há con Walsingham, su Secretario, y juntamente

por asegurarme del que me advierte de los avisos que la Reina tiene de Francia y otras partes, si eran ciertas diciéndole que me espantaba que la Reina festejase tanto á los franceses, habiendo ido el hijo de Mortoud al Rey de Francia, que habia enviado dos personas en gran secreto en Escocia, que desembarcaron en Dis, los cuales harian grandes promesas y ofertas en su nombre, segun publicaban los propios escoceses; respondiome que así lo escribian á la Reina de las dos partes, y que en esto veia claramente cuán de veras V. M. deseaba conservar la amistad desta Corona, pues yo no les encubria lo que tanto les importaba; que no perdiese tiempo en el significárselo á la Reina, porque su Embajador de Escocia le afirmaba lo mismo, y que Mortoud se estrechaba cada dia más con franceses, de cuya avaricia no se podia esperar ménos.

Trata la Reina Madre caldísimamente el casamiento de su nieta, hija del Duque de Lorena con el Rey de Escocia, y para efectuarlo ofrescen ella y su hijo al heredero de la Casa de Hamilton, que pretende sello, faltando el Rey, que le favorecerán para que se declarase en el primer Parlamento por tal, dando á otros grandes palabras y promesas, no dejan de dar las dos cosas cuidado á esta Reina, y asimismo advertilla de Francia el tratarse que el de Guisa se casa con hija del Príncipe de Bearne.

El de Parma ha mandado hacer justicia de dos ingleses, que escribí á V. M. á los 16 de Mayo, que habian partido de aquí con órden de matar al Sr. Don Juan, que Dios tenga. Esta Reina dijo cuando tuvo la nueva á Walsingham, con mucho enojo, que aquel era el suceso de los consejos que él y otros le daban y el estado á que la traian, cuyas palabras sintió el Walsingham, de manera que vino otro dia de la córte con calentura á este lugar.

Ha enviado á Gante á un Rujer que fué á tratar con Casimiro, en Alemania, que levantara la caballería, con color de enviarle el de Lecester una espada guarnecida de oro, para que incite á los de Gante no aflojen en la guerra, en que les ayudará por ser grande hereje, y persona muy conveniente para

hacer con todos los que lo son semejantes oficios, sin que parezca que es en su nombre ni cosa suya y juntamente con los mal contentos, que siendo este el tiempo en que han de libertar su país, que le pierden con sus querellas particulares y cosas en esta conformidad.

Junio, el que vino aquí en nombre de Casimiro para tratar con esta Reina lo de su paga, llevó 8.000 libras esterlinas en contante, y 14.000 en letras de Benedicto Spínola y otros gineveses que residen aquí, de donde partieron para el mismo efecto á Amberes, á los 5 deste, dos ó tres naos cargadas de paños, y hasta saber la distribucion dellos, no he podido asegurarme si es por cuenta de la Reina ó de los mismos mercaderes para rescatar sus letras.

De la Côte de V. M. han escrito á esta Reina que el Príncipe de Parma ofrescia el renunciar á V. M. en nombre de su hijo, el derecho que podia tener á la Corona de Portugal, y quien me lo avisó no tuvo tiempo para ver la firma ¹. Ha mandado la Reina á algunos letrados suyos que miren la genealogía de aquel Reino, á donde ha enviado por mar á Fortesquive con un despacho secreto.

Este Embajador de Portugal continúa siempre en hacer los oficios que he escripto á V. M. solicitando así á la Reina, como á sus Ministros, con que V. M. quiere ser nombrado por heredero de aquel Reino, que advierta lo mal que le estaria perder su amistad el día que V. M. les rompa la guerra, y el buen tratamiento que aquel Reino les hacia en tiempo de los arrestos, cuando no podian tener comercio en ninguno de los de V. M. ²

La persona que escribí á V. M. á los 26 de Octubre, que es muy servidor de la Reina de Escocia, no me ha dado hasta agora respuesta del oficio que él mismo se habia ofrescido hacer con algunos escoceses; sospecho que por las pláticas que traen con Francia no habrá hallado tan dispuesta la materia como él

¹ *Al márgen de letra de Felipe II, dice lo siguiente:* «Bien será avisar á Portugal desto porque anden sobre ello, y bien será escribille que procure de saber quién ha escrito de acá.

² También se podrá avisar desto. (*D. letra de Felipe II.*)

se imaginaba con las muchas esperanzas y palabras que en esta sazón les dan franceses. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 15 ENERO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 184.)

Muy ilustre Señor: Hecho el pliego que será con ésta, me dan las de V. merced de 20 de Noviembre y 11 del pasado, la cual servirá sólo de avisar el recibo por el poco tiempo, y decir en suma acerca del particular de los arrestos en que me alargaré con el primero, que no es necesario que vengan ningunos comisarios ni papeles de Flándes para tratar dello; hallándome yo aquí en nombre de S. M. por habellos de dar la Reina conforme al acordio, que serán dos ó tres ingleses y otros tantos extranjeros, que yo señalaré, por decirme los que lo tratan y el de Leicester que se ha metido á la parte, que serán los unos y los otros á mi contento, solicitándome los más días con la Reina y se dé principio al negocio, y cuanto más presto sea, será mejor para adelantalle por estar lo que digo tan caldos en él, fuera que por dilatarlo se irán hundiendo los bienes. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente como deseo. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 15 DE ENERO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 183.)

Muy ilustre Señor: Por lo que escribo á S. M. verá V. merced de la manera que me goberné con Walsingham para tentar el camino que habia de tener en el oficio que era bien hacer

con la venida de los franceses, y asegurarme que no me mentía uno que está de sus puertas adentro, con quien traigo algunas pláticas, y ha sido Dios servido de que me avenga con esta gente, de manera que con ser Walsingham y Leicester los que más de veras insistían en que yo no estuviese aquí, me andan procurando casa por no tener buen aire ni puesto la que tengo, aunque no se les parece en el precio.

Temo no me alargue la justicia que el Príncipe de Parma ha hecho de los ingleses la libertad de Antonio de Guaras, que traía tan adelante como he escrito á V. merced, porque traté con Walsingham su negocio, y no me salió tan bien á él como los días de antes, diciéndome que se aguardaba cierto despacho de Irlanda para acabarle, y que en invierno las más veces estaban dos meses sin poder venir; su hermano no me acaba de creer, porque le trata impacientísimamente y no aprovecha cuanto le digo, según las impertinencias que hace cada día que dilatan lo que el mesmo procura, no hay que desengañarle de esto ni hacerle capaz del término con que se ha de llevar el negocio para apresurarle.

De Escocia escriben que el Conde de Marra y de Aquila tuvieron palabras sobre cuál iba mejor á caballo, y tan pesadas que vinieron á las manos, y en la pendencia fueron muertos y heridos treinta hombres de una parte y cuarenta de la otra, y por ser tan liviana la ocasión de la querrela y mucha sangre la que se derramó en ella, hace pensar que la ayudaron algunas de las pasadas.

Casiodoro, que es uno de los frailes que huyó de San Isidro de Sevilla muchos años há, ha venido á este Reino, de donde se había salido huyendo y con ruin nombre, por haberle acusado del pecado nefando, que es buena parte tras los demás, con cartas de Juan Esturmio, uno de los Heresiascas de Alemania, á cuya causa le favorecen algunos principales de aquí; pretende predicar en una de las que ellos llaman iglesias, con título que sea de españoles, en la manera que las tienen los herejes de las otras naciones.

Un hombre mio ha vuelto de Holanda; refiéreme acerca de

las sectas que hay en aquella provincia, lo que V. merced verá por los papeles que va con ésta, y ansimismo lo que avisan de Amberes.

El despacho que envié á los 8 del pasado en diligencia tuvo tan contrario tiempo, que no la haria por correr el que le llevaba doce dias con tormenta; teniale por perdido sino me avisaran de París que habia llegado á los 23 del mesmo.

Esta Reina ha mandado que le aderecen la casa deste lugar, á donde dice que quiere venir dentro de ocho dias.

Diez dias há que esta Reina ha dado órden que no puedan entrar pasado este mes en el Reino grasas de ballena, donde se consumian casi dos mil toneladas della que venian de Vizcaya, resolviéndose á hacer los paños y jabon con aceite de nabos, y si les viene á servir, no dejará de sentillo Vizcaya, porque no tendrá tan buena salida como de ántes para estas grasas.

Hánme avisado que en alguna manera ha sido causa de dar esta órden el no sacar con la libertad que ántes dinero en constante con achaque de ir por las grasas que era mayor ganancia que la de ellas.

A Mos de Simiers convidó á cenar el Conde de Leicester el dia que vió á esta Serenísimá, porque volviese despues al sarao, que fué muy grande con una fiesta á manera de torneo de seis damas contra seis caballeros que se les rindieron, no le ha mandado cubrir; dícenme algunos que dió á la Reina una cajilla pequeña que debia ser el gaje en contracambio de la Salamandria que le envió con Vaqueville. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente como deseo. De Lóndres, etc.

Vidame de Chartres debe de ir con alguna grande oferta de los de Gante; pues pocos meses há que mandó el Rey de Francia se le vendiese su hacienda como á hereje proclamado. Pasó á los 8 por Amiens con veinte caballos y en coche.

El protesto que ha mandado hacer esta Reina sospecho que ha sido porque por aquel camino no se han adelantado las cosas de los Estados, aunque ella le procuró cuando fué Walsingham, como lo escribí á S. M.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 19 DE ENERO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 182.)

A los 15 escribí á S. M. y á V. merced, cuyo duplicado partió otro dia por mar á Bilbao; como pensaba verme con esta Reina que fué ayer, y así de las pláticas que pasé con ella, como con el Conde de Sussex, que es un buen caballero, entendí que se alargaria la estada de los franceses aquí, y que son todas las que intentan sobre los Países-Bajos, diciendo algunos que las desean por respecto de sus particulares, que aunque son sus enemigos mortales los franceses, en esta manera conviene estrecharse con ellos, y casarse la Reina, que tiene avisos que Casimiro sería á los 17 en Dunquerque para pasar en este Reino, donde le aguardan por horas, y su venida é ida de Vidame de Chartes. En Francia no deja de corroborar lo mismo y tramas del de Orange por verse descaecido, que la prisa con que escribo ésta (que va debajo de cubierta de mercaderes con un Secretario de Mos de Alanzon que habia venido con Simiers, á quien él despacha con gran diligencia) no me consiente más de cifrar la materia, y para descubrir los particulares della tengo aplazado verme con Cecil y otros ministros que no fuera inconveniente que estuvieran prendados como lo he escripto á S. M. y que hubiera llegado aquella resolucion, á quien yo no dejo de dar esperanzas dello y hacer todos los oficios posibles, como la ocasion lo pide, para estorbar estas pláticas, de las cuales como me entere, avisaré muy largo á S. M. y de lo que pase con la Reina con correo expreso.

Mos de Simiers volvió á este lugar á los 16, donde dicen que será la Reina dentro de cuatro dias, son huéspedes del Embajador de Francia. Daba entender que Alanzon pasaria á Malinas.

Esta Reina envia á Felipe Sidney, sobrino del de Leicester, á encontrar á Casimiro. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 27 DE ENERO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 45.)

A los 15 escribí á V. M., cuyo duplicado partió otro dia por mar á Bilbao; como habia pedido audiencia á esta Reina diómela á los 18 ¹, diciéndome lo primero, que se habia holgado de verme, y pesádole que los negocios no le hubiesen dado lugar para que fuese ántes por entender nuevas de la salud de Vuestra Majestad. Que de la pena que V. M. habrá tenido con la ocasion de tantas muertes no le habia cabido á ella poca parte, y por no renovarla no habia escripto á V. M. hasta agora el sentimiento desto, pero que lo haria muy presto.

Preguntóme luégo si se habia hecho la paz en los Países-Bajos. Respondíle que habia dias que no tenía cartas del Príncipe de Parma, pero que por las de particulares de Amberes avisaban no haber querido otorgar la suspension de armas que los Estados pedian de cuarenta dias. Replicóme que era muy bien, y que lo que ella deseaba era que se hiciese una buena paz. Respondíle que V. M. tenía remitidos los negocios de aquellos sus Estados al Emperador, y asimismo lo que V. M. mandaba en la de 2 de Noviembre le significase cerca de esto, que admitió muy bien, sin referirme las quejas que en esta materia otras veces me habia dado. Diciéndole cuán desavenidos andaban los Estados y la poca confianza que se podia tener dellos no teniéndola entre sí unos de otros, cosa que no quieren algunos de sus Ministros que llegue á sus oidos.

Acabada esta plática, le dije que la ocasion de haberla pedido audiencia era para significarle como me habian escripto

¹ *Al márgen, de letra de Felipe II, dice lo siguiente: «Segun esto no debe estar tan mala como decian».*

de Francia la ida del hijo de Mortoud al Rey de Francia, y los demás avisos que de Escocia escribí á V. M. en mis antecedentes, donde los franceses traian grandes pláticas con las esperanzas que debian dar, y que de esto, aunque estaba cierto que ella lo entenderia por otras vías, no queria dejar de avisarle, por lo que á mí tocaba estando aquí sirviendo á V. M. Djome que no obstante el celo con que yo le advertia desto, de que tenía asimismo avisos, se le daban que V. M. traia muy al cabo la liga que he escrito á V. M., entre los Príncipes Católicos á instancia del Papa, que no sería muy en su provecho, no pudiendo tener sospecha dello por muchas cosas, y en particular por haber dicho dos años há Mos de la Mota á un Embajador suyo haberle enviado el Duque de Alba quando el levantamiento del Duque de Nortfolch, á que reconociese algunos puertos deste Reino, donde habia de desembarcar con 5.000 valones si la alteracion pasaba adelante.

A lo de la liga le dije, que si no era lo que V. M. habia hecho con el Papa y venecianos, en tiempo de Pío V, contra los infieles (el cual habia pedido á algunos Príncipes que fuesen de los coligados), que no sabía se hubiese tratado ni se tratase otra, pero que estaba cierto que le harian sombras algunos Ministros suyos con decirle que se platicaba, por desear que se rompiese la que tenía con V. M. y casa de Borgoña, y se estrechase con franceses; y en el advertimiento de la liga insiste el Embajador que tiene en Francia por ser grandísimo hereje, instigado de algunos que residen aquí.

A lo de Mos de la Mota, que yo estaba en aquella sazón en los Países-Bajos, aunque no trataba materias de Estado el que tenía Mos de la Mota entónces, á quien yo conocia muy bien por tan gentil soldado y buen vasallo de V. M., quanto por las obras se ha visto, no era de manera que el Duque de Alba le encargara tanta gente, no siendo á la sazón más de Capitan de infantería, y como de cosas pasadas no queria darle satisfaccion, ni tratar dellas, pues era de más importancia atender al remedio de las que ocurrían de presente.

Despues desto, me dijo, si el haberle significado lo de Esco-

cia era divertirla del casamiento de Mos de Alanzon, que muy bien sabía que la Reina madre procuraba de casarle con una de las Señoras Infantas, y que así se lo habia enviado á decir. Que tratándose de esta plática se espantaba que Mos de Simiers viniese á continuar la que Vaqueville habia comenzado; la Reina madre le habia respondido que estaba asegurada, que ella no se casaria jamás, si bien lo decia, y que por este respecto no se espantaria que desease lo estuviese su hijo, y aunque habia tenido esta respuesta, no podia dejar de confesarme que ella no se casaria con hombre privado, y que Mos de Alanzon podia ser Rey de Francia, y creia que no le queria mal. Respondile que en la materia del casamiento no me tocaba tratar della, si bien no dejaria de decirle que aunque en general era negocio que dependia del propio gusto de las personas que le habian de efectuar, en los Príncipes era al contrario, pues habian de atender en semejante caso, las más veces, á lo que convenia á la conservacion de sus Reinos y Estados, que no á satisfacer su propia aficion, sin que la de su parecer impidiese oír libremente el que sus Consejeros le diesen, aunque no dudaba, sino que se gobernaria en él con la prudencia que en los demás.

Luégo me removié la plática de Escocia, con que el Rey le habia enviado á decir que le hacian algunas ofertas para casarse, pero que él no aceptaria ninguna sin darle cuenta y tomar su parecer, como lo habia hecho hasta agora.

Que así por esto como por la amistad y buenas obras que habia hecho á los que gobernaban aquel Reino en la niñez del Rey, no le daban mucho cuidado las cosas dél. Repliquéle que semejantes materias no se han de regular con el suceso de las pasadas, sino en la manera que los grandes médicos se avenian con los enfermos, que era considerar primero el estado y término en que se hallaban que aplicasen ningun remedio, aunque por lo pasado tuviesen experiencia que aliviaban al paciente; que si bien los que habia proveido hasta agora habian sido convenientes para entretener con quietud aquel Reino, se habia de tener diferente consideracion para los de adelante, pues el estado en que estaban era diferentísimo, por cumplir el Rey

por Mayo los 14 años, y tratar sus vasallos de casarle con voz de ser sucesor de esta Corona, no habiendo querido ella, hasta agora, nombrar ninguno que lo fuese; que cualquiera destas cosas era de tanta importancia por las muchas que se podrian seguir dellas, quanto se dejaba considerar, las cuales no queria desmenuzarle, pues las tendria antevistas cuando sus Ministros estuviesen tan olvidados de su servicio que no pusiesen los ojos en ellas para representárselas, como negocio de que dependia la conservacion de esta Corona, que de muy atrás se veia el haber procurado en todas ocasiones los franceses poner pié en Escocia, refiriéndole algunas dellas, y en particular la del año de sesenta, y lo que V. M. habia hecho, y que la del casar al Rey de su mano, por serles de tanta importancia, la aseguraba que no la querian perder, pues procurarian todos los medios posibles para conseguirla, y la avaricia de Mortoud y de los escoceses en general, era de manera que no se podia esperar sino que abrazarian cualquiera gente aunque no fuese francesa, con quien tenian tan antigua alianza, y enemistad las dos naciones con la inglesa, viéndose cada dia más claras muestras desto; lo cual la empezó á picar, porque me dijo que yo le hablaba verdades, que lo mismo le confirmaba el Gobernador de Barvique y su Embajador de Escocia, que habia venido á decírselo, de cuya venida yo estaba advertido ántes que la hablase, y á esta causa, por ver que blandeaba en la materia, le cargué mucho la mano, alargándome en ella con la buena ocasion de haberme hecho sentar junto á ella, y tanto, que levantó el verdugado porque pudiese estar más cerca, y hablarla sin que persona lo entendiese, asegurándola, que de parte de V. M. no se atendia sino á conservar la amistad, como lo veia por mi manera de proceder. Díjome que aunque hubiera tratado cualquiera cosa, por encubierta que fuera, la vendria á entender y remediar ántes que tuviese efecto. Díjele que el dia que V. M. quisiese romper con ella no sería con los engaños y tratos que otras gentes, sino descubiertamente y de manera que por lo que la deseaba servir me pesaria mucho que la experiencia le diese á conocer cuán poderosa era la espada de V. M., la

cual no la habia visto hasta agora desenvainada; á que no me replicó, sino con agradecerme mucho los advertimientos que le habia dado, habiéndome estado más de tres horas con ella.

Acabada la audiencia, se vino para mí el Conde de Sussex, á quien hablé, y juntamente, despues acá, á Milord Burleigh y otros Ministros, refiriéndoles parte de lo que habia pasado en ella, y que si bien á mí no me era dado tratar sobre el particular del casarse la Reina, que en hacer nueva liga con franceses, aunque yo le habia dicho algunas cosas, en suma, me alargaria con ellos para que se las pudiesen significar cuando se ofresciese ocasion.

Que no habia de ser cosa de pequeña consideracion para ellos el ver que todo el tiempo que habian tenido liga y alianza con la casa de Borgoña y enemistad con Francia, se habia juntado con la casa de Borgoña la Corona de España, Reino de Nápoles, Estado de Milan, País de Frisa, Utrech, Overisel, Ducado de Gueldres y otros Estados, y por el contrario no sólo esta Corona haberse crecido de fuerza, pero disminuido hasta perder á Cales, que era lo poco que tenía en tierra firme, faltándoles asimismo algunas alianzas, como las de Bretaña, Normandía y otras, con ayuda de las cuales habian ejecutado los progresos y empresas que habian hecho en Francia con la ocasion de haber guerras civiles, ó hacérsela la casa de Borgoña, las cuales provincias de Bretaña y Normandía estaban en poder de sus enemigos, de donde indubitadamente se conocia no tener de quién fiarse sino de V. M., y de cuánto fruto le será el conservar esta amistad, pues en tiempo que la casa de Borgoña no tenía tan poderosas fuerzas les era de tanta importancia el tenerlas en su ayuda, que no sólo resistia Inglaterra á sus enemigos, pero los ofendia por ellas.

Asimismo que cuando los franceses ofresciesen que el casamiento se haria ligándose para la conquista de los Países-Bajos, me dijese si les sería de más fruto para su conservacion el verlos en manos de franceses ó de algun otro Príncipe ó persona particular que no en las de V. M. con quien estaban ligados de tantos años atrás.

Si los franceses y gentes de los Países-Bajos les decían lo que les importaba no perder esta ocasión y apoderarse de Holanda y Gelanda que les estaba tan bien, y á ellos el Artois, y hecha cuando no pudiesen ganar las demás provincias; que era tan fácil poseyendo éstas, les aseguraba que no faltaban ingleses y franceses que diesen á V. M. y áun se lo facilitasen, que no le era de ménos importancia el tomar á Inglaterra para darse la mano con los Países-Bajos y acabar la guerra dellos y otras provincias de Francia, juntándolas con los demás Estados, y si bien parecia que era grande la oferta que hacían algunos de los Estados de darse á la Reina, que en efecto no era ninguna, por no tener intencion de cumplirla, como se habia tocado con la mano en las que habian hecho á los franceses y á Alanzon, sirviéndose de esto sólo para que les ayudasen á la guerra sin consentir que tuviesen pié en el país, lo cual se habia visto bien en el echarle de Mons por querer apoderarse de la villa.

Asimismo, que cuando la Reina y sus Ministros no quisiesen poner los ojos en todas estas razones, y los cerrasen, tratando de ligarse con Francia, que no sabía qué pudiesen esperar desto, estando tan alterado aquel Reino, y poseyéndole Rey que tan pocas muestras daba con sus acciones de poderle aquietar ni unir las fuerzas dél, y otros semejantes officios en esta conformidad, que las pláticas de estas nuevas amistades no serian por su parecer, pero que otros, por particulares pretensiones y designios, las alimentaban, haciendo instancia con cada uno sobre esto, conforme á la particular enemistad que tienen con el de Leicester y gente de su parte, que como entendían mejor que yo, se hallaban los más dellos en los términos que Catalina andaba deseando para inquietar su República, que eran los hombres necesitados y áun viciosos.

El de Sussex me respondió, que yo apuntaba bien los particulares destas materias. Que en la del casamiento la Reina podría hacer lo que fuese su voluntad y particular gusto, pero que le tuviese por el más ruin caballero del mundo si de su parecer ni consentimiento este negocio, ni otro ninguno, se efec-

tuase debajo de condicion de quitar á V. M. los Países-Bajos, y esto lo podria decir libremente á quien más le importaba porque él no atendia al contentamiento de sólo esta Reina, sino á la conservacion y aumento de su Corona. Que esta sería su opinion, aunque V. M. no estimaba su amistad, pues no queria admitir Ministro en su Córte, ni yo dádole respuesta de lo que me habia dicho que escribiese á V. M. á los 5 de Mayo.

Milord Burleigh me dijo, que á lo del casamiento él habia dicho á Mos de Simiers que una de las razones que anteponia para adelantar á su amo diciendo que podia ser Rey de Francia, le forzaban á él para que fuese su contrario, porque no le estaba bien á Inglaterra pudiendo ser casarse con la Reina, y que el Simiers se lo habia referido á ella quejándose del Burleigh; á lo demás, que siempre su deseo habia sido verla casada con Príncipe de la Casa de Austria, con quien le estaba bien tener amistad, pero que pues sus amigos antiguos no los admitian, ni Vuestra Majestad habia querido confirmar las ligas que tenía con esta Corona cuando vino la Reina en ella, enviando á Milord de Montagud ¹, que para ello á V. M. les era fuerza buscar amigos de nuevo, á lo cual les ayudaba asimismo el no querer Vuestra Majestad admitir en su Córte Ministro suyo, de que todos se resienten conmigo.

Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 27 DE ENERO DE 1579.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 53.)

Mos de Simiers, como escribí á V. M., se vió á los 11 con esta Reina á quien dió tres cartas; la una de Mos de Alanzon, y

¹ *Al margen de letra de Felipe II, dice lo siguiente: «Vino á Toledo, digo, el Vizconde de Montagud.»*

las dos del Rey de Francia y su madre, de creencia y palabras generales, asegurando el Rey en la suya que para hacer el casamiento no dejaría de venir en cualquier liga y amistad que de parte de la Reina se le pidiese y ayudar á su hermano. Estuvieron en Richamont con ella hasta volver en este lugar, que fué á los 17, dándole todos los dias audiencia, y en algunas no fué el Embajador que reside aquí, sino el Simiers solo, en las cuales no tuvo resolucion ninguna más de dalle grandes palabras de que viendo Alanzon se efectuaría el negocio, lo cual le persuaden así los que están aquí en su nombre, como los demás en Flándes, cerca de su persona, poniéndole delante que por sólo esto no se concluye y la aficion que la Reina le tiene y regalos y fiestas que hace á los que vienen en su nombre, con que le avivan el deseo que tiene de vella y se acuerde que al partir de la Côte de Francia les habia tomado juramento, haciéndole el primero que ninguno habia de volver á ella en tanto que reinase su hermano, que tan poca autoridad le daba, que se entiende no le impidiera la venida, principalmente con las esperanzas que aquí les dan de ligarse con ellos para la guerra de los Países-Bajos con que divertirá la del Reino.

Para tratar lo de la venida, despachó Mos de Simiers un Secretario del mismo Alanzon que habia venido con él á los 19 con orden de que fuese á París, y así él y los demás dicen que no partirán de aquí hasta concluir el sí ó el no del casamiento, con cuya color insisten gallardísimamente en lo de la liga, diciendo que es el mejor medio para impedir la grandeza de Vuestra Majestad y el no juntarse con su Corona la de Portugal, y diciendo esto á la Reina y otras cosas semejantes, le respondió: con el Rey Católico, mi hermano, tengo yo tan gran amistad, que habiéndole escripto diese libertad á un vasallo nuestro que estaba en las galeras, no lo ha querido hacer ¹.

Asimismo le han advertido, en nombre del Rey de Francia, que tuviese gran cuenta con la Reina de Escocia, porque algunos ingleses procuraban por orden de V. M. ponella en libertad,

¹ Fué echado en ellas por el Santo Oficio. (*Nota al márgen en el original.*)

ayudándose para esto de escoceses aficionados suyos, que no es pequeña señal de las pláticas que ellos tratan en aquel Reino y de los tres votos que hay en él cuando hacen Parlamento que son los Condes y Señores, Abades y gente eclesiástica que tienen, y el tercero los Lord ó Millord, como ellos llaman, los dos primeros desean que el Rey se case en Francia, y el tercero de Millord, que es mayor número y séquito de gente, lo contradicen.

Esta Reina ha escripto á gente de los Estados que le parece muy extraño de la manera que tratan á Mos de Alanzon habiéndoles venido á ayudar y asistir en la guerra, no sólo con soldados, pero con su misma persona, que se ha de estimar tanto siendo hermano del Rey de Francia.

Entiéndese que ha llamado secretamente á Casimiro para reconciliarle con el Rey de Francia y su hermano, por parecer del de Orange, y que la liga que se hiciere entre ellos para los Países-Bajos sea en esta manera, con la cual, así la Reina como todos los herejes dellos y de Francia, podrán tener seguridad de no recibir ningun daño.

Que los hugonotes de Francia prosigan las muestras que han dado de romper la guerra, juntándose, y que con esta ocasion el Rey de Francia podrá formar ejército con la gente que dicen se levanta en Alemania sin dar sospecha para que V. M. le rompa la guerra por ninguna parte que, despues de armado, no sólo su ejército, pero el de los hugonotes con el Príncipe de Bearne, cuando no quieran hacer empresa en España, podrán venir á juntarse con la demás gente de la Reina y de Casimiro que habrá en los Países-Bajos, cuyas fuerzas serán tan poderosas que de ninguna manera podrán resistillas las de V. M. ni declararse los católicos por contrarios, estando asimismo seguros con esto los hugonotes, siendo tan gran número que V. M. ni el Rey de Francia, cuando se quisiesen acordar, no les podrán hacer tiro, de cuyos sucesos se prometen todos premios, y aunque son cosas que ántes de venir en efecto tienen muchos inconvenientes, al de Orange se le ofrescen tantos con la division de los Estados y desengaño que va teniendo la gente de su manera de proceder, inclinándose á la paz, que no deja

de procurar por todos medios divertilla por no descaecerse.

La plática de venir aquí Casimiro para reconciliarse con los franceses ha favorecido el de Lecester y Walsingham, porque otro dia que llegó á este lugar habiéndole rescibido con grande aplauso fué el Conde de Lecester y Milord Honsdon y otros muchos caballeros á ver ántes de comer á los franceses, con quien me dicen trató si se querian ver con Casimiro y comer un dia con él, y no le respondieron cosa asegurada; no obstante esto, dan á entender que la Reina no supo de su venida, lo cual cree la gente por no entenderse hasta estar en Dunquerque, como lo escribí á V. M., en lo cual no ha usado el Orange de poco artificio porque partió con cinco hombres solos, y en Dunquerque no se dió á conocer, embarcándose disfrazado en un barco de pescadores, para que parezca, si los franceses no le acojen, no ser esta la ocasion de su venida; porque otro dia que partió de Gante viendo alterada la gente, sembró que no venía sino á ver este Reino, y que de su ausencia ántes redundaria provecho que daño á los Estados, y para contentar al Archiduque Mathias que estorbaria la plática del casamiento de Alanzon en que él tambien pica, habiéndole enviado su retrato; y díchome ella lo bien que le parecía y el contento que tenía con él, lo cual habia escripto á su agente de Amberes que se lo dijese.

A los 18 amanecieron, así en el aposento de la Reina como de otros, unos libros impresos en lengua francesa, dedicados á la Reina, amonestándola que se guardase de estrechase con franceses ni tener pláticas con ellos; mandó que con grandísimo cuidado le tornasen todos aquellos libros, luégo que no parecieron más de cinco; hácese gran pesquisa para ver dónde se imprimieron.

Casimiro, estando en su aposento, platicaba ser de mucha importancia, así á él como á los protestantes que la *renunciacion*¹ que hacía el Arzobispo de Colonia en hijo del Duque de Baviera, la cual favorecía V. M., no tuviese efecto por avisarle

1 De tetra de Felipe II: «No he entendido tal renunciacion.»

que en Colonia había alboroto sobre ello donde entraban libremente todos los soldados del campo de V. M. que querían y número de españoles entre ellos.

Yo, fuera de los oficios que he escrito á V. M. que he hecho con la Reina y sus ministros, he sembrado por algunas vías entre el comun de la gente, despertándola cuán en su daño son todas estas pláticas, pues de ellas no resulta sino pedillos dinero y otros inconvenientes que es en daño de su prosperidad y comercio. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 27 DE ENERO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 48)

Muy ilustre Señor: Fué tanta la prisa con que escribí á V. merced á los 19, que no pude responder á los particulares de la de 20 de Noviembre y 11 del pasado que tuve en 15 deste, lo cual haré en ésta.

En el de la materia de arrestos, cuando aquí se juntaron los comisarios para tratar el acordio dellos, hallaron de las dos partes un gran inconveniente, principalmente los que estaban en nombre de S. M. que era el no poder venir en tan poco tiempo como se había señalado declaracion de los bienes, que todos los bienes que todos vasallos de S. M. habían perdido en los dichos arrestos y escrituras, bastantes para poder hacer cargo dellos á los ingleses. Visto esto, y que no eran menores inconvenientes los que podían sobrevenir por no concluirse el negocio y estar suspenso tanto tiempo, quanto era menester para que viniesen semejantes papeles, tomaron por medio el acordarse en esta forma, que fué segun el estado que tenían las cuentas por los papeles que hasta entonces habían parecido poniendo en el contrato el art. 8 y 9, en virtud del cual, si hubie-

se habido algun engaño ó fraude no habiéndose declarado algunos bienes ó encubriéndolos ó no declarándolos en el balance de las cuentas, pudiesen pedir, así los vasallos de S. M. como de la Reina, restitucion dellos y porque fuese más brevemente hecha justicia, en esto declararon en el dicho artículo que pidiendo comisarios á cualquiera de los dichos Príncipes para esto y conocer de la causa sean obligados á dárselos, los cuales han de proceder sumariamente en el negocio sin remitirle á la justicia ordinaria por no ser muy breve la de aquí con los largos ternos que acostumbran, y en virtud deste artículo y acuerdo han ido algunos ingleses á suplicar á S. M. les restituyesen algunos bienes que no habian sido declarados en las cuentas que ha mandado se hiciese, y lo mismo han tratado de pedir vasallos de S. M. á esta Reina, y por no haber visto hasta agora Ministro que le asistiese en ello no lo han tratado, siendo negocio que tendria larguísimo fin sino se emprende con reputacion.

En virtud de este acuerdo, á lo que parece, puede cualquier propietario pedir sus bienes si fueron encubiertos y comisarios para que se le restituyan sino fueron declarados en las cuentas generales, y á esta causa escribí, que si S. M. era servido pidiendo algunos vasallos suyos, bienes que realmente se entienda que eran suyos ante los comisarios y mandando que se les restituyan, es servido se les entreguen á los mismos propietarios, ó que se junte con la demás suma de que S. M. se hizo cargo, porque no hallándose particular dueño, es fuerza que venga á manos de S. M. cuanto se recuperase de la hacienda de sus vasallos; segun lo que he dicho, entenderá V. merced que no es necesario venir comisarios de Flándes ni de otra alguna parte para atender al negocio, el cual he procurado declarar lo más que me ha sido posible para facilitar las dudas que en la materia se podian tener que es bien peregrina para un caballo ligero.

No puedo dejar de confesar á V. merced que me ha sido contento que se vea ahí, y con muestra tan evidente, como lo es el no saber en tanto tiempo la muerte del Sr. Don Juan, que

Dios tenga, de la manera que me corresponden de Francia y diligencia con que se me envian las cartas, que no deja de ser inconveniente para el servicio de S. M., porque yo no entiendo lo que pasa en aquel Reino, si no es por algunas de particularidades, escribiéndome generalidades sólo en las suyas Juan de Vargas y avisos que me dá quién ve algunas veces los que tiene esta Reina, y del Príncipe de Parma vienen tan de tarde en tarde, que para el suceso de mil cosas que ocurren aquí, me es fuerza inventar nuevas y glosar las que tengo de Amberes y de otras partes, como más entiendo que conviene, que no me cuesta el entenderlas poco trabajo por estar generalmente los flamencos tan mal intencionados.

Todos cuantos pliegos vienen para mí que pasen por casa de Juan de Vargas, parece que se entierran segun lo que tardan, y uno de S. M. que V. merced me escribia dias há se remitia, diciéndole que sino habia ocasion me despachase correo; con él no pude saber quién le trujo, más de que anduvo el dicho pliego dos dias por las tabernas deste lugar bebiendo sobre el porte del que eran seis escudos, y á los 11 de Noviembre me escribió haber rescibido un pliego mio, aunque habia tardado en el camino; pero que le despachaba luégo con expreso, como yo se lo pedia, y no fué tan luégo segun me avisó el que le dió el dinero para ir, que no le entretuvo hasta los 16, lo cual no represento á V. merced por queja sino por tenerla de mí, no pudiendo servir á S. M. como es razon, que es á lo que hemos de atender todos poniendo de nuestra parte quanto hay, que no sea el alma; por este respeto, conforme á la órden de V. merced, mudé de camino enderezando los despachos á Isnardo Capelo, correspondiente de Domingo de Iraeta, el cual me avisa que suplique á V. merced envíe órden para pagar los portes dellos por cuenta de S. M. y correos que despacha el Isnardo por mi órden, porque de esta arte no se vendrá á pagar ningunos dos veces, con tener yo cuentas con tantos, y será mejor servido S. M. de cuya bolsa se pagan las unas y las otras, que por esta vía tengo á lo ménos seguridad, que si digo que se despachen correos, se hace como vean la mia, ya que el viento

me los detenga en la mar y que Juan de Vargas podia, si quiere, no perder la ocasion de escribir con ellos.

Lo que S. M. ha mandado hacer en el negocio de Horacio Palavesin, ha sido cosa tan conveniente, como el deservicio que él ha hecho lo merecia, y si los del consejo de Hacienda quisieran poner diligencia, pues hubo tiempo en las dos naos primeras, no sacara 30.000 ducados que ha sacado dellas; háme dicho resintiéndose conmigo con no haberme visto jamás la demostracion que S. M. ha hecho, y aunque se disculpa que él no ha tratado con la Reina, como parecerá por sus escripturas, estoy cierto que Walsingam y otros serán parte para que fuesen en la forma que él y los demás del asiento las pidieran para su seguridad, que es todo *ad cautelam*, pues se sabe que realmente el partido fué hecho con los Estados que habian de gozar el dinero dél, como en efecto fué recompensándole la buena obra con la gracia del privilegio que hubo para evitar que, así él como otros, no alimenten con semejantes invenciones á los Estados y rebeldes, asegurando á V. merced que no ha hecho poco al caso el entenderse aquí por lo de Roma, que S. M. se sirve dello.

Son de manera las impertinencias que hace Gombal de Guaras tratando el negocio de su hermano con tan poca consideracion, que me fuerzan á que lo escriba á V. merced con este término, principalmente por una que hizo el postrer dia que me ví con la Reina, á quien hablé con muchas veras en la libertad de su hermano; díjome que dentro de seis ú ocho dias tendria despacho de Irlanda, que era lo que se aguardaba para mandar despachar el negocio. Y acabada la audiencia, al retirarse volvió Gombal de Guaras y le dijo públicamente en la pieza: muy buen abogado tiene V. merced y hermano en el Embajador que me ha hablado sobre su negocio; tras haberle hecho este favor y referirle yo lo que me habia dicho á la oreja delante de dos ó tres caballeros que me acompañaban, respondió con un desaliento y furia: poco me aprovechan esas palabras si mi hermano ha de estar en la cárcel, y ántes habia dicho que no sería de mucho fruto para él mi ida á la Côte y otros mil disparates que si S. M. no hubiera mandado que despachase el negocio y

entendiera el gusto que V. merced tiene dello, me acabara la paciencia sus impertinencias, de manera que me olvidara de la afición que tengo al Antonio de Guaras y su mujer para no tratar dello.

Estos Ministros, tratando conmigo sobre el tenerle en esa Córte, la Reina me ha preguntado si tendria seguridad, así el Embajador como sus criados, de no ser presos ni molestados de la Inquisicion, no haciendo cosa por donde viniese escándalo. Héles dicho lo que siempre que en aquel particular no les podia asegurar nada por no haber estado en España más de en la sazón que fué Wilkes. Entiendo de sus pláticas que con ocasion de escribir la Reina á S. M. enviarán alguno para ver el acogimiento que se les hace.

Aquí ha venido un inglés muy importuno y no ménos bellaco que llevó cartas mias y desta Reina sobre la libertad de su suegro, que está en las galeras por la Inquisicion. Ha dicho á los del Consejo y sembrado por el lugar que V. merced despues de leida la carta de la Reina la arrojó, y las mias, y que él las tomó del suelo, y que desde ha dos dias vino un criado de V. merced y por buenas palabras le sacó lo que la Reina le escribia á S. M., por cuyo respecto ella dijo lo que escribo á S. M.; yo les he desengañado de cuán gran mentira es y maldad de los que han querido inventar semejante cosa; pregona que ha mostrado á los de Lóndres las mias, y asimismo á los del Consejo, y que yo decia en ellas que me fatigaba esta Reina, palabra que han interpretado por grau menosprecio. He querido dar cuenta á V. merced para que vea con qué gente trato.

El dia que amanecieron en esta Córte aquellos cinco libros, se halló otro en el aposento de la Reina de mano escrito en inglés, amonestándola que sino dejaba el ser cabeza de la iglesia la castigaria Dios ántes de un año, conociendo la letra, dicen que es de un puritano; que tienen opinion que no lo puede ser mujer.

La Reina habia enviado á decir á los desta villa que queria venir á ella por tierra, pasando por la puente que es entrada, que no la ha hecho sino una vez despues que lo es, y de grande

ostentacion, porque Casimiro viese la de su grandeza; teníaule aparejadas grandes fiestas, aunque no tuvieron efecto.

La noche ántes enviaron un correo á media noche al Meyre y Aldramanes que no se juntase mucho pueblo, y dentro de media hora otro que no la recibiesen con armas los burgueses, y donde á poco rato que cesase todo, que no vendria por tierra, sino por agua, de donde se vé la poca confianza que áun de los suyos mismos tienen los que gobiernan y desean muchos ocasion para desechar el yugo.

El presente que los desta villa tratan de hacer á Casimiro, ha negociado Walsingam por la parte que le tocará. Antonio Fogaza me advirtió algo de las pláticas deste Embajador de Portugal que yo habia entendido asimismo por otra vía. Háme dado un pliego que encaminé á V. merced, donde dice que da algunos avisos; la necesidad y trabajos en que se vé, me fuerza á que suplique á V. merced favorezca á lo que hubiere lugar para que salga della.

Los Embajadores franceses blasfemaban de Casimiro, y ayer volvió Simiers sólo á ver á la Reina, y despues á visitar á Casimiro. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente como deseo. De Lóndres, etc.

El que va con este despacho dirá á boca la cosa del llevarle de quien yo confio que hará diligencia por haber corrido conmigo muchas veces y tener muchas lenguas; suplico á V. merced me la haga en favorecerle y enviármele con el primer despacho, porque le he menester mucho.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN
LÓNDRES Á 7 DE FEBRERO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832. fol. 447.)

Por no haberse ofrecido ocasion segura hasta aquí, no he enviado á V. M. la carta y piedras que escribí á 15 de No-

viembre habidas del viaje de Jorvirger que van con ésta, y entre ellas, de todas las maneras de minerales que ha traído que son de poco provecho, segun confiesan los mismos ingleses y los ensayadores, que por mucho fuego que les dán, no es posible hacerlas correr por la mucha crudeza, que es evidente muestra de no tener riqueza, aunque para remediar esto les há parecido á los alemanes que lo tratan que sería de provecho mezclarlo con margarita molida, de la cual han enviado á cargar un navío á Plemua, de donde se vé ser cierto el haber ayudado el año pasado á los ensayos por dar reputacion al negocio que tiene ya bien poca, por no haber pagado los marineros que han hecho el viaje y roto mercaderes que tenian parte en él con que se ha desengañado mucha gente. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Los navíos, que escribí á V. M. á los 8 de Diciembre, con que habia partido Onfre Gilberto y Conols han vuelto con temporal á Irlanda, donde están avituallando para proseguir su viaje. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 7 DE FEBRERO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 445.)

Muy ilustre Señor: Aquí hay un platero aleman que ha dado en hacer piezas para beber de invenciones, viendo tan válido este vicio, que no solo se contentan los hombres de satisfacerle con diversidad de bebidas, pero procuran irritar el apetito con la invencion de los vasos, entre los cuales me ha contentado la de este mochuelo, pareciéndome que por tener algo del natural será del gusto de V. merced, á quien suplico le reciba con esta voluntad que estaria contentísimo si hubiese acertado en la eleccion de la pieza, y tiene otra particularidad, que con ser tan bueno el maestre que la ha hecho, preguntándole yo si era

católico me respondió que hacía quince años que no oía misa, pero que no creía otra cosa sino que Dios está en el cielo y el diablo en el infierno. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 8 DE FEBRERO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 14.)

Despues que escribí á V. M. á los 27 del pasado, ha tratado Casimiro con esta Reina los particulares de su comision y causa de su venida, y hasta agora no ha hecho nada en lo del reconciliarse con franceses, aunque el de Leicester y Walsingham menearon la plática, que son solos con los que Casimiro trata las suyas, á lo cual no le salieron, y por ver en ellos esta tibieza lo significaron á la Reina, y que sería de importancia que se comunicase con él, para lo cual ella envió á Mos de Simiers con el Conde de Leicester, un anillo pidiéndole por señas dél, hiciese amistad al Casimiro y se visitasen á menudo, que en esto veria la aficion que Mos de Alanzon le mostraba, teniendo por amigos los que lo eran suyos.

Mos de Simiers fué, despues de haber pasado esto y dádole audiencia otro dia la Reina, á visitarle á hora que no estaba en su posada, y por haber de partir el siguiente con el Conde de Leicester á ver algunas casas de la Reina, donde le han festejado con cazas, tornó á la mañana él y el Embajador que reside aquí, y Casimiro los hizo entretener en un jardin gran rato, con decir que no estaba levantado; no he podido enterarme si fué acaso ó de industria, porque no hacian con mucha voluntad la visita, más de que los franceses lo sintieron mucho, y que la plática que tuvieron fué muy breve, y asimismo las que han pasado viendo unas justas, que estaban juntos con la misma Reina en un aposento; no se entiende que sean cosas

más que generales, y se puede creer por las apariencias, y que cuando se trate alguna será en particular con Mos de Alanzon, porque el Simiers, aunque es huésped del Embajador, no están muy avenidos, y ha enviado despachos sin darle aviso dello, y Casimiro hizo decir á la Reina que yo trataba con Mos de la Mota procurase tomarle á su vuelta, lo cual no desayudaria el Embajador de Francia, que habia venido á verse de secreto conmigo con un criado solo. Respondió que cuanto á lo que á mí tocaba no podia tener ninguna queja, sino confesar que hacía bien, pero que de Mos de la Monifera y franceses no se fiaria jamás, pues con haber tratado á Casimiro con tanta amistad delante de ella, procuran le sucediese daño al salir de su Reino, el cual ella evitaria si pudiese, y sobre esto dió grandes quejas al mismo Embajador.

Casimiro dió una carta á esta Reina del de Orange, en creencia de los Estados de Holanda, Zelanda, Flándes y Bravante, representada la necesidad en que estaban con la division de las demás por causa de la Religion, que lo era de no poder conservar la suya, si ella no les asistia el mes que viene con 100.000 libras esterlinas con entretener gente extranjera que guardase las villas, porque ya no se podian fiar de los burgueses, que para seguridad, así de este empréstito como de los pasados que habia hecho, le entregarian á Brujas, Neoport, Dunquerque y todo lo demás de aquella costa hasta Grave-lingas.

Asimismo que se diese licencia para que pudiesen poner un impuesto de cuarenta reales sobre cada pieza de paño que en Flándes entrase de los de este Reino, lo cual no sería en daño de sus vasallos; pues venderian en tanto más á los que tomaban la mercadería para consumirla, que no era gente deste Reino. Que con esto y las 100.000 libras se entretenian alimentando la guerra, de manera que V. M , forzado de no poderla sustentar les concediese, no sólo el punto de la Religion, pero lo demás que pidiesen; no ha tenido hasta agora respuesta ni resolucion ninguna en las dos cosas; porque aunque ha ordenado que Leicester y Walsingam traten solos, las de Casimiro

por ser la una destas de hacienda, y la otra fuerza singnificarlo á los mercaderes de esta tierra no podrán ser muy secretas. Despues de la audiencia en que trató con la Reina lo que he dicho á V. M. casi en secreto tuvo otra, donde se hallaron los mismos del Consejo, y en ella le dijo cómo los Estados no le habian acabado de pagar los tres meses que ella le habia asegurado. Que vista la necesidad que pasaba su gente, no podia dejar de suplicarla mandase se les diese satisfaccion dellas; respondióle que no teniéndola de los Estados, ella no faltaria en lo que habia prometido.

Ha mandado juntar todos los Obispos del Reino, y á lo que se entiende para que hagan algun servicio de dinero, echando cotas sobre sus haciendas, como en las de la gente eclesiástica que ellos llaman.

Da la Reina la Jarretierra á Casimiro, y entiéndese que se hará hoy la ceremonia de tomarla y que tendrá pension. No se sabe la cantidad hasta su partida, que dice será en breve.

Los franceses tienen muchas audiencias. Todo lo que platican es sobre la venida de Alanzon, la cual publican, y para asegurarla más dan á entender que sino está en la Fera lo será muy presto fuera de los Países-Bajos, de donde asimismo lo escriben. Habia tomado de nuevo juramento á los franceses que le siguen, que no volveria ninguno dellos á la Côte de Francia en vida de su hermano. No ha vuelto el Secretario que le despachó Mos de Simiers. Aguárdase cada dia.

Algunos señores deste Reino han hablado á la Reina sobre el casamiento, y ella les respondió que no obstante que Mos de Alanzon podria ser que viniese aquí, estuviesen ciertos que no se casaria con él dándoles la palabra dello.

Las cosas de Escocia dan cada dia más sospecha á esta Reina; ha señalado á Tomás Rendal para enviarle en aquel Reino, así para enterarse de lo que pasan en él franceses, como para negociar si fuere necesario que salgan escoceses este verano á servir en los Países-Bajos. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 8 DE FEBRERO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fols. 140.)

Muy ilustre Señor: A los 27 escribí á V. merced con un criado mio que creo habrá hecho diligencia, lo cual es ocasion de no enviar duplicado.

Richarte Lighe, Gentil-hombre inglés, sobre cuya libertad escribí á S. M. luégo como vino aquí, ha llegado á este lugar con otros dos ingleses que estaban presos en su compañía y en tiempo que me ha dado harto contento por muchos respectos y en particular por haber servido de prueba su venida para desmentir las que aquel bellaco importuno habia dicho, refiriendo los mismos ingleses, haber entendido al embarcarlos en Cartagena en un navío de su nacion, la que V. merced les habia hecho para conseguir su libertad; yo lo supe acaso ántes que entrasen en este lugar, y por ser negocio que deseaba el Conde de Sussex y otros del Consejo, lo publiqué para que lo entendiesen diciendo que V. merced me habia escripto que serian presto aquí, y su madre del Richarte, que es una Señora principal y rica; me envió á decir otro dia que V. merced habia cumplido bien su palabra; que su hijo era ya venido.

Con ser perseguidísimos en este Reino los católicos, hay muchos á quien Dios no ha olvidado, segun el contento que muestran, pasando ansí martirio algunos como otros perpétua cárcel por servirle, publicando su nombre y fé, y entre otros está en la Torre de este lugar Armacano, Arzobispo de Irlanda, y otro clérigo y que en otra prision grandes siervos suyos y como tales hacen mucho fructo con exhortar á los demás corroborándolos en la fé, doctrinando y reduciendo á otros con cartas, pasan estrechísima necesidad; suplico á V. merced, pues la obra es tan pía y cristiana, ofreciéndose ocasion la represente á

S. M., para que les mande hacer alguna limosna, que cierto los que aquí están, tocan con mano muchas de las persecuciones que se leen de los santos en la primitiva Iglesia, y monjas inglesas que lo eran en Brujas y Malinas, de donde las echaron, han venido aquí y las han puesto luego en prision.

En Sanlúcar está un inglés que se llama Warque en hábito de mercader, el cual es criado del de Leicester, de quien tiene orden que asista allí para avisar lo que pasa, y en esa Corte tiene la misma un Juan Bonius, florentin, que há dos años que estuvo aquí, á los cuales se les dá entretenimiento por espías y no pierden tiempo en avisar lo que entienden.

Aquí ha caido tan gran cantidad de nieve en espacio de cinco dias que no se acuerdan de verla los nacidos; ha sido de manera que tiene asediado el lugar, porque aun de los villajos convecinos no pueden venir á él; estiman en una gran suma el daño que ha hecho en todo el Reino en el ganado, por haber sido general.

De Flándes ha muchos dias que no se tienen nuevas, por respecto del mal tiempo; ha llegado en dos una charrua de Amberes, en la cual ha acertado á venir un hombre mio que trae los avisos que serán con ésta. Guarde Nuestro Señor la muy illustre persona de V. merced, etc. De Lóndres, etc.

Casimiro no debrá tener alguna razon en lo que hizo decir á la Reina, porque sino volviera tan acompañado no se dejará de intentar hacerle algun tiro sin que lo entendieran franceses. Por tenerle el bellaco uso de aquella diligencia.

Cerrando ésta llega nueva que Mos de Alanzon pasó á los 28 por Pontechar, cerca de Ruan, para ir á Alanzon, que confirma lo que escriben de Amberes.

Beso á V. merced muchas veces las manos por lo del escribiente que yo habia escrito al contador Mendivil que descaba uno, y á mi señora Doña Ana, que me dice que me la enviando, y este envié á pedir por serle fuerza á Segasti hacer algunos meses ausencia de aquí con el habérsele muerto su madre, y pedídole su padre y deudos, pero yo se la he hecho en no de-

jarle ir por ver lo que crecen los negocios y la satisfaccion que V. merced tiene de su manera de despachar, confiando de que V. merced nos la hará á mí y á él y á todos los hermanos, favoreciéndole para que así este servicio como los que hizo en Lorena y Génova con el Sr. Don Antonio, mi hermano, que esté en el cielo, tenga alguna remuneracion.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 8 DE FEBRERO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado —Leg. 832, fol. 144.)

A tres de V. merced de 29 de Diciembre 10 y 14 del pasado que tuve en 29 del mismo, responderé en ésta besando á vuestra merced las manos, por la merced que me hace en todas, y en la que ha recibido Guillermo Bodenan he tenido yo parte por merecerlo su buena intencion y servicio. Deseo harto que llegue por las labores que me envia mi señora la Duquesa de Alba, para dar á esta Serenísimá, á quien S. E. quiere que regale con lo que le dá tanto gusto, no sólo para hacerme el favor y merced que siempre, sino porque ella tenga mayor para tratar conmigo, y yo comodidad con esto para servir mejor á Su Majestad.

El de Lecester se me mostró contrarísimo cuando llegué aquí, no sólo en los Consejos secretos, pero en los que yo mismo me hallaba y apariencias exteriores de que no me quise resentir, pareciéndome que por ser el dueño de los negocios no convenia en aquella razon irritarle más de lo que lo estaba, sino proceder con blandura y por ésto significaba á gente suya lo que me pesaba que sus ocupaciones no diesen lugar para que yo me pudiese ver con él y representarle con cuánta verdad le deseaba servir y semejantes lenitivos que le enternecieron, de suerte que vino dos veces á hablarme en la Córte con huir ántes por no hacerlo, donde yo le dí grandes palabras admitiendo sus

disculpas, y de las pláticas resultó el darme á entender que deseaba verse muy despacio conmigo y estarse haciendo obras con que S. M. se desengañase de la mala opinion que tenía dél por ruines informaciones; con todo esto tengo por durísima cosa el podelle reducir ni asegurar en mucho tiempo por gran premio que se le dé (si las ocasiones no se mudasen de manera que la necesidad le forzase á ello), y en el entretanto lo es entretenelle con cosas ligeras haciendo del ladron fiel.

Háme dado algunas puntadas sobre la materia de arrestos, y segun entiendo ha ya advertido á la Reina que habiendo de tratar della, mande sea por sus manos, que es señal de no querer sacallas varias, habiéndose con esto hecho señor del negocio.

En lo que Juan de Vargas ha escripto á S. M. y comunicado con el Embajador de Escocia, á quien yo he visto y tengo particular informacion de su persona, si bien de su buen celo y fidelidad á su ama se podria esperar en general que tendria buen efecto el negocio, es de tanto peso y consecuencia, que no bastan estas partes solas para conseguillo por mucho que le facilite de la suya, y por este respeto me espanto que Juan de Vargas le haya representado tan en grueso á S. M. sin venir primero á los individuos dél, sobre los cuales diré lo que entiendo, pues V. merced me lo ordena.

Cuanto á lo primero, es de considerar si aquellas pagas con que entretener los 4.000 soldados tres ó quatro meses, han de ser extranjeros ó no, porque siéndolo, es cosa cierta que no será menester esta cantidad sola, así de pagas como soldados, pues estando en el Reino gente forastera por no haber sustancias en él con que traella de suyo, debajo de cualquier nombre que sea lo han de impedir otros Príncipes y unirse si les estuviere bien para el efecto, á cuya causa es fuerza romper con ellos, y desto se podian dar ejemplos representando muchos inconvenientes que se podian seguir aún en tiempo que las cosas de aquel Reino no estaban en el estado que agora se hallan, que es de tanta consideracion por verse probablemente si vive el que lo posee ó su madre que se ha de juntar con esta Corona.

Habiéndose de dar las pagas á soldados del mismo país, sería necesario entender debajo de cabezas, si son personas de séquito ó no y la seguridad que se podia tener, no sólo dellas pero de la gente en general que de suyo es mudable y de poca fé, que ofreciéndoles mayor premio no trocasen de partido, juntamente el efecto que pensaban hacer en aquel tiempo y por qué vía y si están asegurados de las plazas de importancia y entradas del Reino que es necesario tener para conseguillo ó por qué medio podrán estallo.

No es asimismo de menor consideracion el enterarse si el fin de su intencion y demanda de su causa es en todas las cabezas y gente una, y el puro celo de la Religion Católica que ha de ser el primero y más firme fundamento; y á lo que se ha de atender y libertad de la Reina, porque donde no sea esto se podría mal esperar ningun buen suceso, no estando muy conformes y unidos en la demanda, y segun lo que yo he visto despues que estoy aquí por las acciones de los señores de aquel Reino y informaciones que tengo, no se puede juzgar que lo estén ni se ven muestras dello, pues en las juntas, parlamentos y revueltas que han tenido, no han hecho hasta agora instancia ninguna, pidiendo el ejercicio de la Religion Católica, ni tampoco por lo de la libertad de la Reina, pues cuando proclamaron á su hijo por Rey con no forzalles la necesidad de haber entrado en edad, no hubo persona que se acordase della, protestando que por ser legítima y principal heredera no podia ser desposeida sino en el ínterin que estaba en prision, por no poder administrar el gobierno, y que si se le daba á su hijo fuese en el entretanto y para procurar con más autoridad su libertad; de donde se ve indubitadamente que los de la parte contraria de Mortoud (ya que fuesen muy superiores, y con cuyas cabezas quiere hacer el efecto el Embajador de Escocia), no están unidos por depender de una misma causa, sino que unos quieren la Religion Católica y otros sin sello la libertad de la Reina, y los demás sin reparar en ninguna de las dos cosas huelgan de ayudar, á los cuales desean por vengarse de sus enemigos y rencores particulares.

No obstante, estos puntos que hasta asegurallos, y que los católicos serán más que los protestantes, no deja de haber muchos inconvenientes. El tratarse por manos del Embajador lo es muy grande, aunque es muy católico y fiel á su ama por ser remunerado y entretenido por franceses, á quien es fuerza que dé parte del negocio y ellos asimismo dejalle correr, en cuanto les estuviere bien, y donde no impedille por todas las vías posibles, como es de pensar, por ser naturalmente enemigos de la Corona y grandeza de España, y poco celo que se ve que tienen en ésta era de conservar la Religion Católica, áun en su propio Reino, quanto más para dar lugar á que se plante en otro que ellos tantas veces han impedido, así á S. M., como á Cárlos V de gloriosa memoria, ques á mi juicio una de las mayores dificultades que tiene el negocio de esta pobre Señora, por estar tan entregada á franceses que se puede tratar mal sin que ellos lo sientan, y para salvar este inconveniente V. merced crea que es menester maneje de manera que los aficionados que tiene aquí se estrechen con los de Escocia, y que conformados así los unos como los otros, atiendan á ponella en libertad y hacella señora de las dos Coronas, quando se ofrezca la ocasion, y para no perdella, si S. M. es servido volver los ojos á esto que podia ser de tanta importancia para lo de su servicio, convendria el tratar con ellos con blandura y grandísimo recato, sin perder tiempo con dalles esperanzas de asistillos quando sea menester, entretenéndolos con algun premio y comunicacion, labrando como lima sorda, porque de otra suerte sería extragar el negocio y perder la vida la Reina si no se emprendiese con mucho fundamento.

Mi señora doña Ana me ha escripto la merced que V. merced me hace en ofrescerme solicitador para mis particulares de Milan.

Por ella beso á V. merced las manos, que el que atiende á ellos no pierde tiempo en procurallos con el Marqués que hasta agora no ha puesto en ejecucion lo que S. M. le envió á mandar de que se me pagasen los quinientos y tantos escudos, ántes de la consignacion de mi juro. Suplico á V. merced me la haga

si fuere necesario de significallo á S. M., para que sea servido de mandar se le escriba en carta de negocios, que de otra manera, entiendo no tendrá efecto el pagarme, y aunque yo lo he hecho muchas veces advirtiéndole de lo que aquí pasa, no tengo respuesta de ninguna.

Hízome V. merced grandísima merced en avisarme la salida del Duque de esa Côte, y aunque era la primera y más fresca nueva que vino á este Reino en 14 dias, despues ha llegado glosada de otros. Duéleme en el alma que cosa suya diese ocasion para que S. M. hiciese tal demostracion, que lo es para mí del premio que Dios le tiene guardado en la otra vida, pues en esta donde los hijos suelen llevar los pecados de los padres, quiere que en él sea al contrario, apurándole con toda suerte de trabajos. Dios le saque dellos con el contentamiento y larga vida que yo desco y guarde, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 18 DE FEBRERO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—1 eg. 832, fol. 44.)

A los 8 escribí á V. M., cuyo duplicado envié á los 13 por Ruan, y el mismo dia partió Casimiro deste lugar, habiéndole dado la Reina la orden de la Jarretiera á los 8 en la tarde, y el collar de su mano, y armádole caballero el de Leicester; la pensión que le ha señalado, son 100 libras esterlinas al mes debajo del sello grande, que es aquí seguridad de ser bien pagadas las pensiones que se despachan con él.

Ha hecho juramento fuera del de la orden, como pensionario, de no tomar las armas contra la Reina, ni ninguno que posea esta Corona, sirviéndola en las que fuere llamado contra otro cualquier Príncipe, excepto el Emperador, Rey de Dinamarca, Duque de Baviera y de Laja y Lausgrave, y otros señores con quien tiene ligas en Alemania.

Asimismo ha jurado de nuevo lo que acordó con esta Reina cuando vino por orden suya con gente á los Países-Bajos, y cumplido siendo requerido, segun las ocasiones que se ofrescieren.

El de Lecester ha hecho todo lo que le ha sido posible acariándole para confirmar la amistad que tenian por cartas, á que se han ofrescido asimismo todos sus deudos y amigos por el mismo respecto que le han hecho presentes y dádivas, pareciéndoles que fuera de ser pensionario de la Reina, le conviene por su particular, y á los de su bando tenerle por amigo, lo cual conocen bien los de aquí, que no lo son suyos, y la Reina juntando Consejo pidió dos veces por Lecester, y dijéronle que estaba con Casimiro. Respondió despues que vino, nos tiene olvidados á todos, y aún los negocios, pues no le podemos tener para que los trate; palabras que no descontentaron á Sussex ni Sichel, sonriéndose dellas.

La junta de Obispos que escribí á V. M. en mis antecedentes ha sido, hallándose 13 en este lugar y 13 en Norviche, por tener dividido el Reino en dos partes, y acudir á estas dos los del distrito de cada una en la forma que se juntaron cuando vino aquí Mongomeri para el socorro de la Rochela, que dieron los eclesiásticos que llaman más de 30.000 libras para hacerle; no han acordado hasta agora cosa señalada, ni Casimiro fuera de las joyas lleva segun me afirman, de 5.000 libras en dinero que le han dado particulares por su propio gusto y complacer á la Reina, y el que ha hecho las cajas certifica ésto, habiendo visto meter el dinero en ellas; lleva 20 barriles de pólvora y otros tantos de balas, y por haber significado á la Reina que pasaban necesidad de vituallas en Flándes, ha mandado en Norviche y su tierra registrar el trigo que hay para ver qué cantidad (siendo necesario) se podia llevar en Flándes.

Ha mandado juntar asimismo de secreto, que de ninguna manera dejen pasar género de municion ni vituallas á Gravelingas, y que se prendan los ingleses que van á servirle, y á los 8 en la noche se hizo en este lugar grande inquisicion por orden suya, para descubrir cartas que debian haber venido de

España á algunos católicos y gente principal, recelándose que era alguna para Milord Montagud.

Su agente de Amberes le ha avisado días há la division que habia en los Estados, y últimamente lo que deseaban algunos reducirse á la obediencia de V. M. y palabras que decian della, que ha sentido mucho. Dijo tratándolo en Consejo, que, pues los Estados le agradescian de aquella manera lo que habia hecho, y procedian tan mal, que ella se resolvia en no asistirlos. Que de lo que les habia emprestado se pagaria cuando pudiese, pues no era tiempo agora, y aunque en el pasado ha dicho semejantes cosas, para hacerlas de secreto al contrario, si el de Orange lo fuere para la paz y asimismo los de Gante, no dejará de ayudarles.

Los Estados así en general como algunas villas han tomado en diferentes ocasiones cantidad de paños de mercaderes ingleses obligándose á la paga dellos, y por ser cumplido el plazo de algunas dellas, los ingleses arrestaron aquí flamencos en tiempo que vino aquí Mos de Havre, que habló á la Reina sobrello. Ella les mandó soltar, asegurándole que no se prenderia ninguno por semejantes deudas. Han de nuevo en virtud de las obligaciones los ingleses arrestado en navíos de su nacion bienes que traian de flamencos, los cuales han dado una requesta á la Reina sobrello, á que no les ha respondido, y escripto los Estados que así para esto como para la imposicion, que escribí á V. M. que les hacen pagar, envien alguno que les asista con esta Reina, pidiéndole que sea Buscote, Abogado-fiscal de la Chancillería de Brabante.

Los franceses confirman siempre la venida de Alanzon con la salida de los Países-Bajos, y han concluido que habiéndose de efectuar el casamiento, sea con las mismas capitulaciones que estaba acordado cuando se trató con el Rey de Francia ántes que heredase; cuyos puntos más principales son, que así él como toda su casa pueda tener el ejercicio de la Religion Católica Romana.

Que el título sea nombrándose Elisabet y Francisco, Reina y Rey de Inglaterra.

Habiendo hijos sucedan en la Corona siendo el padre protector y Gobernador del Reino. Que muriendo la Reina sin hijos se haya de salir el Alanzon del Reino, dándole 20.000 libras de pension cada año por su vida, y si el Alanzon muriese sin hijos, haya de haber la Reina 100.000 escudos cada año, y con estar pasados estos artículos, por no tener los franceses mucha esperanza de efectuar el negocio y excusar largas y gasto grande, que necesariamente ha de hacer Alanzon si viene, determinaron de hablar á la Reina para que se resolviese con ellos, si viniendo se efectuaría el casamiento por las capitulaciones hechas, lo cual comunicaron con los que tratan y favorecen el negocio, que respondieron que de ninguna manera lo intentasen, porque sería gastalles del todo, contentándose de lo que estaba hecho; pues venido Alanzon cuando no lo quedasen el uno del otro, sería buena excusa la de la diferencia de la Religion para no casarse, que son todas largas; pues tras de lo capitulado queda la dificultad de la venida y despues el efectuarse.

Aquí sienten mucho el servicio que ha hecho y hace á V. M. Mos de la Mota, á quien ha procurado poner en division los Estados y tentar por todas vías, por parescelles que ha sido el principal instrumento para impedir que los de Gante no pasasen con su determinacion, y para acortarlos á la de Mos de la Mota no pierde tiempo Walsingam y otros que han acordado con un flamenco que está aquí, que se llama Pascasio, grande hereje, y nascido cerca de Flegelingas, donde tiene un cuñado, intentar un trato en aquella villa en esta forma: que de Flegelingas vendrán algunos navíos grandes y otros pequeños que pesquen en poca agua, con que se llegarán en plena mar lo más que pudieren á la tierra, con cuya venida se tocará arma y con el rumor della podrán matar con algun arcabuzazo á Mos de la Mota, apellidando despues la parcialidad de los Estados y Orange algunos soldados, á los cuales anda granjeando el cuñado de Pascasio, de quien procuro el nombre; que tiene orden se gasten 1.000 libras para el efecto, y que cuando no le suceda el asegurarse de la villa, dicen tendrá á lo ménos ocasion con

aquel alboroto el que le tirase el arcabuzazo de salvarse, y más ánimo con esto para hacerlo, lo cual piensan poner por obra el mes de Marzo, y aunque es dificultosa cosa en la forma que lo tienen acordado reusilles haber la plaza, no les sería mucho el matar á la Mota, cuya persona es de importancia en esta sazón para el servicio de V. M.; yo le despacho en este punto que lo he sabido correo propio, advirtiéndole dello y acordándole los que le he dado de las idas y venidas que han hecho aquí ingleses que sirven en aquella plaza, teniendo pláticas secretas con Walsingham, que son bastantes indicios con este de agora para que intenten alguna maldad, principalmente pechos que concibieron la del poner mano en el Sr. Don Juan, que Dios tenga; que ande con recato en lo de su persona, que en lo de la plaza no es menester avisarle á quien es tan buen soldado.

De Escocia se entiende que el Conde de Marra y el de Aquila están muy conformes, y que son los que tienen más mano en la persona del Rey.

Este Embajador de Portugal no se olvida de los oficios que escribí á V. M. que hacía, así con la Reina como con sus Ministros, y particularmente con el de Leicester y Walsingham, para que impida no se junte aquella Corona con la de V. M., representándoles lo que él entiende que puede aprovechar para esto. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 22 DE FEBRERO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 832.)

Muy ilustre Señor: No sé si es desdicha de Antonio de Guaras ó mia el ofrecerse cada día estorbos para no acabarse su negocio, y quitado de por medio el de la venida de Casimiro, que no ha sido pequeño, me vi luégo con el de Leicester, para pedille se concluyese; djome que sería dentro de dos dias sin

falta, porque el siguiente iria á verse con él el Secretario Walsingham y Wilson, los cuales me enviaron á decir que aquel dia se verian con Guaras, y que sino queria ser enemigo de sí mismo, el otro tendria libertad; de la vista ha resultado el estrecharle más, diciéndolo á su hermano y que fuese á hablarle á solas por este término de que le metiese en camino, ha estado con el desde las nueve de la mañana hasta este punto que son las siete de la noche al escribir desta, y dice que le han puesto demanda de doce artículos que irán con el primero, mudando de guardas y amenazándole que procederán con todo rigor de justicia contra él; segun esto podrá V. merced entender de la suerte que estará, á quien suplico no deje de favorecer el negocio como siempre, avisándome con toda la brevedad posible por lo que importa á Guaras; si fuese menester que yo haga alguna nueva diligencia, que las que entiendo que pueden aprovecharle y fueren en mi mano, no habrá descuido.

Postdata. En carta se ha escripto delante de su hermano de Guaras, por quien yo puedo asegurar á V. merced que hago todo lo que es en mí, y asimismo que no le ha hecho ningun provecho, como he dicho en otras, la venida de su hermano con nombre de tanta riqueza; agora al cabo ha dado en andar ofreciendo dineros y á gente que sabrá bien hacer cualquier cosa por rescátalle y subir de punto el negocio. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente como deseo. De Lóndres, etc.

Pues Antonio de Guaras está en el estado que digo, no puedo dejar de tornar á suplicar á V. merced le favorezca para que salga dél.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN
LÓNDRES Á 22 DE FEBRERO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832.)

Por una mia de 18 habrá visto V. merced lo que escribí sobre el negocio de Antonio de Guaras, á petición de su hermano que me vino á hacer las mayores exclamaciones del mundo, diciéndome que le cortarian cierto la cabeza si yo no le socorria y que así se lo habia dicho Antonio de Guaras, que me lo asegurase por las preguntas que le habian hecho, y aunque yo no lo pude creer, por el estado en que le tenía, para enterarme más dello envié á pedir audiencia á la Reina, con quien me ví á los 21, y así de las pláticas que pasé con ella, pidiendole de nuevo su libertad como con sus Ministros, entendí que se acabaria bien y muy presto su negocio, y la Reina hizo mucho favor á Gombal aquel dia. De que he querido avisar á V. merced y que el estar aquí su hermano, no sirve sino de alargalle cada dia más, porque hace setecientas mil impertinencias, y dado de algunos dias á esta parte en andar ofreciendo dineros á gente que procure sacalle de prision, pidiéndoles que de ninguna manera yo lo entendiese, que son todas cosas para retardalle más, porque los medios y las ofertas son de manera y suma dellas tan poca, que no viene á servir sino para ponerme á mí dilaciones cuando hablo sobrello, pareciéndoles que con esto le liarán subir la puja; pero yo lo remedio lo mejor que puedo, y me serví muy bien del hablarme la Reina sobre la justicia de los ingleses de Namur, para que se apresurase más la libertad de Guaras, lo cual me aseguró, y no *dudo, si no que muy presto él y su hermano y yo tendremos este contento de velle con ella*. De los demás particulares que pasé en la audiencia y causa de pedilla fuera del de Guaras, no aviso á S. M. por ir ésta con un mercader francés que parte con prisa. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 26 DE FEBRERO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 19.)

La prisa con que escribí á V. merced á los 22, de que va aquí el duplicado, no me dió lugar de decir lo que habia pasado en la audiencia con esta Reina, lo cual verá V. merced por la de S. M. Hízome el favor que siempre y grandes regalos, entretenién dome con ella más de tres horas, en las cuales yo no dejé de reiterar algunos oficios en todas materias por estar muy sabrosa conmigo y darme buena ocasion para ello.

Estos dias me ha venido á las manos un negocio, y por tan extraño camino que por solo esto se podria esperar buen suceso dél, y fué que á los 23 por la mañana me habló un hombre, diciendo que me traía una carta de Calés, la cual es de un mercader español muy conocido, que se llama Baltasar de Burgos, en este tenor:

«El portador es un Gentil-hombre de este Reino; háme dado parte de cosas que tocan mucho al servicio de Dios y de S. M. y pedido que yo le encamine á persona con quien se pueda más declarar, y así le he dicho lo haga con V. S. á quien suplico me mande, etc. De Calés á 20 de Febrero de 1579.»

Leida la carta, me dijo el que la traía, que él habia deseado comunicar con algun Ministro de S. M., español, un negocio que era muy de su servicio, y quien holgase que se acabase la guerra de Flándes, porque no lo deseaban todos, que me pedia la palabra que no lo diria sino á persona que lo fuese, y asegurado desto, me dijo: Que habia dias que deseaba verse conmigo, y que el ruin tiempo le habia impedido el hacello ántes, que aquella carta habia querido traer para que le diese mas fé con ver que solo venía á hablarme, volviéndose luégo, de lo cual haria fé Baltasar de Burgos con dalle la respuesta de su

carta. Que el servicio que él estaba resuelto de hacer y otros tres compañeros suyos que tenían muy buen aparejo para ello, era matar ó atosigar al Príncipe de Orange. Respondíle que S. M. era tan gran Príncipe y cristiano y tan poderoso que no queria ni era necesario castigar á sus rebeldes por aquella vía; replicóme que lo sabía muy bien, y que el venirme á decir aquello, no era sino solo para declarar su intencion y que yo pudiese hacer fé que aquel dia me lo habia dicho, y que le diese un contraseño, para que hecho el negocio, él me lo pudiese mostrar, el cual pensaba efectuar dentro de dos meses, que hasta entónces no queria ser remunerado ni tener ningun premio dello, confiado de que yo sería parte para que se le diese conforme merecia su servicio. Sobre lo cual tuve grandes pláticas con él, y me mostró cuatro ó cinco cartas sin sobrescripto del Abad de San Witumberg ¹, cuya firma y sello yo conocí, y del tenor dellas, aunque eran palabras desconocidas, que debe ser hombre á quien el de Orange y los Estados han tenido en la Côte de Francia, para que les admitiese de lo que allá pasaba y de quien hacen confianza, y así las cosas de allí como las de Fiándes, las tiene bien entendidas, apuntándome cosas de las dos partes muy vivas, y de las pláticas que franceses han tratado con los Estados y las de esta Reina. Tiene la lengua francesa é italiana porque me dijo que era saboyano, y la latina, muy ladino en todas. Buena persona, aunque venía en hábito de mercader; yo despues de haber hablado mucho tiempo con él, le remití para otro dia, y echándole espías, hallé ser verdad no sólo el posar donde me habia dicho, y personas con quien habia tratado, pero lo que habia hablado con ellas, y concluyendo con él partí un real español de columnas en tres partes, dándole las dos que serian contraseño de que yo no le podia negar el haberme significado lo que queria hacer, con que se fué, pidiéndome que por lo que le podria suceder, escribiese al Príncipe de Parma, que si un hombre que tenía dos piezas de un

¹ Gheertruydemberghe, lugar del Doranges á siete leguas de Amberes. (Nota al margen del original.)

real partido le enviase á pedir por aquellas señas algun hombre fiado, y se viniese á favorecer dél, le entretuviese hasta que yo pudiese conocer por las señas que daria, si era el mismo que me habia hablado.

El tósigo con que pensaba acaballe me dijo que era cierta cosa que habria en París, con la cual poniéndose en la gorra ó sombrero, viene á secarse el cerebro, de manera que acaba á un hombre en diez dias, y si es creciente de luna mucho más presto, y que aunque les abran no hay hallar señal ninguna. Que con esto sabia bien haberse despachado algunos en Francia, y de lo que he tratado con él, no puedo pensar que fuese su designio engañarme, si no que otros lo han de hacer y quiere ganar por la mano, porque al partir me dijo que él pensaba que por fuerza hacian correr la posta en Inglaterra; que no habia traído más dineros de los que habia menester, que le diese cuatro ó seis escudos que le faltarian para volverse; yo le dí bien pocos más, y hartas palabras, animándole á su buen propósito, que es en lo que me podia haber engañado.

Aseguróme que el de Orange habia atosigado á Bossu por entender que se queria declarar con los de Artoes, y que habia tratado de sacar al Conde de Bura en hábito de fraile Francisco, y que para intentallo habia enviado gente á España, y que tenia contrahecha obediencia del Generalísimo. Aquel hereje español que escribí á V. merced que se llamaba Casiodoro, me han advertido que se ha loado aquí de haber traído cantidad de Biblias en español que ha hecho imprimir en Alemania para enviar á España; yo procuraré entender en qué navíos.

Milord Quiper, Chanciller deste Rey, no es muerto, y así para las cosas de los Católicos como para el servicio de S. M., no es ningun daño la falta de su persona por ser gran protestante.

Una que se ha muerto en dos dias á mí me la hará grandísima por ser el medio por donde venía á entender puntualísimamente lo que aquí pasaba y con seguridad de que era Católico, y de esto dió muestra bien cierta, por enviarme á pedir que le enviase á la noche mi capellan que le confesase, y el mal le llevó ántes que llegase, lo cual he sentido en extremo por el

servicio de S. M., porque me será difícilísimo hallar otro como él, aunque esté mil años aquí, que sea tan inteligente y fiado, y que trataba en el escriptorio de Walsingham.

Casimiro partió de Dobra, pero el viento se trocó de suerte que no pudo llegar á Fregelingas, ni él quiso aunque pudiera tomar á Dunquerque, por donde parece que no está muy seguro de los de Flándes; aguarda en Dobra el tiempo.

Mos de la Mota me escribe que ponía de orden una galera y una galeaza con que haccle algun tiro, y fuera de los navíos que le he avisado, le han de venir para acompañarle de Fregelingas, el que lleva de la Reina va muy en orden; pero Mos de la Mota la debe de haber dado como conviene, pues lo emprende tras los avisos que yo le he dado.

Onfregilberto y Conoils han dado la vuelta á este Reino con todos sus navíos, y el uno dellos está en la Córte, habiéndose contentado con haber tomado uno de franceses que iba con mercaderías. Han desarmado sus navíos, volviöse el que enviaba en ellos.

Lo que escriben de Amberes verá V. merced por los avisos que envío á S. M.

El negocio de Antonio de Guaras no se concluye el día de San Mathia, por no estar el de Leicester en la Córte, que me ha enviado á decir que sin duda se acabará de aquí al domingo. Yo estoy corrido de poner tantos plazos, pero esta gente procede deste modo. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN
LÓNDRES Á 26 DE FEBRERO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 56.)

A los 18 escribí á V. M., y el duplicado partió á los 20 por Francia; yo envié á pedir audiencia á esta Reina, así por haberme advertido que lo deseaba, como por haber llegado á Mos

de Simiers un Gentil-hombre despachado de Alanzon que le dejaba en aquel lugar, paresciéndome que sería buena ocasion para entender si con la salida de los Países-Bajos habia novedad en las pláticas que aquí trataban. Diómela á los 21, acogíendome muy bien con decirme que le habia pesado que con los muchos negocios que habia tenido viniendo á este lugar no se me ofresciesen á mí algunos que me obligasen á verla ántes. Respondíle que los que trataba era fuerza que fuesen de tanto gusto para ella, siendo de casamiento, que no queria ocuparle punto de tratarlos. Replicóme que para una vieja como ella era bueno tratar de casarse; que me aseguraba que las esperanzas que me habia dado de poderse efectuar el suyo con Mos de Alanzon le habia hecho salir de los Estados, lo cual habia deseado por no verlos en manos de franceses, aunque no se lo tenían merecido los de los Países-Bajos, segun lo que decian della, en que yo le cargué la mano diciéndole qué divididos estaban, que siente mucho.

Acerca del casarse con Mos de Alanzon me significó que hasta su venida no se efectuaría nada, en lo cual los franceses hablan más tibiamente despues de haber tenido cartas de su llegada á Alanzon, porque dan á entender que no se resolvería hasta tener de nuevo aviso de la Reina madre, con quien el Alanzon podría ser que se viese.

Removióme luégo las pláticas de Escocia diciéndome que á uno de los dos que yo le habia dicho que habia enviado el Rey de Francia con cartas le habia tomado un escocés algunas, las cuales le habia traido, por donde veia que no era mal avisado, pero que el Rey de Escocia le habia escripto que aunque le trataban muchos casamientos que el de más gusto para él sería con cosa suya y por su mano, porque los nobles de su Reino querian venderle como á buey, á quien más les diese, encareciéndome, á propósito desto, el espíritu que tenía, y que eran propias palabras suyas, y aunque el Rey se las haya escripto no parece que está muy asegurada, porque fuera de tener en la estrechura que he escripto á V. M. á la de Escocia, de pocos dias á esta parte se tiene tanta cuenta, que tres millas á la re-

donda de donde está no hay llegar persona á quien no metan en prision y examinen sino es conocido ó de los mismos villajes. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 5 DE MARZO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 453.)

Muy ilustre señor: Ayer rescibí una de V. merced de último de Enero, con que holgué harto, por entender nuevas de la salud de S. M., que las del romadizo y gota bien creará V. merced que llegarían á esta Córte granadas con haber pasado por las demás. Dios le guarde, como puede, y conserve la del Duque y mi señora doña Ana, que por las nuevas del estar con salud beso á V. merced las manos muchas veces.

Aquí no ocurre novedad despues de mi última, que fué á los 26 del pasado, más de haber sido Mos de Simiers y este Embajador de Francia muy banqueteados con la ocasion del carnaval, y un dia dél se hallaron en uno que hizo á esta Serenísimá Hatton, su capitan de la guardia, y la postrera noche estuvieron en un sarao muy grande en que hubo comedias con muchas invenciones.

Mos de Simiers y este Embajador no se llevan bien, ántes andan muy desconformes, y aunque lo procuran encubrir, dando muestras por donde lo entienden todos, con haber partido el gasto que el de Simiers hace, el de la comida, habiendo tomado posada aparte, y la cena es en la del Embajador, á donde vuelve á dormir. Tiene negociacion, segun me dicen, el de Simiers, porque anda buscando dineros, y para hallarlos ofresce en prendas algunas joyas de las que trujo, y algunos de los Gentiles-hombres que vinieron con él se han vuelto. La Reina le hace en las apariencias mucho favor, y continúa en el

darles para que se entienda que podria venir en efecto su casamiento.

Alargan la venida de Mos de Alanzon para el mes de Abril, y el de Simiers dice que será cada dia la del Secretario de su amo que despachó, el cual nunca acaba de llegar. Dijole la Reina al Simiers pocos dias há que podria ser que viniese presto, porque ella habia tenido una carta de Alanzon en que se lo decia y él aprestarse para ello.

Casimiro, con el viento contrario que tuvo, se fué á ancorar á Blaques, en la costa de Francia, y allí estaba tan mareado, que se resolvió á salir en tierra como cocinero, aderezando la cena de los demás, y al partir de allí llegó el capitán breton que habia venido aquí con Mos de Simiers, á quien habló diciéndole que dijese al Rey de Francia que le haria saber como habia estado en su Reino y hecho buena gira en él; desembarcó en Flegelingas, donde tuvo nueva de la mano que se habia dado á su caballería despues de la de los 15.

Estos mercaderes ingleses, por ver las alteraciones que hay en Amberes, se han resuelto de no enviar más mercadería á aquel lugar y sacar la que tienen dentro de Medialburg. Lo que avisen de allá entenderá V. merced por el que va con ésta.

El consistorio de los flamencos que residen aquí despacharon á los 27 del pasado hombres á Flegelingas con 300 libras en contante y 200 en letras para que se armen ocho cromestenes con que correr los canales y socorrer si fuese necesario alguna parte donde acudiese el ejército de S. M., y con orden que si por estar tan cerca de Amberes se temia alguna revolucion en el lugar, retirasen los navíos que estaban en él. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente como deseo. De Lóndres, etc.

En la libertad de Guaras me va esta gente crastivando cada dia; no puedo pensar qué sea la causa, sino lo que he escrito á V. merced.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE MARZO DE 1579.

(Archivo general de Simancas. — Secretaría de Estado. — Leg. 832, fol. 259.)

A los 5 y 7 escribí á V. merced por vía de Ruan, y los duplicados partieron por la de Cales ¹. Estos Consejeros andan muy desavenidos cerca del nombramiento del Gran Canciller del Reino, pretendiendo algunos dellos el cargo, y que haya mudanza de oficios, y para el servicio de S. M. y cosas de católicos ninguno entrará en él que sea más mal intencionado que el que le dejó.

El Embajador de Portugal pidió audiencia, publicando que era para despedirse desta Reina, y della resultó que no queria dársela hasta que volviese otra vez á verse con ella; y si no fuera tan vano y mentiroso, pudiera sospechar que era color para entretenerse hasta llegar su sucesor por abocalle con Leicester y Walsingham, por cuyos medios hace los oficios para que se impida lo de Portugal.

Mos de Prunao, que estaba en nombre de Alanzon en Amberes, se entretiene todavía en aquel lugar, de donde se cartea con los que están aquí. No se entiende que los Estados le vuelvan á dar oídos hasta para tornarlos franceses.

Yo no pierdo tiempo en enviar hombres á Holanda y Zelanda, y juntamente que escriban los que están aquí naturales de las provincias lo mal que les estaria en encargarse de nuevo de la guerra, y asimismo á Amberes; y los de Fregelingas enviaron aquí á tratar con dos navíos de españoles que habian venido con naranja, que si querian ir ellos y otras algunas mercaderías á aquella villa, que les darian aquí fiadores, así para la de las mercaderías como del buen tratamiento que se les

¹ Al *márgen*, de letra de Felipe II, dice: «No sé si ha venido esto.»

haria á sus personas. A mí me advirtieron dello é hice que dijesen á los que lo trataban en nombre del Magistrado de Fregelingas que aquello no se podia acordar con las personas particulares si no intervenia algun Ministro, sin parecer que era cosa hecha en mi nombre, y ellos se satisficieron desto de manera, que dijeron que era razon y lo querian tratar con su Magistrado, lo cual yo hice porque hubiese ocasion de tener alguna comunicacion conmigo, y no dudo (segun me dicen personas pláticas de la tierra que yo he enviado), que lo desean por el aborrecimiento que tienen de la guerra si las cosas que siembra el de Orange no los muda. Háme venido á las manos una que Santaldegonda cuando habia de ir el de Orange á Gante, por donde verá V. merced las tramás que tratan, las cuales yo he hecho se envíen á Holanda y otras muchas partes, porque entiendan si el de Orange y Sequones desean que tengan paz.

De Dunquerque partió una charrua á los 8, que refiere en el papel que será con ésta.

En la libertad de Antonio de Guaras me dan ya plazos de horas, como ántes era dias. Creo que la tendrá luégo. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 11 DE MARZO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado —Leg. 832, fol. 57.)

A los 26 del pasado escribí á V. M. y el duplicado fué á último, aquí llegó á los 6 deste la nueva de la faccion que se habia hecho cerca de Amberes y contándoles con mucho contento esta Reina á los Embajadores de Francia, les dijo que aunque viese quemada á toda aquella gente, no se vengaria de los de aquella villa por la division en que habian puesto á los Estados. Ha respondido cerca de lo que escribí á V. M. en mis anteceden-

tes del haber arrestado bienes de flamencos que residen aquí por dineros que habian tomado así los Estados como villas particulares de ingleses que, pues tomaron la hacienda de sus vasallos, quiere que se la paguen y por ser la mayor parte de los flamencos herejes, cuyo consistorio ha ayudado siempre á los rebeldes de V. M., siendo solos cuatro ó seis los que declaramente atienden á las cosas del servicio de V. M. como leales vasallos, asistiéndome en cuanto es en sí; parece que la Reina quiere llevar adelante lo que ha dicho de no querer ayudar más á los Estados.

Asimismo los mercaderes ingleses desta villa se han resuelto de sacar todas las mercaderías de Amberes, mudando la contratacion á Hendem por haberles cesado de Hamburg y tener el comercio en aquel lugar, en la manera que en el tiempo que harian cuando no podian tenerle en los Estados de V. M., y para evitar el inconveniente que desto les podia suceder enviando los flamencos que aquí están paños en Amberes y otras mercaderías, las cuales serían más baratas que las que los ingleses pusiesen en Hendem, los quieren obligar á que no puedan traer de Amberes ni llevar ninguna mercadería que no sea por la vía de Hendem, á pena de perdellos, porque si vienen á efectuarlos obligarán á que salgan del Reino, quedando el comercio en los ingleses, que es lo que pretenden, y muestra de que no quieren comunicacion con los Estados hasta vellos de todo punto reducidos á la obediencia de V. M., pues hacen estos flamencos á quien ántes ayudaban y favorecian á causa de ver que asistian á los Estados.

En Escocia han comenzado, de pocos dias á esta parte, á dar muestras de estar desavenidos unos con otros más de lo que hasta agora habian hecho; trataban de que el Rey se mudase del castillo de Sterling á Edemburg; no se entiende si se pondria en efecto hasta hacer el Parlamento que confirman será 1.º de Mayo.

Mos de Simiers y este Embajador de Francia continúan en tener de ordinario audiencia de esta Reina, y de pocos dias á esta parte alargan la venida de Alanzon, en cuya compañía

dicen que vendrá el Príncipe de Condé; tienen grande esperanza de poderse efectuar el casamiento por las que le dá la Reina, y no ser necesario que se haga Parlamento para concluirle por haberle dado licencia en el primero que hice, despues que se coronó de poderse casar sin juntarle, y por la sospecha que el Rey de Francia tiene de que su hermano trae pláticas con los de Bretaña y no haberse aquietado los de Gascuña, se entiende que ésta Reina holgara más de que se entretenga en aquel Reino, asegurándose con esto de que los franceses no atenderán á las cosas de Escocia que le dan siempre cuidado ¹. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 21 DE MARZO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 151.)

Muy ilustre Señor: La última que escribí á V. merced fué á los 11, y el duplicado partió á los 13; de la junta de Estados que escribí que se hacía en Utreque, ha resultado el haber hecho liga los que allí se hallaron en la forma que V. merced verá por el que va con ésta, donde hay cosas bien abominables, principalmente la libertad de conciencias, y segundo artículo que es copiado de la que se publicó en flamenco, y porque no pierda tiempo en llegar escribo ésta; no está nombrado entre los colligados la Señoría de Gruningem, por donde parece que llevan adelante la buena resolucion que habian hecho los de aquella villa.

Los Embajadores de Francia aguardan cada dia al Secretario de Mos de Alanzon, que despacharon, con quien dicen que

¹ *Al márgen, de letra de Felipe II:* Segun esto no debe estar concluido como lo escribí Juan de Vargas el otro dia que se lo habian dicho, y esto tengo por lo más cierto, pues viene de más cerca.

se entenderá la certeza dél si ó no de su venida, que por las muestras y apariencias que se ven en esta Reina, de ninguna cosa la puede haber mayor hasta agora sino de que se casará si puede con el de Alanzon, lo cual podrá V. merced significar á S. M.

Hánse hecho amigos para favorecer el negocio Hatton y el Conde de Lecester, y en el de la provision de Gran Canciller están muy conformes, ayudando á un grande hereje, y el de Sussex y Cecil le son contrarios.

A los 19 mandó esta Serenísimá que no partiese deste Reino navío ninguno la vuelta de Alemania hasta segundo mandato; entiéndese que es por respecto de las diferencias que tienen con los mercaderes esterlines los de esta villa, que están más desconformes que nunca.

De Amberes las más frescas nuevas que tenemos son de 15 que envío á V. merced, cuya muy ilustre persona Nuestro Señor guarde y estado acreciente como deseo. De Lóndres, etc.

Queriendo cerrar ésta me dicen que ha llegado el Secretario de Mos de Alanzon que se aguardaba y esas cartas impresas de Amberes, donde va la que los Estados que allí están han enviado de Henao y Artues en respuesta de las que les escribieron, donde se ve claro la intencion que tienen cerca de la Religion.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á ÚLTIMO DE MARZO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fols. 154 y 155.)

Con Guillermo Bodonam he recibido la de V. merced de 30 Diciembre, y duplicado de otra de 19 del mismo en 21 deste, y las labores de mi señora la Duquesa que son como de tal mano.

El Embajador de Portugal está muy de partida para Francia, y aunque volvió segunda vez á verse con esta Reina, le

convidió el de Leicester otro dia y le dijo que ella queria tornar á hablarle, lo cual fué á los 28.

Dícenme que es todo comunicar con él el que han de enviar á Portugal, que será cosa del Conde de Leicester, y asimismo han tratado que se vea con él el Embajador que envian de nuevo á Francia por venirse el que reside allí, y que por su medio se trataba que asista Mos de Alanzon, por su parte, en el impedir que no venga á manos de S. M. la corona de Portugal, con quien ellos podrán tener amistad y comercio aunque rompiesen con S. M., y habiendo de venir otro medio mal es que se entretenga este, como V. merced escribe, sabiendo tan poco.

En los sermones que ha oido esta Reina han hablado descompostísimamente los que los hacen en lo de su casamiento, y el que predicó el primer Domingo de Cuaresma le dijo que de los que se hacian con forasteros no podia suceder sino la destruccion del Reino, como se habia visto despues de haber pasado aquella alma beata del Rey Eduardo desta vida, á quien sucedió María, que se casó con extranjero y fué causa del martirio de tantas gentes, como en toda la isla se habian quemado y justiciado; la Reina (acabada esta plática) se levantó sin que lo fuese el sermón, que lo tuvieron á gran novedad, y se le parescen harto á los ingleses lo que en todas sus predicaciones le dicen y que ella no lo remedie, de donde se entiende que es negociacion de algunos principales.

El de Leicester y Hatton se han hecho grandes amigos con el casamiento de Alanzon, al cual favorecen muy descubiertamente y áun á Brumel para que sea Chanciller, lo cual contradicen todos los demás, pero él los ha ganado muy bien á los dos con haberles ofrescido que les dará buenas pensiones si tiene el oficio.

El Gentil-hombre que despachó Alanzon con las cartas de 23 ha dicho que á la venida y ida de París se vió á solas con el Embajador desta Reina y con decir á su hermano que sería de vuelta dentro de quince dias á aquel lugar se dieron á entender muchos que plantaria de nuevo su casa, pidiéndole el oficio de Bussi de Amboisa, y Mos de Semiers y Rocatallada

que están aquí lo han sentido mucho. No falta quien diga que el tratar los franceses tan caldamente el casamiento es negociacion de la Reina madre para adelantar la de casarle con uno de los Infantes, poniendo esto por torcedor.

Háme avisado un Gentil-hombre de Bretaña, que Alanzon habia enviado órden á la isla de Chosse, que está cerca de Gravila en aquella costa, al Teniente de un virago, que es Gobernador de la isla, que si venian algunos piratas á ella los acogiese y diese lugar para deshacerse de las presas, lo cual debe de ser por quedar algun provecho al Vaqueville, á quien há meses hizo Almirante sin tener puerto en ninguno de sus Ducados, y que aperciban piratas navíos para ir á la carrera de las Indias.

Horacio Palavisin (segun he colegido de pláticas que me ha dicho) fué avisado de Alicante que andaban en busca de aquella nao en que le venian los alumbres, y por eso escribió que se los enviasen en navíos ingleses, de que será con ésta la memoria por si acertaren á tocar en España.

Aquí está un Capitan francés con quien yo he comunicado de seis meses á esta parte, y á lo que me parece tiene buen entendimiento y es hombre resuelto, con quien el Rey de Francia (segun he entendido) no está bien, por haber sido uno de los malcontentos que sirvieron á Alanzon cuando tuvo guerra con él, y de una manera, que le miran con ojos de ser ministro para cualquier alboroto. Háme comunicado muchas veces que desea hacer algun servicio que le obligase á estar para siempre en el de S. M. ¹ y que conociese cuyo vasallo es, el ser persona de valor, y aunque me ofreció que iria en los Países-Bajos en tiempo que Alanzon estaba allí, no me parece que podia ser de tanto efecto, ni agua limpia hasta que se fuesen los franceses. Agora me ha dicho que se resuelve de ir á Amberes con cartas que ha habido aquí para el de Orange á verse con Mos de la Nua y entender lo que podrá hacer, segun el

¹ Así dice en la cifra. *Nota al márgen*, de letra de Felipe II: «Bien creo que dice.»

estado en que hallase aquello, asegurándome que tendrá crédito entre los caballeros franceses para tenerlos á su devocion, y que él procurará apoderarse de alguna plaza si se quiere servir dél, que será de mucha importancia el entregarla. Héle loado su resolucion, paresciéndome que no puede haber ningun inconveniente en ello, ni serlo en estar en sus manos ninguna villa del país, no residiendo Alanzon en él, más que en la de otro Capitan de los Estados. Aviso dello al Príncipe de Parma para que vea si se pasará adelante con la plática, porque si se continúa será necesario darle algun dinero con que granjee Capitanes ó si quiere que le señale plaza particular en que ponga los ojos.

Yo no me olvido de representar á estos Ministros y otras gentes de importancia en todas ocasiones, las cuales procuro con harto artificio, lo mal que les estaria dar lugar á que franceses tengan mando en el Reino, de donde les será casi imposible echarlos, aunque faltase la Reina, por la amistad que tienen en Escocia. Oyenme, pero las respuestas son tibias, como de gente que quiere más que palabras, prosiguiendo siempre con semejantes officios, que es lo que me parece más convenir, pues S. M. no envia á mandar otra cosa, y si es verdad que Juan de Vargas ha hecho con el Rey de Francia lo que escribe, aquí no fuera inconveniente advertirme él dellos ántes que yo los entendiera por otra vía, pero él debe de ser de contrario parecer. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN
LÓNDRES Á ÚLTIMO DE MARZO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 58.)

A los 11 escribí á V. M., cuyo duplicado partió á los 15; Mos de Simiers y este Embajador continúan en el tener audiencias muy de ordinario y pláticas con esta Reina sobre el casamiento á que ella ha dado y dá en cuantas apariencias se ven

de muy buena gana oídos, y de manera que han platicado, que efectuándose, trataría nombrarse el de Alanzon por Rey de romanos, lo cual acogieron bien los franceses, que tuvieron en esta sazón cartas de su Rey que entretuviesen el negocio hasta que él tuviese cierta respuesta que aguardaba de España y Roma, que como llegase, vendría el Secretario de Alanzon, que habian despachado con la resolución de todo. En este mismo tiempo el Embajador desta Reina que reside en aquella Corte no le advertía, sino ser todo ponerse en orden Alanzon para la venida, que á lo que se veía sería cierta.

Los Embajadores con esta orden volvieron á tratar con el de Leicester el aderezarse el de Alanzon para venir aquí, como lo habia entendido la Reina, pero que no sería cosa conveniente sin estar confirmado el negocio, lo cual comunicaban con la Reina, que le pedían fuese buen tercero. Respondióles que de ninguna manera convenia, y que para el tiempo que vendría Alanzon, estaria aquí junto el Parlamento, que él y sus deudos y amigos serian parte para que todo el Reino pidiese entónces á la Reina con voz de Parlamento que se casase con Alanzon, lo cual ella no podia excusar, aunque no lo deseaba tan de veras, como se veía que es con lo que se entretuvieron, que es lo que ellos deseaban.

A los 19 llegó el Secretario de Alanzon que trujo cartas de los de 16 del Rey de Francia, el cual escribia asimismo al Conde de Leicester más particularmente que á la Reina, asegurándole que su hermano sería aquí por todo el mes de Mayo, que le rogaba que al hacer de las capitulaciones fuesen con tanta firmeza como convenia para que pudiesen tener satisfaccion las dos partes.

Que el Embajador de Roma habia hecho en nombre de Vuestra Majestad oficios con el Papa para estorbar el casamiento, y que le habia escripto exhortándole que divirtiese á su hermano dél, y lo mismo hacía el Nuncio que reside allí de su parte y Juan de Vargas de la de V. M., y con todo esto él queria que se continuase. Que en cuanto al punto de la Religion, podia asegurar á la Reina, que su hermano se gobernaria de manera

que no diese escándalo en el Reino, donde no deseaba que lo hubiese más que en el suyo propio.

Y que en lo que tocaba á la grandeza del mismo Conde estuviese cierto, sobre su fé y palabra, que no sería menor, ni el lugar que tendria que el que agora ocupaba, por haber de ser compañero y gobierno de su hermano.

Despues de la vénida deste Secretario y cartas que trujo, con que se avivó un poco más la plática, tuvo la Reina tres correos de París dentro de dos dias, en gran diligencia en cuarenta y cinco horas con aviso de haber llegado allí Mos de Alanzon y el Duque de Guisa, y el aplauso con que habia sido recibido en aquel lugar, que la ha alterado harto, por ser cosa muy impensada para ella y el recelo que tiene de las de Escocia, pareciéndole que no puede ser sin gran misterio, por haber encubierto Alanzon la vista de su hermano á los que el más favorece y le gobiernan.

Avisóle juntamente su Embajador, que el Nuncio habia protestado á Alanzon en nombre del Papa, le descomulgaria si venía en este Reino, y que el pueblo en París decia públicamente que si se casaba con ella, aunque viniese á heredar, no le admitirian por Rey de Francia; con todo ésto, da grandísimas muestras de casarse, diciendo que ternia por enemigo al que se lo desaconsejase.

Mos de Simiers, se vió con ella á los 26, y le dió una carta de mano del de Alanzon de los 23, en que le decia que no se espantase de que se hubiese visto con su hermano, que le habia acogido como tal, que la causa habia sido querer desmentir los que decian que trataban de hacerle guerra por estar desavenidos, y que asimismo no le pareciese nuevo que los Gentiles-hombres que habian venido con Mos de Simiers, se volviesen para acompañarle en la jornada, á quien él ordenaba se quedase aquí sólo hasta concluir el casamiento; favorecióle mucho la Reina aquel dia entreteniéndose con él tanto que le hizo quedar á cenar con Milady Abart, que es la que tiene la mesa de las damas de la Cámara privada, á donde le envió de la propia suya de cenar, aunque estaba advertida por negociacion mia

que la carta que le habian dado de los 16 del Rey de Francia y al Conde de Leicester no se habian escrito en Francia sino en este lugar, como se ha venido á averiguar siendo la letra del Secretario del Embajador que aquí reside, lo cual yo entendí, y hice decir al Conde de Leicester sin que pareciese que era officio mio, de donde se puede presumir que el Secretario de Alanzon traia las firmas en blanco y órden para las henchir en la forma que más pareciese convenir.

La estrechura en que escribí á V. M. que habian puesto á la de Escocia se continúa, habiendo dado esta Reina licencia al Secretario que fuese á visitar al Rey, su hermano, de su parte y de pocos dias á ésta la ha revocado.

Sobre el negocio que he escrito á V. M., que apretaban á los flamencos que están aquí, de que no trujesen mercaderías por la vía de Amberes, sino por la de Hendem, ha escrito el Archiduque Matias y el de Orange, removiendo que se podia hacer la contratacion en Medialburg, cosa en que no perderian nada por cobrar las maltotas del lugar, no han respondido los ingleses hasta agora, ni concluido el asentar su comercio en Hendem, aunque están muy desavenidos con las villas marítimas de Danzich y Hamburg.

El de Orange se habia ofrescido á entretener la guerra á V. M. en los Estados, y á muy poca costa queriéndose reducir á que durase y hacerla ofensiva con guardar las villas solas sin formar ejército. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 8 DE ABRIL DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 23.)

A último del pasado escribí á V. M., cuyo duplicado será con ésta, y á los 23 partió de aquí Mos de la Rocatallada, con quien han enviado de nuevo las capitulaciones del casamiento,

cuyos puntos más principales se entiende que son en la conformidad que escribí á V. M. á 18 de Febrero, y algunos añaden que muriendo la Reina le quedará Alanzon el título de los Ducados de Lincastre y Yorchi.

Estos Consejeros se vieron ántes de la partida de Rocatalhada una vez con él en Consejo, con ocasion de haberse de partir otro dia; pero detuviéronle otros tres despues estando de dia y de noche en Consejo, de donde mandaron salir los Secretarios, que ha sido una gran novedad, y cosa no usada sino raras veces y en negocios de mucha importancia, que se quieren tener secretísimos; destos Consejos y partida de Rocatalhada, ha resultado en tratar la Reina de los que han de ir á encontrar al de Alanzon y de las naves que saldrán á recibirle, y muchos de los principales deste Reino y áun Consejeros hacen vestidos y otras cosas para el efecto, paresciéndoles que si los franceses aceptan los capítulos que ellos tienen por muy razonables, está concluido el negocio.

Sobre el dar ostages para la venida de Alanzon, quieren decir que lo fuesen los Condes de Sore y de Axford y Milord Unifor, porque aunque mozos es gente que por la antigüedad de sus casas tienen cualidad y séquito.

La Reina ha tenido dos veces cartas de Alanzon de su propia mano, que le ha dado Simiers; afirmanme que ha respondido de la suya, sin que lo viese Consejero, recatándose en particular del de Leicester, que han dicho á los franceses que anda falso en el negocio por ser el principal contrario que tienen y el de Sussex, aunque escribí á V. M. á los 27 de Enero lo que me habia dicho, le he hallado de algunos dias á esta parte muy tibio, y públicamente trata lo bien que le está á esta Reina el casamiento, y ella le ha favorecido con decir á los franceses que quieren que lo traten con él, y Milord Burleigh no les es tan contrario como solia; no se puede alcanzar si haber mudado el Sussex y Burleigh de opinion, es parescerles que por este medio podria caer el de Leicester y vengarse dél, así de los antiguos rencores como favorecer de nuevo en el oficio de Canciller, que pretende Sussex á un enemigo suyo y del Burleigh, ó que

con esta ocasion de venir franceses en el Reino se alterase, en el cual suceso le miran todos al de Sussex con ojos que ternia gran parte.

Por mis precedentes he avisado á V. M. todo lo que aquí habia tocante á negocios, con que agora no tengo más que decir, sino que el de los arrestos se va mucho entibiando y temo se ha de despintar.

En Amberes hacía grande esfuerzo el de Oranges secretamente, así con el Magistrado como con las cabezas de los Guldadas ó cofradías, para que entrase aquella villa en la liga que hicieron las demás que se juntaron en Atrecht, como lo he avisado á V. M., cuya, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 8 DE ABRIL DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 832, fol. 24.)

Por decirme el Embajador de Portugal que arranca ya deste Reino para residir en el de Francia, que despacharia luégo como fuese en Cales correo en diligencia á esa Côte, no he querido perder la ocasion de enviar este pliego debajo de los suyos que remite al Embajador de su Rey que ahí reside. El presente que le ha hecho esta Reina ha sido piezas de plata sobredorada, cantidad de 1.200 escudos de esta tierra y un joyel de 300 á su mujer.

La postrera audiencia que tuvo le dió una sortija de su propia mano y debiera de ser como por memoria, porque sabe muy bien hacer estas y otras tales jitanerías, cuando entiende que le podrian ser de algun fruto y envanescer á los que trata, y á lo que me parece lo va harto el Embajador, no habiendo dicho hasta agora lo de la sortija.

Aquí es todo afirmar el casamiento y la venida del de Alanzon, y los ingleses tratan dello más públicamente que solian, y por ver tantas apariencias lo vienen á creer muchos que se bur-

laban ántes del negocio, y para divertirle dijeron algunos á esta Reina que en el estudio del Canciller, que murió á quien ella estimaba por gran Consejero, rindiéndose á su parecer se habian hallado unos papeles que le habian enviado dós años há de Francia cuando se removi6 la plática deste casamiento, que no sería la entrada de los franceses sino para destruccion del Reino y muerte de la Reina, libertando por este medio á la de Escocia, que era lo que pretendian; que no debia de ser de mucha importancia aquellos papeles, pues en tanto tiempo no le habian dicho nada dellos, sin tratar más de la plática.

Siento cada dia más la pérdida de aquel hombre que escribí á V. merced, porque fuera de la plática que tenía de las cosas de Walsingan, sabiendo la certeza dellas, entendia otras muchas de las puertas adentro de la Cámara de la Reina por su medio, avisándome dellas una dama con quien cuasi agora me es imposible tener comunicacion ni hallar hombre tan fiado como aquel, y así me es fuerza perder mucho tiempo hasta enterarme de lo que pasa, andando mendigando las cosas.

Ayer llegó un inglés que habia ido con Casimiro en gran diligencia; no se sabe hasta agora por qué ocasion, mas de que sin desembotarse le hicieron entrar en Consejo, donde estuvo gran rato. Partió á las de Amberes y refieren que se juntaban á gran prisa algunos de los Estados con voz de que habia de ser allí la junta general. Asimismo afirma que se batia Mastrich con 23 cañones; hoy por los avisos que van con ésta entenderá V. merced los que daban por las últimas cartas.

Alanzon ha avisado á Mos de la Nua y á Pruneos que se aperciba para venir á este Reino, y así lo han escrito ellos á Simiers y á este Embajador.

Si Hanz no fuere partido cuando ésta llegue, suplico á V. merced mande despachármele.

El Parlamento de Escocia se dijo aquí que se habia juntado en Esterlin, y han avisado en este punto que es verdad, aunque no habian efectuado nada por no estar conformes; dícese podria ser alargarse y acabarse en Edimburg. El de aquí se entiende que se alargará. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON BERNARDINO DE MENDOZA, FECHA EN
MADRID Á 11 DE ABRIL DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832 fól. 83.)

De diversas cartas vuestras que se han rescibido, son las postreras de 5 del pasado; contienen particularidades que convenia que acá se supiesen, y así fué bien avisar de todas, como lo será hacer lo mismo de las que más ocurrieren, entreteniéndome siempre á la Reina en nuestra amistad y confianza por el buen término que hasta aquí lo habeis hecho, para divertirla de los pensamientos é inteligencias de Flándes; pues demás de lo que á esto le obliga la razon y antigua amistad de nuestras casas, si lo quiere bien considerar el fruto que á la postre sacará, será haber gastado sus dineros en favor de mis rebeldes, y tan ruin gente como se sabe. En esta sustancia ireis siempre haciendo el oficio que consigo trujeren las ocasiones de las pláticas que con ella tuviéredes.

Siempre he tenido por invencion lo del casamiento de esta Reina con el Duque de Anjou ¹, y paréscese bien en el paradero que ha tenido, pues como habreis sabido, está ya muy reconciliado con su hermano; pero todavía fueron muy acertados los oficios que vos sobre este particular fuistes haciendo con la Reina, y el mismo camino llevareis todas las veces que fuere menester para desviar el negocio.

Por consideraciones que acá han ocurrido, no he mandado proveer los dineros y joyas que escribistes se podrian dar á los Ministros desa Reina para los obligar á que miren con buenos ojos los negocios que me tocan, y porque podria ser haberse

¹ *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* Añadir esto: «no creo que por esto dejarán de tratarlo, ántes podria ser se reconciliasen para esto, pero yo creo que ella es la que no querrá.»

mudado las cosas, será bien que conforme al estado dellas, torneis á mirar lo que con cada uno se debe hacer, y regulándolo conforme á la voluntad y lugar que tuvieren, enviéis memoria dello para que yo lo pueda mejor resolver, como lo haré en teniendo vuestra respuesta.

Sobre lo de los alumbres se ha hecho aquí y en Italia tal diligencia, que no irán muchos de aquí adelante á esas partes, pero todavía terneis ojo sobre el Horacio Palavesin, y cuidado de avisar de lo que más por allá ocurriere cerca deste particular ¹.

La carta de marear se recibió, y ha parecido tan buena, que se ha tenido por conveniente la diligencia que pusistes en haberla; con ella vinieron tambien los pedazos de mina, y habiéndose hecho el ensayo, se halla ser de poco provecho, pero todavía fué muy bien enviarlos, y si cerca deste particular ocurriese alguna otra cosa de que os advertir, se hará con otro.

Yo creo que se sacará poco ó ningun fruto de lo de los arres-tos, pero todavía, conformándonos con lo que advertís, irá con ésta carta mia para la Reina en vuestra creencia, á fin que useis della segun viéredes convenir.

Segun lo que Zayas me ha referido que le escribistes postre-ramente, podria ser que se hubiese dado libertad á Antonio de Guaras, pero todavía he acordado de escribir á la Reina en su favor, la que irá con ésta, para que en virtud della le podais hablar y pedir de mi parte lo que, conforme al estado del nego-cio juzgáredes que le podrá aprovechar, sobre presupuesto que holgaríamos se abreviase con buen suceso, y así os encargo que lo procureis.

El Embajador de Escocia, que reside en la córte de Fran-cia, ha dado á entender á Juan de Vargas que convernía que yo enviase algun recaudo á los que siguen la parte católica, y como allí hay de un dia para otro tanta variedad, y habiendo

¹ *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* Añadir esto: «Ya os habrán avisado Saganta ó Delgado de los que se han detenido en Alicante y convendrá ver lo que convendrá en aquellos.»

de hacerse algo, conviene que sea con fundamento y esperanza de provecho. Será bien que mireis lo que en esto conviene y me aviseis dello en particular, pues no es negocio que se ha de resolver por sola persuasion del dicho Embajador, que debe hablar en ello conforme á lo que él desea, y hay en ello todo lo que vos muy cuerdamente escribistes á Zayas.

Mucha sospecha se puede tener de que en este tiempo los portugueses estrecharán su amistad con los dese Reino, y así conviene que esteis los ojos abiertos para saber lo que en esto hubiere y avisar dello por todas vías.

Para esto creo será de provecho Antonio Fogaza, si camina de buen pié, y aún holgaria de que, como de vuestro, os informeis con qué fundamento pretende la gratificacion sobre que ha escripto á mi confesor y á Zayas, y me aviseis dello y de lo que á vos os parece para que yo lo pueda resolver. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 12 DE ABRIL DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 247.)

Muy ilustre Señor: Despues de mi última, que fué á los 8, se ha resuelto el negocio de Antonio de Guaras en esta forma, que es mandarle el Consejo que pague sus deudas ántes de salir de la Torre y que despues se le dará libertad, y á lo que yo entiendo le llevarán primero delante de algunos Consejeros; yo le he enviado á pedir que tenga más paciencia que con el Guipar y aunque está en este término el negocio y él tratando con sus deudores, yo ya no lo acabo de creer hasta velle de la otra parte del agua, segun lo que le ha hecho alargar las impertinencias de su hermano, y no soy solo el que lo dice, porque él mesmo Gombal me ha confesado haberle dicho Guaras que si él no viniera, se hubiera acabado el negocio meses há y sin tanta cos-

ta como agora se hace, y tras todo esto aseguro á V. merced que procede siempre con furia el Gombal, que se podia temer que lo ha de alargar más, aunque espero en Dios que tendrá mejor salida de Pascua su mujer ésta que la de Navidad, por lo que yo escribí que me habia enviado á decir el Conde de Leicester.

Un inglés ha llegado aquí por mar á dar aviso á esta Reina que S. M. ha mandado arrestar todos los navíos de la costa de Vizcaya á Poniente y que el Doctor Sandero y un hermano del Conde de Pendesmont, y Jaimes Fisimores, irlandeses, arman algunos navíos. Hale dado un poco de sospecha el entender esto, por haber tomado una carta que gente principal de Irlanda escribia al Jaime Fisimores diciéndole que deseaban mucho que viniese y que estuviese cierto que hallaria en aquella tierra todo lo que podia desear; la carta no tenia firma y Walsingham la envió á mostrar al Capitan Sir Juan Malvi, á quien la Reina habia mandado ir de Irlanda, porque apresurase su partida.

Asimismo tiene aviso que el de Suecia y Dinamarca se arman bravamente por mar.

Mos de Simiers está convidado para hallarse el juéves en el lavatorio que hace esta Reina, al cual ella envia á llamar los más dias, y se va á ver dos ó tres horas la obra de unos juegos de pelota que hace con título de que son para Alanzon. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced guarde y estado acreciente como deseo. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 27 DE ABRIL DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 257.)

A los 12 escribí á V. merced, cuyo duplicado será con ésta, en el estado en que quedaba el negocio de Antonio de Guaras, que era que pagase sus deudas para tener libertad, y con la fama de la riqueza de su hermano le desentierran tantas, pidién-

dole que pague las deudas del Obispo del Aquila, y cosas desta manera, que temo no se detenga algunos dias la averiguacion dellas.

El Secretario de Alanzon, que escribí á V. merced habia vuelto á tratar los negocios de su amo, ha pasado una gran baraja con Simiers, el Embajador que reside aquí, diciéndoles queria ir; el Simiers le respondió que si él se queda, pues no querian tratar el casamiento como convenia, él se iba, él haria lo mismo, y aunque bravea de decir. que no estaria dos dias, se ha quedado.

Los herejes que se llaman puritanos se han descubierto de pocos dias á esta parte más que solian, y esta Pascua predicán de uno de ellos donde se juntaba todo el magistrado y mayor deste lugar; habló tan desbaratadamente sobre que la Reina no podia ser cabeza de la Iglesia ni los Obispos hacian bien su oficio, que le echaron luego mano, por quitar escándalo.

La diferencia que traian los mercaderes deste lugar con los esterlines que residen en él sobre los privilegios, han tomado por medio que los esterlines los gocen por seis meses con condicion que diesen fianzas, que sino se les otorgaba á los ingleses los mismos privilegios dentro del dicho tiempo, pagarian como extranjeros los derechos que decian por las mercaderías que hubiesen enviado; no han querido hasta agora aceptar los esterlines el partido.

De Amberes avisan el haber asaltado á Matrique, y que aunque habia rescibido algun daño nuestra gente sin habelle entrado, que tenian poca esperanza de que se pudiese entretener ni dalle socorro.

Monsieur de Lami, avisan de Dunquerque que volvia con su gente la vuelta de Malinas donde trataban de hacer los Estados cuerpo alguno. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente como deseo. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 27 DE ABRIL DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 248.)

A esta Reina escribe su Embajador de Francia que allí se habia dado orden secreta para que se armasen treinta navíos, y por esta causa han resuelto los de su Consejo que salgan siete suyos, aunque no lo han publicado ni puesto en ejecucion al aprestar más de dos, que dicen saldrán con voz de limpiar el Canal de corsarios. Témense, por el armarse estos navíos en Francia, de las cosas de Escocia, y de pocos dias acá han tratado y tratan de traer á aquella Reina á la Torre deste lugar, que si lo pusiesen en efecto sería dar á entender están desabridos con franceses, aunque la Reina no lo ha mostrado ni muestra en lo que hace con Simiers, sino fué á los 21 deste, por estar con él tan desabrida, que lo echaron de ver todos como novedad grande, y de parte de Alanzon se entiende que se ha pedido de nuevo otra capitulacion, que es habiéndole acordado que el nombramiento sería Francisco é Isabel, Rey y Reina de Inglaterra, y que en lo que tocaba á Duario, se guardaria la ley del Reino, que quiere ser coronado al casarse con ella, lo cual á la opinion de todos los ingleses no lo acordará, y por este respecto, paresciéndoles que es ocasion de quererse desavenir los franceses, les hace alterar más con armar en esta sazón tanta cantidad de navíos, y el haberles venido á decir un inglés que V. M. habia mandado arrestar todos los navíos de la costa de Vizcaya y Poniente, y venir á España en galeras la infantería de Nápoles, habiendo sobrevenido asimismo el haberle avisado, como escribí á V. M., que estaban algunos irlandeses en la costa de Vizcaya, y que de Escocia han pasado 1.500 escoceses á la parte del Norte, con que le han crecido más las sombras; ha dado orden que vayan allá algunos capitanes que

tienen plática de la tierra, sin hacer hasta agora más provision que esta.

En Escocia prolongaron el Parlamento, y segun se entiende, por estar muy desconformes, lo cual escribió á esta Reina su Embajador, y que vendria á darle cuenta de lo que pasaba, aunque por la prorogacion no lo ha hecho, ni perdido asimismo el Morton (aunque están desavenidos) la autoridad y parte que tiene en el gobierno del Reino. Tambien se ha diferido el Parlamento de aquí hasta los 25 de Mayo. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 3 DE MAYO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 52.)

A los 27 del pasado escribí á V. M., y el mismo dia recibí la de 11, y en lo que en ella V. M. manda acerca de los Ministros de esta Reina, yo los he hallado muy tibios de dos meses á esta parte en las pláticas que he tenido con ellos, y en particular al de Sussex, no habiéndome visto vez con él que no me haya preguntado si tenía cartas de V. M. con término y palabras de obligarme á declararle premio de las esperanzas que le habia dado, por entender con tanta aficion en las cosas del servicio de V. M., y aunque yo he procedido con él siempre con engrandecérselas en general, y lo bien que le estaba, así por lo que convenia á la quietud deste Reino como á la grandeza de su ama el hacer semejantes oficios, no le era de menor consecuencia para sus particulares propios, y que no le hiciesen daño sus émulos; pero él y los demás que escribí á V. M., que son Milord Burleigh y Jeymes Trefete y el Contralor y Hatton, capitán de la guarda, que se van resfriando, es fuerza darles para entretenerlos, porque de otra manera, no sólo se perderá la esperanza de poderlos ganar, pero se enojarán del todo, haciendo

los oficios que los demás, y por ser en esta ocasion tan solicitados todos de franceses, que piensan que puestos los piés Alanzon en el Reino, tiene aseguradas, no sólo las cosas dél, pero aún las de Escocia, porque cuando falte esta Reina es fuerza que la de Escocia por su propio interés le reciba á brazos abiertos, y que V. M. no se lo impedirá, ni el ser señores dellos, con el título de decir que es el verdadero camino para reducirse los dos Reinos á la Religion católica y obediencia de Su Santidad, sería de mucha importancia el comenzarlos á prender con lo que escribí á V. M., es á saber: joyas de 3.000 escudos, ó más, á Sussex y á Milord Burleigh, y á cada uno, por ser en esta sazón, y al Contralor 2.000 escudos en dinero, que atiende con todas veras al servicio de V. M., y pasa gran necesidad con los émulos que tiene por este respecto y ser católico, es causa de que la Reina no le haya dado de costa como á otros, sino ocasion para acabarle, por ser hombre de séquito y desecharlo los herejes; á Hatton, aunque tiene aficion al servicio de V. M., se ha estrechado en el negocio de los franceses con el de Leicester, de manera que si pasa adelante, siendo V. M. servido, aunque venga en joya de 1.500, se podrá entretener hasta ver cómo procede, y el darles á los demás, si no estuvieren del todo olvidados, de mi propia mano con gran secreto y esperanza de que es sólo muestra de la merced que V. M. les ha de hacer muy de ordinario, y al de Leicester, siendo servido V. M., como escribí en otra mia, no sería inconveniente darle alguna galantería por no declararle por quién es.

A Horacio Palavesin no ha pagado hasta agora esta Reina, ni la Cámara desta villa parte del asiento que hizo, cuyo plazo se cumplió á fin de Febrero. Aguarda ocho naos ingleses que fletó para que le trujesen alumbres de Génova, de cuya partida há dias avisé á V. M., y de los nombres dellas, por si fuese servido que tocando en España se arrestasen los dichos alumbres.

El divertir el casamiento del de Alanzon con esta Reina he procurado, continuando los oficios que he escrito á V. M., representándole en particular á ella sola en cuánto riesgo se po-

nia su vida si se efectuaba, y con haber acogido, así esto como las demás, que por particulares de su Reino le he dicho; trata de manera con el Mos de Simiers, dando tantas muestras de querer resolutamente casarse, que no hay Consejero que aunque sea de contrario parecer se lo ose decir, y ántes de ir seis millas de aquí á una casa del de Leicester, donde llevó consigo á Simiers y al Embajador de Francia, diciéndoles que se resolvería allí de todo punto el negocio; pidió á todos los de su Consejo le diese cada uno su parecer por escrito y ninguno dellos quiso decirle declaradamente, sino poner los inconvenientes de la una y de la otra parte, los cuales ella leyó á solas.

El Embajador de Francia ha vuelto, quedando el Simiers con la Reina, que despacha agora un Secretario suyo con la resolución que les han dado, y por no llevarla el Secretario de Alanzon, que decia no aguardaba otra cosa; se entiende que no es de manera que esté el negocio del todo concluido, y no deja de haber algunos á quien parezca que el tratalle con tanta estrechez es para acordarse en el impedir que no se junte la Corona de Portugal con las demás de V. M., armando para este efecto los navíos en Francia que escribí á V. M., y haber resuelto aquí que salgan siete de la Reina á la mar con que asistirlos los dos si fuere necesario; estando armados los portugueses, habiendo removido por la misma causa la alteracion del marquesado de Saluzzo, entreteniendo con ella que no pasase las fuerzas que V. M. ha mandado venir de Milán en España y disimulan esto con recelarse la Reina de los franceses por las cosas de Escocia, donde no hay ninguna alteracion por tener Morton el lugar que siempre, y sus contrarios que dicen tienen la parte de la Reina, ningun coraje para quitársele, si bien el Embajador que tiene en Francia facilitará á Juan de Vargas el poderse hacer gran efecto con asistirles V. M., no proceden de manera segun desde aquí yo puedo entender para emprenderse tan grande empresa con sólo el fundamento que él propone, porque aquel Gentil-hombre muy aficionado á la Reina de Escocia que escribí á V. M. á los 26 de Octubre, que se ha visto conmigo, me ha dado la respuesta que le dijeron acerca

de comunicarse conmigo y tambien su causa; pues por ser la de la Religion católica y libertad de la Reina la favorecia V. M., pudiendo ser yo para ello el mejor tercero de todos; le respondieron que no me conocian, y que así no tenian qué tratar conmigo, sin pasar más adelante en la materia.

El Morton tiene 24 ó 26 señores Zordes de su parte con las pensiones que por su mano les da esta Reina entre los que tienen el nombre de la de Escocia; dicen que es Obispo de Bata-nes el de más valor y séquito, el cual se puede dudar que sea católico; pues hace el oficio de Obispo de la manera que los demás de aquel Reino, y si en este no se revuelve primero la plática con los aficionados de la Reina, tengo por dificultosa cosa poderse guiar por sólo su Embajador que reside en Francia, de manera que no lo impidan franceses si vieran que es cosa del servicio de V. M. por las razones que escribí á 8 de Febrero al Secretario Zayas, diciéndome que V. M. mandaba avisase lo que sobre esta materia entendia.

Aquí no sólo han dejado la navegacion de Catay, pero de la que hicieron el año pasado han quedado tan escarmentados por el poco provecho, que á ningun hombre ni marinero han pagado gajes del viaje.

Sobre lo de los arrestos hablaré luégo á esta Reina, conforme á la órden que V. M. manda, aunque no sé si será tan graso como me lo pintaron.

En el negocio de Guaras ha dicho la Reina que como pague sus deudas le darán libertad, á cuya causa he suspendido el darle la carta de V. M. hasta ver si lo efectúa, no sólo con la brevedad que ella pero áun los de su Consejo han dicho.

Antonio Fogaza vino á este Reino á tratar negocios en tiempo que tenian diferencias con Portugal por órden del Cardenal que es hoy dia Rey que gobernaba, y ántes de su partida habló en aquel Reino á Don Hernando Carrillo, que era Embajador de V. M., que le dió cartas para Ruigomez de Silva, y segun él me dice habló tambien al Secretario Zayas; llegado aquí y platicado con estos Ministros sobre lo del acordar las cosas de su amo, llegó en aquel tiempo Francisco Girdali en Inglaterra, el

cual por tener opinion de rico y ser cuñado de D. Francisco de Portugal, vedor de la Hacienda del Rey D. Sebastian, y las espaldas que él hizo, y tambien Miguel de Mora comenzó á meterse en los negocios, reduciéndolos por la necesidad en que se hallaban los ingleses, no queriendo V. M. dar lugar á que tratasen en sus Reinos y Estados el acordarse con portugueses. Visto esto el Antonio Fogaza, y que sería gran daño, así para las cosas de la Reina como del servicio de V. M., procuró estorbarlo y avisó á Ruigomez las ocasiones por que lo habia hecho, y que cuando V. M. fuese servido de acordarse con Inglaterra, sino acordaba asimismo Portugal, él mismo se iria á acusar delante de su Rey del deservicio que le habia hecho en estorbar el acuerdo á que le habia movido el celo de la Religion católica y servicio de V. M. En todo este tiempo escribia muy de ordinario todo lo que aquí pasaba al Duque de Alba, que gobernaba en los Países-Bajos y al Secretario Zayas, con quien tenía correspondencia y cartas de que siguiese lo que habia comenzado, y escribiendo el Duque de Alba en respuesta de algunas suyas debajo de pliego de Antonio de Guaras, lo abrió el dicho Guaras, y visto que se respondia con el Duque, mostró la carta á Francisco Giraldi, que tenía ya nombre en público de hacer los negocios del Rey de Portugal. El Giraldi dió allá aviso, segun el mismo Fogaza dice, que él se lo ha confesado diciendo que se correspondia con Ministros de otro Príncipe y cosas en esta conformidad, que fueron parte para no responder más á Fogaza, quitándole el entretenimiento que le daban, sin decir la causa, porque aunque él procuró entenderla por vía de Don Juan de Borja, continuando siempre el dar aviso á los Ministros de V. M., y en ausencia del Duque de Alba al Comendador mayor de Castilla, que me dió carta para él cuando vine aquí el año de 74, donde me asistió con muchas veras en todo lo que entendia ser servicio de V. M., y en aquella ocasion tuvo mucho aparejo para ello por acertar á tener comunicacion con un oficial del Consejo desta Reina, que le advertia dello, á quien él entretenia de su propia hacienda, y deste gasto y otros que hizo, como yo en realidad de verdad he entendido, es lo que su-

plica á V. M. mande se le pague conforme á la cuenta que ha enviado á Zayas, que monta 1.200 escudos. Despues por apretalle la necesidad, faltándole el entretenimiento de Portugal, por deudas estuvo preso en esta cárcel, donde nunca dejó de avisar á los Ministros de V. M. y al Sr. Don Juan, y luégo como llegué en este Reino me advirtió asimismo á mí de lo que entendia, y en particular de algunos avisos que he escrito á V. M. cerca de lo de Portugal con mucho celo, á lo que yo he entendido del servicio de V. M., y con el mismo creo me advertirá, á lo que he podido collegir, si pasaren algunas pláticas portuguesas, y por ser esta gente hereje tiene entendido que ha sido sólo este Reino ocasion de aumentar y alimentar los de los Países-Bajos y hugonetes de Francia.

Capitanes ingleses, de los que han quedado de los Estados, enviaron aquí por gente para rehacer sus compañías, y despues de estar prestos para embarcarse en Gravisenda, envié órden la Reina que no los dejasen pasar. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNABDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 3 DE MAYO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 832, fol. 258.)

Muy ilustre Señor: A los 27 del pasado avisé á V. merced de la llegada de aquel criado mio con quien rescibí dos de vuestra merced de 12 del mismo, y á los 29 tuve la de 2 que tenía bien deseadas por haber pasado mil meses sin ver ninguna; por todas ellas beso á V. merced las manos, que si el mochuelo no fuera pieza de más espíritu por tener algo de lo natural que valor, yo me atreviera á servir á V. merced con él ayudando para esto el estar de por medio las sobrinas á quien se les puede rehusar mal nada, que para mí es tan gran merced como las demás el tratarme V. merced con tanta llaneza, y asimismo la

he rescibido muy grande por el despachar á Hanz, que fué bien necesario que V. merced me enviase con él órden que se pusiese en los gastos extraordinarios lo que ha gastado más por llegar aquí con deuda, segun le trataron en casa del Correo mayor, no dándole más de 160 escudos.

La muerte del Prior D. Antonio me ha dolido harto, pero su vida era de manera que le podemos todos tener envidia.

Los antojos para S. M. se están haciendo á grandísima prisa, y por haber de ser cosa esmerada no se apresura demasadamente al que los hace: irán con el primero.

Sobre la materia de los arrestos me habia hablado el de Leicester dos veces, diciéndome como no pedia los comisarios á la Reina, que es la mayor señal que yo veo de que no debe ser todo oro lo que reluce.

El de Sussex se quejó, aunque encubiertamente, enviando á tratar con él un negocio de lo que se habia hecho en Namur con su hermano, diciendo que aunque lo era él, no le hablaba ni conocia por tal, contando á Sagasti toda la orígen de su discordia y otras muchas cosas; yo estoy armado para responderle la primera vez que nos veamos, si me moviere la plática, que de hallarle tibio en las que solia ántes comunicarme, no ha sido poca ocasion la que verá V. merced, por lo que escribo á S. M. á quien V. merced lo podrá significar.

El estrecharse esta Reina con franceses vá subiendo por los puntos que han visto á S. M. cargar con las provisiones para lo de Portugal, que confirma más lo que escribo, y el Embajador que de allá envian aquí trae órden de verse con el que partió que dejó aquí su Secretario, aunque no con negocio de importancia, porque yo le traigo persona á la oreja que me avisará si le tratare.

Esta Reina ha señalado para enviar á Portugal á Eduardo Wouton, mozo de muchas letras y lenguas, que ha estado en Italia, cosa de Walsingam, no se puede averiguar que es en la Religion; partirá dentro de quince dias. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente como desco. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 4 DE MAYO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 21.)

Despues que escribí ayer á V. merced, se ha aclarado más conmigo Antonio Fogaza, á quien he procurado llevar por el camino que más conviene para aquel servicio, poniéndole cien mil emplastos, y me ha dicho despues de muchas demandas y respuestas, que si S. M. le hace merced con presteza en consideracion de los servicios de ocho años, le servirá con el mismo celo que hasta aquí, y las obras que yo veré, y que esto no es interés, sino por poderlo hacer mejor porque no le halle el Embajador que viene preso por deudas por haberse ido el otro, y dejándole en una hostería donde está bien cerca de volverle á echar sus acreedores en la cárcel, y si el Embajador que viene le halla tan necesitado como agora está, le dará poco crédito; y cierto tiene razon, porque lo está tanto, que de pura compasion le he dado con que aliviarle, entreteniéndole donde está por ver con el celo que me asistia.

Es convenientísimo medio para entender lo que aquí tratan portugueses, y aunque no se ofresciera esta ocasion de tanta importancia, por ofrescerse tan voluntariamente y por los servicios pasados, podia S. M., en descargo de conciencia, mandarle dar los 1.211 escudos del sol, de su cuenta, los cuales no son muchos en esta ocasion, y aunque no fuera cosa debida, porque como dicen, no hay mejor cuña que del mismo madero; háme pedido que lo que se hiciere sea por mi mano; y por lo que toca al servicio de S. M., no puedo dejar de suplicar á vuestra merced que sea en brevedad la resolucion desto porque importa mucho el tenerle contento, y esta gente fuera de lo que pasó con Giraldi, les ha venido hoy nueva que el Rey de Portugal habia impedido que no habituallasen en su Reino á Juan

Esfusimores y á un Obispo irlandés, cosa que les ha dado gran contento y que confirma el haber plática de la una y de la otra parte, y con el que han señalado para ir á Portugal, dicen que irá Zelaris Candis, hijo de la Condesa de Josberi, porque fué por cabeza de los ingleses que pasaron agora un año á los Países-Bajos, y tratando algunos ingleses de sus buenas partes y valentía y que era lástima que no le empleasen, respondió un amigo suyo, que se haria presto en cosa donde se pudiese mostrar, de donde se puede collegir que la ida á Portugal será para hacer oferta de gente.

Todos estos Consejeros me dicen que están en Consejo desde las dos de la tarde y con ser las nueve de la noche cuando esta escribo, no han salido; tiénenlo por novedad, y yo aviso de que la junta es sobre cosas de Portugal; ésta despacho en alcance del correo que partió ayer. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 8 DE MAYO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 832, fol. 267.)

Muy ilustre Señor: A los 5 llevaron á Antonio de Guaras delante del Tesorero y le dijo que, no obstante los malos oficios que habia hecho y deservido á la Reina, usando de su acostumbrada clemencia, holgaba de darle libertad en consideracion de haber venido su hermano á solicitarla, y despues de haberle dicho cosas en esta conformidad, llamaron á Gombal, á quien refirieron lo mismo delante de su hermano, el cual ha hoy besado las manos á la Reina por el favor de dar libertad á su hermano, que le ha rescibido muy graciosamente, haciéndole otros muchos, y mañana le dijo el Tesorero que le enviaria pasaporte con que se pudiese ir, de que he querido dar aviso á vuestra merced, y del contento que es para mí ver en estado el ne-

gocio, áun por lo que V. merced le desea como por otros muchos respetos, de que daré aviso á V. merced con la primera ocasion, sirviendo sólo ésta de que V. merced sólo pueda mandar que se le den á su mujer de tan buena nueva. Dios se la deje gozar con mucho contento, y la muy ilustre persona de vuestra merced guarde y estado acreciente. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 14 DE MAYO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 260.)

Muy ilustre Señor: A los 3 y 4, y últimamente á los 8, escribí á V. merced lo que habia pasado el gran Tesorero con Antonio de Guaras, y que le darian dentro de dos dias pasaporte con que se pudiese ir; él le tiene en sus manos desde los 11 para poderse ir á embarcar á Dobra, y por no haber cumplido lo de sus deudas y querer vender una casa que tiene, no usa dél; yo deseo harto que no perdiese tiempo en gozar la gracia que le ha hecho la Reina, porque su mujer no le pasase tan trabajoso como debe de tenerle hasta verle, y sus deudores no han perdido la ocasion con la fama de la riqueza de su hermano, apretándole hasta que pague el postrer maravedí, y si bien la venida del Gombal no ha dejado de retardar el negocio, se le puede perdonar todo, y tiene mucho su hermano que agradecerle, pues fuera del trabajo que ha tomado, desembolsa dinero para pagar sus deudas y juntamente se obliga por otras, que son obras que no hacen siempre hermanos.

Los antojos de S. M. están hechos, y no van con ésta por ir hasta París con persona que lo primero que pidió fué que no le diese gran despacho: partirán con el primero.

Lo del resolverse S. M. con estos Ministros sería de mucha importancia, y en particular suplico á V. merced que apresure lo que toca al Contralor porque sirve muy de veras á S. M.,

asistiéndome en cuanto puede, y está tan necesitado que me ha enviado á decir resolutamente que si S. M. no le hace alguna merced, no es posible entretenerse aquí en la Córte donde la Reina quiere que esté porque se acaba, y esto puede creer vuestra merced, y asegurar á S. M., que no son fieros sino pura necesidad, y si faltase, perderia mucho su servicio, y yo no podría ser advertido de lo que agora entiendo, que no es de pequeña importancia.

Esta gente tuvo gran cuenta, como escribí á V. merced, sobre si iria por España y Córte de S. M. el que envian á Portugal, ó por mar; han resuelto que fuese presto y por mar, y á lo que me dicen, con órden que esté allí algunos dias y enderezado á Don Antonio, Gran Prior de Portugal; lleva cosas que presentarle, que es lo que hasta agora entiendo.

Mañana, si Dios es servido, pienso ser con esta Sereníssima y darle la carta sobre lo de los arrestos; de lo que me respondiere daré aviso á S. M., y á mí me le ha dado un inglés de que sabe que hay en España cosas que valdrá algo ménos de tres mil escudos, que si le dan parte dellos lo descubrirá, sin haberme querido decir donde está, más de que será dinero, que se tocará luégo; háme parecido escribirlo á V. merced, á causa de afirmarme que es cosa segura, por si se ofresciere ocasion que V. merced lo pida á S. M. para principio de ayuda de costa de lo demás que se ha de sacar. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente como yo deseo. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 14 DE MAYO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 51.)

A los 3 escribí á V. M., cuyo duplicado partió á los 5, como esta Reina habia mandado á los de su Consejo le diesen por escripto lo que á cada uno en particular parecia acerca del

casamiento con Alanzon, los cuales papeles vió estando en Amestenem, casa del de Lecester, y como volvió á este lugar mandó que no obstante el haber cometido el tratar de aquel negocio á los Condes de Sussex y Lecester, Milord Burleigh y el Secretario Walsingham, se juntase todo el Consejo para resolverle, lo cual hicieron dos ó tres veces, entreteniéndose en los Consejos desde las dos de la tarde hasta las dos de la noche, y el Canciller nuevamente elegido como primer voto, dijo lo mal que estaba, no sólo á la Reina, sino á todo el Reino, esta palabra de casamiento por no poder esperar sucesion dél, y la confusion que habia con venir gente de profesion católica y ser los franceses sus antiguos enemigos, cosa de que no podia dejar de ocurrirles grandísimos inconvenientes representándoles muchos dellos, en cuyo parescer concurrieron todos los demás sino fué el de Sussex que dijo convenia que la Reina se casase, y que no habiendo otro Príncipe sino Alanzon, era fuerza hacerlo con él; y despues de haber dado cuenta á la Reina de la resolucion del Consejo, llamaron á Mos de Simiers en él, á quien dijeron cuán exorbitantes condiciones eran las que pedia de nuevo Alanzon para efectuarse el casamiento, pues queria ser coronado como Rey y los Ducados de Yorch y Lincastro, y poder proveer la mitad de los oficios del Reino y que se le diesen 60.000 libras para el gasto del camino, y un puerto que estuviese en manos de franceses, y tener así para la guardia dél como de su persona 3.000 infantes de la misma nacion, cosas que jamás habia propuesto Príncipe ninguno que tratase casamiento con la Reina, á cuya causa no habia más que tratar de aquella plática.

Mos de Simiers lo sintió mucho, y respondiéndoles que no era aquello lo que le habian dicho otras veces, se levantó con mucho desabrimiento y tanta prisa, que por mucha que se dió el de Sussex en ir tras él no le alcanzó al salir de la puerta, la cual el Simiers cerró con grande furia yéndose para la Reina que le cogió con grandes regalos y sentimientos de que á sus Consejeros no pareciese bien el casarse, lo cual ella no podia dejar de desear, y no sólo lo mostró al Simiers, pero ha estado

tan melancónica estos dias que han tomado por medio para alegrarla hacer venir algunas señoras con quien ella huelga mucho para entretenerla dándoles aposento en la Córte, que tienen por novedad. Ha dicho dos veces, estando retirada en su Cámara: «no piensen que ha de pasar así, que yo casarme tengo.»

Mos de Simiers y el Embajador de Francia despacharon luégo al Secretario de Alanzon que estaba aquí, con la respuesta que les habian dado, y dentro de dos dias que partió por la via de Cales llegó aquí por la de Bolonia Mos de Rocatallada, con cuya venida se ha vuelto de nuevo á remover la plática, aunque friamente, por la respuesta que les habian dado. Ha enviado Alanzon con Rocatallada al de Lecester dos caballos españoles, y á decir á Simiers que procure en todas maneras regalar y contentar á todos los señores y gente principal de este Reino, que para hacerlo esté seguro no le han de faltar dineros, á lo cual él ha dado principio haciendo esta semana dos grandes banquetes á los del Consejo.

De Escocia tuvo ayer aviso esta Reina de haber muerto el Conde de Melet, y en tan poco tiempo, que presumian ser veneno, y que por este respecto le habian abierto delante de cinco médicos, de los cuales los tres decian ser veneno y los dos no, y el uno dellos para asegurarle con prueba tomó del humor que tenía el de Melet en el estómago con el dedo y lo puso en la boca, que obró de manera en él que dentro de pocas horas juzgaban que moriria; no se entendia si habia sido órden de Morton el atosigarle, ó de otra alguna persona particular.

Trataba el Rey de tomar la casa de Ambleton que es la que hereda la Corona, con título de ser mentecato y incapaz el heredero que hoy la posee, por cuyo respecto estaban alterados muchos de los principales del Reino, y de manera que se temia no tomasen las armas. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 26 DE MAYO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 261.)

Antonio de Guaras partió, como V. merced verá por la de Su Majestad ¹, á los 24 para irse á embarcar á la Ria, teniéndole por más seguro pasaje que á Cales, y con haber tenido tan larga prision, me dicen que tiene mucha salud, que en su edad no es poca merced que Dios le hace, y el favoresterle V. merced para que la reciba de mano de S. M. no será menester suplicarlo yo, teniéndola tan merecida por lo que V. merced sabe que ha servido aquí, que su hermano no le ha asistido sólo con el trabajo de su persona, sino con muchos dineros, como he escripto.

La Reina no me habló palabra en la audiencia en su libertad, ni Ministro suyo me ha tratado dello, y por haberle dicho los que se la dieron al Guaras y al hermano que por sólo su respecto holgaba la Reina de usar de clemencia con él, me ha parecido no darles las gracias sobre el negocio, pues no le han querido vender á S. M., y parece pena peccati por no haber deseado cosa más el Guaras que salir de aquí como Ministro, lo cual fué ocasion de que le llevasen á la Torre; yo estoy contentísimo de verle fuera della, porque era negocio que me ha dado hartos desabrimientos, y tras tenerle acabado, me le han descompuesto dos ó tres veces.

Aquí han llegado siete navíos cargados de alumbres á Horacio Palavesin, que son de los ocho que avisé á V. merced que habian de partir de Génova ². Refieren los marineros ingle-

¹ *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «No creo que lo dice en la suya.»

² *Al márgen dice:* «En 15 de Mayo se le envió relacion de lo que en esto habia pasado y de como S. M. mandó soltar los presos y que fuesen bien tratados.»

ses que tocaron en Alicante y que el Corregidor les envió á decir que viniesen los maestros y artilleros á hablarle que tenía un negocio con ellos que no sería en daño de sus personas ni navíos; con esto salieron algunos dellos y marineros en tierra, á quien andaba diciendo un español que huyesen, donde no que serian presos todos por la Inquisicion y confiscados sus navíos, lo cual ellos hicieron, segun ellos dicen, dejando 25 hombres en tierra que quedaron presos, y por haberles avisado despues que el Corregidor queria sólo tener los alumbres, no han querido entregárselos al Horacio sin que primero no les haya dado fianzas, de que sacará á paz y á salvo todos los presos y les pagará los daños que recibieren, por ser negocio que tocaba á su mercadería y no á sus personas y navíos. El ha hecho que me hable la Reina sobre su libertad, y algunos Ministros con harto calor, para que suplicase á S. M. mandase soltar aquellos hombres; yo les he dicho que no sé la ocasion del estar presos, que si fué como los mismos hombres dicen, la desobediencia de huirse del puerto sin dar razon de lo que se les habia mandado, que ellos saben que merecen ser castigados. *Los alumbres que le han llegado al Horacio entiendo que son 14.000 cántaras, valor de 60.000 escudos, y áun creo que ha ordenado que dos dellas pasen en los Países-Bajos, y que por no haberles servido el tiempo no se ha hecho; puestos allí bien se podrá sospechar que si quieren servirse dellos los rebeldes, que él hará con ellos lo que por lo pasado ha confesado aquí, que al cargarlos en Génova envió á decir el Embajador á su padre que le avisase si habian de venir aquellos alumbres á los Países-Bajos, y él dijo que no, debajo de lo cual partieron; como se ponga en efecto el pasar los navíos lo pienso avisar á Don Pedro de Mendoza para que entienda el proceder de su padre, y si á V. merced le parece cosa que conviene, podrá significar todo esto á S. M. que quien ahí favorece sus negocios es Lorenzo Espínola.*

Juntamente he entendido que se tomó un pliego de cartas en París, que enviaban al Horacio, y dentro habia una que yo escribí á aquel lugar, y otras de particulares, y por andar una persona en busca de las mias, á lo que sospechaba, para enviár-

selas al Horacio, se dió maña un amigo mio de que viniese á sus manos el pliego, que era de otro ginovés que se llama Pedro Espínola; yo he escripto para que se averigüe muy de raíz el negocio, de que daré cuenta á V. merced, que tras los pasados no es bien que se pase en flores el andar un hombre particular en caza de cartas de nadie, quanto más de Ministros.

Mos de Simiers tuvo aviso como habia desembarcado el Secretario de su amo, y con poca salud; embotóse para ir á encontralle, y la Reina le envió á decir que no fuese, á tiempo que le llegaron los despachos que traia el Secretario; envió un deudo suyo á estar con él en Canturberi, á quien ladrones por roballe han herido y tratado muy mal en el camino, de lo cual ha dado quejas el Simiers á esta Reina con mucho sentimiento.

Algunos piratas de aquí y Francia me advirtieron que tratan de ir á aguardar la flota de Indias, debajo los 40 grados ¹, junto á la isla de'l Corbo, que es el puesto por donde vienen, y por si puede ser conveniente para el efecto y cosa de fundamento, no he querido dejar de avisar á V. merced dello.

El que va á Portugal ha estado tres ó quatro años en Nápoles entre la Nacion española ², y me envia á decir en secreto con Sagasti, mi Secretario, con quien ha tenido grandes pláticas, que partirá dentro de quatro dias y que está contentísimo porque le han dado orden que pase por esa Côte, que despues del servicio de su ama, ninguno desea más que el de S. M.; yo entiendo que debe de haber sido que si el tiempo no le sirve para Portugal, tome la costa de Vizcaya ó Galicia, y haberse resuelto que tome lengua de lo que ahí pasa ántes que llegue á Portugal, que es conforme á lo que han platicado conmigo, por haber dado sobresta materia muchos tientos; si fuere, suplico á V. merced procure se le haga buen acogimiento, que en quanto á la religion que tiene, sospechan algunos que es católico, por ser gran cosa de Walsingam y no hacer tras esto pro-

¹ ¿Darán copia desto al Consejo de Indias?—*De letra de Felipe II*: «Bien será.»

² *De letra de Felipe II*: «Y desto á Portugal.»

fesion de protestante, y así por esto, como por parecerme que es bien que S. M. entienda las cosas que pasan en Escocia, que están en estado que se teme no vengán en gran rotura, escribo á Juan de Vargas que si no se ofresce dentro de tres días ocasion envíe con propio este despacho á Domingo de Iraeta, á quien doy orden que haga lo mismo.

Los deste Consejo me han enviado á decir que me señalarán Comisarios para lo de los arrestos; como se haga, se tratará de la materia, de que daré á V. merced aviso.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 9 DE JUNIO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 486.)

Muy ilustre Señor: Ultimo del pasado escribí á V. merced, de que será con ésta el duplicado, y ayer recibí la de 17 del mismo, en la que V. merced me avisa haber escripto 1.º dél, por vía de Juan Martinez de Recalde; no ha llegado hasta agora á mis manos.

Beso las de V. merced muchas veces por las nuevas que me dá de estar en tan buen estado el negocio del Duque, que para mí pocas podían ser de mayor contentamiento.

El que va á Portugal se ha entretenido, por lo que verá V. merced por la de S. M., y por no llevar oferta particular ha cesado el ir Candi con él. Acompañale un florentin que se llama Pedro Caponi, que es uno de los que están bandidos de Florenzia por la conjuracion del Duque, y está huido en este Reino.

Dícenme que el Eduardo Otton se entretendrá algunos dias en Portugal dando aviso del estado en que hallare allí las cosas, y que aquí se gobernarán segun el que fuere, si bien son de parecer algunos de estos Consejeros que, emprendiendo S. M. de veras la empresa, se la podrá mal nadie impedir, y

aunque esto sea así, por lo que toca á su parte y de la de los franceses, creo yo muy bien que harán lo que fuere posible para impedirlo, pues en tantas partes y con tantas cosas procuran hacer sombras, y á mi juicio esta es una de las cosas que aviva más la del decir que se quiere casar esta señora.

Horacio Palavesin ha hecho gran esfuerzo de que pase este Embajador por esa Córte y tratase de sus particulares y caldamente el de los ingleses que se han prendido en Alicante, y aunque él me envió á decir que iria por ella, temo le hayan alterado despues acá la órden.

Sobre los ingleses que prendieron en Alicante, me ha enviado segunda vez á decir esta Reina que escriba á S. M., y por ser el tercero persona á quien es bien contentar, me ha sido fuerza dar cartas para S. M. y V. merced, á quien suplico no sean de alguna intercesion, que el Horacio procede de manera que no merece que nadie la ponga por él, y ya que tiene dadas aquí fianzas para sacar los ingleses á paz y á salvo, no sería malo que los condenasen por respeto de la desobediencia en pena pecuniaria, porque la pagase el Horacio, que dijo en una conversacion pocos dias há, que los Ministros de S. M. se la querian cargar, pero que habian llegado tarde.

Para lo de la materia de arrestos ha nombrado ya esta Reina comisarios que son los que van en esa Memoria; dícenme que se juntarán cuatro dellos, que tratarán todos los dias del negocio y con poder de despachar, aunque no se hallen los demás.

Con ésta envio la cuenta de los gastos extraordinarios, habiéndose consumido en ella más de los 1.000 ducados del crédito que se me envió; suplico á V. merced mande se me provea de otro, y si fuere necesario, avisar á mi señora doña Ana para que ordene quien lo solicite.

Sobre los reposteros se ha escrito á Luis Perez, y de lo que respondiere avisaré á V. merced; si los enviare se encaminarán con comodidad segura.

El inglés que vá de parte de los mercaderes es persona que les ha ordenado Milord Burley que envíen, porque ellos trataban de cometello á otro, y á lo que sospecho por ser convenien-

te para que les avise de lo que ahí pasare que atienda á las dos cosas con su estada.

Rocatallada, caballero de Alanzon, parte hoy para Francia; y á lo que me dicen sin cosa de importancia, más de que va para volver con su amo.

De Amberes se entiende lo que va en ese papel, que es caminar los de aquel lugar, con las tramas del de Orange, por los pasos que los de Holanda y Gelandá. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente como deseo. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á GABRIEL DE ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 10 DE JUNIO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 269.)

Muy ilustre Señor: Por haber escrito á V. merced ayer muy largo, servirá sólo esta de acompañar la que vá con ella para S. M., por donde verá V. merced el regocijo con que aquí se está.

Rocatallada se ha entretenido hasta hoy, que me dicen que partirá sin falta; creo que lleva en pago de los caballos españoles que trujo hacaneas.

En las naos que he escrito que partieron en el mes de Octubre á robar á la carrera de las Indias he venido á descubrir que envió una muy pequeña un Consejero desta Reina, grandísimo bellaco y puritano terrible, y uno de los que han nombrado agora Comisario, por sólo enviar en ella un Ministro que hablaba la lengua española, con intencion de que se quemase á las armadas, armando el hereje para sólo este efecto el navío; no he podido entender el nombre del predicante, lo cual procuraré con toda diligencia, pues es de tanta importancia atajar el paso, para que no entre semejante pestilencia en aquella tierra.

Con el despacho pasado se olvidó la Memoria de los Comisarios, vá con esta. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente como deseo. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 20 DE JUNIO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 263)

Hoy he recido la de V. merced de 5 del pasado, que vino por vía de Juan Martinez de Recalde, y en el particular de la prision de ingleses que V. merced en ella me escribe, los mismos que vinieron dijeron aquí que la prision no habia sido por respecto de los alumbres, lo cual les habia advertido gente de Alicante, y á esta causa, el hablarme la Reina y sus Ministros sobrello fué con harta blandura, pidiéndome por vía de ruego que escribiese para que los soltasen; yo les he enviado á decir su libertad, de mauera que la han agradecido mucho, y se lo referiré á la Reina al verme con ella como más convenga, que segun lo que yo he entendido del Horacio, diciéndome lo que hace Lorenzo Espinola en su negocio, bien eché de ver desde el primer día que no les faltaba á los alumbres padrinos, pues no se entretuvieron las dos naos primeras que avisé á S. M. en Cádiz, por el parecer como V. merced me escribió de algunos Ministros pecuniarios, y los alumbres del navío que envió Horacio á Mediamburg, tengo aviso que ha pasado en Amiens, donde se consumirá en lo que los demás.

Esta Reina ha enviado uno á Dinamarca para disculpar el haber quemado los corsarios ingleses la nao que escribí á S. M. á los 10, por que como pasan su tierra que es como contadero no quieren tenelle descontento.

Asimismo ha ido otro inglés á Berbería para tratar con el Rey de Fez cumpla el asiento que tenian hecho ingleses con su

hermano, habiéndose ofrescido á haccello, que era el pagalles las armas y municiones que de aquí les llevan en salitre, lo cual no quiere ya el de Fez que saquen ingleses, y ofrescelle de parte desta Reina toda amistad.

Jaime Fenemoris, irlandés, ha tenido nueva esta Reina que anda en la costa de Cornualla, con una nao de 800 toneladas y otras dos pequeñas con que ha tomado una inglesa de Bristol, y echado á la mar toda la gente della, lo cual ha sido causa de mandar á Onfregilberto que andaba á robar, que salga en busca del irlandés, que aunque no trae muchos navíos, parece que les dá cuidado.

A Rocatallada ha entretenido de día en día esta Reina y su Consejo, dándole hartas audiencias en él, y hasta agora todos afirman la venida de Alanzon y tratar de hacer provisiones para ella, y de París avisan que su madre la habia hecho de dineros para la jornada, cuyo desengaño parece que es bien remitir al tiempo, segun las vueltas que dá cada dia el negocio.

En lo de Santa Cecilia y su perdon, suplico á V. merced no se olvide de favorecer, que yo lo deseo en extremo, porque se gane aquella alma, y él asimismo el verse en camino para ello, holgando de dejar la pension que tiene de la Reina. De Amberes no hay nuevas más frescas de las que con ésta verá V. merced. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 24 DE JUNIO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 59.)

A los 20 escribí á V. M., cuyo duplicado fué á los 21 ¹, que partió de aquí Mos de Rocatallada, á quien esta Reina y Conse-

¹ *Al márgen, de letra de Felipe II, dice: «Esta debe de faltar, pues esotra es de 10.*

jeros entretuvieron ocho, nueve, diez días, diciendo que se resolverían el siguiente en la venida de Alanzon, hallándose el Rocatallada algunas veces con ellos en Consejo. Entiéndese que la resolución que lleva es pasaporte para Alanzon, despachado en forma de provision, como ellos dicen, y con el sello grande, que es la mayor seguridad que no dando ostages pueden ofrescer, sin llevar cosa firme en el casamiento. En el cual, si bien dá la Reina todas las muestras y apariencias posibles de desealle, afirma siempre que no se casará con hombre ninguno que no le haya visto primero de efectuallo. Desea hervorosamente la venida de Alanzon, y aunque de sus Consejeros se han dicho los inconvenientes que dello podrian suceder, han podido más los de la parte contraria, teniendo de la suya á la Reina, y con ella no poco el parecer de que se entienda que sus partes y hermosura son tan grandes, que por sólo ellas huelga de venir á su Reino sin estar asegurado de que será su marido, diciéndole los que la quieren agradar, y que qué daño les puede ocurrir desto, ofresciéndose el venir los franceses, conforme á la ley que ellos les dan, siéndole de mucho fruto el estrecharse en esta sazón con ellos, para hacer sombras á V. M. con esto para las cosas de Portugal, que los mismos franceses desean impedir, y asimismo el acordio de las cosas de los Países-Bajos con los oficios que hacen los que están allí en nombre de Alanzon.

Son de parecer aquí algunos que la venida de Alanzon podría causar alteracion en este Reino, por no hablar la gente dél con aficion en el negocio, aborreciéndole el pueblo ántes en general; pero el tratallo hasta agora es con tan poco coraje, que no dá mucha esperanza de efectuallo. A lo cual yo no dejo de animalles, representándoles los daños que desto les puedan sobrevenir en la conformidad que he escripto y V. M. me ha mandado.

Platican que determinándose Alanzon á venir, mudarán á la Reina de Escocia á este lugar, teniéndole por más seguro, por la poca que ella puede tener de la gente dél, por ser tan católica, y para este efecto ha labrado el Conde de Xosberich

la casa que tiene en él, gastando muchos escudos en la obra, lo cual es para algunos gran indicativo para traer á ella á la de Escocia, por ser hombre el Conde que gusta más de guardar el dinero que no gastallo en edificios. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 24 DE JUNIO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 25.)

Aunque sea tan gran disparate el venir Mos de Alanzon aquí (segun lo que entenderá V. merced por la que escribo á Su Majestad) el haber hecho el de ir á los Países-Bajos, es causa de suplicar á V. merced me la haga en dar orden se me envíe (si de Francia confirman que quiere acompañar este disparate con los demás) la que yo he de tener en gobernarme con él, porque hasta agora yo no he visto ni visitado á Mos de Simiers ni él á mí, á causa de haber venido aquí á tiempo que su amo tenía las armas en las manos contra S. M., y aunque es negocio que tiene hartas demandas y respuestas, los franceses le tratan de manera que podrian hacer semejante liviandad con la furia que suelen emprender otros, y yo me hallaria confusísimo sino supiese cómo me habia de avenir con ellos en semejante ocasion.

Sobre el particular que escribí á S. M. de Santa Cecilia, suplico á V. merced favorezca el buen despacho dél ¹, que yo le deseo en extremo por ver ganada aquella alma, y asimismo la resolucion en lo del Contralor, porque la necesidad le aprieta cada día más, la cual huelga de pasar por el servicio que hace á S. M. guardando lo que sea servido de hacer con él, á quien

¹ *Al márgen, de letra de Felipe II, dice así: «Acordad esto.»*

yo es fuerza que dé palabras y esperanzas por ver con las veras que asiste y trata todo lo que nos conviene. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Cerrando ésta llegan las nuevas, que serán con ella, de Amberes, y la priesa del despachar éste, no me da lugar para saber si han llegado otras algunas.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 6 DE JULIO DE 1579.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 35.)

A los 24 del pasado escribí á V. M., y el duplicado partió á los 26 del mismo. Por mis precedentes avisé á V. M. como esta Reina habia dado licencia á la de Escocia para que enviase uno de sus Secretarios á visitar á su hijo yendo con él un Gentil-hombre inglés que esta Reina señaló. Pasados de Barnich se adelantó el inglés y dijo al Rey como venía el correo, digo, un Gentil-hombre, y iba á visitar al Príncipe de Escocia, á que él respondió, que ninguno venia con semejante embajada á quien él no mandase cortar luégo la cabeza ó salir de su Reino, y juntando los de su Consejo ordenó que el Secretario de su madre se volviese á Barnich sin consentir durmiese en su Reino, donde se quedó sin hacer su visita, lo cual se entiende que fué negociacion desta Reina, guiada por Morton para cumplir con la de Escocia lo que habia prometido, y asimismo en apretar á los de la casa de Ambleton, de donde se huyeron algunos de los más principales, retirándose algunos á las montañas con el Conde de Arguila, y para vengarse mejor el Morton dellos, ha hecho que el Rey ponga en efecto el tomar en sí la casa, por ser tonto y incapaz el que la posee, proclamando que cualquiera que tuviere derecho á ella venga á declararlo, por el cual medio les parece á Morton y á los suyos que podrán

acabar á los de Ambleton, viniendo á sus manos sin tomar las armas para hacerlo, como habian comenzado; y aunque el hijo del Conde de Atelet dice que está muy sentido de la muerte de su padre, dando demostracion dello, no ha acometido el tomarlas, para vengarla, ninguno de los que eran de su bando.

Esta Reina está aguardando cada dia aviso de Francia en respuesta del pasaporte que envió á Mos de Alanzon, que fué contra la órden del de Lecester, y lo ha sentido de manera que se retiró en una casa suya cinco millas de aquí, donde la Reina le fué á ver y estuvo dos dias en su casa porque se hizo malo, y despues volvió otro secretamente á este lugar, y una hermana del de Lecester (con quien la Reina holgaba mucho, habiéndole mandado dar aposento en su córte) se retiró á su casa en el mismo tiempo que el hermano. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 26 DE JULIO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 265.)

Muy ilustre señor: Por la de S. M. verá V. merced lo que me pasó con esta Serenísimá en la audiencia que escribí á vuestra merced á los 17, y por haberme respondido con tanta blandura y que partirian como hubiese ocasion los españoles, habiéndose encargado la cofradía de los mercaderes que tratan en España dellos, hospedándolos, no me ha parecido apretar lo de su partida hasta tener órden de S. M. y decir los mismos mercaderes que como haya ocasion segura los quieren enviar á su costa.

Las dos mil cántaras de alumbres que he escripto que habia enviado Horacio Palavesin en Alemania, ha consignado ya á los Estados, y esta es la enmienda que en disculpa de los demás que les dió; no sé si es resta de cuenta del asiento pasado ó

principio de otro nuevo, mas de que segun la necesidad en que se hallan les será de mucho servicio cualquier cosa de donde pudieren sacar dinero por poco que sea.

Un Gentil-hombre inglés, que se llamaba Morguen, partió quatro meses há deste Reino con título de que iba á cobrar los gajes que se le debian por ser acroy de S. M., dándole licencia esta Reina por quatro ó cinco meses; há pocos dias que volvió, diciendo que S. M. se los habia mandado pagar, y aunque yo supe que partia con licencia, no me envió á decir nada á la ida y lo mismo ha sido á la vuelta, y si la Reina de Escocia escribió en su recomendacion, no quiero dejar de decir á V. merced que para semejantes cosas esta gente huelga de darle licencia, que escriba y que con poco dinero que ofrezcan á un criado de Walsingham sean semejantes cartas las cuales la pobre señora huelga de dar por no desabrillos, y el detenerse tantos dias Guaras en París, sospecho que fué por llevar cartas suyas, que es materia que, segun lo que entendí aquí dél, se le hacia mucho de mal el salirse della.

Los Comisarios que escribí á V. merced que habia señalado la Reina le parecieron (como á mí) que eran muchos, y por esto mandó á los de su Consejo que señalasen quatro que pudiesen asistir de ordinario al negocio, y está aquí un español que se ha hecho vasallo desta Reina tan bonico, que dijo al Consejo que el despachar la comision no habia de ser sino para que los propietarios ó sus procuradores pudiesen pedir sólo sus bienes, lo cual ellos holgaron de oir, despachándolo en esta forma; y diciéndomelo el Juez del Almirante, que es uno de los Comisarios, le respondí que no debian de haber mirado el acordio y carta de S. M. que yo habia dado á la Reina, pues habian ordenado aquello, y despues de disputado el negocio, teniendo los papeles delante, él fué tan convencido que enviando yo otro dia á Sagasti á tratar otro negocio á la Côte, le dijo Walsingham que á mí me habian dicho el dia ántes que la comision estaba despachada, pero que no era así, por estar fuera á quien la Reina habia mandado que la hiciese, coloreando con esto la necedad que habian hecho, que ha sido ocasion de dilatar el

dalla hasta agora, y por ser ya los dias de vacaciones que tienen aquí para los negocios, no se podrá tratar deste hasta mediado Septiembre.

Con estar asegurado desde los 6 deste que Mastric se tomó á postrero del pasado, no tengo carta hasta agora del Príncipe dello, ni aviso de Juan de Vargas, por donde verá V. merced si se ha avivado más la correspondencia que por lo pasado.

A Mos de Simiers ha mandado hospedar esta Reina en Granuche porque no se cansase con las idas y venidas; trata tan de ordinario con él, que me dicen que lo vienen á sentir mucho el de Leicester y Hatton. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente como deseo. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON BERNARDINO DE MENDOZA, FECHA
EN SAN LORENZO Á 10 DE AGOSTO DE 1579.

(Archivo general de Simancas. — Secretaría de Estado—Leg. 832, fol. 414.)

De algunas cartas nuestras que estos dias se han recibido es la postrera de 6 de Julio, que llegó acá á 25 del mismo. He holgado de entender las particularidades que contienen por ser todas de cualidad que era bien que yo las supiese y señaladamente los dares y tomares en que ahí se ha cuidado sobre la plática del casamiento del Duque de Alanzon con esa Reina, que por más que se diga no creo que ha de llegar á efecto, porque de ambas partes debe haber poca voluntad y mucha fiction, pero si viniere á concluir, está claro que siendo Rey Alanzon os habeis de haber en todo de la manera que con la Reina.

Lo que apuntais en dos cartas vuestras de 10 y 20 de Junio, cerca del viaje que hizo Drake se entenderá más en particular por la relacion que con ésta se os envia de cartas que estos dias he tenido de mis Visoreyes del Perú y de la nueva España, y de los de la audiencia de Tierra Firme, que cierto ha sido

un caso extraño, y como tal, es necesario que vos esteis muy sobre aviso para procurar de entender por allá lo que más se pudiere y señaladamente se habrá aportado ó aportare á ese Reino, y si por ventura querrá intentar de emprender algo en la mar destes Reinos, y avisarcisme luégo á fin que yo pueda mandar prevenir lo que convenga, y es de creer que si se ha salvado, habrá ido á dejar la presa en ese Reino, y enviareis particular relacion de todo lo que supiéredes, así agora como adelante.

Eduardo Woton, enviado por esa Reina á Portugal, pasó por aquí á la vuelta de allá, y me visitó con una carta suya, sin tratar de otro género de negocio, y así yo tambien respondí y le mandé despachar luégo; lo mismo hizo el Rey, mi tio, por haber entendido que es muy grande hereje, y segun me escribió Don Cristóbal de Mora, aunque habló con algunos en los negocios que allí corren, no llevó comision de cosa particular, más con todo eso es muy necesario que vos esteis con mucho cuidado de saber todo lo que allí se tratare de cosas de Portugal para irme avisando dello.

Hasta agora no ha llegado por acá la persona que decís que envia la Reina á instancia de la compañía de los mercaderes para me pedir los privilegios contenidos en la memoria que desto enviastes; si vinieren miraráse lo que convenga, segun lo que propusieren.

Tambien se ha visto la memoria de los Comisarios que la Reina ha nombrado para el negocio de los arrestos, y aunque yo creo que al cabo se sacará poco fructo de lo que debe estar ya consumido, todavía es bien que vos lo apreteis cuanto se pudiere.

En lo de los alumbres no hay que añadir á lo que se os ha escripto más de que siempre mireis á las manos á Horacio Palavesin, y que aviseis cómo procede tambien Benedicto Espínola y Paulo Grimaldo, que me han dicho se muestran poco aficionados á mis cosas.

Si Santa Cilia se quiere convertir de veras, es muy justo animarle para ello, mas porque como vos sabeis este negocio de

Religion que lo universal toca al Papa, y lo particular destes Reinos al Inquisidor general, será bien que él le escriba lo que queria que hiciese con él el Santo Oficio, que yo mandaré se le encomiende, y entretanto le podreis ir animando y entreteniéndolo de manera que no pierda la esperanza, pues sabe que Dios y su Iglesia tienen siempre los brazos abiertos para perdonar á los que de veras quieren dejar errores y volver al camino de la verdad.

Habiéndome vos certificado tantas veces que el Contralor procede de buen pié en las cosas que me tocan, será justo gratificarle, y para ello podreis escribir con el primero qué cantidad de dineros será bien que se le dé, y si se podrá hacer de manera que no venga á noticia de la Reina ni de sus émulos, que en teniendo vuestro parecer, me resolveré como más convenga, y tambien me avisareis si se debe dar algo á otros de esos Ministros, y qué cosas y en qué cantidad, advirtiéndome que se emplee en personas agradecidas y de provecho.

He visto todo lo que decís de la Reina de Escocia y de su hijo, y como deseo tan de veras su libertad, déjase bien entender lo mucho que siento sus trabajos. Vos la consolareis en ellos por todas las vías que se pudiere, y me ireis avisando siempre de lo que della y del estado de las cosas de Escocia se fuere entendiendo.

Aunque por acá se saben las cosas de Irlanda, todavía será bien que vos vais escribiendo siempre lo que ahí se entendiere dellas, pues de razon debe ser lo más cierto.

Téngeos en servicio la diligencia que pusistes en el particular de Antonio de Guaras, y si os pareciere que es menester, podreis agradecer á la Reina lo que por él hizo por mi respeto. De San Lorenzo, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON BERNARDINO DE MENDOZA, FECHA
EN SAN LORENZO Á 11 DE AGOSTO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 99.)

EL REY.

Porque con otro se responderá á vuestras últimas cartas, será ésta para deciros que habiendo enviado la Serenísimá Reina, mi hermana, á Eduardo Woton, su criado, á alegrarse con el Serenísimó Rey de Portugal, mi tío, de su sucesion en aquella Corona, le ordenó que me visitase á mí á la vuelta, como lo ha hecho con una carta de su ama, cuya copia irá con ésta; y habiendo yo estimado este oficio en lo que es razon, le he mandado responder lo que vereis por la copia de mi carta, que asimismo irá con ésta, para que tengais noticia de lo uno y de lo otro, y hagais con la Reina, en aquella conformidad, el cumplimiento que os pareciere ser á propósito para que entienda que mi voluntad para sus cosas es la que siempre se le ha significado. De San Lorenzo, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 15 DE AGOSTO DE 1579.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 233.)

A los 30 del pasado escribí á V. M. las nuevas que esta Reina tenía de Irlanda; despues acá la han avisado, como Juan de Desmont, hermano del Çonde Desmont, que está en la misma tierra, á quien ella los años pasados tuvo muchos dias preso dándole libertad sobre la palabra de David, el capitán inglés,

que el mismo Juan de Desmont le habia muerto en su misma casa donde le habia hospedado y á los ingleses que estaban con él, viniéndole á decir la gente que habia desembarcado, y que entónces era tiempo de mostrar á la Reina el deseo que tenía de servilla para quitar la sospecha de lo pasado; él le respondió que á la mañana tratarian sobre ello, y á la media noche entró en su aposento y le dijo que se aparejase para morir; el David le respondió que él no sabía, porque principalmente habiéndole hecho tan buenas obras cómo dalle la vida, replicóle que bastaba ser inglés para que la perdiese, dándole él mismo de puñaladas, y á los demás ingleses (de los cuales se escapó uno), que llevó las nuevas al Virey; han sentido aquí mucho la pérdida deste Capitan, así por haberse muerto con título de ser inglés, y de manera que parece cosa tratada entre los de la tierra el levantarse, como ser soldado y persona que tenía gran opinion con los irlandeses; el Conde Desmont, sabido esto, se vino para el Virey con sólo diez soldados, á quien dijo que él venía á servir á la Reina con lo que podia, que era con su persona, porque toda la demás gente se habia ido con su hermano y pasado de la parte contraria número de 3.000 hombres, sin otros muchos que entendia se les iban allegando, con la cual gente habían roto tres compañías de ingleses que habian ido en su busca, y dos á la parte del Norte.

Avísales el Virey haber caminado 60 millas la tierra adentro á meterse en un lugar fuerte que se llama Mimburg, y que la gente principal no juntaba ninguna cosa para acudir al servicio de la Reina, de la manera que él creía que lo hicieran, por lo cual y por estar falto de soldados, sería necesario que le enviasen socorro con grande presteza y asimismo por haber pasado 3.000 escoceses de la parte del Norte en favor de los irlandeses, cuyo apellido es reducir la Religion católica en la isla.

Han ordenado se levanten 5.000 hombres y se armen seis naos de la Reina con seis chalupas y vayan ocho de mercaderes con vituallas, siendo Almirante Sir Juan Parret, que ha sido gobernador de la provincia donde desembarcó gente, y para guardia destas naos han mandado á los mercaderes desta

villa que hagan y paguen 400 soldados, y se armen cuatro en la costa de Bristol, ordenando juntamente que los corsarios y piratas que son hartos, se junten con estos navíos y los demás soldados se vayan á embarcar á la frontera de Irlanda, de quien es coronel el capitan Ors, gobernador de la isla Duyc.

Y por haberles dicho un inglés, que vino con los mismos navíos á Irlanda, que habia en ellos algunos ingleses de los que esta Reina tiene declarados por rebeldes, están mucho más temerosas por la gente que ha pasado en su ayuda de Escocia, y á esta causa han dado órden que se refuerce la guarnicion de Varvy, recelándose así de aquella parte como de los del Norte y Norwich por los católicos que hay en él.

Asimismo ha proveido se fortifique Dobra con órden que gaste 10.000 libras en ella Coban, y no obstante estas provisiones, ha despachado á Irlanda el Consejo con última resolucion de que procure el Virey acordarse con los que se han levantado, y cuando no pueda ser de otra manera, les otorgue públicamente el ejercicio de la Religion Católica, si quieren reducirse con esto á la obediencia de la Reina, paresciéndoles segun lo que dijeron en Consejo al resolvelle, ser lo que más les convenia apaciguarlos sin dar tiempo á que con durar la guerra se le alterasen algunos deste Reino (de que están temerosísimos), lo cual se les echa bien, porque despues deste rumor han mandado que ninguno ande, sopena de la vida, despues de las diez de la noche por este lugar ni se traiga pistolete en todo el Reino, ni se tire arcabuz dos leguas al contorno de donde estuviere la Reina, ordenando juntamente que se tomase nota de todos los extranjeros que hay en la isla, quién son y qué hacen.

Yo me ví con ella pocos dias há y despues de haberme hecho grandes regalos, me dijo que de Irlanda le avisaban que habian venido con sus rebeldes españoles, pero que no lo creia ni que Vuestra Majestad le queria hacer guerra; respondíle que no entendia que hubiese ningunos. Que si habian venido algunos la aseguraba que no era por órden de V. M., y asimismo que cuando V. M. le quisiese hacer guerra, no sería con pocos soldados y navíos y no era de espantar que sus rebeldes procura-

sen de desasosegarla, y en particular habiendo estado entretenido en Francia con prision el que habia venido en Irlanda; replicóme que por parte de V. M. pensaba no serian fomentados, y que ella no podia dejar de loar mucho que teniendo Vuestra Majestad levantada tanta gente con tanta armada, no se supiese para dónde, aunque algunos creían que fuese para los Países-Bajos y Berbería ó Portugal; respondíle que V. M. era cierto que habia mandado juntar una grosísima armada, pero para qué efecto, era cosa reservada en su pecho, pero que su Embajador de Francia no le dejaria de avisar lo que discurrian en aquella córte. Guarde Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 15 DE AGOSTO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 234.)

Luégo que entendió esta Reina la gente que habia desembarcado en Irlanda, despachó al Gentil-hombre escocés que escribí á V. M. á 26 del pasado, que habia llegado aquí y con mucha satisfaccion, de lo que pedia que se guardasen las capitulaciones entre los dos Reinos; tocante los robos y en cuanto á las 14.000 libras que trató en nombre de Morton se emprestasen al Rey, le respondieron que la Reina le daría 4.000 dadas.

En esta misma sazón habia venido aquí una dama escocesa que habia partido de Escocia y ido á Francia para ir á servir desde allí á la Reina de Escocia en ausencia de otra. Esta Reina le habia dado pasaporte para ello, y con la alteracion de Irlanda deseó revocarla, sospechando no hubiese sido trato para darle cuenta de algunas cosas de Escocia que están todavía enconadas, pero por ser á tiempo que habia llegado no hubo lugar para detencello.

Mos de Simiers ha despachado estos dias correos en secreto

sin dar aviso dello á este Embajador de Francia, y de ordinario se ve con esta Reina. Entiéndese que es sobre particulares de Alanzon, y en el que escribí á V. M. que el de Orange procuraba la venida del Príncipe de Bearne en los Países-Bajos, á petición de los de Amberes y Gante, platican ya de diferente manera por haberles respondido franceses que el de Bearne no podía venir ni tener gente sin consentimiento de Mos de Alanzon, y que por esta causa convendría llamar segunda vez á Alanzon, á quien su hermano podría asistir con 20.000 hombres y 4.000 caballos y que juntamente la Reina le ayudaría, de la cual no se ven apariencias, porque los capitanes ingleses que están en Liera por los Estados, habían enviado aquí por gente para rehacer sus compañías, las cuales tenían muy vacías, y hecha la dicha gente y á punto para partir, y con lo de Irlanda la han detenido, mandándoles que vayan á servir y á los flamencos que aquí residen que salgan del Reino, sino quieren pagar la imposición que les han puesto sobre el comercio que tienen.

Aquí han hecho y hacen cada día piratas ingleses presas de mercaderes españoles, vasallos de V. M., y los mercaderes envían poderes á los que aquí residen para que lo cobren, los cuales por el provecho que les viene reducen el negocio á concierto con los mismos piratas, desesperando á los propietarios dél; sino es por esta vía que es ocasión de alimentarlos como los mismos ingleses me lo han significado, porque después de concertada la parte, aunque el que está sirviendo á V. M. pida á la Reina y su Consejo que se castiguen los piratas, responden que no hay quien se queje dellos por haberse acordado con las partes, y á esta causa si V. M. fuese servido, convendría mandar que ningun vasallo suyo pudiese pedir bienes á piratas, sino fuese por medio del que estuviese aquí, porque de otro arte jamás dejarán de salir de robar por estar ciertos que les ha de quedar gran parte del robo, con que vienen á padecer de ordinario los vasallos de V. M., cuya, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 15 DE AGOSTO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 433.)

En 7 deste recibí una de V. merced de 26 del pasado, que tenía bien deseada por haber mil dias que no habia llegado otra á mis manos, y beso las de V. merced por las buenas nuevas que me da del negocio del Duque y del Sr. Don Fadrique. Plegue á Dios que se acabe presto y con el contento que yo les deseo á entrambos.

Yo le tendria grandísimo de ver resolucion de lo que he avisado á S. M. cerca desta gente por el particular del que he escrito á V. merced, á quien suplico apresure que se les dé gratificacion de su buena voluntad, que cierto es de manera que yo no cumpliria con lo que deseo al estar aquí, si yo no lo dijese y procurase que tuviese premio, y con lo que agora se ofrece no es de pequeña importancia tener prendados á semejantes hombres.

No tengo á poca dicha que á V. merced le parezca que en dilatándose ahí el responderme no ando errado en lo que aquí se ofresce, ende más con lo que hace del campo y Francia, porque hasta los 2 deste no llegó á mis manos carta de la toma de Mastrich ni indisposicion del Príncipe, ni de Juan de Vargas hasta aquel mesmo dia, y con tal correspondencia verá V. merced si vivo de milagro, y así deseo que llegue D. Juan de Idiaquez.

Monsieur de la Mota me envió á pedir que le hiciese crédito de 3.000 escudos hasta tanto que llegase D. Alonso de Sotomayor, habiéndole escrito S. M. que le traeria letras, porque él se hallaba con tanta necesidad, que temia no le sucediese alguna desórden en aquella plaza; yo, si bien entendí que podria él hallar aquel dinero, le respondí luégo porque no tuviese disculpa;

estando las cosas tan vedriadas con Ministro español, si sucedia alguna que me avisase cómo queria que se hiciesen las cédulas por no poder sacar el dinero en especie de aquí, que le enviaria crédito dellos, el cual me hicieron dos mercaderes, y entre ellos un flamenco que es diamante en las cosas que tocan á la Religion y servicio de S. M.; no me ha respondido con haber pasado Don Alonso por Cales, y aunque me da cuenta de sus necesidades, no es lo mismo en los pasaportes, porque me ha dicho un inglés que le tiene, haciéndole buena la hacienda que tomare de la gente de los Estados y por no tenerlos vedado hasta agora S. M. la contratacion de España, no he querido dejar de advertir dello, y de cómo le dí al Sr. Don Juan, que Dios tenga, luégo que llegué aquí, de que ingleses me mataban les diese pasaportes para hacer presas de flamencos, que aunque tengan guerra con Irlanda, no faltarán navíos que hagan efectos.

Suplico á V. merced mande se escriba á Ronda para que se envíe testimonio como fueron pagados los ingleses, conforme á la memoria que va con ésta, porque no se les podrá pedir aquí sin semejante recaudo.

Por ofrecerse tanto que escribir, he acordado de dividillo en dos cartas; pues será más distincion de las materias.

Ayer las tuvo Mos de Simiers de que Alanzon era partido de París para Normandía con título de ir á caza, y con esta ocasion hay ingleses que dicen que es para venir aquí. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN
LÓNDRES Á 20 DE AGOSTO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 532, fol. 34)

A los 15 escribí á V. M., y el duplicado va con ésta, que Mos de Simiers despachaba correos, sin dar cuenta al Embajador de Francia, y era sobre la venida de Mos de Alanzon, que como

V. M. habia entendido salió á los 3 de París, de donde envió un Gentil-hombre á Simiers con cartas para esta Reina, diciendo que sería muy presto en el Reino, lo cual así ella como el Simiers procuraron tener secreto; pero por venir la nueva de Francia, y haber tenido tiempo contrario Alanzon en Boloña para embarcarse, se vino á publicar; luégo que tuve aviso de ser desembarcado, envié á pedir audiencia á la Reina, por haber estado en la última muy sabrosa conmigo, y dijome que le pensaba de que no se ofresciesen negocios que me forzasen á verla muy á menudo, y aunque por entónces no tenía ninguno, por no perder tiempo en enterarme de la disposicion con que estaba con la venida de Alanzon para avisarlo á V. M. y acordar á ella lo mal que le podía estar concluir el casamiento, fingí algunos de manera que pareció ser más propio suyo darle yo cuenta dellos, que el desear oficios en esta sazón para divertirla del que se trataba, los cuales fueron avisarla de algunas cosas de que yo sabía; meses há que tenía sospecha, y en particular de Mos de la Rocha, un caballero de Bretaña, y así le dije que si bien aquella audiencia sería en público para pedirle mandase castigar algunos piratas, restituyendo bienes que habian tomado á vasallos de V. M., que la principal ocasion era advertirla de algunas cosas, las cuales de ninguna manera habia querido que pasasen por manos de Ministro suyo, porque no le dijesen que el serlo yo aquí de V. M. y estrecharse con franceses, era ocasion de decírselas y hacerle sombras con ellas, sino que fuese ella juez, para que conforme sus avisos, juzgase si era de importancia entender lo que yo le significaba, lo cual me agradeció con grandes palabras, y que por hablarle tan claro lo estimaria mucho más. Díjele que Mos de la Rocha aprestaba algunos navíos en Bretaña para ayudar á la gente que habia venido en Irlanda, á causa del amistad que tenía con Jaques Moris, habiendo tratado entre los dos como ella sabía, el casar á trueque sus hijos, lo cual no sólo entendia por vía de Francia, pero que vizcainos venidos con mercaderías en Bretaña lo habian descubierto en los mismos puertos. Respondióme que era verdad, y el haber despachado al Rey de Francia para que

mandase no partiesen aquellos navíos de Bretaña, y que así lo habia hecho. Repliquéle que el Rey de Francia no dejaria de darle muestras de toda amistad, pero que en semejantes cosas podria decir que no le obedescian en todo sus vasallos, y que le aseguraba no habia ocho dias que era partido de Bretaña quien había visto el aprestarse los navíos y de secreto para ir á Irlanda, lo cual la alteró y avivó la sospecha, alargándose conmigo en la plática, de suerte que á lo que yo pude colegir, no era con género de artificio ni falsedad, porque se apartó á un rincon de la pieza conmigo, enojándose descompuestamente porque hacian ruido en ella.

Despues desto le dije que los franceses que servian á los Estados con Mos de Lanua, trataban de irse como ella sabía, y que á mí me advertian haber dicho algunos capitanes y cabezas que saldrian por mar, y que para ir á Holanda ni Zelanda no servia, porque, pues sacaba el de Orange los soldados que allí tenía para traerlos á las marinas de Flándes y Brabante, y asimismo para ir en Portugal, por no ser cantidad de gente, ni haber navíos prestos para tan largo viaje, y que de esto se colegia indubitadamente, que si salian por mar sería para ir en Escocia, de donde entendia que despues de los rumores de Irlanda, no estaban las cosas tan quietas como de ántes, de lo cual ella sería mejor avisada, pudiendo segun esto ver si acordaban mis advertimientos; á que me respondió, que ella los tenía de que siempre intentaban franceses de apoderarse del Reino de Escocia, tratando la materia de manera que eché de ver hizo al caso el decirle esto, dándome muchos agradescimientos, pidiéndome que semejantes cosas cuando ella no tuviese salud para verme con ella se las escribiese, llevándole la carta el que me servía de Secretario, que ella mandaria que le dejasen entrar hasta dársela en sus propias manos, y si bien sobre cosa tan inconsiderada, como venir Alañzon en la forma que ha venido, se puede asegurar nada, no sólo de su parte ni de la Reina en lo del casamiento, ni ví en ella apariencias de que se haga, sea tan presto el efectuarlo, porque dicen algunos de sus Consejeros que será necesario acordarle el Parlamento, para

que no haya alboroto en el Reino, y la gente en general no muestra regocijo de haber venido Alanzon, ni del tratarse vivamente pláticas sobre lo de los Países-Bajos, por estar segun las apariencias que aquí se ven desavenida la Reina con los de Amberes y Orange, y él mismo lo da entender en una carta que envio con ésta á V. M., que ha hecho imprimir, ni asimismo sobre el acordarse para cosas de Portugal, si no ser mocedad de Alanzon el haber venido encubierto por no tener (como dicen los ingleses) con que venir con su casa, y para este efecto, la Reina luégo que fué en Granuche, dió llave de su Cámara á Mos de Simiers (el cual entraba de ordinario por la puerta del retrete), y luégo que entendió que Mos de Alanzon era partido, mandó aposentar á Simiers en piezas de sus mismos jardines, donde me han advertido que á los 17 comió Alanzon con la Reina, estando sólo en la pieza Simiers y una dama, y lo que hasta agora se vé es que volverá encubierto como ha venido; y aunque la Reina me lo negó, removiéndola ella la plática fué con palabras que quería que yo creyese al contrario, diciéndome que sino habia venido, vendria, y con poca gente como ella deseaba, lo cual le parece á ella y á Simiers que es mejor medio para que no se entienda si ha de volverse presto el día que parte, y á esta causa, entraron á los 17 unos franceses en casa del Embajador de Francia de noche, los cuales están encerrados en una pieza porque parezca que es él, y en Cales publicaron que habia llegado allí, y que Mos de Gordan no le dejaba pasar hasta tener orden del Rey de Francia, de lo cual me ha parecido avisar á V. M. con propio.

De Irlanda avisan de nuevo el fortificarse la gente que habia venido, el puerto donde habian desembarcado, lo cual ha sido ocasion que la Reina ha mandado armar navíos y levantar más gente de la que escribí á V. M. en mis antecedentes, á causa de tener poca satisfaccion de la misma Isla, pues los que han venido parece que tratan el negocio despacio.

Los de Gante han enviado á pedir á esta Reina con gran instancia, sea parte para que Casimiro vuelva con gente en su ayuda, que ellos se obligarán á las pagas, sin que ella trate

más de pedirle, que como pensionario suyo haga la jornada; no les ha dado respuesta hasta agora. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE AGOSTO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 40.)

A los 17 recibí las de V. merced de 27 de Julio y duplicado de 16 del mismo, á que responderé en ésta, besando á V. merced las manos por el cuidado de despachar los créditos de mi entretenimiento, que yo le tengo en advertir á Don Juan de Borja de lo que aquí pasa, y él hace lo mismo mostrándome mucha amistad.

El memorial que V. merced pide de Santa Cecilia envío, y así á él como á los demás los entretengo lo mejor que puedo con esperanzas, y todos me han vuelto las espaldas, sino es el Contralor, que me ha enviado á decir que pues yo no tengo resolución en tanto tiempo de lo que S. M. le manda, él quiere enviar persona que á boca diga algunas cosas de su parte, y entienda si S. M. tiene por aceptos sus servicios.

Con la venida de Alanzon me ha parecido despachar al portador, que creo hará diligencia como la vez pasada, por traer empleado en otras cosas un correo, porque si enviara correo desde aquí á Juan de Vargas, remitiéndole el despacharle desde allí, no hay pensar que lo hiciera en mil años.

Si Alanzon estuviera descubierto, yo no dejara de verle, paresciéndome que era cosa debida, pues no son, como V. merced dice, enemigos de S. M. No hay cosa segura de su partida, más de no poder estar aquí muchos dias si no se descubre, y así se vendrá á desaparecer alguno. Los ingleses no parecen que se resolverán á detenerle por no meterse en más rumor del que tienen en Irlanda, que los trae bien desasosegados.

Háme hecho Dios merced de averirme con esta Señora de manera, que me oye de buena gana, cosa que sienten harto algunos de sus Consejeros, y esta última audiencia me la procuraron dilatar, pero ella no quiso, sino que fuese el día siguiente de como yo se lo había pedido, en la cual me hizo mayores regalos y caricias de lo que aquí sabré decir; yo procuré (como vuestra merced verá) usar de algun artificio para descubrir tierra y entretenerla en amistad.

Los españoles que están aquí de la Coruña, há días que dió orden esta Reina que se embarcasen para su vuelta, pero el tiempo no les ha servido hasta agora; escribo con ellos al Presidente de la Chancillería, que si los ingleses que allí habían quedado estaban presos, los mandase soltar si no tenía orden de S. M. en contrario; hánles hecho aquí muy buen tratamiento, habiendo mandado prender días há al maestro del navío y algunos marineros; han acudido sus mujeres á mí, con tanta gente destos mercaderes y lloros, que me pareció que no habiendo hecho luego la Reina ni su Consejo castigo tan ejemplar como merecian, era buena ocasion para no dejar el negocio correr más adelante, y así le pedí les mandase dar libertad, que ha sido gran contento para los ingleses.

Los mercaderes que tratan en España, se resolvieron, como escribí á V. merced, de enviar á esa Côte persona de más autoridad que la que habían señalado y dado dineros para que se aderezase, pero cuando fueron á pedir cartas á la Reina, les dijeron que ella podría ser que le mandase tratar algunos negocios, que enviasen algun letrado; señalaron el que les dijeron con seis escudos al día, y con haberles escrito de Sevilla lo que S. M. ha mandado de nuevo para que no puedan sacar dinero, que ha sido bien conveniente, han dilatado el enviar á pedir los privilegios, no obstante que en lo del no partir de aquí sino con flotas lo han puesto en ejecucion.

El que enviaron á Portugal, entiendo que le han escrito que se procure entretener allí hasta ver el desigño que tiene el armada que S. M. junta.

Sobre los dos mil y tantos escudos que escribí á V. merced

que estaban ahí en España de la materia de los arrestos, me ha vuelto á hablar el que me dió el aviso diciendo que conven-
dria hacer alguna diligencia para que no se pierda; héle en-
tretenido hasta dar de nuevo aviso á V. merced dello, porque
me dice que no lo descubrirá si no sabe de cierto que se le dará
alguna parte.

Fogaza pasa grande necesidad, y así por su buen celo de
servir, como por lo que S. M. me escribió, le entretengo hasta
ver lo que manda, porque no muera de hambre, metiéndole en
la cárcel.

El ir Hanz es por no querer ningun correo de los de aquí
sino le dan 500 escudos para ida y vuelta, y por no hacer ru-
mor en buscarlos envío á Hanz, que habiéndose despachado el
crédito de gastos extraordinarios, si V. merced quiere que se
pague la ida y vuelta escribo á mi Señora Doña Ana que le dé
para ello, sin ser necesario que vaya á casa del Correo mayor;
y el despacharle suplico á V. merced sea con brevedad, porque
para todo conviene que yo sepa lo que S. M. manda. Nuestro
Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 22 DE AGOSTO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 37.)

Ofreciéndose ir uno á París, no he querido dejar de avisar
á V. merced lo que despues que partió Hanz ocurre, que es ha-
berse enojado la Reina porque se hablaba en su Córte que
Alanzon era venido, de manera que mandó públicamente no se
tratase dello, y prender á la Condesa de Arbi, y una hija del
Conde de Bedford, damas suyas, por hablar en la materia; y
en la de Arbi hará caso cualquiera palabra que haya dicho,
por ser ella y su marido de los pretendores de la Corona.

Hánlas puesto en este lugar en casa de un caballero. Niéga-

lo asimismo á sus Consejeros, los cuales por contentalla disimulan, excusando el ir á la Córte, por no parecer que la impiden si quiere verse con él, y así no se hallan sino en lo forzoso que es el Consejo. Han dicho algunos que si se casa sin tomar el de su Reino, podría ser que se arrepintiese, y el de Leicester está muy apesarado desto y los más Consejeros desgustados, sino es el de Sussex, que ha guiado la danza por descomponer al de Leicester, como él lo dice, y quitalle el apoyo de los franceses, y la gente en general tan descontenta, que si dura la estada, ellos mismos dicen que no sería mucho haber novedad, y si por picalles fuera gente que apresurara el paso; yo no he perdido la ocasion desto y de otras muestras que por agora se ven. Cuanto por los de aquí, no hay pensar (conforme á razon) que el haber venido traiga cosa mezclada de mayor fundamento que las vistas; pero es negocio que se puede mal regular con ella, viendo que, por otra parte, los que lo tratan, y que con ser tan gran disparate, no puede haber venido sin voluntad de su madre, y que Lanu se vió en París con Alanzon, y en Bolo-
nia vino á verle asimismo, y despues que llegó aquí, han venido cinco correos de su hermano, y anoche el Secretario Lovepina, cuyas partes V. merced conocerá. Ha dicho que partirá el lunes, de donde parece que podría retardar la ida de Alanzon, de la cual, ó estada, avisaré con todas ocasiones. Han enviado por las joyas que trujo Mos de Simiers, que estaban aquí. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 25 DE AGOSTO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 275.)

Despues que escribí á V. M. á los 20, ha llegado aquí el Secretario Lovepina, enviado por el Rey de Francia, como escribí á Zayas á los 22, y por ser de consideracion su venida en esta

coyuntura, he procurado entender el designio della, que es en-
vialle el Rey á pedir á esta Reina se ligasen y acordasen para
asistir á portugueses, é impedir que no se juntase aquella Co-
rona con las demás de V. M., plática que aviva caldísicamente
la Reina madre, y órden suya el venir Lovepina en tiempo que
estuviese aquí Alanzon, paresciéndole que era el más oportuno
para llevar á la Reina á ello, y para este efecto vino con Love-
pina, que dicen que se volverá luégo, un hermano suyo, letrado
á quien estiman en Francia por muy bueno, y ansimismo por
consejero, y no será menester que dé muchos á esta gente para
convencellos, segun lo que he entendido dias há de su intencion
acerca deste particular.

La Reina está pagadísima de Alanzon y él de e'la, lo cual ha
significado á alguno de su Cámara, diciéndoles que estaba con-
tenta de haberlo conocido, y sus buenas partes que eran de
manera que le habian agradado mucho más que hombre ningun-
o, asegurando que por su parte no dejaria de ser su marido, y
de la de los franceses es lo mismo, aunque estos Consejeros no
entienden que se haya hecho ninguna resolucion, por no haber
tomado su parecer hasta agora, concluyéndose las que se
hacen entre ella y el Alanzon, y si alguno interviene es
Sussex.

El de Leicester anda sentidísimo (como he escrito á V. M.) y
pocos dias se vino tambien á este lugar, saliendo de hablar á
la Reina, que se lo echaron de ver. Juntáronse aquella noche
en su casa el Conde de Pembruch, Milord Sidene y otros deu-
dos muy amigos suyos, donde debieron de tratar algunas pláti-
cas de la materia, por resultar dellas el haber dicho algunos
que al Parlamento se veria si se casaba la Reina, y en general
toda la gente amenaza revolucion sobre esto.

Domingo, á los 23, hubo un gran sarao, en el cual danzó la
Reina mucho más de lo acostumbrado, y el Alanzon estaba
detrás de un paño, con quien ella se hacía señas; ha enviado
al Almirante y al capitan Winter con los que van á armar
cinco navíos para ir la vuelta de Escocia por las cosas de Ir-
landa, y es á poner en órden uno en que pase Alanzon, porque

á la venida le tiró uno de los que tiene armados Mos de la Mota tres ó cuatro cañonazos.

He entendido que uno de los cargos que ponen á la Condesa de Arbi, fuera del tratar del casamiento, es que procuraba por vía de hechiceros (de que hay aquí gran cantidad) informarse si habia de vivir mucho la Reina; no han osado hasta agora meterla en la Torre, aunque lo habian ordenado y prendido muchos hombres y mujeres por hechiceros. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 25 DE AGOSTO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 273.)

Aseguro á V. merced que no ha sido con poco trabajo el enterarme de lo que escribí á los 22, como verá V. merced por la de S. M.; por estar tan falto de hombres es fuerza pagar algo á quien nos puede dar luz de alguna cosa, fuera del artificio con que es menester llevarlos y regular las cosas para que no digan mentira, y como la del casamiento en el estado en que está la maneja sola la Reina, no hay que juzgar sino segun las apariencias que se ven y lo que ella dice, que no le ha faltado maña queriendo resolutamente casarse, en el sabello guiar, engañando á muchos de sus Ministros, pues ha traído el negocio á este estado.

Háme dicho un confidente del de Lecester que blasfema de franceses, y indignadísimo del de Sussex y lo mismo los que dependen de Lecester; yo me he deseado ver en esta sazón con él y con estos Consejeros; pero el andar alterados es causa de no verse conmigo, por no dar sospecha. Con todo esto, yo no dejo de avisarles por terceros las que tienen unos de otros para ver si podian venir á las manos; pero es gente de poco coraje

y confianza, porque á la de Arbi ha acusado un criado suyo muy confidente y de toda su privanza.

A los 23 llegaron dos Gentiles-hombres franceses á Alanzon; han dicho que habian muerto en Anjou al Busi de Ambuesa y prendido otro de sus miñones; sino es ficcion para apresurar su vuelta, lo entenderá V. merced por vía de Francia. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 27 DE AGOSTO DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 272.)

Por ir ésta con un correo que parte con harta prisa y debajo cubierta agena, servirá sólo de avisar á V. merced como Mos de Alanzon va hoy á Dobra, y en el camino le tienen puestos caballos de coche en que poder correr la posta hasta allí, donde lo aguarda un navío de la Reina. Que lo que despues que escribí á S. M. á los 25 se ofresce, avisaré con el primero. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 5 DE SETIEMBRE DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 38.)

Muy ilustre Señor: Por no haberse ofrecido ocasion hasta agora, no ha partido el duplicado de las que escribí á S. M. y á V. merced último del pasado, que va con ésta y por Francia.

Despues acá se ha entendido parte de las dádivas que hizo Mos de Alanzon, que fué una sortija de un diamante á la Reina de valor, á lo que los franceses publican, de 10.000 escu-

dos, el cual le entregó al darse el adios en Covan, que fué con grandísima ternura de entrambas partes, dándole ella otra joya. Al de Lecester envió un cordon de una gorra con piedras de 3.000 escudos, y al de Sussex un diamante en una sortija de otros tantos, y á Madama de Estafort y otras damas, joyas que serán, así las unas como las otras, de las que trujo Simiers, que se quedó aquí para continuar la plática del casamiento, y las demás que escribí que tratan franceses, procurando obligar de todas maneras estos Consejeros.

De Irlanda tiene nueva esta Reina que habian muerto en una escaramuza á Jaques Cismoris, principal cabeza de los que habian desembarcado, y para ella ha sido de tanto contento, que ha mandado que no pasen los caballos que tenía ordenado y parte de la infantería por entender que faltando su persona se acabará con facilidad todo lo demás.

Dos dias há llegado aquí un correo expreso, despachado á los 3 de Agosto de Sevilla por mercaderes, con cartas de ser llegada la carabela de aviso de Indias, que decia que Drake, que escribí haber pasado el estrecho de Magallanes, habia robado en el mar del Sur en plata y oro 200.000 ducados de S. M. y 400.000 de mercaderes, cosa que ha alegrado de manera á los que le armaron que no caben de placer, entre los cuales son algunos destes Consejeros, y la gente en general no trata sino de ir á robar por este camino, y aunque les han despachado como he dicho correo expreso con sola la nueva, yo no la creo, porque no es de tan poca importancia que si fuera verdad no dejara S. M. de mandar en tanto tiempo que se hiciera alguna diligencia; y sobre presas que hacen piratas ingleses de vasallos de S. M., yo hago las posibles viniéndolas á entender por vía de ingleses, que áun los propietarios no me dan aviso dellas, y en una que se ha hecho pocos dias há cerca de la Coruña, y la salida de Onfregilberto que hizo en Galicia, saqueando la ermita como escribí á V. merced, y ellos mismos confiesan; pienso hablar á la Reina para que los mande castigar, con la cual ocasion, si se ofrescieren pláticas, no dejaré de hacer oficios para divertirla de las que trae con franceses, y por este respecto procuro las más

veces que puedo verme con ella y con sus Consejeros, que como no vean lo que V. merced sabe, es machacar como dicen en hierro frio con ellos.

Asimismo le ha dicho este correo que S. M. habia mandado publicar que queria hacer en persona la empresa de Argel, que les ha despenado del cuidado con que estaban de saber dónde iba la armada. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente como yo deseo. De Londres, etc.

A un Ministro destes han acusado y probado que trataba con su hija, y la pena de tan abominable y nefando pecado, aunque público, ha sido ponelle un poco á la vergüenza, y á esta cuenta juzgará V. merced la que tendrán otros ménos peca-dillos.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 7 DE SETIEMBRE DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 242.)

Muy ilustre Señor: Diciéndome un correo que partia con mucha prisa á París, me dá otro inglés, que es el que despachó Woton, los dos despachos de S. M. de 18 del pasado y tres de vuestra merced de la misma data, el cual supe que habia llegado á los 5, aunque no con cartas para mí; pero como me habia dado audiencia la Reina el dia siguiente, entiendo me los entretuvieron hasta el ver con ella, y lo que pasamos avisaré con el primero, que éste sólo me da tiempo para enviar los papeles que V. merced pide, porque no se pierda ninguno en llegar, que son unos que yo dias há tenía guardados para vellos y poder tratar mejor, si se ofresciere ocasion de la materia, y enviaré á Amberes por otros, porque aquí no los hay, que irán si se hallaren con la primera ocasion: vá el edicto perpetual y la

pacificacion de Gante y la ordenanza y declaracion de la dicha pacificacion. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de vuestra merced y estado acreciente como deseo. De Lóndres, etcétera.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN
LÓNDRES Á 13 DE SETIEMBRE DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 274.)

En 7 deste recibí la de V. M. de 18 del pasado, y á los 6 me habia visto con esta Reina, que me dijo habellas recibido de Eduardo Woton y mucho contento de entender que V. M. y la Reina, nuestra Señora, se hallasen con salud; yo le respondí aunque no habia visto la de V. M. con palabras generales, haciendo el oficio que en ella manda, y pasada la habla sobre materia de piratas, lo que pude colegir de las que tuvo conmigo, es andar vivísima la plática de estrecharse con franceses, que todo fué decirme bienes de Alanzon y loar mucho las acciones de la Reina madre, de que ántes abominaba, y en la sazón que por su buena órden y maña habia puesto las cosas de aquel Reino; y cuando el casamiento no venga en efecto, es de creer que le podrá tener el coligarse de nuevo con franceses y de manera que sea todo en deservicio de V. M., segun son grandes los indicativos que desto por agora se ven, y entre ellos es uno irme de todo punto volviendo las espaldas estos Ministros sino es el Contralor que me ayuda y advierte lo que pasa, y entre los demás no se trata otro lenguaje sino que si V. M. insiste en lo de Portugal, ha de perder los Países-Bajos y tener guerra en Italia.

Hánse resentido aquí franceses que V. M. y el Papa habian favorecido á Velaguardia por medio dél porque no pudiesen por aquella parte inquietar las cosas de Italia; yo volví á representar á la Reina los daños que de no conservar las ligas y

alianzas que tiene con V. M. le podían suceder (sin venir á particulares) por estar tan adelante el casamiento y tratar aficionadísimamente dello, que no me parecia que convenia el venir á ellos. Asimismo no dejo de hacer estos y otros oficios y sembrar algunas cosas que entiendo ser de importancia para que los del Parlamento y gente del Reino las antevean, y lo que les podrá sobrevenir si meten pié en él franceses. Díjome que V. M. queria tomar á Portugal, para lo que tenía hechas muchas provisiones; respondíle que como le habia significado muchas veces, V. M. habia mandado juntar una grosísima armada, pero que no entendia dónde sería servido de emplearla, y cuando fuese en Portugal no sería tomar el Reino sino gozar del derecho que V. M. tenía por ser, despues de la muerte del Rey, el más propinguo y legítimo heredero, lo cual creia que entendian portugueses. Replicóme que no lo decian todos así, y que V. M. no podia tomar á Portugal habiendo quien se lo impidiese. Respondíle, porque viesse que sabía las pláticas de los franceses, que por mucho que desearan algunos Príncipes juntarse para estorbarlo no serian parte, porque no habia dado Dios á V. M. sólo el derecho de aquella Corona, pero fuerzas tan poderosas como ella sabía para conservalla, y que yo no podia creer que ella se quisiese mezclar en favorecer causa tan injusta como impedirlo; á que no me dió respuesta, divirtiendo la plática con que de nuevo trataban los Países-Bajos de entregarse á franceses; respondíle que aquellas sombras y miedos eran ya de poca importancia, pues la experiencia les habia mostrado de la manera que se habian avenido con ellos el año pasado sin podellos sufrir, y que agora habia ménos apariencia que nunca para admitillos estando reducidas Hainaut y el Arthoes al servicio de V. M.

Unos ingleses piratas que echaron gente en tierra en Galicia (donde tomaron ganado saqueando una ermita) han vuelto aquí y se loaban mucho del robo, que aunque yo no tenía aviso de V. M. dello ni de ningun Ministro, sino escribírmelo de la costa de Francia, me pareció significallo á la Reina para que los castigasen, diciéndole que me lo habia escripto el Presiden-

te de Galicia, y que asimismo decia que daba cuenta á V. M. dello porque con esta quedase la puerta abierta para hacer otro cualquier oficio que V. M. fuese servido que se hiciese sobrello; mandó luégo que se prendiesen, asegurándome que se castigarían como lo merecian.

De Irlanda avisan á esta Reina que el Conde Desmont se habia huido del Virey, muy sentido porque no hacian cuenta dél, lo cual les hace temer que haya sido para pasarse de la parte contraria, con cuya ayuda tendrian los demás mucho de la Isla, donde habia llegado de nuevo un navío con gente extranjera y que el Virey traia pláticas con el Onel para que se aseogase. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 13 DE SETIEMBRE DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fols. 243 y 244.)

A los 7 avisé á V. merced el haber rescibido las tres de 18, á cuyos particulares no tengo que decir sino remitirme á lo que he escripto sobre ellos en otras, besando á V. merced las manos por la que me hace en el mio, asegurándome tener satisfaccion de lo que aquí se hace, y de mi parte certifico á vuestra merced que procuro acertar en cuanto es en mí.

Ayer me vinieron á hablar las principales cabezas de los mercaderes que tratan en España de parte del Consejo, para darme las gracias de la libertad que S. M. habia mandado dar sobre fianzas á los que estaban en la Coruña, lo cual les escribian por cartas de 19 del pasado, y que V. merced habia dicho haber sido por respecto de lo que yo avisaba en unas mias que habian llegado, ha sido para ellos de grandísimo contento, y los que partieron de aquí, aunque yo me dí harta prisa para echarlos, han tenido tan contrarios tiempos que habrán tardado harto.

Despues que tuvieron nueva de la presa de Drake, estos mercaderes fueron al Consejo á decir que ellos se temian que Su Majestad no quisiese cobrar la pérdida arresando bienes de ingleses en España, y que por ser tiempo de enviar sus naos no querian hacedlo sin dalles parte por no perdellas. Respondiéronles que Drake habia salido de aquí á descubrir nuevas tierras, y que si habia robado, ellos no tenian culpa dello ni pensaban que S. M. queria por este respecto lo fuesen bienes de ingleses arresándoselos, de que no he querido dejar de advertir á V. merced para que entienda que desde agora su propio pecado les empieza á acusar, y de unos mercaderes á otros se han dado 4 y 5 por 100 para asegurar los bienes que tienen en España por ocasion de arresos. En la de S. M. me acusa que venía copia de la que habia escripto esta Reina, y debiérase de olvidar porque no llegó sino copia de la que S. M. le escribe.

De Milan me avisan el impedimento que de nuevo ponen para no pagarme los quinientos y tantos escudos de ántes de la consignación, que es haber mandado S. M. no se paguen deudas hechas de un año atrás; suplico á V. merced provea se escriba sobre ello, que con esto y deberme en fin deste diez y seis meses mi compañía, podré yo mal pagar las que hago aquí ni entretenerme.

Esta Reina partió á los 9 de Granuche para hacer un chico progreso, andando á caza por casa de algunos caballeros hasta principio del que viene, que será en este lugar á hallarse en el Parlamento. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de vuestra merced y estado acreciente como deseo. De Londres, etc.

Despues de cerrada ésta he sabido que ha llegado un Gentilhombre de Mos de Alanzon con cartas para esta Reina, dándole aviso de haberse visto con su hermano en París.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 17 DE SETIEMBRE DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 832, fol. 240.)

Con ocasion de ir este duplicado á Cales, no he querido dejar de decir á V. merced que dentro de una hora, que partió el principal, me advirtieron que el Gentil-hombre francés que habia venido decia la toma de Fuenterrabía, que ha sido de tanto contento para esta gente, quanto de pesar para mí, la cual se va estrechando cada dia más con franceses, y desde que llegó éste no hay dia que no vengán correos de Francia, así á la Reina como á los Embajadores que están con ella en casa del Conde de Sussex, donde es todo fiestas y danzas y brindis á la buena nueva; creo que insisten en dinero para el de Bearne, y que será en cuenta para rematar las joyas de su madre que están aquí empeñadas, que si Dios no es servido de que les falte á los de aquí y Francia, no dejarán de intentar (como lo he escripto tantas veces) cualquier maldad para impedir la grandeza de S. M., y cualquier buen suceso que pueda tener la armada, porque no traen la mira los unos y los otros en otra, y asimismo de cuánta importancia era tener ganados algunos destos Consejeros, que ya no será tan fácil, pero nunca nos parece que habemos menester á nadie hasta el tiempo de la necesidad.

De aquí han llevado algunas barcas de remos á Monsieur de la Mota; y van navíos ingleses á servirle, de quien yo tengo muy ruin opinion, segun veo aquí las cosas. Héle advertido muchas veces dello, y últimamente le despacho este correo para que entiendan que intentan alguna maldad por aquella parte, porque no parte de aquí hombre que no lo sepan estos Consejeros y platiquen ántes de ir con algunos, y agora ha salido de la Reina un navío que ha armado un Gentil-hombre de

la Cámara de la Reina con mucha artillería, y diciendo que va á serville, que es para mí mayor sospecha, y la causa de despacharle propio, avisándole dello. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 25 DE SETIEMBRE DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado —Leg. 832, fol. 80.)

Aquí se ha tenido aviso de la Pragmática que V. M. ha mandado publicar acerca de que no saquen navíos extranjeros mercaderías de esos Reinos, sino es sal, lo cual han sentido mucho, no sólo los mercaderes ingleses que negocian allá, pero toda la nacion, y así han acudido les desta villa á la Reina y su Consejo (que no tienen menor sentimiento), representándoles cuán en su daño es y perjuicio del Reino, por el provecho que tiene de aquella navegacion, en la cual está interesada la mayor parte dél, como se vé más en particular por una relacion que envio con ésta á V. M. de las navegaciones que hacen, que es causa de escribir la Reina á V. M. sobre ello, que me ha enviado con grandes encarescimientos á pedir haga yo lo mismo, suplicándolo á V. M., habiendo tomado por medio, por haber partido ya algunas naos, y parescelles que no sufre dilacion el negocio, enviar la carta con persona que haga diligencia, cuyos puntos, segun he podido entender, envio asimismo á V. M., pareciendo que por lo que aquí lo estiman, será servicio de V. M. que llegue este despacho ántes del que la lleva, porque fuera del decir que es contra las ligas y alianzas que tiene con V. M., amenazan que no teniendo donde emplear tanta cantidad de navíos y marineros, se resolverán de ir á robar á la carrera de las Indias, lo cual se puede creer de sus buenas intenciones, pues agora lo hacen, principalmente siendo insolencia y soberbia tan grande, que los mismos marineros

que van agora platican que si no traen fletes, han de hacer robos en la costa en que satisfacerse dellos, sobre lo cual (si V. M. es servido) podrá mandar se tenga advertencia en los puertos y partes donde lo pudieren intentar, porque por este respecto los mismos dueños de las naos (como más interesados) han pedido licencia al Consejo para que los maestros dellas puedan castigar á cualquiera marinero, sin que se le pida aquí la razon dello.

Asimismo ha asegurado la Reina á los mercaderes que, no dándoles licencia V. M. para que carguen sus naos, mandará luégo que no entren mercaderías de España en su Reino, sino es en navíos ingleses, evitando con esto que no los traigan flamencos, porque en España no les parece que puede haber cantidad de navíos para navegallas.

Dijo quando le daban cuenta de la Pragmática, que Vuestra Majestad haria romper la amistad que tenía con ella, y que podría ser que quando la quisiese no la tuviese. Asimismo designan, que si V. M. no es servido de concederles esto, irán por las mercaderías, entendiendo que allí las podrán cargar, y quando V. M. sea servido por algunas justas causas mandar que por esta vez saque mercaderías, será de mucha importancia para el servicio de V. M. que sea de manera que ellos entiendan cuán grande favor y merced se les hace, y ser pura gracia, estando en manos de V. M. el oprimirlos sin guerra, y aunque veo que es grande atrevimiento decir yo esto, humildemente suplico á V. M. me perdone, que el deseo que tengo de acertar á servir me hace escribir á V. M. lo poco que entiendo. Con tener los ingleses tantas partes donde navegar, han enviado á Constantinopla hombre á procurarla de allí, que ha vuelto pocos días há, y en su compañía un turco con carta de su amo para la Reina de muchas caricias, ofresciendo libremente el comercio de sus Reinos á los de éste, si de parte della se hace lo mismo con sus vasallos; yo procuro copia de la carta para envialla á V. M., y asimismo de la respuesta que se le dará.

En Amberes han proclamado los Estados que no se puedan cargar mercaderías en ningun navío que no sea de los mismos

Países-Bajos, y en ejecucion desto han sacado pocos dias há las que se habian cargado en una nao inglesa. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 25 DE SETIEMBRE DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 253.)

A los 13 escribí á V. M. y el mismo dia llegó aquí un Gentilhombre del Duque de Alanzon á visitar á esta Reina y darle cuenta como se habia visto con su hermano, y de la nueva que habia tenido de la presa de Fuenterrabia ¹, que no le regocijó poco, si le durara, pero despues ha tenido las del sentimiento que hizo con ella la villa de París, y de que hubiese ocasion para romper guerra con V. M. que lo han sido para ella y su Consejo de harto pesar, y á esta causa no falta quien diga haber sido cosa acordada el aparescerse Monseñor de Agramont y Duras con aquella gente en la frontera, para dar muestra de algun trato, y que lo fuese, para entender de la gente de aquel Reino en general, con qué ánimo se ofrescian para abrazar la guerra contra V. M., siendo cosa hecha el advertir al gobernador de Burdeos de lo que avisó al Rey de Francia, porque paresciese cosa más asegurada y animase más la gente, teniendo prenda en las manos para romper con ventaja, y esto por respecto de las pláticas que aquí se trata, que se continúan siempre, regalando la Reina extraordinariamente á los tres Embajadores que se hallan con ella, á los cuales ha tenido estos dias en casa del Conde de Sussex, donde han sido ella y ellos grandemente festejados, y lo mismo hacen todos los del Consejo convidándolos en sus casas y regalando de suerte á todos, los

¹ *Al márgen, de letra de Felipe II, dice lo siguiente: «Esto no ha escrito Juan de Vargas, sino lo escribe agora.»*

que cuasi se puede decir ser ya todos unos, aunque la gente en comun (como he escrito á V. M.), muestra poco regocijo de esta amistad.

Ha salido estos dias un libro impreso, en que se dice lo mal que les está juntarse con franceses por muchas razones y causas, refiriendo lo que les ha sucedido las veces que lo han hecho, el cual luégo que se publicó mandó la Reina que, sopena de la vida, no le tuviese persona, haciendo grandes diligencias para recobrallos todos, y saber quién es el autor, porque no se divulgase ántes del Parlamento.

El Conde Desmont, como escribí á V. M., se habia huído del Virey de Irlanda, y se ha pasado con sus hermanos, declarándose contra la Reina, que ha mandado pasar en Irlanda, no sola la caballería é infantería que se habia levantado, pero hacer más de nuevo, para lo cual dicen que será fuerza llevar vituallas de Inglaterra, porque en la parte donde están los que se han levantado no las hallarán los ingleses, y así por esto como por ser boca de infierno y tierra tan húmeda, temen aquí el no podello acabar tan presto. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 29 DE SETIEMBRE DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado—Leg. 832, fol. 244.)

Muy ilustre Señor: La proclama que vá aquí, y no traducida por el poco tiempo, ha mandado esta Serenísimá publicar para prohibir el libro que habia salido contra su casamiento, satisfaciendo á algunos puntos dél, y por ser los dias ántes la fecha de la publicacion que se hizo con extraordinaria solemnidad, la tienen los ingleses por gran novedad, haciendo juicio desto que convenia atajar el pasmo del libro para conseguir el fin del casamiento, que está tan adelante quanto se vé por la proclama

donde pára bueno á Alanzon, diciendo que por él se habian conservado los portugueses en Francia, cosa que no dará mucho contento á los católicos ni gente de París. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. merced y estado acreciente como desea. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA
EN LÓNDRES Á 29 DE SETIEMBRE DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 254.)

No he querido dejar de refrescar con ésta la de los 25, y decir que, estando para partir los ingleses que van con la carta de la Reina, aquel día vino nueva á éste lugar, por vía de Oeste, que habia llegado Francisco Drake, que sospecho ha sido ocasion de entretenerse hasta agora que se sabe ser mentira, porque como he escripto á V. merced estos mercaderes están temerosísimos que S. M. no mande arrestar los bienes de ingleses para recompensar el robo que él ha hecho. Un hombre que yo envié á Plemua para que luégo que allí llegase me advirtiese dello, que es un español que vive cerca de allí, por ser la parte donde se entiende que arribará si el tiempo forzoso no le echa á otra, ha venido y dice que entendió en gran secreto de una mujer de aquellas justicias, que habian enviado los que le armaron deste Consejo órden á todas ellas y á los Gobernadores para que le asistiesen á poner la presa en salvo, y por esto temo que será difícil poderse recobrar si llega aquí á salvo cosa de momento, principalmente no siendo conveniente hablar á la Reina sobre ello hasta ser llegado, porque sería dar á entender que allá no hay fuerzas para castigarle, lo cual se podria haber hecho fuera de los inconvenientes y peligros que tiene en tan larguísimo camino, y los que tienen plática no le aguardan hasta el Enero, porque dicen que habiendo de volver por el mismo camino del estrecho, no es posible hasta el mes de

Noviembre, que es verano en aquellas partes, como el Consejo de Indias sabrá mejor, si esto lleva alguna razon.

Al Gentil-hombre de Mos de Alanzon ha despachado esta Reina con un cordon de gorra, de valor, segun ellos dicen, de 3.000 escudos, y él una cadena de 300, por donde verá V. merced andan vivas las pláticas, pues no se contentan de las pre-seas que se dieron al despedirse de mano propia, y segun los correos que tienen estos Embajadores de Francia, no ha bastado para resfriallas la indisposicion de su amo, lo cual siente el pueblo general, y sin el libro que habian publicado, han puesto estos dias dos pasquines á la puerta del Maire desta villa, diciendo perrerías dello, y en el uno, que cuando quisiesen de hecho hacer el casamiento estarian juntos 40.000 hombres para impedirlo.

Uno de los ingleses que va es casado en Canaria, llámase Richart Graveton, háme dicho que ha holgado de aceptar la comision por advertir de algunas cosas que serán del servicio de S. M. acerca de lo que aquí tratan franceses y de los que armaron á Drake y navegacion de los ingleses, diciendo que le diese cartas para que V. merced le oyese; y aunque no estoy muy asegurado de su proceder, pues aquí le han señalado para la comision y otros indicios que yo tengo, se la he dado porque de escucharle no puede haber inconveniente: que si él quisiere tratar aquí con gente para poder decir algo, y no anda muy errado, segun me ha dicho, en la materia de navegacion. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA AL SECRETARIO ZAYAS,
FECHA EN LÓNDRES Á 3 DE OCTUBRE DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 181.)

Muy ilustre Señor: El inglés que escribí á V. merced que iba en compañía del otro que se llama Ricardo Graveton, he sabido que va por habiendo sido órden precisa de Wal-

singam, que los mercaderes le enviasen, y replicando que sería mucha la costa, por conoscelle que es un grandísimo bellaco, dijeron que de razon les darian lo que él gastase; lleva orden de volver luégo á dar cuenta de lo que ahí pudiere entender, y á España me dicen que ha ido tres veces este año al mismo efecto, porque no vive sino deste oficio, y por sacar algo dirá algunas verdades de lo que aquí pasa, lo cual no he querido dejar de advertir á V. merced, aunque estoy cierto que por lo que he escripto, se trataria con él con todo recato.

Una nao española del puerto de Santoña, con lanas para Cales, llegó con tormenta á Sanduche, puerto deste Reino, y la arrestaron luégo dando aviso á los del Consejo, que mandaron que la descargasen y viesen lo que traian, y que no hallando cosas vedadas la dejasen partir, que es una gran novedad y cosa que no la pueden hacer conforme á los intercurso y ligas que tienen con S. M., de la cual yo me he resentido con ellos y me han negado lo del mandar que se buscasse la nao, diciendo que el arrestalla habia sido por yerro, y crea V. merced que en esto y otras cosas hecho bien de ver las ruines intenciones que traen.

De quince dias á esta parte ha hecho terriblíssimas tormentas con que han dado al través muchos navíos en esta costa y en la de Bretaña, y por esto no han venido cartas hasta hoy de Amberes, que dicen la mano que han dado los malcontentos con la caballería albanesa y borgoñona á la gente de Bruselas, Bilverde y Liera, como verá V. merced por la que será con ésta. Cuya muy ilustre persona Nuestro Señor guarde y estado acreciente como deseo. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 16 DE OCTUBRE DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 832, fol. 39.)

A los 25 del pasado escribí á V. M., cuyos duplicados partieron el mismo dia por mar y Francia, y á los 29 envié la proclama que esta Reina habia mandado publicar, con lo cual, viendo que no sólo habia mitigado la indignacion del pueblo contra los franceses, pero irritádole más avivando el fuego, por salir luégo otro libro en confirmacion del que escribí á V. M. en mis antecedentes, mandó que se juntasen todos los de su Consejo y le dijesen su parecer de nuevo sobre lo del casamiento, los cuales, de haber hecho muchos, estando en uno que tuvieron á los 7 desde las ocho de la mañana hasta las siete de la noche sin moverse de la pieza, mandando salir della los clerques, que es término, como he escripto á V. M., que usan raras veces y cuando quieren tratar algun negocio de mucha importancia y secreto, resolvieron que por ninguna cosa era bien que la Reina se casase con Alanzon ni personaje de la Casa de Francia, siendo desta opinion todos los Consejeros, sino fué el de Sussex y Cecil que tuvieron la contraria; señalaron que el Gran Canciller y Conde de Arundel fuesen á dar cuenta dello á la Reina, que le dijeron que ellos se habian juntado y platicado muchas veces sobre lo que les habia mandado, y que así por la seguridad de su persona como para la quietud y conservacion de la Corona, eran los más de parecer que no convenia se casase con ninguno de la Casa de Francia por los muchos inconvenientes que de entrar en el Reino francés podian sobrevenir, siendo sus enemigos antiguos, y tambien de los escoceses que lo eran asimismo, que faltando su persona, lo cual indubitadamente se podia temer, y así creen que sería presto estando entregada á franceses, se apoderarian del Reino sin podérselo im-

pedir la gente dél, con la ayuda que tendrian para ello del de Escocia, representándole asimismo otras cosas que podrian ocurrir, y cuán contra la opinion de sus súbditos era el casarse, á quien ella habrá dado tanta satisfaccion con su manera de proceder los años que habia reinado, y que desta no le mostraban sino un terrible aborrescimiento, que cuando ella no quisiese antever las cosas que le ponian delante, tomando resolutamente por marido á Alanzon, ellos lo estaban de echarse á sus piés y morir allí, corriendo la misma suerte que ella creian que tendria, á las cuales palabras no les respondió ninguna, demudándose de manera, que ellos se entretuvieron un poco diciéndole despues que, por el descontento que la gente en comun mostraba de venir franceses, les parecia que no se tuviese por agora el Parlamento, porque no hubiese algun alboroto ó sedicion, dilatándole en otro tiempo, porque si ella quisiese casarse, ellos le tuviesen y lugar para persuadir á la gente del Reino que viniese en ello. Díjoles que se prolongase sin señalar plazo para cuándo, porque esto queria dejar reservado para sí, quedando tristísima de la plática, y tan melancólica y desabrida que nadie la habla que no lo eche de ver; hanle dado estos dias muchos escriptos disuadiéndola del negocio, cosa que el de Leicester y Atton han guiado, y por cuyas manos han venido los más á las suyas, significándole que cuando se quisiese casar, el Parlamento le instaria que declarase heredero de la Corona, porque ellos no querian quedar, si faltase, en el estado que agora, teniendo á sus enemigos dentro de sus casas, con lo cual le han hecho grandes miedos por haberse dado á entender que el mismo punto que le señalase la han de descomponer, y á instancia de los mismos, se entiende que le cargó el Canciller tanto la mano, á quien tienen por gran orador, conociendo su pusilanimidad y miedo en cualquiera adversidad.

Simiers ha publicado que tiene licencia de su amo para irse, y la Reina le favorece como siempre, y aunque anda muy desavenido con este Embajador, por palabras que ha referido dél á la Reina, continúan siempre la plática de ligarse con franceses para impedir á V. M. lo de Portugal y que se rompa la Junta

de Colonia, en lo cual vienen los más destes herejes; pensaba enviar la Jarretera al Rey de Francia y por respecto de su indignacion lo han diferido.

Con los de Gante y Amberes y Estados que se llaman, y á los de la Union, hacen grandes oficios los que están allí, de parte de Alanzon para que lo vuelvan á llamar, y para este efecto han sembrado el escrito que envio á V. M., y asimismo el que los Estados que se coligaron en Utrich han publicado para prohibir no se lean los capítulos que se habian platicado en Colonia de la paz, por haber visto los Estados que se inclinaba la mayor parte del país á aceptarla con ellos.

El Virey que tenía esta Reina en Irlanda ha muerto de enfermedad; han vuelto las naos que habian ido con el socorro, y por carta de 3 deste se entiende que habia ganado el fuerte que habia hecho la gente que se desembarcó, retirándose con los irlandeses que estaban en su ayuda en los bosques, y que el Conde Desmont los habia dejado, volviendo á tomar de nuevo la parte de la Reina. Nuestro Señor, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES
Á 16 DE OCTUBRE DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 250.)

De Amberes han despachado un correo con gran diligencia á esta Reina, avisándola que S. M. habia mandado se arrestasen todas las urcas y naos inglesas, y con la misma han enviado aquí á todos los puertos para que no parta ninguna hasta segundo mandato. Escriben los herejes de Amberes por indignar los de aquí, que no se contentaban con sólo arrestar las naos en España, pero que echaban á la gente dellas á galeras, lo cual creo que es por divertir la de Holanda de la paz á que estaba inclinada.

Estando cerrando ésta me han advertido que la Reina trata

impacientísimamente si le contradicen el casamiento, diciendo no una vez sino muchas, que jamás ha faltado su palabra y que la quiere cumplir, y á Walsingham, hablándola en ello, le dijo que se fuese, que no sabía sino ser valedor de herejes, y á Co-noils, Tesorero de su casa, que lo es muy grande y casado con una prima hermana suya, diciéndole que habiendo defendido en todas partes á los protestantes cómo queria casarse con católicos, le respondió que el hacerse tan celoso de la Religion le podia costar caro, y que era querer bien á ella, que tambien habia de desear que tuviese hijos. Con Atton ha pasado otra baraja y él ha estado ocho dias que no la ha visto; puédesse hacer mal juicio si es todo artificio ó quererla Dios cegar á reducir en esto, él lo haga como puede, y guarde, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 11 DE NOVIEMBRE DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 36.)

Cerrada la que con éstas envío á V. M., me han advertido que la Reina dijo á los 9, despues de haber entendido que habia llegado el Capitan Breton con un despacho de Alanzon para Simiers, entrando él en su Cámara privada, que le perdonase el entretienelle tanto, que como hiciese una cosa le daria licencia para que se fuese, y despues de haber estado con ella muchas horas, despachó al mismo Capitan Breton; mandó venir á su Cámara la Reina, á los 10, los más principales Consejeros, á quien dijo que ella se queria resolutamente casar, sobre lo cual no tenian que decille, que tratasen lo que convenia prevenir para hacello, y cuando lo pongan en ejecucion, indubitadamente se puede creer que es permission Divina, como lo he escripto á V. M., para reducir este Reino á la Religion Católica y cas-

tigalle del haberse apartado della con una muy intestina guerra, segun los indicativos que por agora se ven. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN
LÓNDRES Á 28 DE NOVIEMBRE DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 60.)

Es tanta la mudanza desta gente sobre cualquier particular que tratan, se puede mal servir á V. M. ninguna resolucion ultimada, porque aunque la hagan con deliberacion que lo sea, la alteran momentáneamente y de manera que, á los 12, enviaron al anochecer aquí un correo con gran diligencia para que se prolongase el Parlamento que habian asignado á los 24, y dentro de dos horas llegó otro con orden de que se escribiesen las cartas para que se juntasen, y á media noche vino otro para que se entretuviese hasta los 20 de Enero.

Asimismo envió la Reina orden á Estafort y á Doblán que, como escribí á V. M. á los 11 y el duplicado á los 13, iba á Alanzon, que se volviese, y despues de haber dicho á sus Consejeros lo que escribí á V. M. en mis antecedentes, mandó á cada uno de por sí le diese su parescer en escripto, lo cual entendiendo Simiers, le dijo que estando el negocio en el estado que ella via, que no le parecia conveniente cosa hacer semejantes diligencias; preguntóle quién se lo habia dicho, y él le respondió que Cecil, á que replicó con grande enojo, que no es posible que mis Consejeros no anden secretos; yo lo remediare, entrándose sin hablar más palabra en otra pieza; despues desto dijo al Consejo que escribiesen una carta pidiendo todos juntos á Alanzon apresurase su venida; respondiéronle que á ella le tocaba hacer aquello y no á ellos, y asimismo á su reputacion que viniese personaje de mayor autoridad y prendas que Simiers para concluir las capitulaciones; el Simiers luégo que lo

supo, se puso botas y espuelas y fué á despedir de la Reina; ella le apaciguó con grandes regalos entreteniéndole hasta los 25 que partió, y con él Estafort, que llevan en la conformidad de los que he escripto diversas veces á V. M., habiéndole concedido agora de nuevo á Alanzon que puedan venir á su capilla libremente todos los franceses y criados que tuviere, sin ser número preciso, porque ántes querian que le hubiese; si en Francia pasan por lo capitulado, ha de venir personaje con la confirmacion firmada del Rey de Francia y su hermano; entónces partirá de aquí otro para acordar la venida, y por desealle tanto la Reina, les parece á algunos que son estas muchas largas, y querer dar tiempo al tiempo sus Consejeros con semejantes dichos, es por el aborrecimiento que muestra siempre todo el Reino del casamiento y querer con esta tardanza divertir á la Reina, y cuando no se consiga esto, mitigar el pueblo para que no se haga alteracion.

Ha dado á Simiers joyas y perlas que estiman en 8.000 escudos y al Consejero con vela que estaba con él 500 de plata labrada y á los demás Gentiles-hombres cadenas de á 200, mandando á muchos pensionarios que fuesen con él, y á Milord Habart y Semar que le dejasen en Francia acompañándole seis Gentiles-hombres ingleses hasta Monterol, á quien los dos Millores han de aguardar con los navíos que vuelvan, cosa que admira á los ingleses por no haber hecho tan extraordinarias ceremonias con ningun Embajador.

Esta Reina ha tenido otra carta del turco por vía de Francia en que dice con muchas ofertas el buen acogimiento que se hará á los ingleses que fueren por mar y tierra á las suyas, ansí por la voluntad que muestra de desear su amistad, como por la que tiene con el Rey de Francia, la cual le pide que procure conservar y estrecharla lo más que fuere posible, y por la que él tiene con el Rey de Francia le sería mucho contento ver que se efectuase el casamiento con su hermano, de donde parece que ha sido negocio de los franceses el escribírsela, fuera de que los turcos desean que le tengan con ellos los ingleses por respecto del estaño que les han empezado á llevar de pocos

años á esta parte, que les es de grandísimo fruto por no poder fundir sin él artillería, y para los ingleses de excesiva ganancia semejante mercadería, con la cual sola entretienen la navegación de Levante para donde están de partida cinco naos, y en una sola me afirman que va de 16 ó 20.000 escudos de estaño en barras sin lo que llevan los demás; y por entender que fuera de la descomunión Apostólica en que incurren los que lo llevan en Levante á los infieles, V. M. tiene mandado que nadie lo pase del faro de Mecina y ser cosa tan en deservicio de Dios y de V. M. y universal daño de toda la cristiandad, aviso de la partida destas naos y de lo que llevan al Virey de Sicilia, porque entiendo que tocarán en Melazo ó Palermo, donde podrá confiscar los estaños, conforme á lo que V. M. tiene mandado.

En Irlanda se ha vuelto tercera vez á levantar el Conde de Desmond, y esta Reina, aunque no lo habia dado por rebelde las demás veces, lo ha hecho agora, á lo cual me dicen que le ha movido temerse no hiciese lo mismo el Conde de Gualdara; hánle traído cartas del Dr. Sanderles escriptas á barones irlandeses de los levantados, diciéndoles que no perdiesen el ánimo para continuar lo comenzado, porque los más de los nobles deste Reino y de Escocia los ayudarian y asimismo otros Príncipes extranjeros; ella ha señalado para que vayan á Irlanda por Vireyes y se lo han rehusado, que demás sospecha de ser esta alteracion con más fundamento que la pasada.

En el Parlamento de Escocia trataban de dar título de Conde de Lenos á Mos de Ovini, remitiendo para otro el señalar sucesor de la Corona. Guarde, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 27 DE DICIEMBRE DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fol. 33.)

Esta Reina tuvo á los 2 deste un correo expreso de Nuremberg con cartas del Magistrado de aquella villa y de un agente

que tiene en ella, avisándole que se apercibiese, porque ellos estaban ciertos que la armada que V. M. mandaba juntar era para venir á este Reino; ella despachó luego otro para que la advirtiesen por qué vía habian entendido semejantes avisos, y aquel dia me envió á decir, á más de las nueve de la noche, por vía del Conde de Sussex, que aunque no hubiese negocios que me obligasen á verla, holgaria de verme; y si bien yo habia estado de artificio muchos dias sin pedirla audiencia, con entender que lo descaba, por parecerme que andando tan estrecha con franceses convenia para el servicio de V. M. el hacerla celos con el dar á entender que no era de su servicio reparar en lo del casamiento, cosa de que ella los ha tenido y tiene muy grandes, fué el siguiente dia á verla, y advertido del correo que la habia llegado, por cuyo respeto entendí que me enviaba á llamar, confirmándome esta Reina las pláticas que pasó conmigo, porque despues de haber hecho grandes caricias y regalos, y decirme que la tenía muy quejosa con el no haberme visto en tantos dias, fué todo procurar entender de mí particulares del armada y referirme discursos que le daban y avisaban sobre ello, para ver si yo sabía alguno, á que la respondí en la conformidad que V. M. me tiene mandado; y á lo que yo pude colegir quedó más suspensa, despues de haberse visto conmigo sobre aquel particular, que lo estaba ántes, en el cual me advirtieron ansimismo de avisos de unos genoveses que residen aquí, que escriben de Italia lo mismo que de Nuremberg, ha mandado á los Gobernadores de las provincias y fronteras, de cuatro dias á esta parte, que vuelvan á asistir en sus cargos, encargándoles tengan mucha vigilancia no haya alteracion, y aunque el ordenarles esto es diciéndoles los avisos que tiene para temerse de la armada de V. M., muchos dellos entienden que es miedo para lo del casamiento.

Hánme certificado que envió á decir á boca con Mos de Si-miers al Duque de Alanzon, que aunque las capitulaciones les pareciesen en Francia un poco duras, que no le diese pena porque ella las remediaria, y lo que yo puedo sospechar, sirviéndose desta prevencion para contramina de lo que entendia

que habrán de decir sus Consejeros que no lo desean, que han publicado que se espantaban si en Francia aceptasen los capítulos que les han enviado; yo le removí la plática, y trata en ella con tanta ternura que se le echa bien de ver cuán encendidamente la desea.

El Embajador de Portugal que ha llegado aquí, se vió con ella á los 29 del pasado, fué todo decirle qué bueno era de ver que estaba acordado con V. M. su Rey, pues no habia en Portugal ningunas prevenciones para defender, no tomase V. M. por fuerza de armas aquel Reino, y que ellos no tenian ningunas para el resistirlo, que es medio por donde le ha parescido á ella y á sus Consejeros despues que vino Uton, ya que no han aprovechado los demás que han puesto al Rey de Portugal les dé oídos para lo que desean aquí y en Francia, que moverán más por él á los portugueses, haciéndoles el negocio honra diciéndoles que por no poder no lo estorban; el Embajador le respondió que el negocio estaba puesto en justicia y que conforme á esto él no creía que V. M. quería, siendo Príncipe tan cristiano y católico, llevarlo por las armas.

Ha llegado aquí nueva como Don Antonio se habia huido de Portugal, y la Reina, luégo que lo entendió, dijo en público que holgaria que acertase á aportar en su Reino por poderle regalar en él y ayudarle en lo que se le ofreciese, lo cual oyeron portugueses tornadizos que estaban aquí, que entiendo lo han escrito en Portugal.

En Escocia insistió Morton en que se confirmasen en el Parlamento los bandos que se habian publicado contra la Casa de Ambleton, y esta Reina, luégo que lo supo, envió persona particular para disuadirlo al Rey, por entender que sería causa de alteracion en el Reino, y que los franceses asistiesen descubiertamente á los Ambletones, por lo cual se redujo el negocio á este medio, de que los Ambletones, hasta que se descargasen de las muertes que les achacaban, estuviesen sus bienes confiscados, sin hacer el negocio crimen *lese majestatis*, con el cual la Reina y el Morton han hecho el suyo, teniendo á los de aquella Casa oprimidos, y de manera que tengan esperanza de reco-

brar sus bienes sin tomar las armas, para que no veagan en última desesperacion; á la Reina de Escocia han dado más libertad de la que tenía de algunos dias á esta parte. No he podido entender hasta agora si es órden desta Reina, ó gusto del Conde de Josberique, aunque algunos la tienen por gran novedad por ser en esta sazón.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 28 DE DICIEMBRE DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fols. 155 á 157.)

S. C. R. M.

Yo di la carta de V. M. de 11 de Abril, sobre materia de arrestos, á esta Reina á los 10 de Mayo, y ella, en conformidad de lo que V. M. le escribia y yo le dije, conforme al contrato de Bristol, mandó se despachase una comision para que pudiese pedir los bienes de súbditos de V. M. que por fraude y engaño estaban encubiertos, el despacho de la cual me entretuvieron, de dia en dia, más de dos meses, hasta que llegase el tiempo de las vacaciones (porque no le hubiese por entónces), para poder tratar de aquel negocio despues de pasado mediado Octubre; yo requerí con la comision á los comisarios nombrados para que oyesen mis demandas, y ellos lo hicieron reconociendo á V. M. como actor de la causa por cuya órden yo pedia á los reos, á quien mandaron citar, dándoles traslado de la demanda que se les haria, y viniendo á responder con haber aceptado y seguido la causa; al haber de sentencia dijeron los comisarios á mi abogado y procurador, que no diesen más escriptos que no se podian pedir en nombre de V. M. aquellos bienes, sino los propietarios; visto esto, hablé á los del Consejo desta Reina, diciéndoles que me espantaria que habiendo visto la carta de V. M. y despachado la comision la Reina y oido mis demandas, los

comisarios, en virtud della, al tiempo del sentenciar respondiesen aquello, que yo queria saber dellos si era válido ó no el contrato de Bristol; respondiéronme en general que ellos no sabian nada de aquella comision, ni cuándo se habia despachado; que se informarian y darian la respuesta, la cual fué un mes despues; y habiendo ventilado con muchas demandas y respuestas la causa diciendo que no se podian pedir los bienes en nombre de V. M., á que yo les respondí que si V. M. habia hecho el contrato con la Reina habiendo sido los bienes de una parte á otra arrestados á título de ser vasallos de V. M. y la Reina, no nombrándose ningun particular ni propietario, estaba bien claro que si se habia hecho algun fraude con engaño, que era en perjuicio de los que habian hecho el contrato; y cuando no fuese esto, que bien sabian que fué *gentiam Princeps est maritus, Rex publicæ, Pater subditorum suorum*, y ansimesmo *quod interes Principiis ne subditi perdam bona sua*, que V. M., por respeto de las quejas que le daban sus vasallos, me habia mandado que yo tratase este negocio, haciéndoles tan grande merced y favor como era, que no viniesen á perder aquí su tiempo y gastar sus haciendas, pidiendo la que les tenian encubierta, lo cual era bueno de creer, pues con haber ocho meses que trataba yo dello, ponian semejantes largas, por esto se podría entender cuándo negociaria un particular, pues áun conmigo usaban de tantas dilaciones, y que mal podrian pedir los propietarios sus haciendas, habiendo acudido aquí toda la de los arrestos en monton, deshaciendo los fardeles sin tener cuenta con marca ninguna; respondiéronme que estaba bien, pero que ellos no tenian seguridad de que los bienes que yo cobrase no los pudiesen pedir despues los propietarios, y que para esto, fuera de la carta de V. M., era necesario que yo tuviese particular poder para pedillos; V. M. podrá mandar lo que fuere servido que se haga en el negocio, cuyo estado es este.

Que yo lo que he entendido de ellos es querer buscar todas las cavilaciones y largas que pudiesen para que no se les pueda apretar á causa del ser los principales del Consejo los que tienen más bienes destos, y como el de Leicester y Atton habian remo-

vido la materia, pidiéndome que yo tratase della, que me aseguraban se me haria justicia, están agora desvalidos, principalmente el de Leicester, que se habrá hecho dueño del negocio, los demás le aprietan agora terriblemente la lanza en cuanto hacen, que desea fuera de que fué con cautela, creyendo que yo pusiera juntas luégo todas las demandas, y que conocidas tuvieran con las largas que han puesto agora de tiempo para responder con otras muchas más despues, pero yo por ver cuán cautelosamente procedian, ordené que no se pidiesen sino dos cosas muy claras hasta asegurarme de su manera de proceder, que es el no decir verdad en cosa que tratan, porque los mismos que me habian dicho cuando di la carta de V. M. que se despacharia la comision, dijeron despues que no sabian cosa della, y los comisarios se contradijeron dos veces delante del Consejo, probándoles yo decir el mentira con los mismos autos que habian formado, no siendo su designio de todos sino hacer hacienda de cualquiera manera que pudiesen, y tras decir que quieren hacer justicia es lo ménos que piensan, porque presentándoles yo pruebas de cómo Conols, deudo de la Reina, habia tomado una nao de súbditos de V. M. y metido los bienes en un castillo de la Reina y vendíolos allí, habiéndome asegurado que como se le probase harian que los restituyesen á los mercaderes, respondieron que era menester volver á hacer otra vez aquellas probanzas, no con otro intento sino para que se luzcan los testigos poniendo excusa que no se hallan, y quedarse con todo, siendo los mismos Consejeros los principales que andan y favorecen los piratas; para la venida de Drake, no hay puerto en Inglaterra donde no tengan los que le armaron hombres expresos para asistirle á encubrir el robo si viniere en salvamento con él.

Guarda Nuestro Señor la S. C. R. P. de V. M., y en grandes reinos y señoríos acreciente, como los vasallos y criados de V. M. deseamos y la cristiandad ha menester. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA

DE DON BERNARDING DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 28 DE DICIEMBRE DE 1579.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fól. 159.)

A los 6 escribí á V. M., y el duplicado partió á los 20; luégo que el Príncipe de Condé vino á la feria en Picardía, tuvo aviso suyo esta Reina, llegando en la mesma sazón Poler, su Embajador, que residia en Francia, que, como he escrito á Vuestra Majestad, no sólo es hereje, pero terrible puritano, el qual si bien en público ha dicho que el Rey de Francia y su hermano estaban tan desavenidos, que creian que romperian en secreto, tratado con los más destes Consejeros, y en particular con Walsingham, de cuánto fruto habia sido el haber hecho venir al de Condé para embarazar á V. M., alimentando de nuevo la guerra de los Países-Bajos por la gente con que iba en socorro de la Nu y ayuda de los de Gante, la qual daria bien que hacer á los de Enao y Artues, aunque se quedasen los Estados para ayudalles, y que Monsieur de la Mota no estaria presto tan contento, informándose muy particularmente los más de los Consejeros delante del Poler de algunos ingleses que han hecho venir, de los que servian en Gravelingas, si la ribera que divide aquel país de Francia se podria vadear, ó eran necesario barcos para pasalla, y de qué forma habrán de ser, y si los habia en la ribera ó si sería menester traerlos de otra parte para haber de pasar con presteza golpe de gente, y cosas en esta conformidad, de que indubitadamente se puede collegir tener algun desígnio por aquella parte; yo avisé dello á Monsieur de la Mota á los 12 con correo expreso, sirviéndole ansimismo al Príncipe de Parma el escribirme particulares de Francia que habia rumores de levantarse gente, de donde tiene hasta agora aviso esta Reina que hayan hecho resolucion sobre las capitulaciones que envió del casamiento.

Estos dias han partido de la parte de Sueste, fuera de las que avisé á V. M., naos para Levante con gran cantidad en planchas, y deste lugar está de partida una nombrada la *Providencia*, de 200 toneladas, la cual va derecha á la isla de Xio, y lleva en metal campanil y estaño valor de 20.000 escudos.

De Zelanda ha partido una nao con 4.000 cabujes para Portugal y alguna pólvora, y en otras naos que van en el mismo viaje han cargado flamencos cantidad della; no me he podido enterar si son las armas y pólvora para proveer las cosas de municion del Rey ó para otro algun particular.

El Embajador de Portugal trata ya con esta Reina y Ministros sobre la confirmacion del acordio que tenía hecho su Rey con esta Corona por tres años, que se cumplió á 15 de Noviembre pasado, cuyo punto más principal es que los ingleses no pueden navegar á la Mina; no entiendo que traiga comision de tratar sobre algun otro particular; ha tenido cartas de su amo, ordenándole que si viniese aquí D. Antonio no le vea, y que pida en su nombre á esta Reina no le acoja.

El Parlamento de Escocia se concluyó sin hacer Conde de Lenos á Monsieur de Obini, dándole una abadía, que tenían los Ambletones, que es la mejor de aquel Reino.

El número de los católicos es Dios servido que se aumente aquí cada dia más, tomando por instrumento para esto el colegio y seminario de ingleses que V. M. mandó entretener en Duay, de donde han venido de un año á esta parte y ansimismo del de Roma 100 ingleses de los que allí han ido á estudiar, ordenados de clérigos, por medio de los cuales se han reducido y reducen muchos á la Religion católica, y los más gente que ni ha alcanzado este Reino en tiempo que pudiesen oir en público la predicacion della, andan desconocidos en hábito de legos, y con ser gente moza es cosa admirable su buena vida y el herbor y celo que traen en esta obra, ejercitándola con gran cordura y discrecion, y para no dar ocasion á que los herejes lo puedan impedir, viéndose visiblemente dello el dalles Dios particular gracia para esto, y traellos de su mano al poner las suyas en semejante ministerio, y ansimismo por la alegría y

fortaleza de ánimo con que se ofrescen al martirio siempre que ocurre ocasion de sufrille por Dios ántes que ofendelle, como lo han hecho algunos, padesciéndole con invencible constancia y contento grandísimo, siguiendo los pasos de muchos cléigos y religiosos sus antecesores, de los cuales habian quedado ya muy pocos, y esos encarcelados en estrechísimas prisiones, á cuya causa se iba disminuyendo grandemente la Religion, por no haber quien la enseñase, y así no la profesaban sino aquellos á quien Dios habia dado gracia para conservalla, por sólo el puro celo de su servicio, lo cual ha querido así remediar por medio de los que han venido, que hacen continuamente oracion por V. M., reconociendo el haber sido Dios servido que fuese la principal causa de tan gran obra; han reducido de tres meses á esta parte algunos dellos, cinco destos ministros predicantes, cosa que creen que será de mucho fruto por haber perdido los encaminasen donde pudiesen estudiar y corroborarse en las cosas de la Fé, para tornar aquí á predicalla. Dios sea servido de darles gracia para ello, como puede. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 13 DE ENERO DE 1580.

(Archivo geueal de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 158)

S. C. R. M.

Despues de cerrada la que escribí á V. M. y va con ésta, envié á pedir audiencia á la Reina para darle cuenta de algunos robos que habian hecho piratas, y me envié á decir que, aunque de tarde en tarde, se holgaba que los negocios me obligasen á verla, que fuese luégo, porque gozaria de una fiesta que le tenían aparejada; que era como las que aquí acostumbran de osos echándoles perros, y por ser novedad dármela con tanta presteza, sospeché el desear entender alguna cosa de mí de las que

le escribían de Francia, de donde habia tenido correo el día ántes. Díjome que si era verdad lo que se decía que V. M. con la armada que tenía en Italia se habia apoderado de Génova. Respondíle que no sabía tal, y que cuando V. M. la tomase sería para volverla á los ginoveses, defendiendo en esta manera su libertad y república, por tenerla debajo de su proteccion y amparo, no dando lugar que se apoderase otro della. Despues desto fué todo tratarme que por todas vías entendia cuán grande armada juntaba V. M., y que de nuevo le avisan el haber mandado se levantasen 6.000 españoles y se juntasen mayor número de navíos de alto bordo, que segun esto, sería la más poderosa armada que jamás habia hecho Príncipe cristiano. Diciéndome despues de otras muchas cosas con grande énfasis *ut quid tot sumptus*, yo le respondí: *nemo movit nisi cui pater revelarut*, que me replicó que yo habia sido más que caballo ligero, y aunque le decían muchos que vendria la armada aquí en Inglaterra y en Irlanda, que ella no lo creía, y que cuando fuese así, que pensaba que sería enviándola V. M. con ánimo de hermano, y que con el mismo ella saldria á recibirla. Respondíle que no le podría decir en aquel particular más de lo dicho, por no ser de la revelacion; ví en ella el estar temerosa de las cosas de Irlanda, de donde tiene avisos de nuevo que el de Desmont va reforzando cada día más de gente por seguir las más principales de la isla su partido. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 13 DE ENERO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fols. 5 y 6.)

S. C. R. M.

A los 28 del pasado escribí á V. M. y el duplicado partió á los 3 deste; el día ántes habia enviado á decir esta Reina al

Embajador de Francia que la viniese á ver, que habia tenido tres despachos de Estafort con cartas del Rey de Francia, y su madre y Alanzon, que le escribia quedarse aderezando para la partida, la cual sería en la manera que ella ordenase sin gente ó con ella, firmadas las capitulaciones ó no firmadas, y haber sentido mucho se hubiesen cortado las manos á los del libro, cosa que holgará de remediar, aunque fuera á costa de dos dedos de las suyas, y pues ya no era posible, le suplicaba les perdonase y hiciese merced con alguna recompensa, de suerte que entendiesen que el tenerla y gracia de las vidas era por su respecto; que no ménos le pesaba del haber entendido que no hiciese al Conde de Leicester la merced y favor que ántes, y asimismo que Simiers no se hubiese avenido con él en la manera que se le habia ordenado por serle amigo, habiéndole de tener si venía en el Reino por hermano y compañero, y que así al de Leicester como á los demás Consejeros que habian contradecido el casamiento, le suplicaba no les tuviese mala voluntad; pues era de creer que el haberlo hecho sería por parecerles que convenia á su servicio, y que para efectuarle, él tenía ya la bendicion de su madre y licencia de su hermano, cuyas cartas eran en esta sustancia, añadiendo sólo que cuando se hubiese de alterar algo de las capitulaciones que los mismos habian hecho, lo podrian remediar, con lo cual mostró gran contentamiento la Reina, acariciando extraordinariamente al Embajador. Primero deste llegó Estafort que habia enviado á Alanzon con una carta suya para la Reina, sellada con una esmeralda de valor de 400 escudos, la cual se habia puesto en ella al derretir la lacre, cuya suma era confirmar con grandes regalos lo que en las pasadas, y en Estafort que sería muy presto aquí Alanzon, viniendo ántes dos personajes de Francia. Dióle Alanzon una cadena de 1.000 escudos y otros tantos en joyas y botones; la Reina despachó en gran diligencia á Alanzon la noche que llegó Estafort, diciéndole á él que se aperciese, porque volveria presto en Francia.

Este Embajador de Francia tuvo palabra con el de Leicester pocos dias há sobre persuadirle que confesase á la Reina el

estar casado, lo cual le habian asegurado á ella Simiers y él, que es una de las quejas que el de Lecester tiene dellos, y para él reconciliarse, el Embajador con él le envió á decir con un confidente suyo que por lo que habia escrito Alanzon á la Reina veria los oficios que él habia hecho, y si le eran en Francia tan amigos como ántes. Respondiéndole que ya lo sabía, y que todas aquellas eran fileterías francesas, que cuando Alanzon se casase con esta Reina le sería fuerza servirle entónces como á su Rey. Pero que de otra suerte no queria tratar con franceses ni se fiaria jamás dellos, que así se lo dijese al Embajador; en esta sazón llegó Estafort, con cuya venida el de Lecester debria de arrepentirse de lo dicho por ver el negocio al cabo, enviando á buscar al que le habia traído el recaudo del Embajador, á quien pidió que sino se habia visto con él no le refriese lo que le habia dicho, sino que como de suyo tratase con él escribiese á Francia ser de gran importancia, para afirmar de todo punto el casamiento tener ganado al de Lecester, el cual ha hecho que escriban á Monseñor de la Mota, Embajador que estuvo aquí del Rey de Francia, gentes con quien el Mota se comunicaba con el de Lecester para que lo signifique en Francia, de las cuales cartas ha venido una á mis manos, que envió á V. M., en cuya conformidad me han asegurado que ha escrito al Embajador, y fuera de los demás indicativos que aquí se ven de estar concluido el casamiento, aunque siempre es dando largas entrambas partes, no es menor procurar el de Lecester que se hagan tan caldamente semejantes oficios.

Un capitán inglés que esta gente trae con el Príncipe de Condé, ha llegado aquí con cartas suyas para esta Reina, encaminado á Lecester y Walsingham, con quien ha tratado; hánle dicho le despacharán luégo y que llevará un presente á Condé. Han mandado á tres capitanes que hagan 600 ingleses, de los cuales han pasado ya 400 á la desfilada en Flandes, y lo mismo será de los demás, que son como escribí á V. M. los que habian ofrescido para la entrada de Condé en los Países-Bajos.

Tiene armado el Lecester un navío para enviar á robar á la carrera de las Indias, que partirá dentro de once dias, y para

el efecto ha procurado los más ingleses que ha podido hallar pláticos en aquel camino, aunque yo entiendo que el principal designio fuera del robar, si se ofresce ocasion, que no la perderán en enviarle, para que asista á Drake si se le acierta á encontrar y que pueda mejorar de navío, por ser él y la gente de su bando los que le armaban, y con el mismo designio aprestan tres navíos en Plemua debajo de nombre de Juan Aquines, de 100, 80 y 70 toneladas, con título de que llevan mercaderías en la costa del Brasil, cargando algunas en efecto en ellas, lo cual es directamente en perjuicio de la Corona de Portugal, no obstante que no está confirmado el contrato que habia hecho con esta Reina por tres años, que fenesció mediado Noviembre, en el cual no se decidió de todo punto, así el de prohibirla desta navegacion como la de Berbería, habiendo los ingleses acordado que no irian á la de la Mina y costa del Brasil. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 20 DE FEBRERO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 408.)

En lo que V. M. manda avise si dió Drake aquí algunas fianzas ántes de su partida en este Reino, hay una ley que se hizo para excusar los piratas, y es mandar que ántes que salga cualquier navío del puerto dé fianzas de no hacer daño á nadie que no sea enemigo declarado de la Corona, pero no se ejecuta, y cuando por algun particular se hace la obligacion ó escritura en *propters forma y fictias* las fianzas, y tanto, que habiendo robado un inglés, que venía con mercadería de España, 150 escudos de pescado á un vasallo de V. M. de la Coruña, que envió poder aquí para que se le pidiesen, acudieron á mí para recurrir á las fianzas que habia dado el inglés en el puerto y no fueron de momento para cobrar sólo un escudo, con haber

salido de aquí como mercader, por ser los nombres de los fiadores fingidos, y los que salen á robar no dan ningunas fianzas, á causa del ir de ordinario por órden de los más principales y Drake armado de los que he escrito á V. M.

Yo há meses que tengo de secreto á hombres particulares en algunas partes del Oeste, que es á los que de razon ha de llegar primero si viene en el Reino, para que me avisen el momento, no siéndome posible hacer más diligencias que ésta por haber enviado, los cuales armaron luégo que tuvieron nueva de su presa (como he avisado á V. M.), órden á las justicias de los puertos para que le asistiesen á poner en salvo, y cuando viese hablar á la Reina y sus Ministros, por cuyo efecto no lo he hecho sino con generalidad, como V. M. me lo manda; convernía, siendo V. M. servido, amenazarlos, sino hacen entera restitucion de tan grandes robos, castigando á los cosarios, con que V. M. mandara dar cartas de mar á los propietarios para cobrar su hacienda, satisfaciéndose de la que hallasen de ingleses en cualquier parte por ser lo que más temen, y sobre lo cual, los mismos mercaderes dan mayores gritos, diciendo que porque ser dos ó tres de los principales de la Côte enviar á robar han de poner ellos sus haciendas y destruir al Reino, con cuya ocasion acriminarán más el caso, procurando darme luz donde estuviere encubierto el robo por no venir ellos á padecer el daño.

Aquí temen la vuelta de Drake por la falta que terná de navíos y ser tan larga la navegacion, juzgando que sino viene dentro de dos meses, que es perdido, y los que escribí á V. M. que armaban para ir á San Vicente, en la costa del Brasil, están prestos para partir. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 20 DE FEBRERO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 407.)

S. C. R. M.

Estos mercaderes ingleses tuvieron aquí muchos dias há naos que partieron desde 20 ó 25 de Diciembre, y desde 1.º hasta 11 del pasado, y cartas en el mismo tiempo los que teúan en esa Côte, que V. M. no les habia aún mandado dar respuesta sobre el cargar de las naos, lo cual les ha hecho crecer su soberbia, publicando con una insolencia terrible que no ha sido gracia ni favor lo que V. M. les ha hecho, sino pura necesidad y fuerza, y no haber comodidad en esos Reinos para navegar las mercaderías dellos, y por ser tan del servicio de V. M. que estén oprimidos y con pocas fuerzas, y que no puedan poner en ejecucion sus ruines intenciones; no dejaré de decir á V. M. lo que siento y puedo juzgar en la materia, segun lo que aquí ocurre, suplicando humildemente á V. M. perdone tan grande atrevimiento, que el celo de las cosas de su servicio me dá alas para ello.

La navegacion de España les es á los ingleses de la importancia que se vé por la relacion que envié á V. M. á los 25 de Septiembre, por entretener con ella todas las demás y las fuerzas del Reino, que son tener tantos navíos, sobre el cual apcgio fabrican cada dia muchos más, y la hora que les falte esta navegacion con no cargar en España, no lo harán por no poder tener en otra parte ningun comercio ni trato que pueda sufrir la costa desta, así por la excesiva suma de dinero que sacan en especie que no saldrá de otra ninguna parte, como por la riqueza de las mercaderías, navegándolas ellos mismos, con que vienen á ser casi señores del comercio en muchas partes, teniendo en sus manos la navegacion, gozando de todos los fletes, y si bien

por muchas razones y causas no converná prohibilles que no carguen de todo punto en esta sazón, será muy conveniente cosa para las del servicio de V. M. el mandar que se vuelva á publicar de nuevo la Pragmática, para que les sea muestra de la gracia y merced que V. M. les hizo con ver que es servido que se ejecute adelante, y el cargar en cualquiera parte sea con licencia particular, en la manera que más convenga para el servicio de V. M., dándolas en su Córte ó remitiéndolo á los ministros en puertos, principalmente en el Andalucía, por ser la provincia que podria agora sentir más el impedir que no cargasen, así por la gruesa cosecha de aceites, vinos y frutas que se traen de allí, de que se consume en este Reino grandísima cantidad, como por no haber en la dicha provincia número de navíos para podellas navegar, á causa de la falta de madera y no ser los hombres dados á la marinería, por la abundancia y fertilidad de la tierra, siendo la esterilidad la que fuerza á los hombres en las tierras marítimas á ser marineros y perder el miedo de tan peligroso oficio, porque desta suerte se conseguirá, dándoles licencia cada vez, en efecto de que se venda y salga la cosecha del Andalucía ó de otra parte, sin tener menoscabo los almojarifazgos, rentas y aduanas de V. M., y se terná suspensos á los ingleses para que no atiendan al deservicio de V. M., por verse desesperados de no poder gozar este beneficio en que está interesado todo el Reino, intentando de ir contra sus fuerzas á la carrera de las Indias, sin otras partes, y juntamente no fabricarán más navíos para el efecto, por ver que al fin nó ha de poder durar áquello, pues cada vez es necesario que pidan licencia, viniendo á consumirse en esta manera la mayor parte de sus fuerzas, lo cual ellos temen y sienten, de suerte que no lo pueden encubrir, confesando ser su total ruina y destruccion del Reino, y principio del estar tan rico haber de diez años á esta parte navegado ellos mismos las mercaderías de España, lo cual se les podrá impedir mal sino es por este medio ó castigándolos Dios con una guerra civil y tan intestina como ellos merecen. Prospere Nuestro Señor la S. C. y R. persona de V. M. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 20 DE FEBRERO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 406.)

S. C. R. M.

Esta Reina ha mandado fuera de las provisiones que escribí á V. M. en mis antecedentes, salgan á la mar otros diez navíos de los suyos, en compañía de los siete, y á esta villa que levante 4.000 infantes en la manera que lo hacen las villas y provincias cuando los Reyes lo mandan, que es hacellos á su costa las mismas villas y dalles armas y sueldo hasta que estén adonde la Reina los quiere ó embarcados, á quien ella desde entónces paga.

Juntamente ha ordenado se tome reseña en público á toda la milicia del Reino en la manera que se acostumbra, la cual será número de 80 ó 90.000 infantes los del rolo que están repartidos por el Reino, de suerte que tocándose arma en cualquiera parte dél con la seña de fuego ó humos, quedan las guardias por las atalayas sean de en ella dentro de doce horas 20 ó 25.000 hombres para impedir el tomar pié á quien ha de seguir la demás gente, conforme á las otras órdenes que se dieren; de éstos la mayor parte traen arcos y los demás todo género de armas de que tienen poco ejercicio.

En Irlanda se conservan gallardamente los levantados, y aunque traen oprimidos á los ingleses por las manos que les han dado que piden cada dia socorro de todas las cosas de la Reina, no se le ha enviado sino de vituallas, pareciéndoles á los de su Consejo que no conviene dar muestras en esta sazón de que aquello sea cosa de momento, temiendo no haya aquí alteracion con ello y miedos de la armada de V. M., y así lo remiten al buen tiempo diciendo que en el de agora no pueden guerrear

á causa de morirse los más ingleses que salen en la isla el invierno en campo, y por ser tan variable gente la irlandesa no se puede tener confianza della, aunque hasta agora todos afirman que el Conde de Desmont camina de manera que dará que hacer á la Reina.

El Conde de Sosberi, que tiene en guardia á la Reina de Escocia está muy al cabo, y esta Reina ha enviado á Midelburque, Gentil hombre de su cámara privada, gran hereje y no bien intencionado en los particulares de la de Escocia, para que la tenga en guardia hasta otra orden.

El Embajador de Portugal ha tratado con esta Reina el negocio á que viene de prorogar el acordio con que los ingleses no naveguen á la Mina ni Berbería; respondióle que le señalaría Ministros con quien lo habia de tratar, y segun entiendo no lo ha hecho hasta agora trayéndole en largas con designio de querelle entretener hasta que se declare lo de la sucesion de aquella Corona, pareciéndoles que si los portugueses confiesan unánimes el derecho de V. M. que tendrá en servicio que concedan lo que ántes no han hecho, y cuando esto no sea, que los portugueses por tener su ayuda vendrán en lo que ellos quisieren.

Cuatro dias há que la Reina mandó llamar á Damison que era el que hacía sus negocios en Amberes, á quien dijo que cómo no le pagaban los Estados los dineros que les habia emprestado siendo pasado los plazos; respondióle que las necesidades y guerra no les daba lugar para ello, á que le dijo que era un bellaco y que otros tan grandes como él le habian hecho entrar en semejantes cosas y ayudar á rebeldes, de que no sabía cómo saldria aunque perdiese lo dado.

En lo del navegar los ingleses á tierras del turco no se ha sentado cosa ninguna más de haber partido muchos navíos como he avisado á V. M. y uno que llegaria á la isla de Xio, de donde pasaria en consulta un inglés con cartas de la Reina que iba en ella.

Esta fort vino de Francia cinco dias há; se entiende que traiga firme resolucion en lo del casamiento, que es ocasion de tratar

con más tibieza que ántes la plática, habiendo aquí luégo que llegó prolongado el Parlamento hasta el mes de Abril. Nuestro Señor guarde la S. C. y R. persona de V. M. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 20 DE FEBRERO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 833, fols. 409 y 410.)

A los 11 escribí á V. M., y el mismo dia tuve los tres despachos de V. M. de 28 y 29 de Diciembre y 16 de Enero.

Y por lo que V. M. me manda en la de 29 de Diciembre, me ví con esta Reina á los 12, á quien hallé tan medrosa de la armada de V. M., acusándola su propia conciencia, que salió del estrado que tiene en la Cámara privada más de seis pasos á recibirme, donde estaban todos los de su Consejo, y con semblante á lo que me pareció de tener ya tragado haberles de ser fuerza tomar consejo y resolucion sobre el armada.

Dijome la Reina la primer palabra ántes que yo le pudiese hablar ninguna, si venía como Rey de armas á declararle la guerra ó no; respondile que ella me parecia que la queria hacer á todo el mundo, pues ordenaba se levantase muy gran número de gente y se armase tanta cantidad de navíos; replicóme que todo esto era para que no entendiesen que estaba descuidada, que ella jamás la haria á V. M., sino fuese servido de romper primero, cosa que de ninguna manera podia creer ni que V. M. emplearia contra ella las fuerzas de la armada, teniendo tan vecina á Berbería y continúa guerra con los infieles, y en otras partes rebeldes que castigar, no desasosegando á quien le era hermana, y como tal habia siempre procurado y atendido á la quietud de los Países-Bajos y que franceses no pusiesen pié en ellos; yo me alargué en la materia cargándole la mano con la buena ocasion del hallarla tan tímida, diciéndole que en cuanto á su voluntad, creia que se habia procedido en aquella manera,

pero que sus Ministros no lo habian puesto en ejecucion; pues los rebeldes de V. M. habian tenido y tenian tantas ayudas y socorros deste Reino, que no le habian sido de otro fruto más de consumir su hacienda y fuerzas, olvidándose de las ligas y alianzas que tenía con V. M. esta Corona, lo cual los rebeldes la agradecian en la manera que vía y lo acostumbran siempre, acarreando daños y guerra, á los cuales alimentan, y que fuera desto, cada dia robaban aquí ingleses bienes de súbditos de V. M., cuya restitucion con solicitárselo yo tanto á ella y á sus Ministros jamás se acababa de hacer, y asimismo iban navíos deste Reino á robar á la carrera de las Indias; díjome que si sabía que hubiese vuelto alguno; respondíle que no por estar cierto que allá los tratarian como lo merecian, echándolos á fondo, y que cuando tuviese alguno tan gran ventura como le sería el volver, que no me podria dar á entender que sería necesario hacer yo oficios con ella para que los castigase; pues por lo que le tocaba le convenia hacerlo ejemplarísimamente sobre cosa tan fea y perniciosa, y de que le podrian ocurrir manifiestos inconvenientes; que de parte de V. M. se correspondia muy diferentemente, pues tras haberla dado la vida y la Corona, no habia visto hasta agora espada de español ni de otro súbdito desenvainada contra ella, lo cual no hacian sus vasallos, pudiéndoselo yo afirmar, no de oidas sino de vistas, por haber peleado muchas veces contra ingleses que se hallaban con los rebeldes de V. M., que era servido que se les hiciese tan buen tratamiento en todos sus Reinos y señoríos quanto ella sabía, y asimismo tan gran favor y merced como lo habia sido el mandar que cargasen libremente sus navíos por esta vez en consideracion del habérselo ella asegurado, con ser el de los súbditos de V. M. que navegan, y en mucho provecho de los ingleses, importándoles sólo á los desta villa 50.000 escudos los fletes. Respondíome que ella lo habia estimado y tenía en mucho y entendílo por las naves que habian venido, y asimismo los buenos oficios que sabía que habia hecho sobre ello.

Despues me trató, entreteniéndome casi tres horas, ser una de las cosas que más pude admirar el secreto que V. M. habia

mandado se tuviese en el designo de la armada, lo cual se habia visto pocas veces; pues las más, así por la manera y forma de provisiones como por otros indicativos, se venía á alcanzar el fin de semejantes empresas, y por divertirla de las que procuran con su ayuda haber franceses en los Países-Bajos y tenerla suspensa para que no se estreche con ellos, me pareció acrecentarle sus miedos con palabras ambiguas y preñadas, diciéndole que no tenía de qué espantarse de que los discursos no alcanzasen el secreto por una razon, que era tener V. M. á los infieles por perpétuos enemigos y asimismo rebeldes, y haberle deservido otros muchos y ser juntamente la armada de V. M. tan poderosa, que cualquiera que discurriese hallaria por lo dicho razones para persuadirse que podian hacerse muchas empresas con ella, así junta como repartiéndola en dos ó tres partes, lo cual era la causa de no alcanzar nadie el fin deste secreto, y visto que no podia coger algo de mí por esta vía, acariciándome con grandes gitanerías, me dijo que no era posible que yo no entendiese por algunas muestras dónde sería la empresa. Repliquéle que ella sabía bien que los Reyes se avenian con sus Ministros en la manera que el estómago con los miembros del cuerpo humano, no dando á cada uno más parte de alimento de lo que era necesario para ejercitar su Ministerio, y que cuando V. M. como le habia significado otras veces no tuviera reservado en su pecho esto, yo no pudiera entender mal el fin de tan grande empresa, con que la dejé con más miedo que ántes y muy sabrosa, que es una de las cosas á que ha de atender el que estuviese aquí en el servicio de V. M., porque con esto da libremente audiencia, y se puede entender tratando los negocios con ella; el ánimo con que sale á ellos y el que tienen sus Ministros á quien ella habla diferentemente despues destar informada, y cuando no huelga de tratar con el que aquí está, remite que señale el Consejo el dia de la audiencia, la cual ellos prorogan hasta tener alguna luz sobre qué es, advirtiéndola de lo que ha de responder, con que está armada. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 28 DE FEBRERO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 44.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M. á los 20 ha tenido audiencia el Embajador de Francia, en la cual apretó grandemente á la Reina de parte de Alanzon, sobre que le dijese resolutamente si se habia de casar con él ó no. Respondióle que no era negocio para concluirse tan arrebatadamente, ni dejar ella de tomar el parecer de su Consejo y gente del Reino, sobre lo cual tuvieron muchas demandas y respuestas, concluyendo el Embajador con decille que cuando no se casase no podria dejar Alanzon de publicar las cartas que ella le habia escripto sobre este negocio, que servirán de disculpalle de haber venido en este Reino y que la gente entendiese que no habia sido ligereza suya sino cosa muy acertada por lo que ella habia escripto; replicóle que con cualquiera dama se pantaria que quisiese usar Alanzon aquel término cuanto más siéndolo ella y Reina, quedando muy desabrida de la plática y confusísima.

Despues desto, hallándose sola en su Cámara con Cecil y el Obispo de Yorqui, á quien tiene por hombre cuerdo, le dijo: «Milord, yo me hallo entro Scila y Caribdis, porque Alanzon ha acordado todas las capitulaciones que le envié, y me dice que le avise cuándo quiero que venga para casarse; si yo no me caso con él, no sé si será mi amigo, y si lo hago, no podré gobernar el Reino con la libertad y seguridad que lo he hecho hasta aquí con quien he de tratallo.» Respondióle que todos en general tendrian contento de lo que á ella se le diese; y la Reina volviéndose al Cecil le dijo: «¿Qué os parece á vos desto, que há tres días que no estais en Consejo?» Respondióle que si era gusto suyo casarse, que lo hiciese, pues no podia ser ningun daño para

el Reino habiendo aceptado las capitulaciones Alanzon en la forma que se le habian enviado; que si no lo pensaba hacer, que desengañase luégo á Alanzon. Díjole: «no son dese parecer los demás del Consejo, sino que le entretenga con cartas.» A que le replicó Cecil, que siempre él habia oido decir que quien burlaba á los Príncipes se burlaba á sí mismo.

Respondióle ella: «¿qué sé yo de qué animo está el Rey de España conmigo para que me esté bien el desasirme de Francia?» Y á lo que yo puedo entender el alargar el Parlamento luégo que llegó Estafort fué para servirse de semejante ocasion si les estuviese bien alargar la plática, remitiéndola hasta entónces, y del querer agora respuesta ultimada sobre ella Alanzon, parécele que cuando no se case la Reina con él, la forzará por este medio á que le asista para las cosas de los Países-Bajos en la forma que él desea, por no desavenirse de todo punto con él ni su hermano, que es á lo que se vé uno de sus disignos; por haber venido un dia ántes que el Embajador habló con la Reina dos Gentiles-hombres, de parte de Condé y Lami á pedille socorro ayudando con todas estas cosas sus pretensiones.

Los Estados de la Union han enviado á pedir á la Reina por vía del de Orange 1.500 ingleses que quieren entretener; háles respondido que los capitanes y coroneles dellos están nombrados, que le avisen en la villas y partes que los han de poner, y que con significacion les darán para sus pagas que hasta entendello no partirian porque no les suceda lo que otras veces; dícenme que tiene la Reina la mira en que si pasan estos ingleses se metan en plaza de importancia por estar más segura de los dineros que ha dado á los Estados, los cuales procura cobrar por todas maneras, habiendo de todo hecho gran instancia sobre la partida que los dió cuando la venida de Casimiro, y como escribí á V. M. entónces, que fué cuando envió ella á Cobam y Walsingam á los Países-Bajos, que les entregaron el dinero y alumbres, fué diciendo que la Reina queria más seguridad de la que le daban, que era letras de Estados con consentimiento de los bredenretes de Amberes, y por este respeto los Estados parte de plata que habian tomado de las iglesias que tenian en la

casa de la moneda para batir y cantidad de joyas de las que habian quitado asimismo, las cuales metieron delante del Cobam y Walsingam en un cofre despues de habellas estimado con todo lo demás en valor de 130.000 escudos, que se cerró con tres llaves que quedaron en poder de los Estados, y él con los demás cofres que eran en todos que los trujeron aquí donde la Reina los tiene que ha enviado á pedir las tres llaves del cofre de Brendo que quiere ser pagada y ver lo que hay dentro; los Estados las han enviado con hombre particular y á decir que cuando quiera ser pagada dellas y de lo demás ha de ser por la tasacion de los que la hicieron de parte de los Estados. Los 4.000 infantes que escribí á V. M. en mis antecedentes, que la Reina habia mandado hacer esta villa, se levantan con grandísima diligencia, y con la misma tratan de poner en órden las naos, y por ser necesario tiempo para armar todas las de la Reina ha mandado salgan once de las suyas y otras tantas de las que tienen armadas mercaderes, que saldrán á la mar mediado el que viene, siendo almirante Milord Habart, han de ir en ellas los 4.000 infantes que aquí se hacen, y parte de ellos los que se levantan en Quent. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 12 DE MARZO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 832, fols. 15 y 16.)

S. C. R. M.

A los 28 del pasado escribí á V. M., y á los 7 deste llegó aquí el capitan Bruque, Gentil-hombre de Alanzon, con cuya venida ha vuelto á dar una gran llamarada la habla del casamiento, por haber traído cartas á esta Reina, diciéndole, con muchos regalos, que él aguardaba la respuesta que le daría éste para enviar aquí al Marichal de Cosé; la Reina le dijo que

descansase algunos dias, que le despacharia, y á los 10, andándose paseando por la mañana en una barca por la ribera con dos ó tres Milores y damas, se entró en casa del Embajador de Francia, con quien estuvo hablando una hora en presencia del Gentil-hombre que habia venido. El Embajador despachó aquella noche un correo en gran diligencia; han tenido algunos por gran novedad la del ir la Reina á su casa, pareciéndoles que es seguro indicativo de ser cierto el casamiento, por publicar ya el Walsingan y los demás que le contradecian, que era fuerza el hacerse por evitar los muchos inconvenientes que les podian ocurrir, desaviniéndose en esta sazón con Francia, que es, segun lo que yo puedo collegir, lo que les hace entretenir la plática, recelándose de la armada de V. M., y Alanzon querer, como he escripto á V. M., obligar á la Reina por este medio á que le asista para las cosas de los Países-Bajos en la manera que desea, á causa de hacerle los de Gante grande instancia en que venga á ayudarlos.

Ha traído este Gentil-hombre cartas de Alanzon al Conde de Sussex, Leicester, Cecil y Atton, capitán de la guardia, cuya sustancia es decirle con generalidades que cuando no sea el casarse con consentimiento de todo el Consejo, él no ternia contento dél, sobre lo cual carga más la mano en la del Leicester, que era escripta de la propia mano de Alanzon; él envió á decir al Embajador que por su parte procuraria el negocio, no obstante que el Rey de Francia ni su hermano no le habian enviado nada, sabiendo que vendia á suerte para pagar sus deudas y haber gastado tanto por servirle.

De las provisiones que escribí á V. M. que se hacian aquí, han cesado la mayor parte, y, segun lo que yo entiendo, es temiéndose no hubiese algun alboroto en el Reino con levantar tanta gente y no estar en general la de la isla bien en el casamiento, ayudando por su parte á esto los católicos, por decir la Reina que era todo temerse de la armada de V. M. y ser para levantarse ellos la mejor ocasion de todas, lo cual les pareció que convenia prevenir, y así publicaron que ya no habia para qué hacer la gente, por ser muerto el Rey de Portu-

gal y coronada la Duquesa de Braganza por Reina, á cuya causa sería fuerza que V. M. emplease allí su armada, afirmando esto no solamente sus Ministros, pero diciéndolo en público la Reina al salir de su capilla á un portugués para que lo fuese á decir de su parte al Embajador de Portugal, pero él es tan cuerdo, bien entendido, aficionado á las cosas del servicio de V. M., que respondió que podria ser que se lo escribiesen á la Reina, pero que él no lo creia.

Aprestan con gran diligencia cuatro naos para enviar en Irlanda, de donde ha tenido avisos la Reina que habian dado paga á algunos soldados de los levantados, habiendo venido el dinero en un navío pequeño de España; que afirmaba el doctor Sandales que vernian en su socorro 3.000 españoles é italianos que V. M. enviaba en nombre del Papa, por cuyo respecto quieren enviar estas naos con el capitan Winter, quedándose Milord Habart con las demás, que asimismo se aprestan, aunque no con tanta diligencia.

Esta Reina, como escribí á V. M., deseaba, por estar sospechosa de las cosas de Escocia, viendo en tan buen punto á Monsieur de Obigni apoderarse de la persona del Rey, lo cual yo envié á decir á su madre, pero el Obigni, sirviéndose de la ocasion de levantar aquí mucha gente, trató con los principales del Consejo que sería bien que ellos se aperciesen, y que el Rey visitase, pues entraba en edad, sus fortalezas, lo cual acordaron, y con esto le llevó al castillo de Dumberton, donde se está con él, que es una de las más fuertes plazas del Reino y parte donde pueden llegar navíos á abordar á la muralla; hálo sentido mucho la Reina, y asimismo el no tener tan de su parte como ántes á Morton, diciendo al Tesorero, con quien lo trataba, que al fin sería escocés; replicóle que ella tenía la culpa, pues no habia procurado tener en sus manos al Rey ántes de agora; ella le respondió con gran suspiro que no fuera malo; avísanla de Francia que procura la Reina madre se case con su nieta, hija del Duque de Brena.

El capitan Santa Cicilia me ha vuelto á pedir suplique á V. M. sea servido de perdonarle, haciéndome tanta instancia

sobre esto, que echo bien de ver las cosas con que desea servir á V. M. como buen vasallo y reducirse á la obediencia de la Iglesia romana, lo cual es ocasion de suplicar humildemente á V. M. use con él de su acostumbrada clemencia, perdonándole para que pueda ir á acabar en Mallorca, que es su tierra, y cumplir con la obligacion que tiene por haber sido religioso. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 23 DE MARZO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fols. 47 y 48.)

S. C. R. M.

A los 12 escribí á V. M. la venida del Gentil-hombre de Alanzon, que como se vió con esta Reina le despachó ella un correo, el cual llevó una carta escrita de su mano sin ninguna resolucion, y pidiéndole el capitán Bruc le despachase, le respondió que no podia ser hasta que fuese de vuelta el correo que habia enviado que trujo una carta para la Reina de Alanzon de mano propia, escribiendo en la misma razon al Embajador de Francia que no tratase en la materia del casamiento, sino con la Reina sola, y cuando fuese necesario significar algo á sus Ministros, queria que fuese por medio de Hacerbo Beluteli, luqués, que reside aquí, y ha servido siempre á franceses; el Embajador, entendido la vuelta del correo de la Reina, fué á decirle la orden que tenía y pedirle despachase al capitán Bruc; ella le dijo que Alanzon, segun lo que la respondia, no habia entendido su carta, y que desto sería causa el haber perdido la cifra que ella le dió; replicóle que no habia necesitado de cifra en el negocio, sino decir sí ó no.

Despachó á los 20 á Bruc, á quien dió una cadena de 200 escudos con sola una carta para Alanzon que habia escrito y sellado por su mano sin que la viese nadie, de donde se puede

collegir y con fundamento no ser de ninguna sustancia, mas del querer entretenerle con semejantes galanterías; pues así en lo del casamiento, es de creer segun razon que no se osaria resolver de todo punto sin el parecer de su Consejo, como en ayudarle para las cosas de Flándes, no pudiendo ser sino en dos maneras con gente ó dinero, y la ejecucion dello por mano de sus Ministros con quien era fuerza tratarlo, y de ser esto en lo que traen, como he escrito, puestos los ojos franceses tengo cada dia más evidentes indicios fuera del haberlo asegurado de tomo el de Lecester con grandísima certeza á un confidente suyo, y visitádole yo con la ocasion de estar malo para descubrir tierra, le piqué con decirle que sus enemigos favorecian aquí la plática del casamiento por solo descomponerle; me respondió que lo conocia bien por el estado en que se hallaba y el continualla franceses por las cosas de los Países-Bajos, que el Embajador de Francia le habia dicho el dia ántes que no era tiempo que estuviese malo un personaje como él, sino ir con 10.000 ingleses en ayuda de Alanzon para hacerle señor de Flándes, pero que él aconsejaria á la Reina que no se olvidase de las alianzas que tenía con V. M.; dile grandes agradescimientos y palabras, conociendo de las que pasamos, que no habia sido con artificio decirme la intencion de franceses, que han enviado aquí al hijo de Laun con voz que el viento le habia traído forzosamente al Reino; pero él ha dicho á protestantes que era órden de su padre el decirlo y significar que no queria ver á la Reina hasta que ella le mandase llamar, con quien estuvo ántes de su partida tres horas á solas, y á lo que me dicen no llevó resolucion ninguna más de esperanzas con que se partió, habiéndole hecho el de Lecester y Walsingham muchas caricias y presentes.

El Embajador de Portugal ha tenido carta de los cinco Gobernadores, ordenándole significase á la Reina la muerte del Rey, por cuya órden atendian al Gobierno del Reino; ella le dió audiencia retirada, entrando por puertas secretas, porque la gente con semejantes apariencias hiciese juicio que le pedia socorro, lo cual se publicó luégo.

En Irlanda han hecho de tomo los levantados muy buenas correrías con daño de los ingleses; avisan á la Reina que el Conde de Guasmerlan, que sirvió á V. M. en Flándes, habia llegado en la isla y se hallaba con ellos, y que del de Vornia, que es de los más principales de Irlanda, no se osaban fiar, aunque no estaba declarado contra ella, y segun lo que yo entiendo tiene razon, porque segun me han advertido personajes ingleses, que les ha enviado á decir que si ellos hacen movimiento ó llega gente extranjera á la isla, que estén ciertos que él se levantará con los demás.

A la propuesta que escribí á V. M. á los 28 del pasado que aquí habian hecho á los Estados rebeldes, y Orange sobre los 1.500 ingleses que querian entretener, ha respondido el de Orange se les dará consignacion de las pagas y alojamiento en muy buenas plazas, pero estos Consejeros han tratado que no les conviene enviarlos juntos en esta sazón, por no deservir tan descubiertamente á V. M., y que si van á la desfilada que los rebeldes los echarán luégo á los enemigos sin ponerlos en plaza de importancia, por estar faltos de soldados extranjeros, lo cual ha sido ocasion de mandar á los capitanes que no hagan la gente; de ocho dias á esta parte he entendido que se ha visto con la Reina cuatro ó cinco veces de dia y de noche un hombre, al cual metian por puertas retiradas, llevando cubierto el rostro con un tafetan; no he podido enterarme de qué nacion sea ni qué trate más de haber platicado con Cecil y otros sus Consejeros en tan secreto, por donde sospecho que debe ser negocio que toca á los de Escocia, á causa del traer muy sobresaltada á la Reina la ida del Rey al castillo de Dumberton.

El arresto que aquí habia hecho la Reina de los navíos, se alargó con dar licencia que pudiesen hacer cualquiera otra navegacion que no fuese á España ó Portugal, y los mercaderes deste lugar sienten, demás del habérselo prohibido, el haber pagado por las licencias de cinco navíos 400 y 500 escudos por cada una, con ir medio vacias de aquí las naos; despues acá ha tenido la Reina tantos gritos de todos los demás puertos, diciéndole que el comercio y navegacion del Reino se

perderia si les impedia el no ir á España, que en consideracion dello ha dado tantas licencias, que casi es alzar la prohibicion, y asimismo evidente muestra de cuánta importancia les es á los ingleses hacer este viaje y ser servido V. M. que carguen en España; pues con sólo habérselo impedido un mes en tiempo que no van muchas naos por ser casi pasado al que ellos llaman Lurraca Bendeja, no lo han podido sufrir sin publicar el daño que les viene dello. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 23 DE MARZO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833. fol. 57.)

S. C. R. M.

El navío que escribí á V. M. á los 12 de Enero que el Conde de Leicester armaba para ir en busca de Drake y á robar á la carrera de las Indias, aportó con tiempo contrario en un puerto de Irlanda de los que tienen los levantados, donde se ha apoderado el Príncipe Desmont del navío y maltratado á la gente dél, de que está el de Leicester sentidísimo por estar muy bien armado.

Los mercaderes deste lugar que tratan en Moscovia y Persia han armado dos navíos pequeños con que ir á descubrir si hallan camino para el Reino de Catay por la costa de Moscovia la vuelta del Norte, que es al contrario de lo que escribí á V. M. que habia intentado los veranos pasados Jorvirger, en que halló tantos inconvenientes, y los mismos es de creer que habrá en este por no estar descubierto camino en aquella parte mas de hasta el Rio Obi, y signo que es por donde creyó Strabon, Dionisio, poeta, y Plinio, que tenía salida el mar Caspio, corriendo por el dicho rio Obi; y asimismo, segun toda razon de astrología y cosmografía, ha de ser en aquella parte intracta-

ble el mar y navegacion por el excesivo frio, estando de 75 á 80 grados, siendo la noche y dia de muchos meses. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 23 DE MARZO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 56.)

S. C. R. M.

Cerrada la que con ésta escribo á V. M., he entendido que el que entraba con el tafetan en el rostro á hablar á la Reina era un escocés de los de la casa de Ambleton, que ha ofrecido poner al Rey en manos desta Reina, habiéndole ganado en Escocia para el efecto, de donde ha venido por los premios que le han ofrecido, y con este designio quieren decir quedan las cuatro naos que partieron á título de ir en Irlanda; que llevan consigo un navío pequeño de remos que para Irlanda no puede ser de ningun efecto, aunque yo no creo que sea este el designio de ir las naos, si bien estoy cierto que es cosa indubitada que el escocés ha ofrecido que entregará al Rey, y lo he advertido á la de Escocia, su madre, y he dado orden lo entiendan amigos del Embajador de Francia para que se lo avisen, porque si yo lo significara no sirviera segun su término de proceder más de ponerme mal con esta Reina, diciéndole que yo se lo habia dicho por aventajar los particulares de Francia, y por parecerme asimismo que es del servicio de V. M. que no vengan madre y hijo en poder desta gente, y que este Embajador no hará tan gallardos oficios como sería bien en el negocio; lo escribo á Juan de Burgos para que lo diga al Embajador de Escocia que está allí, que de razon estorbará con más calor el negocio dando parte dél al Rey de Francia. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 23 DE MARZO DE 1580

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 38.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M. me he visto con esta Reina para darle cuenta del buen alumbramiento de la Reina, nuestra Señora, de que mostró tener el contentamiento que los vasallos de V. M. Preguntóme qué entendia de las cosas de Portugal; díjele que haber hecho declarar el Rey, ántes que muriese, en las Córtes que el derecho era de V. M., y que los nobles y eclesiásticos eran de la misma opinion, y que aunque parte del pueblo y algunos de Lisboa no la seguian, era negocio llano, y como tal no habia que tratar dél, porque estaria ya acabado. Replicóme, haráse sin armas; díjele que siendo de V. M. el derecho, y confesándolo los Ministros del Reino, que pocas eran menester, cosa que sienten grandemente todos sus Ministros, y casi que de ninguna suerte se quieren dar á entender que se haya de juntar aquella Corona con las demás de V. M., y por este respecto la hablé en aquella manera.

Díjome que de Irlanda la habian traído tres hombres presos que habian llegado con el último navío, los cuales afirmaban que V. M. enviaria socorro á los levantados con nombre que era del Papa; que asimismo habia enviado breves en Irlanda, que tenía en sus manos, declarándola por cismática, y que como á tal no la obedeciesen por Señora, que desto se habia quejado al Rey de Francia y enviaria persona particular á V. M. para el mismo efecto; que en el entretanto me rogaba por amor de Dios (diciéndolo por este término) que yo lo escribiese á V. M. Respondíle que yo conocia por Vicario de Dios al Papa en la tierra y cabeza de la Iglesia católica romana, y en confesion desto perderia no una vida, pero cien mil si las tuviese; que en las

demás acciones, que como Príncipe temporal podía hacer, que á mí no me tocaba el responder á ellas; pero como D. Bernardino le diria que si ordinariamente todos los Ministros de su Reino no trataban sino de la tiranía del Papa, y públicamente vendian aquí papeles pintados, cuyo titulo era «Los tres tiranos del mundo», puestos en ellos el Papa, Neron y el Turco, que no se espantase que procurase alumbrarles deste yerro, y que se redujese el Reino al estado de sus antecesores, usando de las amonestaciones de la Iglesia. Comenzó á bravear, diciéndome que si el Papa ó V. M. enviaban socorro en Irlanda, que ella largaria en Flándes, haciendo que entrasen juntamente franceses. Repliquéle que por lo que la deseaba servir, la advertia que cuando V. M. extendiese su brazo para hacerle guerra, sería con tan poderosa mano, que áun para alentar en aquel estado donde estaba no ternia tiempo, cuanto más para cargar en Flándes, con que se demudó mucho, que por esto podía entender lo que importaba conservar las ligas que tenía con Vuestra Majestad no ayudando á sus rebeldes, á quien habia socorrido de todas maneras y dado dineros sobre las propias joyas, que V. M. tenía en Bruselas, que estaban aquí; que asimismo traia pláticas con Alanzon, con ser público que él trataba de ayudar á los Estados rebeldes, aceptándole por Señor.

En lo de las joyas me confesó que estaban en su poder, y que ella las habia tomado porque no viniesen en peores manos, dando para lo demás tan magras disculpas como esta, y á lo de Alanzon, que ella le habia escripto que mirase que no tomase sobre sí ninguna ruin voz por contemplacion de nadie, dándome á entender que si entrase en Flándes fuese de todo punto rompiendo franceses con V. M. Díjele que cuando lo pusiesen por obra, esperaba en Dios que volverian tan descalabrados como yo los habia visto salir otras veces.

Despues desto me preguntó qué se habia hecho de la armada de V. M.; díjele que habia mandado se encaminase á Gibraltar y al Puerto de Santa María. Respondió, pues ha pasado el Estrecho, bien es que nos halle desapercibidos, refiriéndome las provisiones que habia mandado hacer. Yo se las aprobé y

áun persuadí con razones generales, y lo mismo á sus Ministros, haciendo triaca de su veneno, por parecerme que era del servicio de V. M., segun el estado de lo de aquí, moviéndome á ello la consideracion destas cosas, porque cuando V. M. sea servido que la armada pase en Flándes ó venga aquí, el apereibir la milicia deste Reino no es de ningun momento para impedirle cualquier buen suceso, sin el tomarle muestra, estando en sus casas un mes ó dos ántes ó despues, no habiéndose de mover dellas hasta que la gente extranjera haya pasado, y los navíos que ha mandado armar no son número que pueda resistir aún á la cuarta parte de la armada de V. M. siendo tan pujante, ni serles de efecto para las cosas de Flándes, pues teniendo todos los puertos los rebeldes, cada vez que de aquí le enviaren gente ó cualquier otro socorro, puede ir seguramente en charruas por ser tan breve el camino, viniendo segun esto á no serle de otro ningun fruto á la Reina semejantes provisiones, mas de una apariencia vana, y que vea el mundo cuán flacas son sus fuerzas, áun con hacer el último esfuerzo y gastar suma de dineros en ellas, principalmente en lo de las naos, que le cuestau mucho, lo cual segun razon es de creer que será el mayor freno de todos para que no los vea los rebeldes ni franceses, y si le sacaren algunos, sea mucho menor suma de la que les diera, no teniendo necesidad presente en qué empleallos, que es en lo que los unos y los otros se hacen instancia, y lo que les falta para ejecutar la invasion de los Estados, y no gente si tuviesen con qué pagalla.

Juntamente del armar ella, recelándose de la armada de Vuestra Majestad, se consigue otro fruto, que es el ánimo que toman con esto los levantados de Irlanda para entretenerse y católicos de aquí, que la Reina teme, y por esta causa ha mandado de algunos dias á esta parte se revocase la comision que tenian estos sus Obispos para conocer de los católicos, diciendo por su misma boca que eran unos bellacos, pues los apretaban más de lo que era su voluntad.

Están así ella como sus Consejeros confusísimos, á causa del tratar unos con otros que no saben en quién fiarse, habien-

do deservido á V. M. con el ayudar á sus rebeldes y defendido de tantas maneras al Rey de Francia, y diciéndoselo algunos dellos que estuviese cierta que la armada vernía aquí ó en Irlanda, respondió que en tanto que V. M. tuviese en su Córte Ministro, no podia creer que rompiese con ella. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 9 DE ABRIL DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 47.)

S. C. R. M.

A los 30 escribí á V. M., y á los 4 deste se vió el Embajador de Portugal con esta Reina, á quien dió una carta de los gobernadores en Portugal. Hánme advirtido que quien la tradujo en inglés ha dicho ser en creencia del Embajador, y juntamente, que siéndoles necesario se valdrian della para defender la libertad de su Reino en comun si V. M. se la quisiese quitar no dejándoles nombrar sucesor de la Corona, y en la misma conformidad escribieron á Francia, por cuyo respecto han dicho aquí algunos Consejeros que el Rey de Francia hizo arresstar los navíos del Reino, y si bien ha mandado de nuevo la Reina que no partan ningunos de los de aquí para España, entreteniendo las licencias á los que no fuesen partidos, no veo apariencias que traten de enviar ayuda á Portugal, aunque dicen que la darán, deseando que los portugueses forzasen á que V. M. usase de las armas para con ellos, lo cual han hoy publicado diciendo que tenian nuevas que V. M. habia mandado que entrasen cincuenta galeras por la ribera de Lisboa, y caminase el ejército por tierra.

De Irlanda avisan á esta Reina que los levantados se van engrosando siempre, y que no llegan á lugar ó parte que ten-

ga el nombre della que no lo abrasen, y los ingleses que tiene allí le piden de nuevo con gran instancia socorro de gente, y todas las demás cosas de que están necesitados, faltándoles hasta los bastimientos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 17 DE ABRIL DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fols. 142 y 143.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M. á los que ha tenido muy de ordinario este Embajador de Francia despachos de su Rey, y últimamente le llegó uno en gran diligencia y una carta para esta Reina, cuya suma era decille que si les importaba grandemente en general á los dos el impedir la grandeza de V. M. y que no se juntase el Reino de Portugal con las demás de V. M., que á ella le convenia mucho más en particular estorbar esto por estar él cierto que acabado lo de Portugal la armada de V. M. vendria aquí y en Irlanda, lo cual él indubitadamente le podia asegurar, y haberse hecho para este efecto, que por esto le importaba descubrirse primero rompiendo con V. M., y no dar lugar á que pusiesen soldados de V. M. pié en la isla, porque entónces se podrian mal defender ni él ayudalla, que si se queria juntar con él para el hacer guerra á V. M. y declararse luégo, que él tendria medio con su compañía de cortar las uñas á V. M., de manera que no podria aún alcanzar á Portugal, diciéndolo en la carta por este mismo término; pero que cuando ella no aceptase este partido, y se declarase luégo como enemigo de V. M., que él no rompería resistiéndose en la materia á lo que le diria en esencia el Embajador que tuvo órden de su Rey de comunicar el negocio ántes que se viesse con la Reina con sólo Cicel, gran tesorero, lo cual hizo á los 14; hablando

despues con ella, con quien pasó grandes arengas y discursos, persuadiéndole el negocio; ella le dió muy buenas palabras, comunicándole despues con el de Leicester, y mandó que no le tratase con persona, porque queria que no lo entendiesen sino él y Cicel solos y ningun otro Consejero; que ella no hacía por qué romper con V. M. ni comenzar primero que el Rey de Francia, pues cuando fuese lo que él le afirmaba las fuerzas de su Reino eran bastantes para defendelle; pero que con todo esto era de mucha consideracion el partido que franceses le ofrescian y cosa para mirar sobre ella, y si bien como he escripto á V. M. muchas veces, han traido grandes pláticas sobre esto, nunca la han apretado franceses con las veras que agora, de lo cual se puede sospechar que será mucha parte, los que debe de tratar con ellos el Embajador Giraldo, haciéndoles ofertas en nombre de portugueses, porque yo sé que vienen cartas suyas en los paquetes de la Reina, y no para Antonio del Castillo, Embajador que aquí reside; de donde colijo por conoscelle y las entrañas que tiene, que debe representar las mismas ofertas aquí por consejo de los franceses para ayudar más la causa; asimismo he entendido de Roan, que habia llegado allí por mar un portugués que pasó en diligencia á París pocos días ántes que viniese esta carta del Rey de Francia y por entender que es del servicio de V. M. que el aviso de todo esto llegue en diligencia despacho proprio con él.

El de Leicester está sentidísimo de franceses, y me ha enviado á decir con la ocasion de algunos oficios que he hecho con él, que pues sus enemigos por acaballe habian tomado la partida de franceses de quien ántes lo eran, que él quiere seguir de hoy más la voz de V. M. por vengarse, así dellos, como de franceses, que no se habian contentado con no agradescelle los servicios que habia hecho veinte años á aquella Corona, pero que se habian valido de sus enemigos para arruinalle y descomponelle del todo, que significase á V. M. su intencion y deseo, cuyas obras veria en lo que ocurriese, á que se remitia; y por ser del servicio de V. M. entretenerle en esta sazón, y entender son veras las ofertas, y escribirme de su medio para ente-

rarme de las pláticas que traen franceses y portugueses en esta sazón, viendo que él se me metía por las puertas como hombre injuriado, le respondí que yo habia antevisto de muchos meses atrás, que un ánimo tan generoso y grande como el suyo podría mal llevar mucho tiempo de la suerte con que le trataban franceses, y que se escribiese á V. M. resolutamente lo que él decia que ántes le sería daño que fruto, y parecer liviandad suya tan repentina mudanza, y cosa que no podia durar, que por esto no dejaria de decille, por la afición que le tenía, el ser más conveniente sólo significar yo á V. M. que él atendia á las cosas de su servicio con mucha más afición que ántes, dando principio en esta forma al negocio: por la cual se iria entablando con más fundamento, y deshaciendo la opinion que ántes se tenía dél, y que en esto yo no le habia de vender las palabras que franceses, con que quedó satisfechísimo, admitiendo con muchos agradecimientos mi consejo. V. M. mande si es servido que pase adelante con él, que aunque tengo por dura cosa el aseguralle de todo punto en lo que agora ocurre, es de mucho fruto, porque tras el cuidado que yo puedo tener en advertirme de lo que tratan aquí franceses y portugueses, y con verdad, segun lo que yo entiendo, por otras vías de las materias, diciéndome que si yo queria que abiertamente se declarase en público contra franceses lo haria; yo le dije que no convenia sino que contemporzase con ellos como ántes.

La plática del casamiento con esta Reina se continúa, aunque mucho más lentamente que ántes; tiene aviso que Mos de Bre, Secretario de Alanzon, viene con cartas suyas para ella, cuya partida fué despues de la llegada de la Reina madre en Anjou, y entre otras cosas han avisado aquí ser para poner lenitivos al de Leicester, paresciéndole que es el mejor Ministro de todos para ello por haber estado aquí con Simiers y con Velo, y ser el que advirtió, por ser gran protestante, al de Leicester, que el Sier y Consuelo andaban falsos con él, haciéndole malos oficios.

De Escocia se entiende que Morton se habia confederado estrechísimamente con los Ambletones, de quien era ántes ene-

migo mortal y bando contrario, y que por haber tratado de matar á Milor de Obigni, el Obigni que habia levantado gente en nombre del Rey, para guardia de su persona y seguridad de la plaza de Dumberton.

Con ésta envío á V. M. una relacion de lo que sucedió á tres navíos ingleses que partieron deste puerto para hacer cierto efecto en la costa de Galicia.

Escribo al Regente de la Cancillería de aquel Reino que conviene al servicio de V. M. se tenga gran cuenta en reconocer si son navíos de comercio los de los ingleses que llegaren allí, y que donde no, se trate á los demás como enemigos, miéntras no entraren en los puertos. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 30 DE ABRIL DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 43.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M. á los 17 con un expreso que despaché, ha tenido esta Reina una carta de Francisco Giraldo, Embajador de Portugal que está en Francia, cuya suma era referille muchos ejemplos de algunos socorros y ayudas que Portugal habia hecho á esta Corona, y lo mal que ella les correspondia en el tiempo que habian menester tanto la suya, por querer V. M. usurpar el derecho de aquel Reino, y que en esta parte habia mostrado mucha mayor aficion y voluntad el Rey de Francia á las cosas de portugueses, por habelle dado todo lo que habia pedido para el efecto, que era artillería y municiones; la Reina dijo al leer la carta, y asimismo sus Consejeros, que el Giraldo no tenía fuste para escribir por semejante término, que por esto se podia creer ser inducido de franceses

á ello, que le dictarian la carta haciendo semejantes oficios sin órden de los gobernadores, que por esto no habia para qué respondelle; juntamente escribió el Giraldo al de Leicester pidiendo le favoreciese el negocio, que asimismo no le respondió.

La Reina me envió á llamar á los 6, y me dijo que ella habia tenido carta de los gobernadores de Portugal significándole que ellos estaban muy conformes, despues de la muerte del Rey, en dar el derecho de aquella Corona á quien le tocase, y que cuando les quisiesen hacer alguna fuerza sobre ello, defenderse, para lo cual desde luégo pedian les diese ayuda y socorro en consideracion de la amistad que tenía en aquel Reino; les habia respondido que se holgaba que estuviesen tan conformes para hacer Rey á quien le tocase el serlo de derecho, y sobre esto, no creia que ningun Príncipe les haria fuerza ni agravio, principalmente V. M. que tan de veras amaba la justicia y era tan benigno y cristiano, y que esto ella lo significaria á V. M. por mi medio, y porque Giraldo haria muchos oficios en Francia, y el Rey creia que escribia á V. M. sobre la materia, y no pareciese que ella se descuidaba en lo mismo, me pedia le hiciese yo placer que el escribille fuese con toda brevedad; respondíle que yo lo haria, no obstante que, segun los avisos que tenía, que casi todos los portugueses unánimes confesaban el ser V. M. su Rey.

Despues me dijo, que con la llegada de las cuatro naos que envió en Irlanda, en que iba artillería de batir, habian tomado con ella los ingleses un reduto ó fuertecillo donde estaban algunos levantados y quince españoles, diciendo que habian venido allí por órden de V. M., y que de todos, que no habia quedado uno, sino la cabeza que se llamaba Julian, al cual habian mandado traer aquí; que ella no sabía que hubiese hecho cosa por donde mereciese que V. M. fomentase sus rebeldes; respondíle que cuando fuesen los quince españoles no habia fundamento para pensar que tan pocos hombres venian por órden de V. M., que volviese los ojos á los Países-Bajos donde estaban coronelias de ingleses tres años há sirviendo á los rebeldes y saqueando las villas que tenian el nombre de V. M.,

que cuando no lo remediase y guardase, las ligas que tenía con V. M. que no se le vería quince españoles pero muchos millares dellos, y tan cerca que no tuviese tiempo para arrepentirse de lo hecho y otras cosas en esta conformidad, á que no me respondió más de que de todas partes la amenazaban con la armada de V. M.

El Príncipe de Bearne y Condé enviaron estos días un Gentil-hombre á esta Reina á dalle cuenta del estado en que se hallaban para tomar las armas, por haber roto la paz y la palabra el Rey de Francia queriendo vender al de Condé, y que el parescille que había menester al Rey de Francia, y su hermano por tenerse de V. M., no le forzasen á casarse con Alanzon, pues era el verse libre lo que mejor le estaba que los tenían fuerza y gente con que servilla, y más pujantes que los del Rey de Francia, respondiéndoles con grandes agradescimientos ofresciéndoles la amistad que siempre, y dentro de dos días que partió este Gentil-hombre les envió ella otro.

El Secretario de Alanzon, que escribí á V. M. en mis antecedentes que aquí se aguardaba, no ha llegado; vase olvidando cada día más la plática del casamiento, y de Francia tiene aviso esta Reina que trataba de casarse el Alanzon con hermana del Príncipe de Bearne.

Con ésta envío á V. M. una proclama que han hecho en Frisa por inducion de Bartenas para descomponer las Iglesias, ordenando en la forma que se ha de disponer de los bienes dello, y avenir con la gente eclesiástica. Trataba el Bartenas de juntar gente con que asediar á Gruningen. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 21 DE MAYO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 9.)

S. C. R. M.

En 30 del pasado recibí el despacho de V. M. de 28 de Marzo, y lo que V. M. manda signifique á la Reina de Escocia lo he hecho, y con el recato que V. M. es servido se haga, y por este respecto y daño que le podria ocurrir si fuera de otra suerte, yo dilaté el tener comunicacion con ella hasta que de su parte se me ofresciese el medio. Háme enviado á decir que signifique á V. M. que de su parte ha hecho y hace todo lo que es posible para que su hijo dé la obediencia á la Iglesia católica, que ella tiene y tendrá miéntras viviere, y de su sincera y constante aficion acerca de las cosas del servicio de V. M., y que la misma procura que tenga su hijo para lo que fuere del servicio de V. M. El Secretario de Alanzon, que escribí á V. M. que se aguardaba aquí, vino á los 3 deste con una carta para la Reina de Alanzon escrita de su mano y en cifra, la cual ella descifró por la suya, sin querer que la viese nadie á los primeros dias; la suma della era decirle con grandes regalos que si bien le harian muchas ofertas para divertirle el casarse con ella, que él no se paraba en ninguna por servirla y alcanzar cosa que tanto deseaba; por esta causa le pedia le enviase á decir si queria que viniesen comisarios para concluir las capitulaciones, y en esta conformidad la habló el Secretario y el Embajador de Francia. Al darle la carta con otra del Rey de Francia, refiriéndole en particular los oficios que hacía el Papa para impedir este casamiento, haciendo grandes partidos á Alanzon y juntamente cuánto le importaba el efectuarle para la conservacion de su Reino, acrescentándole por este respecto los miedos que ella se

tenía de la armada de V. M. con los avisos que venian de Francia.

Asimismo trajo carta de Alanzon para el Conde de Sussex y el Tesorero de mano propia, y con orden que no supiese el de Leicester que les escribia, lo cual le dijo la Reina al de Leicester, y hablándole el Bre en nombre de su amo para que favoreciese el negocio, le respondió que cómo se queria valer dél, pues su amo no le escribia, habiendo traido él cartas para el Conde de Sussex y Cecil; disculpóle que por estar sangrado no lo habia hecho, y aunque admitió la desculpa el de Leicester, entiende la poca confianza que hacen dél franceses, si bien está tan en gracia de la Reina como ántes.

La Reina dijo al Secretario, haciéndole instancia que le despachase, que ella le enviaria una carta de su mano; replicóle que él traia orden de llevar á boca la respuesta, y que cuando no fuese así, sino por carta, abrirla ántes de salir de Inglaterra y entender la resolucion que llevaria, lo cual fué ocasion de entretenerle hasta los 18, que partió con dos cartas para Alanzon y el Rey de Francia, las cuales mandó la Reina que le llevasen abiertas para que las viese, cerrándolas delante del mismo Bre, que en sustancia eran dalle muy dulces palabras sin ninguna resolucion, lo cual les ha parecido aquí que convenia por haber dicho el Embajador á la misma Reina que el negocio estaba tau adelante, que no concluyéndose no podia dejar Alanzon de quedar sentido dél, y así los unos como los otros quieren que sea la tela de Penélope, y cubierta para atender á los designos que he escrito á V. M. que tienen.

Esta Reina ha tenido una carta de los Gobernadores de Portugal en la misma sustancia de la que escribí á V. M. á los 9 del pasado, siendo duplicado della, la cual trujo Francisco Barreto de Lima hasta París que pasaba á Roma, y desde allí vino un portugués con una carta de la Duquesa de Braganza para la Reina, en que le referia la obligacion que tenía de acudir para ayudar á defender al que tuviese derecho á aquella Corona, sin aclararle otra particularidad. Ella respondió, así á la Duquesa de Braganza como á los Gobernadores, que por su parte no fal-

taria de ayudar al que tuviese derecho á la Corona conforme á las obligaciones que tenía para ello; yo he procurado enterarme si el portugués que lo trujo habia venido de Portugal para ello, y he hallado que sólo vino de París, de donde entiendo que la carta vendria á Francisco Giraldo, y que él envió aquí persona que la trujese.

En Escocia no ha servido el tomar las armas por el rumor que escribí á V. M. en mis antecedentes más de para guardarse á Monsieur de Obigni la parcialidad contraria que tiene con el Rey el lugar que ántes, por cuyo respecto les ha parecido, ya que no ha aprovechado los otros medios á esta gente para descomponerle intentar otro, que es el hacer en el Reino una junta de Ministros, y que ellos obliguen por vía de Religion al Obigni que no altere la que tienen en el Reino, haciendo sediciones en él, y para esto enviaron de aquí uno á los 11 que se hallase en la junta.

Pedro de Zubiaur, mercader, que reside en Sevilla, me avisó desembarcando en Plemua, puerto deste Reino, como habian llegado en dos puertos cuatro leguas de allí dos naves inglesas, una que habia descargado trigo en Cartagena, y otra que venía de Argel, donde habia llevado municiones, las cuales habian robado una nave de Martin Visante que habia partido de Sanlúcar para Horna, cuyo valor estimaban en más de 40.000 escudos de que aquí se tenía nueva; yo pedí á la Reina mandase se diese comision para que yo enviase persona que secrestase los bienes, poniéndolos en depósito hasta entenderse á los propietarios que tocaba, lo cual se ha hecho no dando lugar á que el oficio del Almirante entrase en ellos, de donde no se pudieran sacar con tanta facilidad, ni ser satisfechos los súbditos de V. M. de lo que se hallare en ser en poder de los ladrones. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 11 DE JUNIO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado—Leg. 833, fol. 445.)

S. C. R. M.

Han enviado aquí los Estados rebeldes, con algunos capitanes ingleses de los que los sirven, por gente para rehacer sus compañías, juntamente á pedir á esta Reina diese luégo lugar para que fuesen más capitanes y soldados.

Yo luégo que lo entendí, pedí audiencia á la Reina y á su Consejo, á quien dije que ellos sabian bien los inconvenientes que les habia reputado muchas veces que les podian ocurrir para el ayudar á los rebeldes de V. M., los cuales no les referia, pues de razon los debian de tener muy delante de los ojos.

Pero visto que la Reina se olvida desto y de las ligas que V. M. tenía con esta Corona, no contentándose con haber ayudado á los rebeldes con coronelías enteras de ingleses que no habian faltado en los Países-Bajos despues que se comenzó la guerra (contra quien yo habia peleado hartas veces), alimentándola con muchos empréstitos de dinero hasta tomar en gaje las joyas de V. M., que de nuevo iban cada dia ingleses á servillos, y se hacía aquí gente para el efecto, que cuando no lo remediáse la Reina é hiciese venir los soldados que estaban en Flándes, yo no podia dejar de significar á V. M. y decirles á ellos que para que cualquier Príncipe era muy perniciosa cosa el asistir á rebeldes, principalmente á la Reina, que tenía en Irlanda tanta gente levantada y muchos huidos de su Reino, y otros no muy contentos, en el que por poca ayuda que se les diese, así á los unos como á los otros, les daria bien qué hacer. Respondióme la Reina y Consejeros que luégo que ella heredó, si bien las ligas y alianzas que tenía con V. M. esta Corona era

particularmente por la Casa de Borgoña, habia enviado, deseando continuar aquella antigua alianza, á Milord Monteagudo para confirmar las dichas ligas, y que V. M. no lo habia aceptado ni rehusado, por cuyo respecto entendian que estaba libre la Reina de la obligacion de las ligas, y que podia dar ayuda á los Países-Bajos, impidiendo que no se apoderasen dellos franceses; que quanto á las joyas, que ella las tenía en su poder y que las entregaria cuando V. M. las quisiese, refiriéndome al de presto el levantamiento del Duque de Norfolkt y las pensiones y entretenimientos que V. M. daba á quien ella tenía declarados por rebeldes, y el haber tomado quince españoles en Irlanda (que escribí á V. M. á los 30 de Abril) y amenaza de todas partes con la armada de V. M.; á que yo le respondí en la manera que he escrito á V. M. muchas veces, y ha mandado que lo haga ocurriendo tratar de semejantes materias, preguntándome dos y tres veces, así ella como el Consejo, qué decia de no haber querido V. M. confirmar las ligas. Respondíles que yo no podia dar razon de cosa que habia tantos años que era pasado, que lo que me tocaba era decirles lo que les importaba remediar las presentes, por el daño que les podia sobrevenir dellas, pidiendo la Reina con tantos encarescimientos que escribiese particularmente este punto de las ligas á V. M., juntamente su Consejo, que oí en ellos y ella el desear grandemente que se tratase de la materia.

Asimismo el Conde de Leicester, que (como he escrito á V. M.) tiene comunicacion conmigo y me ha dicho que no solamente queria servir á V. M. en lo que ocurriere, pero ser medio para que hiciese la Reina nueva liga secreta con V. M., yo le respondí, divirtiéndole de la materia, que lo que importaba era ser parte él para que se guardasen los hechos y no asistiesen aquí á los rebeldes de V. M.

Yo envié á decir á la Reina de Escocia lo que V. M. me mandó; háme respondido que besa las manos á V. M. por el continuar siempre en la voluntad del descalte ayudar en sus trabajos, y que significase á V. M. que ella pensaba tratar sobre su libertad con esta Reina, si bien sospechaba que rehusaria el

dársela por el parecer del Conde de Leicester y Walsingham, que la persuadian que ella no procuraba con todos los Príncipes cristianos sino la destruccion de la Reina, la cual era ocasion de tratalla agora peor que nunca; escribió dos cartas sobre esta materia á la Reina y su Consejo, las cuales envió á este Embajador de Francia para que hiciese el oficio, cuyas copias envío á V. M. con ésta. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 11 DE JUNIO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 49.)

S. C. R. M.

A los 29 del pasado escribí á V. M., y con estar entónces casi deshecha del todo la plática del casamiento desta Reina, ha vuelto á tratarse de pocos dias á esta parte más vivamente que ántes, de lo cual ha sido ocasion haber tenido esta gente un Consejo á los 5 deste, en que resolvieron que convenia que la Reina enviase á decir á Alanzon viniesen comisarios para efectuar las capitulaciones, conformándose unánimes en este parecer, y refiriéndoselo al Gran Canciller la Reina, le dijo: «¿vos no érades de contraria opinion? ¿cómo os habeis mudado?». Respondióle que la poca experiencia que tenía en semejantes negocios, por ser nuevo en aquel cargo, le habia hecho errar y no entender la materia, y que convenia que enviase con brevedad persona á Francia; y aunque la gente cree de cierto el casamiento, segun lo que yo puedo juzgar, el haber dado en esta sazón tan gran llamarada, ha sido con el mismo designo que han tenido y tienen ella y franceses, sirviéndose de la plática para entretenir la guerra de los Países-Bajos, y enconar (si pudieren) las cosas de Portugal, porque partido el Secretario de Alanzon de aquí casi con último desengaño, me advirtieron que Alanzon escribió

á la Reina que á él importaban, por algunos negocios, que no entendiase la gente que estaba del todo rompida la habla del casamiento, que le pedia por esto diese lugar para que se continuase, lo cual ella le acordó, y en este mismo tiempo, así por avisos de Amberes como de aquí, he entendido que el de Orange hizo grandes diligencias escribiendo á los más confidentes que aquí tiene para enterarse si se continuaba la plática del casamiento y los demás que traian con franceses, y advirtiéndole que se estimaba, envió aquí á Plegi (que como he escripto á V. M. estaba en Amberes en nombre del Príncipe de Bearne), el cual dijo á Walsingam, que si la Reina se casaba con Alanzon, que los rebeldes entretendrian la guerra en los Países-Bajos, pero donde no, que los más estaban (con la rota de la Nua) inclinados á la paz por ver que no tenia fuerzas para entretenerla. Mos de Alanzon sólo eran de momento para poder hacer la guerra, por lo cual los Estados que estaban juntos en Amberes no mostraban voluntad de efectuar el acordio que se trataba con Alanzon, de lo cual resultó el hacerse el Consejo que he dicho y publicar resolucion que hicieron en él.

Plegi ha tratado con los de Gante que entregasen el señorío de las villas que tiene el padre de Bearne en aquella provincia, y en particular me han avisado que Plegi ha negociado que se elija Magistrado en Dunquerque, en nombre del de Bearne, á devocion suya, y que espera poner gobernador francés con designo de tener allí navíos de hugonotes para robar y hacer otro Rochela, á lo cual han dado principio herejes franceses tomando una nao genovesa, que estaba ancorada, aguardando viento en las Dunas, puerto deste Reino, pero el tiempo no les dió lugar de ponella en Dunquerque, forzándoles que tomasen á Fle-gelingas, donde me avisan la habian arrestado, aunque tenian carta de mar del Príncipe de Bearne y Condé para que tomasen bienes de cualesquier súbditos de los Príncipes que habian hecho la santa liga. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 11 DE JUNIO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 144.)

S. C. R. M.

Cerrados los que con ésta escribo á V. M., me han advertido que en Plemua, puerto deste Reino, á la parte el Hueste llegó una nao francesa, en la cual habia 1.000 arcabuces y cantidad de pólvora, por cuyo respecto la arrestaron dando aviso dello á estos Consejeros, los cuales entendiendo que las armas y pólvora iban á Portugal, han mandado que lo dejen partir libremente por ser enviado por Giraldo en conformidad de lo que escribí á V. M. á los 30 de Abril que él habia escrito á esta Reina, diciéndole cuánto mejor asistia el Rey de Francia á las cosas de Portugal, pues le habia dado vituallas y municiones que fueron éstas. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 18 DE JUNIO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 153.)

S. C. R. M.

Hoy he rescebido dos despachos de V. M. de 16 del pasado, y en lo que V. M. manda avisé de las preparaciones que hacía esta Reina de navíos, no fueron más de los cuatro que escribí á V. M. que envió en Irlanda y apercebir la milicia que tienen en el Reino, á la cual de cuatro meses á esta parte da siempre

órden que haga reseñas y se continúe el hacer de dia y de noche con gran vigilancia las guardas en las atalayas que hay por el Reino en la forma que se hace cuando tienen guerra solo.

Asimismo ha mandado se saque de la Torre de este lugar y se lleve á la casa de municion que tiene en Rochestre, á donde están sus naos, artillería, arcabuces, pólvoras y cuerdas y otras municiones que para armar son necesarias, porque se pueda hacer con mayor presteza.

Juntamente ha enviado hoy órden á las salas desta villa que con las compañías de mercaderes hagan 4.000 infantes, 1.000 picas y 3.000 arcabuceros; no se entiende en qué los querrá emplear, y por ser gente tan mudable se puede hacer poco fundamento de semejantes órdenes, porque las dan y alteran por momentos.

Los avisos que V. M. mandó se me escribiese que habia dado Augustin Clerque, capitan inglés, que llegó con su navío en el puerto de Bayona sobre los que habian de ir á Portugal con armas, son ficciones urdidas por Walsingham, que fué el que le envió para espiar á España, como escribí á dicho Juan de Idiaquez á los 30 de Abril, y últimamente á los 29 del pasado como se correspondia con estos Consejeros, escribiéndoles de ordinario, porque tuviese lugar con semejantes cosas de asegurar más y dalle oídos algunos Ministros de V. M., y esto puedo asegurar á V. M., porque no han tratado jamás de enviar en esta forma armas ni navíos á Portugal, y cuando quisiese servirse de las que he dicho á V. M. que han llevado á Rochestre, para el efecto tengo yo hombre expreso en el mismo lugar para que me lo avise, ántes por los miedos que se tienen de la armada de V. M., que yo les acresciento de ordinario, están siempre arrestados los navíos del Reino y dan con dificultad licencia principalmente para los que quieren partir para España ó Portugal, siéndoles fuerza á los mercaderes dar dineros por ello.

El mandar V. M. que Clerque sirva con la armada de Don Pedro de Valdés, será traer un enemigo en ella y en cualquier parte della que él se hallare, porque él vino de Gravelingas

con un navío pequeño, que servia allí, diciendo que el tiempo contrario le habia echado á este Reino, donde despues de haber comunicado con Cecil y Secretarios desta Reina lo que habia de hacer, le dijeron que se valiese de mí, pidiéndome que yo dijese á la Reina le diese licencia para sacar otro mayor navío, lo cual yo no quise hacer sospechando ser trato doble, que es el que tienen los más navíos ingleses, y visto esto, me vino á decir que él habia alcanzado el poder sacar el navío encubiertamente con que se iba para Mos de la Mota, que le diese una carta, lo cual yo hice con palabras generales por haberme confirmado la sospecha que tenía dél, con el no haber enviado unas cartas que yo le habia entregado para Mos de la Mota, y avisarme que trataba á deshoras con algunos de estos Consejeros, lo cual advertí á Mos de la Mota, y que le renovase luégo las patentes, y como tenía aviso del haber armado en Plemua por órden de la Reina su navío para ir en España, y habrá seis dias me escribió Mos de la Mota que tenía respuesta del Duque de Alba de 23 de Abril cómo habia rescebido la carta, en que le decia la ida del Clerque, y cómo habia dado órden al Marqués de Santa Cruz para que le prendiesen, y que V. M. mande despues castigalle, tiene bien merecido.

De la vuelta de Drake tienen aquí muy poca esperanza los que le armaron con el ver que tarda tanto, por cuyo respecto creen que es perdido.

Estos dias ha llegado aquí por mar un portugués, el cual se ha acogido en casa del Secretario Wilson; dícneme que trae cartas para la Reina y algunos destes Consejeros, los cuales ha ido hoy á dar; sospecho que son de D. Antonio, Prior de San Juan, por haber hablado aficionadísimamente con los ingleses que ha tratado en su negocio, y recatándose de Antonio del Castillo, que tienen aquí los Gobernadores de aquel Reino; de lo que le respondieren avisaré á V. M., y hasta agora no da muestras la Reina de querer mezclarse, enviando gente en aquel Reino.

De Irlanda ha venido un capitan á esta Reina á solicitar se les envíe gente y municiones y vituallas; hále dicho que de

nuevo se ha declarado contra ella el Conde Gloncarne, dándole esperanzas que si él y los demás no tienen ayuda de gente extranjera, no podrán entretenerse muchos meses si ella envía lo que él pide; tiene un poco de recelo que franceses no se apoderen del Rey de Escocia por haberle advertido que irá en progreso á la parte del Norte, donde se imagina que se podrán apoderar dél y enviarle con la ayuda de Obigni, que está con el Rey en el lugar que ántes, y bien puesto con los escoceses. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 26 DE JUNIO DE 1580.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 832, fols. 151 y 152.)

S. C. R. M.

El portugués que escribí á V. M. á los 18, cuyo duplicado partió á los 19 por mar á Bilbao, que habia llegado aquí encaminado al Secretario Wilson, se ha visto con esta Reina, á quien dió una carta de D. Antonio de 10 del pasado, y asimismo trujo otras para algunos de sus Consejeros, y la suma de la de la Reina y las demás era decirle con palabras generales el derecho que tenía á aquel Reino por el Breve que le habia concedido el Papa, y la obligacion que ella tenía de ayudarle para conseguir su demanda por la buena correspondencia que habia tenido siempre con aquella Corona, de cuyo estado le informaria el portador, á quien podria dar crédito en esto y en lo demás que le explicase de su parte, añadiendo en la del Conde de Leicester que no sólo favoreciese aquel Gentil-hombre suyo para que la Reina le oyese, pero que le pedia le aconsejase en la manera que se habia de gobernar. Dijo á la Reina que, fuera de ser legítimo D. Antonio, como se veria por las pruebas, todo el pueblo de Portugal estaba á su devocion y queria que fuese su Rey, te-

niendo las armas en la mano para defender con este nombre la entrada de V. M. en Portugal. Para lo cual tendrían necesidad de que los socorriese con municiones y enviase alguno que estuviese en su nombre para dar calor á la pretension de D. Antonio. Ella le respondió que, como habia significado muchas veces á Antonio del Castillo, que estaba aquí en nombre de los gobernadores, no habia de ayudar á nadie en aquel particular cuya justicia no estuviese declarada; y con esto el que ha venido procura que le den licencia para que mercaderes de Amberes por sus dineros puedan sacar de aquí alguna pólvora, confiados en la ganancia que tendrán en ella, y esto con la ayuda del Secretario Wilson, á quien el D. Antonio envió una piedra de bezar de valor de ochenta escudos; si se viere apariencia de llevar alguna pólvora hablaré á la Reina en la conformidad que V. M. me lo ha mandado, avisando asimismo qué cantidad es, que fuera del estar esta gente cierta que no tiene derecho ninguno D. Antonio, y ser mentira lo que dice, les ha parecido que le deben de seguir muy pocos, pues para hacer semejantes oficios ha enviado aquí á quien ellos conocieron cuando estuvo aquí Francisco Giraldo, que era su criado ordinario. Tuvo asimismo dos dias há la Reina cartas de la Duquesa de Braganza por vía de Francia, que le envió Francisco Giraldo; sólo le decia en ellas que no renunciaria su derecho por ninguna cosa, y cuando no tuviese justicia obedesceria á quien fuese Rey.

El Giraldo escribió demás con estas cartas, haciendo oficios juntamente por la Duquesa de Braganza y D. Antonio.

Plegi, que escribí á V. M. que habia venido aquí de Amberes, trató con esta Reina que el Príncipe de Condé convernía por las revoluciones de Francia que viniese aquí á darle cuenta dellas, que le otorgase pasaporte; la Reina se le concedió, con el cual él vino por la vía de Alemania á embarcarse en Gresingas, y llegó á este lugar á los 19, encubierto y de la misma manera; se ha visto con la Reina, y aunque le acaricia y sus Ministros no sé lo que harán con él acerca de su pretension, que es llevar dinero ó crédito para levantar caballería en Alemania por haber tratado con su Consejo lo mal que les está el haber

tomado en esta sazón en Francia los hugonotes las armas, porque los quisieran tener libres para que acudieran con nombre de Alanzon á los Países-Bajos, dando asimismo calor á los portugueses, y ocupar de todas maneras á V. M., que es el blanco en que traen de ordinario puesta la mira.

De ocho dias á esta parte proceden aquí con mucho más rigor que ántes con los católicos, habiendo vuelto á las prisiones y cárceles los que por serlo habian estado en ellas y salido sobre fianzas, y en el condado de Luichestre, que llaman Lincastro, han prendido más de 60 hombres porque oían misa, y al llegar la orden dijeron los de los lugares del contorno que si la Reina castigaba aquello, que podria encarcelar toda la tierra; yo entiendo que es causa dello el haberse hallado estos dias al amanecer en este lugar sembrados por las calles unos escritos en latin, como Breves del Papa, declarando á la Reina por cismática; aunque no falta quien piense que es artificio de los mismos herejes hacer esto para descubrir tierra con los católicos y entender el ánimo que tienen, cuyo número es Dios servido que se aumente cada dia más con la predicacion de los clérigos que han venido y vienen de los Seminarios de ahí y Portugal. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 29 DE JUNIO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 4.)

S. C. R. M.

A los 26 escribí á V. M. la venida del Príncipe de Condé á este lugar, de donde pasó á verse con la Reina, la cual despues de haberle hablado dos ó tres veces despachó á Estafort en Francia á Monsieur de Alanzon, á quien desea tener de su parte para asegurarse más de su hermano y cosas de Francia,

ofresciéndole que ella no faltaria de hacerle amistad y ayudarle en la manera que él quisiese, por el cual medio, teniéndole suspenso y sin declararse con su hermano contra los hugonotes, le parece á ella y á sus Consejeros que tendrán en su mano el poder aseogar por agora las alteraciones de aquel Reino, que es en lo que ellos, como escribí á V. M. en mis antecedentes, traen puestos los ojos.

Asimismo envió á decir á este Embajador de Francia el dia que partió el Estafort que ella habia entendido que el Príncipe de Condé era llegado en su Reino, pero que no le queria hablar sino en su presencia; que fuese otro dia, lo cual él hizo, y estando con la Reina vino el de Condé, á quien tenia aposentado en el jardin, mandando salir todos los del aposento, quedaron solos los tres cuasi cuatro horas, donde el Conde refirió las quejas que tenía del Rey y ocasiones él y los hugonotes para tomar las armas; el Embajador le respondió á ellas refiriendo lo que el Rey les habia sufrido, concluyendo las pláticas la Reina con decir que ella queria ser el medio para acordarlos. Para esto dió la Reina al Embajador un escripto, cuya copia envio con ésta á V. M., diciendo ser lo que el Príncipe de Bearne y hugonotes mostraban por su descargo, y en suma lo mismo que dicen en una carta que en escripto con nombre del Príncipe de Bearne á la nobleza de Francia, que se la enviase al Rey, y hasta entender en la disposicion que el Estafort ha hallado á Alanzon, me dicen que la Reina no se resolverá en lo que ha de hacer con el Conde y hugonotes, el cual luégo que llegó aquí despachó uno á la Fera, dándoles cuenta de su arribo, y que cierto serian socorridos; vino con él juntamente un Gentil-hombre de Casimiro.

Los 4.000 infantes, que escribí á V. M. á los 18 se levantaban en este Reino, han dado muestra ayer y hoy con voz que, así esta infantería como parte de la que hacen en otras partes, hasta número de 8.000 infantes irá en Irlanda; juntamente han dado voz en querer armar algunas naos, aunque hasta agora no se ven apariencias dello. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 10 DE JULIO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 833, fol. 154.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M. á los 29 del pasado, ha partido el Príncipe de Condé, embarcándose en Dobra en una nao que esta Reina le mandó aprestar, con la cual llegó á los 4 deste á la exclusiva de Brujas, de donde pasó á Amberes, y si bien no mostraba mucha satisfaccion del acogimiento que aquí le habia hecho la Reina, con voz de no haberle dado ningun socorro, es todo artificio de esta gente para el aquietar las cosas de Francia con el designio que escribí á V. M. á los 26 que tienen, sobre lo cual hacen todo su esfuerzo, y para este efecto apresuraron la partida del Condé, queriendo la Reina obligar con ella al Rey de Francia y demostracion del decir que no le habia querido hablar sino en presencia de su Embajador, y por esta causa envió á Estafort, el cual ha renovado dé con su ida la plática del casamiento y escripto á la Reina como á los 12 de Agosto vendrian aquí comisarios para tratar de las capitulaciones; con estas cartas envió el Estafort un despacho de Alanzon para este Embajador debajo de cubierta de la Reina, que ella le envió, y á decir que la fuese á hablar el dia siguiente, que le dió una carta que el Alanzon le escribió en el paquete del Embajador, y á algunos Ministros suyos con quien hizo muchos oficios sobre el casamiento, los cuales, así ellos como la Reina, han acogido muy bien, por parecerles que es el mejor medio el continuar la plática dél para asesegurar por agora las cosas de Francia, de lo cual tiene gran esperanza por asegurárselo el Embajador, y avisarles el Estafort que el Rey de Francia habia enviado firmas en blanco á su hermano para que concluyese la

paz en la manera que le pareciese, y cuando no se haga, dieron esperanza al de Condé que la Reina no dejaria de asistirle para hacer levás en Alemania, dándole 1.000 escudos al partir de aquí con título de ser el prestido del Conde de Leicester.

Esta Reina ha nombrado por Virey de Irlanda á Milord Grey que tienen por soldado, habiéndolo sido en las guerras que tuvieron con Francia, á quien ha ordenado que de los 4.000 infantes que han hecho en esta villa escoja 1.000 para llevar consigo y armar cuatro navíos de los suyos para que se vayan á juntar con los demás que tiene en Irlanda, de donde la han escrito que en Santander habia prestas algunas zabras para pasar soldados que el Papa envia de socorro á los levantados.

De Amberes me han avisado que el de Orange trataba de enviar algunas armas á Portugal, y Francisco Giraldo ha escrito y escribe cada dia á esta Reina y Ministros sobre lo mismo, poniéndoles delante lo que les importa favorecer á la Duquesa de Braganza, no dando lugar á que V. M. suceda pacíficamente. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 16 DE JULIO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 150)

S. C. R. M.

Al hablar la Reina delante del Conde de Sussex, Cecil y Walsingham le dijeron que preguntase lo que V. M. me habia mandado que respondiese á la carta que ella habia escrito sobre el cargar en España los navíos ingleses; referíle que habia sido servido que por aquella vez cargasen. Replicóme que no obstante del haberse hecho así entónces y despues acá, ella y sus súbditos deseaban entender si sería siempre lo mismo, pues era

tan en provecho de los vasallos de V. M., viniendo á ventilar con esto la materia, por las razones que me dieron; á que yo le respondí con otras y la última, que pues los ingleses hacian tanta instancia sobre el negocio se veia bien si les era de importancia y provecho; Milord Burleigh me dijo que semejante prohibicion entendian no poderla hacer V. M. sin contravenir artículos y ligas que tenía con esta Corona. Respondíle que en este punto creia que no habia ninguna dificultad, porque la dicha pragmática la habian hecho los Reyes Católicos, y renovando la publicacion della en tiempo del Emperador nuestro Señor Carlos V, de gloriosa memoria, el Rey Enrique VIII le habia pedido diese licencia para que cargasen los ingleses en consideracion de las alianzas que tenian con la Casa de Borgoña. La Majestad del Emperador se lo habia concedido por vía de permision, y segunda vez renovándose la dicha pragmática en tiempo que V. M. estaba en este Reino se habia añadido, y asimismo que puedan cargar nuestros súbditos los ingleses, de donde se vé ya claramente el haber sido mera gracia y permision hacerlo todo este tiempo, y tercera vez que V. M. habia mandado publicar esta pragmática á 9 de Agosto del año de 547; daba dos años de plazo para la ejecucion que corriesen desde la publicacion de la dicha pragmática lo cual confirman lo mismo; el Milord Burleigh dijo á la Reina que era negocio para mirar sobre ello con cuidado, y así por esto como por la instancia que los mercaderes hacen con el particular para que la Reina le aclare, no dude sino que escribirá á V. M. sobre ello, porque como he escrito á V. M. es la ruina del Reino, y con lo que viene la gente en general á recibir más necesidad. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 16 DE JULIO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fols. 446 y 447.)

S. C. R. M.

A los 10 escribí á V. M., y el mismo dia que partió el duplicado me envié á llamar esta Reina fuese á Nausique.

Díjome que el desear la viese era para decirme dos cosas: la una la muchedumbre de avisos que tenía cuán vivas andaban las pláticas que los franceses traian en los Países-Bajos, que indubitadamente se podria creer el apoderarse dellos por estar muy adelante el negocio si V. M. no hacía con brevedad algun acuerdo con ellos.

La segunda el estar muy sentida de la asistencia que hallaban en los puertos de V. M. los levantados de Irlanda, que ella estaba ántes resuelta de publicar un bando dando por rebeldes á los que servian á los de V. M. en los Países-Bajos sino se retiraban, aunque creia que no lo harian, pero que visto el avisarla de Irlanda la ayuda que los Ministros de V. M. daban á los suyos, mandaba de propósito, alargándose largamente sobre los dos particulares. Respondíle al de los Países-Bajos que yo tenía tambien avisos dellos, que si bien los de Gante deseaban acordarse con Alanzon, las demás provincias rebeldes no eran desta opinion, y cuando lo fuesen, llamando á franceses volverian á salir de los Países como otras veces. Replicóme con grandes bravezas que esta no sería así porque vendrian con más infantería y caballería y grueso ejército que yo pensaba, de manera que les fuese fácil la empresa, la cual ella temia mucho, así por ser tan en daño de V. M., como en perjuicio de su Corona. Díjele que á mí no me espantaba, por haber sido soldado, las empresas que los ejércitos ántes de formarse hacian por discursos y cartas, y entender lo que era necesario juntar uno tan

pujante cuanto para ejecutar semejante jornada era menester y entretener muchos años, que si ella no hubiera socorrido á los rebeldes fomentando aquella guerra estuviera libre de aquellos miedos; pero que á tiempo estaba de poderlo remediar mandando de veras retirar á los ingleses, que ellos lo harian, y no ayudar más á los rebeldes, á lo cual le habia de forzar el poco fruto que le habia sido el hacerlo, si no sólo de escribir á V. M.

A las cosas de Irlanda, que de las acciones del Papa en cuanto Príncipe temporal, no me tocaba el responder, que sus Ministros y navíos tenian como era razon libre la entrada y salida en los puertos y reinos de V. M., y que algunos de sus Consejeros la persuadian con semejantes ficciones porque no se olvidase de asistir á los rebeldes de Flándes, diciendo que V. M. con el nombre del Papa ordenaba que fuesen socorridos los de Irlanda, siendo la armada que estaba en Galicia para el efecto, que desto habia de serle buen desengaño que cuando el Jakes Sismoris vino me dijo, y aún se acordaria el avisarle que venian 1.500 españoles, habiendo parado en no ser 60 hombres los que trujo de todas naciones, ni tres españoles en ellos, y últimamente que los 15 que tomaron en el castillo eran españoles, lo cual se habia hallado mentira no lo siendo ninguno dellos, y el Julian no llamarse sino Julio y ser italiano.

Pasadas estas pláticas, en que se entretuvo conmigo más de dos horas llamó al Conde de Sussex, Milord Burleigh, Secretario Walsingham, y delante me volvió á hacer una grande arenga sobre los dos puntos, á que yo le respondí en la conformidad que ántes, alargándome en los particulares con el referirle puntualmente todas las ayudas y socorros que habia dado á los rebeldes y malos officios hechos despues que se comenzó la guerra; y que todas estas cosas eran ejecutadas, y las que ella proponia sólo miedos, con decir que los de Irlanda afirmaban que los habia de socorrer V. M.; concluyó la Reina la plática que por haber experimentado lo poco que V. M. estimaba sus cartas no dando resolucion ninguna á sus Ministros que las habian llevado más de palabras generales, se resolvia de valerse para significar esto de los de V. M., que así me pedia lo escribiese.

Despues se apartó sola conmigo y me dijo que ella habia hecho este oficio por cumplir con sus Consejeros, y que no dijessen que faltaba en lo que tanto le iba; que no deseaba sino conservar la antigua amistad que habia tenido siempre con V. M. y Casa de Borgoña, y si necesario fuese estrecharla rectificando las ligas de nuevo.

Entendí de la Reina el estar con grande miedo de la armada, y desear mucho que de parte de V. M. se diese oídos al renovar las ligas, porque si bien Alanzon la ofresce que con su medio podrá afirmar las que tiene con franceses haciendo otra de nuevo en la manera que mejor le estuviere, no se osa fiar del todo dellos, por cuyo respecto no admite ni niega la demanda entreteniendo siempre al Alanzon con palabras á quien persuade que lo que le importa para sus pretensiones y grandeza de Francia es hacer agora paz con los hugonotes no dando lugar á que se aquietasen las cosas de los Países-Bajos, el cual consejo se entendia aquí que el de Alanzon sigue y da á su hermano.

El portugués, que escribí á V. M. que estaba aquí de parte de Don Antonio, ha partido para Amberes; segun entiendo á procurar de algunos mercaderes con permission del de Orange enviasen algunas armas y municiones, porque de aquí no las ha podido haber ni otra respuesta de la Reina de la que escribí á V. M. á los 20 del pasado.

Dícenme que ella quiere enviar un Gentil-hombre á Portugal encubierto, y del que ha señalado para el efecto se puede collegir ser más para espíar lo que allá pasa con la cubierta del escribir á la Duquesa de Braganza y Don Antonio, que con cosa de importancia, porque aunque aquí se ha hablado con una nueva que llegó de haber proclamado el pueblo á Don Antonio por Rey que irian cantidad de naos inglesas para ayudarles á los portugueses, ha sido voz sóla de mercaderes sin ningun fundamento; los 1.000 soldados que escribí á V. M. que habian de ir deste lugar á Irlanda, ha mandado la Reina que no sean más de 300, y que partan y vayan á embarcarse á Porsemua, donde están los cuatro navíos que habia mandado armar.

Asimismo ha ordenado á Davison, agente que tenía en Amberes con los Estados rebeldes, se ponga en órden para volver al mismo lugar. A la Reina de Escocia le fatiga mucho la indisposicion que tiene del bazo y melancolía, y á esta causa ha enviado á pedir á esta Reina la deje ir á los baños. Háselo acordado con condicion que vaya con ella al Conde de Josberique con la guardia ordinaria. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 23 DE JULIO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 44.)

S. C. R. M.

Teniendo cerradas las que con ésta van para V. M., me envié á decir esta Reina que por haber sido tan largas las pláticas que habia pasado conmigo, le habia parecido darme los puntos dellas en escripto, que no avisase de nada hasta entónces, lo cual ha sido ocasion de entretener el despacho hasta que me envié el escripto y carta que va aquí, y compuestos los dos puntos bien diferentemente de lo que los trató conmigo; y en la carta entiendo que escribe á V. M. sobre el particular del cargar en España los navíos ingleses.

Estos dias ha mandado publicar aquí la pragmática que con ésta envío á V. M., que como se ve por el tenor della, es miedos que los catolicos no se levanten, juntamente que no sólo los deste lugar, pero que todos los del Reino que por ser católicos habian sido presos y salido de las cárceles sobre fianzas y dádolas asimismo sobre el haber sido llamados ante algunos jueces de parecer cada y cuando que fuesen requeridos, que así á los unos y los otros sopena de la vida vengán á presentarse dentro de veinte dias en las cárceles deste lugar, en las cuales han

entrado número de gente, y tanto segun me dicen, que es para dar infinitas gracias á Dios de ver con la alegría que llevan este trabajo y persecucion con que son afligidos agora más que nunca. Este Embajador de Francia ha tenido una carta de 2 deste de la Reina madre, escripta la mitad de su propia mano, donde le dice que ella cree que la Reina no habrá dado ninguna asistencia al Príncipe de Condé viendo la razon que su hijo tiene para tomar las armas contra él y los demás hugonotes de la Religion, y que el Rey tenía remitido lo de la paz y la guerra en manos de su hermano, si los hugonotes daban principio al obedescerle con desarmar y entregarle las villas que habian tomado; los comisarios que le habian escripto vendrian aquí, y que si hubiesen de hacer el efecto que ella deseaba, que en persona vendria con ellos á tratar el negocio lo significase á esta Reina; y como Monseñor de Simiers vendria con los comisarios, de que la Reina ha mostrado mucho contentamiento y de que se renueve la habla del casamiento por el designo que he escripto á V. M. De Amberes avisan que el de Condé haria instancia con los Estados rebeldes le diesen en Holanda y Irlanda libres puertos para vender los bienes de españoles, italianos, portugueses y franceses católicos y flamencos que tomasen con las cartas de mar que el de Bearne y él darian para el efecto órden. Volvian á remover villas, y otros herejes franceses que están con el de Orange, la plática del casarle con su hija. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 7 DE AGOSTO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 137)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M. lo que la Reina madre habia enviado á decir á esta Reina acerca de la venida de Simiers y

comisarios, ha tenido cartas de Francia en que le avisan que no será tan presto, y que ántes della le enviaria el Rey de Francia un Gentil-hombre, y otro el Duque de Alanzon; y por haberla avisado los hugonotes que se podria entretener cual lo será, ha escripto al Rey de Francia sobre el acordarse con ellos, y á Alanzon pidiéndole muy de veras insista en ello. Dijome cuando me ví con ella que lo habia hecho, y que sin duda creia que se levantaria el sitio de la Fera porque harian paz, aunque de Francia no lo afirman con tanta certeza, pero ella hace siempre su esfuerzo para conseguillo. Envio con ésta á V. M. la respuesta que el Rey de Francia da á los capítulos que ella le envió en nombre del de Bearne, Condé y hugonotes.

Esta Reina habia mandado que de la provincia de Vinches-tre pasasen 500 hombres en Irlanda fuera de los que partieron deste lugar á embarcarse á Plemua, sospéchase que hará mayor esfuerzo á causa de pedirle el nuevo Virey más gente y haber tenido antenoche aviso que un Vizconde de los levantados habia venido con gente á hurtar la ciudad de Dublin, y que se apoderara della si una mujer no descubriera el caminar la gente; nueva que le ha dado mucho cuidado por no haber intentado irlandeses semejantes empresas, y imagínase que éstas las hacen con buenas espaldas.

Dícenle asimismo que el Onel estaba con 3.000 hombres y sin quererse declarar qué partido tomaria, que le da más sospecha.

Al Conde de Desmont le habian apretado los ingleses en una escaramuza, de manera que el de Desmont hubo de apresurar el paso recogíendose á un bosque fuerte á la marina, llevando dos soldados en hombros al Doctor Landero.

El Rey de Escocia habia vuelto de su progreso al castillo Esterlniz, y Mos de Obini, que tiene con él el lugar que siempre, y más parte en el Reino, segun dicen, que Morton.

Ha mandado la Reina que se ponga en órden un Gentil-hombre que se llama Boes para ir á visitar al Rey de Escocia y entender en el estado en que está lo de aquel Reino con el progreso que ha hecho. Los Consejeros desta Reina han platicado

que en todos los condados en que está repartido el Reino se elija en cada uno el castillo ó casa más fuerte y cómoda para poner en él en prision los católicos más principales de cada Condado, sobre lo cual no han despachado órden hasta agora, si bien continúan siempre en volver á la prision á los que habian salido de las cárceles. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 7 DE AGOSTO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fols. 438 y 439.)

S. C. R. M.

A los 30 del pasado escribí á V. M. por mar con el patron de la nave *Regarona*, veneciana, cuyo duplicado partió el mismo dia por Francia, que tuve los dos despachos de V. M. de 10 del pasado, y el siguiente me ví con esta Reina, á quien dí cuenta de las cosas de Portugal como en ellas manda V. M., de que habia tenido aviso con correo expreso que le despacharon de Francia, y asimismo harto sentimiento de la nueva, segun me advirtieron ántes del vella y haber dicho mal se podrá contristar ya contra el Rey de España, interrumpió al principio la plática, que es cosa que hace con artificio para entender con qué ánimo la hablan principalmente cuando no está apercebida de la materia que la han de comunicar, diciéndome que por las ligas y amistad que V. M. tenía, le pesaba llevase tan adelante negocio que se podia dificilmente conservar; yo le repliqué conociendo su desigño y condicion, y no importar cosa más con ella que mostrarle brío, para enfrenarle y hacer que se oponga á contradecir, y no ejecutar los consejos que algunos de sus Ministros le dan, que Dios no sólo habia dado á V. M. la herencia de aquella Corona, pero tan grandes fuerzas quanto

ella sabía, no solamente para conservarlo, cosa que era tan fácil por estar cuasi todos los portugueses contentísimos como se vía de ser vasallos de V. M., pero para castigar á *portugueses* que asistiesen á los que obstinadamente resistiesen derecho tan claro y justo, y le desirviesen en cualquiera parte, la cual respuesta la encogió de manera, prosiguiendo yo la materia, que despues de haberme oido con mucha mansedumbre, respondió que yo podia ser buen testigo del haberme dicho desde el primer día que no se habia de mezclar en el derecho de Portugal ni ayudar para él á nadie que no tuviese justicia declarada, y que para ella habia sido mucho contento entender la de V. M. y buenos sucesos con la entrada del ejército, de que tenía tanto regocijo por la alianza y amistad que tenía con V. M., cuanto era razon de la prosperidad de los amigos; pues segun ella habia de ser para beneficio y conservacion de los que lo eran suyos, que así lo escribiese á V. M.

Dada esta respuesta me entretuvo más de cuatro horas, en el cual tiempo pasó muchas pláticas conmigo, pidiendo le dijese lo que me parecia, y no como Ministro, qué habia de hacer en las cosas de Portugal. Respondíle que el negocio creia que estaria ya llano, pero que sobre la materia no le podia decir como Ministro, ni Don Bernardino, sino que el derecho de V. M. era tan claro y manifiesto como se veía, por cuyo respecto sería cosa feísima á cualquiera *portugués* que se opusiese contra él ó ayudase á quien obstinadamente contradijese, y cuando no fuera así, lo que tocaba á materia de estado, le obligaria á hacer lo mismo, no ofendiendo á Rey que tenía tan poderosísimo brazo y larga espada, principalmente en negocio que no podia atraerle ningun provecho, sino ántes daño, habiéndose entregado voluntariamente á V. M. casi todo Portugal y nobleza del Reino, y no seguir á Don Antonio ninguna, ni hacen de la gente plebeya número de importancia, las cuales razones ella y los demás podrian regular, viniendo á los individuos fuerzas y partes desos Reinos, que por el suyo propio le convenia más que á ningun otro, no sólo no ayudar á Don Antonio, mas tener gran vigilancia en que no saliese de aquí un hombre, barca ni grano

de pólvora para el efecto, quitando la sospecha que con esto en semejante caso della se podría tener, en que le cargué la mano por respecto de lo que escribí á V. M. en mis precedentes.

Asimismo le dije con la ocasion de las pláticas que no ménos que esto le convenia el mirar con diferentes ojos que hasta aquí las cosas de los Países-Bajos; pues así por el estado dellos como por las ocasiones que ocurrian en Francia, y ir creciendo el Rey de Escocia, á quien tenian algunos por su heredero, le era de tanto momento el no deservir á V. M. para la conservacion de su Reino de ninguna manera, sino procurar con obras deshacer las cosas pasadas. A que me respondió, que ella deseaba tanto ver con quietud aquellos Países, acogiendo muy bien esto y lo demás que le habia dicho, porque fuera del agradecerme salió despues á pasear al jardín, á donde dijo delante de algunas damas y Gentiles-hombres que yo le habia hablado atinadamente sobre lo de Portugal.

Preguntóme si V. M. me habia respondido á lo de los 15 españoles que se habian tomado en Irlanda. Díjele que en aquello no habia que responder por no ser cosa de momento, ni aún cierta que eran españoles ninguno dellos.

El dia ántes que yo me viesse con ella tuvo carta de la Duquesa de Braganza que le envió Giraldo por Francia, el cual escribió juntamente al Conde de Leicester la sustancia de las unas y de las otras; era el quejarse de no haberle respondido á las cartas que habia escrito la Duquesa. Hánle advertido que ya la han hecho por mar y podría ser en el pliego de que dí aviso á V. M. á los 30 del pasado.

Antes que me llegasen estos despachos de V. M. se tuvo aquí la nueva del haberse publicado Don Antonio por Rey, con la cual ocasion yo signifiqué á todos estos Ministros cuán flaco era su partido, y el poco séquito que tenía en el Reino juntamente; conforme á lo que V. M. manda con la ocasion del venirme ingleses á pedir las nuevas que tenía de Portugal, he hecho dar muchas copias, con lo cual se ha divulgado sin que parezca artificio la poca parte que puede ser para hacer ninguna resistencia, enviándola asimismo á Amberes, donde conti-

nuaban segun me avisan el tratar de enviar armas á Portugal algunos mercaderes.

Con la ocasion del haber tomado corsarios franceses dos navíos ingleses han salido á la mar diez ó doce de piratas ingleses; yo pienso advertir dello á la Reina, y juntamente he dicho á los mercaderes que tratan en España que hagan instancia al Consejo sobre ello, porque de otra suerte podrán pasar mal sus mercaderías en España ni ser recibidas, sino es con grandes fés y pasaportes mios de no ser navíos piratas.

De Flegelingas escriben que el de Orange hacía instancia que saliesen navíos á la mar, y cuando no se acuerden para ir la vuelta de Portugal; éstos ni los otros es de temer el daño que podrian hacer en la carrera de las Indias en la venida de la flota en que tienen aquí mucho la mira algunos dellos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN
LÓNDRES Á 14 DE AGOSTO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fols. 434 á 433.)

S. C. R. M.

A los 7 deste escribí á V. M., y á los 10 llegó á este lugar por mar un portugués que se llama Juan Rodriguez de Sossa, hombre de treinta y dos años, del hábito de Christus, que envia Don Antonio con cartas para esta Reina, Conde de Leicester, los Secretarios Walsingham (y Urruson). Trujo tambien una carta del mismo D. Antonio para Antonio del Castillo, la cual le envió á decir que el Rey, su Señor, le habia mandado se la diese y le dijese á boca como convenia á su servicio saliese de aquí, partiendo luégo para Portugal, que por estar mal dispuesto no iba en persona á hacer este oficio, que le enviase en escripto certificacion del recibo della; el Castillo no quiso tomar la carta,

respondiéndole que se espantaba que le hubiese enviado carta del Rey de Portugal sin decir quién era, que él había venido á este Reino por el Rey D. Enrique, que Dios tenga, y asistido despues de su muerte en nombre de la Corona del Reino de Portugal, por órden de los cinco gobernadores, y hasta ver carta suya de quien ellos tenian por Rey ó reinase pacíficamente, que él no había de tener á ninguno por tal; el otro le replica que el Rey, su Señor, era D. Antonio. Respondiéndole que cuando él había salido de Portugal el Rey D. Enrique había declarado á D. Antonio por hijo no legítimo, y que por este respecto no tenía derecho á la Corona, y él ménos ocasion de recibir carta suya como Rey, sin ver ninguna de los gobernadores sobre ello; que como á D. Antonio, y hijo de Infante de Portugal le serviría, deseándole todo acrescentamiento. Háles parecido á los más Ministros desta Reina acertada la respuesta que el Antonio del Castillo ha dado, el cual puedo asegurar á V. M., como lo he escripto otras veces, que despues que llegó á este Reino se ha gobernado con mucha cordura y prudencia atendiendo con la lealtad que era obligado al servicio del Rey Don Enrique, y despues de su muerte al bien y conservacion de los reinos de Portugal sin faltar un punto en lo que debía ó ser buen portugués para conseguir esto y la quietud de su patria, y por esto y no haber querido tratar cosa con esta Reina ni negocios que no fuesen con órden de los gobernadores, de quien ha seis meses que no tiene cartas, ni mezclarse en las tramas y negocios que el Giraldo urdió aquí y en Francia. Ha escripto en portugués el Giraldo cien mil malas informaciones dél, y asimismo á esta Reina, que se guardase dél, que era castellano y aficionado al servicio de V. M., y esto despues de haberle escripto el Giraldo muchas veces que por qué no le ayudaba y insistía para que la Reina enviase de aquí municiones y armas á Portugal, y respondiéndole el Castillo que por no tener órden para ello de los gobernadores no lo hacía; yo por estar tan asegurado de la entereza y verdad con que ha procedido en todo el tiempo que ha estado en este Reino, guardando toda fidelidad á su Príncipe y superiores, no cumpliría con lo que debo al servicio de

V. M. si no dijese esto, y estar asegurado que con la misma servirá á V. M. agora que es vasallo, á cuya causa suplico humildemente á V. M. le haga merced conforme él la meresce.

El Antonio del Castillo dijo luégo que entendió que D. Antonio se habia proclamado por Rey, y ser idos los gobernadores á besar las manos á V. M., que él ya no era Ministro. Por lo cual no he hecho oficios con la Reina para que no le tuviese por Ministro viendo que él se allanaba en ello. He enviado á pedir audiencia para renovar los oficios que V. M. me ha mandado que haga con la ocasion de haber venido este portugués. Hámelá dado para mañana, y de lo que pasase con ella avisaré á V. M., que hasta agora no han hecho caso dél ni se ha movido deste lugar. Fuera de la nao que escribí á V. M. meses que de aquí partió con municiones y armas para Portugal han partido otras dos urcas, que llevan asimismo municiones, las cuales están entretenidas al escribir ésta por el tiempo contrario en las demás costas deste Reino.

Agustin Clerque, como he escripto á V. M., por diversas veces, se corresponde con el Consejo desta Reino, sirviéndoles de espía (que fué á lo que le enviaron) y agora de tomo me ha advertido quien ha visto y tenido en sus manos sus cartas que V. M. se habia servido dél y dádole 1.000 escudos de ayuda de costa y mandádole se entretuviese en la armada que se haria en Galicia, de donde habian de pasar con algunos navíos 800 italianos en Irlanda, y que él procuraria apoderarse de uno de los mejores, y pasarse con él y el suyo á las naos que tiene allí la Reina; dales asimismo puntualmente de la armada, navíos y gente de V. M. y de cuanto se hace muy por menudo en la de Galicia.

Estafort vino tres dias ha de Francia sin traer más novedad de que acudirán los comisarios que ha de enviar á Alanzon, aunque no dice cuándo ni quiénes serán.

Queriendo cerrar ésta me ha venido á las manos la carta que el portugués ha escripto al de Leicester pidiéndole le hubiese audiencia de la Reina, cuya copia envio aquí á V. M. Hále respondido que aquí no tenian otras nuevas sino el ser V. M. Rey

de Portugal, y que hasta tener otra en contrario no se la darian por no hallarse en disposicion la Reina para oirle; yo tengo con todo esto espías para entender si le habla en secreto. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 21 DE AGOSTO DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fols. 448 y 449)

S. C. R. M.

A los 14 escribí á V. M. la audiencia que me habia dado esta Reina, que ántes que la hablase palabra, me dijo que si conocia un portugués que habia venido, el cual le habiã enviado á decir que le suplicaba le diese lugar por darle una embajada de parte de Don Antonio, que era Rey de Portugal; pero que ella no le tenía por tal, ni le admitiria. Respondíle que no sabía quién era, y que en lo demás ella me queria pasar por la mano, advirtiéndome lo que habia de hacer, pues me daba semejante satisfaccion, y que para tenerla ella de sí misma le convenia hacerlo así, pues ninguna cosa le podia importar más que el no contradecir á derecho tan justo como el de V. M., sobre lo cual le referí los daños que desto le podian ocurrir y ningun provecho, sin estimar la oferta que ella me habia hecho, por haberla hallado tan blanda, dejando abierta la puerta con esto para poder, si mudase de propósito, reforzar con más cólera los oficios que V. M. ha mandado que haga; concluyó conmigo con que enviaria un clerque de su Consejo para que entendiese del portugués lo que queria, el clerque fué el Secretario Wilson, y el propio dia que yo me ví con la Reina vino con órden suya el Conde de Leicester á este lugar, donde se vió con el portugués aquella noche á quien convidó en su casa á cenar. Dícenme que trujo algunas joyas para dar, y que son las mejores, un

diamante, una cintura y collar que venía dedicado para el de Lecester, aunque no me he podido enterar si se le dió, y hasta agora no le han dado respuesta ninguna, porque le traen en largas aguardando á entender lo que hace Lisboa con la llegada del ejército y armada de V. M.

De Francia aguardan aquí un Gentil-hombre que envia Alanzon á la Reina, á quien avisan que serán los Comisarios que han de venir un hermano del Príncipe de Condé, el Mariscal de Coce y Mos de Piblac, aunque no dicen cuándo ni tiene señalado término para el Parlamento, que es en el que dicen que ellos se han de hallar aquí.

En Escocia hace instancia Mos de Obigni, como Conde de Lenos, le den libremente la tenencia del castillo de Domberton por haber estado siempre en los de su Casa, el cual tiene agora un Brustel á quien se le dieron años há todo el Reino como teniente de los de la casa de Lenos, y juramento no le entregaria hasta tener el Rey veintidos años, y por ser tanta parte el Mos de Obigni en el Reino, le vienen á alzar el juramento para entregarle el castillo. Ha respondido que él habia tomado por orden del Rey y con consentimiento de la Reina de Inglaterra, la tenencia del castillo, que no la dejaria sin darle parte della y licencia para dejarla, por cuyo respecto el Obigni envia aqui un Gentil-hombre para pedir á la Reina huelgue que el Brustel le deje la tenencia, que segun yo entiendo, es uno de los pensionarios que esta Reina tiene allí y amigo del Morton que está muy desvalido, y no bien con él la Reina por haber dejado pasar tan adelante al Mos de Obigni.

Esta Reina ha mandado se escriban cartas para el Conde de Nontorber, Lanmonteagudo, Sustes y Sulanto, cinco barones y 300 Gentiles-hombres, los cuales son personas que tienen opinion de católicos, y seguido que si ven los más dellos á las marinas, á los cuales tienen ordenados de ponerlos presos en las casas fuertes y castillos que escribí á V. M. que habian señalado por temer no haya aquí otro levantamiento como el de Irlanda, de donde le hace el Virey de tomo cada dia instancia por gente y dineros por creerlos levantados; cuando á estos católi-

cos los llaman al Consejo los preguntan por qué causa no van á las predicas, diciendo que es contra su conciencia; los mandan poner en prision, y á los barones que hasta agora han venido, les han dado un mes de término para que se resuelvan cuál de las dos cosas quieren oir, los sermones ó estar en prision, donde holgarán de tenerlos al tiempo del Parlamento para que no puedan contradecir una ley que tienen determinada que se haga contra los católicos, que es al inglés que no fuere públicamente á sus predicas, por el primer mes, le llevan 40 libras esterlinas, y por el segundo 80, multiplicando por esta forma cada mes, por la cuenta de la cenina, el cual parescer ha dado Cecil, diciendo que mucho más segura estará la Reina con quitar las haciendas de esta manera á los católicos, que no las vidas. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 4 DE SETIEMBRE DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 430.)

S. C. R. M.

A los 21 del pasado escribí á V. M., cuyo duplicado partió á los 22.

A esta Reina le ha venido un Gentil-hombre de Escocia, el cual le ha advertido como el de Escocia habia renovado de nuevo las ligas que tenía con Francia, y enviádole con esta ocasion al Duque de Guisa un presente, y escritole con título de Rey, cosa que no habia hecho hasta aquí por respecto de su madre, y por lo mismo no ha querido el Rey de Francia años há tener persona con nombre de Embajador de Escocia. Hále dado, así á ella como á sus Ministros, gran sospecha semejante novedad, porque juzgan que el de Guisa no lo haria sin consenti-

miento del Rey, y que segun esto, deben de estar asegurados franceses de lo de Escocia, aumentándole mucho más esta sospecha el certificarle juntamente el que ha venido que Obigni y Morton se habian confederado y reconciliado el Morton con franceses, desaveniéndose de todo punto con esta Reina por respecto de haberle enviado á pedir dias há 4.000 libras prestadas, y respondídale ella que se le darian sobre prendas, con la cual respuesta él empezó con franceses por medio del Obigni, que tiene cada dia más parte en el Reino, y tanto que avisan que vuelve á platicar en el ser nombrado heredero de la Corona en defecto que el Rey no los tuviese, y si bien há dias que esta Reina procuraba divertir al Morton de semejantes pláticas con grandes ofertas y nuevas esperanzas, él no les ha dado oidos, de cuya codicia se puede creer que si franceses no le diesen más provecho que la Reina, volverá á ser inglés.

En Irlanda, despues de una escaramuza que los levantados tuvieron con ingleses, en que fué muerto un hermano del Conde Desmont, escriben á la Reina que habian jurado unánimes todos los levantados, y los demás que de nuevo se les habian allegado, el perder sus vidas y hacienda en defensa de la fé católica romana, y que el Virey con el refuerzo de ingleses que le habia llegado, caminaba por tierra á sitiar al Desmont, que estaba á la marina la vuelta de la costa de España, y en la misma parte el capitán Winter con las cuatro naos que tiene allí la Reina, y los cuatro que escribí á V. M. que habia mandado armar para que se fuesen á juntar con estas, partieron diez dias há de Plemua; avísanla asimismo que se habia descubierto un navío de España que venía á reconocer en la disposicion que estaban los levantados.

Alanzon rescribió á esta Reina que serian presto aquí los comisarios que en mi precedente escribí á V. M.; ella le replicó que pasando el sitio de la Fera adelante ó no queriendo el Rey de Francia asistille para que él pudiese ayudar á los rebeldes de los Países-Bajos, no habia para qué viniesen con tanta prisa, y á esta causa se han resfriado grandemente las pláticas que traian sobre esto con franceses, á lo cual ha ayudado, segun me

dicen, las sospechas que he dicho á V. M. que tiene dellos por sus cosas de Escocia.

El portugués que llegó aquí de parte de Don Antonio, ofresció al de Lecester el collar de piedras que le traia, pero él no le quiso admitir. Ha dado al Secretario Wilson algunas joyas, y así con él como con el Secretario Walsingham trata, los cuales cuasi le han desengañado de que ninguna ayuda ni socorro que se le dé aquí puede ser ya á tiempo para lo de Portugal, que para lo de las Indias y islas de los Azores sería de más importancia ir navíos ingleses, que es lo que escribia á V. M. á los 30 de Julio que designaba esta gente, y que el portugués que pasó de aquí á Amberes, lo habia tratado con el de Orange, que ha escrito agora á la Reina, que si asistia á Don Antonio para esta empresa, él le daria 22 navíos de Holanda y Zelanda armados que vayan en su compañía. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 23 DE OCTUBRE DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 24.)

S. C. R. M.

Vuelto Drake, como escribí á V. M., despues de haber visto á la Reina, ha consignado las cajas de plata y oro que traia al Gobernador de Plemua, el cual por órden de la Reina las ha puesto en una torre cerca de Saltage, donde tiene 40 hombres de guarda; insíste la elde Sussex, Milord Burleigh, el Almirante, el Contralor y otros Consejeros lo entretenga en su poder, trayéndolas á la Torre de Lóndres, diciéndole que si Vuestra Majestad le diera la satisfaccion que ellos desean para las cosas de Irlanda, se podrá restituir pagando á los armadores lo que han gastado, y cuando haya de tener guerra con Irlanda

servirse dello. El Drake ha vuelto á la Córte, donde está muchos ratos con la Reina, á quien ella ha favorecido mucho, diciendo cuán grande servicio le ha hecho. Han tratado en Consejo Leicester y Atton que para no castigarle en su persona ni hacer restitucion del robo, puesto el negocio en justicia, tienen una buena excusa, que V. M. no tiene prohibido por ninguna liga ni intercurtos que tiene con esta Corona que no vayan los ingleses á las Indias, por lo cual pueden hacer el viaje poniéndose al riesgo que corren si los toman allá, pero que volviendo libres, por no haber contrato sobre ello, no se puede pedir á la Reina los castigue. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 23 DE OCTUBRE DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fols. 36 y 37.)

S. C. R. M.

A los 16 escribí á V. M. y hoy me envió esta Reina dos de los Secretarios de su Consejo, uno en acabando de comer y otro á la noche, á decirme que ella habia entendido que yo trataba de la venida de Drake; remitiéndome por lo que tocaba al servicio de V. M. del acogimiento que aquí se le habia hecho, que no tenía razon, que ella se habia querido informar muy particularmente de su viaje, y hailaba que no habia sido haciendo daño á vasallos de V. M., ni en tierras de su dominio, que cuando fuese al contrario, ella haria hacer justicia gobernándose en esto de la manera que entendiess; que V. M. se avenia en ayudar á los levantados de Irlanda, y asimismo que no sintiese el no darme audiencia, porque hasta enterarse de los negocios de Irlanda, no me oiria por ser Ministro de V. M., lo cual haria enviando persona particular á V. M. ó por otra vía, pero que si como don Bernardino yo la queria ver, que sería

el bienvenido, y pues habia hecho tantos buenos oficios como ella sabía, despues que estaba en este Reino para conservar la amistad que tenía con V. M., no me cansase en tiempo que era más necesario que nunca el continuarlos. A lo de Drake respondí que por lo que deseaba servir á la Reina, me pesaba que enviase á decir una cosa de que yo tenía tantas escrituras y pruebas al contrario y ser la segunda vez ésta que habia robado, las cuales las mostré que son algunas que el consulado de los mercaderes de Sevilla me ha enviado, y en particular un memorial de 385.000 pesos que tomó en la mar del Sur en una nao nombrada la *Maestre San Juan de Antona*, y juntamente sin los robos, los insultos y homicidios que habia hecho en la dicha mar del Sur y puestos de V. M. quemando algunos navíos y cortado los cabos y jarcias de otros, porque no pudiesen ir en su seguimiento, que eran cosas como ella podia considerar, y asimismo no castigándolas con la demostracion que convenia, que el haberse de resentir V. M. dellos era mucha razon, principalmente habiendo robado millon y medio que no era pequeña suma, pero que en esta materia, no me queria alargar hasta el verla. A lo de la audiencia que despues que ella me la habia negado segunda vez y ordenado que no me oyese su Consejo, no me habia pasado por el pensamiento pedírsela, ni tenía para qué hasta tener respuesta de V. M. del correo que ella sabía que habia despachado, y que miéntras estaba en Inglaterra me podia desnudar mal del ser Ministro de V. M. para verla como persona particular, y D. Bernardino á quien ella queria hacer tanto favor como dar lugar que le besase las manos, y que como tal yo le estimaba y sentia el no poderlo hacer.

Seis dias ántes del enviarme estos Secretarios, el Príncipe de Lecester me envió á decir con unosuyo que el tratar yo del robo de Drake, por el miedo que tenían los mercaderes de que no rompiese V. M. la guerra por respecto dél, sería ocasion de que la Reina echase sus naos todas á la mar y levantase gente de guerra, lo cual segun las cosas que ocurrían podia yo juzgar que no sería en provecho de V. M. armarse la Reina, princi-

palmente en tiempo que los franceses la pedian se casase con Alanzon y se fijase con ellos, que por esto sería mejor dar algun medio en el negocio de Drake; díjele que hasta verme con la Reina y decirle lo que V. M. me habia mandado no tenía que tratar en ello, y que á las demás cosas solo le diria por haber procurado, áun siendo soldado particular, tener más largas manos que lengua, que se guardase la Reina de no dar ocasion á que V. M. extendiese las suyas contra ella, que cuando se quisiese casar con Alanzon y ligarse con franceses á mí me iba poco en tratar dello, porque estaba cierto que cada uno de por sí ó los dos juntos, entenderian de cuánta importancia les era para conservarse el no desabrir á quien tenía tan poderosas fuerzas como V. M.; vuelto el Secretario con la respuesta, el de Leicester y otros Consejeros fueron á la Reina y refiriéndola dijeron despues que era menester volver á tentarme y descubrir tierra connigo, lo cual intentaron por otras dos vías, y últimamente con estos dos Secretarios, que á lo que yo puedo colegir de sus pláticas, fué para conservarse si los respondia en la manera que ántes, pareciéndoles que por la cobranza del dinero ha de impedir V. M. el no dar puestos á la gente del Papa, y que con lo que me enviaba á decir la Reina, sin duda iria á verla, y por entender que segun sienten lo que pasa en Irlanda y poca confianza que tienen de muchos de los de aquí, era del servicio de V. M. responderles á sus bravezas con alguna cólera, y no ver á la Reina hasta tener orden de V. M. lo he hecho y dicho que los robos de Drake son más de millon y medio, porque con esto ha corrido la voz por toda Inglaterra y de manera que les ha encogido en general los ánimos, pareciéndoles que es negocio tan exorbitante que será fuerza, si la Reina no hace restitution, el tener perpétua guerra con V. M., lo cual empiezan á gritar y que en rompiéndola son perdidos, y asimismo ha crecido (con el ojo que yo digo que es tan gran suma) la envidia en los Consejeros que no le armaron, que porque no gocen los demás del robo, afean á la Reina grandemente el negocio, y juntamente el haber llegado esta voz á Francia, ha hecho otro efecto que es el no estar tan blando el Rey en venir, en lo que esta Reina de

sea con ver que el temerse de V. M. le hace procurarlo, y que con esto no ha de osar asistir á sus rebeldes con quien él (quando no los pueda acabar agora de todo punto por estar tan faltos de fuerzas y no asistirles la Reina por el estado en que se vé en levantar gente en Alemania) hará acordios más aventajados que jamás, y así viéndose pocos dias con el Embajador de Francia le recibió con gran desabrimiento, diciéndole que su Embajador le escribia que no vía manera de hacer paz en Francia y que él se lo aseguraba siempre, de lo cual no podia dejar de tener mucha sospecha, y por acrecentarle yo más las que en ese particular le ponen, de que el Rey de Francia se entiende con V. M., he tratado y trato estos dias con el Embajador de Francia con más familiaridad que ántes convidándole, de lo cual tiene la Reina grandísimos celos.

De Irlanda le han llegado nuevas que el Príncipe de Gildara de quien ella hacía mucha confianza, procedia de manera que temian no se pasase á los levantados, los cuales andaban tan superiores y gallardos con el nuevo socorro, que tenían casi sitiada á Utafur, y que de Escocia pasaba gente en su ayuda á donde se han retirado casi los más escoceses que estaban en Francia, y aquí, de mes y medio á esta parte, han encarcelado á título de ser católicos más de 500 gentiles hombres ingleses, temiéndose, como he escrito á V. M., no se levantasen con los rumores de Irlanda.

El Ruger que escribí á V. M. que enviaba esta Reina á Alemania al Emperador á hallarse en la junta de Norimberg le han tomado en los confines de Juliers algunos caballos de los que sirven á V. M. en Gueldres y prendídole por verle quemar unas cartas; ha escrito esta Reina al Príncipe de Parma sobre ello sin haberme enviado á decir palabra. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 30 DE OCTUBRE DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 35.)

S. C. R. M.

A Drakes ha mandado la Reina volver á Plemua con órden que traiga las cajas de oro y plata que habia consignado al Gobernador de aquella villa, y con haber publicado, como escribí á V. M., que no habia hecho ningun daño, confiesan que trae 20 toneladas deste país de plata, que es 2.000 libras cada una, y cinco cajas de oro, de longitud de pié y medio, y gran cantidad de perlas de mucho precio algunas, y segun las informaciones que envian de Sevilla, es más lo que ha robado; lo que ha resuelto la Reina de tomo, es que los que le armaron se les den los dineros que pusieron y otros tantos; de suerte, que el que puso 1.000 libras terná 2.000, y que la resta se deposite en la Torre deste lugar. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 30 DE OCTUBRE DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 34.)

S. C. R. M.

A los 23 escribí á V. M., cuyo duplicado partió el dia siguiente; aquí han tenido nuevas los Consejeros desta Reina como el Príncipe de Bermud, despues de la escaramuza que escribí á V. M. que habia tenido con los soldados del Papa,

habia reforzado de gente en cantidad de más de 4.000 hombres, y vuéltose á ver con los enemigos, los cuales le rompieron, degollando la mayor parte de su gente, quedando asimismo muerto el Bermud entre ella, la cual nueva tiene cubierta á la Reina, y juntamente la poca confianza que hacen del de Gildara, por cuyo respeto no se resuelven en cosa ninguna, pareciéndoles que si Gildara se declara de todo punto, que será necesario tomar diferente partido á causa de haberse declarado muchos más con esta victoria, y en tanto número, que escribe el Virey que no osaban salir los ingleses de Dublin, donde tenía 1.000 soldados, y con todo eso no se aseguraba de la tierra, siendo lo mismo que tenían guarnicion de los soldados que fueron desta villa; al principio se ahogaron 200 que iban en una nao que dió al través cerca de Irlanda, sin escaparse hombre della.

Esta Reina ha apretado á los Estados rebeldes en Flándes le pagasen el principal de los empréstitos que ha hecho, sobre lo cual se han juntado los Venderrates, con cuyo consentimiento están obligados los Estados y villas á la paga dellos, y por término de acordio le han dado cuatro mil y tantas libras por los intereses corridos, remitiendo la paga del principal para adelante con representarle que si hubiesen de hacerlo luégo les sería fuerza entregarse á V. M. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 13 DE NOVIEMBRE DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado —Leg. 833, fol. 32.)

S. C. R. M.

A los 30 del pasado escribí á V. M., y el duplicado partió á 1.º deste.

Esta Reina ha tenido nuevas de Portugal, por vía de Ambe-

res, de dos urcas que habian llegado á Flegelingas en doce dias, habiendo partido á los 18 del pasado del puerto de Portugal, que refieren como Don Antonio, despues de haberse apoderado del castillo de la Fera y reforzado con mucha gente, y saqueado á Abeise y tomado á Viana, de donde habia sacado 12 piezas de artillería, y con ellas rendido la ciudad de Oporto, que se le habia entregado, lo cual le ha alegrado de manera, que así ella como sus Ministros lo han publicado descompuestamente enviándomelas á decir, y con ser nueva de tan poco fundamento tienen tan dañadas entrañas que creen indubitadamente que con esto podrán inquietar á V. M., y han platicado que sería bien emprestar parte del dinero de Drake á Don Antonio para que pudiese entretenerse.

Asimismo despachó al momento á Bristol, con orden que partiesen cuatro naos so color de que iban á Irlanda con arcabuces, pólvora, artillería de hierro y coseletes, para Oporto, con que ayudar á Don Antonio y ha hablado en secreto con el de Leicester, que sería bien que de diferentes puertos y navíos desta isla fuesen 1.000 infantes, como que partian á la desfilada sin orden suya á servir á Don Antonio, para lo cual han señalado algunos capitanes, y dellos me han advertido que se informan algunos si será seguro el viaje y el tener puerto donde desembarcar; juntamente han dicho que no obstante que tienen mandado que no parta ningun navío á España, Portugal, ni Levante por respecto de que no toquen en puertos de V. M. se dé licencia á cualquiera que quisiere llevar vituallas y municiones á la ciudad de Oporto.

Luégo que tuvo esta nueva despachó al Sosa que estaba aquí, de parte de Don Antonio á Amberes con carta para el de Orange, para que asistiese á Don Antonio con gente y municiones en la misma conformidad que ella, dando á Sosa una cadena de 400 escudos, y el de Leicester le dió otra de 130, y á él por parecerle que está Don Antonio en estado que podrá entretenerse y aguardar al socorro dejó de ir á la costa del Brasil, como escribí á V. M., que lo trataba en una nao de las que se aprestaban con mercaderías para allá que há ya partido, y se

llama la *Miñona de Londres*, la cual va derecha al puerto de San Vicente, y encaminada á un inglés, que se llama Vintidal, que entiendo que está casado con una hija de un Juan Bautista Malio, genovés, que reside en el dicho puerto, siendo el inglés el que ha instado á los de aquí que hagan el viaje, y otro que está en Fernambuco.

Ha enviado la Reina á llamar á Morgan, uno de los coroneles ingleses que servian á los rebeldes en los Países-Bajos que ha llegado, y con designo de enviarle con estos 1.000 hombres á Portugal, y cuando no haya lugar esto, á Irlanda, de donde tiene cada dia peores nuevas, y avisó que los navíos que habian traído la gente del Papa habian vuelto á Santander en salvo, y para que no se entienda aquí lo que en la isla pasa, ha ordenado que á ninguno de los que vienen della le dejen pasar del primer puerto, sino que desde allí envíen el despacho, y de la nota que escribí á V. M. en mis precedentes, se ha tenido confirmacion, pero que el Príncipe de Bermud, no habia sido muerto en ella, si bien se habia dicho que lo era por haber estado cuatro dias que no parecia escondido en un bosque, y que Onel habia vuelto á dejar las armas con el partido que el Virey le habia dicho en nombre de la Reina, que habia sido sacar todos los ingleses que estaban en los castillos de su tierra y entregárselos, y á un yerno suyo, que repudiando su mujer, se habia venido á servir á la Reina, sin decir por qué, y que del Príncipe de Gildara se tenía siempre mucha sospecha; aunque estaba con poca salud, y de tomo ha mandado la Reina, que de Bristol pasen otros 800 hombres, por escribirle el Virey que ha menester más gente y vituallas de que tenía tanta carestia, áun en Dublin, que costaba cada comida á un soldado 12 dineros, que son dos reales.

De la Isla del Wuic han escrito á esta Reina, que en la costa de Bretaña se habian embarcado y embarcaban hasta 800 franceses en navíos pequeños, y que algunos decian que iban para Irlanda, otros á Holanda y Zelanda, y otros á Portugal á Don Antonio, y por cartas que tengo de aquella misma costa, me avisan lo mismo, y por no tenerlos de que hayan

llegado hasta agora en Holanda y Zelanda, de donde tengo frescos avisos ni ser conforme á razon que han de ir en Irlanda, ni haber llevado cantidad de vituallas para hacer el viaje de Portugal, me hace sospechar que no pasen estos franceses en Escocia á apoderarse de los puertos de Dombard y Domberton y otros de aquel Reino por órden del Obigni, que es cosa que recelan aquí ingleses (y con razon), por haber pasado, como escribí á V. M., de algunos dias á esta parte los más escoceses que estaban en Francia á aquel Reino.

Aquí ha llegado un Embajador del Rey de Dinamarca á advertir á esta Reina, que por la guerra que tiene con el moscovita, no podrá asegurar la navegacion que los ingleses hacen á Moscovia como ántes; que se lo avisan para que no vayan navíos ingleses allá.

Asimismo ha venido otro Embajador de Escocia á tratar de algunos robos que piratas ingleses han hecho, y juntamente ha llegado otro de Constantinopla que, segun su lenguaje, debe de ser italiano renegado, el cual ha traído una carta del Turco para la Reina, cuya sustancia es decirle el buen acogimiento que se hace en sus tierras á los ingleses que van á contratar en ellas, y persuadirle cuánto le importa el ayudar á los portugueses, impidiendo que no se junte aquella Corona con la de V. M., y ha publicado el tener hecha la paz con el persiano, y que aseguradamente bajaria su armada en Italia á hacer alguna empresa.

Queriendo cerrar ésta, me han advertido que la Reina ha tenido cartas de Don Antonio por vía de Francia, pidiéndole encarecidísimamente le envíe pólvora, artillería y armas, y no gente, porque tiene la que ha menester. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 11 DE DICIEMBRE DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 27.)

S. C. R. M.

A los 3 escribí á V. M. lo que se entendia de Irlanda, y el mismo dia llegó un capitan de aquella isla á esta Reina, que le ha dicho como el Virey, despues de vuelto con toda la gente á Dublin, por la falta de vituallas y ruin tiempo, se resolvió con algunos avisos que tuvo de lo mal que se gobernaban los romanos y poco coraje que mostraban, y irlos á sitiar con 800 ingleses, con que llegó á los 6 del pasado cerca de Esmernic y Querí, entre dos riberas, donde habian hecho el fuerte, habiendo llegado ya las naves de la Reina; en la raya, que pusieron 200 soldados en tierra y pocas piezas de artillería, con la cual, tirándoles algunos golpes, desencabalgaron una del fuerte, y al momento pusieron una bandera blanca los de dentro para parlamentar, y no obstante que no hacian género de resistencia, ni tiraron arcabuzazo; el Virey se detuvo en el oillos, temiendo no fuese estratagema para entretenerle, y entretanto llegase el Desmont y le tomase las espaldas, pues la cantidad de gente que habia en el fuerte, habiendo tenido dos meses para fortificalle, no era posible imaginar ningun soldado que fuesen tan para poco que no hiciesen alguna defensa; pero visto la instancia que le hacian, les pidió la comision que traian, y no mostrando ninguna más del decir que venian por orden del Papa, les respondió que no habia de tratar con ellos como soldados, sino como ladrones, y que con todo esto se le rindieron y aceptó salvas las vidas, saliendo 12 de los cabos de la gente, á quien dijo que hiciesen á las demás pusiesen las armas en cierta parte, lo cual hecho, envió á los 10 una com-

pañía á tomar el fuerte, que degolló 507 hombres que estaban en él y algunas mujeres preñadas, ahorcando 17 irlandeses é ingleses, y entre ellos á un Bluc irlandés y un clérigo y un inglés criado del doctor Sandales sin haber sido muerto ni herido sino un ingiés solo; halló en el fuerte 2.000 coseletes y arcabuces y muchas armas para armar más de 4.000 personas, cantidad de vituallas y municiones para muchos meses, y asimismo dinero, avisando á la Reina que no pudieran elegir peor parte donde fortificarse que en la que lo hicieron, porque era sitio que no guardaba el puerto ni mar, ni servia para la tierra, no habiendo ninguna laguna con que fortificarse, ni áun leña para quemar, por cuyo respeto les habia sido fuerza abrasar las naos que habian traído; que el doctor Sandales habia partido diez dias ántes del fuerte con 2.000 ducados al campo de los levantados, y que el de Desmont habia venido há dos dias que se rindieron con 6.000 hombres á socorrellos, y que habian llegado dos navios extranjeros allí, y, á lo que pudieron conocer, con gente de España, y en ellos un capitán Drun, inglés, pero que el tiempo no les dió lugar para desembarcar; que si bien él habia habido esta victoria, hiciese cuenta que el fruto della era sólo haber degollado aquellos extranjeros, porque cuanto á los irlandeses no habia sido de ninguno, por no haber venido nadie en su ayuda por estar más obstinados que ántes, por lo cual sería necesario que le enviase mucha más gente si queria que los levantados se acabasen; asimismo avisan los ingleses que se hallaron en la faccion que si los del fuerte se entretuvieran cuatro dias hasta la llegada de Desmont el Virey no se pudiera retirar, ni las naos de la Reina entretenerse y que pusieran en gran riesgo las cosas de Irlanda.

Al Embajador de Dinamarca ha despachado esta Reina con grandes agradecimientos de la oferta que habia hecho en nombre de su amo, mandándole que le diesen una cadena de 400 escudos, y el renegado que escribí á V. M. que habia venido con cartas del Turco á esta Reina, ha ido á Holanda á verse con el de Orange.

Ha mandado la Reina que se sepan las rentas que tienen

los católicos que están presos, y segun son muchos, no podrá dejar de ser gran cantidad; entiéndese que es con designio de hacer nueva ley en el Parlamento de que pierdan las haciendas si no fueren á sus iglesias, porque ántes no era más que pena de cárcel. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 20 DE DICIEMBRE DE 1580.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fol. 26.)

S. C. R. M.

A los 11 escribí á V. M., y hoy me han advertido como esta Reina ha enviado de la parte del Oeste un navío pequeño á las islas de los Azores, á decir que se entretuviesen con la voz de Don Antonio, que no les faltaria socorro fuera del que él les podria hacer desde la ciudad de Oporto, donde estaba con muy gran campo, pareciéndole que esio podrá ser parte para que se detenga en no dar la obediencia á V. M., y al hacerlo asimismo, se puede sospechar que ha sido con indicio de que pudiéndose escapar Don Antonio por mar, habia de hacer aquel camino, el cual le han persuadido de aquí á última necesidad, juzgando que se podia conservar en el puerto, y serles á los ingleses de mucho momento tener la gente de aquellas islas favorable para los designos que traen de ir con cantidad de navíos á las Indias de Poniente y Oriente, y ir á los Malucos por la navegacion que hizo Drake á la venida desde aquellas islas á este Reino, para lo cual aprestan navíos, como he escripto á V. M., y con gran furia, porque puedan partir por Febrero, negocio que está remitido al de Leicester, y que él trata con grande herbor.

Yo he tenido aquí aviso de la isla de San Miguel de los Azores, de 12 del pasado, como un factor de la misma isla cargaba 2.000 y tantos quintales de pastel, de los derechos y almagace-

nes de V. M. en un navío nombrado *Falcon Blanco*, maestre Sebastian Antonio, en nombre de Don Antonio, y que enviaba con él dos portugueses, para que vendiesen en Amberes, y mercasen con ello algunas municiones y armas, y si por los tiempos tocare en este Reino á causa de ser tan forzosos los que corren en esta sazón del año, he habido comision desta Reina para que se arreste el dicho navío en cualquier puerto de Inglaterra, y asimismo enviado un hombre de secreto á Flegelinas, para que diga á los portugueses que vienen en él cuando allí llegue, como aquella hacienda es de V. M., y que ninguna cosa le importará para la seguridad de sus vidas tanto como volver con ella á este Reino donde se podrá beneficiar mejor que en ninguna parte, y cuando estén tan obstinados que pasen en Amberes, he escripto á los Cónsules de la nacion portuguesa, dándoles aviso dello, y que procuren por el medio que mejor pudieren hacerse señores del pastel, á título de ser bienes de portugueses, porque no venga á manos de los rebeldes, dándome aviso de lo que en esto se hiciere, porque por ser cantidad de momento y hacienda de V. M., me ha parecido procurar por los medios dichos que no se pierda. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 9 DE ENERO DE 1581.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 218 y 219.)

S. C. R. M.

A los 20 del pasado escribí á V. M., y á los 21 tuve los despachos de V. M. de 26 y 28 de Noviembre, y sus duplicados á los 7 deste, y en cuanto á lo que V. M. manda le avise de lo de Irlanda, lo he hecho hasta agora y asimismo como habian traído

al Coronel y Capitanes presos cerca deste lugar, á quienes han dado licencia que envíen uno dellos que se llama Justiniano, ginovés, que ha partido para tratar con el Papa sobre lo que han hecho.

El Virey se quedó con el capitan Arteaga, el cual al decirle por qué orden habia venido con su compañía en Irlanda, *respondió que con la de V. M.*, y que desto mostraria escripto, que me han advertido ha enviado aquí el Virey y ser una orden que le habia de dar á cierto ministro de Justicia del señorío de Vizcaya para que pudiese levantar gente, y el tratar Stafort con Alanzon de lo de Irlanda, fué orden que lo hiciese como manera de queja que ella le daba entre otras de V. M. por encenderle más para la empresa de los Países-Bajos y procurar enterarse si el Papa trataba lo de Irlanda con sabiduría del Rey de Francia, de que están siempre con sospecha que avivan de ordinario los herejes y el tener V. M. y el Papa y el Rey de Francia hecha liga secreta contra ellos ¹.

Ha venido el capitan Winter con tres naos de las que tenía la Reina en Irlanda, dejando allá dos y una barca de remos, y asimismo ha traído nuevas del Virey como por la sospecha que traía del príncipe de Gildara, le habia prendido y á un hijo suyo habiendo escapado el mayorazgo, sus criados y á un yerno y otros cuatro hombres principales los tres lores y el otro el baron Borni, de suerte que dicen que de toda la gente principal solo sigue el príncipe Bermud la parte de la Reina, porque Onel, aunque no está del todo declarado contra ella, ha hecho tomar de tomo á sus vasallos las armas, y á esta causa temen más sus Consejeros agora de los levantados que nunca, y si los soldados que Su Santidad envió de socorro tuvieran coraje para entretenerse pocos dias y sus Ministros los hicieran capaces de aquella guerra y ellos la entendieran, que es el primer principio y fundamento que se ha de echar en cualquier jornada, juzgan todos en general que tuviera la hora de agora poca

1 De letra de Felipe II: «Bien sería enviar copia deste capítulo al Cardenal de Granvela para que le mostrase al Nuncio».

parte la Reina en ella ni pié los ingleses sino en algunas villas cercadas.

Esta Reina ni sus vasallos no hacen ninguna instancia en enterarse de si V. M. ha de ser servido de que carguen en virtud de la Pragmática publicada, porque le hacen libremente en toda la Andalucía y en las demás partes sino es en Vizcaya donde se lo impiden en alguna manera, y cuando sea conveniente que V. M. mande disimular en lo de Andalucía, para que salga de aquella provincia la gruesa cosecha de los frutos della¹, segun mi razon y lo que puedo juzgar con el estar aquí sería del servicio de V. M. que el cargar fuese con licencia particular en alguna de las formas que he escrito á V. M., dándola á cada nao de por sí, porque con esto entenderian ser mera gracia, y agora dicen que es fuerza, lo cual les pondria algun freno á su arrogancia, que es tanta, que vienen á ser en ellos los beneficios del fruto y servicio que los que se hacen á las bestias maliciosas, las cuales les crecen de fuerzas y ellas no las emplean sino en ejecutar con mas furia y violencia sus ruines intenciones, á cuya causa es el mejor medio de traerlos trabajados para que no puedan poner por obra las maldades que conciben, y esto se vé en los ingleses. pues con el gran provecho que tienen con el trato y comercio de España trayendo en sus navíos las mercaderías della, en confianza de lo cual fabrican naos cada dia haciéndose jefes de la navegacion, y no sólo emplean este beneficio en ir con abundancia de bajeles á Berbería á llevar armas y municiones, pero de tomo han comenzado á hacer la navegacion de Levante, donde han dado principio á tener comercio ordinario con los turcos llevándolos estaño y otras cosas prohibidas, estrechando amistad con ellos, y asimismo el armar descubiertamente y tan de ordinario naos para robar en la carrera de las Indias, cosas que no harian si no tuviesen pié tan seguro como la gruesa ganancia de los fletes que les es cierta, pudiendo cargar en España, y que asimismo los aumente su soberanía,

¹ De letra de Felipe II: «Mucha razon tiene en todo esto y así lo acordaré para que se trate dello, que importa mucho el remediarlo y castigarlo».

viéndose en isla y con tanta muchedumbre de navíos con que les parece que es imposible por esto poderles ofender fuerzas de ningún Príncipe de la tierra.

Antonio de Castillo ha merecido la merced y favor que V. M. le ha hecho por la entereza con que él se ha gobernado aquí atendiendo al servicio de V. M. y conservacion de la Corona de Portugal, y para servir en aquel Reino será muy conveniente su persona, porque tiene bien entendidas las materias dél y podrá dar gran luz en todas las que se ofrecieren, así de Indias como de otras partes, por tener á su cargo los papeles de la torre de Otombo y vístolos con gran cuidado, fuera de sus muchas letras que tiene para administrar justicia cuando V. M. fuere servido de emplearle en este ministerio.

Yo he enviado (como escribí á V. M. á los 20) hombres por los puertos de Inglaterra con una comision para arrestar aquella nao del pastel de la isla de los Azores si llegare á ellos, y juntamente con esta color tengo personas para que me avisen si D. Antonio acertase á venir en algun navío, y segun los muchos que han llegado de los puertos de España, así desde el Estrecho como de las demás partes hasta Guipúzcoa, se puede sospechar el haber sido muy favorables los vientos y continuos, y que si D. Antonio hubiera tomado esta derrota al tiempo de su huida estuviera aquí dias há. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 9 DE ENERO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 163 y 164.)

S. C. R. M.

A los 7 deste recibí el despacho de V. M. de 14 de Noviembre, y en lo que V. M. me manda en él que avise de lo que la Reina ha respondido acerca de los robos de Francisco Drake, yo

no le he pedido audiencia por las ocasiones que han ocurrido, paresciéndome que segun el estado de las cosas, era del servicio de V. M. el no hacerlo para este negocio ni otro ninguno, sin tener órden expresa de V. M. y respuesta de las que escribí á V. M. á 3 de Octubre y 23 del mismo, refiriendo lo que la Reina me habia enviado á decir al no darme audiencia las dos veces que se la envié á pedir.

Asimismo vino con este el despacho que V. M. fué servido mandar se escribiese á Pedro de Zubiaur, el cual no la he entregado por no estar en términos el negocio que sea necesario que dé las fianzas ni poder yo pensar con qué fundamento escribe á algunos del Consejo de Indias de V. M., que tenian esperanza si se le enviaban los recaudos y poderes de los interesados de cobrar buena parte, no habiendo yo hablado á la Reina en aquel tiempo ni visto en ella indicativos en él, y despues acá, segun lo que me ha enviado á decir sobre la materia y he escrito á V. M. de semejante cosa, ni asimismo puedo entender que el Zubiaur tenga comunicacion con ninguno destos Ministros para habérselo asegurado, porque estoy cierto que cuando fuera así me hubiera advertido dello, porque luégo que llegó aquí me dijo el poder que traia del Prior y Cónsules para el negocio, y que él no podia tratar cosa ninguna, siao fuese por mi medio, y que así lo ponía en mis manos como cosa que era tan del servicio de V. M. y beneficio de sus vasallos ¹, y cuando alguno de los interesados le hayan apuntado á él que trate de concierto, servirá sólo el removerlo para quedarse descubiertamente con todos los ingleses, con el ver que es negocio de particulares como lo han hecho otras veces, y que V. M. lo desamparaba que era lo que ellos amarian, y por ser la mayor importancia para la recuperacion desta hacienda, el tratar que sea todo en nombre de V. M. y obligar á la Reina á que dé cuenta della; yo he procurado para la direccion desto, ya que no me podia ver con ella, hacer los oficios que eran más convenientes para que la Reina, no sólo por su reputacion, pero

1 De letra de Felipe II: «Dice bien y así creo que será bien aprobárselo »

para la conservacion de su Corona y sosiego della le convenia el encajarse del robo, pues era negocio de tanto momento, y que los Ministros de V. M. habian como cosa tal de tratar dél, así por la fealdad y exorbitancia del delito, como por la gruesa suma del dinero robado de lo propio de V. M., las cuales palabras sabía que habian de llegar á los oídos de la Reina y sus Ministros, y que forzosamente por conocerle yo su condicion harian al caso en ella, obligándole por lo que podia suceder á que tomase en sí los bienes, que es lo que más ha importado hasta agora para cualquier cuenta que tenga el negocio estar en sus manos, y no distribuidos por las de los particulares armadores, y que así y en cualquier tiempo pueda ser acreedora dellos la Corona de Inglaterra, y asimismo con entender lo que yo decia los personajes del Consejo que no eran interesados en el negocio y grandes enemigos de los que le armaron, hablarian con más calor á la Reina, representándole lo que le importaba por lo que yo decia, el no ofender á V. M. tan inconsideradamente, ni dar lugar á que de ninguna se repartiesen estos bienes en provecho de algunos particulares y daño general de todo el Reino y probable ruina dél, en lo que le hacian grandísima instancia el de Leicester y Walsingham y otros, representándole el fruto que podia tener en dar parte dellos á los rebeldes de los Países-Bajos para entretener la guerra y hacer gente en Alemania y pagar los hugonotes de Francia para la misma empresa, que era con lo que podia tener más seguridad y grandeza, trayendo ocupado á V. M. con tan pesada y prolija guerra, alimentándola con su propio dinero; pero visto que no podian llevar á la Reina á esto por las razones que le daban sus Consejeros contrarias, fundados en lo que yo trataba para enflaquecerlas, tras ponerle grandes inconvenientes que no se podia traer todo el dinero de una vez, y que sería necesario meterlo todo junto en la Torre, se resolvieron en este medio con esta dilacion de tentarme por algunas vías, diciéndome que si yo templaba parte del rigor que mostraba en el viaje de Drake, podria tener de la mia ó á quien quisiese dársela más de 50.000 escudos de provecho, como lo escribí á Don Juan de Idiaquez á los 25 de Oc-

tubre; pero que yo esperaba en Dios que él me daria gracia para que esta ni otra ninguna oferta me hiciese faltar un cabello en cosa del servicio de V. M. y beneficio de sus súbditos, respondiéndoles que cuando yo tuviera muchos más que los 50.000 escudos, les diera por hacer castigar tan gran maldad y ladron como Drake, de donde podian juzgar si tomaria dineros por encubrirla; viendo mi respuesta y que la Reina mandaba resolutamente que se llevase de Sion el dinero á la Torre, la han apretado el Leicester y Walsingham que lo mandase batir; pues cuando se hubiese de volver habria sido de mucha importancia lo que se ganaria en ello y en intereses del dinero y tiempo; respondiósles que no queria hacerlo hasta que yo me viese con ella, teniendo respuesta de V. M., que en el entretanto se tocasen las barras para ver la ley y quilates dellas, que se ha hecho estando ya el dinero en la Torre deste lugar. No me he podido enterar de la suma y cantidad que sea por tenerla secretísima, y dado el Drake la memoria á un oficial solo que le mandó la Reina, á quien él ha asegurado que cuando quiera que se restituya este dinero, él ha dado todo lo que los súbditos de V. M. pueden pedir como parece por los registros mismos, confiado que no habrá pruebas para lo que ha tomado sin registrar, que es tan excesiva suma como se vé por los recaudos y memoriales que se han enviado y ántes yo tenía, de la cual él expende altísimamente con mayor abundancia que ningun hombre en Inglaterra y lo mismo hacen en su tanto todos los que vinieron con él; dió á la Reina la corona que escribí á V. M. que se hacía aquí, la cual se puso el dia de año nuevo; tiene cinco esmeraldas, las tres largas casi del grosor de un dedo meñique transparentes, y las dos redondas, estímanlas en 20.000 escudos por ser del Perú; ha dado asimismo á la Reina una cruz de diamantes en novel año, como aquí se acostumbra, de valor de 5.000 escudos y á Milord Burleigh diez barras de oro labradas, que valia cada 300 escudos; pero él no las quiso tomar diciendo que no sabía con qué conciencia podia aceptar cosa que le diese Drake, habiendo sido robado todo cuanto traia, y al Conde de Sussex 800 escudos de jarros y fuentes labradas que no

quiso, respondiendo lo mismo que el Tesorero; al Canciller le dió otros 800 escudos de plata labrada, repartiendo en la misma forma á todos los Consejeros y Secretarios y más cantidad que á ninguno al de Leicester. La Reina le favorece extraordinariamente, porque ningun dia sale en público que no le hable y se entretenga con él gran rato; ha dicho que le quiere armar caballero el dia que fuere á ver su navío, el cual ha mandado varar en tierra y ponerle en la casa de municion que tiene cerca de Granuche como cosa memorable por el viaje que ha hecho. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 9 DE ENERO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 208.)

S. C. R. M.

En mis antecedentes escribí á V. M. como aquí aprestaban navíos para ir en este Febrero á las Indias Orientales, robando los navíos que topasen en ellos, para lo cual tiene acordado y concluido el de Leicester con la Reina, que Drake vaya con diez navíos á las islas de los Malucos, haciendo el viaje que trujo á la vuelta, que fué pasar desde los Malucos al Cabo de Buena-Esperanza casi por línea recta, sin tocar en ninguna parte sino á vista de la isla de San Lorenzo, fiándose que hallará aquella igualdad de vientos á la ida que tuvo á la venida, porque segun han experimentado los pilotos portugueses, corren dos vientos solos en aquellos mares, á que ellos llaman comunmente monevas que son Levante y Poniente, y que cuando no les sirvan al tiempo que llegaren para doblar el Cabo de Buena-Esperanza, volverán con el mismo á invernar á la costa del Brasil, de donde tomará de tomo su derrota; y á los que le quieren ayudar con 500 libras, les ofrece de dar 16 dentro de

un año, á vuelta del viaje, con el cual cebo no le faltan codiciosos que ayudan el amazon creyendo que ha de volver tan rico como agora.

Que Conols, hijo del Tesorero de la casa desta Reina, que es el que armó navíos para ir á robar á la carrera de las Indias agora dos años, vaya con seis á invernar á la costa del Brasil, en el puerto de San Julian, que es á la boca del Estrecho de Magallanes y que de allí pase con la instruccion que lleva de Drake; y algunos marineros que le acompañaron á la mar del Sur, robando lo que pudiere, y despues siga la derrota á juntarse en las islas de los Malucos con Drake á dar la vuelta.

Que Onofre Gilberto, que tambien armó navíos con el Conols, vaya con otros seis á la isla de Cuba, y que allí, tomando sitio conveniente se fortifique en él y salga desde allí en busca de de las armadas que partieren, así de las islas de Santo Domingo y otras convecinas á ellas, como de las de Nueva-España y Perú; juntamente quieren que Jorbirger vuelva á hacer la navegacion pasada y que procure inquirir paso para ir á Catay y á los Malucos, por aquella parte, que segun la opinion de Drake, no obstante los hielos é inconvenientes que halló en ella el Jorbirger, les parece que es fuerza que ha de haber algun estrecho y paso, y aunque no se puede imaginar segun razon, sino que tendrán grandísimas dificultades en ejecutar tantos designios, lo bien que ha sucedido en el suyo á Drak les hace que no reparen en ninguna; yo como me venga órden de V. M. para verme con esta Reina, la hablaré sobre el aprestar estos navíos que para atajarle semejante pasmo ningun medio podrá ser más conveniente que mandar V. M. que de ninguno que se tome á la carrera de las Indias ni llegue á ningun puerto dellas, deje hombre á vida, sino que los echen á fondo.

De los dos navíos que escribí á V. M. que habian ido á descubrir por la Costa de Moscovia la vuelta del Norte paso para Catay, ha vuelto el uno que era de 150 toneladas; refiere que partió por el mes de Junio pasado de Lopia, cerca de Riocolo y caminó diez meses con Sueste al Noroeste, y que la cantidad de los hielos que iban y venian con las corrientes, no le dejaron

pasar adelante de la isla de Vaygatz, que está en los mapas cerca de Pechora, que es casi en setenta y dos grados en frente de Nonazembla, que en lengua moscovita quiere decir nueva tierra, de donde volvió sin descubrir tierra y poca esperanza de pensar volver á la que habian partido por ser tanta la frialdad, que con ser en Julio y Agosto, una sola noche que heló afirma que cuajó el hielo el grosor de una pulgada; no vieron otra cosa más de dos osos blancos sobre pedazos grandes de hielo que, como se acercaron al navío, saltaron á la mar nadando, el cual navío cuando entró en la ribera de Lóndres aún traia vituallas para treinta meses. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 9 DE ENERO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 6.)

S. C R. M.

Estafort llegó á este lugar de Francia á los 26 del pasado, con la confirmacion de la paz que V. M. habrá entendido y aviso que se aprestaban los ciudadanos para venir aquí, y aunque la Reina mostró gran regocijo de las nuevas, quisiera que fueran personajes de más calidad algunos de los ciudadanos, sobre la cual pensó despachar á Francia, y viniéndole aviso de allá de la poca salud del Rey, mudó de propósito por no des-
abrir á Alanzon que le habia escrito, que por sólo servirla y darle contento habia hecho la paz forzando á su hermano á ella; ha dado la Reina esperanzas al Embajador de Francia que como vengan los ciudadanos, dará 200.000 ducados á Alanzon de los que ha traído Drake para hacer en compañía del de Bearne y Condé la jornada de Flándes, y juntamente que hará que Casimiro entre al mismo tiempo con ejército por la parte

de Gueldres asegurando aquel Estado y divirtiendo las fuerzas de V. M. con el ir á Frisa, si les fuere más conveniente que venirse á juntar por el de Bravante con los franceses, y aunque para semejante empresa no les falta dificultades, la Reina alimenta á Alanzon con estas esperanzas, de las cuales se imagina y asimismo los franceses, que les han de ser aseguradamente de gran fruto, lo cual creen con facilidad por lo mucho que desean.

Juan Rodriguez de Sosa que escribí á V. M. que habia partido de aquí en un navío del Conde de Lecester, volvió á los 21 deste á este lugar, habiendo llegado á las islas de Bayona, donde tuvo nuevas de la segunda derrota de D. Antonio, y echando en tierra dos criados, dió la vuelta en el mismo navío, de los cuales el uno era el que hacía aquí sus negocios, y se llama Alvaro Bardinia á quien dió orden que volviese en su busca despues de haber ido á Lisboa; es hombre mediano, color moreno, la barba entrecana, natural de Sétubal, donde casó viniendo á vivir con su mujer á Lisboa, que para el servicio de V. M. no será inconveniente entender de lo que el Sosa trataba con el de Lecester y otros Ministros acerca de las materias de Indias y las demás cosas de D. Antonio, interrogáudole por los puntos que envio con ésta á V. M. en un memorial; aquí han hecho poco caso de su vuelta y él lo pudo hacer con seguridad por ser su navío velero que se escapó de la armada de V. M. que trae D. Pedro de Valdés.

De Escocia tuvo dos días há nuevas la Reina con gran diligencia, como el Rey estando en Consejo con Morton le habia hecho prender y á otros cuatro ó cinco de la parcialidad de esta Reina, y con la misma despachó á Randal, su Correo mayor, con dos despachos; uno para el Rey y otro para Morton, con orden que procurase en todas maneras dársele; juntamente ha mandado á Milord Usdon, gobernador de Barnique, que partiese á aquella frontera, y algunos capitanes ingleses que hacian aquí gente para Flándes ha mandado que se entretengan diciéndoles que no sólo ellos, pero los ingleses que están en los Países-Bajos, será necesario que vengan para enviallos en Escocia, de

donde se teme, así por haber mandado el Rey hacer estas prisiones como tener aviso que habia algunos franceses con Obim, Conde de Lenos, y que los que estaban en Nantes para Portugal eran 1.500 y se habian embarcado despues de haber entendido la segunda desecha de D. Antonio, con voz de querer ir á robar, que le hace sospechar no hayan tomado el camino de Escocia con nombre del Duque de Guisa, para lo cual hay mucho fundamento, porque yo tengo aviso que á los 3 deste llegaron á las Dunas tres navíos de piratas franceses y dentro de medio dia, hasta 16, y entre ellos cargados algunos de vinos de Francia y arenques, de donde surgieron el dia siguiente en compañía y con vientos Sud y Subdeste, tan forzosos que no se puede pensar sino que hayan ido la vuelta de Escocia ó de Holanda, en lo cual no hay mucha apariencia segun la poca devocion que tiene la gente de aquella isla para acojer franceses, si ya no es trato del de Orange metelles en las manos alguna plaza de importancia, forzando con esto á los holandeses, mal que les pese, y parte que tiene con sus secuaces en las villas para que sigan aquel camino.

Asimismo ha mandado por cierta ocasion al Conde de Josberich refuerce la guardia que de ordinario tiene la Reina de Escocia y la ponga en más estrechura que ántes.

Estos dias ha hecho prender la Reina á Milord Hercabaert, hermano del Duque de Norfolch y á otros dos caballeros, Charles Arundel y Suduel, que eran de los más validos de su córte, y fuera de ser por caso de Religion habiéndolos acusado otro caballero, grande amigo suyo, que habian recibido el Santísimo Sacramento y oido una misa, reconciliándose á la Iglesia Católica Romana; cuatro años há que es aquí crimen *lese Magestatis*, se sospecha por tratar los tres con familiaridad con el Embajador de Francia y á título de desear se efectuase el casamiento de Alanzon y con damas de la córte que eran de la misma aficion y favoridas de la Reina, que hay más misterio en ello con el habelles llevado á la Torre y sembrado el de Leicester que trataban de hacer un mazacre de los protestantes empezando por la Reina para indignar más la gente contra

ellos y franceses, y asimismo contra el Conde de Sussex, de quien eran estrechísimos amigos.

El Conde de Sosa, Embajador del Duque de Saboya, llegó aquí ayer, que viene á hacer á esta Reina la restitucion de la Jarretera que tenía su padre; ella ha mandado acaricialle mucho enviándole cuatro hombres principales al camino á encontralle. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON BERNARDINO DE MENDOZA, FECHA
EN ELVAS Á 12 DE ENERO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 835, fol. 165.)

EL REY.

Don Bernardino de Mendoza, del nuestro Consejo y nuestro Embajador en Inglaterra: con la carta que os escribiamos en 14 del pasado os enviamos otra para Pedro de Zubiaur, residente en ese Reino, en que se le ordena que siga vuestra orden y con ella trate de la cobranza de lo que robó en la mar del Sur el corsario Francisco Drake, precediendo para ello el dar las fianzas que ofreció, como en particular lo habreis visto por la dicha carta, cuyo duplicado va con ésta, y porque despues ha parecido que podria ser ofrescerse ocasion en que fuese bien tratar de tomar algun asiento ó hacer algun concierto en la cobranza de lo que nos toca, y no parece cosa decente que sea por nuestra mano, sino que lo vaya tratando con los demás Pedro de Zubiaur todo junto, y dándoos cuenta de lo que hiciere; luégo que recibais ésta le llamareis y dareis nuestra carta, y advertireis en tomando dél las fianzas que os pareciere de la orden que ha de tener, así en el tratar dello, como lo que tocare al asiento ó concierto, y que os comunique de ordinario para que, segun la disposicion de los negocios y estado en que mediante vuestra diligencia y la suya se pusiere éste, ordeneis

lo que más convenga, y porneis en ello el cuidado y diligencia que de vos se espera, así en lo que toca á la hacienda nuestra, como á la de particulares, y avisarnos heis en todas las ocasiones que se ofrecieren de lo que se fuere haciendo y se entendiere que de acá conviene proveer. De Elvas á 12 de Enero de 1581.—YO EL REY.—Por mandado de S. M., *Antonio de Eraso*.—Al Embajador de Inglaterra sobre lo que toca á la cobranza de lo que robó el corsario Francisco Drake.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 15 DE ENERO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 2.)

S. C. R. M.

Por las prisiones que escribí á V. M. á los 9 que el Rey de Escocia habia hecho de Morton y otros, ha mandado esta Reina se tenga el Parlamento á los 16 deste, tras haber dado otro se prorogase, y que aquel dia haga el Chanciller la propuesta para que la gente dél señale procurador general, lo cual hacen el dia siguiente, viniendo el Tercerola en persona á él, y que allí les pida de su parte que se entretengan en señalarle ocho dias, que es cuando la Reina vendrá, y todo por dar tiempo al tiempo para enterarse de lo de Escocia, y asegurarse si los 16 navíos de franceses habian ido en aquel Reino, de donde tuvo aviso ser 30 los presos en sólo la córte del Rey, y no haber muerto á Morton luégo como fué preso, cosa que ella y sus Consejeros creían, sino que Sir Jaimes Bedfort, escocés, hombre de ropa larga que habia venido de Francia, le acusaba haber muerto á su padre del Rey y á otros tres personajes del Reino, haciéndoles dar veneno, queriendo proceder en esta manera el Rey con Morton, porque se clarificase más la inocencia de su madre y falsedad de que la han querido culpar en aquel particular, con

el cual aviso despachó la Reina un Gentil-hombre en seguimiento de Randan con cartas para el Rey, pidiéndole encarecidamente que la carta del Morton no fuese vista ni sentenciada sino por los doce nobles del Reino, que segun las leyes del se han de hallar á juzgar cualquiera que lo sea.

Avisan asimismo que este Sir Jaimes Bedfort habia estado en España y que V. M. le habia mandado dar cantidad de dinero, con que había ganado algunas voluntades en Escocia para conseguir la ejecucion del negocio.

Ha mandado esta Reina al conde de Wdinton no venga al Parlamento, no obstante las cartas que se han escrito, y al Bedfort y Josberic y Obispo de Lincon, á quien ha dado patente para que en sus distritos puedan prender cualesquier personajes y levantar gente, haciendo al Wdinton general de la frontera de Escocia y país del Norte.

Juntamente que Milord Usdon refuerce la guarnicion de Barnic con 200 soldados más, y se aperciban de la milicia de la frontera 6.000 hombres y 500 caballos.

Yo he hecho con algunos ingleses católicos que tienen comunicacion en Escocia oficios en manera de discurso, para que persuadan é insistan en el castigo de Morton, por no tener otro medio más conveniente, y escrito á la Reina de Escocia dándole cuenta de la novedad, que si bien en parte me duele el haber de ser ocasion de tenerla en más estrechura, que lo ha de llevar en paciencia á cuenta de los demás trabajos, por el contento que tienen todos los que la desean servir de que llegue el castigo á Morton que sus maldades merecen, principalmente siendo por término que su hijo dá tantas razones de volver por su causa, en la cual convendrá que sus aficionados y servidores de Escocia insten con más herbor que nunca, lo cual me hace el decirle la voluntad que ha conocido en mí de servirla, y esto juzgando segun mi razon y estado de las cosas de allí, que era del servicio de V. M. el advertirla yo de cosa que habia de llegar á sus oídos y por término que quedase con agradescimiento dello á título de ser Ministro de V. M., acordándola lo que le vá de que Morton no tenga vida para la restauracion de

la Religión católica en aquel Reino y bien de los particulares della y de su hijo.

El Embajador del Príncipe de Piamonte tuvo audiencia á los 11 y 14, en que hizo restitucion de la Jarretera. Díjole la Reina que tan poca cosa no habia para qué haber hecho camino tan largo, y esto por no darse á entender que traia órden de pasar en Escocia, para lo cual le pedia licencia.

Entiéndese que no se la dará, si bien ha dicho que su ida no es sino para hacer el cumplimiento ordinario con el Rey, como pariente de su amo y Corona con quien han tenido siempre amistad y buena correspondencia los de la Casa de Saboya.

Al conde de Gildara ha mandado esta Reina que traigan aquí con su mujer y á los demás prisioneros de su casa. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 15 DE ENERO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 223.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á los 9 deste, he entendido que esta Reina ha mandado dar á Drake 10.000 libras, de que envió hecha y firmada la libranza dellas, del dinero que se metió en la Torre, á título de ser recompensa por el viaje que hizo, y si bien lo refiere así la libranza, se puede sospechar que es para armar los navíos que escribí á V. M. que ponen en órden, porque el Drake, aunque prometió á los marineros de su navío como ellos lo publican, cuando tuvo nuevas de las riquezas que traia el navío que robó de San Juan de Antona que si hacian lo que era en sí por tomalle repartiria 10.000 libras entre ellos, no se las dió ni ha rematado cuenta con ninguno del viaje, ántes los va entreteniendo con suma de dinero, y prendádoles en esta manera para que vuelvan con él en el que trata, y las cajas de

oro que tomó en el navío de Chile, no quiso que reconociesen jamás el navío, sino un criado suyo.

La Reina le hace entrar en su Cámara muchas veces, y ninguna sale en público que no le hable, y andándose paseando con él en el jardín, le dijo cuatro dias há el Drake, que si de los navíos que él habia de llevar, ella mandaba que fuesen tres de los suyos que él pidiese, y siete de los de mercaderes, la aseguraba que pondria en estado las cosas de la carrera de las Indias, que V. M. le enviase, como dicen aquí *le blanchesinet*, para que ella acordase las condiciones que quisiese en el capitular sobre esto, y las demás cosas que á ella y á su Corona le pudiesen estar bien. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 17 DE ENERO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 224.)

S. C. R. M.

A los 15 escribí á V. M., y anoche llegó aquí un inglés á decir á esta Reina como él habia venido con Don Antonio desde Bayona, á donde se habia embarcado desconocido con muy mal traje en un navío inglés, con el cual habia llegado en Francia á la costa de Bretaña muy falto de dineros, y que al momento el inglés habia partido á avisarlo á la Reina sin decirlo á Don Antonio que habia escripto al Rey de Francia. Tienen por cierto la Reina y sus Ministros el ser así, por tener buena opinion del inglés que lo ha advertido, lo cual no he querido dejar de escribir á V. M. al momento, con la ocasion de hacerse á la vela un navío que parte para Laredo, aunque no tengo otra certividad ni la Reina confirmacion de la manera, más de lo que he dicho á V. M., y habérmelo enviado á decir luego un Consejero suyo; como venga algun aviso, daré cuenta dél á V. M. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 28 DE ENERO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 225.)

S. C. R. M.

A los 17 escribí á V. M. por mar con un navío que iba á Laredo, y el duplicado partió el siguiente dia por Francia, de donde ha tenido de nuevo aviso esta Reina con otro inglés, que el Rey de Francia habia enviado un Consejero suyo para que se viese con Don Antonio y á decirle se fuese para Alanzon, que él podría asistir á su pretension con ayuda de los rebeldes de los Países-Bajos para armar algunos navíos; no ha señalado este inglés precisamente el lugar donde estaba Don Antonio, si bien lo tienen por cosa asegurada hasta agora ella y sus Ministros, que ha llegado en Francia, y así lo han dicho á Juan Rodriguez de Sosa, que está aquí en casa de un médico portugués que se llama Lopez, y que esto era cierto aunque no tenía aviso de su Embajador dello.

De Escocia les ha escrito Randal que el Rey habia enviado á Morton con 500 caballos de guardia al castillo Domberton, el cual está enteramente en manos de Mos de Obigni, y con gran guardia á su devocion, siendo teniente suyo en él el mayor enemigo que tenía Morton, en cuyas manos llevan orden de entregarle, y asimismo que si saliese golpe de gente á los 500 caballos para quitársele ó entendiesen cualquiera rumor de cosa semejante, lo primero que hiciesen fuese matar al Morton, y juntamente avisa Randal que el Rey hablaba diferente lenguaje del que solia, y que Obigni le gobernaba y todo el Reino, siguiendo los más de los principales y gente particular su partido, al cual vé ya tan inclinado al hacer guerra á los ingleses, que indubitadamente creia que como pasase el invierno la rom-

perian con ellos, y que á Morton cuando no le llevasen en Francia como algunos decian, que no le parecia que llevaba mucho camino, le cortarian la cabeza presto; han enviado de aquí otro para que se procure matar al Obigni por medio de algunos de los de la casa de Ambleton que son sus enemigos, y que están en órden los 6.000 hombres y 500 caballos para el segundo mandato, porque hasta agora no tiene nueva de haber llegado gente extranjera en el Reino, aunque se lo habian avisado de Barnich, sino diez navíos con algunos franceses y vituallas que enviaba el Duque de Guisa.

Al Parlamento se ha dado principio, hallándose en él la Reina, de parte de quien les dijo el Chanciller á los dél que en los dos puntos del nombrar sucesor de la Corona y particular de casarse, que la Reina no queria que se tratase en este Parlamento, el cual se entiende que, como otorguen el subsidio de dinero que ella pide, se acabará.

La Reina de Escocia ha enviado al Embajador de Francia recaudos, y escrito á esta Reina para que si se ofreciese tratar en el Parlamento de nombrar sucesor en su perjuicio, protestase en su nombre, haciendo los oficios necesarios para el efecto.

Esta Reina ha mandado que se ponga en órden una nao de las suyas, en que han de pasar los comisarios que vienen de Francia. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN
LÓNDRES Á 13 DE FEBRERO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 226.)

S. C. R. M.

A los 28 escribí á V. M. haber tenido esta Reina confirmacion del arribo de D. Antonio en Francia, y fuera del despachar al momento los dos ingleses que vinieron á decillo con órden que anduviesen con el D. Antonio para avisar lo que hacia,

tuvo cartas de Cobam su Embajador que le afirmaba lo mismo, y así envió á los 3 deste al capitan Pirin, hijo de un inglés nacido en las islas de los Azores y andaba con D. Antonio, con cartas para él de grandes ofertas, lo cual significó el de Leicester á Juan Rodriguez de Sosa, y que se aprestase para ir á buscar su amo en Francia, y á los 4 le escribió Cobam que el Rey de Francia le habia asegurado el tener aviso que D. Antonio era preso ó muerto; nueva que han sentido mucho aquí, porque se imaginan que habia de ser instrumento para poder por su medio inquietar las cosas de Portugal, y cuán de veras lo desean, se les echa bien de ver en la facilidad con que creen cualquiera cosa que puede servir para el efecto, aunque no tenga mucho camino.

Esta Reina asignó, luégo que fué preso Morton, mil libras de pension cada año á los dos Ambletones que están fuera de aquel Reino, el uno en este y otro en Francia, y aunque ellos habian instado dos años sobre el tenerla, no la habian alcanzado hasta entónces; ordenó al conde de Gutinton y Milord Usdon que como tuviesen junta la gente, entrasen en Escocia con designo de obligar al Rey, con el no estar apercebido diese seguridad bastante de que no acogeria gente extranjera en el Reino, y de nuevo ha alterado la órden mandando que se retiren en los castillos de la frontera de Escocia por haberle respondido Mos de Obigni en nombre del Rey, á las propuestas que habia hecho segunda vez [Randaes, que la Reina estuviese segura que no se procederia en el negocio de Morton sino por justicia, y que si quisiese asegurarse de que se haria, podrá enviar dos ciudadanos para que de su parte estuviesen á ver la causa, á condicion que se hallasen otros dos del Rey de Francia; que cuanto al no venir extranjeros que los Señores del Reino le darian sus firmas dello, y cuando la Reina no estuviese satisfecha con esto enviarian ostajes dello para más seguridad; dicen que hablándole al Rey de Escocia lo mucho que deseaban los ingleses tener á Morton, respondió que si le querian tanto, enviaria á su tia la Reina de Inglaterra el cuerpo, quedándose él con la cabeza por ser buen Consejero.

En Irlanda han degollado los levantados al capitán Suiche con 300 ingleses, siendo señores de la campaña como es de ordinario de invierno; avisan ser muertos los más ingleses que ha enviado la Reina, de flujo y peste, lo cual hace pedir al Virrey nuevo socorro.

El hijo mayor del Conde de Guildara, que escribí á V. M. que habia escapado cuando prendieron á su padre, ha vuelto de nuevo á la obediencia de la Reina, haciéndose de su voluntad prisionero.

El Embajador de Francia dió pocos dias há cuenta á esta Reina de los comisarios que habian de venir, y ella mostró disgusto de que no fuesen los que ella habia dicho; está aguardando á un Gentil-hombre de Mos de Alanzon que ha de venir ántes que ellos.

Tiene la Reina aviso, fuera de haberlo escripto aseguradamente algunos de los consistorios de Holanda al de los flamencos herejes que residen aquí, que Holanda y Zelanda habian acordado en él admitir á Alanzon, y en Amberes han hecho hacer juramento los Coroneles de aquella villa, que es casi todo el Magistrado, á ciertos soldados de infantería y caballería que han levantado de nuevo, el ser enemigos de V. M. y de todos sus confederados, renunciando el ser su Soberano Rey y Señor, y que despues desto trataba el de Orange se pusiese de imposición 100 libras de gruesos en el ciento de sal, que son 100 medidas que no vale agora más de 23 libras para socorrer la entrada de los franceses, diciéndoles para el persuadirselo, que pues se pagaba al principio de la guerra el ciento de la sal á 250 libras, y algunas veces 300, que en esta ocasion no se les habia de hacer pesadumbre ni gran cargo para el recibir franceses dar ciento, y cuando no sea del servicio de V. M. el impedir que no la lleven de España los holandeses y zelandeses, no sería inconveniente que V. M. fuese servido de mandar se pusiese gran imposición sobre cada medida de sal de la que se saca para los Países-Bajos, subiendo mucho más el precio della, que segun aviso que tienen aquí mercaderes, no pagan en España y en Portugal más de siete reales por cada una, lo cual

vendría á ser cantidad de momento y de no pequeña importancia para asistir los excesivos gastos que V. M. hace en la guerra de aquellos Estados, alimentándola con la misma sustancia dellos en esta forma, por el no selles posible vivir sin sal. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 27 DE FEBRERO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 228 y 229.)

S. C. R. M.

A los 13 escribí á V. M., y el duplicado partió á dos días. Estaba aguardando esta Reina un Gentil-hombre de Alanzon, el cual llegó á los 19; llámase Monsieur de Marchamont, acompañado de muchos Gentiles-hombres, y entre ellos el consejero Juan Bandin, para serlo suyo, que es tan hereje como los libros que ha escrito. La Reina envió á decir al Embajador de Francia que le hospedase é hiciese buena gera, pues sabía cuán favorecido era de Alanzon; hále hecho buen acogimiento y dádole asimismo los más dias audiencias muy largas, y á solas, de las cuales lo que se ha podido entender hasta agora es haber venido éste para dalle cuenta de lo que ha trabajado Alanzon en lo de la paz por servirla y hacerla esplanada para los demás comisarios y enterarse en el humor que estaba la Reina y Consejeros con la novedad de Escocia, así para lo del casamiento como lo demás que ha de tratar. Ha visitado, dándoles cartas de Alanzon, al conde de Sussex, Cecil y Genes Grafe, que son los Ministros que muestran más voluntad en las apariencias al casamiento por respecto de la parcialidad que traen con el conde de Lecester y habellos ordenado la Reina traten este negocio, y dícholes con generalidades que el desear Alanzon casarse con la Reina no es tanto con esperanza de tener here-

dero, cuanto por la autoridad que del ser marido se le recresce para conseguir sus designios, que son por haber hecho la paz en la Francia, con la cual habia prendado á los católicos de aquel Reino y ganado aseguradamente los de los hugonotes y conseguido lo mismo de los protestantes de Alemania, á quien deseaba tener enteramente á su devocion, lo cual sería si tras haberles dado el contento de haber ayudado y ayudar con tantas veras á los rebeldes de V. M. de los Países-Bajos, veian que esta Reina le elegia por marido y amparo de su reino y religion, como Príncipe de tanto valor, cosa que les daria gran coraje para que por lo que á ellos mismos tocaba procurasen caldísimamente que fuese nombrado por Rey de romanos, que era el blanco en que ponía la mira de sus acciones, y que los comisarios no vendrian hasta dalles aviso de la voluntad de la Reina con un Gentil-hombre que habia ordenado Alanzon que viniese con él para el efecto, el cual se llama Monsieur de Meri, que ha partido con una carta de la propia mano de la Reina, sin saber ministro suyo qué le dice en ella ni lo que ha tratado con el Marchamont hasta agora, sino sólo que le ha dado un anillo mariaje para que le lleve á Alanzon el Meri, y dicho en público que no solamente queria que viniesen los comisarios, pero que le parecia cada hora que tardaban mil años y otras semejantes ternuras, de las cuales juzgan los más que se las han oido que se casará, y por esto han respondido los tres Ministros para quien trujo cartas el Marchamont que ellos no pueden decille otra cosa sino ver en la Reina gran deseo de efectuar el casamiento.

Asimismo el Marchamont ha significado que se entretendrá aquí algunos meses en negocios de su amo, á cuya causa ántes de su llegada se entendia que venía á pedir dineros á la Reina para la invasion de los Estados de V. M. que trata Alanzon, y hacer liga contra V. M. y él dijo dos dias há al conde de Nor-tumberlam, Gulini y otros cuatro Milores en la Cámara de presencia que él habia entreoido decir que su venida era á pedir dineros á esta Reina, cosa que no le habia sido ordenada en su comision, pero con todo esto, por lo que he escrito á V. M. en

otras mias que ha tratado la Reina con el Embajador de Francia é indicativos que se ven, se puede sospechar que no dejará de intentarlo, y que como francés hace semejante salva para engañar mejor y no desabrir á los ingleses, que tan de mala gana ven á nadie que pida dinero, siendo más esto ocasion de su venida y de la de los comisarios efectuar ligas que no el marraje.

El conde de Autinton, como escribí á V. M., habia hecho esta Reina General de los Bordes de Escocia, es gran puritano y enemiguísimo de la Reina de Escocia y su hijo, por ser de los que pretenden la sucesion de esta Corona, por lo cual trató de secreto con algunos escoceses de la parcialidad de Morton que entrasen en Inglaterra como lo acostumbran áun en tiempo de paz á hacer alguna correría, y que con esto habria ocasion de que se hiciese lo mismo en Escocia, y dar principio á algun rompimiento. Los escoceses vinieron hasta Calrri, que es nueve millas dentro Inglaterra, donde mataron algunos ingleses, prendieron á otros, recogióndose con presa de ganado, y el Autinton avisó dello á Milord Usdon, Gobernador de Barnic, que envió número de ingleses en Escocia para vengarse del daño rescibido, y los escoceses los salieron al encuentro, de manera que les fué forzado retirarse en diligencia con pérdida de 200 hombres; tuvieron encubierto esta nueva á la Reina, y entendiéndolo por vía de una dama, al venir á negociar con ella Walsingam, le dijo: «¿qué ha sido lo de Escocia? ¿He ordenado yo esto?» respondiéndole que la pérdida era tan ligera que se podría remediar presto, y ella le replicó: «tú, puritano, nunca estarás contento hasta que tenga yo guerra por todas partes y me la haga el Rey de España.» Y aunque ha pasado esto, la Reina ha ordenado que no se mueva soldado de las fronteras hasta ver lo que resulta de la junta que se hace en ellas dos veces al año de los escoceses é ingleses para tratar de los robos que hay de una parte á otra, y ésta se habia de tener á los 21 deste.

El Virey de Irlanda escribió á esta Reina que el conde de Bermud procedia de suerte en su servicio que sería de parescer que le quitase la pensión que le daba, y al de Leicester y Wal-

singan que instasen en ello, los cuales lo acabaron con la Reina, y partido el despacho tuvieron nuevas que Onel le habian venido de las fronteras de Escocia 400 soldados de los Redajaques, hombres pláticos de Irlanda, por cuyo respeto aquella misma noche prendieron aquí á todos los irlandeses que estudiaban, tomándoles sus papeles para entender si tenian comunicacion con los escoceses, donde no hallaron cosa que importase más de *agnus Dei* y cuentas de perdones á algunos, que fué ocasion de llevarlos á la Torre, despachando en gran diligencia para que el Virey no quitase la pension al conde de Bermud por ser sus tierras confines á las de Label y Redajaques. Habian degollado los católicos levantados al capitán Crins con algunos ingleses de su compañía, y así por esto como por los muchos que habian muerto de flujo y peste, como escribí á V. M. en mis antecedentes, que afirman agora que son más de 5.000 y pedir el Virey nuevo socorro, ha mandado la Reina se levanten 2.000 hombres y pasen en la isla con toda diligencia, los cuales se hacen en aquellas fronteras.

Cobam, Embajador desta Reina en Francia, le ha escrito cuanto Juan Baptista de Tassis habia dicho en nombre de Vuestra Majestad á la Reina madre, tan puntualmente, que se puede sospechar que cuando ella no se lo haya dicho, lo habrá advertido á su hijo Alanzon para que lo entendiese. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 14 DE MARZO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 230.)

S. C. R. M.

A los 27 del pasado escribí á V. M., cuyo duplicado partió á los 2 deste.

Esta Reina ha tenido aviso de Irlanda que todos los nobles

y señores que no se habian declarado contra ella han tomado agora las armas, siendo solos el príncipe de Guildara y el de Bermud que no lo han hecho, y el de Guildara por tenerle preso, como lo he escrito á V. M., el Virey en el castillo de Dublin, cuya mujer y hijo han traído de la misma manera á este lugar y el de Bermud por sospechoso, si bien ha estado en el servicio de la Reina y contrario del Desmont, y por las últimas cartas escriben que Milord Bernay, que estaba asimismo preso con el de Guildara, se habia huido del castillo y seguidole toda la gente del de Guildara, y que de la que traía el Bermud se le habia ido la mayor parte, de manera que á esta cuenta serviria él solo la de la Reina; que ha sentido mucho esta nueva, por haberse declarado juntamente Juan Onel, no obstante que el Virey le hacía grandes ofertas, tratando de verse con él. Esta Reina ha ordenado que fuera de los 1.000 hombres que escribí á V. M. que habia mandado hacer para enviar en la isla, se levanten otros 1.000 y se envíen de aquí algunas naos con municiones y vituallas. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 17 DE MARZO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 237 y 238.)

S. C. R. M.

A los 14 escribí á V. M., cuyo duplicado partió el día siguiente, y sino hubiera dado cuenta á V. M. de lo que aquí se entendia de Don Antonio por los avisos que el Embajador Coban daba á esta Reina, refiriéndolos persona que vé las mismas cartas, siéndome difícil cosa tener otros por otro medio, no tuviera manos para escribir á V. M. sobre este particular, no habiendo dicho en algunas mias tan varias cosas en él, y agora de tomo despachó un correo en diligencia Cobam á los 5 deste

de Blois, que llegó aquí á los 14, advirtiendo á la Reina como el gran amigo de Don Antonio, que sabian que residia en Francia, le habia mostrado cartas suyas, que despues de haberle roto en la ciudad de Oporto á los 22 de Octubre, se fué á Viana y allí estuvo tres dias escondido en una taberna ó bodegon, y prendieron tres criados del mismo Botello, y visto esto el Don Antonio y Obispo y Botello, salieron de noche desconocidos la vuelta de Lisboa, y topando gente cerca de una ribera, temiendo no ser descubiertos, se partieron escondiéndose entre unos juncos, donde el Don Antonio y Botello perdieron al Obispo de la Guardia, llegando con grandísimo trabajo á Lisboa, y que allí habian estado escondidos todo aquel tiempo, tratando de noche Don Antonio con algunos amigos suyos que darian órden como pudiese salir del lugar por tierra y venir en Francia, y que lo advirtiese así al Rey de Francia como á esta Reina; despues de haber escrito esto, Cobam envió otro correo á los 7, que llegó aquí ayer, diciendo á la Reina que el mismo amigo de Don Antonio le habia dicho como estaba ya en Francia y en Anguiers, habiendo venido con él el Botello, los cuales venian muy rotos y sin un solo real, y que el Don Antonio no se queria descubrir por no entender que estaba segura su persona en Francia hasta verse en Inglaterra, donde él procuraria venir presto y dar cuenta á la Reina de lo que dejaba acordado con sus amigos en Portugal, á quien de su parecer del Cobam convenia que la Reina asistiese y ayudase caldísimamente á volver en Portugal, haciéndole sobre esto grandes discursos para persuadirla inquietase á V. M. por este medio; pues el de la Duquesa de Braganza estaba ya acabado con tantas mercedes y favores como V. M. le habia hecho.

Con estos avisos, que tienen aquí por cosa asegurada y certísima, llevó el Conde de Leicester al Juan Rodriguez de Sosa, que se está aquí todavía á hablar con la Reina encubierto, con quien estuvo dos horas, y asimismo el Sosa se vé muy ordinario con el de Leicester, que ha tratado y trata estas materias, y si bien hasta agora no han tomado resolucion ninguna, aguardando á ver lo que hace Don Antonio en lo del venir aquí, como

lo ha dicho, ó quedarse en Francia; no obstante que les ha entibiado mucho venir tan pobre, porque les afirmaba el Sosa y el Cobam que tenía en su poder muchas joyas, y en particular la del jaez rico, lo cual tenía creído el de Leicester.

En Escocia ha procurado esta Reina por medio de los dos Ambletones, sus pensionarios, tener parte con algunos de aquel bando para que se pusiesen de la suya si acertasen á entrar ingleses en aquel Reino, y por las últimas cartas avisan que no habia tenido efecto, y que los escoceses, segun la muestra que habian hecho de gente, eran más fuertes que los ingleses, pidiendo á esta causa el Conde de Hantington y Milord Verdon, que les diese la Reina orden para levantar más gente.

Ayer salió de aquí un escrito impreso, que dicen que el Rey de Escocia ha hecho, cuya copia, traducida en español y original, envio con ésta á V. M., que es de las más perversas y nefandas cosas que se han escrito jamás; sospechan algunos ser ficticia, y que aquí se ha forjado por dos respetos: el uno porque corra la voz entre gente del Parlamento y por el Reino dello, y que desto hagan juicio conforme á toda razon, que cuando los escoceses quieran romper con ellos, no es posible que V. M. ni otro ningun Príncipe católico le ayude, habiendo hecho confesion tan abominable, indignando asimismo á los católicos deste Reino contra ellos, dándoles causa y muy fundada para que no se osen fiar de gente que ha hecho semejante declaracion, pareciéndoles servirá esta voz para impedir la comunicacion que podia haber entre los escoceses y católicos ingleses, de aquí removida por el fin de la libertad y servicio de la Reina de Escocia, á que atienden los unos y los otros.

El Parlamento estaba resuelto de acabarse tres dias há, sin haber hecho en él cosa de momento más de haber restituido la Reina en la sangre al Conde de Sore, que agora se llama de Arundel, hijo mayor del Duque de Norfolch, no habiendo querido aceptar á la misma gracia á sus hermanos y hermanas, que es novedad por acostumar darlo á todos, cuando se da al mayor; entiéndese que el entretener que no se acabe el Parlamento es por haber contradiccion en el pasar cierta peticion que los he-

rejes han dado para que se haga nueva ley, y mucho más rigurosa que ántes para castigar á los católicos que no fueren al ejercicio de sus iglesias. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 6 DE ABRIL DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 168 y 169.)

S. C. R. M.

A los 17 del pasado escribí á V. M., cuyo duplicado partió á los 19, y con la llegada de Mos de Meri en Francia se dieron más priesa los Comisarios á ponerse en Cales de lo que esta Reina pensaba, no siendo en su compañía por falta de salud *el hombre* del Príncipe de Condé ¹, como se decia, á cuya causa la Reina no escribió en conformidad de lo que he avisado á V. M. en otras mias que deseaba que viniese algun Príncipe de los de Francia entre ellos; y visto esto, Alanzon pidió á su hermano mandase venir al Príncipe Doulfín á quien los demás han aguardado en Bolonia y Cales; que luégo como llegaron se tuvo aquí un gran Consejo sobre el enviarles pasaporte, porque hasta agora no se les habia dado, y en él hubo muchos pareceres de que no convenia que pasasen, y cuando viniesen algunos, que no fuesen tantos ni con tan gran acompañamiento, pero con el aviso de que el Rey de Francia tiene muy quebrada la salud y creido los ingleses que vivirá poco, dijo la Reina que fuera del haber escrito ella que viniesen, no convernía de ninguna manera desabrir á Alanzon ni dar sospecha á franceses; que se le enviase luégo pasaporte muy general, y así se hizo rezando que daba salvo-conducto para la ida y vuelta á todos los Príncipes,

¹ *Al márgen, de letra de Felipe II, dice: «No debe decir sino el mismo Príncipe.»*

Duques, Condes, Marqueses, Barones y Gentiles-hombres sin señalar á ningun *Princeps legationis*.

Asimismo ordenó se fabricase á grandísima furia una galería en las casas de Vesmestre donde festejarlos y se hiciesen 14 coches para sus damas y se ordenase una justa para los 16 deste y labrasen 10.000 libras esterlinas de plata que se entien-de repartirá de presente entre ellos, que son de las barras que trujo Drake, y se les concertase muy bien una casa de las suyas y hospedasen espléndidamente dando muchas muestras de que- rerse casar, que es increíble para los más ingleses; el de Leicester, no obstante que es de esta opinion, recelándose con la llegada destes franceses no sean parte sus contrarios para des- componerle, me han advertido que ha hablado á la Reina di- ciéndola que el designio de Alanzon era enflaquecer sus fuerzas á persuasion de su hermano y de V. M. y reducir este Reino á la Religion Católica Romana, lo cual se vía, pues le avisaban que habia enviado á pedir al Papa licencia para casarse con ella, y que para esto ningun medio era mejor que obligarla de todas maneras á gastar dineros y deshacerse de su Tesorero, siendo artificio enviar tan grande compañía, lo cual ha hecho caso, y asimismo otras sombras que ha puesto á la Reina, de manera que ha mandado se estreche más el gasto de lo que tenía ordenado, diciendo que pues los Reyes de Francia no ha- cian la costa á los Embajadores que iban de aquí hasta ser lle- gados en París, sería poca reputacion que ella no se gobernase en la misma manera; que se excusase lo del darles caballos y de comer desde Dobra aquí.

Ha apuntado á Milord Cobam como general de los cinco puertos y al Conde de Pembruch y otros Milores que vayan á encontrarlos, mandando á todos los Condes y Barones que se hallaron en el Parlamento se entretengan en este lugar con sus mujeres, los cuales juntan todos sus criados y allegados, así por la ostentacion como por ser gente de suyo tan sospechosa que recelan no haya alguna novedad, y en especial el de Lecester hace mayor esfuerzo que ninguno para convocar sus deudos y allegados, dándose á entender en este particular cada uno di-

ferentes cosas y las que les lleva su afición, porque estando las de Irlanda tan alteradas y de Escocia enconadas, se imaginan en general que no puede serles de ningún fruto la venida de los franceses, siendo gente con quien ellos desde la teta profesan enemistad estando tantos años atrás colligados con Escocia, la cual representaba el Obispo de Yorqui á la Reina estos días, y ella le dijo que las novedades de Escocia habían removido en otro tiempo franceses, pero la de agora que estaba engañado que la fomentaban españoles.

Fuera desto, no solo los ingleses, pero los demás vemos tan varias cosas en esta Embajada que se puede mal, según razón, juzgar ni avisar á V. M. qué sea el fin della, porque dado que la Reina no se case, como es cosa asegurada en la opinión de todos, afirmándola los mismos franceses, cuando sea el designio hacer alguna liga defensiva y ofensiva contra V. M., que es lo más probable, en la de muchos se vé que el *Marchamont*¹ se recata que no entienda lo que trata con la Reina el Embajador que aquí reside, el cual si bien habla muchas cosas con ligereza francesa, afirma en público que estos Comisarios no vienen de parte del Rey sino de la de Alanzon con consentimiento de su madre y hermano, y que cuando vengan á hacer alguna liga que Alanzon no es Rey de Francia para haberlo de valuar ni tratar con él.

Asimismo se vé de parte de la Reina proceder en este negocio, teniendo más cuenta con las cosas de ostentación y poco momento si desearé hacer esta liga, que no en las de consecuencia para conseguirla, porque ha ido entreteniéndola venida de los Comisarios queriendo que fuesen entre ellos personas las cuales no tienen experiencia ni calidad para que ella haya holgado de aguardar, tanto por la seguridad que puede tener con ellos de que el Rey de Francia no se saldrá della con solicitarle tanto los franceses y rebeldes de los Estados de V. M., el resolverse en la manera que ha de invadir Alanzon los Países-Bajos, representándole para esto la estrechez en que estaba

1 Al márgen, de letra de Felipe II, dice: «No se quién es éste.»

Cambray é inconvenientes que ocurrian en dar tiempo á que se reforzase el ejército y fuerzas de V. M., consumiéndose en él como se veia cada dia más las de los rebeldes, y con ser estas consideraciones para tener tanta con ellos como se deja considerar habiéndose de hacer liga, no pone los ojos la Reina en ellas con el cuidado en que haya buenas invenciones en la justa y á dónde se ha de danzar, y qué mujeres hermosas podrán estar en su Córte y otras semejantes cosas, hasta haber mandado por órden del Consejo que todos los mercaderes vendan el cuarto ménos cada vara de lo que solian, así de tela de oro como terciopelo y otras sedas, diciéndoles que quiere que le hagan este servicio las alas y compañías de los mercaderes para que con más comodidad se puedan aderezar y vestir las damas y Gentiles-hombres del Reino, lo cual es manifiesta muestra á lo que parece diferente fin, y ser sólo el suyo en parte vanidad é ir entreteniendo á Alanzon.

Hále escrito Cobam, su Embajador, que Casimiro habia tomado 6.000 ducados de pension de V. M. con obligacion de levantar otros tantos caballos siempre que se le ordenase; dícenme que al leer la carta el Secretario Walsingham, dijo que de cuatro pilares de su iglesia ya les faltaban los dos, siendo el uno vuelto por Casimiro y el otro quebrado por Morton, que les guardase Dios los demás que quedaban enteros que eran el de Leicester y Orange.

El capitán Piri, que escribí á V. M. á los 13 de Febrero que habia enviado en Francia esta Reina á D. Antonio cuando se dijo la primera vez haber llegado á aquel Reino, ha vuelto; dice que D. Antonio quedaba en Angiers con 12 portugueses, y entre ellos el Obispo de la Guardia; ha traído cartas para el Conde de Leicester y el Secretario Wilson, pidiéndoles sean parte para que la Reina le dé algun dinero; ella despachó al Sosa en Francia ordenando que le diesen dineros para el viaje del tesoro de su Cámara con instruccion del de Leicester, que era segun me han avisado, pedir á D. Antonio viniese en este Reino; dióle el de Leicester á su partida una canoa y otras dos los Secretarios Walsingham y Wilson y órden para que se les

pasase una de las naos que iba por los Comisarios, de donde se collige ser presente para el D. Antonio por dejar aquí el Sosa sus criados é ir en su compañía sólo un inglés, criado de Walsingham.

De Amberes me han advertido que el Archiduque Matías escribió una carta á un médico desta Reina por manos de un camarero suyo, la cual carta fué intercepta de los Estados rebeldes que están en Amberes y entregada á Santaldegonda que la descifró, y despues de hecho fueron al Archiduque y le pidieron les diese el abecedario de aquella carta, cuya suma era decir al médico que tratase su casamiento con esta Reina advirtiéndole algunos inconvenientes que le podrian sobrevenir del efectualle con Alanzon; él les entregó el abecedario, diciéndoles que no habian de tener por mal que tratase de su casamiento, porque ellos no se le procuraban; hánle dicho asimismo que cuando quisiese se podía ir, que los Estados saldrian á pagar lo que debía en Amberes, que es cosa urdida del de Orange para entretenerle que se haga descargo del *Gobierno*, *pidiendo en cambio de su persona la del Conde de Bura y Mos de Lanua* ¹. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 6 DE ABRIL DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 835, fol. 470.)

S. C. R. M.

A los 25 del pasado recibí el duplicado de la de V. M. de 14 de Noviembre, á cuyo principal respondí á los 15 de Enero; en ella venía una cédula de V. M., despachada por el Consejo de Indias, su fecha en Yelves á 12 de Enero, en que V. M. manda

¹ Al margen, de letra de Felipe II, dice: «Ojo á esto.»

que ofreciéndose ocasion en que fuese bien tratar de tomar algun asiento ó hacer algun concierto en la cobranza de lo que robó Drake, y no parecer cosa decente que esto se haga por mi mano, sino que lo vaya tratando Pedro de Zubiaur, con lo demás yo, como he escrito á V. M., no he visto ni veo hasta agora apariencia de tratar de concierto ninguno, ni imagino que el Pedro de Zubiaur tenga algun fundamento ni razon para haber advertido de que le habrá hasta hablar yo á la Reina con órden de V. M., así para lo que toca á lo robado de la hacienda de V. M. como de bienes de mercaderes, porque el Pedro de Zubiaur se ve conmigo cada dia y no me ha significado tal, ni dice sino que, si ministro de V. M. no lo trata, no hay cobrar un real; no sé si debajo desto escribe diferentes cosas, atendiendo á solo su provecho tras tratar conmigo lo contrario, queriendo sacar lo que pudiere por no volverse las manos vacias, principalmente tratando el acordio ó asiento persona principal, á causa de ser excesiva la cantidad del robo y no estar en poder de ningun individuo, porque cuando esto fuera y la suma 30 ó 50.000 escudos pudiera tener efecto, pero habiéndose entregado de todo el robo la Reina y retenido en sí sin intervencion de ningun Ministro, fuera de lo que está en la Torre, 100.000 libras esterlinas que el Drake le ha dado, como lo escribí á D. Juan de Idiaquez á los 27 de Febrero, es de creer que al platicar de acordio, ella no se ha de satisfacer, teniéndolo en su poder todo en la Torre, con sólo la contenta de los mercaderes, sin entender que V. M. lo está principalmente, imaginando por lo que yo he dicho que la mayor parte era del patrimonio de V. M., y para prueba de esto puede servir de muestra que cuando Reganate, pirata inglés, tomó una nao en la carrera de las Indias con 80.000 escudos en tiempo del Emperador, nuestro Señor, reinando aquí el Rey Eduardo, metieron los 80.000 escudos en la Torre, los cuales, si bien eran casi todos de particulares, que enviaron expreso con poderes para que lo solicitase aquí, duró el hacer la restitucion casi ocho años, y al fin no la hicieron sino de parte dello con intervencion del Ministro que tenía aquí la Majestad del Empera-

dor, nuestro Señor, y si el Consulado de Sevilla ha suplicado á V. M. sea servido de dar licencia para que ellos se concierten, no entienden lo que en este Reino pasa, áun en la restitucion de robos de pequeña importancia, los cuales jamás vienen á recobrar sus propietarios, dado que tengan toda justicia con bastantes pruebas, porque el que los trata atendiendo á sólo su provecho, y lo que habrá del concierto, que es la tercia parte de lo que se cobra, y cosa acostumbrada entre ellos, no atienden sino á sacar lo que pueden y dar carta de pago á los piratas, los cuales se conservan con esto sin que el Ministro de V. M. sea parte á que se castiguen, porque dicen los desta Reina que los dueños están contentos y no hay quien se queje, viniendo á padecer el daño los vasallos de V. M., el cual no reciben ingleses ni franceses, porque luégo que piratas de cualquiera de las dos naciones han tomado bienes de la parte, hechas las probanzas, y que no se les hace justicia, como las presenten ante este Consejo ó el del Rey de Francia, les dan carta de marca para que se puedan satisfacer de los bienes de la otra nacion, y con esto se pagan de su mano, cosa que los vasallos de V. M. no representan en sus Consejos, que es ocasion de no mandar V. M. que se les asista para cobrar sus haciendas por semejante término, ni hacerse como se hacía en Flándes en tiempo del Emperador, nuestro Señor, que luégo que ingleses habian robado bienes de flamencos, hechas suficientes pruebas, se arrestaban otros tantos bienes de ingleses en Flándes, á cuya causa señalaban los ingleses comisarios para que se hiciese justicia sumariamente y restitucion del robo. El haber publicado los Cónsules en Sevilla que V. M. les habia dado licencia que se concertasen, no les ha sido ni será de ningun provecho, habiéndolo entendido ingleses que lo han escrito acá, y aunque han platicado que en este particular V. M. ni sus Ministros no tienen qué tratar, pues son bienes de mercaderes con quien se acordará Drake.

Aquí continúan en el aprestar navíos, como he escripto á V. M. en otras mias, para ir á las Indias, habiendo resuelto que no haga el viaje Drake (lo cual debe de haber él negociado

por segunda mano, diciendo que no será tan descubierto), sino un capitán Vingnen, á quien tienen por muy buen marineró, y el que entró á degollar los soldados de Su Santidad en el fuerte de Irlanda, y si bien publican que no partirán hasta el Septiembre, meten en órden á gran furia diez navíos que están en el puerto fuera de los conocidos, y se entiende que si Vingnen no estuviera malo que hubieran ya partido.

La Reina fué á los 4 deste una milla de Granuche á ver la nao de Drake, donde le hizo un gran banquete, y tanto, que despues del tiempo del Rey Enrique no ha habido ningun tal en Inglaterra; armóle caballero, diciendo que allí tenía una espada dorada para cortarle la cabeza, la cual dió á Mos de Marchamont, diciendo que hiciese el oficio por ella, que para esto le daba poder, y así hizo él la cerimonia; dióle título de Señoría para las tierras que ha comprado, y el Drake le presentó una arca grande de plata y una rana de diamantes, repartiendo en los oficiales de la Reina 1.200 escudos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 6 DE ABRIL DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 471.)

S. C. R. M.

De Escocia se entiende despues que escribí á V. M., el haber nombrado el Rey á Obigni por su Teniente general y protector de su persona, Camarero mayor del Reino y Presidente de su Consejo y á Milord... ¹, que es uno de los ambletones que estaba preso; Almirante del Reino al Conde de Marra, guardian de las fronteras de Inglaterra, el cual ha hecho tregua entre los

¹ Al márgen dice, de letra de Felipe II: «Así está en la cifra.»

escoceses que se llaman *mortal fud*, que quiere decir mantenimiento mortal, gente que entretiene terribles bandos, porque jamás sabe perdonar para que estén prestos al servicio del Rey todas las veces que fueren llamados, habiendo afirmado entre los unos y los otros las treguas por quince meses; ha mandado á Mos de Engisa, sobrino de Morton se retire en la alta Escocia, á lo cual dan aquí color algunos Ministros desta Reina, con decir que ha sido á peticion del mismo Conde, y no es sino pena y á las tres cosas que de nuevo le habia propuesto el Randal, que eran se procediese en el negocio de Morton por justicia, y echase de su Reino á Obigni como hombre sedicioso y mandase retirar la gente que habia juntado en las fronteras de Inglaterra, porque ella no deseaba inquietar las cosas de su Reino, sino conservar la amistad y alianza que habia tenido con él, le dijo que él habia mandado juntar los nobles de su Reino para comunicar los tres puntos y responder con su parecer á ellos, y que así lo hacía, que en el negocio de Morton no se procedia sino por justicia, segun las leyes del Reino, en la conformidad que otras veces habia dicho al desterrar á Obigni, habiéndole venido á servir de Francia luégo que le envió á llamar con tanta voluntad, dejando país tan abundante y fértil por venir á la esterilidad de Escocia; no sería buena recompeusa aquella, mereciendo mucha más de lo que le habia dado el Obigni por su persona, fuera de ser el más cercano primo que tenía y lealtad con que le habia servido y servia, y á lo tercero de no desear la Reina inquietarle su Reino, se veian contrarias muestras con el haber hecho proclamar estuviesen todos los soldados de las fronteras en armas para el segundo mandato al Conde de Winton y Milord Usdon, con tanta gente de sus fronteras, que por el mismo respeto él habia reforzado las suyas con muchos más soldados, los cuales, pues estaban dentro de su Reino, no tenía qué quejarse la Reina, donde se entretenian hasta en tanto que ella hiciese retirar la gente de guerra de los confines de Escocia.

Con estas respuestas, la Reina, no teniendo efecto lo que ella habia procurado que con su ayuda los de la parte de Morton to-

masen las armas y hubiese guerra civil en aquel Reino, se ha resuelto por avisarle que habian hecho los de Escocia al Rey servicio de 40.000 libras para poder entretener 1.500 hombres en sus fronteras de enviar Comisarios en aquel Reino, para que se hallen á la causa de Morton, y mandar retirar la gente, ordenando que las guarniciones ordinarias se refuercen con doblada de la que suelen tener, entreteniéndose en esta manera con los escoceses sin querer venir en rotura, los cuales han ganado tiempo, segun le escribe el Randal, con las respuestas que le han dado de apercibirse, de manera que se hallan tan gallardos que de su parecer ántes podrian hacer daño á los ingleses que recibirle dellos si se viniese en este tiempo á las manos, que por esto le sería más conveniente contemporizar con ellos, ayudándose para esto de la amistad que tiene con Francia.

Escribe el Virey de Irlanda á esta Reina que los aumurus, que son gente que tenía su nombre y confinan con tierras del Conde Desmont, han tomado las armas, y que él ha procurado que las dejen, poniendo de por medio al Conde de Bermud, y por fiador de que se cumpliria lo que se capitulase con ellos en nombre de la Reina, y que para resolverse en esto les habia dado treinta dias de término que se cumplen mediado este mes, y que cuando no se aquietasen deponiendo las armas, los declararia por rebeldes, y que donde no, él no podia entretener los presidios ordinarios, sino se le enviaban de nuevo 4.000 hombres, que por esto podia juzgar aquí el Consejo qué número de gente sería necesario para conquistar los levantados de la isla. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 6 DE ABRIL DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 835, fol. 177.)

S. C. R. M.

Los Católicos deste Reino, con los cuales yo tengo de ordinario comunicacion, conforme á lo que V. M. me tiene mandado, me han significado con algunas personas de mucho espíritu, á quienes tienen como principales cabos y cabezas de todos, que fuera de los trabajos, miserias y prisiones con que yo he visto que han sido afligidos con más rigor que ántes de dos años á esta parte, agora de nuevo ven sobre sí el querer Dios que les sobrevenga por sus pecados otra mucha mayor calamidad y persecucion que las pasadas, las cuales solamente les tocaba en la hacienda y fastidio de verse en prision, siendo como sombra desta, por lo cual no pudiendo ausentarse del Reino si no quieren olvidar de todo punto á Dios profesando los ciegos errores que aquí tienen han de perder, no sólo la libertad, hacienda, bienes, patrimonio y vida, pero la honra dejando con infamia á sus herederos y posteridad con las leyes que la Reina ha pasado en el Parlamento, que son en este particular las que con ésta envío á V. M., que si bien ellos, aunque no con tan herviente celo como sería razon, tienen puestas estas cosas en las manos de Dios y ofrecidas con su propia sangre y vida para emplealla todas las veces que hubiere ocasion en su servicio, y aumento de su Iglesia Católica Romana, no pueden dejar de sentir como hombres el oprobio del quedar esticmados sus hijos y descendientes por traidores desta Corona con las leyes hechas, y mucho más ver que podrian ser parte para desarraigar de todo punto la verdadera Religion Católica en este Reino, si Dios no es servido por infinita misericordia de remediarlo, con que por

alguna vía no se alargue la ejecucion de tan rigurosos é injustos edictos, por cuyo respeto del destirpar totalmente la Religion Católica, han hecho los herejes para la institucion dellos todo el esfuerzo posible con la Reina, poniéndole delante que los Católicos de aquí descan tener, no sólo libre el ejercicio de la Religion, pero la mudanza desta Corona, maquinando cosas contra la misma persona de la Reina y total ruina de Inglaterra, y otras semejantes ficciones y mentiras, comprobadas con los avisos y testimonios de los herejes y sectarios de muchas provincias, y aunque ellos han procurado impedirlo por los medios que han podido, ofreciendo últimamente que servirán á la Reina con 150.000 escudos, porque no se pasasen los estatutos en el Parlamento, no han sido parte para dejar que se hagan, que es ocasion del acudir á V. M., como verdadera columna y defensor de la Iglesia Católica, suplicando humildemente sea servido de volver los ojos á su afliccion, socorriéndoles en ella, hasta que Dios permita les ponga enteramente en libertad, con el significar á Su Santidad de cuánta importancia sería para que no ahogue la cizaña de los herejes de todo punto, la buena simiente de católicos que Dios ha sido servido de conservar en este Reino con medio de los seminarios que V. M. ha entretenido de ingleses, que nombrase un Cardenal de la nacion, pues hay dos personas en ella, como el doctor Sandales y Guillermo Alano, que está en el seminario de Renes, cuya virtud y letras son de manera que podrian merecer en parte la tal dignidad, á lo cual les mueven las razones que con ésta envio á V. M., que ellos mismos me han dado, que segun lo que yo puedo juzgar por el estado de las cosas de aquí, no dejo de entender que será de grande momento para los del servicio de Dios y de V. M. lo que los católicos piden, y que cuando no tengan una tal cabeza, con los estatutos que se han hecho de nuevo por ser gente encogida y no poderse ausentar del Reino, se vernán á descaecer mucho, no teniendo quien les anime, y á esta causa lo desean los principales dellos con tantas veras, que me han asegurado que un caballero católico deste Reino ha prometido que dará 1.000 escudos cada año de su hacienda para ayuda á

entretener el tal personaje, que no siendo Cardenal, aunque tenga otro cualquier estado, no les podrá asistir en la manera que conviene y ellos desean por las razones que fuera de las que ellos dan se puede considerar. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 11 DE ABRIL DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 180.)

S. C. R. M.

A los 6 escribí á V. M., cuyo duplicado partió el siguiente día, y ayer tuvo aviso esta Reina de Randal como habia llegado á Barnich; entiéndese que es artificio y color del venirse á hallar en las fronteras, para tratar de las correrías por haberse descubierto cierto tratado que él tenía acordado con el Conde de Angisa para matar á Mos de Obigni, que como he escrito á V. M. llevaba orden de aquí para intentarlo por todas vías, y el Randal tuvo aviso que Mos de Obigni habia sido advertido de sus pláticas, dándole juntamente al Randal aviso de que se pudiese en salvo, porque donde no, correria riesgo. El partió para Barnich, y en el camino no se sabe si el miedo le hizo pensar ó ser así, que algunos caballos venian en su seguimiento, los cuales le tiraron un arcabuzazo, aunque de léjos; que vea la Reina si es servida que vuelva allá, habiendo ocurrido esto, lo cual entiende que aseguradamente será parte para asegurar y apresurar la justicia de Morton, y que asimismo crea que fuera de la esperanza que tienen de que les ayudarán franceses, viniendo gente si fuese necesario, no hubieran reforzado sus fronteras ni braveado tanto sin semejante seguridad y espaldas en V. M., lo cual les habia asegurado un escocés que habia venido de la córte de V. M., donde se habia entretenido todo el tiempo que

Morton le habia tenido desterrado del Reino, á quien el Rey hacia mucha honra y daba grande crédito, y que con esto ordenaba el Rey cosas que jamás ninguno habia hecho, que era mandar que ningun escocés trujese á Barnich ni á otra ninguna frontera vituallas, so pena de la vida; la Reina, luégo que tuvo esta nueva, despachó correo en diligencia al Conde de Autinton y Milord Usdon, que apresurasen con toda brevedad en la órden que tenian de retirar la gente de las fronteras, en las cuales, pues se habian de juntar con los escoceses en este tiempo al plazo ordinario, á acordar las corredurías que se habian hecho de la una parte á la otra, se procediese en ellos de la suya con toda blandura, de manera que no se diese ocasion que los escoceses viniesen en rompimiento.

Asimismo despachó á Mos de Miri, sin pensarse que como escribí á Don Juan de Idiaquez, habia vuelto de Francia con una carta de propia mano de Alanzon, con otra suya de mano propia, sin verle Ministro suyo, y con ella le enviaba Marchamont un cinegil morado con oro de la Reina, que se le caía al entrar en la nave de Drake, y el Marchamont le tomó por ir arrastrando, y la Reina se le pidió asegurándole que como llegase á casa se le volveria, porque no tenía con qué tirar las calzas; el Marchamont lo hizo, y ella se le volvió á poner delante dél, dándosele cuando volvió á Usmestre, y no solamente en esto, pero en todas las demás cosas que se ven, da muestras de quererse resolutamente casar. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á DON BERNARDINO DE MENDOZA, DE LISBOA
SIN FECHA (ENTRE PAPELES DE 1581.)

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 29 y 30.)

Por otra se satisface á las cartas que estos dias han llegado vuestras, y aquí aparte se responderá á tres que señaladamente tratan de las cosas de Escocia. Las dos de 9 de Febrero, y la otra de 17 de Marzo. Con ellas vinieron las copias de las que á vos os ha escrito la Reina de Escocia, las cuales he holgado de ver, y de entender el buen acogimiento que el Padre Guillermo Hol, halló en los principales Consejeros del Rey, su hijo, y lo que así por ella como por los católicos de aquel Reino se platica para su reduccion. Y ántes de pasar adelante os agradezco mucho el trabajo é industria que en ello poneis, que por ser cosa de tanto servicio de Nuestro Señor, le recibo yo particular.

Y comenzando por los cuatro medios que los dichos católicos de Escocia proponen para reducir el Reino á la Fé Católica, no hay duda sino que el primero de la vía de la predicacion es el más suave y seguro, y que los demás son de riesgo y mucha consideracion, porque el apoderarse los católicos del gobierno y cosas de aquel Reino, de manera que necesiten al Rey, quizá no sería tan fácil como piensan; lo otro de deponerle de la Corona miéntras viviese su madre, caso que no fuese Católico, es de muy grañ dificultad, y contra lo que le han jurado, y estando la Reina ausente y presa sobre la manera del gobierno y las personas que le habian de administrar herviria de confusion el Reino; pues tratar de sacarle del Reino (que es lo último), para que despues se convierta, es cuasi privarle dél, y quedar la conversion en duda. Y lo que dicen por remate que no se encaminando bien alguno de los medios de arriba se saldrán con mujeres é hijos dejadas sus casas y haciendas, eso ya no era ménos que imposibilitarse del todo, y así no conviene imaginarlo, sino ir disimulando y aguardando las ocasiones que Dios

dará, y así habello de tener la mano en que de desconfiados no se inhabiliten, ni tampoco fuera de tiempo se arrojen á cosa en su daño, en lo cual es necesario andar con mucho tiento y cuidado, sin dejarse llevar del buen celo, ántes que el negocio esté maduro, á cosa que pueda traer mayores inconvenientes, y así os encargo que vos andeis muy advertido en ello, por vuestra parte.

La Reina por lo que os escribe, parece que entiende bien todo esto, pues por una parte procura la conversion de su hijo, por vía de lectura y religiosos, y por otra, conoce el tiempo propio en que se le podria enviar socorro de gente extranjera, en caso que acertase á pacificarse lo de Flándes; y aunque ella tambien alguna vez ha apuntado lo del sacar al Rey su hijo de Escocia, dándole vos á entender del inconveniente que esto sería, le podreis responder de mi parte á lo demás, que deseo mucho verla libre, y á ella y á su hijo seguros y contentos, y restaurada la Religion en toda esa isla, y que en mí hallarán siempre la misma voluntad y aficion que hasta aquí. Que ella procure (como lo hace), de alumbrar y ir ganando á su hijo para que se deje traer al camino de la verdad, procurando con los dichos católicos se entiendan y sean á una, por ir ganando tierra en el negocio miéntras se disponen las cosas á poderles dar el socorro de gente extranjera, que en el caso que ella dice de pacificacion de Flándes, no le dejaré yo de dar, y áun ántes si hallase forma y buen expediente para ello. Pero que para todo importa que me avise por vuestro medio, pues que será el más breve y seguro, cómo recibe su hijo sus amonestaciones y consejos en lo de la reduccion; de quién se puede fiar en su Reino y de quién no; qué gente de guerra tiene y qué tierras fortificadas; qué puerto y desembarcaderos se podrian dar á los extranjeros; qué se puede prometer de Francia, que de Inglaterra bien se vé lo que puede esperar; y en suma, que entendido el estado de las cosas de por allá, y proponiéndome condiciones justas y honestas, hallarán en mí toda correspondencia, asistencia y buena amistad, y tambien se la procuraré de Su Santidad, que es de creer ayudará al Rey, á lo ménos de dinero si dá esperanza de ser Católico.

Esto le podreis decir, y cuanto á lo que os ha apuntado de ir granjeando de mi parte con dádivas las voluntades de algunos de los principales de Escocia á este fin de la reduccion, será bien comunicar con ella cuál es mejor, darles peusiones como dice, ó ofrecerles gratificacion del servicio, segun fuere el que hicieren, y hacérsela conforme á él, y caso que parezca más á propósito lo del dar pensiones (aunque ésto, las ménos veces sale bien), me avisareis á qué personas y en qué cantidad parece que se podria dar á cada una.

Y entretanto que desto se trata y se disponen las cosas para el buen fin que se desea, procurad que lo del enviar predicadores por vía de Francia é Inglaterra, se vaya siempre continuando debajo de la disimulacion que hasta aquí, y podreis y ayudareis con algun dinero á los Religiosos que anduvieren en estos pasos, para lo qual, los dias pasados se os envió un crédito de 2.000 escudos, y se os irán proveyendo más, y la correspondencia vuestra con los católicos de Escocia, sea ántes de palabra, por medio de personas fiadas, que por cartas, por la sombra, que si estas se perdiesen ó viniesen á publicarse, podrian dar á franceses y á ctros que contraminasen el negocio.

Cuanto á lo de vuestra venida, pues parece á la Reina de Escocia, como por otras vías lo entiendo, que sería agora para estos negocios de mucho inconveniente, y conociendo vos lo mismo, os aconorteis á esperar el tiempo, que por este respecto me pareciere que conviene; yo os encargo que por agora os entretengais ahí atendiendo á este negocio y á los demás que se ofrecieren de mi servicio, con la diligencia que soleis, que esto le recibiré, y acá se va mirando entretanto la persona que converná enviar á título del robo de Drake como decís, y se os avisará á su tiempo.

Y pues os parece necesario obligar aquel caballero que gobierna los de la Casa de Habart, avisad tambien en particular lo que convendrá se le dé y en qué forma, que visto ésto, se resolverá lo que convenga, y en este medio le ireis conservando y entreteniendo con la buena maña que sabreis. De Lisboa, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 16 DE ABRIL DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 479.)

S. C. R. M.

A los 11 escribí á V. M. y el duplicado partió otro dia; despues acá he entendido aseguradamente las nuevas que esta Reina tiene de D. Antonio, habiendo un tal Brito, que vino en su nombre meses há en Francia con algunas cajas de azúcar, fingido las demás cosas que he escripto á V. M. que habian avisado á esta Reina por entretenerla, y al Rey de Francia porque no se resfriasen en el ayudar á D. Antonio, diciéndoles que estaba en Francia sin quererles aclarar decir verdad hasta ser llegado el Conde de Vimioso en aquel Reino, el cual dice que D. Antonio estaba en Mazagan, en Berbería, y que despues de haberle dejado allí, él se volvió en España donde se desembarcó, y caminando en hábito de clérigo, diciendo que iba á Roma pasó en Francia; al momento que la Reina tuvo este despacho envió otro á Cobam, su Embajador, para que Juan Rodriguez de Sosa tratase con el Conde de Vimioso y el Brito, viniese D. Antonio en Francia para cuando remiten la manera en que se le podrá asistir para inquietar á V. M., porque hasta agora no han tomado resolucion en lo de las Indias, si bien ha hecho una junta el Secretario Walsingham por órden de la Reina y del de Leicester con Drake, el capitán Aquines Vinter, Jorbirger y Vingen, que son pláticos marineros para que dijese su parecer en lo que se podria hacer en aquella navegacion.

El de Leicester ha apretado mucho á esta Reina, diciéndole que mire lo que hace en casarse con Alanzon; ella ha respondido, que estando tan adelante el negocio y pláticas que ha pasado con él, si ella respondiese á los Comisarios que vienen

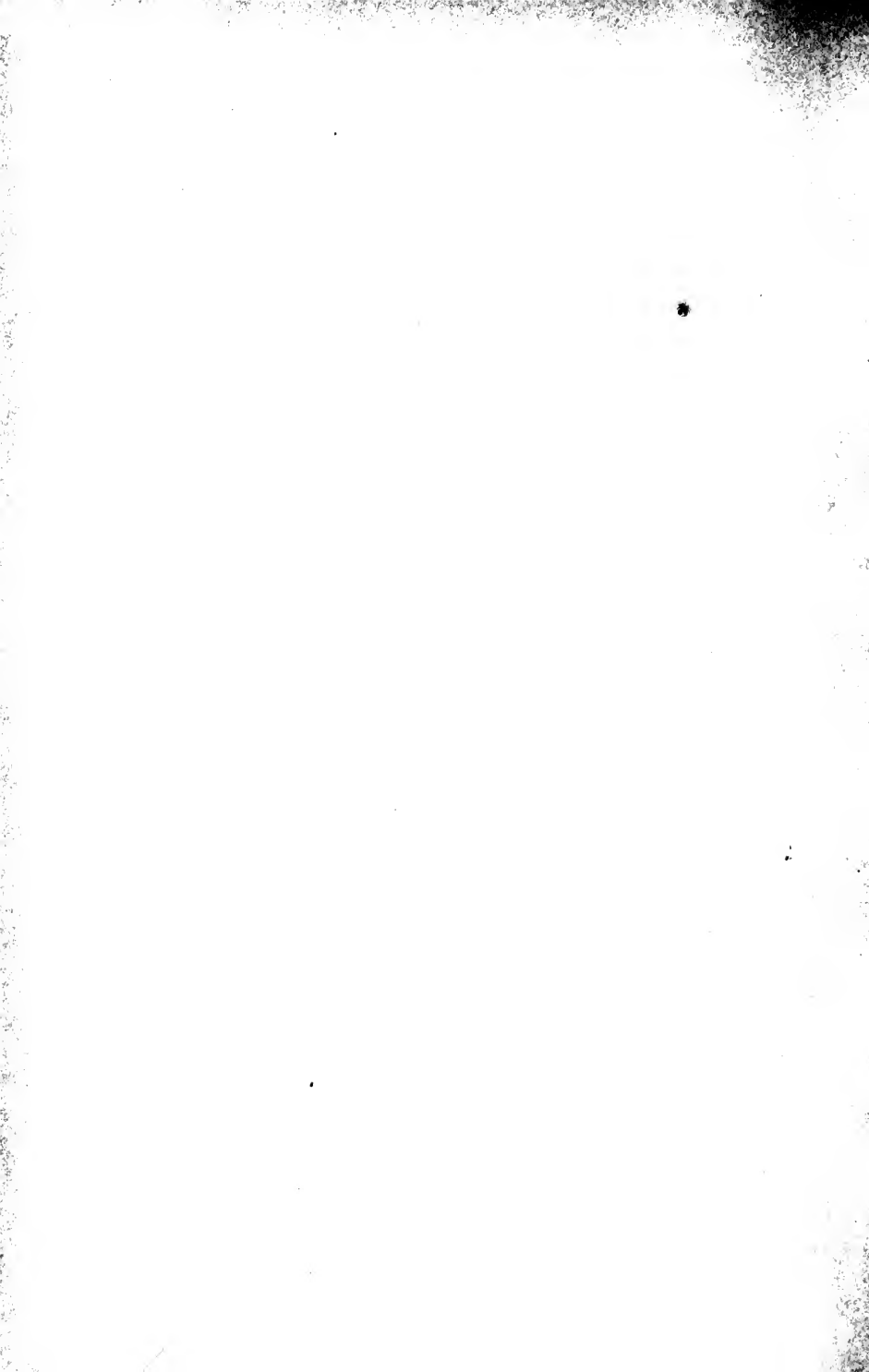
las razones que habia para no efectuar el casamiento, podrian suceder dello mayores inconvenientes que si las significase á boca al mismo Alanzon, de quien estaba cierta que las aceptaria con mucha más satisfaccion sin quedar con desabrimiento para no hacerle toda amistad en cualquier estado que se viese, y que por esto le habia escrito que viniese dentro de algunos dias como llegasen los Comisarios y no con mucha compañía, lo cual ha sido causa de asegurarse en parte el de Leicester y comunicar con el Marchamont con mucha más estrechez que ántes.

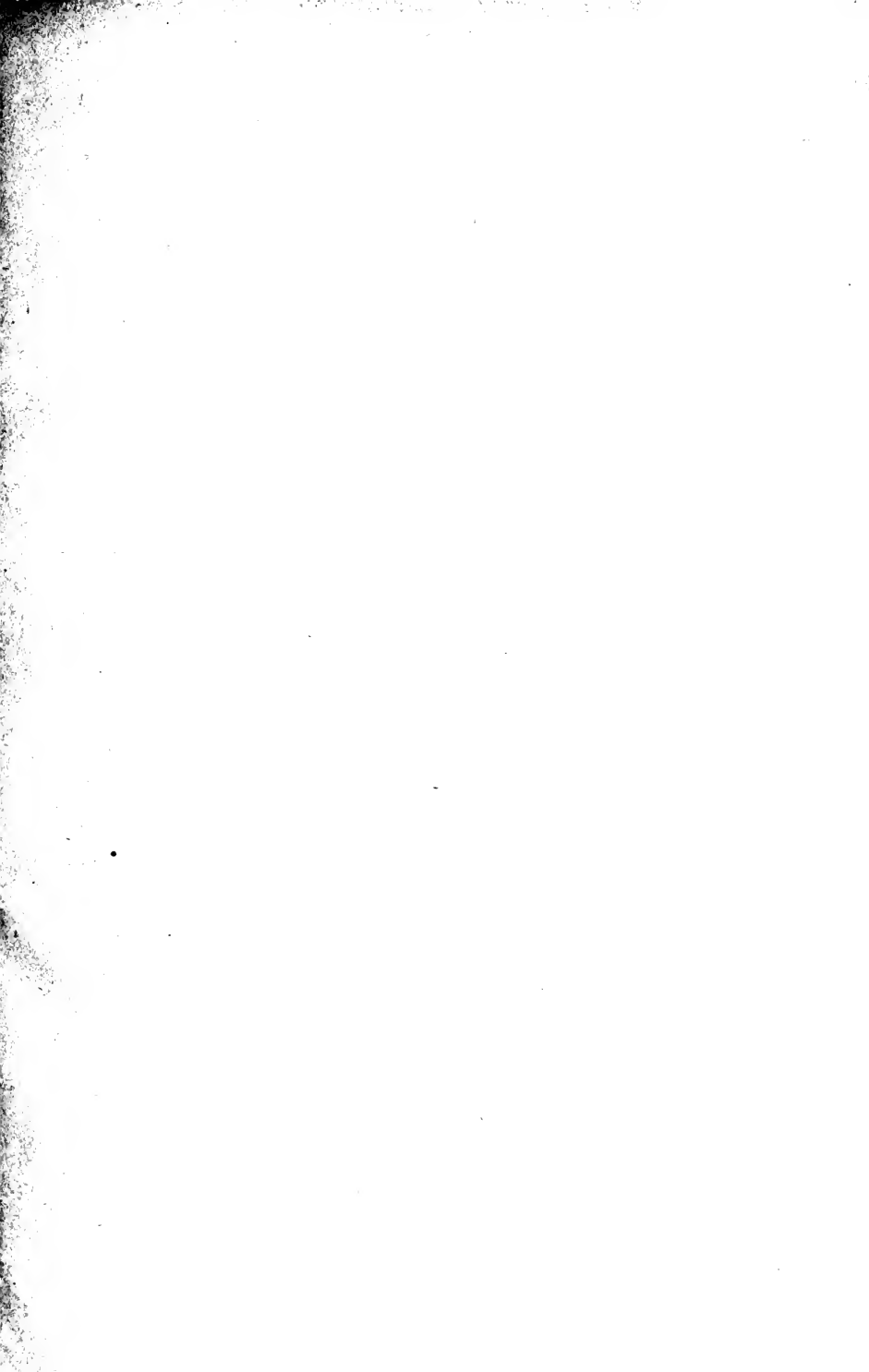
Ha dicho asimismo el Conde de Sussex y los demás que son de opinion que se case, lo que ella habia dicho al Conde de Leicester por asegurarle y juntamente á los de su parecer porque no hiciesen algun movimiento impidiendo la venida de Alanzon, pero que como él viniese aquí, estuviesen ciertos que ella se casaria con él, y esto ha significado la Reina, y el de Sussex al Marchamont que me han advertido que ha escripto á los Comisarios, que cuando ellos dentro de pocos dias que lleguen aquí no estén muy enterados que se hará indubitadamente el casamiento, no será bien que Alanzon venga de manera que cuando la Reina no les afirme á ellos que se casara si son del parecer de Marchamont, no querrán que venga el Alanzon y entónces se podrá venir la Reina si quiere de la escusa, diciendo que si él no está aquí no puede casarse sin parecer de su Consejo, donde ellos saben cuantos dél lo contradirán, dando á entender que no queda por su voluntad el negocio que está estos términos que escribo á V. M., y los Comisarios en Dobra, donde llegaron ayer. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

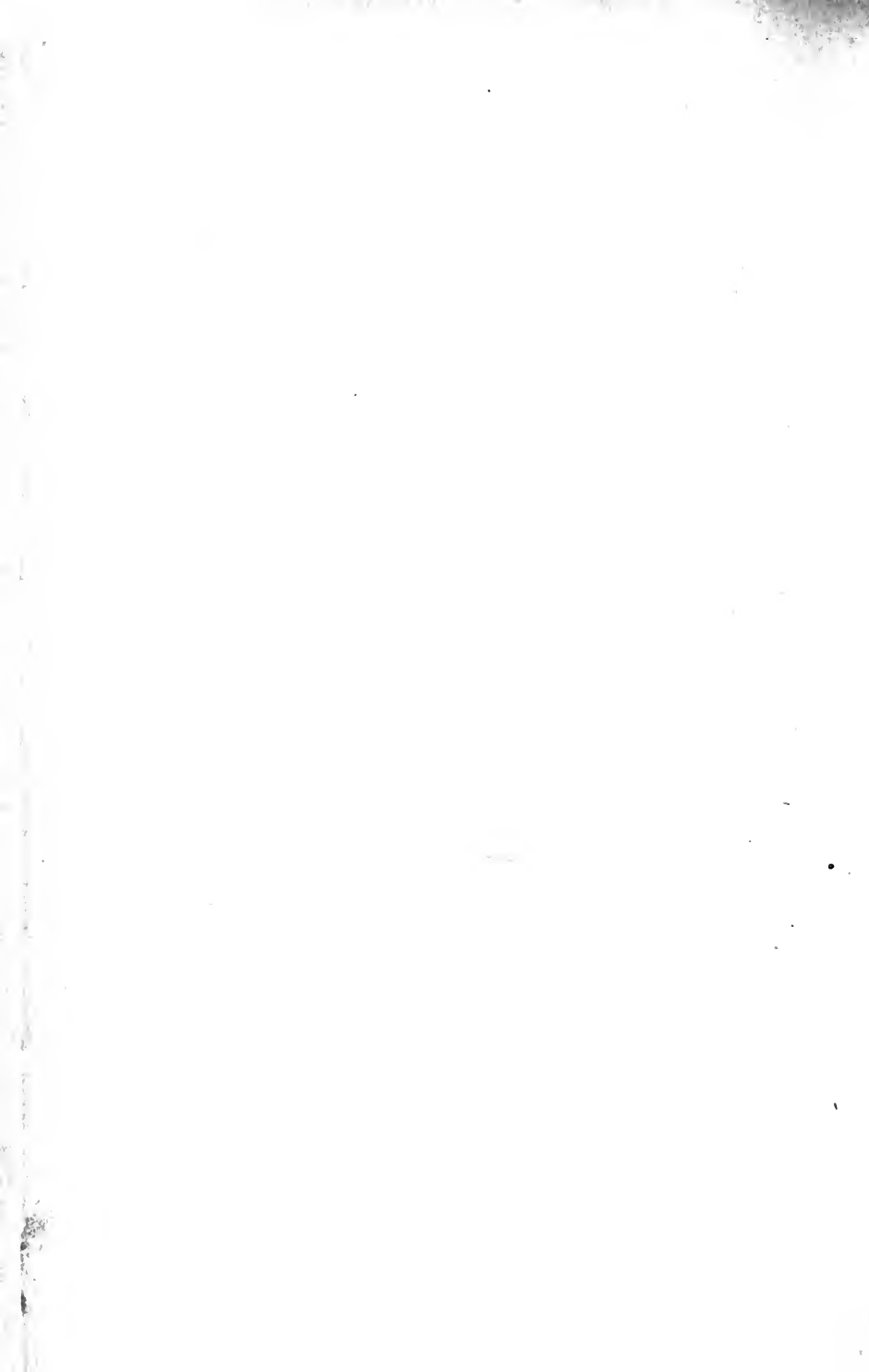


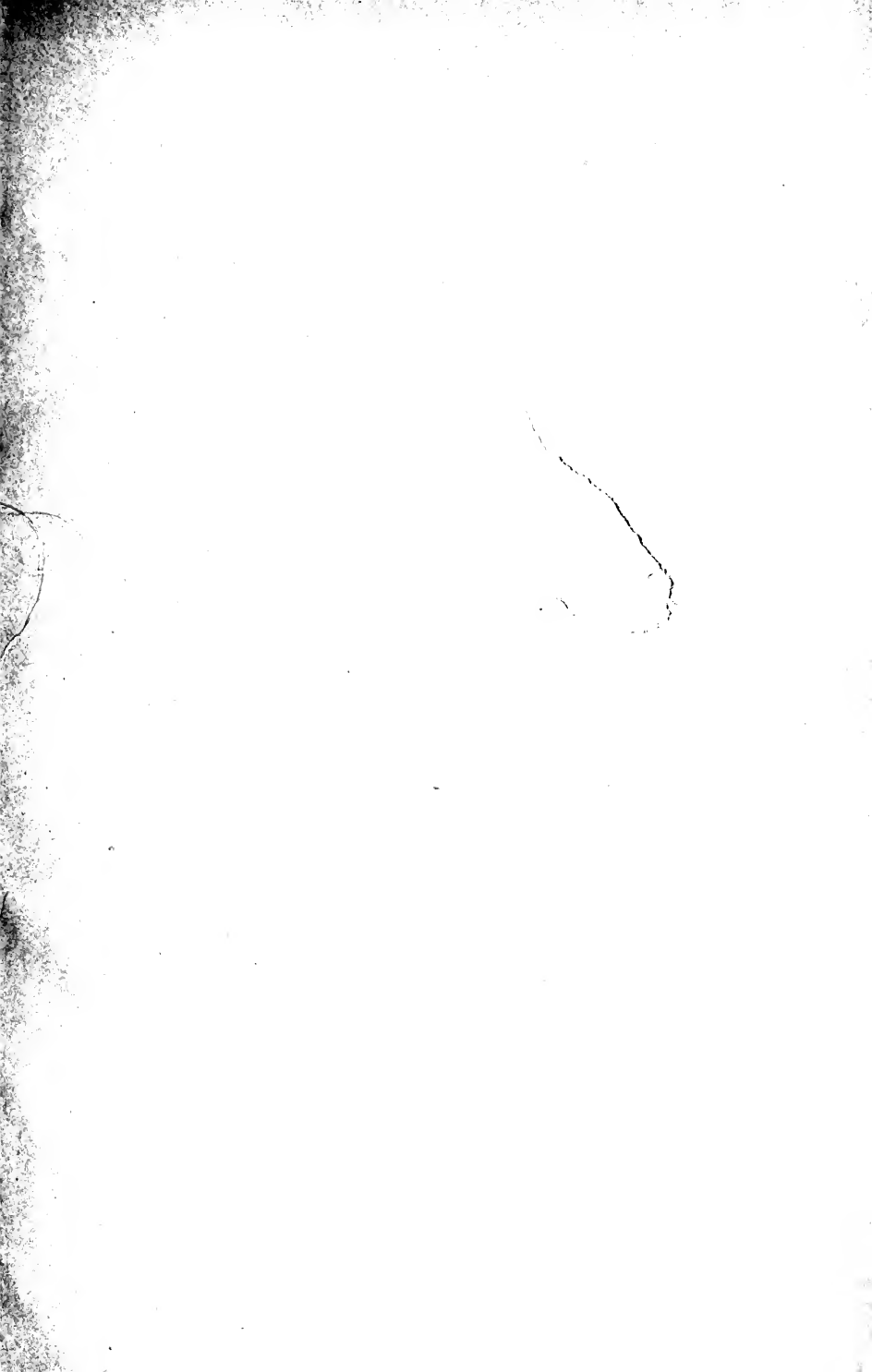
ÍNDICE.

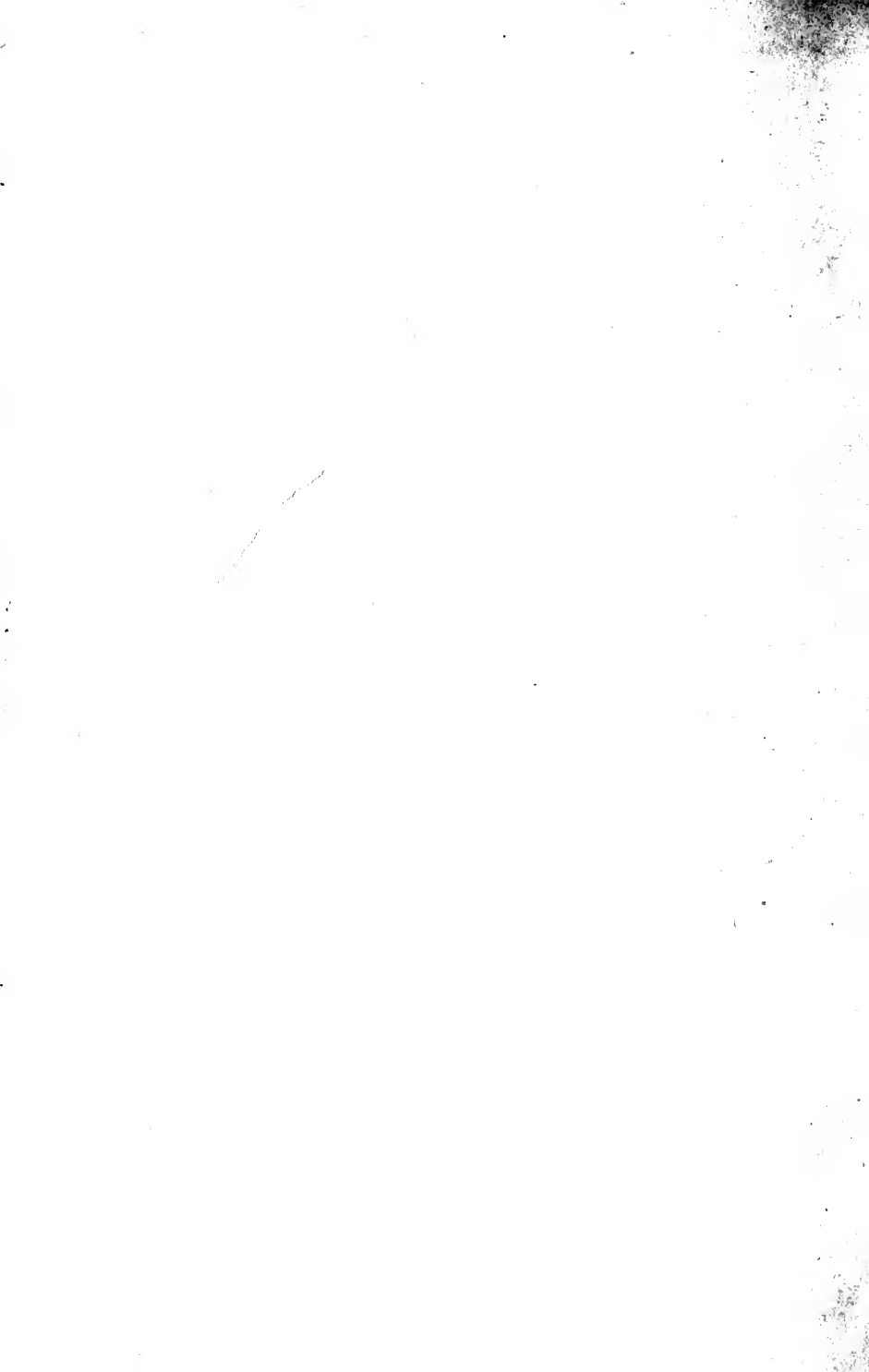
	<u>Páginas.</u>
Cartas de Antonio de Guaras.....	3
Cartas de don Bernardino de Mendoza.....	181











DP
3
C65
t.91

Colección de documentos
inéditos para la historia
de España

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

CIRCULATE AS MONOGRAPH

